RUBÉN VARGAS UGARTE
de la Compañía de Jesús

HISTORIA DE LA IGLESIA
EN EL PERÚ

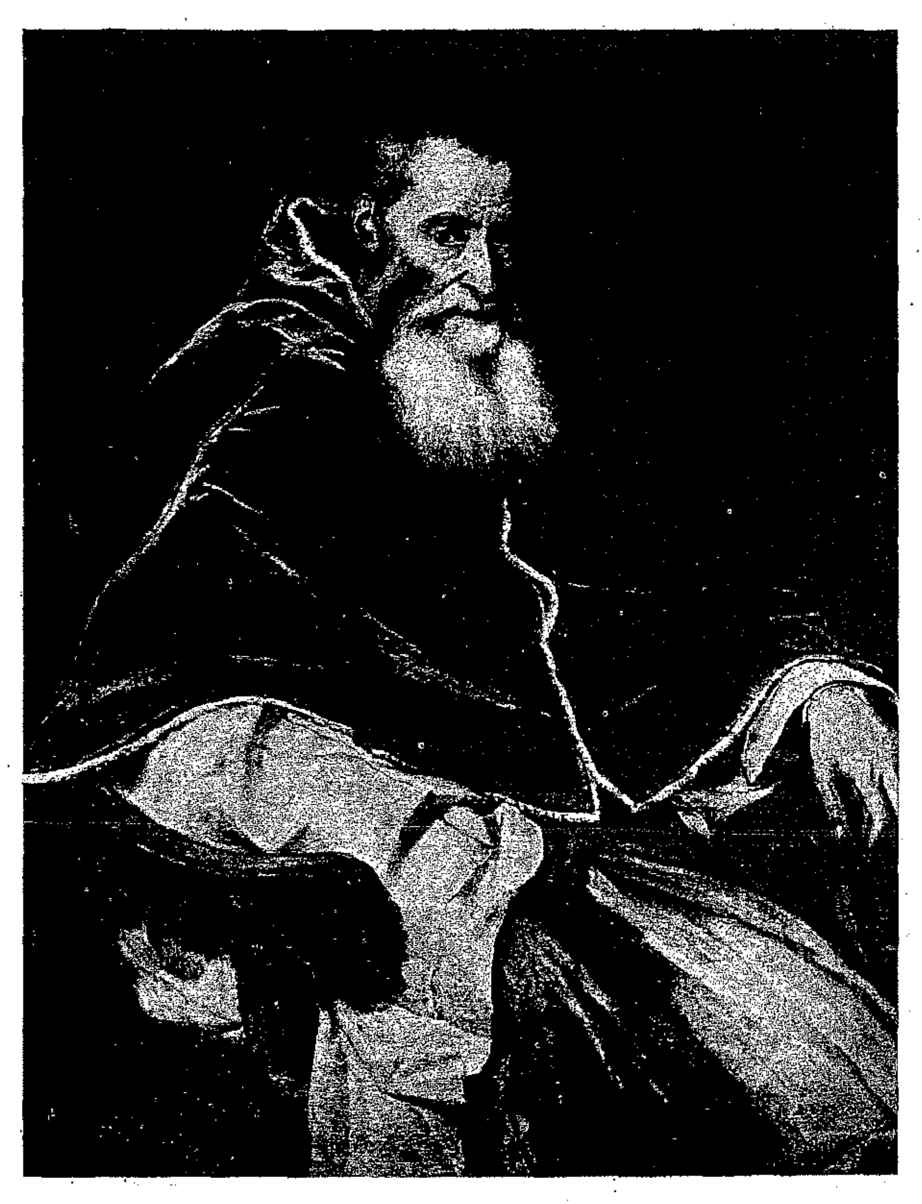
(1511-1568)

TOMO I

•

IMPRENTA SANTA MARIA
Calle de Santa Catalina, 661
LIMA - PERU

HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERU



El Papa Paulo III que erigió las Iglesias del Cuzco y Lima.
(Cuadro del Tiziano, Museo de Nápoles)

HISTORIA DE LA IGLESIA
EN EL PERÚ

(1511-1568)

POR

RUBÉN VARGAS UGARTE

de la Compañía de Jesús

TOMO I

IMPRENTA SANTA MARIA
Calle de Santa Catalina, 661
LIMA - PERU

Imprimi potest

Carolus Gómez Martinho S. J.
Præpositus Vice Prov. Peruanæ.

Limæ, 25 Februarii 1953.

Imprimatur

Joannes Card. Guevara
Archiepiscopus Limensis

Ignacio Arbulú Pineda
Canciller

Lima, 4 de Marzo de 1953.

INTRODUCCION

Hace cerca de treinta años que concebí el proyecto de escribir la Historia de la Iglesia en el Perú. Me movió a ello el ejemplo de un hermano mío en religión, el R. P. Mariano Cuevas, cuyo trato y amistad alcancé a disfrutar así en España como en su patria, México, y al cual se debe la mejor Historia de la Iglesia en aquel país que hasta ahora se haya escrito. Influyó también el hecho de carecer nosotros, no digo ya de una historia extensa y bien documentada, pero ni siquiera de un compendio recomendable. Y sin embargo la obra de la Iglesia en el antiguo Virreynato del Perú es tan digna de conocerse como la del Virreinato mexicano. No habría, pues, de faltar la materia ni asuntos que merezcan eternizarse con la pluma.

Dedicado a la enseñanza por muchos años y llamado con frecuencia a ejercitar los ministerios sagrados, sólo pude consagrar a esta labor una parte de mi tiempo y he ahí, entre otras razones, el porqué se ha dilatado tanto la aparición de esta obra. Sabía, además, que no era tarea fácil la reconstitución del pasado, cuando todo está por hacer y se impone ineludiblemente la investigación personal de los documentos y por eso no me atreví a emprender la redacción de la obra hasta haber, no diré agotado la búsqueda de los materiales, pero si hasta hacer acopio suficiente de los mismos.

Cuando dí a luz el año 1949 el primer tomo de la Historia Civil del Virreinato, que abarca todo el siglo XVI, salvo el período de la conquista, muchas personas que tenían noticia de mi primer intento, extrañaron que hubiese dado la preferencia a los asuntos civiles sobre los eclesiásticos y me instaron porque cuanto antes diese a las prensas la Historia de la Iglesia. Debo confesar que hasta cierto punto me pareció justificado el reproche y decidí entregarme de una vez a la tarea de ordenar mis apuntes, redactar los capítulos que aun estaban en embrión y darles la última mano a los que ya estaban comenzados.

Ha querido Dios que vea logrado mi propósito y puedo ahora ofrecer a los lectores las primicias de una obra que ha de exigirme todavía no pocos desvelos y horas de trabajo. He dividido la materia en dos partes bien

distintas; en la primera, que comprende cinco capítulos, estudio lo que pudiéramos llamar el medio en todos sus aspectos y servirá para introducir al lector en el terreno, familiarizándolo con el hombre y el paisaje: en el segundo, entro de lleno en la epopeya de la evangelización de este Nuevo Mundo y, como ya se deja entender, dada la enorme extensión del Virreinato y la variedad de los sucesos, he tenido que abandonar el método cronológico, más propio de los anales y de las historias particulares que de una historia general, para encerrar en diversos capítulos los aspectos más notables de la actividad de la Iglesia y de sus confalonieros de avanzada. De este modo creo que se consigue dar unidad al relato y se evita al mismo tiempo la monotonía de la hilación continuada y sin cesuras. No soy el único en adoptar este sistema, antes bien la mayoría de los autores modernos de historia lo han adoptado, sobre todo cuando el horizonte de la materia se amplía y sobrepasa los contornos de una sola nación.

Como ha sido siempre mi costumbre, he puesto empeño en ser conciso, evitando la excesiva prolijidad que distrae la atención del lector e impide el que resalten las figuras principales del cuadro. No faltan escritores que se dejan arrastrar por el afán de acumular datos y nombres en su deseo de ser completos y decir lo que otros no han dicho, pero con ello no logran muchas veces sino causar hastío y que su obra pierda en interés. La sobriedad tan recomendada por Horacio y los buenos preceptistas, es siempre muy apreciable y nada se pierde con ella, pues hay pormenores de los cuales se puede y se debe prescindir.

En cuanto a la Bibliografía usada en esta obra, ella la hallará el lector en las notas que se citan al pié de la página. Por lo dicho anteriormente más que de libros he echado mano de documentos de los Archivos y de allí la frecuencia con que se citan éstos o las colecciones de los mismos. Al comienzo de los capítulos doy una corta bibliografía, sólo para facilitar a quien lo desee el estudio más amplio de la materia, no porque los autores citados sean los que me hayan servido de fuentes, pues éstas quedan principalmente señaladas en las notas.

Doy por supuesto que el lector conoce lo bastante nuestra historia, al menos en sus rasgos más salientes y por ello no me detengo en la narración de los hechos que en alguna manera están ligados a los asuntos eclesiásticos pero que de hecho pertenecen a la parte civil. Con lo apuntado creo que hay lo bastante para orientarse y fijar los acontecimientos en el lugar y en el momento que les corresponde.

Para terminar, juzgo necesario hacer una última advertencia. A algunos espíritus un tanto estrechos podrá parecerles que hay demasiadas sombras en el cuadro que he trazado de la Iglesia en este período y que más valdría haber dejado en el tintero todo aquello que no es edificante o digno de alabanza. A los tales he de decirles que de haberlo hecho así nuestra historia no sería humana ni verdadera e incurriría en el vicio que con razón se imputa a las crónicas conventuales y a las hagiografías de los tiempos pasados. El afán de enaltecer a los hombres y las cosas, evitando todo aquello que pueda opacar el resplandor con que se los ilumina no sirve más que para disminuir la grandeza de los que en verdad son eminentes y dar motivo para dudar de la veracidad de lo que se narra. Por fuerza ha de haber cizaña en el campo del Padre de Familias y ya nos lo advirtió muy a las claras el Divino Maestro, de modo que a nadie debe sorprender que en la Iglesia de Dios haya justos y pecadores y que aun en el santuario pueda introducirse la maldad.

No me ha movido a proceder así, especialmente en lo que toca a las Ordenes religiosas, la malquerencia o el prurito de sacar al aire los defectos ajenos sino el amor a la verdad y la obligación de fustigar el mal donde quiera que él se encuentre. Pero bueno es saber que no lo digo todo y que, por principio, dejo a un lado hechos y sentencias denigrantes para sus actores o fautores, sobre todo cuando se trata de casos particulares que no tienen mayor trascendencia. Considero que la historia no tiene porqué descender a esos bajos fondos de la naturaleza humana y revolver el cieno sólo para darse el innoble placer de aspirar el hedor que se desprende.

Y esto dicho, doy en primer término gracias a Dios Nuestro Señor que me ha permitido poner término a este primer volumen y, en segundo lugar, a todos aquellos que me han ayudado en la labor. Largo sería hacer mención de todos ellos, pero no puedo omitir el nombre de Nuestro Muy Reverendo Padre General, Wlodimiro Lédochowski, quien no sólo me alentó de palabra y por escrito a emprender esta obra sino que me llamó a Roma, a fin de que completase mi documentación en los Archivos de esa ciudad, cabeza y centro de la Iglesia Santa.

Rubén Vargas Ugarte S. J.

Lima, 12 de Junio de 1953.
Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

INDICE GENERAL

APENDICE DOCUMENTAL

ARCHIVOS CONSULTADOS

Roma	—	Archivo Vaticano.
„	—	Archivo Romano Soc. Jesu.
„	—	Archivo de la Cong. Consistorial.
„	—	Biblioteca Vittorio Emmanuele.
„	—	Archivo de la Embajada de España ante la Santa Sede.
Madrid	—	Archivo Histórico Nacional.
„	—	Biblioteca Nacional.
„	—	Archivo de la Provincia de Toledo S. J.
„	—	Biblioteca del Real Palacio.
„	—	Biblioteca de la Academia de la Historia.
„	—	Biblioteca del Escorial.
Sevilla	—	Archivo de Indias.
„	—	Biblioteca Universitaria.
„	—	Biblioteca Colombina.
„	—	Biblioteca del Ayuntamiento.
„	—	Biblioteca Arzobispal.
Loyola	—	Archivo de la Santa Casa.
París	—	Biblioteca Nacional.
Londres	—	Museo Británico.
Nueva York	—	Biblioteca Pública.
Durham	—	Biblioteca de la Universidad de Duke.
San Marino	—	Huntington Library.
Washington	—	Biblioteca del Congreso.
Quito	—	Biblioteca Nacional.
„	—	Archivo Arzobispal.
„	—	Archivo Vice Provinciæ Quitensis S. J.
Sucre	—	Archivo General de la Nación.
„	—	Archivo del Cabildo Eclesiástico.
„	—	Biblioteca Nacional.
„	—	Biblioteca del Seminario.
„	—	Biblioteca de la Congregación del Oratorio.
„	—	Biblioteca de la Recoleta Franciscana.
Santiago de Chile	—	Archivo Histórico Nacional.
„ „ „	—	Archivo Arzobispal.
„ „ „	—	Archivo del Colegio de San Ignacio S. J.

Guatemala	—	Archivo Nacional.
"	—	Archivo Arzobispal.
México	—	Archivo Nacional.
"	—	Archivo Arzobispal.
Lima	—	Archivo del Cabildo Eclesiástico.
"	—	Archivo Histórico Nacional.
"	—	Archivo Vice Prov. Peruana S. J.
"	—	Archivo del Convento de San Francisco.
"	—	Archivo del Convento de Santo Domingo.
"	—	Biblioteca Nacional.
"	—	Archivo del Instituto Riva Agüero.
Chorrillos	—	Memoria Prado.
Piura	—	Archivo Episcopal.
Trujillo	—	Archivo Episcopal.
"	—	Archivo del Cabildo Eclesiástico.
"	—	Archivo del Seminario.
Cajamarca	—	Archivo Episcopal.
"	—	Archivo de la Beneficencia.
Chachapoyas	—	Archivo Episcopal.
Huaraz	—	Archivo Episcopal.
"	—	Archivo de la Beneficencia.
Huánuco	—	Archivo Episcopal.
"	—	Notaría Robles.
Ocopa	—	Biblioteca del Convento de Santa Rosa.
Ayacucho	—	Archivo Episcopal.
"	—	Archivo del Cabildo Eclesiástico.
"	—	Biblioteca de San Francisco.
"	—	Notaría Mavila.
"	—	Biblioteca del Seminario.
"	—	Biblioteca Municipal.
Arequipa	—	Archivo Arzobispal.
"	—	Archivo del Cabildo Eclesiástico.
"	—	Biblioteca del Seminario.
Cuzco	—	Archivo Histórico.
"	—	Archivo del Cabildo Eclesiástico.
"	—	Archivo Arzobispal.
"	—	Archivo de la Beneficencia.
"	—	Biblioteca de La Merced.
"	—	Biblioteca de San Francisco.
"	—	Biblioteca del Seminario.

A todos los cuales habría que añadir algunos Archivos conventuales y de particulares que no se mencionan por no alargar demasiado esta lista.

SIGLAS MAS USADAS

A. de I.	: Archivo de Indias. Sevilla.
A. H. N.	: Archivo Histórico Nacional. Madrid.
A. A.	: Archivo Arzobispal. Lima.
A. C. E.	: Archivo del Cabildo Eclesiástico. Lima.
A. V.	: Archivo Vaticano.
B. N.	: Biblioteca Nacional. Lima.
B. A. de la H.	: Biblioteca de la Academia de la Historia. Madrid.
B. N. M.	: Biblioteca Nacional. Madrid.
B. A. H. M.	: Boletín de la Academia de la Historia. Madrid.
B. H. A.	: Biblioteca Hispano Americana de José T. Medina.
C. L. O. I. P. s. XVI	: Colección Levillier. Organización de la Iglesia en el Perú.
C. L. G. del Perú	: Colección Levillier. Gobernantes del Perú en el Siglo XVI.
C. L. A. de L.	: Colección Levillier. Audiencia de Lima.
C. D. I. H. de A.	: Colección de Documentos Inéditos para la Historia de América.
C. D. I. H. de Ch.	: Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile.
C. D. H. I. P.	: Colección de Documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú.
C. U. R.	: Colección de Historiadores del Perú publicada por Urteaga y Romero.
R. H.	: Revista Histórica. Lima.
R. A. H. N.	: Revista del Archivo Histórico Nacional. Lima.
R. G. I.	: Relaciones Geográficas de Indias.

LIBRO PRIMERO

CAPITULO I

EL PERU ANTES DE LA CONQUISTA

1. El Territorio y la Población. — 2. Aspecto Físico. — 3. Rutas de Penetración. — 4. Dificultades telúricas opuestas a la Evangelización. — 5. La Población Indígena.

1. La Iglesia Católica, prosiguiendo su misión civilizadora, renovó en el mundo descubierto por Colón el prodigio que había transformado al mundo antiguo. Es cierto que halló un eficaz auxiliar en el poder civil, pero nadie podrá negar que en su máxima parte, le corresponde a ella la gloria de esta empresa. Si hubo manchas y errores en la obra de la España conquistadora, como no podía menos de haberlos, tratándose de una obra humana, esas manchas apenas si afean la magnífica labor de la Iglesia y sus errores apenas merecen tenerse en cuenta dentro de la grandeza del conjunto. Las páginas de este libro serán la mejor demostración de este aserto. Pero no se crea que ellas se han escrito con un fin preconcebido y como en confirmación de la tesis enunciada, no; somos enemigos de las afirmaciones sin base sólida y de toda historia apologética y lo hemos demostrado en anteriores obras. Con la mira puesta en sola la verdad, emprendimos hace ya algunos años la ardua tarea de investigar nuestro pasado religioso, dado que en esta parte hallamos un campo apenas roturado y sólo una masa informe de materiales por estudiar y clasificar y uno de los frutos de nuestro estudio ha sido precisamente la convicción de haber sido la Iglesia la principal propulsora de la civilización en Hispanoamérica.

Para aquilatar su obra precisa tener algún concepto de las condiciones físicas, políticas y sociales de las regiones que formaron el antiguo imperio del Tahuantinsuyo y conocer, aunque no sea más que de un modo

aproximado, el escenario en donde veremos actuar a los primeros heraldos de la fe de Jesucristo. De allí la razón de ser de todo este primer libro, dedicado al territorio y la población. No hemos omitido esfuerzo por ajustar nuestro relato a los datos mejor comprobados, enmarcándolos dentro de los límites que la índole de este libro nos señala y juzgamos más conducente al fin propuesto.

2. El Perú comparte con México el privilegio de haber sido sede de una de las más antiguas y adelantadas culturas del Nuevo Mundo. Al sobrevenir la conquista, el Imperio fundado por los Incas había llegado, puede decirse, al límite de su expansión y como en todas estas vastas organizaciones políticas asomaban ya las señales de su decadencia. Su situación a lo largo de la cordillera andina y con frente al Pacífico, lo aislaban aún más que a otros países de las corrientes comerciales y civilizadoras, pero la riqueza de su suelo y un conjunto de factores que no nos corresponde analizar, contribuyeron a convertirlo en el centro de la civilización hispano-cristiana de la porción meridional de este hemisferio, así como México vino a serlo de la parte septentrional.

Tanto el Brasil, como las comarcas del Plata gozaban de posición más ventajosa; su mayor proximidad al Africa y Europa, su extensa costa bañada por el Atlántico y hasta la falta de montañas que se interpusieran como un obstáculo parece que estaban invitando a convertirlas en emporios transocéanicos de la civilización europea; pero es un hecho que no llegaron a serlo sino mucho después, casi en la edad moderna o a lo más a partir del siglo XVIII.

El Gran Perú, cuyos límites vinieron a ser los mismos que los del Imperio Incaico y aún más allá, comprendía los territorios de las repúblicas del Ecuador, Bolivia, Chile y buena parte de los de Colombia, Argentina y Brasil. La inmensidad de esta superficie encerraba, como se deja entender, los más variados accidentes geográficos, pero ajustándonos a la clásica división que la misma naturaleza nos indica, toda ella podía dividirse en tres zonas principales y con características peculiares: la Costa, la Sierra y la Montaña. Pero si el Perú en el orden civil llegó a alcanzar tan vastas proporciones, en la esfera de lo eclesiástico su extensión fué mucho mayor, pues, sobre todo en los principios, alcanzó a comprender regiones situadas en la América Central, como Nicaragua y Tierra Firme.

Nada uniforme, como se deja comprender, era un territorio que se extendía desde el Golfo de Fonseca, en la América Central, hasta la comarca

de Arauco y, venciendo la cordillera andina, se dilataba por la hoya amazónica y la del Río de la Plata. En el Norte, desde el puerto del Realejo hasta muy cerca de Tumbes, la costa ofrecía un aspecto muy semejante; la exuberante vegetación que nace en la misma playa denota un clima tropical y un régimen frecuente de lluvias. A esta zona calurosa y enfermiza, que, sobre todo, desde Panamá hasta el Golfo de Guayaquil puso a prueba la audacia de los primeros conquistadores, se sucede otra árida y seca, desprovista casi por completo de verdor, que comienza poco antes de doblar el Cabo Blanco y se continúa hasta Copiapó y el Huasco, en la comarca de Chile. Este desierto movible de arena, entrecortado a veces por los primeros contrafuertes de los Andes que vienen a hundirse en el mar formando morros y acantilados, se ve interrumpido, no obstante, por valles amenos y fértiles en donde la feracidad del terreno, regado por los ríos que bajan de la cordillera andina, suple con ventaja la esterilidad de las pampas que lo circundan.

La tierra adentro, la diferencia no es tan notable. Si exceptuamos la región comprendida entre el paralelo 13 de latitud norte y el 4 de latitud sur, donde la cordillera sólo ofrece elevaciones poco considerables, en lo demás, a mayor o menor distancia de la costa, empieza el terreno a ascender gradualmente, sucediéndose los laberintos de la cordillera, unas veces cubierta de verdura, como en el sur de Colombia y el Ecuador y otras desnuda de ella, hasta desaparecer casi por completo, al llegar a los fríos páramos o a las mesetas de la puna. Entre aquellas escabrosidades surgen valles más abrigados y planicies a veces bastante extensas, donde se goza de un clima templado y se recogen los frutos propios de esta zona. Tales son los valles andinos, algunos de los cuales, como el de Quito, Cajamarca, el de Jauja y el del Cuzco, Cochabamba o Santiago, han logrado merecida fama. Más al sur y en torno de la hoya del Titicaca se sucede el Altiplano, fría meseta, comparable a la estepa siberiana, que se extiende hasta el límite septentrional de la Argentina. El frío producido por la altura y la calidad salitrosa de la tierra son un obstáculo para el cultivo y hacen a la región casi inhabitable.

Para quien haya recorrido las comarcas que se suceden desde Pasto hasta Salta o Tucumán no es un misterio el sorprendente parecido que ostenta el paisaje, la identidad de frutos y de cultivos, la uniformidad de costumbres y hasta el común aspecto de las construcciones...Por todo lo dicho, y salvo algunas excepciones, queda justificada la división de costa, sierra y montaña, o mejor diremos selva, en que puede dividirse el territorio

del Ecuador, Perú y Bolivia, pues Chile carece de esta última zona y las comarcas situadas al Norte y Sur de Panamá apenas si gozan de otro clima que el propio de la selva tropical. Tras los últimos contrafuertes de la Cordillera occidental de los Andes, donde nacen los ríos que van a confluir en el Amazonas y el Río de la Plata, se despliega la verde alfombra de la región oriental, cuyo enmarañado boscaje apenas ofrece otro sendero al caminante que el de las numerosas corrientes que lo entrecruzan y constituyen una verdadera red fluvial; tal es el aspecto del interior de América, de Colombia hasta Santa Fe y Corrientes, en el Paraná. Más al Sur se dimos para cambiar de aspecto y tornarse más fértil y pintoresca en los conlata la pampa argentina con sus vastos pastales, sus arideces y sus espejisfines de la Patagonia. De estas tres zonas, la más poblada y la que por diversas circunstancias ofreció mayores posibilidades de desenvolvimiento fué la Sierra. Sus valles, que por lo general gozan de un clima templado, se adaptaban mejor que otros al colonizador europeo: allí también se aclimataron más fácilmente las especies vegetales que los españoles aportaron al Nuevo Mundo y en ellos les fué más fácil encontrar los brazos necesarios para el trabajo del campo y el laboreo de las minas. Estas, en definitiva, fueron las que fijaron a los colonos y los atrajeron con el brillo fascinador de los metales que encerraban en sus entrañas. La montaña, ubérrima pero difícil de domeñar, puede decirse que permaneció cerrada durante toda la época colonial, y, sólo el misionero llegó a abrirse paso por entre los arcabucos y marañas de sus bosques, sin otro sendero que el señalado por la corriente de sus ríos. La costa, especialmente en el Perú, rica cual ninguna y hoy fuente principal, podemos decir, de su prosperidad, por sus campos de petróleo, algodón, azúcar, arroz, sin contar los fertilizantes, como el guano y el salitre, si bien admitió algunas poblaciones, no llegaron éstas, a excepción de la capital del Virreinato, a igualar la importancia que tuvieron Popayán, Quito, Cajamarca, Huánuco, Guamanga, el Cuzco, Potosí y Chuquisaca.

Exceptuando la *puna* o sea la porción más alta de la cordillera, próxima a las nieves perpetuas y en donde el frío hace casi imposible toda vegetación, a no ser la del *ichu*, gramínea propia de estos desolados páramos, que sirve, ya de forraje a las manadas de ovejas que pacen en esas alturas ya de techumbre en las chozas de los pastores indígenas o bien de combustible, una vez seco, a medida que se desciende nos encontramos con tierras más propicias al cultivo y capaces de alimentar a la población. No son tierras llanas, salvo cuando entre las laderas de las montañas se abre un es-

pacio, pero en ese terreno ondulado crecen algunos árboles y se recogen los frutos propios de la tierra. Allí viven hoy muchos indígenas diseminados por esos cerros que, vistos a la ligera y de lejos, no parece que fueran habitables. En otro tiempo la población que los habitaba era mucho mayor y aun en la misma puna es dable encontrar vestigios de caseríos abandonados y que en tiempo de los Incas albergaban a sus moradores.[1] Con la entrada de los españoles éstos se apoderaron de las mejores tierras, esto es la de los llanos y relegaron a los indios a las alturas, sea en condición de *yanaconas* o peones adscritos a un fundo o hacienda, sea en calidad de comuneros o miembros de una misma parcialidad o linaje, al cual se reconoció el derecho de propiedad. Esta dispersión de los habitantes dificultó, como veremos, la evangelización y adoctrinamiento del indígena e hizo más penosa la labor de los encargados de su bien espiritual.

3. Tal es, en resumen y descrito a grandes rasgos, el aspecto del suelo americano, apenas modificado por el trabajo humano y una cultura más adelantada que la de sus primitivos habitantes. En sus líneas generales, y, excepción hecha de la zona amazónica y algunas comarcas nada saludables de la costa, al Sur de Panamá, no puede decirse que fuera impracticable u ofreciera obstáculos insalvables a la marcha de los conquistadores. El hecho es que con una rapidez que nos asombra recorrieron tan vasto territorio y fundaron en él ciudades estables, de modo que en poco más de diez años, desde la fundación de San Miguel de Piura, en 1532, hasta la de Santiago de Chile, en 1541, se realizaron las de Jauja, Cuzco, y Quito (1534), las de Lima, Trujillo y la primera de Buenos Aires (1535), las de Asunción, Chachapoyas y Popayán (1536), la de Chuquisaca (1538) y la de la Villa Hermosa de Arequipa (1540). Prácticamente podía decirse que habían sujetado toda la sierra; sólo la selva se les mostraba impenetrable y la expedición de Gonzalo Pizarro, en busca del Dorado, o las entradas de Alonso de Alvarado, por la comarca de Chachapoyas, la de Gómez Arias, por la de Huánuco y las de Alvarez Maldonado y Gómez de Tordoya, por los Andes del Cuzco, no hicieron más que desalentar a los españoles y obligarlos a torcer el rumbo de sus conquistas. Una vez que cesó la fiebre

[1] Han desconocido esta circunstancia los que insisten en la falta de tierras laborables en el Perú; sobre todo, en la sierra. Sin duda, que en esos parajes no pueden seguirse los métodos que están en uso en las tierras llanas, pero con algún esfuerzo y técnica renovada se pueden obtener excelentes rendimientos.

descubridora y quedó limpia la tierra de soldados trashumantes, no se hicieron esfuerzos por extender los límites de la parte explorada, como tampoco se puso empeño en extender las áreas cultivables de la costa donde, sobre todo por la disminución de los indígenas, llegaron hasta abandonarse zonas hasta entonces bastante fértiles. La costa no sirvió, pues, sino como punto de enlace entre la sierra y la metrópoli y, dentro de la limitada exportación de frutos, para traer de otras regiones por la vía marítima lo que aquí se necesitaba. La conquista de la selva estaba reservada al misionero. Jesuítas y franciscanos fueron los verdaderos descubridores y colonizadores de la región montañosa, regada por los grandes ríos de la cuenca del Amazonas, en el Ecuador y el Perú, y las cuencas del Madera y del Pilcomayo, en Bolivia, o las del Paraguay en las comarcas del Plata. Pero esta gloriosa hazaña se inicia tan sólo en el siglo XVII y queda truncada con la expulsión de los jesuítas en 1767.

La evangelización del resto del país siguió, puede decirse, la ruta de los conquistadores. Estos recorrieron la tierra en varias direcciones y fijaron su asiento de preferencia en los valles andinos, como hemos dicho, pero es dado descubrir en su plan colonizador una o dos direcciones preferidas. Una vez posesionado Pizarro de la Capital del Imperio Incaico, retrocedió sobre sus pasos, en busca de una salida al mar, base de sus comunicaciones con Panamá y con España y también de su aprovisionamiento de gente de guerra. San Miguel no distaba mucho de la costa, pero estaba a muchas leguas del Cuzco; para unir a esta ciudad con Cajamarca y acercarse al mismo tiempo al océano, se fundó a Jauja, jalón nada más de la futura fundación de Lima. Entre tanto Belalcázar y Almagro se internaban en el Ecuador y echaban los cimientos de la antigua Riobamba, primero, y de San Francisco de Quito, después; con la creación de Trujillo en las tierras del Gran Chimú, se estableció el enlace entre las ciudades del norte y la que había de ser capital del Virreinato, mientras los capitanes de Pizarro penetraban en el Alto Perú y Almagro se lanzaba a la conquista de Chile. De este modo, aún en vida del Marqués, sus Capitanes llegaban por uno y otro lado a los extremos de su gobernación.

Del lado del Atlántico, las expediciones de Magallanes, Juan Pérez de Solís, Sebastián Gaboto y D. Pedro de Mendoza abrieron un nuevo derrotero a las armas españolas. Los lugartenientes del último penetraron hasta el corazón del Paraguay y echaron allí los cimientos de la ciudad de la Asunción. La proximidad al Perú, del cual tuvieron noticia por los mismos indígenas, los alentó a proseguir adelante, y con efecto llegaron a darse

la mano con los conquistadores altoperuanos. Ñuflo de Chávez se encontró con Antonio Manso en Santa Cruz de la Sierra, del mismo modo que Juan de Garay y Jerónimo Luis de Cabrera en el Tucumán. Los unos iban en pos de las riquezas del Perú, los otros en busca de una salida al Atlántico, que los pusiese en fácil comunicación con España. De ese modo se estableció la ruta al mar del Norte, que había de dar ser a las poblaciones argentinas y había de convertir a Buenos Aires en rival de la Lima virreinal. La expedición de Almagro a Chile no trajo lisonjeras noticias sobre las condiciones de ese país, pero después de la fundación de Santiago por Valdivia, los pobladores del Tucumán y Salta se adelantaron hasta al pie de los Andes y trabaron contacto con los de Chile. De ese modo surgieron nuevas poblaciones en la vertiente oriental de la Cordillera y se ensanchó el ámbito de las tierras colonizadas.

En regiones tan extensas y de tan variada configuración, por fuerza se había de dar diversidad de climas, desde el cálido y netamente tropical, como el de Panamá y Guayaquil hasta el frío y áspero, como el de Potosí y Huancavelica. En los valles andinos, cuya altitud no es excesiva como en las comarcas situadas algunos grados al Sur del trópico, el clima es más bien templado y propicio a la producción de los frutos de Europa. En la costa, a medida que nos alejamos del Ecuador, el calor propio de aquellas latitudes está amenguado por los vientos del sudeste y, sobre todo, por la corriente marina de Humbodlt. Podemos decir, pues, que, en general, el español halló en América, dentro de lo relativo, un ambiente geográfico que ofrecía algunas semejanzas con su propio país. Todo en estas regiones excedía en grandiosidad a lo que se veía en la Península; pero ni el andaluz o el extremeño, ni el castellano o el vascongado podían con razón extrañar el cielo donde vieron la luz. Hasta los nombres dados a estas regiones y muchas de sus ciudades son un reflejo de esta impresión, aun cuando no pueda negarse que, fuera del factor físico y geográfico, debió influir poderosamente el sentimental y el deseo instintivo de prolongar el recuerdo de la patria lejana y del lugar nativo.

4. Sin embargo, la naturaleza oponía dificultades a la vida de relación y éstas las experimentaron en primer término los predicadores del Evangelio. La enorme extensión del Virreinato y lo quebrado del territorio hacía extremadamente largos y penosos los viajes. Aún hoy no puede menos de causarnos maravilla que Santo Toribio llegase desde Lima a la lejana Moyobamba y verificase más de una vez la visita de su diócesis. Di-

seminadas como se hallaban las ciudades y villas por todo el territorio, la lejanía era causa de su aislamiento y dificultaba el comercio, de allí que a los comienzos y mientras no se multiplicó el ganado traído de España y se aclimataron las semillas importadas, escasearon los mantenimientos y se hizo costosa la vida.

Los caminos incaicos apenas podían ser utilizados por los españoles y sus caballos. El que unía a Quito con la capital del Incanato, el más importante, cruzaba zonas muy fragosas y no era tan practicable como se ha dado en decir. En la costa no existían caminos. Sobre la movediza arena de aquellos desiertos las huellas de los caminantes pronto desaparecían y el viaje se hacía extremadamente pesado, tanto por la falta de agua y la naturaleza del terreno, como por el desnivel de la temperatura que en las noches desciende notablemente y obliga a resguardarse del frío.[2]

En la sierra los obstáculos son quizá mayores, tanto por lo áspero de los caminos como por la profundidad de las quebradas. Por lo común, el camino va flanqueando las laderas de algún río o torrentera y forzadamente tiene que plegarse a sus circunvoluciones y anfractuosidades. Esto alarga las distancias, que se hacen mayores, cuando hay que salvar esas mismas quebradas y descender muchas veces, por falta de puentes, hasta el mismo lecho del río, para emprender nuevamente la subida por escarpadas pendientes. Lugares que en línea recta o a vuelo de pájaro apenas distan una jornada, obligan muchas veces al viajero a emplear tres o cuatro. De la montaña baste decir que sólo la técnica moderna y el avión la han hecho penetrable.

Mayor dificultad ofreció la evangelización de los indígenas, atendida la dispersión de sus viviendas. Las grandes ciudades en el Perú antiguo fueron muy escasas. Había, es verdad, algunas regiones más pobladas que

[2] A este propósito hace lo que refiere el P. B. Cobo en su *Historia del Nuevo Mundo* (Libro 2, Cap. IV): "Viendo yo una vez que el Hermano Procurador del Colegio de la Compañía desta ciudad de Lima hacia unos capotillos de paño, muy abrigados, para los negros arrieros que traginan el vino de nuestra viña de Ica al puerto de Pisco, le dije que para qué hacia tan abrigados aquellos vestidos, siendo los arenales que hay de Ica a Pisco de temple muy caliente. Me respondió que era tan grande el frío que alli hacia las noches de invierno, que se helaban los negros y habian menester todo aquel abrigo y encender lumbre para calentarse; lo cual se me hizo tan difícil de creer que quise experimentarlo y, con este fin, me quise ir una vez con los arrieros en medio del camino en una espaciosa llanada y corria tan helado el viento sur, que los arrieros encendieron fuego y yo me hube de abrigar lo mejor que pude...".

otras, especialmente allí en donde la feracidad del terreno ofrecía con más abundancia el sustento, pero la misma división de la tierra entre los súbditos del Inca, ya sea para que la trabajasen en provecho propio o del soberano, favorecía la diseminación, ya que, por regla general, el regnícola habitaba el terreno de donde sacaba su sustento. Si exceptuamos Tumbes, Chan Chan, descaecida de su pasado esplendor, Pachacamac y alguna otra, en toda la costa del Pacífico no existía ningún núcleo poblado de alguna importancia. Otro tanto acaecía en la sierra, donde en el largo trayecto del Cuzco a Quito no existían, en la época de la conquista, otros centros habitados, sino los de Vilcas, Jauja, Huánuco, Huamachuco, Huancabamba y Cajamarca, ninguno de los cuales contaba con población numerosa. De ahí la necesidad de reducir a los indios a poblaciones estables, sentida ya por los primeros doctrineros y llevada a cabo por el Virrey Toledo. No se remedió del todo este inconveniente y, dejando aparte la escasez de clero secular que pudiera hacerse cargo de las doctrinas, esta circunstancia obligó a confiar a las órdenes religiosas la evangelización de provincias enteras a las que atendían desde un lugar, convertido en centro de misión. Los dominicos tomaron por su cuenta todo el valle de Chincha en la costa y las riberas del lago de Chucuito, en el Collao, mientras que los agustinos evangelizaban los valles de Pacasmayo y Huamachuco y los franciscanos el de Cajamarca.

La labor del misionero se hizo, pues, ruda y a las veces impracticable. Por lo mismo, no se ha de atribuir a desidia suya el que muchos indios, años después de la conquista, perseverasen en la idolatría o hubiesen hecho escasos progresos en la fe. La explicación del hecho nos la ofrece, de un lado, la dificultad que hubo para doctrinarlos, de otro, la necesidad de atender con perseverancia a su instrucción y a la reforma de sus costumbres, indispensable en los recién convertidos. Tampoco hemos de aplicar a todos los indígenas lo que sólo puede decirse con verdad de ciertas parcialidades, más refractarias al Evangelio o menos cultivadas por los doctrineros, porque el hecho de la conversión de la masa india es tan evidente y de tan alto significado, que se impone a la mente más prevenida y debe excitar la admiración de cualquiera que lo considere con imparcialidad y sin apasionamiento. Tampoco sería acertado, como lo hacen algunos, juzgar de la religiosidad del indio de nuestras serranías, por lo que hoy acontece con algunos de ellos, pensando que siempre debió ser así y olvidando otros ejemplos que pudieran citarse en contrario. Si, después de largos años de espiritual abandono y de la maléfica influencia ejercida por el blanco, ha

perdido el indio el apego a sus creencias, y de la religión sólo ha conservado un culto supersticioso y grotesco, no se ha de creer que siempre haya sido así y que la verdadera Fe no llegó a penetrar jamás en su alma. Mil hechos nos aseguran ser falsa semejante suposición. Mirándolo atentamente, el fondo religioso que aún perdura en la generalidad de los indios, no obstante la escasa y muchas veces nula instrucción religiosa que padecen muchos pueblos por la escasez de sacerdotes, está demostrando evidentemente las hondas raíces que echó en ellos la semilla de la Fe cristiana.

Hoy todavía, al llegar a pueblos bastante apartados del comercio humano y adonde sólo rara vez llega el sacerdote o el misionero, sea con ocasión de la fiesta patronal o en plan de adoctrinamiento y renovación espiritual, nos sorprende ver la tenacidad con que retienen las oraciones principales del cristianismo y las cosas más necesarias para la salvación. Sin maestros o curas, se las han trasmitido por tradición, y en el hogar, a fuerza de repetirlas, los hijos las han aprendido de boca de sus padres.

5. Con este punto se relaciona también el de la población o sea el número de los que recibieron la predicación del Evangelio o se hallaron en condiciones de recibirlo. Mucho se ha exagerado en la materia. Algunos, sin base científica para afirmarlo, han supuesto que la población del Perú antiguo debió ascender a 7'000,000. Careciendo de estadísticas o de datos demográficos, aun aproximados, sobre el capital humano del vasto Imperio, todo cálculo que se haga tiene que ser muy deficiente, por no decir puramente supositicio. La única base objetiva sería el estudio de las áreas cultivadas en aquel entonces, pero aún esta vía está sujeta a engaños, porque no siempre todo lo que se cosechaba servía para la alimentación y, además, carecemos de datos para determinarlas con toda exactitud. Lorente, en su *Historia Antigua del Perú* (p. 207), después de afirmar que cualquier cálculo sobre la población del Imperio Incaico es aventurado por no conservarse los censos hechos bajo la administración imperial, dice que no hay exageración en fijarla en 10'000,000 de habitantes. Conviene, sin embargo, citar este párrafo de su obra: "El cálculo por las subsistencias es demasiado aventurado; porque en la estrechísima manera de vivir a que se sujetaron los indios, no es dado señalar el consumo correspondiente a un individuo y porque tampoco es posible apreciar la cantidad de las producciones, tan variable de suyo y que tanto ha cambiado con las diferencias ocurridas en la extensión y en la naturaleza de los cultivos".

Emilio Romero la fija también en 10 o 12'000.000, y señala el notable retroceso demográfico que sufrió la población indígena, hecha sensible en la tasación de los indios tributarios que llevó a cabo D. Francisco de Toledo en 1572 y en el censo ordenado por el Virrey Gil de Taboada y Lemos en 1791.[3] Sin duda la despoblación del Perú es un hecho innegable, aun cuando no le concedamos las proporciones exageradas que admiten algunos. El mismo Acosta en su *Historia Natural y Moral de las Indias*[4] llega a decir: "En nuestro tiempo está tan disminuída y menoscabada la habitación de estas costas y llanos, que de treinta partes se deben de haber acabado las 29: lo que dura de indios creen muchos se acabará antes de mucho"... Y más adelante añade: "De Indios hay por todas las serranías grande habitación y hoy día se sustentan y aun quieren decir que van en crecimiento los indios, salvo que la labor de minas gasta muchos y algunas enfermedades generales han consumido gran parte..." Acosta, como vemos, no niega la despoblación del Perú, pero piensa que es en la costa en donde más se ha dejado sentir, y al mismo tiempo advierte cuáles eran, en su opinión, las causas principales de esa disminución.

Baudin en *L'Empire Socialiste des Incas* no difiere mucho de la cifra anotada por E. Romero, pero los modernos estudios de A. Rosemblat[5] reducen bastante los números citados y fijan la población del antiguo Perú, incluyendo en esta denominación el Reino de Chile, en 3'000.000. Señala, por otra parte, que la disminución entre los años 1492 a 1570, o sea en los primeros años del Descubrimiento y Conquista, alcanzó posiblemente la cifra de medio millón. A. L. Kroeber, el notable arqueólogo americano, coincide con Rosemblat y, apoyados en la autoridad de entrambos, no podemos menos de suscribir su parecer. Aceptando la cifra indicada, resulta que el Perú se encontraba poco menos que deshabitado. En la costa, salvo los islotes formados por los valles que fertilizan los ríos tributarios del Pacífico, todo lo demás se podía considerar como un desierto. Los escasos tambos que en otro tiempo servían de albergue a los viajeros apenas rompían la soledad de esos parajes. La sierra aparece menos desolada, salvo en las elevadas mesetas, como la del Collao, en donde se repite el fenómeno costeño; pero la diseminación de los habitantes en caseríos, estancias o chozas, unido todo ello a lo quebrado del terreno, hace notable el

[3] *Historia Económica del Perú*. Lima, 1937. p. 92.
[4] Lib. 3. Cap. 19.
[5] *La Población Indígena de América*. Buenos Aires, 1945.

aislamiento y apenas sensible la vida del hombre. De la montaña baste decir que aún hoy es la región menos poblada del Perú. Ahora bien, esta escasez y dispersión de los habitantes hubo de dificultar la evangelización e imposibilitarla en ocasiones, pues al más celoso doctrinero por fuerza tenían que escapársele muchas de sus ovejas. Y ¿qué esfuerzo habría de costarle llegar hasta muchas de ellas? ¿A cuántos peligros no habría de exponerse para visitarlas todas? Sólo quien haya recorrido el Perú y penetrado hasta los más apartados lugares podrá formarse concepto de la arduidad de la empresa.

CAPITULO II

LA RAZA INDIGENA

1. Grupos étnicos. — 2. Carácter del indio: sus detractores. — 3. El asunto de su racionabilidad. — 4. La verdad sobre el indio. — 5. Indigenismo e Hispanismo.

BIBLIOGRAFIA

JOSÉ DE ACOSTA: *De Procuranda Indorum Salute.* Salamanca, 1588. PEDRO DE QUIROGA: *Coloquios de la Verdad.* Sevilla, 1922. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI: *Siete Ensayos de Interpretación de la realidad peruana.* Lima, 1828. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE: *La Realidad Nacional.* Lima, 1945. J. URIEL GARCÍA: *El Nuevo Indio,* Cuzco, 1930. LUIS VALCÁRCEL: *Tempestad en los Andes.* Lima, 1927. MOISÉS SÁENZ: *Del Indio peruano y su incorporación al medio nacional.* México, 1933. MAXIME KUCZINSKI GODARD: *Disección del Indigenismo Peruano.* Lima, 1948.

1. Al asomar por nuestras costas los primeros españoles acababa de darse la última mano a la unidad del Imperio Incaico. Huaina Capac había llevado sus tropas hasta la comarca de Pasto y había incorporado a sus dominios toda la tierra de los Quitos y las zonas fronterizas. Quedaba, sin duda, por completar la unificación en los pueblos recién sometidos, pero esta obra, que exigía tiempo, no pudieron realizarla sus sucesores en el trono. La circunstancia de ser único el soberano en tan vasto territorio y la de hallarse difundida por doquier la lengua oficial del Estado o sea la quechua, hubieron de facilitar, sin género de duda, tanto la conquista espiritual como la temporal. En el Perú no hallaron los conquistadores, como en México, diversos estados autónomos con lengua, gobierno y aun cultura diversa que pudieran servir de obstáculo a la doble empresa acometida por España, y hasta la misma extensión del Tahuantinsuyo favoreció a los invasores, haciéndolo más vulnerable y menos pronto a la resistencia.

Sus términos eran el río Ancasmayo, afluente del Guáitara y confinante con el país habitado por los Chibchas, por el Norte, y por el Sur, el Maule, barrera natural de la Araucania. Por el Oeste no tenía otro límite sino las aguas del Pacífico, y por el Este su influencia alcanzaba a algunas de las tribus salvajes de la hoya amazónica y a las que vagaban por los esteros del Río de la Plata. Dentro de ese marco los Incas se habían esforzado por entablar su organización política y en parte lo habían conseguido, pero subsistía la diversidad étnica primitiva, aunque mitigada por la emigración forzosa de las razas vencidas y el predominio cada vez mayor de la conquistadora. No vamos a dar aquí una acabada descripción de los grupos étnicos en que se hallaba dividida entonces la población del Perú, pues de nada serviría a nuestro intento; pero sí enumeraremos aquellos que, por su importancia y por su número, reclamaron la atención particular del misionero.

A cinco podemos reducir los grupos raciales que más nos importa conocer. Tres de ellos pertenecen a la zona que se ha llamado del Pacífico o andino-peruana, y dos a la zona atlántica. Los Quechuas, los Collas, impropiamente llamados Aymaras, y los Yungas o Mochicas pertenecen a la primera; los Arahuacos y los Tupís o Guaranís, a la segunda. Dentro de estos cinco grupos hay que colocar los nombres de las numerosas asociaciones tribales del Perú antiguo. En el Norte, dejando a un lado a los Pastos, Quillacingas y Barbacoas, sólo parcialmente dominados por los Incas, nos encontramos con los Cayambes, Caranquis, Panzaleos, Puruhaes, Cañaris y Paltas, todos o los más de los cuales habitaban la comarca de Quito. Mas al Sur nos encontramos con los Tallanes, Mochicas, Chimus, Chinchas, Nascas y Atacamas del litoral peruano, en tanto que en el interior predominan el grupo quechua, el aimara y el puquina. En la región oriental, las tribus son numerosas, y a ellas les dieron los españoles, salvo algunas excepciones, la denominación general de Chunchos, con que hasta ahora se les conoce. Resaltan entre ellas los Aguarunas, Mainas, Conibos y Cocamas, que con los Mojos del Mamoré parecen ser de filiación arahuaca, y los Chiriguanos, Tupíes, Lules, Tobas y Mocobíes que pertenecen más bien al grupo guaraní. Finalmente, al sur de Chile tropezamos con los Poyas, Puelches y Pehuenches, del grupo araucano, quienes a una con los Chiriguanos del Pilcomayo fueron los más refractarios a la predicación.

De estos grupos los que más interés ofrecen para nuestro estudio son los de la zona andino-peruana, pues entre ellos se desenvolverá principal-

mente la acción civilizadora de la Iglesia, y será también mayor el fruto recogido. Sin negar las diferencias que los distinguen entre sí, la mayor bajo el aspecto misional fué el idioma; pero, como veremos, la Iglesia desde el primer momento trató de asimilarse su lengua y rompió esta barrera que se oponía al mutuo entendimiento.

2. Ha sido un lugar común en todos o casi todos los escritores que se han ocupado de los indios y de definir su carácter, pintarlos como seres ignorantes, muy próximos a la barbarie, holgazanes, mentirosos, propensos a todos los vicios y especialmente al de la embriaguez. No han faltado, sin embargo, quienes nos hayan hablado de sus buenas cualidades, trocando la detracción en panegírico. Tanto en uno como en otro caso creemos que ha habido exageración y, por lo pronto, muchos, sin haberse tomado el trabajo de estudiarlos a fondo y aun sin conocerlos, no han hecho sino repetir lo que otros habían dicho antes. El Padre Cobo en su Historia del Nuevo Mundo, (Parte 1, Lib. XI, Capi. 12) dice de los indios que son flemáticos" y así se cansan presto y no son para tanto trabajo como los hombres de Europa: hace más labor en el campo un hombre en España que cuatro indios acá". Antonio de Herrera (Década V, Lib. IV, Cap. 2) repite la frase: "Son amigos de holgar: son de poco trabajo, porque más trabaja un peón de Castilla que tres indios". Fr. Gregorio García, O. P.[1] después de decir que es menester señalarles tarea y apremiarles para el trabajo, añade: "Es gente tan floja y tan para poco, que si esto no se hiciese, no valdría dos maravedís cuanto trabajan y hacen". D. Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de Quito,[2] no difiere en la pintura que hace de los naturales y se expresa así: "... son sumamente holgazanes, por cuya causa ordenó S. M. por algunas cédulas, que, para que se desterrase su pereza y se habituasen al trabajo, que los ocupasen en servir en los obrajes, labranza y otras lícitas ocupaciones". De este modo y por diversas vías, tanto los que conocían de cerca a los indios como los que sólo de oídas habían oído hablar de ellos, crearon la tesis de su nativa ociosidad. Y por el mismo ritmo y adoptando la misma pauta los escritores de otra época nos han hablado de su falta de verdad, de su bajeza de ánimo, de su pusilanimidad, de su inclinación al vicio de la carne y de su costumbre de embriagarse.

---

[1] *Origen de los Indios.* Lib. III, Cap. III.

[2] *Itinerario para Párrocos de Indios.* Lib. 2, Prólogo...

Prescindamos de que en todos los hombres y en todas las latitudes se encuentra siempre algo de esto, y fijándonos en lo relativo a su innata holgazanería, repitamos aquí la reflexión que se hacía el P. Manuel Toledo, de la Compañía de Jesús, a mediados del siglo XVII. Después de indicar cómo en el Perú todos los oficios manuales corrían por su cuenta, pues los oficiales españoles o criollos eran pocos, prosigue: "... Diré la objeción que son flojos, vagabundos y dados al ocio los indios. Y pregunto, ¿en qué está la ociosidad de estos miserables? ¿Así se desacredita un gremio tan crecido de la cristiandad y el orbe? Abra los ojos y vea quien lo dize lo que sucede en el Perú. Sacadas las poblaciones principales de las costas del mar, donde sirven muchos negros, mulatos, zambos, quarterones y mestizos, en todo el reyno los indios son de todo el trabajo. No ay mercado en todo él, que los indios no lo formen. Ellos en Lima son los pescadores y los que la dan la grande abundancia que tiene de peces por las calles y plazas. Ellos llevan a las ciudades, villas y pueblos las comidas, ellos cultivan las chacras, acarrean el trigo, el vino, el aceite, las carnes; ellos son pastores y guardas de innumerables estancias que ay en el reyno; repechan cordilleras para servirnos; penetran valles muy ardientes para nuestros alivios; viven como austerísimos hermitaños en unos desiertos inhabitables, sin sueño, sin más alimento que unas raíces y un poco de maíz sin probar carne casi en todo un año, expuestos al yelo, al sol y a las aguas, rayos y fríos, sin más defensa que un pellejo por colchón y una frazada raída por cubierta, padeciendo todos estos rigores por darnos de comer. Los oficiales para todo género de oficios mecánicos son casi todos indios y éstos nos visten y nos proveen de lo necesario para la decencia. Sólo en el Cuzco pasan de 12,000 los oficiales de todo género de oficios y casi todos están en poder de los indios. ¿Quiénes han fabricado nuestras casas? ¿Y a quiénes han tenido por artífices, en la mayor parte los suntuosos templos del Cuzco, Plata, Potosí, Paz, Juli y aun Lima, sino los indios? ¿Quiénes componen los puentes, los caminos, allanan los montes y rompen las selvas sino los indios? ¿Y éstos son ociosos, flojos y vagabundos? ¿Qué más han de hacer los indios en servicio de los españoles? ¿Les quieren por sus esclavos? Vayan a Turquía, y vean si hacen más los cautivos cristianos en obsequio de los mahometanos que los indios en beneficio de los españoles..." Estas preguntas podían multiplicarse, pues no digo ya el pesado trabajo de las minas, pero todos los servicios públicos y no públicos, como los de correos, tambos & eran desempeñados por la clase indígena, de mo-

do que no exageraría quien dijese que en el Perú colonial el único que trabajaba era el indio. ¿Cómo componer éstas dos cosas?

Ante todo hace falta distinguir, como lo hiciera ya el P. Acosta y en pos de él también el citado P. Bernabé Cobo, entre indios e indios. El primero en su conocido libro *De Procuranda Indorum Salute*, si bien en el Cap. 2 del Libro 1, hace una pintura nada favorable de los indios, luego en el Cap. VII declara que no carecen de ingenio y que, cuando aplican su atención a una cosa, dan muestras de bastante perspicacia, y en el Cap. VIII añade que la falta de educación y la rudeza de sus costumbres ha contribuído, más que su disposición natural o la raza o el clima, a embrutecerlos. Más adelante (Caps. XVI y XVIII), redarguyendo a los que, como Fr. Reginaldo Lizárraga, O. P., juzgaban que muy poco habían aprovechado en la Fe,[3] advierte, por el contrario, que no ha sido escaso el fruto en ellos recogido, y hubiera sido mayor, si se les hubiese predicado la fe de distinta manera de como se hizo, y, citando la experiencia de los Padres de la Compañía que llevaban ya 7 u 8 años trabajando entre indios, declara que en parte alguna han encontrado los misioneros cosecha tan abundante y tan fácil, aun cuando apenas arribados al Perú se les había pronosticado todo lo contrario.

Acosta no incurre en el error de hablar de los indios todos como si en entre ellos no existieran notables diferencias, y he ahí por qué los clasifica en tres clases, según la manera que tenían de gobernarse y de vivir políticamente.[4] Cobo adopta esta división y la hace suya; pero antes de uno y otro Pedro de Cieza había comprendido la necesidad de discriminar a los aborígenes, evitando las excesivas generalizaciones. En su *Crónica del Perú*, (Parte 1, Cap. 97) dice: "Porque algunas personas dicen de los indios grandes males, comparándolos con las bestias, diciendo que sus costumbres y manera de vivir son más de brutos que de hombres..., y puesto que en esta mi historia yo haya escripto algo desto y de algunas otras fealdades y abusos dellos, quiero que se sepa que no es mi intención decir que esto se entienda por todos, antes es de saber que si en una provincia comen carne humana y sacrifican sangre de hombres, en otras muchas aborrecen este pecado".

Siglos más tarde los marinos españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, que, al describir el carácter y modo de ser de los indios de Quito[5]

[3] Descripción del Perú. Capítulo CXII.

[4] *Historia Natural y Moral de las Indias*. Lib. VI, Cap. 19.

[5] *Relación Histórica del Viaje a la América Meridional*. Lib. VI, Cap. VI.

no nos dejaron un retrato lisonjero, confiesan que en buena parte los vicios que en ellos se notan proceden de la falta de educación y de la incultura en que han vivido; pero al tratar de los indios de la costa de Piura no pueden menos de reconocer que "son por naturaleza altivos, muy racionales, y sus costumbres algo diversas de las de los de Quito... No son tan supersticiosos ni tan sujetos al desórden de los vicios, como los otros y, finalmente, en todo, a excepción del color y los demás accidentes corporales, son muy diversos, y hasta la propensión a la bebida y demás costumbres características de los indios se notan en éstos con cierta moderación y regularidad".[6]

Es preciso, por tanto, colocarse en el justo medio, y así lo hicieron casi todos los que puestos en contacto con el indio supieron penetrar en su alma y ganarse su confianza. La Iglesia adoptó esta actitud; ni se inclinó del lado de los detractores del indio, como el Maestrescuela de Quito Lope de Atienza o D. Bernardo Vargas Machuca, ni del lado de sus decididos partidarios como Fr. Bartolomé de las Casas o el Obispo Palafox. Comprendió que era un ser adaptable a la civilización, con defectos debidos en gran parte a la costumbre y al atavismo, pero susceptible de enmienda, y, por de contado, capaz de recibir la fe cristiana y todos los Sacramentos, si bien usando la cautela necesaria, particularmente con los recién convertidos. Algunos, llevados de su espíritu de caridad, pudieron formarse un concepto algo ilusorio sobre su docilidad en aceptar el Evangelio, y entre ellos, como veremos, habría que colocar a Santo Toribio de Mogrovejo; pero otros, con más clara visión de la realidad, comprendieron que la obra de su entera conversión no carecía de dificultades, y que éstas no provenían todas de la resistencia opuesta por el indio. Un prelado tan celoso y tan santo como D. Francisco Verdugo, Obispo de Guamanga, escribiendo al Rey el 2 de Febrero de 1626, le dice que han infamado a los indios difundiendo la especie de que aun persisten en su idolatría, pues más bien hay que agradecer a Dios el que no hayan perdido la escasa fe que se les ha infundido, y si no son tales como fuera de desear, ello se debe a su falta de instrucción y a los malos ejemplos que reciben. Y rebatiendo la especie de que no son capaces de aprender los misterios de la fe, añade: "... y cierto se engañan mucho y muestran cuán apasionados van, procurando continuar lo que han dicho o de bolver por sí por no haber doctrinado..., y éstos indios saben mejor (aunque sea el más

[6] Segunda Parte. Lib. 1, Cap. 1.

bárbaro del mundo) lo que les conviene y su negocio mejor que todos los españoles juntos que estan acá, y así no los engañarán, demás de que todos los oficios que los españoles saben y hacen, los saben ellos y con más curiosidad y perfección, aunque sean de arte, como son plateros, pintores, músicos".[7]

3. Los detractores de los indios llegaron al extremo de afirmar su incapacidad absoluta para poder ser instruídos en las cosas de la fe y aún pretendieron negarles el título de racionales. La controversia se suscitó antes del descubrimiento del Perú y aunque sólo el 2 de Junio de 1537 le puso fin Paulo III por su Bula *Sublimis Deus*, cuando ya se tenía noticia de estas tierras y de las gentes que las habitaban, no hemos hallado documento alguno que permita sospechar hubiese influído en los partidarios de la tesis condenada por el Pontífice el nivel mental de los antiguos peruanos. De todos modos bueno es recordar que la Iglesia, fiel a su doctrina que no hace distinción entre judíos y griegos, siervos y libres y a todos llama a la fe de Jesucristo, Salvador de los hombres, salió a la defensa de los indios y reivindicó para ellos los derechos que competen a la persona humana, condenando a cuantos los tenían por irracionales o aten-

Según Remesal[8], tan absurda e inicua pretensión tuvo su origen en la Isla Española, y no faltaron quienes la apoyasen, saliendo en cambio a rebatirlos no pocos religiosos, especialmente de la Orden de Santo Domingo. Fr. Bartolomé de las Casas en su *Apologética Historia* no se propuso otro fin "Infamáronlos, dice, de bestias, por hallarlos tan mansos y humildes, osando decir que eran incapaces de la ley e fe de Jesucristo. Lo cual es formal herejia y Vuestra Majestad puede mandar quemar a cualquiera que con pertinacia osara afirmarlo". Gomara en su *Historia de las Indias* (Cap. 217), se expresa así: "Tomás Ortiz, dominicano y otros de su Orden aconsejaron la servidumbre de los indios y otros de S. Francisco. Hizo un razonamiento en que por los delitos, dice, merecían ser esclavos. A lo cual Fr. García de Loaisa, presidente del Consejo de Indias y confesor de Carlos V, dió gravísimo crédito. El Emperador, en 1525, estando en Madrid mandó que fuesen esclavos. Mudaron de parecer los dominicos, reprendieron mucho la servidumbre en púlpitos y escuelas, por donde se to-

[7] A. de I. Lima, 308.

[8] Historia de Chiapa. Lib. III, Cap. XVI, Nº 3.

mó otra información en 1531, y Fr. Rodrigo de Minaya sacó la Bula de Paulo III".

No es todo cierto cuanto dice Gomara en este pasaje. Que Fr. Tomás Ortiz informara en contra de los indios es muy verosímil y Morelli cita sus palabras que son éstas: "Los hombres de Tierra Firme comen carne humana: ninguna justicia hay entre ellos; andan desnudos, no tienen honor ni vergüenza; son alocados, insensatos, no tienen en nada matarse o matar; no guardan verdad, si no es en su provecho; précianse de borrachos, ca tienen vinos de diversas yerbas, frutas, raíces y grano; emborráchanse también con humo y con ciertas yerbas que les sacan de seso: ninguna obediencia ni cortesía tienen mozos a viejos, hijos a padres; son traidores y vengativos; son haraganes e inimicísimos de religión; cuando se olvidan de las cosas de la fe que aprendieron, dicen que aquellas cosas son para Castilla y no para ellos y que no quieren mudar de costumbre y de Dioses. Con los enfermos no usan piedad alguna, y aunque sean vecinos o parientes los desamparan al tiempo de la muerte y los llevan a los montes con sendos pozos (?) de pan y agua: no guardan fe ni orden. Cuanto más crecen se hacen peores; hasta diez o doce años parece que han de salir con alguna crianza y virtud; de allí adelante se tornan como animales. Los que los habemos tratado esto habemos conocido de ellos por experiencia, mayormente el P. Fr. Pedro de Córdova, de cuya mano yo tengo escrito todo esto y lo platicamos en uno con otras cosas que callo".[9]

Fr. Tomás Ortiz, nombrado primer Obispo de Santa Marta, traducía en estas líneas la impresión que habían producido en su ánimo las costumbres de los caribes, pobladores de Tierra Firme y de la costa que se extiende desde el golfo de Urabá hasta el río de la Hacha; de allí su pesimismo, pues bien sabido es que, entre las razas indígenas, la caribe se halla a un nivel muy inferior respecto de las demás. No hemos de negar, por tanto, que había su parte de verdad en la descripción que nos hace de aquellos indios, pero pecaba de injusto al extender a todos los mismos vicios. Fundados en relatos de esta especie los enemigos de la libertad de los indígenas llegaron a plantear la tesis general de su irracionalidad y, según Gómara, dominicos y franciscanos coadyuvaron en sostenerla. No estaba muy en lo cierto el clérigo historiador. Si bien es verdad que los franciscanos no tomaron con igual calor la defensa de los indios en la ocasión presente, no puede decirse que se pusieran de parte de sus adversarios.

[9] Ciriacus Morelli. Fasti Novi Orbis. Ord. 59.

De los dominicos, en cambio, puede afirmarse que decididamente combatieron a éstos. Con excepción de Fr. Tomás Ortiz, a ser cierta su relación, no se puede citar otro que viniese en su apoyo. Gómara nos habla de Fr. Pedro de Córdova, mas se hace poco creíble que este insigne religioso, jefe de la primera expedición de su Orden que vino a la Isla Española en 1509 y uno de los primeros en abordar la costa de Tierra Firme, se pusiera de su parte, dado que entre sus súbditos de entonces figuraban tan acérrimos defensores de los indios como Fr. Ambrosio de Montesinos y el propio Las Casas.[10]

Se ha podido dudar por algún tiempo de la actitud adoptada por Fr. Domingo de Betanzos, especialmente por lo que en alguna de sus cartas dice de él D. Sebastián Ramírez de Fuenleal, Presidente de la Audiencia de México; pero un atento exámen de sus escritos y aun de las mismas piezas que han dado motivo a esta acusación, demuestran, como lo dice él mismo en su retractación, que le levantaron muchas más cosas de las que había dicho. Si en algo se excedió, basta para sincerarlo el haberse desdicho antes de morir.[11]

En cambio, dominicos fueron los que más se interesaron por obtener el fallo del Pontífice. Reparemos antes en esta particularidad de la lucha en torno al indígena, muy propia del carácter español y muy en consonancia con el espíritu de la época. Esta cuestión no la resuelve una orden del Soberano, sino que, discutida en el campo de las ideas, se interesa en ella a la suprema autoridad docente en la Iglesia, a fin de cortar por lo sano con los abusos y violencias ocasionados por la opinión condenada. Para contrarrestarla fué enviado a Roma Fr. Bernardino Minaya O. P. y a sus esfuerzos se debió la Bula antes citada y otras más en favor de los indios. Por desdicha, el Emperador demasiado celoso de sus prerrogativas, no permitió se les concediese el pase indispensable antes bien ordenó se retuviesen, mientras informaba a Su Santidad y solicitaba su revocación, lográndolo en efecto, como el mismo escribía al Virrey D. Antonio de Mendoza, a 10 de Setiembre de 1528. No obstante, ni el Papa ni el Emperador

---

10 Carta de los Dominicos de la Isla Española. V. Fabié. Vida y Escritos de Fr. Bartolomé de las Casas. Madrid, 1879. Tomo. 2, p. 19 y s.

11 M. Cuevas S. J. Historia de la Iglesia en México. Tom. 1, Cap. VII. Sobre Fr. Tomás Ortiz, véase a Fr. Pedro Simón. Noticias Historiales de Tierra Firme. Lewis Hanke en su excelente monografía: "El Papa Paulo III y los Indios de América", Medellín, 1940, reproduce en el Apéndice la retractación de Fr. Domingo de Betanzos sobre su opinión acerca de la animalidad de los indios.

podían desinteresarse en este asunto, y así, aunque tardíamente, se expidió la Bula *Sublimis Deus*. Conviene conocer su contexto y por eso la insertamos aquí: "Paulo Obispo, siervo de los siervos de Dios: A todos los cristianos que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica. El excelso Dios de tal manera amó al género humano que hizo al hombre de tal condición, que no sólo fuese participante del bien como los demás criaturas sino que pudiera alcanzar y ver cara a cara el Bien sumo inaccesible; y como quiera que, según el testimonio mismo de la Sagrada Escritura, el hombre haya sido criado para alcanzar la vida y felicidad eternas y esta vida y felicidad eternas ninguno la puede alcanzar sino mediante la fe en N. S. Jesucristo, es necesario confesar que el hombre es de tal condición y naturaleza que puede recibir la misma fe de Cristo, y que quienquiera que tenga la naturaleza humana es hábil para recibir la misma fe. Pues nadie se supone tan necio que crea poder obtener el fin sin que de ninguna manera alcance el medio sumamente necesario. De aquí es que la verdad misma, que no puede engañarse ni engañar, sábese que dijo al destinar a los predicadores de la fe al oficio de la predicación: *Euntes, docete omnes gentes*. A todos, dijo, sin ninguna excepción, como quiera que todos son capaces de la doctrina de la fe. Lo cual viendo y envidiando el émulo del mismo género humano que se opone a todos los buenos, a fin de que perezcan, escogió un modo hasta hoy nunca oído para impedir que la palabra de Dios se predicase a las gentes para que se salvasen y excitó a algunos de sus satélites, que deseosos de saciar su codicia, se atreven a andar diciendo que los indios occidentales y meridionales y otras naciones de que hemos tenido noticias, deben reducirse a nuestro servicio como brutos animales, poniendo por pretexto que son incapaces de la fe católica y los reducen a esclavitud apretándolos con tantas aflicciones, cuantas apenas usarían con los brutos animales de que se sirven. Nos, que, aunque indignos, ejercemos en la tierra el poder de Nuestro Señor y luchamos por todos los medios para traer el rebaño perdido al redil que se nos ha encomendado, consideramos, sin embargo, que los indios son verdaderos hombres, y que no sólo son capaces de entender la fe católica, sino que, de acuerdo con nuestras informaciones, se hallan deseosos de recibirla. Deseando proveer seguros remedios para estos males, definimos y declaramos por estas nuestras letras o por cualquiera traducción fiel, suscrita por un notario público sellada con el sello de cualquier dignidad eclesiástica, a las que se dará el mismo crédito que a las originales, no obstante lo que se haya dicho o diga en contrario ,que tales indios y todos los que más tarde

se descubran por los cristianos, no pueden ser privados de su libertad por medio alguno, ni de sus propiedades, aunque no estén en la fe de Jesucristo, y podrán libre y legítimamente gozar de su libertad y de sus bienes y no ser reducidos a esclavitud. Y todo cuanto se hiciere en contrario será nulo y de ningún efecto...".[12]

Fuera de esta Bula Paulo III expidió otras cartas en favor de los indios, como la *Pastorale Officium*, el 29 de Mayo de 1537, dirigida al Cardenal Tavera, en que aboga por su libertad y prohibe bajo severas penas el reducirlos a esclavitud, y la *Cupientes Judaeos* de 21 de Marzo de 1542, en que los defiende contra los que los despojan de sus bienes[13]. A todas excede la *Sublimis Deus,* que puede llamarse con razón la carta magna de la regeneración y defensa del indígena. De igual fecha es la *Veritas Ipsa*, en la que se condena con dureza la esclavitud de los indios, y en una y otra influyeron poderosamente dos dominicos venidos al Perú, Fr. Bernardino Minaya y Fr. Domingo de Santo Tomás. Una y otra se promulgaron en el momento necesario, y dieron fin a una controversia que duraba todavía y que trataba de justificar los excesos de la conquista.

Es cierto, como lo ha demostrado Lewis Hanke, que Paulo III, condescendiendo con las instancias del Emperador, expidió el 19 de Junio de 1538 el Breve: *Non indecens videtur*, en el cual revocaba todos los Breves promulgados antes y que podían ceder en perjuicio del César y de su autoridad en las Indias; pero en la Bula *Sublimis Deus* nada se contenía que pudiera despertar los recelos de Carlos V, por lo cual la revocación no podía extenderse a ella, sino más bien a la carta *Pastorale Officium*, en la cual se autorizaba a los eclesiásticos a hacer uso de las más graves penas contra aquellos que pretendieran violar la libertad de los indios.[14]

---

[12] Mucho debió influir en el ánimo del Pontífice la hermosa carta de Fr. Julián Garcés, Obispo de Tlaxcala. (V. el texto latino de ella y un resúmen en castellano en Hernáez, *Colección de Bulas y Breves relativos a la América Latina*, tom. I, p. 56), en donde se hace un cumpido elogio de los indios mexicanos, poniéndolos aun por encima de sus mismos conquistadores y citando diversos hechos que comprueban su docilidad en recibir la fe de Cristo. También podrían citarse otros del Perú, y para muestra bastaría recorrer las páginas de las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús.

[13] Hernáez, *Colección de Bulas y Breves...*, tom. I, p. 101 y 97.

[14] V. El Papa Paulo III y los Indios de América. Medellín, 1940. Estudio pub. antes en "Harvard Theological Review", p. 21 y S.

4. No es, pues, el indio un ser inadaptable a la civilización; pero al hablar de él hay que evitar las generalizaciones excesivas. No existe propiamente hablando el indio, sino los indios, y entre éstos hay tantas diferencias como entre el Bocotudo y el Etíope del Africa o el Moro de Mindanao y el Papúa de Nueva Guinea. Si el nivel cultural de los mexicanos fuera a medirse por lo que da de sí el Yaqui del Norte de México, o el de los peruanos por la traza del Uro u hombre pez del lago Titicaca, medrados quedarían unos y otros, y apenas se podría concebir que fuesen de su raza el azteca o el Chimú de los llanos de Trujillo. La actitud de la Iglesia y su relativo optimismo por lo que toca al indígena nos revela que ella supo establecer esta diferencia y creyó que a todos podía extenderse su misión evangelizadora, si bien el trabajo y el fruto no podían ser idénticos.

La verdad sobre el indio es ésta: posee defectos, como todo hombre, nacidos los unos de su estatismo y carencia de estímulo y los otros de su limitada capacidad para todo lo abstracto. La sujeción en que vivió ya en tiempo de los Incas lo privó de toda iniciativa y lo convirtió en su ser paciente y resignado. Siempre los que lo han descrito se han hecho lenguas de su humildad y paciencia. Con razón el clérigo Pedro de Quiroga en sus *Coloquios de la Verdad* pudo poner en labios de Tito estas palabras: "¿Habéis visto ni leído jamás otra obediencia como la nuestra? Tanta humildad y tan llana, ¿háse visto entre gentes después que Dios crió a los hombres? ¿Havéis notado la dulzura del sí que tenemos tan a propósito y tan presto para quanto nos queréis mandar? Quier lo podamos hacer o no, sea justo o injusto lo que nos mandáis, que sí que halláis en nuestra boca a todo lo que queréis; no pudisteis hacer de barro otros hombres más a vuestro gusto y voluntad".[15] Los tres preceptos inculcados por los Incas y que venían a resumir, en parte, su código de moral, vienen a ser la expresión gráfica de algunos de los vicios que le son más connaturales. "*Ama llulla, Ama sua, Ama quella*", no mentirás, no robarás, no serás ocioso, he allí algunas de sus viciosas tendencias, más o menos acentuadas, pero latentes, cuando la educación y los hábitos virtuosos no las han extinguido.

Tradicionalmente conservador es muy apegado a sus costumbres, y así se comprende el esfuerzo que hubo que desplegar entre los primeros convertidos a la fe para sacarlos del error en que vivían y de sus vanas creen-

15 Coloquio Segundo.

cias. Supersticioso y excesivamente apegado a lo que hiere sus sentidos, no pudo desprenderse fácilmente de sus antiguos ritos y le costó elevarse a las alturas de la verdadera fe. Su sensibilidad, sin embargo, es rica y honda: de allí su aptitud para las artes, en especial, para las plásticas y de ahí también el que los misioneros aprovecharan para atraerlo a la verdadera fe de todo aquello que pudiera conmover sus fibras. Los que han estudiado su psicología han prescindido muchas veces del influjo que sobre él ha ejercido y ejerce aún el ambiente que le rodea, y no han caído en la cuenta de la facilidad con que reacciona ante los estímulos venidos de fuera y el interés que se despierta en él a la vista de los adelantos de la industria moderna.

Si no ha llegado tan rápidamente como fuera de desear al grado de cultura de otros pueblos y aun de algunos de sus mismos hermanos de raza, ello se debe a la desconfianza con que siempre ha mirado al blanco, que ha abusado de él durante varias generaciones, y a haberlo deformado el abuso de la coca y del alcohol. Estos dos factores han contribuído en gran parte, sobre todo en la serranía, a retrasar su incorporación definitiva a la cultura moderna.[16]

5. La Iglesia, como ya lo hemos indicado y lo hemos de comprobar a través de las páginas de esta obra, salió a la defensa del indio y se constituyó en protectora de la raza vencida. Un sano optimismo, en ocasiones tal vez exagerado, la indujo a pensar que no sólo era posible la conversión del indio a la verdadera fe, sino además su adaptación a la vida civilizada. Hizo esfuerzos para conseguirlo, y ellos no fueron inútiles; pero mu-

[16] En el Boletín Mensual de Sanidad Altiplania", publicado en Puno por el Dr. José Marroquín, se dan los siguientes reveladores datos sobre el consumo de alcohol, bebidas alcohólicas y papel sellado en el año 1945. Alcohol: 1'621,579 litros. Bebidas alcohólicas: 268,391 litros. Coca: 134,331 arrobas. Papel sellado: 71,546 soles.

La población de ese Departamento se calculaba en dicho año en 718,343 habitantes, de manera que el consumo de alcohol venía a ser de más de 2 litros por cabeza y de la coca en más de 20 libras. Haciendo caso omiso de las mujeres y los niños, esta proporción resulta mucho más elevada para los hombres solos. He ahí las plagas que consumen al indio peruano e impiden su culturización. Ya el Virrey Toledo, y antes de él algunos otros, habían señalado la tendencia del indígena a pleitear, y aunque se tomaron medidas para corregirla, hay que reconocer que no se adelantó mucho. El excesivo gasto de papel sellado en sólo un Departamento nos lo pone en evidencia.

chas veces causas ajenas a su voluntad malograron su obra. Creó, pues, el verdadero y auténtico indigenismo. En los tiempos modernos ha surgido de nuevo el vocablo, pero con un sentido totalmente diverso. El indigenismo de hoy, más que una actitud y una norma de conducta, se ha convertido en una reivindicación y en una bandera política. Por fortuna, el movimiento no ha hallado eco ni en los países donde existe el llamado problema indígena y sólo ha servido para estudiar con más detenimiento las condiciones de vida de los indios y para que los Gobiernos presten mayor atención a estos valiosos elementos de nuestra población.

En sí mismo considerado y tal como lo entienden algunos o casi la mayor parte de sus partidarios, el indigenismo no tiene razón de ser, y no sólo representa un retroceso absurdo hacia un pasado que dejó de ser, sino que, además, es un atentado contra la nacionalidad, aun descontando la tendencia anticultural que encierra. El Perú, como otros países de América, es un crisol en el que se han venido a fundir dos razas, la indígena y la española, a las cuales posteriormente se agregaron la raza negra y otras traídas por la inmigración. De la fusión de todas y, especialmente, de las dos primeras, va surgiendo el peruano, que no es ni español ni indio, sino, a lo más, mestizo. La nacionalidad habrá alcanzado su pleno desarrollo, cuando esa fusión sea completa y el mismo indio no se sienta inferior al lado del blanco nacido en este mismo suelo, sino tan peruano como él y con un mismo espíritu, impregnado ciertamente en lo nativo, pero remozado y afinado por el aporte venido de fuera.

La fuerza de las cosas, que está por encima de la garrulería vana de ciertos escritores, nos da la razón, pues las estadísticas comprueban que nuestra población va siendo día a día más mestiza, y el mismo indio, aun cuando no llegue a cruzarse con elementos extraños, no puede sustraerse a la influencia de lo peruano, sobre todo al venir a las ciudades, y de una manera insensible se transforma e incorpora a la nacionalidad. Nada, pues, justifica esta *malsana* tendencia, que lejos de contribuir a la unión no hace otra cosa sino avivar en los oprimidos y desheredados un odio inconsistente y asolador.

Pero tan lejos está de la verdad el indigenismo como el hispanismo en que han incurrido algunos del bando opuesto. También este hispanismo viene a ser una reversión inútil y falsa, pues estamos muy lejos de ser "españoles que pedimos el tornaviaje a la Península" o "españoles residentes en las Indias". No podemos renegar de la herencia española; pero, desde los primeros tiempos de la conquista, los venidos a este suelo, sea

que se fusionasen con el elemento indígena, sea que se contentasen con aclimatarse y adaptarse a la tierra en que fijaron su habitación, por el mismo hecho comenzaron a adquirir perfiles propios, cualidades nuevas, las cuales se fueron acentuando con el tiempo hasta hacer del criollo o del mestizo un tipo distinto del español. Mientras permanecimos unidos a España, el americano, aun sintiéndose más vinculado con el nativo suelo que con su remoto país de origen, no pudo adoptar una posición exclusivamente propia; pero a partir de la emancipación la peruanidad se ha ido acentuando en nuestra fisonomía espiritual, y la fusión de todos los elementos que integran nuestro capital humano le van dando también su aspecto físico peculiar.

La Iglesia se ha mantenido alejada de ambos extremos, y por su universalidad y, en cierto modo, por haber sido el organismo más independiente del poder civil durante el período colonial, contribuyó más que otro factor alguno a la formación de la nacionalidad. Ella recibió en su regazo a los indios, los elevó al nivel de todos los cristianos, les hizo comprender la dignidad de nuestra naturaleza regenerada por la gracia y el valor de la persona humana. Si no les abrió desde los primeros momentos las puertas del santuario, porque no podían menos de ejercer en ella su influjo las ideas predominantes entonces, poco a poco fué elevando hasta la dignidad del sacerdocio a los mestizos y a los indios y ya en el siglo XVIII los incitó ella misma a que se inscribieran en los seminarios. Las leyes que dictó en su favor, las protestas que elevó hasta el mismo trono a vista de los atropellos de que eran víctimas los indios, el cuidado que puso en su educación, su desvelo por atenderlos en sus necesidades, todo esto hizo que el indígena mirase a la Iglesia como madre y que de ella no pudiera prescindir hasta en sus fiestas y regocijos. Toda esta obra es una demostración de esta verdad, y por ello no nos extenderemos aquí más, pues para inteligencia del asunto con lo dicho basta.

CAPITULO III

LA RELIGION DE LOS INCAS

1. Naturaleza del culto entre los antiguos peruanos. — 2. Huacas y Conopas. — 3. Divinidades principales: Pachacamac, Viracocha. — 4. Mitos y Leyendas. — 5. Ceremonias culturales. El Calendario Religioso. — 6. Los sacrificios humanos. — 7. La clase sacerdotal: jerarquía y número. Las Vírgenes del Sol.

BIBLIOGRAFIA

JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO: *La Religión del Imperio de los Incas.* Quito, 1919. BETANZOS: *Suma y Narración de los Incas.* Madrid, 1880. POLO DE ONDEGARDO: *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas. C. U. R.* Tom. 3. Lima, 1916. *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas.* Madrid, 1879. CRISTÓBAL DE MOLINA: *Relación de las Fábulas y Ritos de los Incas. C. U. R.* Tom. 1. Lima, 1916. BERNABÉ COBO: *Historia del Nuevo Mundo. Libro* XIII, Tom. 3 y 4. Sevilla, 1892-93. PABLO JOSÉ DE ARRIAGA: *Extirpación de la Idolatría en el Perú.* Lima, 1621. FRANCISCO DE AVILA: *De Priscorum Huaruchirensium Origine et Institutis.* Madrid, 1942.

1. El título de este capítulo indica al lector, que, prescindiendo de las teogonías de las primitivas culturas indígenas, serranas o costeñas, nos ocuparemos de la religión de los antiguos peruanos tal y como la hallaron los primeros conquistadores. Conviene, no obstante, advertir que es imprescindible referirse a las creencias religiosas del período preincaico, no sólo porque los Incas recibieron la influencia de los pueblos conquistados y se asimilaron buena parte de su acervo cultural, sino además porque en éste hallaron muchos elementos de más valor que los peculiares de su nación. Este sincretismo religioso, que vino a ser la natural consecuencia de la fusión de diversas culturas dentro del Imperio incaico, nos explica la variedad de nombres que se dieron a la divinidad y la aparente multiplicidad de las representaciones del Ser Supremo.

El primitivo pueblo peruano era un pueblo religioso. La religión envolvía su vida entera: regulaba los actos de la nación como tal, sujetándolos a un calendario; se había encarnado en el poder, convirtiendo su gobierno en teocrático, y, por una alteración de la idea de Dios en su ruda mentalidad, hizo que rindiera culto a todos aquellos seres de los cuales o recibía beneficios o podía temer algún mal [1]. Como es constante en casi todos los pueblos primitivos, su religión estaba impregnada de animismo; su fuerte sensibilidad y su índole recelosa le hizo dar vida y espíritu aun a los objetos inmateriales, y los montes y los ríos, el mar y la tierra, el cóndor y el tigre, el sol y la luna, el rayo y el arco iris, fueron para él otras tantas demostraciones de un poder oculto y superior, que no llegaba del todo a individualizar, pero al cual había que aplacar o tener propicio. En el camino que sigue la mente humana para llegar a la noción clara de la Divinidad, los peruanos, como casi todos los pueblos primitivos, no erraban el comienzo; el espectáculo del mundo les sugería la idea de la existencia de un ser superior y ultraterreno, causa de todo lo creado; pero su metafísica no llegaba a diferenciarlo totalmente de las cosas sensibles y sólo, como un rezago de la revelación primitiva, latente y perceptible en todas las razas primigenias, o bien como producto de mentes mejor cultivadas, se llegaba al conocimiento de un Dios único y subsistente por sí mismo, diverso sustancialmente del mundo visible.

A pesar de su animismo pronunciado, no puede decirse que los peruanos fueran panteístas, aunque por su íntimo contacto con la naturaleza y su predominio de lo sensible sobre lo intelectual se sintieron atraídos a modelar sus creencias según esta doctrina. Pero estaban muy lejos de creer en un Dios impersonal, o de pensar que el fin de todo es la inmersión en el Nirvana, a la manera budista. La masa fué politeísta, y sólo de un modo vago e impreciso llegó a tener noción de un Dios creador de todo lo existente y debajo del cual no hay más que criaturas más o menos perfectas. Parece que esta creencia estuvo más arraigada en los primeros pobladores, pero el tiempo la fué desfigurando, y ya sus descendientes no conservaban más que vestigios de la unidad de Dios. Garcilaso, y con él otros escritores de los primeros tiempos, se esfuerza en vano por demostrar que la religión incaica era monoteísta; pero un estudio desapasionado y

[1] "La Religión, dice Prescott, era la base de su política, la condición misma por decirlo así, de su existencia social. El gobierno de los Incas, en sus principios esenciales, era una verdadera teocracia". Conquest of Peru. Lib. I, Cap. III.

atento de sus tradiciones en la materia y de sus prácticas culturales no permite aceptar esta conclusión. El mismo inca historiador, como ya lo advirtió Prescott, se contradice al citar las otras deidades a quienes rendían culto los peruanos. Que aún persistiera la idea de un Dios único en la teogonía incaica o que algunos entendimientos más ilustrados la alcanzaran, no lo negamos; pero, en general, hay que confesar que admitían la pluralidad de dioses.

Cítase, para comprobar que entre los gobernantes del Imperio prevaleció la idea de la unidad de Dios, un dicho de Huayna Cápac, según unos, y de Viracocha, según otros (Herrera), en que se pone en duda el carácter divino del Sol, por el hecho de la regularidad con que obedece a las leyes cósmicas;[2] pero lo cierto es que cualquiera que fuese el sentir de los Incas al respecto, ellos permitieron y autorizaron el politeísmo, pues acataron a las divinidades de los pueblos vencidos y convirtieron, como dice Polo de Ondegardo, el templo del Cuzco en un verdadero Panteón. Es seguro que lo hicieron por medida política, a ejemplo de los aztecas, y también, como éstos, porque de esta manera creían que aseguraban su dominio sobre las razas subyugadas.[3]

En el Perú como en México los primeros predicadores de la fe y aun muchos de los que vinieron después hicieron poco o ningún caso de las creencias religiosas de los indígenas y no se tomaron el trabajo de indagar lo que podía haber de cierto en ellas o podía servir como de fundamento para introducirlos a la verdadera fe. Tan bárbaros los creyeron en esto como en todo lo demás y de allí que en su sentir no podía seguirse otra vía sino abjurar por completo de todo lo pasado, dando al olvido cuanto se relacionaba con los ritos y ceremonias de la antigua religión. Como, por otra parte, los indios no hacían objeción formal a la fe que se les predicaba y la aceptaban, en apariencia dócilmente, sin oponer dificultad que mereciera ser absuelta, no se hizo necesaria una como apologética para su conversión.

Más adelante no faltaron doctrineros y religiosos que, por vía de información, recogieran con curiosidad cuanto se relacionaba con esta materia y Polo de Ondegardo, Cristóbal de Molina, Cobo, el Anónimo jesuíta, el Lic. Falcón, por citar unos cuantos, nos han dejado estudios más o

[2] El historiador Herrera, en sus Décadac, atribuye a Viracocha la razón opuesta, esto es, la variabilidad del curso del Sol.

[3] V. Alonso Ramos Gavilán, Historia del Célebre Santuario de Ntra. Sra. de Copacabana. Lima, 1621. Lib. I, Cap. XV.

menos completos sobre la religión de los antiguos peruanos. Ninguno, sinembargo, emprendió este estudio con el fin de deshacer más fácilmente los errores en que andaban sumidos y demostrarles por donde se habían apartado de la verdad y por donde se acercaban a ella. En cambio, no pudieron menos de señalar algunas analogías entre su religión y la cristiana y, en esta parte, algunos fueron demasiado lejos, pues creyeron encontrar entre estos indios rastros de la creencia en el Misterio de la Trinidad y en sus ritos descubrieron prácticas análogas a los sacramentos del Bautismo, la Penitencia y aun la Eucaristía. Prescindamos de la veneración de la Cruz, de las instituciones tales como las de los *Ychuris* y *Acllas*,[4] y de los rastros que en estos pueblos se hallaron de la revelación primitiva, aunque muy desfigurados, es innegable que en la religión incaica había elementos aprovechables para allanar el camino a la verdadera fe y hacer comprender a los indios como ésta no distaba tanto de sus creencias y podía adaptarse con algunas de sus costumbres. No hemos hallado prueba alguna de que se hiciera así, salvo en algunos de los sermones de D. Francisco de Avila y es realmente extraño que no lo hicieran pues el método hubiera reportado algunas ventajas.

Por lo pronto el indio no habría mirado la fe en Cristo como una cosa extraña e impuesta sino como algo que tenía hondas raíces en su propio ser y en el culto que antes prestaba a los ídolos. Se hubiera también evitado, al menos en parte, esa mezcla o confusión que, en teoría y en la práctica, se hizo del cristianismo y la idolatría, dándole inclusive un sentido malicioso a prácticas y costumbres que en sí mismas eran compatibles con la verdadera fe. Los ejemplos abundan en uno y otro sentido. Nada más propio del cristiano que la veneración a los cuerpos de los difuntos: entre los indios esta veneración rayaba en culto y tenía mucho de supersticiosa. Era necesario instruirles en la materia, explicarles el significado de las ceremonias del entierro y sepultura de los cadáveres, hacerles comprender el sentido y alcance de los sufragios que se ofrecen por los finados y, finalmente, los lazos que unen a los vivos y a los que descansaron en el Señor. Por falta de esta instrucción, hallamos entre los indios muchas supervivencias de sabor idolátrico. Y es un hecho que, precisamente por hallarse en ellos tan arraigado el culto a los muertos, ahora que se han hecho cristianos, es esta una de las cosas que menos olvidan.

[4] *Ychuris*, sacerdotes que hacían también el oficio de confesores; *acllas*, vírgenes consagradas al servicio del Sol.

En su gentilidad rindieron culto al rayo o *Illapa*, como ellos llamaban; dentro del cristianismo muchos lo identificaron con el Apóstol Santiago, sea porque los predicadores le llamaban, como dice el Evangelio, *hijo del trueno*, sea, como quieren otros, porque el caballo y los tiros de pólvora iban unidos al grito de guerra de los españoles: "Santiago y cierra España" que, en los principios, sembró entre ellos el espanto. Sea por esta vinculación con la antigua creencia, sea porque la fiesta del Apóstol coincida con la fiesta en que se hace el recuento de los animales o rodeo del ganado, el hecho es que pocos santos hay tan venerados entre los indígenas como Jacobo, el hermano del Señor. Pero en este culto se encerraba y aún encierra algo de supersticioso y nos lo prueba el hecho de que el Arzobispo Villagómez en su *Carta Pastoral sobre la Idolatría*, ordene a los Visitadores que no se dé a los indios el nombre de Santiago sino a lo más de Diego.

Fué costumbre entre los indios celebrar sus fiestas y las religiosas, como hemos visto, eran las principales, con cantares y danzas en que el pueblo entero tomaba parte; esta costumbre ha perdurado, pues en las fiestas cristianas ni las danzas ni los cantos se echan de menos. La del Corpus, una de las más solemnes de nuestra religión, fué siempre muy celebrada entre los indios y en ella hacían y hacen verdadero derroche de esplendidez. Sin duda que esto es fruto de la predicación y del alto concepto que el indígena se formó de la Eucaristía, pero no debe olvidarse lo que ya en su tiempo decía el P. Pablo José de Arriaga en su libro de la *Extirpación de la Idolatría*, (Cap. VIII), a saber, que en muchos lugares con achaque de la dicha festividad, celebran los indios la fiesta de *Oncoymita*, que coincide con la del Corpus y en la cual honran a las estrellas del grupo de las Pléyades que se conocen con el nombre de las siete cabrillas, a fin de que no se les sequen los maizales. Esta superstición y otras que su rudeza e ignorancia mezclaba en el culto al verdadero Dios fueron causa de que más tarde el ya citado Arzobispo Villagómez prohibiese las danzas y cantares de los indios en estas fiestas, aunque a decir verdad el mal no estaba en ellos sino en la deficiente catequésis del indígena. La táctica misional debió aprovechar su buena disposición y adaptarse a sus costumbres, despojándolas de lo que había en ellas de reprobable y dándoles otro significado, haciéndoles ver que de esta manera habrían de obtener, sin daño de su conciencia, lo que vanamente esperaban alcanzar de sus falsas divinidades. Muchos pusieron en práctica el sistema y, mediante

una feliz sustitución, lograron abolir muchos usos supersticiosos sin necesidad de romper abiertamente con sus antiguas costumbres.

Pero, volviendo a la tendencia de los indios peruanos a atribuir una esencia espiritual, como dice Markham, a todas las cosas que eran para ellos fuente de bienestar, como la llama, el maíz, la tierra, etc., es bien advertir que los objetos que la representaban, *huacas*, *apachetas*, *conopas*, *chancas*, *quicus* (piedras bezares), no eran propiamente ídolos, esto es, imágenes de la divinidad, sino *manes*, o sea, algo dotado de una virtud misteriosa, o de poder mágico, concepción muy común entre los pueblos de cultura inferior, como los melanesios o algunas tribus africanas, como los Bantús. De estos amuletos y talismanes tenían los indios del Perú grande abundancia, pues, como advierte el P. Anello Oliva,[5] "fueron tan ciegos los indios del Perú en su gentilidad, que cualquiera cosa de que pudiesen esperar algún bien o temer algún mal la adoraban por Dios e idolatraban en ella, y así adoraban hasta los animales por brutos y crueles que fuesen, y cuanto más crueles y ponzoñosos eran, mayor la adoración que les hacían. A este tono cualquiera cosa que tenga extrañeza entre las de su género les parecía que tenía divinidad, hasta hacer esto con raíces y frutos de la tierra."

Lo anotado por Oliva no es más que la constatación de un hecho comprobado por los primeros misioneros, por los visitadores de idolatrías, como el P. Pablo José de Arriaga[6], D. Francisco de Avila y el Concilio Limense III, que en el Confesonario para los Curas de Indios mandó incluir el Tratado sobre las supersticiones e idolatrías de los indios compuesto por el Lic. Polo. Largamente se podrá ver en dichos autores la descripción de la infinidad de objetos de significado religioso en uso entre los peruanos, desde los cerros o *jircas*, hasta las menudas piezas de oro o plata (*illa ccolca*) que usaban como adorno.

Pueblo supersticioso, como todos aquellos que no han alcanzado a tener una idea clara y precisa de Dios, apegado a la tierra por hábito e inferioridad mental, hubo de alterar las nociones más puras de la primitiva creencia, y si bien entrevió la existencia de una causa superior y única de todos los seres y la consiguiente dependencia del mismo, tendió más bien a ligarse con aquellas manifestaciones de su poder que le eran familiares y en las cuales creía residir una fuerza oculta y sagrada, digna de venera-

[5] Historia del Perú. Lima, 1895. Lib. I, Cap. IV.

[6] Extirpación de la Idolatría en el Perú. Lima, 1621. 2ª edic. Lima, 1920.

ción. De allí su apego a estos objetos, visibles por otra parte, e indisolublemente unidos a sus hábitos y costumbres, o por mejor decir, a su misma vida. Esto explica la dificultad de desarraigar de sus ánimos las prácticas supersticiosas y la sobrevivencia de las mismas, aun después de su conversión al cristianismo, aun cuando, a decir verdad, en la mayoría de los casos ello se debía también a una incompleta o rudimentaria instrucción religiosa o a la cortedad y bajo nivel intelectual de los neófitos.

2. Huacas o conopas, todo ello corresponde, como bien lo advierte Jijón y Caamaño, a la concepción *mana* de las razas primitivas. Ahora se trate de la *Zara Mama* o símbolo del maíz, ahora de la *Illa Llama* o representación de este animal o del *Huasicamayoc* o dios Lar, en todo esto el indio peruano veía, tras el objeto sensible, un poder extraordinario, influyente y transmisible. Más que del *fetiche*, participan del amuleto o talismán, pues no se puede decir que sean ellos morada de un Dios y sirvan de asiento estable o pasajero a la divinidad, sino más bien una manifestación de su virtud, con poder propio e inherente, lo cual les hace dignos de ser venerados y tenidos por sagrados.[7] Aún todavía están en uso entre los indígenas, y el modo de servirse de las llamitas de piedra o barro cocido demuestra que son objeto de un culto meramente supersticioso.[8] En *conopas*, de uso más bien privado y familiar, las características son las mismas, aun cuando tal vez participan algo del *fetiche*. En el Cuzco, dice Oliva, o más bien en la sierra, recibieron el nombre de *Chancas*, y para considerarlas como tales bastaba muchas veces que un objeto cualquiera ostentase algo de singular o notable en su disposición o figura, para que ya se le considerase como sagrado. De aquí que esta tendencia se haya disfrazado no pocas veces, aun después de difundido el Evangelio, imaginando que en una piedra o en un árbol se reproducían los rasgos de una cruz o de la Virgen.

Los *Apachetas*, piedras grandes erráticas o acervos de ellas, cumbres, encrucijadas o abras, ante las cuales el indio depositaba su ofrenda o a quienes, por lo menos, reverenciaba, tienen sus similares en otros pueblos y, en realidad, suponen la creencia en un poder oculto inherente al objeto o ubicado en determinado lugar, al cual se rinde tributo, ya sea para te-

---

[7] V. Jacinto Jijón y Caamaño. La Religión del Imperio de los Incas. Quito, 1919. p. 165.

[8] R. H. Tom. I. Lima, 1906. Las Llamitas de piedra del Cuzco por Max Uhle.

nerlo propicio, ya también para librarse de algún mal. Es, pues, un rito supersticioso y, como el vocablo quecha parece indicarlo, el acto ritual con que se las veneraba era una prenda de prosperidad y un medio de ahuyentar la fatiga.[9] El naturismo de los antiguos habitantes del Perú los condujo a venerar también los cerros y montes que por su aspecto, elevación o alguna otra cualidad sobresaliente atraían la atención. Este culto no era más que la reacción producida por el ambiente. Ahora bien, éste hubo de favorecerlo, si se tiene en cuenta la grandiosidad de las montañas andinas y el contacto perenne del indio con las mismas. Con los aztecas, los peruanos tuvieron a sus montes por huacas o lugares sagrados y aun los consideraron como sede de una fuerza o espíritu superior. Es posible que haya habido alguna evolución en este concepto religioso, panteístico o animista en un principio hasta depurarse, reduciéndose a su máxima sencillez. Salvo algunas leyendas contestables y de incierto origen, no parece que se haya dado personalidad humana a tales objetos, es decir, que ha habido ausencia de antropomorfismo en las ideas religiosas de los antiguos peruanos, aun cuando en la *representación* o expresión sensible de la divinidad han llegado a hacer uso de la figura humana, revistiendo a ésta de los atributos de sus dioses, como por ejemplo, de los colmillos o garras del felino o jaguar, deidad simbólica muy extendida en el antiguo Perú.[10]

Junto a estos *dii minores* hay que colocar también las *Pacarinas* y los Mallquis. "A las Pacarinas, dice Anello Oliva, que es de donde ellos descienden, reverencian también como dioses, que como no tienen fe ni conocimiento de su primer origen de nuestros padres Adán y Eva, tienen en este punto muchos errores y todos, especialmente las cabezas de ellos, saben y nombran sus Pacarinas y ésta es una de las causas (dice el P. Joseph de Arriaga en su tratado) y la experiencia enseña ser así, porqué rehusan tanto la reducción de sus pueblos... y la principal razón que daban porque vivían en aquellos riscos era que estaba allí su Pacarina".[11] Llaman así aquella clase de objetos materiales que el salvaje mira con supersticioso temor, creyendo que entre él y cualquiera de esos objetos existe una relación

[9] "Ofrecíanles, a veces, al llegar a ellas, sus *usutas* u ojotas (sandalias de cuero) coca y otras cosas y, no teniendo a mano otra cosa, piedrecillas. También solían tirarse de las pestañas y cejas, cuyos pelillos soplaban hacia el Sol, ofreciéndoselos a los dioses que más veneraban"... Ramos Gavilán, ob. cit. lib. I, Cap. XIV.

[10] Según González Suárez (Historia del Ecuador, Tom. I, Lib. I, Cap. III) los Puruhaes veneraban al Chimborazo y al Tungurahua, suponiéndolos marido y mujer.

[11] Anello Oliva S. J. ob. cit. Lib. I, Cap. IV.

íntima y especial. Esa relación la ha creado una como alianza o pacto que desde antiguo ha ligado a una familia o a un clan con aquel objeto. De allí que se le considere como el tutor o padre de todos sus miembros y la veneración que se le profesa. Este culto al antepasado mítico fué bastante común entre los peruanos y contribuyó, sin duda alguna, a dar consistencia a la institución familiar o el *ayllo*, base de la organización social en el Imperio Incaico. Huamán Poma y Garcilaso pueden aducirse en confirmación de lo dicho.[12] Uno y otro aseguran que cada *ayllo* o unidad social poseía como símbolo o insignia un nombre de animal y por él eran comúnmente designados los pertenecientes al grupo, como si se tratase de un vínculo de parentesco. El predominio del culto del sol no es más, según algunos, que el resultado del obtenido en el campo político por el ayllo quechua de los Incas del Cuzco, los quales lo tenían por *totem*. No compartimos enteramente esta opinión, pues aunque sea verdad que a ellos se debió la difusión del culto al astro rey y el que ocupara un puesto principal en la teogonía del Imperio, no obstante hay que reconocer que entre otras tribus y pueblos, como por ejemplo entre los Chimús, también se tributaba culto al sol, ni fué desconocida esta divinidad entre los collas, todo lo cual nos autoriza a sostener que aun antes de la dominación incaica ya tenía adoradores. Por otra parte, el totemismo, contra lo que algunos piensan, no es propiamente una religión ni crea la conciencia religiosa sino la supone. Para entrar en relación con un poder invisible importa primero conocer su existencia. De ahí que esta institución no sea exclusivamente religiosa sino más bien familiar o social, y el estudio de los *ayllos* indígenas lo comprueba, pues en algunos el nombre mismo de sus individuos no es otro que el del *totem* de su respectivo clan. Según esto el sol, reconocido como deidad secundaria antes de la dominación incaica, vino a tener la primacía entre los antiguos peruanos merced a la difusión que alcanzó su culto después y a la imposición, puede decirse, del mismo por los Incas que lo tenían por progenitor y numen de su raza.[13]

Los *Mallquis* o *Munaos*, como se les llamaba en la costa, no son otra cosa que los cadáveres más o menos momificados de los antepasados. Este culto a los muertos, tan arraigado entre los peruanos, no es más que un signo de su creencia en la supervivencia de las almas y lo hallamos tam-

---

[12] Véase: Nueva Corónica etc. Huacas e Idolos de los Incas. p. 265 y s. París, 1936. Comentarios Reales. Parte I, Lib. 2 Cap. IV y V.

[13] Le Totémisme. París, 1898, p. 3.

bién entre los aztecas y en la mayor parte de los pueblos de América. Los ritos funerarios con que se honraba al difunto revestían mayor o menor esplendidez según la calidad edl mismo. A los Incas se les enterraba con gran pompa y se destinaba su propio palacio para que les sirviese de mausoleo. Sus cuerpos embalsamados y revestidos de las insignias reales se convertían en objetos de culto y se señalaban personas que cuidasen de ellos, sacándolos en ocasiones a vista de sus súbditos. Los orejones eran también sepultados con magnificencia en tumbas llamadas *Machay*, las cuales constaban de dos habitaciones, una de ellas destinada al difunto y al dios familiar o Auqui, y la otra para los objetos de su uso o las ofrendas que le habían de servir en la otra vida. Era costumbre enterrar a los difuntos de pie, y con más frecuencia sentados o en cuclillas, utilizando para su conservación bálsamos o resinas de ellos conocidos, aunque algunos, como Garcilaso, parecen insinuar que no usaban de otro procedimiento que el de la exposición al frío de la puna. En la sierra y regiones altas este método podía dar resultado, pues el frío y lo sutil del aire bastan a preservar de la corrupción, pero en la costa y en los valles cálidos es casi seguro que debían hacer uso de dichas substancias, pues la sequedad de la atmósfera, excepción hecha de los terrenos salitrosos, no basta a explicar la momificación.

En resumen, los antiguos peruanos más que una teogonía o cuerpo de doctrinas religiosas, poseían un sistema rudimentario de creencias, un concepto elemental sobre los grandes problemas de la vida del hombre que distaba mucho de ser preciso, pero en el cual es posible descubrir un fondo de verdad, común a todas las razas primitivas, y en donde laten ideas tan trascendentales como la existencia de un poder superior, origen de todos los seres, y la supervivencia de una parte de nosotros, después de la muerte.

3. Los autores que, como Garcilaso, han insistido en la adopción de un Dios creador por los indios peruanos, han apoyado su relato en la existencia del templo de Pachacámac y la etimología de este nombre. Sin embargo la relación que nos han dejado de dicho ídolo Estete, compañero de Hernando Pizarro en su visita al famoso templo costeño, y Pedro Pizarro parece contradecir esta suposición. El culto, además, tributado a Pachacámac era más antiguo que la conquista incaica y, según una leyenda de incierto origen, la fantasía indígena le dió por mujer a Urpay Huachay, co-

mo la luna o Quilla era la esposa del Sol. González de la Rosa [14] es también de opinión contraria a Garcilaso. Según él, Pachacámac no significa creador del Universo, sino creador de la tierra o hacedor de la tierra cultivada en la región, en cuyo caso vendría a ser tan sólo una divinidad local, una prueba más del animismo de los antiguos peruanos, fuertemente inclinados a dar espíritu y vida a las cosas de donde dimanaban bienes.[15] Conviene con Markham en que la idea de un Creador sólo la alcanzó la casta privilegiada de los Incas. La divinidad primitiva era conocida con los nombres de Con Ticci Viracocha.[16] Este es probablemente el Dios Creador, suplantado luego por el Sol, que representa al autor de lo visible, del mundo sublunar, así como Viracocha representa la virtud creadora.[17] Con y Ticci, como veremos, no serían más que apelativos aplicados a la divinidad, aun cuando Con o Coni, deidad venerada en la costa norte, pudiera derivarse de Chob Toni, ídolo de los mayas.[18] El Dr. Francisco de Avila, buen conocedor del quechua y de las antigüedades incaicas, en el Sermón para la Fiesta de la Sma. Trinidad (Tratado de los Evangelios. Tomo 2, p. 3) corrobora esta opinión, pues asegura que los Incas y los amautas adoraban una cosa que se ve, o sea el sol, y otra que no se ve, o sea el Creador.

Salcamayhua en su Relación insertó unos himnos a Viracocha, traducidos más tarde por Mossi y Lafone Quevedo, de los cuales se deducen claramente los atributos del Dios y se colige su poder creador, señalándose

[14] El Creador, Viracocha y Pachacamac. art. pub. en La Prensa, Lima, 1909.

[15] Ramos Gavilán, ob. cit. Lib. I, cap. XIII, dice que en Copacabana tenía Pachamama o la Madre Tierra un adoratorio, y añade que era mito traído del Cuzco.

[16] V. Betanzos, Suma y Narración de los Incas. Madrid, 1880. Gomara. Historial General de las Indias. Primera Parte. p. 233. Madrid, 1852.

[17] Revista del Museo de la Plata. La Plata, 1892. Los Himnos sagrados de los Reyes del Cuzco. V. Markham. The Incas of Peru. Lima, 1912. Cap. III. V. Wiener. Assai sur les Institutions Politiques, Religieuses, Economiques et Sociales de l'Empire des Incas. Paris, Maisonneuve et C?. 1874. Cap. V. Estos autores, siguiendo a Gomara, creen que Con, Pachacamac y Viracocha son una sola deidad, expresada por diversos atributos de la misma. Brinton (American Hero Myths) Phyladelphia, 1882, es también de opinión que la religión incaica fué monoteísta.

[18] La etimología de Viracocha, o Huiracocha, para González de la Rosa, nos es desconocida. Este autor y otros lo consideran como adjetivo. Modernamente, Macedo Pastor, en su trabajo: "La Esfinge Coñi, Pachacamaj Illa, Viracocha", R. H. Tom. IX, Entrega IV, ha afirmado que es nombre simple, propio de la divinidad y el único que le compete, como Dios o Zeus. Los demás que se le aplican son adjetivos.

los nombres de sus siervos Tunupa, el personaje mitológico de la leyenda colla, y Tarapaca o Tahuapaca.[19] Puede que sean tan antiguos, como el narrador collagua asegura, atribuyendo uno de ellos nada menos que a Inca Roca, pero, tal vez, denote una influencia cristiana la alusión bíblica de uno de los versos. En un manuscrito del célebre doctrinero D. Francisco de Avila, en el cual se describen los mitos de los indios de Huarochiri [20], se cita una oración a *Coniraya,* o si se quiere, *Coñi ráyac* (que permanece caliente) Viracocha, y en ella se le dan a esta deidad los calificativos de *Yananankа* y *Tutananka* (el que aleja las sombras y la noche), y también los de Huallallo y Carhuincho (el que domina los campos y los hombres).

La identificación de Pachacámac y Viracocha y la de éste con el dios Con o Coni, Tijsi o Ticci, la sostienen González de la Rosa, Wiener, Uhle, Brinton, Bandelier Uhle, Macedo Pastor y entre los antiguos Betanzos y Las Casas. Markham se inclina a esta hipótesis y Lehmann Nitsche no la contradice.[21] A ser verdad lo que apuntamos, se conciliarían las doctrinas opuestas, porque estas divinidades se reducirían a una sola, incluyendo el *Inti* o Sol, el cual para las castas superiores representaría al Dios Creador y para el vulgo sería la virtud creadora y fecundante. Los Incas, por tanto, al difundir el culto al Sol y hacerlo prevalecer, no habrían hecho más que restaurar el monoteísmo primitivo. Por otra parte, que éste fuera el fondo de la religión incásica lo reconocen gran parte de los antiguos cronistas y, entre los modernos, Prescott, Markham, Wiener, Brinton y otros. Lo confirma, además, el nombre que se daba al sol o sea Pachayachachic o hacedor del cielo.[22] Subsistieron a su lado, es cierto, otras divinidades menores, como la Luna (Quilla), las estrellas, especialmente a Venus (Coillur) y las cabrillas (Oncoy) y también el rayo (Illapa o Libiac), a las cuales se erigían adoratorios como puede verse en el templo del Cuzco.

4. Digamos ahora algo sobre los mitos o leyendas relacionados con el origen y futuro destino del hombre. En general hallamos que existía

[19] Sarmiento dice Tahuapaca y Cieza Tuapaca, Ramos Gavilán, Taapac.

[20] Bib. Nac. Madrid. Ms. 3169. Publicado en Madrid, en 1942 por H. Galante. V. H. Trimborn. Investigación y Progreso.

[21] V. Las Casas. Historia de las Indias. Cap. CLXXXII. Román y Zamora. Repúblicas de Indias. Lib. I, Cap. III. Lehmann Nitsche. Coricancha. Buenos Aires, 1928, p. 84 y s. A. Bandelier. The Cross of Carabuco in Bolivia. American Anthropologist. N. S. VI, 1904.

[22] V. Ramos Gavilán, ob. cit. Lib. I, Cap. XV.

entre ellos la creencia, más o menos desfigurada, en un común Hacedor, el cual sacó a la vida a los primeros hombres y les concedió el dominio de la tierra. Las versiones varían en cuanto al lugar en donde hicieron su primera aparición los padres de los vivientes. Entre los collas y los quechuas, razas que habitaron el sur del Perú y constituyeron los más numerosos núcleos de población, fué constante situar su cuna, o en *Tiahuanaco*, en la alta meseta del Collao, o bien en el Titicaca o laguna de Chucuito, o, finalmente, en *Pacaritampu*, en las proximidades del Cuzco. En cambio, las tribus norteñas fijaron su origen en el Norte, sea en la región del mar Caribe, como según el P. Cobo creían los habitantes de Quito, sea en algún monte elevado de la región, como dieron en decir los Cañaris. También hallamos alguna diversificación en cuanto al tiempo, pues estando bastante generalizada la idea de un diluvio universal, unos anteponen a este hecho la creación del hombre, otros la consideran posterior a aquel suceso y, finalmente, no falta quienes hagan remontar su origen a los pocos que lograron sobrevivir a aquel cataclismo, o bien, como sucede entre los Incas, atribuyan a una intervención directa de la divinidad, en tiempos más cercanos, el origen de los fundadores de la dinastía. Es varia también la interpretación que dan del diluvio, y asimismo la designación de los primeros padres. Unos se contentan con una sola pareja como tronco de la humanidad, otros señalan dos o bien cuatro, como en la leyenda de los hermanos Ayar que nos explica el origen de los Incas, o bien se supone que el Hacedor formó tantas parejas cuantas eran las naciones que habían de poblar el orbe. El culto que prestaban a ciertos lugares o *pacarinas* se basaba en la creencia de hallarse en ellos el origen de la estirpe, sea porque, después de creados en un punto, el Criador les ordenó hiciesen su aparición en los lugares en donde habían luego de multiplicarse, sea porque, al sobrevenir el diluvio, vinieron a ser refugio de los sobrevivientes algún monte, cueva o árbol gigantesco. Es típica la leyenda de los indios de la Provincia de Ancasmarca, en la comarca del Cuzco, tal como la trae el P. Cobo. Poco tiempo antes del diluvio, las llamas daban muestras de gran tristeza, dejando de comer durante el día y mirando de noche a las estrellas. Reparando en ello un pastor les preguntó la causa de su tristeza, y fué la respuesta que mirase a las estrellas, las cuales en cierta junta que hacían trataban de cómo había de quedar anegada la tierra. Oído esto por el pastor, trató al punto con sus hijos e hijas, que eran seis, de recoger cuanta comida y ganado pudieron y, hecha esta provisión, se subieron a un cerro muy alto llamado Ancasmarca. Al crecer las aguas que iban ane-

gando la tierra, el monte se levantaba, de modo que nunca lo pudieron cubrir y, una vez que fueron bajando, el monte asimismo descendió hasta quedar como antes. Aquel pastor y sus hijos volvieron a poblar toda la región.

En lo que toca a su futuro destino, fué general entre ellos, dice Polo de Ondegardo,[23] la creencia en la supervivencia de los hombres después de la muerte, gozando los buenos de felicidad y padeciendo los malos. No llegaron, sin embargo, a distinguir con exactitud el alma del cuerpo y estuvieron muy ajenos de creer en la resurrección de la carne. Tuvieron como ya advertimos mucho cuidado de los cuerpos muertos, defendiéndolos lo mejor que podían de la corrupción y poniendo al lado del difunto las cosas que le habían pertenecido o que se pensaba habían de serle útiles en la otra vida. Los veneraban, sobre todo los parientes, con religioso temor y juzgaban que su bienestar dependía en buena parte del cuidado que tuvieran de estos fúnebres despojos. Este respeto vino a convertirse en verdadera adoración respecto de los cadáveres de los soberanos Incas. Cada uno de los *ayllos* o parentela a la que había pertenecido el monarca difunto cuidaba sus restos y los adornaba con magnificencia. Se hizo costumbre guardarlos en el mismo templo del Sol, destinando para su cuidado a cierto número de personas e hicieron, además, de cada uno de ellos unas como estatuas o efigies que los representaban y llamaban *huanques*, pero, más adelante, según el P. Cobo,[24] los guardaban en los palacios que ellos mismos habían edificado, de donde en ciertas festividades se les sacaba con gran aparato y extraordinaria veneración.

5. Los primitivos cronistas nos han referido con lujo de pormenores el aparato y ceremonias usados por los Incas en los actos del culto. Innovadores en todo, sustituyeron la sencillez de los ritos antiguos por otros más llamativos y complicados, señalando al mismo tiempo los días en que habían de tener lugar. Tales festividades estaban íntimamente ligadas a sus costumbres y a la vida social que reflejaban, debiendo por esa razón considerarse como cívico-religiosas. Fuera de ellas no había otros actos públicos de importancia, excepto a la muerte del Inca, advenimiento del sucesor o nacimiento del príncipe heredero u otras fechas parecidas. Su calendario, menos preciso que el de los aztecas o muiscas, era pareci-

[23] Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas. Col. V. R. Tom. 3 p. 73 y s. Lima, 1916.

[24] Historia del Nuevo Mundo. Libro IX y X p. 336 y s. Sevilla, 1892.

do al nuestro en la división del año. Este se extendía por doce lunaciones y buena parte de ellas tomaba el nombre y se diferenciaba de las demás por una ceremonia religiosa,[25] pero si bien la luna les servía para determinar el número y duración de los meses,[26] la observación del movimiento aparente del sol era el utilizado para los usos agrícolas y para fijar la fecha de las fiestas más solemnes como el *Intip Raimi*. Además, para que el ciclo lunar correspondiese al solar, intercalaban en los meses lunares algunos días más, y esta rectificación del calendario la llevaban a cabo mediante la observación de los solsticios de invierno y verano y la de los equinoccios, para lo cual tenían en las proximidades del Cuzco y en el mismo templo del Sol unos pilares convenientemente situados o *intihuatanas* que indicaban la máxima desviación del astro a uno y otro lado del Ecuador.

Siguiendo a los autores más fidedignos, como Polo de Ondegardo, Morúa, Cobo, Calancha y Rivero, las principales fiestas que se celebraban, eran las siguientes: Intip Raimi o fiesta de la cosecha, que recaía en el primer mes del año o en el solsticio de invierno; Capac Sitúa, en el primer día de la luna de Septiembre, para la cual, según Ramos Gavilán, se preparaban con una doble purificación; Huarachicu, en el mes Capac Raimi (22 de Diciembre a 22 de Enero); Mosoc Nina, en el mes Pacha Pucuy (22 de Marzo a 22 de Abril). La fiesta principal del Sol era la llamada Intip Raimi. Garcilaso la describe, tomándola del P. Blas Valera.[27] A ella se seguía la denominada Sitúa y luego la del Huarachicu. Las ceremonias que usaban en estas festividades se hallan descritas en el autor antes citado y en los cronistas primitivos, aunque revestidas de un aparato que, tal vez no poseyeron y creyendo algunos ver en ellas una como parodia de las fiestas cristianas. Estas analogías entre el culto idolátrico de

[25] El Concilio III Limense (1583) adoptó también esta división del año entre los peruanos. V. Mariano E. de Rivero. Memorias Científicas. Bruselas, 1857. Tom. II, p. 64.

[26] El segundo mes era llamado, según Betanzos, Chahuar huarqui; el tercero, según Polo y Acosta, Yapaquis, de *yapuna* (arado). Ramos Gavilán les dá también este nombre, y al quinto le llama, *uma raima puchaiqui*, y al sexto, ayamara, quizá con más razón que *ayamarca*.

[27] Los nombres de los meses serían, por tanto:

Enero	Cacmay	Mayo	Aymoray	Setiembre	Puscuayo
Febrero	Hatunpocoy	Junio	Haucaycuzqui	Octubre	Cantarayqui
Marzo	Paucarhuaray	Julio	Chahuahuarqui	Noviembre	Ayamarca
Abril	Ayrihuay	Agosto	Situaqui	Diciembre	Raimi

los Incas y sus prácticas religiosas con las propias del culto católico han sido aceptadas con ingenuidad excesiva por algunos cronistas conventuales y doctrineros, los cuales llevados del deseo de hacer ver a los naturales que la nueva religión no se diferenciaba totalmente de la antigua, insistieron en ellas. A la verdad, el parecido es bastante remoto y se explica por el fondo tradicional de comunes creencias y las afinidades del sentimiento religioso.[28]

6. El sacrificio como acto del culto es bastante común en todas las religiones y no constituye una excepción la de los Incas. Se ha afirmado, no obstante, que entre los antiguos peruanos no se estilaron las víctimas humanas.[29] Sabido es que otra nación indígena, rival por su cultura de la peruana, llegó a esta parte a un exceso increíble. Entre los mexicanos, en efecto, el derramamiento de sangre humana en los actos del culto, fué cosa tan usada y frecuente, que las víctimas se contaban por millares cada año; veinte mil, aseguraba el obispo Zumárraga que eran sólo en México, y esta cifra, cotejada con los datos suministrados por otros historiadores, no parece exagerada.[30] Indudablemente en el Perú jamás se alcanzó ese número, pero no es posible negar que existieran tales sacrificios. Garcilaso, apoyándose en el testimonio de Blas Valera, niega que se escogieran niños o adultos para ser inmolados, e interpreta las palabras huahuas (niños) y yuyacs (adultos), de las crías de las llamas. En cambio, Polo, Molina, Sarmiento, Cabello Balboa, Montesinos, Román y Zamora, Acosta y el mismo Cieza lo contradicen.[31] Estete en su Relación y, entre los modernos, Prescott y Markham se inclinan a creer que los hubo. El mismo

[28] Entre los mitos y antiguas creencias que se atribuyen a los peruanos merece citarse la tradición que acerca del diluvio poseían y guarda relación con otra semejante extendida entre los mexicanos. Estos atribuían su origen y el de las naciones aliadas a siete personas que después del diluvio habían salido de la cueva de Aztla y nuevamente habían poblado la tierra. Los peruanos aseguraban asimismo que después de la universal inundación habían salido siete personas a poblar la tierra. V. Acosta. Historia Natural y Moral de las Indias. Lib. VI, Cap. 19 y Lib. VII, Cap. II. Polo de Ondegardo. Instrucción acerca de la Religión. Humboldt. Vues des Cordilléres. Tom. I, p. 114. París, 1832.

[29] Las Casas dice: "Nunca se ha entendido que por aquellos tiempos se ofreciesen hombres". Apologética Historia de los Indias. Cap. CLXXXII.

[30] V. Mariano Cuevas S. J., Historia de la Iglesia en México. Tom. I, Cap. III. p. 78. El Paso, 1922. Carta de 12 de Junio de 1524.

[31] V. Balboa. Histoire du Pérou. Cap. V. edic. de Ternaux Compans. Montesinos. Memorias Antiguas. Lib. II, Cap. VIII. Cieza. Crónica del Perú. Cap. 82. Acos-

P. Valera reconoce que hubo una ley prohibiéndolos, lo cual demuestra que en algún tiempo se realizaron.

Es cierto, como advierte Cieza, que no eran frecuentes ni numerosos, pero en algunas festividades, como el Capac Raimi y el Intip Raimi, se ofrendaban al Sol niños y también doncellas. Ramos Gavilán dice que Tupac Inca fué el que introdujo estos sacrificios, prosiguiendo luego sus sucesores, y, en algunas solemnidades, el número de los sacrificados ascendía a doscientos, haciéndose esto no sólo en el Cuzco sino en otros lugares del Imperio. En la muerte del Inca y en ocasión de calamidades generales también parece que se usaron y, como refiere Polo de Ondegardo, con el soberano se enterraba a algunas de sus mujeres y criados, cosa que también se hacía con los grandes señores en su fallecimiento, y asegura que él mismo tuvo ocasión de librar de tan atroz suplicio a alguno de los destinados a sobrellevarlo. En la Relación de la Provincia de los Collaguas se añade que el sacrificar víctimas humanas a los ídolos o Huacas era asunto privativo del Inca sin cuyo permiso no se podía llevar a cabo.[32]

Hemos de concluir, por tanto, que esta bárbara costumbre estuvo en uso entre los antiguos peruanos, aun cuando en forma mitigada, y ella subsistió hasta la época de la Conquista. El prurito de negarlo obedece, como ya lo advirtió Prescott, al deseo, explicable en Garcilaso y otros escritores indigenistas, de sincerar a su raza de tan feo delito. Por otra parte, los casos de mutilación y de suplicios corporales desmedidos estuvieron en uso entre los pobladores del antiguo Perú, como sin lugar a duda lo testifican las piezas de cerámica que reproducen tales escenas, y no es creíble que los Incas se mostraran más benignos, conociendo los excesos a que se entregaron los últimos monarcas, como Huayna Capac y su hijo bastardo Atahuallpa.

7. Viniendo ahora a tratar de la clase sacerdotal, ella nos suministra un argumento más de la índole teocrática de este pueblo. Los Incas, organizadores en todo, introdujeron en ella la jerarquía, la oficializaron y

ta. ob. cit. Lib. V, Cap. XIX. Román y Zamora. Repúblicas de Indias. Lib. I, Cap. XXI. Herrera. Historia General. Década V, Lib. IV, Cap. IV y s. Ramos Gavilán, ob. cit. Lib. I, Cap. XVI y s.

32 Relaciones Geográficas de Indias. Tom. II, p. 40. V. además en Ramos Gavilán. ob. cit. Lib. V, Cap. X, el caso de supervivencia de estos sacrificios humanos en Sicasica, aun después de la Conquista. Hechos semejantes refiere el obispo del Cuzco, Fr. Juan Solano, en carta a S. M. de 10 de Marzo de 1545.

hasta cierto punto la vincularon a la casta dinástica. Existió un gran sacerdote, el Villac Umu, pero, en realidad, el mismo Soberano, venía a ejercer también las funciones de Pontífice, ofreciendo sacrificios a los dioses e interviniendo directamente en algunas ceremonias rituales. Si nos atuviéramos a los datos de la *Relación Anónima*, que algunos atribuyen sin sólido fundamento al P. Blas Valera, dicha clase estaría dividida en esta forma: en lo más alto de la jerarquía el Villac Umu, escogido de entre los *amautas* o sabios, custodios de las creencias religiosas, analistas de los sucesos más notables y al mismo tiempo jueces del pueblo. De entre éstos salían los *Villcas*, visitadores de las Provincias y con jurisdicción sobre parte del territorio, pero con sujección al Villac Umu. Estos eran diez y residían en los principales centros de culto. Se sucedían los *Yanavillcas* o sacerdotes del estado llano, que servían a las órdenes de los precedentes. En último término aparecen los adivinos o agoreros, que en los templos o en las huacas o adoratorios respondían a los que acudían a consultarlos, y se llamaban *huatuc*, cuando en el desempeño de su oficio no hacían más que trasmitir la comunicación del oráculo, y *hamurpa*, cuando para sus agüeros habían de consultar el vuelo de las aves o examinar los intestinos de los animales sacrificados.

Toda esta división peca de artificiosa y es una prueba más del prurito de asimilar las instituciones incaicas a las de la raza conquistadora que es bien manifiesto en toda la obra del anónimo jesuíta. La verdad es que los Incas ennoblecieron la clase sacerdotal e hicieron de ella uno de los más firmes apoyos del trono, dando a *orejones* o miembros de la familia imperial los cargos más elevados dentro del sacerdocio y decorando con el título de Villac Umu a alguno de sus hermanos. De este modo no sólo retenían dentro de su familia el poder civil sino que absorbían también el religioso, completando de esta manera su absolutismo. Ellos mismos eran considerados como personas sagradas, y el verdadero Pontífice de su religión venía a ser el Soberano. Debajo de éstos se contaban otros muchos encargados del servicio de los templos y de la conservación de las creencias y tradiciones religiosas, para lo cual, como anota el P. Bernabé Cobo, tenían establecida en el Cuzco una como escuela, en donde se criaban algunos mancebos, a los cuales instruían en todo lo relativo al culto, a las solemnidades religiosas, a la manera de llevar a cabo los sacrificios y la virtud y propiedades de cada una de las huacas.

Pasando ahora a tratar de su número, si hubiéremos de aceptar los datos recogidos por algunos cronistas, sería preciso concluir que su nú-

mero fué muy crecido y superior a lo que podían exigir las necesidades del culto. Lorente, que ha seguido las huellas de otros autores, no tiene reparo en admitir que fueran 4,000 los sacerdotes del *Coricancha* o templo del Sol del Cuzco,[33] como afirma el anónimo autor de la *Conquista y Población del Perú*, y que en el templo de Vilcas llegaran a contarse hasta 40,000, como afirma Cieza.[34] Somos de parecer que estas cifras son exageradas, pues, si bien en el Cuzco, centro del Tahuantinsuyo y sede del Villac Umu o Sumo Sacerdote, es verosímil que la casta sacerdotal contara con millares de miembros, incluyendo en este número a cuantos en una u otra forma estaban dedicados al servicio del templo y cuidado de los adoratorios, las cifras que se dan para los demás centros religiosos se hacen inadmisibles. Es verdad que, fuera del sacerdocio oficial y jerárquico subordinado al *Villac Umu* y a los *Vilcas* o inspectores del culto en las provincias, había una infinidad de hechiceros y adivinos, pero no parece que se les incluía en las precitadas cifras. De todas maneras no puede negarse que la clase sacerdotal tendía a multiplicarse, tanto porque el ánimo supersticioso del indígena estimulaba a ello, como por el crédito de que gozaba y, además, por ser la profesión remuneradora.

Los sacerdotes, según la más común opinión, ejercían el oficio de jueces y castigaban los delitos que se cometían contra los dioses, hecho que ha dado motivo a algunos para decir que entre los habitantes del Perú antiguo existió la confesión auricular. Otros van más allá, como la *Relación Anónima*,[35] y hacen diferencia en la potestad de perdonar según la calidad de los delitos y aun la condición de los mismos penitentes. Todo esto no pasa de ser una ficción. Mucho más creíble es lo que asienta el Licenciado Santillán,[36] esto es, que en ocasiones cuando sobrevenía algún acaecimiento desfavorable, como falta de lluvia, alguna fuerte helada que quemaba las cosechas, la peste que diezmaba el ganado u otros por el estilo, se consultaba al oráculo, y, si se sospechaba de que alguno hubiese incurrido en falta grave o hubiese dado motivo para que sus dioses estuviesen indignados, se le obligaba a presentarse al sacerdote para confesar su culpa y recibir del mismo la saludable penitencia. Esto mismo hacían

---

33 Historia Antigua del Perú. Lima, 1860. p. 273.
34 V. Primera Parte de la Crónica del Perú. Cap. LXXXIX. p. 267. Lima, 1924.
35 Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas. Madrid, 1879. p. 137.
36 Ibid. p. 11.

los transgresores de su propia voluntad y cuando temían que por razón de sus culpas les había de sobrevenir alguna desgracia.[37]

En cuanto a su tenor de vida, también hay discrepancia entre los autores, pues los unos tratan de convertir a los sacerdotes indígenas en verdaderos ascetas que guardaban el celibato y servían de ejemplo a los demás por su templanza y rigor de costumbres, y otros no los creen exentos de los vicios que afeaban al común de los indios. No creemos que la vida de la mayor parte de ellos pudiera ser tal como nos la pintan los primeros, porque esto se halla en contradicción con las inclinaciones de este pueblo tan materializado, pero puede haber algún fondo de verdad en el hecho de practicarse el ayuno o la abstinencia de ciertos manjares, no sólo por los sacerdotes, sino aun por el mismo Inca y el pueblo, en las vísperas de las más grandes solemnidades o cuando se trataba de aplacar a la divinidad, ofreciéndosele algún especial sacrificio.

Recibían los sacerdotes distintos nombres, y, según parece, usaban en lo de fuera un hábito o distintivo que permitía fuesen reconocidos fácilmente. Lo peculiar de la clase fué el constituir una como casta privilegiada.

Réstanos decir ahora unas palabras sobre una institución que poseyeron los peruanos y que han dado algunos en asimilar a las Vestales de la antigua Roma. Nos referimos a las *Acllas* o Vírgenes del Sol. No nos detendremos a estudiarlas, pues en sus lineamientos generales es sobrado conocida. Los autores que nos han trasmitido su noticia nos dicen que eran escogidas entre las que sobresalían por su hermosura o su linaje en todas las provincias del Imperio y se las conducía a las casas destinadas para su habitación, en donde, bajo la vigilancia de las *mamacuna*, indias de edad madura, se ocupaban en tejer ropa fina y cuidar del aseo del templo. Después de tres años de permanencia en ellas se les llevaba a la presencia de Inca, y unas eran escogidas por el mismo para concubinas, otras eran destinadas al culto del Sol y, otras, finalmente, eran dadas por el Soberano a sus fieles servidores por esposas. En el Cuzco, donde era mayor su número, ascendían, según algunos, a 1,500 y en otros lugares no escaseaban. El P. Ramos Gavilán dice que en el templo del Titicaca se las dividía en tres clases: a las más hermosas, *Huayruaclla*, se las tenía en mayor estimación; seguíanse luego las *Yuraclla* y por último, las *Pacoaclla*. Joan de Santa Cruz Pachacuti coincide en parte con este autor, pues las divide de

[37] Gomara. Historia de las Indias. Cap. CXXI. Pedro Pizarro. Relación del Descubrimiento y Conquista del Perú.

la siguiente manera: *Yuraaclla*, o sea las destinadas a servir a la divinidad, *Huairuaclla*, las que habían de ser esposas o concubinas del Inca, *Pacoaclla*, que se daba a los orejones y curacas, y *Yanaaclla*, a los indios comunes. Según el mismo, fué autor de esta institución *Lloque Yupanqui*, tercer Inca. Por último, el P. Ramos Gavilán asegura que algunas de estas tituladas Vírgenes se reservaban para ofrecerlas como víctimas a los ídolos en determinadas circunstancias.

No fué tan sólo un motivo religioso el que indujo a establecer esta institución; debió influir poderosamente el deseo de agradar al Inca que escogía de entre ellas a sus mujeres, y la exigencia de rendirle tributo. De todos modos ella constituía una contribución onerosa y degradante para los pueblos sometidos a la férrea dominación incaica y, por otra parte, una muestra de su poder absoluto al cual todo debía doblegarse. Aunque no han faltado escritores, como Gomara y Pedro Pizarro,[37] que han puesto en duda la pretendida virginidad de las *Acllas*, no creemos que, en general, se pueda desmentir el hecho, pues, de un lado tenemos que la mayoría de los cronistas los contradicen y, de otra, se comprende que fueran respetadas, dado el fin a que se las destinaba. Por lo demás, las leyes eran el mejor defensivo de su integridad, pues el castigo era inexorable tanto para el que violase el asilo en donde vivían custodiadas como para la que intentara huir o incurriese en algún delito. Estas precauciones restaban, sin duda, mérito a la honestidad que guardaban, pero contribuía a la estabilidad de la institución. No conviene, tampoco olvidar que estas doncellas no escogían por sí mismas este género de vida, al menos, por lo general y que el lapso de tiempo que habían de permanecer en su encierro era relativamente corto, porque de pasar por alto estas circunstancias ha nacido el exceso de compararlas con las vírgenes que en el seno del cristianismo se consagran a Dios de un modo perfecto.

Con lujo de pormenores, algunos poco verosímiles, nos refieren los antiguos cronistas el método que se seguía tanto en escogerlas en las varias provincias como en educarlas en las *acllahuasi* o casas destinadas al intento. La *Relación Anónima* señala a *Pachacuti*, séptimo Inca, como el reformador del culto así como lo había sido en otro orden de cosas, y le atribuye el ennoblecimiento y organización definitiva de estas vírgenes, que habían de pasar por un noviciado de tres años, terminado el cual se les daba a escoger entre abrazar otro estado o permanecer al servicio de la divinidad. Todo esto no pasa de ser una caprichosa pintura de algo que existió en el fondo y habría que reducir a una más simple perspectiva.

CAPITULO IV

LAS LENGUAS INDIGENAS

1. Las lenguas en el Perú antiguo. — 2. Necesidad de aprender el idioma de los nativos. — 3. La labor lingüística de los misioneros. — 4. Dificultades que surgieron en la explicación de los Dogmas. — 5. La enseñanza del castellano como lengua auxiliar. — 6. Predominio del quechua.

BIBLIOGRAFIA

MARIANO E. DE VIVERO Y JUAN DIEGO TSCHUDI, *Antigüedades Peruanas*. Viena, 1851. VICENTE F. LÓPEZ, *Les Races Aryennes du Pérou*. París, 1871. H. LUDEWIEG, *The Literature of American aboriginal Languages*. London, 1858. LORENZO HERVAS, *Catálogo de las lenguas*. Tom. 1. Madrid, 1800. Cap. IV y V. PEDRO BENVENUTO M., *El Lenguaje Peruano*. Lima, 1936, Cap. II y III.

1. Entre las dificultades que, sobre todo en los principios, se opusieron a la cristianización de los indígenas, una de ellas y no la menor, sin duda, fué la falta de conocimiento de las lenguas habladas entre ellos. En el Perú no hallamos tanta variedad de lenguas como en México, pero cada uno de los grupos étnicos en que se hallaba dividida la población del Imperio Incaico poseía la suya propia, si bien es cierto que el quechua o *runa simi* (lengua del hombre) se había difundido por todo él y se hablaba desde Pasto hasta los confines del Tucumán. Esta fué ya una ventaja, y de ahí que los primeros evangelizadores concentraran su atención sobre este idioma, y sólo más adelante, al extender su radio de acción y diseminarse por las provincias, se dieron cuenta de que existían otras y se hacía necesario aprenderlas.

En la práctica, al sobrevenir la Conquista, el quechua y el aymara o colla, eran las más extendidas, pero a su lado subsistían otras que vamos a enumerar. En la comarca de Quito la *Cañar* y *Puruhay* y la *Quillacinga*;

la lengua *Tallana* en Piura y el *Yunga, Quingnam* o *Mochica* en toda la costa norte a partir de los valles de Trujillo. Todavía en el año 1583, en el Sínodo Provincial convocado por el Obispo de Quito D. Fray Luis López de Solís, se contempló la necesidad de traducir el Catecismo y Confesonario del III Concilio Limense en las lenguas más comunes en el Obispado, y se señalaron las personas que habían de emprender este trabajo. A Alonso Núñez de San Pedro y a Alonso Ruiz se les encomendó la versión a la lengua de los llanos y *Atallana*; a Gabriel de Minaya la correspondiente a la lengua Cañar y *Puruhay*; a los mercedarios Fr. Francisco de Jerez y Fr. Alonso de Jerez la relativa a la lengua de los *Pastos* y, finalmente, a Andrés Moreno de Zúñiga y Diego Bermúdez la *Quillacinga*.[1]

Más al sur nos encontramos con el *chinchaysuyo*, dialecto del quechua, hablado en la comarca de Chincha; el *Cauqui*, casi extinguido, hablado entre los *Yauyos*, lengua para unos diversa del *runa simi* y para otras variante tan sólo del *chinchaysuyo*; el *Puquina*, bastante común entre los habitantes del sur de Arequipa y de Moquegua y del cual se dice ser una variante el *Uro*, confinado en un reducido grupo de indígenas de la región del Titicaca. Estos eran los más importantes y a algunos de ellos, como al chinchaysuyo y el puquina se vertieron los Catecismos y Confesonarios. En el sínodo que en 1591 convocó el Obispo del Cuzco, D. Fray Gregorio de Montalvo, se dispuso que los curas instruyesen a los indios no sólo en aymara y quechua sino también en puquina. Años más tarde, en 1631, el Obispo de Arequipa D. Pedro de Villagomez, volvía a insistir en la necesidad de aprender el puquina y se encarga la versión del Catecismo de Santo Toribio en dicha lengua al Bachiller Alvaro Mogrovejo, cura de Carumas, y al Bachiller Miguel de Azaña, cura de Ilabaya y Locumba.[2] Pero, además de las citadas, existían otras, menos difundidas, como la lengua *Sec* o pescadora, de que nos habla el agustino Calancha y se hablaba por los indios coste-

---

1 En el Sínodo Diocesano celebrado el año 1583 en Quito, por D. Fr. Luis López de Solís, (Cap. III) se contempló la necesidad de traducir el Catecismo y Confesonario en las lenguas que se hablaban en el Obispado. V. Historia General del Ecuador de F. González Suárez, Lib. 1, Cap. IV, p. 171.

2 En el Sínodo celebrado por el Obispo D. Gregorio de Montalvo en el Cuzco, en 1591, se dispuso que los Curas instruyesen a los indios no sólo en quechua sino además en aymara y puquina, oyéndoles también de confesión en estas lenguas. El Obispo Villagómez, de Arequipa, celebró asimismo Sínodo en el año 1631, y en el Cap. V del Libro 1, en el cual se trata de la obligación de enseñar la Doctrina Cristiana, se dice que es necesario hacer Catecismo en la lengua *puquina*, demás de los que hay en quechua y aymara.

ños de la zona norte de Trujillo y, sobre todo, la *Culli* o *culla*, que era bastante común entre los habitantes de las provincias de Huamachuco y Otuzco.[3]

2. Pero de todas estas lenguas las que se hicieron indispensables fueron el quechua y el aymara. Desde un principio los doctrineros se dieron cuenta de esta necesidad y, abandonando el sistema de intérpretes para entenderse con los indios, comenzaron a ejercitarse en estas lenguas y compusieron cartillas o breves catecismos en donde por preguntas y respuestas se contenían las verdades fundamentales de la fe cristiana. La *Instrucción* redactada por el Arzobispo D. Fray Jerónimo de Loaiza en el año 1545 nos demuestra que ya por entonces se habían difundido bastante dichas cartillas, las cuales corrían manuscritas de mano en mano. Algún peligro entrañaba el método, pues cualquiera diversidad en la enseñanza de la doctrina podía traer como consecuencia la confusión en materia tan importante, y aun inducir a error. Por estos motivos el prudente Arzobispo dispuso se recogiesen dichas cartillas hasta tanto que se redactase un Catecismo para toda la arquidiócesis. Sus palabras son éstas: "Y porque somos informados que con santo y virtuoso celo se han hecho algunas cartillas en las lenguas de los naturales, donde se contienen los principios de nuestra santa fee... mandamos so pena de excomunión mayor a todos los que, como dicho es, al presente están doctrinando... que doctrinen y enseñen a los dichos naturales en el estilo general, que es en la lengua latina o en romance castellano, conforme a lo contenido en las cartillas que de España vienen impresas...".[4]

---

[3] Entre los capítulos que se le formaron al cura de San Sebastián de Trujillo, Bernardo Díaz Mondoñedo, uno fué que, llamado a confesar a una india serrana de lengua *culla*, no lo pudo hacer por ignorarla, aun cuando conocía la yunga o mochica. Arch. Arzob. Trujillo. Papeles S. XVII. Fr. Antonio de la Calancha en su Corónica Moralizada (Lib. III, Cap. 1, p. 546 y s.) nos dice que los indios de Pacasmayo y aún más al sur hablaban la lengua *quingnam*. El también nos habla de la lengua *sec*. En la comarca de Quito subsistían en el S. XVII las lenguas de los aborígenes, pues Fr. Nicolás de Guevara Castañeda, Provincial de S. Francisco, exhortando a sus súbditos en una circular a difundir el castellano entre los indios, como lo recomendaba el Presidente de la Audiencia, dice estas textuales palabras: "... en Puruhaes, donde ni la lengua general del Inca se habla en la mayor parte y sólo se habla la materna..." (Arch. S. Francisco. Quito).

[4] Carta del Arzobispo a S. M., Los Reyes, 30 setiembre 1583. V. C. L. O. I. en el P. Tom. 1, p. 267.

Fray Jerónimo de Loaiza sugiere el empleo tanto del latín como del castellano, pero esto suponía que los indios habían alcanzado el conocimiento de uno y otro idioma. Por lo que toca al castellano, en la misma Instrucción ya se habla de su enseñanza a los niños, pero, como veremos más adelante, no se hizo tan general que permitiera prescindir de las lenguas indígenas. Mayor dificultad ofrecía el aprendizaje del latín, y hasta parece extraño que se hubiera pensado en utilizar la lengua del Lacio. Unas disposiciones del Tercer Concilio Limense nos autorizan a pensar que entonces se trató también de echar mano del latín, aun cuando acertadamente no se adoptó este procedimiento. En México también se había intentado su empleo y es bien sabido que los franciscanos sacaron muy buenos latinistas entre los niños indígenas que se educaban en su famoso colegio de Santiago de Tlatelolco. Era sinembargo más fácil y más puesto en razón que se utilizara el idioma nativo, pues la dificultad de su aprendizaje no era tanta que no se pudiese vencer y, una vez superada, el camino se allanaba y hasta se volvía grato.

La Iglesia, dándose cuenta de que esta era la única vía posible, la convirtió en ley para cuantos aspiraban a los curatos de indios. No se les podía dar colación del beneficio, si primero no comprobaban ante un tribunal especial que poseían el idioma de sus feligreses. Medida tan sabia aseguraba, por una parte, el éxito del ministerio pastoral y, por otra, era una clara muestra del interés con que se miraba lo indígena. El Primer Concilio Limense, convocado por el Arzobispo Loaiza y cuyas sesiones comenzaron el 4 de Octubre de 1551, en la Constitución 33 encarga a los Prelados, así de las Iglesias como de las Religiones, velar porque los curas de indios aprendan la lengua y doctrinen en ella. En la Constitución sexta recomiendan que las preguntas que han de hacerse a los neófitos que van a recibir el bautismo se hagan en su propio idioma, y en la Constitución primera se habla ya de una Cartilla y ciertos Coloquios explicativos redactados en la lengua general del Perú o sea el quechua. El Segundo Concilio Limense, reunido en 1567. volvió a insistir en el Capítulo Segundo, que trata del Bautismo, en la necesidad de enseñar al catecúmeno la doctrina en su propia lengua, y en el Capítulo 81 expresamente decreta que a los Curas que ignorasen la lengua y no pudiesen instruir a sus ovejas por ignorarla, se les restase de su cóngrua la cantidad necesaria para pagar a quien lo hiciese en su lugar. Más explícitamente se dispone lo mismo en la Constitución tercera de la Segunda Parte, pues a los curas negligentes

en esta parte se les multa, el primer año, con la tercia parte de los frutos de su beneficio y en el segundo en un tanto proporcionalmente mayor.

El Tercer Concilio, primero de los celebrados por Santo Toribio, hizo suyas estas disposiciones, y en la Sesión segunda, Capítulo sexto, ordena que los indios aprendan la doctrina y oraciones en su lengua y acepta como título válido para la ordenación el conocimiento de una lengua índica con las suficientes letras, en todos aquellos que carecieran de patrimonio (Sesión Segunda, Cap. 31). Ordenó, además, se tradujesen al quechua y aymara los Catecismos aprobados en dicha asamblea, y a fin de vulgarizarlos y facilitar su uso, el Concilio pidió al Rey Felipe II la facultad de poder imprimirlos en Lima.

Para la enseñanza del idioma se crearon cátedras, y el primero en hacerlo fué el mismo Arzobispo Loaiza. Con generosidad que le honra dispuso que en su Catedral se leyese una lección de quechua y comenzó a leerla el clérigo Alonso Martínez; pero hizo más todavía; comprendiendo que dicha cátedra debía ser perpetua, dispuso en una cláusula de su testamento, en 1561, se fundase, señalando para ello 260 pesos de renta anual.[6] Más tarde es la misma Universidad de San Marcos la que erige una cátedra de la lengua general, máximo honor que se le pudo otorgar y ejemplo que siguieron bien pronto otros centros de estudios superiores de la Colonia. Con esto parecía allanado el camino para el conocimiento de las lenguas indígenas, pero en la práctica muchos de los que aspiraban a ser curas de indios rehuían este trabajo y se excusaban de aprenderlas, pensando que para el desempeño de su ministerio bastaba en alguna forma darse a entender a los naturales. Un párrafo de carta del Virrey Martín Enríquez nos pone este hecho en evidencia. Escribiendo a Su Majestad el 25 de Marzo de 1582 le dice: "Las cátedras que V. M. manda se instituyan de la lengua general de los indios en las partes donde hubiere Audiencias para que vengan a cursar en ellas los que hubieren de ir a servir las doctrinas de los

[5] Aun antes que se crearan las Universidades del Cuzco y Chuquisaca, encomendadas a los jesuítas, y la de San Cristóbal de Huamanga, se enseñaba en dichas ciudades la lengua quechua.

Rodrigo Pérez, Arcediano de Lima, en su testamento, dejó 310 pesos de renta para la fundación de una cátedra de la lengua general y dispuso que su albacea en unión del Arzobispo Loaiza hiciera la más conveniente distribución de esa suma. El 1º de mayo de 1551 ordenó que el Catedrático, además de leer, predicase todos los Domingos en el cementerio de la Catedral a los indios. Arch. Cabildo de Lima. Papeles Varios. Tom. 6.

indios, se hará como V. M. lo manda: en Cuzco parece que sería necesario otra, por estar en el medio del Obispado de La Plata y de Lima, mas con esto no se remedia lo principal, por aver otras muchas lenguas diferentes en todos los pueblos; sería el principal remedio que los Prelados no los mudasen, como tengo escripto a V. M. en 28 de Octubre, porque en teniendo entendido el clerigo que a de permanecer en la doctrina que se le encargare, aprendería la lengua natural de los indios y así como están, de paso, conténtanse con lo poco que entienden de la general... y sería bien que se mandase aquel que dejare la doctrina no pueda tener otra por 6 años. En las que tienen a cargo los religiosos aun ay mayor dificultad, porque dizen que si no pueden mudar sus frayles ques perderse la religion... Procúrase con los religiosos que ay, que ya que se les aya de permitir el mudar los frailes, quel que se pusiere que sepa la lengua natural, aunque lo tengo por cosa imposible, porque de las lenguas ay grandísima falta".[6]

Unos años más tarde, el Conde del Villar repetía la queja, pero por distinto motivo. Se habían creado cátedras de la lengua, pero la enorme distancia que separaba a Lima de los distritos de Cuzco y Quito hacía que muchos sacerdotes de edad y experiencia no se atrevieran a emprender el viaje. Sólo lo hacían los "clérigos mozos y nuevametne venidos a esta tierra, qe de otra manera no pueden o no merecen ser ocupados, viendo que está sólo su remedio en venir a ser examinados". Para hacer frente esta dificultad los Jesuítas, venidos al Perú en 1568, no bien abrieron Colegios en las principales ciudades, establecieron en ellos cátedras de la lengua, de modo que les fué fácil a los sacerdotes adquirir los conocimientos necesarios en ella.

3. Gloria es de la Iglesia, y nadie se la podrá disputar, el celo con que desde los albores de la evangelización se dieron sus misioneros al aprendizaje de las lenguas indígenas. Sin maestros, sin intérpretes muchas veces y sin predecesores en la tarea ímproba de reducir a reglas y arte el complicado mecanismo de idiomas tan diversos del latín y castellano, bien pronto los poseyeron con perfección y escribieron gramáticas, vocabularios, catecismos y confesonarios, que no sólo sirvieron para darse a entender a los indios, sino para enriquecer la ciencia del lenguaje y contribuir mediante su estudio a esclarecer algunos puntos oscuros de la prehistoria ameri-

[6] C. L. O. I. en el P. Tom. 1, p. 141.

cana. No es posible citarlos a todos, pero omitir a algunos sería imperdonable. Entre los clérigos figuran en primer término el ya citado Alonso Martínez, el canónigo D. Juan de Balboa y el Dr. Alonso de Huerta, los primeros que sentaron cátedra de quechua en Lima. Tras ellos vinieron el Br. Esteban Sancho Melgar, el célebre D. Francisco de Avila, D. Hernando de Avendaño, ambos debeladores de las idolatrías, Juan Rojo Mexía, el Bachiller Juan Pérez Bocanegra, todos los cuales no sólo fueron habilísimos en el manejo del quechua o el aymara sino que nos dejaron en ambas lenguas escritos de singular importancia.

El primero, sin embargo, en escribir una Doctrina y Vocabulario de la lengua de los Incas parece haber sido el cronista Juan de Betanzos. En la Dedicatoria a D. Antonio de Mendoza, de su obra "*Suma y Narración de los Incas*", dice él mismo: "Acabado de traducir y recopilar un libro que *Doctrina Christiana* se dice, en el cual se contiene la doctrina christiana y dos vocabularios, uno de vocablos y otro de noticias y oraciones enteras y coloquios y confisionario, quedó mi juicio tan fatigado y mi cuerpo tan cansado en seis años de mi mocedad que en el gasté, que propuse y había determinado entre mí de no componer ni traducir otro libro de semejante materia en lengua india...".[7] El autor no era clérigo, pero en cambio conocía perfectamente el idioma hablado en el Cuzco, y creyó prestar un servicio a los doctrineros de indios dedicándose a esta labor que antes de él ninguno otro había emprendido. Su obra quedó inédita, pero es posible que circularan copias manuscritas entre los doctrineros de la ciudad imperial.

La primera Gramática impresa se debe a Fr. Domingo de Santo Tomás, el dominico amigo de Las Casas que más tarde ascendió a la sede de Charcas. En 1560 salía a luz en Valladolid, en la imprenta de Francisco Fernández de Córdova, su "Léxicon o Vocabulario de la lengua general del Perú", y aquel mismo año la "Grammatica o arte de la lengua general de los Indios del Reyno del Perú". El autor, como lo dice en el Prólogo de la Gramática, llevaba ya 15 años en el Perú y el conocimiento que había adquirido del quechua le movió a reducirlo a arte, a fin de facilitar su aprendizaje entre los que se dedicaban a la predicación en estas regiones. Vistas entrambas obras en el Consejo, es juzgó de gran utilidad su impresión, y desde entonces comenzaron a correr en España e Indias. No podemos decir que sean obras perfectas, pues más adelante se escribieron

[7] Ob. cit. Prólogo. Edic. de Madrid. 1880.

otras que les hacen notable ventaja, pero nadie le podrá arrebatar el mérito de haber sido el primero en desbrozar el camino.[8] Tras él se suceden otros religiosos, como Fr. Martín de Victoria y Fr. Juan Martínez, mercedario el primero y agustino el segundo; Fray Luis Jerónimo de Oré y Fray Diego de Olivos, entre los franciscanos; Alonso de Barzana y Diego de Torres Rubio entre los jesuítas.

Mención aparte merecen los traductores del Catecismo o Catecismos del Tercer Concilio Limense, pues en opinión del Dr. Francisco de Avila, éstos y el P. Diego González Holguín se llevan la palma entre los conocedores del quechua. El P. González Holguín, nacido en Cáceres de Extremadura, vino al Perú en 1581 siendo todavía estudiante, y enviado al Colegio del Cuzco comenzó aquí a aprender el idioma quechua, que llegó a poseer con eminencia. Tanto su Gramática, de la cual se conocen dos ediciones, como su Vocabulario no tienen rival, y él mismo declara, en la edición segunda, que por más de veinticinco años había ido reuniendo todo cuanto de curioso y elegante contiene el quechua, de modo que los que desearan saberla con perfección y atildamiento hallarán en ella cuanto pudieran desear, y los que simplemente buscaran conocerla para explicarse en la conversación ordinaria, no se arredraran por la mole del libro. A los primeros satisfacía con los libros tercero y cuarto de su obra, y a los segundos con el primero y segundo.

De las demás lenguas que se hablaban en el Perú también se compusieron Gramáticas y Vocabularios, pero, por desdicha, no todas fueron dadas a la imprenta. De las lenguas norteñas sólo poseemos el Arte de la Lengua Yunga del Licenciado D. Fernando de la Carrera, y de las habladas en el sur sólo el aymara ha tenido la fortuna de ser estudiadio prolijamente y de haber sido reducido a arte por obra especialmente de los jesuítas P. Diego de Torres Rubio y, sobre todo, del insigne P. Luis Bertonio. Su Gramática o Arte de la Lengua Aymara, que acrecentada se publicó en Lima por segunda vez en 1612, en la imprenta de Francisco del Canto y el "*Vocabulario*" y "*Confesonario*", aparecidos el mismo año, le colocan entre los más insignes cultivadores de la lengua de los collas. Lo que hizo el P. Bertonio con el aymara lo realizó el P. Luis de Valdivia con la lengua general de los indios de Chile, cuyo Arte y Gramática se im-

[8] Gramática o Arte de la lengua general de los Indios de los Reynos del Perú. Prólogo. Valladolid, 1560. Existe una edición facsimilar debida a Platzmann, Leipzig y otra hecha en Lima en 1951.

primió en Lima en 1606, siguiéndose al siguiente año la "Doctrina Cristiana y Catecismo en la lengua Allentiac", hablada en la región de Cuyo y de Mendoza.

El estudio y conocimiento de las lenguas del Oriente peruano vino algo más tarde, pero también en este campo se señalaron los misioneros, sobre todo los jesuítas y franciscanos, cuyas obras no obstante sólo han venido a ver la luz pública en la época moderna. Por esta razón no incluímos aquí ni la clasificación de las mismas, tarea algo complicada por su número y variedad, ni tampoco la enumeración de los que con más fruto se dedicaron a su cultivo. Lo dicho bastará para dejar bien sentado lo que ya advertimos al comienzo, esto es, que la Iglesia no omitió esfuerzo alguno por llegar hasta el alma del indígena, haciendo uso de su propio idioma a fin de hacerle más asequibles las sublimes verdades de nuestra religión. En esta tarea la guiaba en primer lugar el celo misional, pero su labor es también muy apreciable bajo el aspecto científico y por lo mismo merece el aplauso aun de aquellos que no participan de nuestras creencias.

4. Las lenguas de que nos hemos ocupado no ofrecían mayores dificultades para su uso y la quechua, en especial, se consideraba suficientemente apta para traducir los conceptos que exigía la catequesis del indígena. En un principio pudieron ofrecerse algunas dudas y no pocos temieron que, de hacerse las explicaciones en ella, se originaran confusiones y no captaran bien los neófitos las verdades que se trataba de enseñarles. Los hábiles quechuístas no fueron de ese parecer, y Fray Domingo de Santo Tomás no duda decir que "por la abundancia de vocablos, la conveniencia que tienen con las cosas que significan, la suavidad de sus sonidos y la facilidad de poder escribirse haciendo uso de los caracteres del idioma castellano, no parece sino muy conforme a la latina y al romance y que habían de ser españoles los que la habían de poseer". Este elogio del *runa simi* lo hallamos reproducido en otros autores, y todos confiesan que es rico y sumamente apto para expresar los sentimientos y los afectos, dándoles a estos unos matices que apenas hallan adecuada versión en otras lenguas.:

Con todo, hubo que procederse con cuidado, especialmente en la redacción de los catecismos, y, como sucedió en México, se siguieron dos vías en punto a la expresión de ideas y cosas que no hallaban en la lengua quechua una palabra propia. Los unos, mejor conocedores del nativo idioma, preferían usar de perífrasis o de voces compuestas para este intento; los

otros llanamente prefirieron introducir las palabras castellanas a fin de que no se alterase su significado. Cualquiera de estos métodos podía dar resultado, siempre que fuesen acompañados de la necesaria explicación, pero prevaleció el segundo que era más fácil y ofrecía algunas ventajas en la práctica. Los que más exageraron esta dificultad hicieron hincapié en que se difundiese el castellano, ¿dónde encontrar los maestros? Y caso que se hallasen, ¿cómo obligar a los indios, cargados de trabajos y necesitados de buscarse el sustento, a que lo aprendiesen? El único medio era el del establecimiento de escuelas, pero éstas sólo lentamente se fueron creando, y así es cómo durante toda la época colonial, regiones enteras, especialmente en la sierra, exigieron de los curas el conocimiento del habla popular.

Las frecuentes advertencias de los Sínodos y Concilios hasta el último de 1772, nos dice claramente que muchos de los doctrineros descuidaban esta obligación y, o bien se contentaban con saber lo más indispensable para la administración de los sacramentos, o bien ignoraban del todo la lengua, omitiendo por tanto la enseñanza del catecismo y la predicación. En la costa y en buena parte del norte del Perú el castellano fué ganando terreno hasta el punto de no quedar sino ligeros vestigios del primitivo idioma; pero en el sur y en la comerca que hoy forma la República de Bolivia subsistieron las lenguas aborígenes, y el castellano, sobre todo en el campo y en los pueblos pequeños, apenas hizo progresos. No es que el indígena rehuyera o repugnara el aprender el castellano, sino que no se le daban ni la oportunidad ni los medios para ello. Una vez aprendido se preciaba de ello y hacía alarde de saberlo, aun cuando no llegara a olvidarse del que había aprendido en su infancia.

5. Como hemos dicho, ya el Arzobispo Loaiza en su Instrucción del año 1545 insinuaba la idea de que los niños indios aprendiesen el castellano. Hacían falta escuelas, y también se ocupó el Prelado de crearlas. Fray Pedro de Ulloa, una vez en España, representó esta necesidad al Consejo, y el resultado fué que el 2 de mayo de 1550 la Reina y el Príncipe Maximiliano de Austria libraron una Real Cédula en Valladolid, en la cual ordenaban a los oficiales de Real Hacienda del Perú que de penas de cámara diesen por una sola vez 500 ducados para el edificio de la Casa de la Doctrina que se hace en los Reyes, y otros 500 de bienes de difuntos en la Casa de la Contratación de Sevilla. Ignoramos si dicha casa llegó a inaugurarse, y nos inclinamos por la negativa, pues de ella no aparecen vestigios en los documentos de la época que hemos registrado. Años ade-

lante el Lic. Castro insistía en dos puntos: primero que en todos los conventos se ordenase a los frailes, con precepto de santa obediencia, "que unos con otros hablasen en indio", para adquirir facilidad en el uso del quechua y, segundo, que se fundasen escuelas en los pueblos de indios donde se enseñase a los niños el castellano.[9]

Carlos V las mandó establecer por R. C. de 7 de junio de 1550, y una de las razones en que funda esta disposición es la incapacidad de poder expresar los misterios de la fe en la lengua más perfecta de los naturales. No debieron muchos sentir lo mismo, porque su hijo Don Felipe, por R. C. fecha en El Pardo el 2 de diciembre de 1578 y por otras de 19 y 23 de setiembre de 1580 y de 26 de febrero de 1582, ordenaba que no fueran admitidos a las doctrinas de indios los clérigos o religiosos que ignorasen su lengua y no presentasen testimonio del catedrático de ella de haber cursado un año la materia y haber sido aprobados. Con todo volvióse a insistir en la ineptitud de las lenguas indígenas y en una cédula, dada en Toledo el 3 de julio de 1596, que luego se mandó cumplir a D. Luis de Velasco en 1605, se dice expresamente: "Porque se ha entendido que en la mayor y más perfecta lengua de los indios no se pueden explicar bien ni con propiedad los misterios de la fe, sino con grandes absurdos e imperfecciones y que, aunque están fundadas cátedras donde sean enseñados los sacerdotes que huvieren de doctrinar a los indios, no es remedio bastante, por ser grande la variedad de las lenguas y que lo seria introducir la castellana, como más común y capaz, os mando que con la mejor órden que se pueda o pudiere y que a los indios sea de menos molestia y sin costa suya, hagan poner maestros para los que voluntariamente quisieren aprender la lengua castellana, que esto podrian hacer los sacristanes, asi como en estos Reynos enseñan en las aldeas a leer y escribir la Doctrina".

Pero, ¿tenían razón los que siguiendo a Acosta y a otros, consideraban el quechua y el aymara poco aptos para explicar en ellas los misterios de la fe? Sin duda que no podían rivalizar, en esta parte, con la española, pero lo que se discutía no era la ventaja de una lengua sobre otra, sino la posibilidad de explicar en idioma nativo las verdades religiosas. Los autores citados, a los cuales podía añadirse el testimonio de D. Fernando de Vera, Obispo del Cuzco, se inclinaban por la negativa, pero otros muchos, con mejor fundamento, no sólo tenían por posible el adoctrinar a los indios en su propia lengua sino que lo tenían por indispensable. Val-

[9] Carta al Rey de 4 de enero de 1567. C. L. G. del P. Tom. 3, p. 222.

ga por muchos el parecer del Dr. Francisco de Avila. En la aprobación que dió, en 1646 al libro del Pbro. Bartolomé Jurado Palomino, o sea su Doctrina Cristiana en quechua, dice así: "Hubo en el Arzobispado de la Plata, avrá veinte años, un sacerdote portugues, D. Fulano de Mendoza, cura de un pueblo de indios, llamado Catavi; sabia poca lengua y apurávase mucho sobre que los indios aprendiesen la castellana para predicarles en ella, pareciéndole mejor medio que poner cuidado los curas en la índica. Pasó con este dictámen a España, consiguió que el Consejo Real de Indias despachase cédula para ello. No niego que es bien que los indios hablen castellano, pero que el doctrinarlos comunmente sea en el y no en su mismo idioma *es verdaderamente traza del demonio para conservarlos en su seguedad*". Advirtamos de paso que las órdenes que venían de la Península todas tenían un origen muy semejante al arriba descrito. Los que no conocían los idiomas aborígenes o no querían tomarse el trabajo de aprenderlos, optaban, como era natural, porque los indios aprendiesen el castellano.

No debe, pues, sorprender, que estas disposiciones se renueven de tiempo en tiempo pero con alternativa varia. Felipe III a 10 de octubre de 1618, insiste en que se enseñe en la lengua de los indios y el 17 de marzo del siguiente año encarga a los Virreyes y Audiencias remuevan a los doctrineros que ignoran la lengua de los naturales.[10] No hizo menos Felipe IV, pero al recomendar el 2 de marzo de 1634 el aprendizaje del quechua, no dejaba de sugerir a los Prelados la conveniencia de que se difundiera el castellano y se enseñara en esta lengua la Doctrina. El Arzobispo D. Hernando Arias de Ugarte mandó imprimir esta cédula y ordenó su distribución entre los curas del Arzobispado.[11] No se adelantó mucho en este sentido, pues el Duque de la Palata podía informar que el castellano sólo se hablaba en Lima y valles aledaños e insinuaba que el levantamiento del censo o padrón del Reino, podría contribuir a difundir ese idioma. A este fin mandó imprimir un carta circular y la remitió a todos los Obispos, Prelados de las Religiones y Corregidores, encargándoles se pusiese un preceptor de castellano en todos los pueblos que tuviesen cura, el cual podía ser el sacristán o algún indio ladino e indicando que se daría orden para que ninguno de los naturales pudiese ser Cacique, Gobernador o Al-

[10] V. Recopilación de Leyes de Indias. Lib. 1, Tít. VI, Ley 30. Ibid. Lib. 1, Tít. 13, Ley VI.

[11] A. de I. Lima. 71-3-10. Carta a S. M. de 4 de abril de 1635.

calde, si ignoraba el castellano. El Consejo le dió las gracias por esta iniciativa y por R. C. de 8 de agosto de 1686 se extendió a todas las Indias lo entablado en el Perú.[12]

D. Melchor de Liñan y Cisneros, deseando secundar las miras del Duque, escribió el 16 de agosto de 1683 una carta a sus curas, en la cual los exhortaba a enseñar el castellano a sus feligreses. El Consejo en 1690 dispuso que las escuelas que habrían de crearse fuesen dos, una para niños y otra para niñas, siendo obligatorio el concurrir a ellas hasta los diez años y en punto a inhabilitar para ciertos oficios a los que ignoraban el castellano, concedió cuatro años de plazo a los interesados para que lo aprendiesen. En 1691 se convino en dotarlas con los bienes de comunidad, pero el Virrey y la Audiencia objetaron la medida y en 1692 se ordenaba que sólo se llevara a cabo en las poblaciones que de nuevo se fundasen.

Sinembargo, no se hicieron grandes progresos en este sentido, salvo en la costa, en donde los indios tenían trato más frecuente con los españoles y en donde el quechua y el aymara no estaban tan arraigados. En el S. XVIII se hizo un mayor esfuerzo y el motivo fué una carta del Arzobispo Lorenzana de México y otra que escribió el Obispo de La Paz, D. Gregorio Francisco de Campos. La R. C. de 10 de mayo de 1770 ordenaba que se tomase en cuenta en la provisión de los curatos el conocimiento de las lenguas indígenas, pero al mismo tiempo urgía la enseñanza del castellano. La Audiencia de Charcas, inspirándose en estas ideas, por un auto de 16 de mayo de 1773 resolvió multar con 25 pesos, por la primera vez, a todos los españoles o criollos, que pasados seis meses de la publicación del mismo, tuviesen en su casa hijos o criados que ignorasen por completo el castellano. El recurso a las medidas de rigor prueba cuán tenue era el progreso en la extensión del idioma.

No debía ser empresa fácil, como lo juzgaba Matienzo en su *Gobierno del Perú* (Cap. VI) y Solórzano en su Política Indiana (Lib. 2, Cap. 26) porque, apesar de todas las recomendaciones de la Corona y de la misma Iglesia, como puede verse en el Capítulo 43 de la Sesión Segunda del Tercer Concilio Limense y en el Título III, Constitución V, de la Acción Tercera del Sexto Concilio, el castellano tardó en difundirse, y sólo en la época republicana, con el incremento de la enseñanza primaria, se ha logrado que penetre en la masa indígena.

[12] Hernáez. Colección... Tom. 1, p. 39 y s. V. Ibid p. 41 la R. C. de 20 de diciembre 1693.

CAPITULO V

LA VENIDA DEL APOSTOL

1. Rastros de Evangelización prehispánica. — 2. Cronistas que se hacen eco de la tradición. — 3. Generalidad de la misma. — 4. Caracteres que se asignan al misterioso personaje que anduvo predicando por América. — 5. ¿Qué hay de verdad en esta antigua leyenda?

1. Para quienes han manejado un tanto las Relaciones de la Conquista o los viejos cronicones de las Ordenes no es un secreto el que en ellas se hable formalmente de la venida del apóstol Santo Tomás o San Bartolomé a América. Tan extendida estuvo esta opinión en siglos pasados que la Iglesia de Lima se ufanaba de haber tenido por su fundador a uno de los Doce Apóstoles y, por no ser menos que las Iglesias de Santiago y Tarragona, aspiraba al título de Apostólica, por juzgar que si estas de él se glorían a causa de haber plantado la fe en su suelo el Apóstol Santiago o San Pablo, ella podía alegar para merecerlo el haber tenido por primer predicador del Evangelio a Santo Tomás. Véase, por ejemplo, lo que escribía autor tan sesudo como D. Francisco Antonio de Montalvo en su *Vida de Santo Toribio*, en pleno siglo XVII (Lib. 3º Cap. 1º): "Es opinión recibida que Santo Tomás Apóstol predicó la fe de Cristo en el Perú, Brasil y Paraguay y, asentada, que padeció gloriosamente su martirio en la India Oriental. Esta segunda parte se registra impresa en casi todas las historias eclesiásticas y la primera se corrobora con la erudición y autoridad de muchas de las profanas. Los monumentos, que, grabados en el mármol, conservó contra el tiempo la dureza, son ilustres testimonios de todas aquellas memorias, que no pueden procurarse con testigos de vista. De este género de comprobación se han valido en materias historiales varones eminentes, no creyendo que la malicia pudo prevenir a la intención una fábula tan a costa del cincel.

"Yo confieso de mi cortedad que soy demasiado escrupuloso en letras abreviadas y mármoles partidos, y con todo no me negaré a conceder mi asenso a lo que fuere más piadoso, reservando mis presunciones para oponerme algún día a la superstición afectada de aquellos doctos que hacen palacios, por libros, con más piedras que razones.

"De los vestigios que dejó el Apóstol Santo Tomás en las Indias Occidentales han escrito algunos, siendo el primer paso en la tierra, por hallar que en toda su máquina y en los fines de su Orbe se habían de oír los clamores de nuestra Fe, publicados por las sagradas bocas de los Apóstoles. La tradición de aquellos gentiles es el segundo paso; y ésta es, sin duda, la prueba más creíble, porque las noticias heredadas, aún entre los bárbaros, son historias inmortales. El tercer paso es el de las piedras y tropiezan muchos, porque para hacerlas hablar lo que no saben decir, las interpretan hasta el corazón, sacando de su dureza mil curiosidades, porque como en aquellas regiones sólo se buscan y estiman las preciosas, las letradas se hallan vírgenes, sin que haya quien las levante del suelo ni les pregunte ¿qué tenéis ahí?".

En las precedentes líneas resume este autor las razones que inducían a muchos a aceptar esta tradición y advierte, acertadamente, que las más fuertes son las que se basan en la tradición sobre la venida del Apóstol, existente en diversas tribus americanas y en algunas huellas o rasgos monumentales que indicaban su paso por estas regiones. La primera, o sea, la que se pretendía derivar del conocido texto bíblico: "¿Acaso no la han escuchado? Sí, ciertamente, su voz ha resonado por toda la tierra y hanse oído sus palabras hasta en los extremos de la tierra" (S. Pablo, Epist. ad Romanos, Cap. 10 V. 18), no tiene valor alguno, porque el Apóstol arguye aquí a los judíos que daban por excusa de su incredulidad el que no se les hubiera predicado la fe y alega estas palabras del Salmista, dichas a otro intento, aplicándolas, no en sentido literal, sino, como lo advirtió el mismo San Agustín (Ad Hesychium, Epist. 199 n. 49), tan sólo en un sentido restringido, en cuanto que la predicación apostólica se había extendido más allá de los linderos de la Palestina y a regiones alejadas de la misma.[1]

Pero, si esta razón no puede alegarse en favor de la tradición, la existencia de ésta en diversas regiones de América, como el Perú, Nueva Granada, Paraguay y el Brasil ha podido ser tenida en cuenta por escritores

[1] V. Cornely. Commentariun in S. Pauli Epist. Tom. 1).

que no pecaban de crédulos y basándose en ella, han juzgado que algunos vestigos del paso de Apóstol esparcidos acá y allá no tenían otra explicación más obvia que su venida a estas tierras.

2. No fatigaremos al lector citando los nombres de los autores que han admitido como cierta la evangelización prehispánica en la América Austral[2], pero bueno será advertir que la bibliografía sobre la materia es copiosa y que no ya sólo en lo antiguo, pero aún en la época moderna no han faltado quienes se ocupen del asunto. El cronista agustino Calancha es el que más por extenso lo trata y en su disertación cita a Cieza,[3] Betanzos,[4] Acosta,[5] Cabello Balboa[6] y a Polo de Ondegardo.[7] La antigüedad de estos autores y el cuidado que pusieron en averiguar las antiguallas del Perú abonan la relación del cronista agustiniano y desvirtúan por completo la antojadiza afirmación de un escritor moderno quien hace a los Jesuítas autores de la tradición.[8] Todos los autores antes citados, excepto

[2] Omitiendo a los AA. secundarios, la admiten: Ramos Gavilán O. S. A. Historia del célebre Santuario de Nuestra Señora de Copacabana, Lima, 1621 p. 1. Cap. 21. Calancha. Crónica Moralizada. Barcelona, 1639. Lib. 2, p. 309 y s. Diego de Mendoza. Crónica de la Prov. de S. Antonio de los Charcas. Madrid, 1665. Lib. 1, Cap. 21. Simón de Vasconcelos. Chrónica de la Compañía de Jesús do Estado do Brasil, Lisboa, 1663. Lib. 1 Nº 83 y Lib. 11, Nº 11, 39 y 40. Pedro Simón. Noticias Historiales de la Conquista de Tierra Firme, Cuenca, 1627. p. 11, 4ª Noticia, Cap. III. Lucas Fernández Piedrahita. Historia General de la Conquista del Nuevo Reino. p. 1, Lib. 1, Cap. 2 y Lib. 11, Cap. III. Bogotá, 1881. Fr. Gregorio García, Predicación del Evangelio en el Nuevo Mundo, viviendo los Apóstoles. Origen de los Indios del Nuevo Mundo, Lib. IV. Cap. XII. Fr. Alonso de Zamora. O. P. Historia de la Provincia de San Antonino. Lib. 11, Cap. XIV. Echave y Assu. La Estrella de Lima. Amberes, 1688. p. 29. Cartas do Brasil, 1549-1560, Río de Janeiro, 1931. Cartas del P. Nobrega, p. 88 y s. Antonio de León Pinelo. El Paraíso en el Nuevo Mundo. Ms. Bib. Real de Madrid. Editado en Lima, 1943.

[3] *Crónica del Perú*, P. 1, Cap. 97 y P. 11, Cap. 5.

[4] *Suma y Narración de los Incas*, Cap. II.

[5] *De Procuranda Indorum salute* Lib. 1, Cap. 2 e *Hist. Natural y Moral de las Indias*, Lib. 1, Cap. 25.

[6] *Miscelánea Austral*, P. 3. Cap. VI.

[7] *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas*, C.U.R. Tomo 3, 1ª serie.

[8] Enrique de Gandía. Historia Crítica de los Mitos de la Conquista Americana. Buenos Aires, 1929. Cap. X. Los Apóstoles en América. Conviene advertir que este autor supone que los jesuítas se empeñaron en divulgar la tradición de la

Acosta, escribieron antes de la venida de esta Orden al Perú; pero si esto no bastara, bueno es saber que en la *Relación de la Religión y Ritos del Perú*, hecha por los primeros religiosos agustinos,[9] se dice: "De aquí verá V. S. cómo sin duda por aquella tierra muchos años antes había memoria de cristianos y se había predicado el Santo Evangelio, porque por los indios es muy común y allí en el Collao se halló una estatua de piedra en un lugar que no me acuerdo del nombre, y esto es muy público, como Apóstol con su corona y *oxotas* como acá los pintan. Y dicen los indios que aquel Viracocha les quería hacer cristianos y lo echaron de la tierra..." Recojamos el dato, según el cual era común entre los indios el haber venido a predicar el Evangelio un Viracocha; esto decían los primeros agustinos que evangelizaron la comarca de Huamachuco y su relación se escribía en 1560, ocho años antes que aportasen al Perú los primeros jesuítas. La tradición de la Cruz de Carabuco, dada a conocer por Simón Pérez de Torres en su Viaje, quien visitó por sí mismo el lugar en 1600, es más antigua que los escritores jesuítas que como Acosta o Anello Oliva nos hablan de la venida del Apóstol. Otro tanto se ha de decir de la tradición de la Vera Cruz de Cavana, consignada en una Relación escrita en 1586, pero muy anterior a esta época.[10] Finalmente, Salcamayhua, escribiendo en 1613, nos refiere la leyenda de Tunupa, y como indio colla, conocedor de las leyendas más difundidas entre los de su raza, nos habla de ella como de cosa muy antigua. Pensar, pues, que a los jesuítas se debe la tradición es desconocer casi por completo la literatura del asunto. No negaremos que por lo que hace a las leyendas brasileras y aún a las paraguayas, pudieron influir en la difusión y conocimiento de ellas los escritos de los jesuítas, y, sin duda, esta circunstancia fué la que obligó a Fernández Pinheiro, anotador de la obra del P. Vasconcellos, a decir que eran los hijos de Ignacio los autores de la tradición. Para cortar de raíz esta suposición basta tener presente, aún por lo que se refiere al Brasil, que

venida del Apóstol por dos razones: 1ª para corroborar el cumplimiento de la universalidad de la predicación evangélica *por los Apóstoles!*; 2ª para confirmar el mayor derecho de los Papas sobre la América por encima de la Corona de España.

[9] Cf. C.D.I.H.A. Tom. 3. p. 11 y s.). Esta carta se escribió en el año 1560 o poco después y va dirigida a un Prelado o a un personaje del Consejo. Es anónima, pero evidentemente que ha sido escrita por uno de los agustinos que entraron en Huamachuco.

[10] V. Relaciones Geográficas de Indias. Tom. 1, p. 197.

en la *Newen Zeytung auss Bresillg Landt*, impresa según Wieser en 1508, ya se habla de la existencia de ella entre los americanos, y Thevet la encontró entre los Tamoyos de Río de Janeiro, no visitados por los jesuítas.[11]

3. Lo más notable del caso es que la tradición de la venida del Apóstol la hallamos esparcida por toda la América, desde México hasta las comarcas argentinas. Los primeros misioneros que penetraron en tan diversas regiones la hallaron entre los naturales y, por consiguiente, habría que explicar esta difusión a través de un territorio tan extenso. Sea que las tribus primitivas de América hayan traído consigo en su emigración a este continente el recuerdo de la predicación del Apóstol, lo cual no se compagina con las circunstancias de su venido, tal cual nos la describe la leyenda, sea que ella se esparciese gradualmente por el Nuevo Mundo ya habitado, en uno y otro caso es preciso admitir la antigüedad de la tradición. Esta ha revestido diversas formas y el personaje a quien se atribuye la primera predicación de la fe ha recibido distintos nombres, Quetzalcoatl, en México, Cuculcan, entre los Mayas, Votan entre los Quichés; Bochica en la Nueva Granada, Viracocha en el Perú, Tunupa en el Collao, Pay Zumé en el Paraguay. Por lo que hace a la leyenda azteca, gran parte de los cronistas de los primeros tiempos, y, después de ellos, muchos otros autores han identificado a Quetzalcoatl con el Apóstol Santo Tomás.[12] Otros, como Fr. Servando Teresa de Mier, con Santo Tomás de Meliapor y, finalmente, algunos, como Orozco y Berra, con un monje islandés, procedente de la Groenlandia, evangelizada ya en el siglo X. Quetzalcoatl, personaje que participa del mito y de la historia, gran sacerdote de Tollan, no puede ser Santo Tomás Apóstol, porque según los Anales de Cuautitlán debió vivir ocho siglos después del enviado de Jesucristo y tampoco Santo Tomás de Meliapor, porque éste falleció en el siglo V o VI, bastante antes que el ídolo de Cholula.

Añadamos que en la pintura que algunos han hecho del mismo ha influído bastante el retoque de los autores que sucesivamente se ocuparon

[11] Aun en la época moderna no ha dejado de tener partidarios esta tradición. V. por ejemplo, Roselly de Lorgues. La Cruz en los Dos Mundos. Cap. XII. Ch. Christian Rafn. Antiquités Americaines, Copenhague, 1854. Jiménez de la Espada. Del Hombre y Signo de la Cruz Precolombinos en el Perú. (Congreso Internacional de Americanistas de Bruselas año de 1879). Bruselas, 1887. Servando Teresa de Mier. Disertación sobre la venida de Santo Tomás Apóstol. (Bajo el seudónimo de José Guerra). Londres, 1813. Tom. 11. Historia de la Revolución de 1810.

[12] V. Mariano Cuevas S. J. Historia de la Iglesia en México. Tom. 1. Cap. IV. El Paso, 1928.

de él. En los códices precortesianos aparece como uno de tantos indios y vestido a la usanza de éstos. Con el tiempo se modifica su figura y la tilma se convierte en manto, se le hace blanco, con barba y en su mano se le pone un báculo. Transfigurado de esta manera no era extraño que se le considerase como misionero de Cristo. Recojamos, no obstante, algunos de los rasgos de su vida, porque los hemos de ver reproducidos más adelante en otros mitos americanos. Quetzalcoatl y sus acompañantes aparecen hacia el norte de México, es bien recibido entre los Toltecas y les predica una nueva religión. Su vida casta y la elevación de su doctrina le capta las simpatías de los que le escuchan; pero, más tarde, se le persigue y vése obligado a huir y se refugia en Yucatán. Aquí le veneran como a un dios, y de sus labios oyen el presagio de la venida del oriente de unos hombres de su raza que los someterán y pondrán fin a su reino. Después no se sabe más de él.

De la Nueva Granada, he aquí lo que nos dice Piedrahita: "Tenían alguna noticia del Diluvio y de la creación del mundo, pero con tanta adición de disparates que fuera indecencia reducirlos a la pluma; y comunicados en esta materia referían y lo hazen al presente por tradición de unos en otros que en los pasados siglos aportó a aquellas regiones un hombre extranjero, a quien llaman unos Nemquetheba y otros Bochica y otros Zulié y algunos dicen que no fué solo el extranjero sino tres, que en diferentes tiempos entraron predicando, pero lo más común y recibido entre ellos es que fué uno solo con los tres epítetos referidos. Este tal dizen que tenía la barba muy crecida hasta la cintura, los cabellos recogidos con una como trenza, puesta a la manera que los antiguos fariseos usaban los philacterios... Andaba este hombre con las plantas desnudas y traía una almalafa puesta, cuyas puntas juntaba con un nudo sobre el ombro, de donde, añaden, aver tomado el traje, el uso del cabello y de andar descalzos... Predicaba a los indios, y del Bochica refieren en particular muchos beneficios que les hizo, como son dezir que por inundaciones del río Funzá y últimamente afirman de Bochica que murió en Sogamoso, después de su predicación y que aviendo vivido allí retirado, veinte veces cinco veintes de años, que por su cuenta hacen 2,000, fué trasladado al cielo..." (Piedrahita l. c.). El P. Simón, refiriéndose al mismo, concuerda en cuanto al lugar de su muerte y añade que vino de los llanos de Venezuela y traía consigo un camello, el cual se le murió en el pueblio de Boza y que los indios veneraban sus huesos.

Como vé el lector en Bochica se reproducen algunos de los rasgos del personaje mexicano, aun cuando, como tenía que suceder, la semejanza no sea exacta.. En el Ecuador no hallamos una tradición completa, como las precedentes, pero en cambio no faltan las huellas del paso por ese país del presunto predicador de la fe. González Suárez, que rechaza la venida del Apóstol[13], indica, no obstante, que algunas tribus indígenas de Loja tenían noticia de unas huellas que suponían ser de San Bartolomé. Entre los Purguayes de la comarca de Riobamba, también existía la misma tradición y a media legua de Ambato, según una descripción antigua,[14] se veneraba una piedra muy grande sobre al cual se veían como ocho huellas de un pie humano y decían los indios que eran del Apóstol San Bartolomé, de donde le vino el nombre a la población y el escogerlo por patrono, festejándose su fiesta con gran solemnidad.

Viniendo al Perú, volvemos a hallar un mito semejante. Según Betanzos (1. c.) el personaje misterioso, a quien se daba el nombre de Viracocha, salió de la laguna del Titicaca, y se dirigió al Cuzco, pasando luego a Puertoviejo, en el Ecuador, y allí entró en el mar y desapareció. Este escritor, versado en las lenguas indígenas y casado con una ñusta, escribía en 1551: "preguntando a los indios qué tenía este Viracocha cuando ansí le vieron los antiguos, según que dellos tenían noticia, dijéronme que era un homber alto de cuerpo y que tenía una vestidura blanca que le daba hasta los pies y que esta vestidura tenía ceñida e que traía el cabello corto y una corona hecha en la cabeza a manera de sacerdote y que traía en las manos cierta cosa que a ellos les parece el día de hoy como estos breviarios que los sacerdotes traían en las manos. Y esta es la razón que yo desto tuve, según que los indios me dijeron. Y preguntéles cómo se llamaba aquella persona, en cuyo lugar aquella piedra era puesta y dijéronme que se llamaba *Pachayachachic*, que quiere decir en su lengua: Dios hacedor del mundo". Esto referían a Betanzos las gentes de Cacha, y la información debió llevarse a cabo en 1549.

En una descripción del Repartimiento de los Rucanas, en la comarca de Huamanga, hecha en 1586[15], se asegura que "junto al pueblo de la Ve-

[13] *Historia del Ecuador*, Tom. I, lib. 1, p. 264.

[14] V. Descripción de los pueblos de la jurisdicción del Corregimiento de la villa del Villar... Ms. Bib. Nac. Madrid, f. 270. (Sign. 3064) C.D.I.H.A. tom. 9, p. 452.

[15] V. Jiménez de la Espada. R.G.I. Tom. 1. p. 197. El autor de ella es, según parece, Luis de Monzón, Corregidor, aunque la suscribe también el Cura Juan de Quesada.

racruz de Cavana está un pueblo derribado, al parecer antiquísima cosa. Tiene paredes de piedra labrada, aunque la obra tosca. Dicen los indios viejos que tienen noticia de sus antepasados, de oídas, que en tiempos antiquísimos, antes que los Incas les señoreasen, vinieron a esta tierra otra gente, a quien llamaron Viracochas y no mucha cantidad y que a éstos los seguían los indios, viniendo tras ellos, oyendo su palabra y dizen ahora los indios que debían de ser santos... y para esta gente dizen que se hizo este pueblo dicho..." Una versión parecida corría por Huamachuco, provincia distante de la citada, según refieren los agustinos, primeros evangelizadores de aquella tierra, que entraron en ella por el año 1552.

Con las inevitables modificaciones se repiten en Viracocha los rasgos de Quetzalcoatl y de Bochica. En Tunupa o Tonapa, tradición propia de la meseta del Collao, aparecen nuevos pormenores. Según Cieza (1. c.) hace su aparición a orillas del lago de Chucuito, predica a los indios de Cacha y hace bajar fuego del cielo sobre ellos por la ersistencia que le oponen, hasta el punto de querer apedrearle. Squier, al describir el campo volcánico de Cacha, advierte que esta circunstancia debió dar origen a la tradición del fuego bajado del cielo, de ahí el nombre de Cerro Quemado que le da Cieza. Al fin, viene a ser víctima de los habitantes de una isla del lago, quienes lo martirizan atravesando su cuerpo con una lanza de chonta. Depositado su cuerpo en una balsa, tal vez por un discípulo fiel, el viento la conduce hacia el sur y su proa hiende la orilla, dando salida a las aguas del lago que vienen a formar el Desaguadero. Unida a su nombre se halla la Cruz de Carabuco, plantada por él en la margen oriental de la legendaria laguna y fabricada, según Salcamayhua, intérprete de las tradiciones de su raza, en los Andes de Carabaya.[16] El Dr. Francisco Dávila en su "*Tratado de los Evangelios...*". Lima, 1648, p. 234, dice, "que él mismo desde Huarochirí a Potosí entendió de los antiguos cómo *Santo Tomás* predicó a los indios no debían idolatrar y le llamaron Tunapu..." Refiere luego la tradición de la Cruz de Carapurcu o Carabuco. Pero la más completa relación acerca del mito de Tunupa nos la ha dejado el P. Anello Oliva[17] así como el P. Ramos Gavilán, O. S. A. es el que más extensamente trata de la Cruz de Carabuco.[18]

---

16 V. Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas. p. 236 a 240.

17 *Historia del Perú*, Lima, 1895. p. 127 y s.

18 Ob. cit. p. 1, Caps. 27-30. V. sobre Tunupa el estudio del Dr. Macedo Pastor en Revista del Museo Arqueológico.

El P. Oliva dice haber tomado estas noticias de unos apuntes que le dió el Dr. Bartolomé Cervantes, racionero de la Iglesia de Charcas, en donde se consignaban las declaraciones de un *quipocamayo*, llamado Catari, indio viejo que había sucedido en el oficio de cronista incaico a sus padres. "Confírmase este conocimiento (del verdadero Dios), dice Oliva, con una larga y gran tradición que tienen los naturales desta tierra, que vino a ella un hombre con barbas (conocido por estas señas, por no tener los indios ningunas) y el cabello algo crespo, los ojos zarcos, de buena estatura, vestido de una camiseta morada y una manta carmesí y que, saliendo de la mar, avía predicado a la gente de la costa que no adorasen al sol, la luna ni otras cosas que adoraban como dioses, ni que les hiciesen sacrificios sino sólo a Pachacamac, que era el Todopoderoso. Mas, porque predicó que el Pachacamac teniendo un hijo, se lo habían muerto los hombres y que así lo avía querido su padre, por amor de los mismos hombres, le apedrearon y aun le quisieron matar, y, dicen se fué huyendo, aunque después pareció en el pueblo de Hilavaya, donde predicó lo mismo y por esta razón también le quisieron matar y, de hecho, le echaron del lugar.

"En esta ocasión refieren también que sucedió una cosa maravillosa y fué que unos indios que salieron tras él, persiguiéndole más de media legua de trecho, a la vuelta del pueblo todos volvieron lisiados y mudos, de suerte que nunca más hablaron palabra, sino sólo por señas se daban a entender y lo que es más y fué mayor indicio de la indignación de Dios contra ellos y contra los de aquella comarca, fué que, dentro de pocos días, sobrevino en ella una pestilencia y hambre tan grande que se despoblaron muchos pueblos, publicando los indios de Hilavaya que aquel hombre les avía anunciado aquel castigo y mortandad. Y que, tercera vez, el mismo, después de lo sucedido, avia parecido en Copacavana, junto al famoso templo del sol que tengo contado estaba en la isla de Titicaca y que, predicando lo mismo que otras veces, quisieron también matarle, sacrificándole al sol, lo cual, porque no faltaron algunos que lo contradijesen, tomaron resolución de quitalle la vida de tal suerte que no quedase memoria del y que, llevándole muerto a una isla despoblada de la propia laguna en una canoa, se hundió la canoa con la gente que la llevaba y el cuerpo, de manera que nunca más pareció".[19]

Con ligeras variantes la relación del P. Oliva coincide con la de otros autores, como Cieza, pero no hay duda que la tradición ha sido desfigura-

[19] Ob. cit. Lib. 1, Cap. IV.

da a través del tiempo. Según Bandelier,[20] en 1599 mandó hacer información D. Cristóbal Muñoz Cebada y de ella se desprende que Tunupa estuvo en Sicasica, donde predicó y salió ileso de la hoguera en la que pretendieron quemarlo. Por otras relaciones posteriores se asegura [21] que Tunupa vino del Norte, acompañado de cinco discípulos y llevando consigo una cruz de madera. En Carabuco reconvino al cacique *Makuri* y hubo de abandonar la región; en Sicasica, como está dicho, pretendieron darle muerte y hubo de volver a la márgen oriental del lago. Allí, uno de sus discípulos, por nombre *Karahuara*, se enamora de una hija de Makuri, la hermosa *Collque Huaynaka*, y *Tunupa* le confiere el bautismo. Sabido esto por el cacique, arroja en una prisión a Tunupa y a sus seguidores y los martiriza. El cuerpo de Tunupa fué colocado en una balsa y de ella se refiere lo que ya hemos dicho anteriormente.[22]

En el Brasil los primeros misioneros jesuítas, llegados allá en 1549, encontraron entre los indios una tradición semejante, aunque no tan exornada como la de Tunupa o Tonapa. El P. Manuel de Nóbrega, Superior de los que arribaron a aquellas playas, en carta escrita al Dr. Azpilcueta Navarro, que había sido su maestro en Coimbra, desde Bahía,[23] le dice que corre entre los naturales la noticia de haberles predicado el Evangelio a sus antepasados un hombre extraordinario, cuyas señas coinciden con las del Apóstol Santo Tomás. Más tarde, en 1552, vuelve a insistir en la existencia de la tradición indígena y agrega que ha visto las huellas del Apóstol junto a un río. Todo esto, unido a los datos recogidos por otros autores, hacía decir al P. Vasconcelos que no podía negarse en su tiempo la venida del Apóstol a América. Del Brasil parece que debió pasar al Paraguay, porque los guaraníes aseguraban que Pay Zumé [24] había venido

[20] Tradición de los Desembarcos Precolombinos en la costa occidental de la América Meridional. American Anthropologist. Tom. 7, 1905. Reproducido en Bol. Soc. Geográfica de La Paz, Año X, 1912. Nº 36-38. Cf. American Anthropologist, T. 6, 1904. Reproducido en Boletín de la Oficina Nacional de Estadística. La Paz, 1910. Nº 61-63. V. También: Rigoberto Paredes. Mitos, supersticiones y supervivencias populares de Bolivia. La Paz, 1920.

[21] Rigoberto Paredes, Ob. cit.

[22] V. lo que dice el Dr. Francisco de Avila acerca del ídolo Coniraya y la leyenda de la hermosa Cavillaca.

[23] V. Cartas do Brasil. 1549-1560. Río de Janeiro, 1931. Pub. por la Academia Brasileira p. 88 y s.

[24] Southéy (Historia do Brasil: Tob 1, p. 324) dice que Zomé es corrupción de Zemie, nombre dado en Haití a una persona divinizada.

de este país y dejó marcada la senda que había seguido hasta llegar a su comarca. El primero que nos ha trasmitido esta tradición de los guaraníes es Barco Centenera en su célebre poema "*La Argentina*", en una nota al Canto XXV. Tras él se siguieron los misioneros de la Compañía de Jesús, primeros evangelizadores de esa región. No obstante, Calancha cita en apoyo de la misma el testimonio de Fr. Bernardo de Armentia, Comisario de San Francisco, en una carta al Dr. Juan Bernal Díaz de Lugo, consejero de Indias. La carta está suscrita en el Puerto de San Francisco, frente a la isla de Martín García, el primero de Mayo de 1538, y, por consiguiente, bastante antes de la llegada de los primeros jesuítas. El P. Alonso de Barzana, escribiendo al Provincial del Perú, P. Juan Sebastián, desde la Asunción, el 8 de Setiembre de 1594, le dice: "...de dónde tuvieron los (guaraníes) noticia de Dios, no se sabe cosa cierta y salvo que es voz común por tradición de los viejos, que vino en los tiempos pasados a predicalles uno que ellos llaman Paizume, y cuentan que aquel les enseñó que había Dios, y que los indios de un pueblo grandísimo donde predicaba le quisieron matar y súbitamente voló a la cumbre de un alto monte y cubrió una laguna toda aquella ciudad".

Más por extenso nos habla de la tradición guaranítica el incansable Apóstol del Paraguay, P. Antonio Ruiz de Montoya, en su "*Conquista Espiritual*" y añade que al agasajo con que recibieron los indios a los misioneros en la provincia de Tayatí, tenía por causa, según ellos mismos dijeron, haberles anunciado Pay Zumé a sus antepasados que, después de mucho tiempo, vendrían sacerdotes como él a predicarles la misma doctrina, los cuales traerían cruces como él y por su predicación se habían de convertir.[25] Del Paraguay dícese que pasó a Santa Cruz de la Sierra y de aquí al Perú. Lo primero se deduce de una relación del Oídor D. Francisco de Alfaro, citada por el P. Ruiz de Montoya, el cual, visitando aquella gobernación, entendió de los indios que Pay Zumé había venido por el Paraguay del Brasil a aquellas tierras. Lo segundo, lo afirma el P. Ramos Gavilán, por estas palabras: "El nombre de este santo personaje (Tunupa) se ignora, pero he oído a personas curiosas que vino a estas partes del Perú, por el Brasil, Paraguay y Tucumán.[26]

---

[25] V. Carta del P. Cataldino al P. Diego de Torres. 1612.

[26] El P. Juan Patricio Fernández en su "Relación Historial de Chiquitos" dice que halló entre los *Mañacicas* esta tradición.

4. A pesar de la extrema difusión que alcanzó esta leyenda los caracteres que se asignan al personaje central de la misma, son, en el fondo, los mismos. Esta circunstancia bastaría para no menospreciarla y estudiarla más bien con atención. Los autores antiguos hallaron una confirmación de ella en la existencia del signo de la Cruz, especialmente la famosa de Carabuco, y en las múltiples huellas estampadas sobre piedra, que acá y allá se encontraron esparcidas y que, a estar al dicho de los indios, eran señales del paso del Apóstol. Examinadas con mejor criterio, estos monumentos carecen casi en absoluto de valor histórico. Las huellas que, según el P. Ramos, eran visibles en una isla del Titicaca y acreditaban el paso por ella de Tunupa, no son, si bien se las mira, sino nódulos de limonita que afectan una forma parecida a la impresión de un pie descalzo o de sandalia. De la famosa piedra de Calango en que tanta fuerza hizo el P. Calancha, basta decir que, visitando aquella doctrina el Licenciado Duarte Fernández, por orden del Arzobispo D. Gonzalo de Campo, la mandó picar a fin de evitar el uso supersticioso que de ella hacían los indios, en 1625. Por lo que él mismo dice en su diario de la visita, aquella piedra debió ser objeto de culto de parte de los indios tanto por su grandor (seis varas y media de largo por cuatro y media de ancho) como por su calidad que la asemejaba al mármol, razón por la cual estaba lisa y reluciente. A ello, tal vez, se debió el que la llamaran los indios *coyllur sayana* (estrella parada); las inscripciones que aparecieron grabadas sobre ella y en las cuales creyeron ver algunos la huella de un pie, algunas letras griegas o hebreas y unas como llaves, bien pudieron ser naturales o trazadas acaso. De otras, como la de Callana de Lampa, que describe el Dr. Hernando de Avendaño, Visitador de idolatrías, que ostentaba las huellas de ambos pies y el hoyo del borbón; la del pueblo de Conilapo ,o San Antonio (Ramos Gavilán lo llama San Antonio de Conilapo), como dice el P. Ruiz de Montoya, en la Provincia de Chachapoyas, en la cual se veían no sólo sus plantas sino las señales de las rodillas y del báculo, venerada por Santo Toribio, quien se dice mandó construir sobre ella una capilla, habría que decir otro tanto, y lo más probable es que fueron veneradas supersticiosamente por los indígenas, pues de la última se dice que un orejón de Huáscar Inca, llamado *Collatupa,* quiso trasladarla, y viendo que era empresa difícil, mandó a los indios que la adorasen al salir el sol. El hecho no bien comprobado de haber mandado construir sobre ella una capilla, no prueba que Santo Toribio prestase entera fe al relato de los naturales, an-

tes bien induce a sospechar que lo hizo a fin de evitar que continuasen venerándola como a *huaca* o cosa parecida.

Cítanse otras, esparcidas desde el Brasil al Perú, y todas con idénticas señales, pero no es preciso detenerse en su examen, porque ya su mismo número nos está indicando que no pueden tomarse en serio. Otro tanto había que decir de la inverosímil historia de la túnica y sandalia de la Guarca (Parinacochas) de que nos habla Calancha o de la que halló cerca del puerto de Quilca un vecino del valle, según Ramos Gavilán, que conjeturamos son una misma, pues tanto por la forma del hallazgo, como por las calidades de los objetos encontrados no es posible aceptarlas como reliquias del Apóstol, si no es dentro de la excesiva credulidad de aquellos tiempos.[27] De las cruces habría que decir otro tanto[28]; pero no es posible pasar en silencio la célebre de Carabuco, tanto por estar unida a la leyenda de Tunupa, como por haber servido generalmente de argumento a los escritores antiguos para confirmarse en su creencia sobre la predicación prehispánica del Evangelio.

Carabuco es una pequeña población situada en la vecindad del lago Titicaca o de Chucuito, como antes se decía, en su margen oriental, dentro de los límites de la República de Bolivia. Según Ramos Gavilán, vino a descubrirse la cruz con ocasión de una riña entre las dos parcialidades de Anansayas y Urinsayas. El cura, un tal P. Sarmiento, hizo indagaciones y dió al fin con ella, dividida en tres partes. Era de madera fina, llamada comúnmente *jacarandá* o palo santo y, descubierta, vino a ser objeto de gran veneración, hasta el punto de haber autorizado el culto que se le tributaba uno de los primeros Obispos de Charcas, D. Alonso Ramírez de Vergara, que pasó por aquel lugar. Más adelante se llevó un buen trozo a la catedral de Chuquisaca y se colocó en el altar mayor, donde aún parece que se conserva, aun cuando ya nadie guarda memoria de su origen.

Los cronistas no asientan la fecha de su aparición, pero cotejadas las informaciones que han llegado hasta nosotros, podemos fijarla, como lo hace Bandelier rectificándolo un poco, entre 1569 y 1596. Antes no es

---

[27] V. Las obras de entrambos. Además de las citadas, se dan noticias de otras en la vecindad de la Asunción del Paraguay; en la costa del Brasil, cerca de San Vicente; en Piura y en *Huacsa Pata*, promontorio que se eleva sobre el lago, al oeste de Puno y en cuyas faldas se dice que moró un tiempo Viracocha o Tunupa, después de su salida de Carabuco, según cuenta el P. Ramos.

[28] Lorente, Historia Antigua del Perú, p. 286, dice que en el Cuzco se veneraba una cruz de piedra aun antes de la llegada de los españoles.

probable que ocurriera su hallazgo, pues los dominicos que hasta entonces tuvieron doctrinas en la provincia de Chucuito, nada nos dicen acerca de ella; posteriormente a 1596 tampoco, pues por ese tiempo la visitaba el Obispo Alonso Ramírez de Vergara. Simón Pérez de Torres en el "*Discurso de su Viaje*", habiendo venido a Carabuco en 1600 [29], dice de ella: "En esta ciudad ai una cruz, que hallamos quando llegamos a aquella tierra, que estaba hechada en la laguna, sin saber quien la había hecho; agora sacan mucho palo de ella y nunca le falta nada". El P. Ramos, que escribía en 1620, dice que, después de haber dado muerte al Santo Apóstol, echaron la cruz que él había traído con unos indios al lago, y allí fué encontrada, junto con tres clavos de cobre de igual forma a los que se conocen por reliquias de la Pasión. Esta información la dieron un cacique de Carabuco, por nombre Fernando, que se juzgaba tendría 120 años, y un indio anciano, a quien interrogó en 1599 D. Cristóbal Muñoz Cebada.

La madera de que estaba hecha no permitía suponer que se hubiese labrado en el lugar y por eso dice el P. Montoya que el Apóstol la trajo consigo del Brasil o Paraguay, donde abunda el *jacarandá*; sin embargo su magnitud hace poco creíble que él mismo la condujera y a este propósito, añade el R. Ramos, que la hizo conducir con unos indios. Esta circunstancia y la de haberse hallado con ella los tres clavos de cobre restan todavía más verosimilitud a la leyenda, de suyo poco creíble, a menos que la apoyaran fuertes argumentos. Por todo esto creemos que la cruz de Carabuco fué conducida a aquel lugar de otro punto o bien arrastrada por las aguas hasta muy cerca de aquella población y fué, sin duda, hechura de algunos de los primeros cristianos avecindados en la región. Fr. Diego de Mendoza en su conocida *Crónica*, nos habla de otra bastante parecida, pero de mayor tamaño, pues medía nada menos que 15 pies de largo y tenía dos tercios de grueso. Era de quinaquina y fué hallada en el valle de Salinas dentro de una cueva llena de osamentas. El Maestre de Campo D. Lope Ruíz de Gamboa la hizo trasladar al pueblo de las Torres, y en 1631 los franciscanos la condujeron a Tarija, donde en 1645 comenzó a ser expuesta a la pública veneración. De ella y de otras, como la del mineral de Cailloma, es fuerza decir lo mismo: que o fueron hechas por alguno de los primeros pobladores, o, dispuestas en forma de cruz de un modo natural, despertaron la atención por esta causa.

29 V. Bandelier, Ob. cit. en donde se alegan otros autores que hablan de ella.

5. Antes de resumir en una o dos conclusiones lo dicho hasta aquí, advertiremos que ya por el tiempo en que la tradición se tenía por cosa cierta y averiguada no le faltaron contradictores. El mismo Calancha cita a D. Diego Dávalos y Figueroa, el desenfadado autor de la "*Miscelánea Austral*", en el Coloquio 36. El fraile cronista no hace caso de las razones de D. Diego y las tacha de frívolas y, tomando la ofensiva, desdeña la prueba que en opinión del citado caballero pudiera inclinar el juicio en favor de la tradición. Resumiremos sus palabras, pues bien merecen recordarse, tanto por la extremada rareza de su obra como por la calidad del autor.

Comienza diciendo que no cree haya predicado nadie la fé en el Perú, antes de la llegada de los españoles y pasa a referir la tradición de Viracocha en Cacha y la de los indios de Pachacamac, del apóstol con barba que se alejó de la costa, tendiendo su manto sobre el mar. Tampoco acepta la leyenda de la cruz de Carabuco y dice que en el pueblo hay otras iguales y pasa a hacer mención de un clavo de hierro encontrado en unas minas de plata de Cajabamba, el cual era de Diego de Aguilar y de Córdoba y llevó a España el Provincial de San Agustín, Fr. Luis Próspero.

Ya en el S. XVIII las voces discordes aumentan en número. Feijóo en su *Teatro Crítico* (Tom. IV, Disc. X), los redactores del *Mercurio Peruano* (Nº 38, p. 25. 17 Mayo 1791), que refutan la leyenda de la Cruz de las Salinas de Tarija, D. Melchor Macanaz, que impugna la venida del Apóstol (*Semanario Erudito*, Tom. VIII, p. 32); y nuestro insigne crítico D. Eusebio de Llano y Zapata en sus Memorias (art. XXII), al discutir la inscripción de la piedra de Calango y las huellas de la de Cajatambo o la Collana de Lampas, constituyen la excepción entre la turba de escritores que les precedieron.

Descartada la hipótesis gratuita de ser los misioneros los autores de esta tradición, no queda otro camino para explicarla que o admitir la venida a América en tiempos remotos de un misionero cristiano, procedente de la Groenlandia, cuya predicación dejó honda huella en las tribus con quienes entró en contacto, o remontar su origen algo más lejos, derivándola del continente asiático, de donde proceden los primeros pobladores de América y de donde bien pudieron traerla, como una reminiscencia de la predicación del Evangelio en los comienzos de la era cristiana. Cualquiera de estas dos hipótesis es verosímil; pero nos inclinamos a la primera, por ser más obvia y porque bastaba haber predicado a algunas de las

tribus del Golfo de México o de la América Central, para que de allí se trasmitiese más al sur y llegara, como parece probable, a las regiones del Perú y del Brasil.[30]

Hoy, después de los documentos publicados por Heywood, no puede dudarse de la existencia en Groenlandia, siglos antes del descubrimiento de América por Colón, de una comunidad cristiana, suficientemente numerosa como para que en ella se estableciera la jerarquía y floreciente hasta fines del S. XIV. Aquellas tierras nórdicas parecen haber sido descubiertas por un atrevido navegante escandinavo llamado Eric el Bajo. A los principios sólo aportaron a esas tierras inhóspitas algunos aventureros, pero en el S. X ciertamente y, tal vez, ya en el S. VII, emprende la evangelización de la comarca un monje columbita, procedente de las Hébridas y enviado, según probable opinión, por San Olaf, Rey de Noruega. Dadas las aficiones aventureras de esta raza y su habilidad como navegantes no sería extraño que hubiesen llegado hasta las costas de la América y, descendiendo a lo largo de ella penetraran en el Golfo de México y aun más allá. Pudo venir con ellos algun monje y éste, por lo menos, hubo de anunciarse como sacerdote del verdadero Dios y, dada la superioridad de su cultura, hasta pudo presagiarles la conquista de sus tierras por sus hermanos de allende el Océano. Tal noticia debió quedar impresa en las mentes de los aborígenes y, desfigurada con el tiempo, vino a servir de base a los mitos de Quetzalcoatl, de Bochica, Viracocha o Tunupa.[31]

---

[30] Los arqueólogos admiten dos rutas de penetración en América, la una por el Norte, a través del estrecho de Behring y la otra por el Sur, valiéndose como de puentes, de las islas de la Polinesia. Así mismo admiten migraciones de las culturas centroamericanas hacia el Sur.

[31] J. C. Heywood. *Documenta Selecta e Tabulario Secreto Vaticano quae Romanorum Pontificum erga Americae Populos curam ac studia, tum ante, tum paulo post insulas a Christophoro Colombo repertas, testantur, phototypice descripta.* Typis Vaticanis. 1893. En esta obra se citan: Una carta de Inocencio III, fecha el 13 de Febrero de 1206, al Arzobispo Nidiosiense (Cf. Migne. Patrol. Lat. Tom. 213 c. 798) en que señala entre las diócesis sujetas a su jurisdicción *grenelandiae insula*, como lo establece ya en tiempo del Papa Eugenio. 2º Una carta del Papa Juan XXI, de 4 Diciembre de 1276 al mismo Arzobispo, en que le dispensa de colectar las décimas de Tierra Santa por su persona en la Diócesis Gardensi, a causa de la distancia y asimismo de visitarla, pues en ir y volver a ella se tardarán 5 años. 3º Otra de Nicolás III, de 31 de Enero 1279, facultando al mismo para absolver a los eclesiásticos que han incurrido en excomunión por no haber pagado las décimas,, para lo cual aprovechó el Metropolitano un viaje a la dicha *insula civitatis Gardensis.* 4º Otra

Como quiera que sea, es un hecho que ya en 1206, en la creación del Arzobispado Nidrosiense se le sujeta a su jurisdicción la cristiandad de Groenlandia y en el año 1126 se crea la diócesis de Gardhs, en aquellas tierras árticas, cuyo primer Obispo responde al nombre de Eric. El historiador Rafn, asegura que en 1266 se realizan expediciones a las regiones septentrionales de América. No sabemos si llegaron más al sur, pero tanto este autor como el Dr. L. Jelic y Carlos M. Kaufmann (Amerika und Urchristentum, Munich) son de opinión que debieron hacerlo, y el último piensa que ya en el S. VI debió llegar hasta las regiones ecuatoriales y el Perú mismo el conocimiento de la predicación evangélica.[32]

Caso de no admitirse esta explicación, no nos queda más sino atribuir la existencia de esta leyenda entre los indios de la América del Sur a una

de Martín IV, fecha el 4 de Marzo 1282. 5º Otra de Nicolás 1, de 20 de Setiembre de 1448 en que dice cómo ha entendido que los fieles de Groenlandia recibieron *hace 600* años la fe, por medio de San Olao, y que en ella se erigieron muchas iglesias. Se refiere luego a la invsasión de los infieles que han destruído todo, excepto 9 iglesias parroquiales, alejadas unas de otras y que los fieles carecen hace 30 años de Obispos y Sacerdotes y los recomienda a los Obispos de las diócesis Scholtense y Olense. 6º Un decreto de Alejandro VI, de los primeros años de su pontificado (1492-1500), en que dice cómo en 80 años no ha arribado a aquellas islas barco alguno y que la navegación sólo puede hacerse en agosto, por lo cual se ha perdido en parte la fe, a causa de no haber sacerdotes. Se refiere al corporal venerado por los fieles, a falta de la Eucaristía y reitera lo dispuesto por Inocencio VIII, sobre que Matías, Obispo electo *Gardense*, o sea de la Groenlandia, y de la Orden de San Benito, pase a aquella Iglesia y manda se le despachen gratis sus Bulas.

Ver, además, sobre la materia: Gottschalk. *The Earliest diplomatic documents in America. Berlin*, 1927. Luka Jelic. *L'Evangelisation de L'Amérique avant Christophe Colomb.* C. R. du Congrés Scientifique International des Catholiques. Paris, 1891, p. 183. C. Christ. Rafn. *La Découverte de l'Amérique au* X *siécle.* Paris, 1838. Id. *Antiquités Americaines.* Copenhague, 1854. *Découverte de l'Amérique par les Normands au* X *Siécle* par Gabriel Gravier. Paris, 1874. E. Beauvois. *La Chretienté du Groenland au Moyen Age.* Id. *Origine et fondation du Plus anciente evechê du Nouveau Monde.* Rev. Questions Historiques. Nouv. Série. T. 27. p. 538. *La Découverte du Groenland par les Scandinaves au* X *siécle.* Muséon. Lovaina, 1892. T. XI.

[32] Sobre el Santo Apóstol que predicó en la India Oriental no es unánime la crítica, aunque se cree fuera Santo Tomás. Algunos autores portugueses aseguraron que sus restos descansaban en Melipura y se apoyaban en las inscripciones de la tumba que se decía guardaba sus restos. Parece que dichas inscripciones son apócrifas y en cuanto a los restos del Apóstol, ya San Gregorio de Tours en 590 afirmaba que habían sido trasladados a Edesa. (V. Migne. *De Gloria B. B. Martyrum.* Patrología Latina, T. 71, p. 733).

influencia más o menos inmediata de alguna de las tribus que del Asia pasaron a nuestro continente, bien sea por la vía del estrecho de Behring, bien sea por los mares australes. De todos modos, una tradición tan persistente y tan extendida no puede creerse producto de la fantasía popular y mucho menos efecto de la predicación de los misioneros católicos, venidos en la época de la conquista. Hubo, pues, algun fundamento para suponer que había venido a estas tierras un discípulo de Cristo, aunque éste no fuera precisamente ni Santo Tomás, Apóstol, ni San Bartolomé ni siquiera Santo Tomás de Melipura o Meliapur.[33]

[33] Este autor transcribe, tomándola de Andrés Reischek, una leyenda popular de los maoríes de Nueva Zelandia, recogida por éste en la comarca de King Country, sobre la venida a sus tierras de tres misioneros que les hablaban de Dios. Recuérdese a este respecto que buen número de arqueólogos americanos admite una emigración malayo polinesia al sur de América y que, según la leyenda de Tunupa, éste procedió del sur. En el Congreso Internacional de Americanistas de Luxemburgo, algunos se declararon partidarios de esta opinión. Jiménez de la Espada cree que vinieron a América hombres blancos, pero no afirma que fueran cristianos. Es un contrasentido, porque lo uno va unido a lo otro.

LIBRO SEGUNDO

CAPITULO I

LA CONQUISTA ESPIRITUAL DE TIERRA FIRME

1. Primeras expediciones a Tierra Firme. Establecimiento de los Castellanos en Castilla del Oro. — 2. Expedición de Pedrarias. — 3. El primer Obispo de la América Austral: Fray Juan de Quevedo. — 4. Estado de la Colonia. — 5. La conquista espiritual. — 6. Acusaciones de las Casas. — 7. Sucesores del Obispo Quevedo. Traslación de la sede a Panamá.

BIBLIOGRAFIA

GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Historia General y Natural de las Indias.* Madrid, 1853. JOSÉ T. MEDINA: *El Descubrimiento del Océano Pacífico.* Santiago, 1914. NAVARRETE: *Colección de los Viajes y Descubrimientos.* Madrid, 1825-1837. SERRANO Y SANZ: *Orígenes de la Dominación Española en América.* (N.B. de AA.EE. Tomo XXV. Madrid, 1918). LAS CASAS: *Historia de las Indias.* México, 1951.

1. En 1508 dos audaces aventureros Alonso de Ojeda y Diego de Nicuesa, pobre el primero, aunque experimentado en cosas de Indias, y rico el segundo, concertaban con el Rey una capitulación en la ciudad de Burgos a fin de poblar en Tierra Firme, en aquella parte descubierta por el Almirante en su cuarto viaje y muy cerca de la cual se hallaba la gobernación de Urabá, pretendida por el piloto Juan de la Cosa.[1] Se les otorgaron a entrambos extensas porciones de tierras en las comarcas de Urabá y Veragua que, trocando sus nombres, habían de llamarse Nueva Andalucía y Castilla del Oro, correspondiendo la primera a Ojeda y la segun-

[1] Herrera. Décadas. Déc. I. Lib. VII. Cap. VII.

da a Nicuesa y uno y otro se dieron a reclutar gente para la empresa. Ojeda llevó consigo como teniente a Juan de la Cosa y, llegado a Santo Domingo, se asoció al Bachiller Martín Fernández de Enciso, enrolando además entre sus soldados a Francisco Pizarro y hubiera también ido en su compañía el conquistador de México a no habérselo estorbado la enfermedad.

Mientras Ojeda, llegado a su gobernación, pasaba grandes trabajos y veía diezmada su gente por el hambre, las enfermedades y las flechas envenenadas de los indios, Nicuesa recalaba en Portobelo y Nombre de Dios y levantaba en este último lugar una pequeña fortaleza. Las privaciones y trabajos habían consumido también a sus compañeros, pues de 785 hombres que había sacado de la Española, sólo le quedaban un centenar. Imposibilitado de acudir en socorro de Ojeda, éste decidió salir en su busca, dejando en Urabá a Francisco Pizarro, con orden de aguardar allí al Bachiller Enciso. El futuro descubridor del Perú siguió el ejemplo de su jefe y a los cincuenta días se dió a la vela para la Española, arribando en su derrota a Cartagena, en donde le alcanzó el Bachiller, volviendo entrambos a Urabá. De aquí, por consejo de Vasco Núñez de Balboa, se dirigieron al Darién, en cuya comarca, no obstante la hostilidad de los indios, resolvieron poblar. Vencida, en efecto, su resistencia, se fortalecieron en un lugar, como a legua y media de las bocas del Atrato, y, en reconocimiento a Nuestra Señora, le dieron el nombre de Santa María de la Antigua.

Pronto surgieron las disensiones, y Balboa fue el primero en promoverlas. Sedujo a los soldados de Enciso y logró que le nombrasen Alcalde Mayor. Rodrigo de Colmenares que llegó con un refuerzo de gente, se unió a ellos y, resueltos entonces a obrar por cuenta propia, aun cuando se hallaban a las órdenes de Nicuesa y dentro de los límites de su gobernación, se negaron a recibirle y obedecerle. Preso por sus mismos soldados, fué embarcado en un mal bergantín y en el trayecto a la Española pereció sin que se supiera más de él. Balboa, decidido a gobernar él solo, embarcó asimismo a Enciso y envió a la Española a Valdivia, a fin de que solicitase gente del Almirante.

Corría entonces el año 1511, y en una de las frecuentes entradas que hacía por tierras de los indios oyó de ellos que al otro lado de las montañas se extendía un inmenso mar. Se propone descubrirlo, y sin retroceder ante las dificultades, se lanza en su busca. Valiéndose de la astucia o del halago y con más frecuencia de la espada, vence a los caciques que se le atraviesan en el camino y sólo le detiene la sedición que asoma entre su

gente. Receloso de que en la Corte le acusen sus émulos y le indispongan con el Monarca, como en efecto le hizo Enciso, intenta pasar a España, pero sus amigos le disuaden y envía en su lugar a Juan de Quicedo y a Rodrigo Enriquez de Colmenares. El descontento, sin embargo, cunde, y sólo se aquietan los ánimos con la llegada del socorro de 150 hombres, conducido por Cristóbal Serrano, y más que nada con la patente de Gobernador para Balboa, extendida por el tesorero Pasamonte.

Decide entonces cruzar de una vez el istmo y con 190 españoles y unos 1,000 indios de servicio, sobre quienes ha de recaer lo más pesado de la travesía, sale de la Antigua en busca del anunciado mar. El 25 de Setiembre de 1513, desde lo alto de una sierra, divisa el océano y días más tarde penetra en sus ondas tomando posesión de ellas en nombre de los Reyes Católicos. El 29 y en nueve canoas intenta descubrir más adelante, pero el mal tiempo le obliga a volver al punto de partida, en tierras del cacique Tumaco. Este lo confirma en lo que ya había oído decir al hijo del cacique Comogre: la existencia por aquella costa hacia el sur de un vasto y rico imperio en donde el oro abundaba más que en todo lo hasta entonces descubierto. Habíase abierto la ruta al Perú, y al mismo tiempo se apoderó de Balboa y sus compañeros, entre los cuales hallamos a Francisco Pizarro, el deseo de conquistarlo.

El 19 de Enero de 1514 emprende la vuelta al Darien y, llegado a la Antigua, envía a España a Pedro de Arbolancha a dar cuenta al Rey y pedir auxilios. Este se embarca a primero de marzo, pero a su llegada ya estaba a punto de partir la más lucida expedición que se dirigiera a Tierra Firme y las quejas de Enciso, así como las nuevas recibidas de la riqueza del país, habían movido al Rey Fernando a enviar allá de Gobernador a Pedro Arias de Avila.

2. Por las consultas que pasaron antes de su elección y por las instrucciones que se le dieron se deduce el cuidado que puso el Monarca en asegurar el éxito de la empresa. La parte espiritual no quedó desatendida. Juzgando que el establecimiento de una sede en aquellas partes habría de facilitar la conversión de los naturales y deseando, por otra parte, tener en su mano los hilos todos del gobierno eclesiástico, escribió a Su Santidad el Papa León X y a su Embajador en Roma, Mosén Jerónimo de Vich, a fin de obtener la creación de un Obispado en el Darien, designando para esta sede a Fray Juan de Quevedo, y al mismo tiempo el Patriarcado de Indias para el Obispo de Palencia, D. Juan de Fonseca. No se

trataba de un título meramente honorífico, sino de un cargo con verdadera jurisdicción y, entendiéndolo así en la Corte Romana, no se creyó conveniente concederlo. En punto al Obispado no hubo dificultad, y el Pontífice por sus letras *Pastoralis officii debitum* preconizó el 9 de Setiembre de 1513 a Fray Juan de Quevedo Obispo de Santa María de la Antigua.[2]

Para conocer mejor las miras del Monarca vamos a trascribir este párrafo de su carta al Embajador: "Es necesario que en la Provincia donde agora está el pueblo de los cristianos que es en la Provincia que se ha de llamar Bética Aurea y la Yglesia del Pueblo se llama Nra. Sra. de la Antigua, le plega criar y erigir un Obispado de la Yglesia Catedral deste nombre, *debajo del dicho Patriarcado*, y porque el devoto Padre Fray Juan de Quevedo, fraile de la Orden de San Francisco de la Observancia, Predicador que agora es de nuestra Real Capilla..., ha regido diversos oficios de Provincial y Guardián de la Provincia de Andalucía muchos años... será Nuestro Señor muy servido de que él sea proveído con este dicho Obispado y Nos le enviamos a requerir con este cargo y él, biendo lo mucho que en él puede servir a Nuestro Señor, hános aceptado de ir luego a la dicha armada a entender en la conversión de la dicha gente, por ende suplicareis a Su Santidad nos conceda dos facultades: la una porque Nos y los subcesores en esta corona Real de Castilla o la persona que para ello señalásemos en nuestro nombre *pueda agora y ende aquí adelante limitar y señalar los límites y diócesis en la dicha tierra*, así para la dicha Yglesia y Obispado de Ntra. Sra. de la Antigua, de la Provincia del Darien, que agora se llama Bética Aurea, que al presente se ha de instituir y criar, como para las que adelante se instituirán y criarán; la otra ha de ser *para hacer la partición y división de los diezmos* de las dichas Yglesias de Ntra. Sra. de Antigua y de las que adelante se criarán e instituirán *y para señalar los réditos del dicho Patriarcado*, los cuales diezmos, puesto caso que tenemos gracia y donación dellos, concedido por la Sede Apostólica, porque bayan luego Prelados a entender en la conversión de aquella gente bárbara, les daré en nombre de la Serenísima Reyna, mi muy cara y amada hija, así como se fuesen criando las dichas Yglesias, ecepto las tercias, que

[2] A. V. Regest. Lateran. Vol. 3. Junto con esta carta dirigió el Pontífice otras a los fieles encomendados a su cuidado pastoral, a la Reina Dª Juana y al mismo Obispo, fechadas en San Pedro el 9 y 10 de Setiembre del mismo año. V. Heywood. Documenta Selecta & Roma, 1893, p. 35 y s. B. A. H. Madrid, tom. XX. p. 602 y XXI. p. 235.

esto ha de quedar para la Corona destos Reinos y perpetuamente y pues Nos habemos de hacer la donación de los dichos diezmos, razón es que el repartimiento dellos, así de los que se dieren al Patriarcado como a los Obispos, se haga por la persona que nombraremos para ello y que Su Santidad nos envíe la dicha comisión...".[3]

Era un paso más de la política centralizadora de Fernando, quien, confiado en la nimia benevolencia de los Pontífices, obtuvo que la naciente Iglesia de América estuviese de tal modo sujeta a la Corona hasta depender de ella por entero, rebasando, como se ha dicho, el concepto de Patronato tal como lo entendía la Curia Romana.

3. Fray Juan de Quevedo era natural de Bejorí en las Montañas de Burgos, y, tanto por su título de Predicador Real como por lo que de él nos cuenta Las Casas en su *Historia de las Indias*, debía tener cualidades para el púlpito. El Rey, interesado en que acompañase a Pedrarias, escribía desde Valladolid, el 9 de Agosto, al Arzobispo de Sevilla, a fin de que lo consagrase en esta ciudad, adelantándose, tal vez, a la recepción de sus Bulas.[4] Al rumor de la expedición que se preparaba y más aún de las ricas tierras que se columbraban al otro lado del Océano, acudió multitud de gente de todos estados a ofrecerse para la jornada y, según González de Oviedo, que tomó parte en ella, no dejó de servirles de anzuelo "las maravillas y grandíssimas riquezas quel Obispo y Pedrarias pregonaban".[5] Hubo que reducir el número de los que se alistaron y, después de una falsa salida, se hizo a la vela en el puerto de Sanlúcar la armada el día 11 de Abril de 1514.

A Pedrarias le acompañaban Juan de Ayora, su teniente; Alonso de la Puente, por tesorero; Diego Márquez, de Contador; Juan de Tavira, por factor y de veedor vino Gonzalo Fernández de Oviedo. Por Maese de Campo llevó consigo a Hernando de Sotomayor; Gaspar de Espinosa hacía de Alcalde Mayor y de Alguacil el Bachiller Enciso. El Obispo trajo en su compañía seis religiosos de su Orden, haciendo oficio de Comisario Fray

---

[3] V. La carta en Navarrete. *Col. de Viajes.* Tom. II, p. 390. Nº 174. Carlos Calvo. *Tratados de la América Latina.* Tom. XI. p. 150. José T. Medina. *El Descubrimiento del Océano Pacífico.* Santiago, 1914. Tom. II. Cedulario, Nº 47.

[4] Véase la R. C. citada en Medina, ob. cit. Nº 53.

[5] *Historia General y Natural de las Indias* (Pub. por la Real Academia de Historia). Tom, III. Lib. XXIX. Cap. I. Madrid, 1853.

Diego de Torres y diez y siete clérigos,[6] entre los cuales podemos citar los nombres de Lorenzo Martín, Toribio Cintado, canónigos más tarde de la Antigua y el célebre Hernando de Luque, que tanta parte había de tener en la Conquista del Perú.

Después de tocar en la Gomera y Santo Domingo, Pedrarias dirigió sus naves a Santa Marta, donde al desembarcar tuvo un encuentro con los indígenas y, finalmente, el 30 de Junio de 1514, arribó a la Antigua, siendo recibido con los honores debidos por Vasco Núñez de Balboa y los vecinos de la naciente población. Contaba ésta, según nos la describen Oviedo y el Obispo en una de sus cartas,[7] con unas 200 casas y poco más de quinientos españoles, mil quinientos indios de servicio o *naborias*, como entonces se les llamaba, palabra que el historiador traducía por "siervo, aunque le pese, o simplemente esclavo". No podemos garantizar que todos fueran cristianos y más bien nos inclinamos a creer lo contrario, pues aunque la colonia contaba, por lo menos, con tres clérigos, no parece que éstos se dedicaran de veras a la evangelización de los indios. Era el uno Juan Pérez Salduendo, de Plasencia, para quien traía el Obispo el nombramiento de Deán de la nueva Iglesia; los otros dos se llamaban, el uno Pedro Sánchez y era confesor de Balboa, y el otro Andrés de Vera y había acompañado al conquitsador en el Descubrimiento de la mar del Sur.[8]

4. Tanto por lo que nos dice el cronista Herrera, como por el relato del propio Balboa en su carta al Rey de 20 de Enero de 1513,[9] los conquistadores no dejaron de cometer excesos reprobables en sus entradas por la tierra, y esto, unido a la esclavitud a que vivían sujetos los indios reducidos, tenía forzosamente que ahuyentarlos y hacerles odiosa la fe que se les predicaba. El mismo Vasco Núñez no estuvo exento de estas manchas, aun cuando es menester confesar en su honor, y el mismo Las Casas le hace justicia en este punto, que supo ganarse la voluntad de algunos caciques

---

[6] V. la carta del Obispo al Rey, fechada en la Antigua el 2 de Enero de 1515, en Medina, ob. cit. Tom. II, p. 208. Wadding. *Annales Minorum*. Romae, 1736. Tom. XV. p. 452.

[7] V. Medina, ob. cit. tom. II. p. 436.

[8] V. la lista de los que le acompañaron en el Descubrimiento en Medina, ob. cit. tom. I y en Oviedo, ob. cit. tom. III, Cap. III del Lib. XXIX.

[9] A. de I. Descripciones y Poblaciones. Leg. 7. Reproducida en Navarrete. *Col. de Viajes...* tom. III, p. Calvo. *Col. de Tratados de la América Latina.* Tom. VI, p. 287. Medina. *Descubrimiento del Océano Pacífico.* Tom. II, p. 129.

y procuró llevar la conquista adelante sin emplear las violencias de los que le sucedieron.[10] De ahí que, en las Instrucciones que se dieron a Pedrarias, una de las primeras fué el buen tratamiento de los indios; pero, por desdicha, el piadoso intento del Monarca vino a estrellarse en la falta de energía del Gobernador y en la inmoderada codicia y desenfreno de algunos de sus tenientes. Procedían no pocos de entre ellos, así como sus soldados, de los ejércitos de Italia, y Fernando, previendo lo que podría ocurrir en tierras tan apartadas y tan propicias a la licencia, había recomendado a Pedrarias vigilara su conducta, pues, "como sabéis, le decía, *son usados a muy malos vicios y males costumbres"*.[11]

La escasez de fruto espiritual tuvo además otra causa y fué la desavenencia que casi desde los principios reinó entre el Gobernador y el Obispo. El Rey había ordenado a Pedrarias que consultase con él todos los asuntos de importancia y esta medida que hubiera sido beneficiosa, a haber sido entrambos de otra condición, fué causa de desasosiegos y banderías, pues, como dice Oviedo, unos seguían apasionadamente al Obispo y otros al Gobernador. Este llevaba comisión para residenciar a Balboa y sin ello, desde el primer momento, vió en el descubridor al émulo y al contrario. No pudieron, por tanto, ser cordiales sus relaciones y bien conocemos por la historia el fin que tuvo esta enemistad, no obstante las fingidas paces que vino a sellar el matrimonio de Balboa con la hija mayor de Pedrarias, Doña María de Peñalosa. El Obispo, en cambio, se puso del lado de Vasco Núñez, desde su arribo al Darien y, aunque Oviedo y Las Casas, afirman que esta amistad no estaba exenta de interés por parte del Prelado, "el cual pensaba ser muy rico por su industria",[12] es lo cier-

---

[10] V. *Historia de las Indias*, Madrid, 1876. Lib. III, Cap. 148. A. de I. Libro de los Despachos de Tierra Firme. 109-1-5.

[11] V. R. C. de 19 de agosto de 1514 en Medina, ob. cit. Tom. II, Cedulario p. 62. Entre las Instrucciones dadas a Pedrarias una de ellas decía literalmente: "Item, porque soy informado que una de las cosas que más les ha alterado en la Isla Española y que más les ha enemistado con los xristianos ha seydo tomarles las mugeres e hijas contra su voluntad e husar dellas como de sus mugeres, aviéndolo de defender que no se faga, por quantas vías y maneras pudierdes, mandándolo pregonar las vezes que os pareciere que sea necesario y executando las penas en las personas que quebraren vuestros mandamientos"... V. Medina, Ob. cit. Tom. II, Cedulario Nº 50. Serrano y Sanz. *Orígenes de la Dominación Española en América.* (Nueva Bibliot. de A.A.E.E. Tom. XV). Preliminares del Gobierno de Pedrarias Dávila en Castilla del Oro.

[12] Oviedo, ob. cit. Lib. XXIX, Cap. VIII.

to que Fray Juan de Quevedo se constituyó en su protector y, a no haberse ausentado del Darien, hubiera impedido la injusta muerte que le diera Pedrarias.

Los nuevos colonos, atraídos por los encantos de una tierra a que se daba el nombre de Castilla del Oro, sufrieron pronto un cruel desengaño. Ni el oro se hallaba tan a la mano ni la tierra abundaba en comodidades. La falta de mantenimientos se hizo sentir y ello, unido a lo ardoroso e insalubre del clima, fué causa de que muchos sucumbieran. Los mejor librados pedían volverse a España o ser trasladados a Santo Domingo y ciñéndonos a nuestra materia, de los 17 clérigos que habían venido con el Obispo, sólo quedaban unos cinco, a los tres meses del arribo de la expedición, siete habían perecido de hambre y el resto había huído en los primeros navíos que se presentaron.[13] Los más constantes pasaron por mil penurias, pues por falta de diezmos fué necesario que el Rey les señalase una cantidad para su sustento, como lo había hecho con el Obispo a quien fijaron 2.000 pesos de renta; pero, como este mismo indicaba al Monarca, ni les pagaban ni tenían de donde sacar para comer.

Pedrarias, a fin de poner remedio a estos males y satisfacer a los capitanes, dispuso algunas entradas por la región y, aunque de ellas ninguno volvió con las manos vacías, el resultado bajo el punto de vista moral y de la evangelización fué desastroso. No es necesario recurrir a Las Casas para comprobarlo. Los testimonios de testigos sin sospecha abundan, pero no estará de más advertir que *en el fondo* el relato del insigne dominico es reflejo de la verdad. Distinguiéronse en esta "*caza e montería infernal*", como llama Oviedo a estas expediciones, Juan de Ayora, Gaspar de Morales y el mismo Licenciado Gaspar de Espinosa. El Obispo acusaba a Pedrarias de no haberlo impedido y de que por ello estuviese toda la tierra alterada;[14] "los que antes estaban como ovejas se han tornado como leones bravos", dicen él y Balboa al Rey,[15] refiriéndose al estado de excitación de los indígenas.. Pascual de Andagoya en su *Relación*[16] y el tesorero Alonso de la Puente, en una de sus cartas, insisten en lo mismo y manifiestan que toda la ocupación de los colonos era "traer indios y oro al

---

13 Medina, ob. cit. Tom. II, p. 208.

14 V. Instrucciones del Obispo a Toribio Cintado en Medina. Ob. cit. Tom. II. p. 434.

15 Carta de 11 de Abril de 1515. Medina, Ob. cit. Tom. II. p. 210.

16 V. en Medina, Ob. cit. Tom. II p. 191 y la Carta de la Puente en la p. 237.

Darien y acabarse allí".[17] Balboa, escribiendo al Monarca extensamente el 16 de Octubre de 1515, nos traza el cuadro lúgubre de la devastación de la comarca y lo contrapone al estado de relativa paz en que se hallaba antes de la venida de Pedrarias. Apesar de la prevención que abrigaba contra el Gobernador, no hay duda que era sincero en sus declaraciones. El lector podrá juzgar por sí mismo leyéndola entre los Documentos del Apéndice, aquí sólo citaremos una de sus conclusiones: "por donde ha sido cabsa que ya no hay caciques ni indios de paces en toda la tierra sino es el Cacique Careta, que está a ama cara, porque está cerca de aquí".[18]

Los intentos de establecer nuevas poblaciones no tuvieron éxito, pues no bastaban sus guarniciones a defenderlas de los asaltos de los indios. Penosamente se entabló una colonia en la costa Norte, en el lugar llamado Acla y, más adelante, los preparativos de Vasco Núñez de Balboa para descubrir por el mar del Sur y las expediciones del Licenciado Espinosa determinaron la fundación de Panamá, mientras del otro lado, Diego de Albitez, por orden de Pedrarias, poblaba el puerto de Nombre de Dios, a fin de facilitar la comunicación a través del istmo. Los vecinos de la Antigua languidecían entre tanto en medio de la escasez y ya se trataba de su traslado a lugar más ventajoso.

5. Veamos ahora lo que hizo el Obispo para fundar su Iglesia. En el reparto de solares llevado a cabo por Pedrarias, éste señaló cuatro para el edificio y además 150 castellanos de renta cada año para ayudar a su construcción. A fines de 1515 ya estaba levantada, aunque debía ser humilde, tanto por la falta de materiales como por ser provisional, pues ni el Gobernador ni el Obispo tenían resuelto donde se habría de erigir la nueva ciudad. Los franciscanos también levantaron iglesia y convento, aunque no dejaron de padecer alguna necesidad a los comienzos, según escribía Pedrarias al Rey[19] y concibieron la idea de crear en él una especie de colegio, para lo cual pedían se les entregasen los indios pequeños que se traían de las entradas. Fundóse, además, un Hospital bajo la advocación de Santiago, institución de suma necesidad por el gran número de enfermos que regularmente había y al cual mandó Fernando se apli-

[17] V. Apéndice. Documentos. Nº 1.

[18] Carta de Pedrarias de 11 de Mayo de 1515 en Medina, Ob. cit. Tom. II. p. 222.

[19] Carta al Rey de 2 de Agosto de 1515, en Medina, Ob. cit. Cedulario Nº 76.

casen las resultas de penas, por ocho años, a partir de 1515, más 200 pesos de oro.[20]

Constituyóse el Cabildo Eclesiástico, cuyo Deán fué el clérigo Juan Pérez, de los primeros en arribar al Darien; Diego Osorio obtuvo la Chantría e hizo de Maestrescuela, Toribio Cintado y de Arcediano, Rodrigo Perez. Cítanse además a los canónigos Leonel, Cristóbal de Valencia, Lorenzo Martín y Andrés de Vera. No debieron permanecer por mucho tiempo juntos, pues fuera de Cintado, a quien envió a España el Obispo, los demás debieron esparcirse por la tierra o salir de ella, pues en Febrero de 1515, escribiendo Fray Juan de Quevedo al Rey, le dice que sólo le han quedado cuatro clérigos y el canónigo Martín. En su informe[21] asegura que muchas veces quedó él solo con otro sacerdote en La Antigua, tal vez Hernando de Luque, que fué doctrinero y Mayordomo del Hospital. Para las demás poblaciones se carecía de sacerdotes, según escribía Pedarrias, pues aún los seis franciscanos que llegaron con la expedición no mucho después se redujeron en número, por haber vuelto a España Fray Diego de Torres, que hacía, como dijimos, de Comisario, su compañero Fr. Andrés de Valdés y, probablemente, Fr. Francisco de San Román, que informó a Las Casas sobre los sucesos de Tierra Firme y él estampa en su libro sobre la *Destrucción de las Indias*.

Con tan escasos elementos y en terreno tan poco preparado para recibir la semilla evangélica, no es de extrañar, atendida además la condición del Obispo, que su labor nada ofrezca de notable. Recién llegado a la Antigua y por enfermedad de Pedrarias hubo de encargarse del gobierno de la colonia; más adelante su parcialidad por Balboa y su carácter nada conciliador, que hacía decir a Alonso de la Puente y Diego Márquez, que mientras él estuviese en la tierra no faltarían discordias, explican el escaso fruto obtenido de su vigilancia pastoral. Sorprende, además, que, apenas transcurrido un año en el Darien, escriba al Rey pidiendo se le permita volver a España o que se le nombre para Santo Domingo.[22] En las instrucciones que dió al maestrescuela Cintado, vuelve a insistir en lo mismo y, a mediados de Enero de 1518, logra embarcarse cuando aún no llevaba cuatro años en la tierra. Las Casas le ha tratado duramente en su *Historia de las Indias*, pero sin hacer nuestra su opinión, creemos que no está exenta de verdad esta frase de una carta de los oficiales de Tierra Firme al Rey

[20] Carta del Obispo de 2 de Feberro de 1515, Ibid. p. 209.
[21] El Informe en la p. 325. Ibid.
[22] Carta de 2 de Febrero de 1515. V. Medina, Ob. cit. Tom. II, p. 209.

Católico, acusándole "de no haber hecho las diligencias que se requerían para la conversión de los indios".[23]

No hallamos, en efecto, dato alguno acerca del fruto de su predicación. Tal vez los únicos indios que recibieron el Bautismo fueron los capturados en las entradas y expediciones, obligados luego a servir a los españoles en los centros de población. Las instancias de Fray Diego de Torres, a poco de llegar a la Antigua, porque se le entreguen los hijos de los Caciques y otros muchachos dispuestos, para enseñarles los rudimentos de la fe y atraerlos a nuestra religión, nos indica que no cifraban los misioneros muchas esperanzas en la conversión de los adultos. Por otra parte, como ya la advertimos, la situación en vez de mejorar empeoró y el maltrato inferido a los indígenas hacía decir a González de Oviedo: "e dió principio tan diabólico en el crédito de los indios contra los christianos, que nunca les salió del pecho la indignación y avia entrañable enemistad contra el nombre christiano y con muy justa querella".[24]

Sorprende, por lo mismo, que en la *Relación* de las correrias llevadas a cabo por Gil González Dávila, en 1522, por la costa del mar del Sur, aparezcan junto con los nombres de los caciques y de los indios que les estaban sujetos, el de los que recibieron el Bautismo y cuya suma total llega a la elevada cifra de 32.264 almas. Muchos de ellos fueron bautizados en las islas Cebaco, de la Madera y Coiba, otros en Chiriqui y el mayor número en las tierras de los Caciques Niqueragua, Nicoya y en la provincia de Nochasi, en donde los bautizados llegaron a ser 12.607.[25] Bueno es, sin embargo, advertir que esta región no había sido visitada aún por los castellanos y distaba bastante del Darién, correspondiendo a la parte occidental de la Costa Rica de hoy y a Nicaragua. Con todo, debió haber alguna festinación en administrarles el sacramento, porque en medio de los azares del descubrimiento y no habiendo hecho asiento estable en parte alguna, no había lugar para doctrinar a los indios, y enseñarles lo más indispensable. Ignoramos, además, si iban en su compañía clérigos o religiosos, aunque es muy probable que alguno o algunos le acompañaran, pero no debieron ser muchos, pues en total no contaba sino con poco más de cien hombres.

---

[23] V. Ibid p. 234.

[24] *Historia General y Natural de las Indias.* Tom. III, Lib. XXIX, Cap. IX. V. la R. C. de Granada, 17 de Noviembre de 1526. Cabildo de Lima, III. p. 159. (Edic. de Torres Saldamando. París, 1888).

[25] V. Medina, Ob. cit. Tomo II, p. 188.

6. Otra acusación se lanzó contra Fray Juan de Quevedo y por su importancia conviene que la ventilemos despacio. Oviedo, que podía saberlo, dice que el Obispo entraba a la parte en las granjerías de los capitanes y en el tráfico de indios esclavos. Las Casas, que, como veremos, le conoció y trató en Barcelona, añade que enviaba a sus criados a traer oro y que no supo defender a sus ovejas a quienes se *herraba y se vendía públicamente*. Doloroso es decirlo, pero en esta parte tenía razón el dominico. El mismo Quevedo, con sinceridad que le redime, confesó *que no se había opuesto a la medida*. He aquí sus palabras, en las Instrucciones que dió a Toribio Cintado: "Diréis a Su Alteza cómo al tiempo que ordenaron que se pudiese llevar de esta tierra los indios, dados por esclavos, a Santo Domingo o a las otras islas, por algunas razones que mostraron e, interpretando una cédula de Su Alteza, yo fuí de parecer en aquel acuerdo que era vien, mas después, antes que ningún esclavo se enviase, conocí que era muy grand yerro y causa para despoblarse la tierra". Se enviaron no obstante, y después de marcarlos con hierro y Oviedo, que ejerció este oficio, no se avergüenza de confesarlo.

En Enero de 1518 se embarcó para España y se encaminó a Barcelona en donde se hallaba la Corte. A causa de una gran pestilencia que había en la ciudad Carlos V había dispuesto su alojamiento en Molins del Rey y el Obispo se albergó en un lugar vecino. Las Casas se le hizo encontradizo y, en la primera entrevista, el agresivo dominico tuvo un altercado con el franciscano. Debió esto llegar a oídos del Rey y quiso escuchar a entrambos. En el careo, el Obispo confesó que en el Darien se habían cometido desmanes, pero también se refirió a los padecimientos de los colonos y a las arbitrariedades de Pedrarias.[26] No contento con esto escribió, nos dice Las Casas, un tratado en el cual daba su parecer sobre dos puntos de importancia: primero, si la guerra que se hacía a los indios era justa; segundo, si se podía reducir a esclavitud a los cautivos en ella. En ambos estaba por la negativa, pero a juicio de Las Casas, que cita textualmente algunos párrafos del mismo, parecía inclinarse a conceder que los indios eran *siervos a natura*. Otros dos memoriales presentó al Canciller Gattinara, en el uno de los cuales se refería a las exacciones y maltratos que se habían causado a los indios en Tierra Firme y en el otro trataba del remedio que podía ponerse en aquellos males, especialmente prohibiendo las entradas.

---

26 Las Casas. *Historia de las Indias*. Lib. III, Cap. 147 a 152.

Poco después de esos sucesos moría Fray Juan de Quevedo en las proximidades de Barcelona y Oviedo da como fecha de su fallecimiento el 24 de Diciembre de 1519. Sus informes, unidos a los que se recibían de La Antigua, movieron al Emperador a enviar a D. Lope de Sosa en sustitución de Pedrarias. Por desdicha, el nuevo Gobernador falleció a poco de llegar al Darién y el anuncio de su venida sólo fué causa de que se agriaran aún más las relaciones de Balboa y Pedrarias. Este, entre tanto, resolvió trasladar su sede a Panamá. No todos eran de este parecer, entre ellos Oviedo y sospechamos que también los franciscanos que habían quedado en la Antigua. No se explica de otro modo una carta del Emperador al Licenciado Figueroa, de 6 de Agosto de 1519, en que se le ordena averigüe si es cierto que los religiosos de dicha Orden que por allí andaban se habían trasladado a Santo Domingo, llevándose consigo las cruces, ornamentos y demás objetos del culto y, de ser así, le ordena les mande devolver todo.[27] La traslación, empero, se imponía y Pedrarias la empezó a llevar a cabo aquel msimo año, aun cuando la primitiva población subsistió todavía por algunos años, hasta su despueble en 1524. Con la fecha de la nueva fundación coincidió la venida de los primeros dominicos al Darién. Fray Pedro de Córdova, Provincial que entonces era de la Provincia de Santa Cruz de la Española, envió a Nombre de Dios a Fray Reginaldo de Pedraza quien de este lugar pasó a Panamá.[28]

7. En reemplazo de Quevedo presentó el Emperador a Fray Vicente Peraza, dominico, natural de Sevilla y morador del Colegio de San Gregorio de Valladolid. León X confirmó al electo el 5 de Diciembre de 1520[29] y este llevó a cabo la erección de su Iglesia, por no haberlo hecho su antecesor, suscribiendo el acta de ella, en Burgos, el primero de Diciembre de 1521. Tardó algún tiempo en ponerse en camino y entretanto dió sus poderes al Licenciado Sancho de Selaya para que tomase posesión de la sede en su nombre. Este removió al Provisor o Vicario General, que lo era el Deán y nombró en su lugar al arcediano Rodrigo Pérez. Según Oviedo, tardó todavía en llegar a su sede, verificándolo en 1524 y pasando a Panamá, en donde tuvo sus desavenencias con Pedrarias, falleciendo no mu-

[27] V. Serrano Sanz. *Orígenes de la Dominación Española en América*. Tom. I. Apéndice.

[28] V. Meléndez. *Tesoros Verdaderos de Indias*. Tom. I Cap. VI. Herrera. Década IV, Lib. VI. Cap. V.

[29] B.A.H. Madrid. vol. XXI, p. 235. Hernaéz. CBBA. Tom. II. p. 718.

cho tiempo después. La indecisión del cronista Herrera ha dado motivo para que se tenga por incierta la fecha de la traslación de la sede, fijándola unos en 1519, otros en 1521 o en 1527. Es indudable que el Obispo Pedraza fijó su residencia en Panamá y, después de él, hicieron otro tanto sus sucesores. En el acta de erección se dá al Obispado el nombre de Bética Aurea y como titular de su Catedral a Nuestra Señora de la Antigua,[30] aunque también se le llamaba del Darién, de Tierra Firme y luego de Panamá. Como a la llegada de Fray Vicente ya era un hecho el traslado a esta ciudad de la sede del Gobierno, creemos que por este mismo tiempo, o sea de 1522 a 1524, se realizó la traslación de la catedral, pudiendo decir Herrera que el Rey se opuso al abandono de la primera iglesia, despojada ya de las prerrogativas de primada, en 1526, por cuanto no era su deseo que desapareciese aquella población.[31] Muerto Fray Vicente, fué presentado en su lugar, según el ya citado cronista, Fray Martín de Béjar, franciscano,[32] cuyo nombre no hemos hallado en las Actas Consistoriales que hemos consultado. Su presentación debió tener lugar, según Herrera y el analista Wadding en 1527, pero como este último escritor lo hace, dos años más tarde, Custodio de su Provincia de la Concepción, creemos que no debió aceptar el Obispado.

Mientras Pedrarias, atraído por el descubrimiento de Nicaragua que realizó Gil Gonzales, ponía su atención en aquel nuevo país, fué nombrado para sucederle Pedro de los Ríos que en 1526 se embarcaba para Tierra Firme. Ambos gobernadores intentaron disputarse la posesión de las tierras recién descubiertas, pero ni uno ni otro alcanzaron sus propósitos, pues la Corona no incluyó a Nicaragua en el Gobierno de Tierra Firme y así hubo de volverse Pedro de los Ríos a esta ciudad y Pedrarias, apenas nombrado, terminaba su ya larga existencia en León, el 6 de Marzo de 1531, siendo sepultado en la iglesia de los frailes de la Merced. Fr. Francisco de Bobadilla que hacía de Vice Provincial y fué gran amigo de Pedrarias, había sido enviado por este a Nicaragua y, escribiendo a S. M. denuncia los abusos cometidos por Pedro de los Ríos, que se propuso remediar la Reina Dª Juana, como aparece por la respuesta enviada al mercedario. (31

30 A. de I. Patronato, 1-1-1. Nº 15.

31 Herrera. Dec. X. Lib. III, Cap. IX. V. Arce y Sosa. "*Compendio de la Historia de Panamá*". V. sobre Pedro de los Ríos a P. N. Perez. *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española.* Sevilla, 1923.

32 Herrera. Déc. IV. Lib. I, Cap. IX.

Julio 1529). En lo eclesiástico la diócesis de Panamá se vió privada de pastor hasta el año de 1534, en que fué confirmado por Clemente VII, Fray Tomás de Berlanga, religioso de la Orden de Santo Domingo y primer provincial de su Provincia de Santa Cruz en las Indias creada en el Capítulo General de 1530.[33] Antes de su llegada a Panamá vinieron a establecerse allí los primeros mercedarios quienes con proridad a las demás Ordenes tuvieron casa estable en la ciudad. Ya en 1525, Pedrarias, escribiendo a Carlos V, recomienda al citado P. Bobadilla, como "a persona que con su ejemplo y doctrina ha fructificado mucho en la conversión de los indios y dado mucha consolación a los cristianos con sus predicaciones". Fray Francisco se puso en camino para España, pero dejó fundado, merced a las larguezas de Pedrarias, el convento de Panamá. En el Capítulo celebrado en Burgos, por Junio o Julio de 1526, se le ratificó en el cargo de Vice-Provincial y se le ordenó partir a Santo Domingo, llevando consigo doce religiosos. Por Marzo del siguiente año arribaba a La Española y desde este lugar decía al Emperador, en carta de 9 de Setiembre de 1527, cómo tenía gran voluntad de servirle, "como siempre lo hice mientras residí con Pedrarias en Tierra Firme, lo cual V. M. sabe muy bien por la información que yo di muy larga en el Alcázar de Segovia a V. M." y añadía que en breve se dirigiría a Santa Marta con algunos compañeros, en donde esperaba poner alguna paz en las pasiones que allí había.[34]

Algo más tarde, en 1528, pasa con Pedrarias a Nicaragua y en esta provincia funda el convento de León, donde deja a cuatro religiosos y emprende, por indicación del Gobernador, la visita de los indios, a fin de dar una información acerca de sus creencias religiosas, ceremonias y ritos, dando comienzo a ella el 28 de Setiembre de dicho año en la plaza de Teoca o Tola. Un año más tarde pasaba a Santo Domingo, donde había de detenerse hasta su embarque para España, a fin de traer una nueva expedición de misioneros y nuevamente cruza el océano para repasarlo en Setiembre de 1531, en compañía de Fray Diego de Lebrija, Fr. Alonso de Tordesillas, Fray Gaspar Mateo y Fray Lázaro de Jaén. A poco de su llegada, asuntos de otro orden reclaman su presencia en el Perú, en donde lo hallaremos de mediador en la contienda entre Pizarro y Almagro. Como su hermano en

---

33 A. V. Acta Misc. 31, f. 275. Acta Misc. 18, f. 240.

34 Fr. Pedro N. Pérez. Ob. cit. El P. Barriga dice que en Setiembre de 1531 se embarcó para Santo Domingo con 7 compañeros, de los 12 concedidos y que el 4 de Febrero de 1536, habiendo vuelto a España, salió con 4. Serán los indicados en el texto?

religión el P. Olmedo al lado de Cortés, el P. Bobadilla no sólo difundió con celo apostólico el hábito blanco de su Orden en estas comarcas, sino que ayudó a su conquista y pacificación, como lo reconocía el Cabildo de Santo Domingo, en carta al Emperador de 28 de Julio de 1534: "... El P. Bobadilla podrá decir del Perú, pues conoce a los más de allá; en Panamá ayudó al aviamiento del Gobernador Pizarro y fundó en aquellas partes monasterios de su Orden que permanecen poblados".[35]

Al iniciarse, pues, la conquista del imperio incaico vemos establecida en Castilla del Oro la jerarquía y a representantes de tres de las grandes órdenes religiosas dedicadas a las labores de la conversión de los naturales. No llegaron a ser muy numerosas las nuevas cristiandades, parte por la disminución de los indios, parte también por su retraimiento, originado por los excesos de la conquista, pero además conviene tener presente que Panamá comenzó a ser entonces lo que hubo de ser más adelante, lugar de tránsito, puente tendido entre ambos mares a fin de facilitar el trueque de mercancías y en donde no podían surgir grandes núcleos de población, dada la eventualidad de su comercio y lo pasajero de las negociaciones. Como decía en 1575, el Dr. Alonso Criado de Castilla, oidor decano de la Audiencia de Panamá: "En este pueblo está la gente con poco asiento y como de camino para pasar al Perú y venir a España".[36] Fuera de esta ciudad, no había más centros poblados de importancia que Natá, la Villa de los Santos, la Concepción de Veragua, el caserío de Cruces, punto en donde depositaban los barcos que remontaban el Chagres las mercaderías traídas de Europa y el puerto de Nombre de Dios. Así se explican los escasos progresos hechos en la evangelización de la comarca.

Los franciscanos, algunos de los cuales llegaron de la Española, donde en el año 1505 se había creado una Provincia, apenas, como ya dijimos anteriormente, pudieron hacer fruto entre los indios y desampararon pronto el Darien y Panamá, pues según una Real Cédula de 6 de Agosto de 1519 no quedaba por aquel tiempo ningún religioso de aquella Orden en la comarca.

---

35 A. H. Madrid. Col. Muñoz. Tom. 80, f. 21.
36 Sumaria Descripción del Reyno de Tierra Firme. R. G. I.

CAPITULO II

LA CONQUISTA DEL PERU

1. Primeras expediciones. — 2. Pizarro emprende su tercer viaje. — 3. Primeros religiosos que vinieron en su compañía. — 4. Los sucesos de Cajamarca.

BIBLIOGRAFIA

JEREZ: *Conquista del Perú.* C. U. R. Tom. V. E. TORRES SALDAMANDO: *Lib. Primero de Cabildos de Lima.* París, 1888. Fr. ALBERTO M. TORRES O. P. *El Padre Valverde.* Quito, 1932. RAÚL PORRAS B.: *Las Relaciones Primitivas de la Conquista del Perú.* París, 1937. ANTONIO DE HERRERA. *Décadas.* (IV y V), Madrid, 1726. JOSÉ T. MEDINA: *C.D.I.H. de Ch.* Tomos IV y VII. Santiago, 1889-1895. Fr. JUAN MELÉNDEZ: *Tesoros Verdaderos de Indias.* Tomo I. Roma, 1681.

1. La noticia de un vasto y rico Imperio al sur del Istmo despertó la codicia de Balboa y sus compañeros, pero el infortunado descubridor del mar Pasífico no llegó a vislumbrarlo siquiera, llegando apenas, en su afán por encontrarlo, a desbordar el golfo de San Miguel. Basurto y Andagoya le siguieron, casi con igual fortuna. El primero falleció antes de darse a la vela y el segundo, si bien logró embarcarse el año 1522, tocando en las provincias de Chochama y Birú, de donde parece haber tomado su origen el nombre del Perú, hubo de volverse desde el puerto de Piñas, medio tullido, a causa de un accidente marítimo. Por insinuación de Pedrarias, que entró a la parte, cedió la empresa y sus navíos a Pizarro y Almagro, asociados a D. Hernando de Luque, Vicario de Panamá, quienes allegando con dificultad seis mil pesos, lograron tener a punto la expedición a mediados de Noviembre de 1524.[1]

[1] En el contrato celebrado por los tres en 1526, D. Hernando se titula Cura y Vicario de Panamá. Más adelante, en el documento en que aparece como testamento del Lic. Gaspar de Espinosa, (6 Enero de 1531) se llama Provisor y, finalmente, Pizarro en la Capitulación de Toledo (1529) le dá el nombre de Maestrescuela.

A los comienzos, el resultado no fué halagador. Tanto, por lo adverso de la estación como por la escasez del aviamiento y también, como advierte Andagoya en su *Relación*, por no haber seguido Pizarro sus consejos, las penalidades fueron muchas y poco el oro recogido. El nombre de Puerto del Hambre, dado al punto en donde hicieron estación por vez primera, nos dispensa de referirlas. Almagro que, siguiendo las huellas de su compañero, arribó a Pueblo Quemado, hubo de hacer frente a los indígenas y en el encuentro perdió la vista de un ojo. En Chicamá se reunieron ambos y como las noticias recogidas les habían confirmado en la riqueza del soñado Perú, decidieron no abandonar la empresa. Almagro pasó a Panamá y no sin trabajo obtuvo autorización de Pedrarias para continuarla. Este, no obstante, se salió fuera del negocio y, como el dinero faltaba, Luque hubo de interesar al Licenciado Gaspar de Espinosa que propiamente hizo el costo. Celebróse un contrato en forma entre los tres compañeros, el 10 de Marzo de 1526, ante el escribano Hernando del Castillo[2] y unos meses después salió la expedición, llevando como piloto a Bartolomé Ruiz.

Dirigiéronse en derechura al río de San Juan, en donde Pizarro resolvió acampar, mientras Almagro volvía a Panamá en busca de refuerzos y Ruiz proseguía rumbo al sur. El hábil piloto cruzó por vez primera la línea equinoccial en este hemisferio y dió en alta mar con una balsa de indios de Túmbez que le certificaron de la existencia del Imperio Incaico y de su adelantada cultura. Reunidos nuevamente ambos capitanes, exploraron la costa ecuatoriana hasta Atacamez, de donde hubieron de retroceder después de un momento de indecisión, Almagro a Panamá y Pizarro a la isla del Gallo. El nuevo Gobernador, Pedro de los Ríos, estaba determinado a poner fin a esta aventura, pero la resolución heroica de Pizarro y de sus trece compañeros salvó la expedición del fracaso. y les abrió la puerta del codiciado Perú. Salidos de la Gorgona en el navío que gobernaba Ruiz, doblaron bien pronto el cabo de Santa Elena y pudieron admirar el vasto panorama del golfo de Guayaquil. De sorpresa en sorpresa, admiraron en Tumbez las muestras de la cultura indígena y en su recorrido por la costa hasta el valle del Santa pudieron cerciorarse de la magnitud de su descubrimiento.

Para darle cima era preciso contar con mayores elementos y a buscarlos se dirigió Pizarro a Panamá y luego a España. A los 18 meses de

---

[2] José T. Medina. C.D.I.H. de Ch. Tom. IV, p. 1 y s.

su salida de Chicama,[3] llegaba nuevamente el conquistador a la gobernación de Tierra Firme, allí decidió su viaje, emprendido en la primavera de 1528, cuyo resultado fué la famosa capitulación de Toledo. Hasta entonces tanto el pabellón de Castilla como la Cruz de Cristo no habían hecho más que asomarse a los umbrales del Tahuantinsuyo, pero como primicias de la futura conquista espiritual de estas vastas regiones no debemos olvidar el episodio referido por el cronista Herrera y enteramente conforme con el espíritu y costumbres de la época. Dice este autor[4] que Pizarro y sus trece compañeros, aislados en la Gorgona, no olvidaron su condición de cristianos y "cada mañana daban gracias a Dios; a las tardes decían la Salve y otras oraciones por las Horas; sabían las fiestas y tenían cuenta con los viernes y domingos". De este modo aliviaban sus sufrimientos y oreaban el ambiente con las primeras preces tributadas al Dios verdadero que allí resonaron. Más adelante, al recorrer la costa en la pequeña nave que conducía Bartolomé Ruiz, cuando al caer de la tarde se elevara por la marinería y los soldados la tradicional Salve a la Virgen, su oración a la Madre de Dios vendría a ser como el preludio de las que más adelante se elevarían de aquellos lugares, en donde la Virgen de las Mercedes de Paita, la Virgen de Guadalupe de Pacasmayo y Nuestra Señora del Socorro de Huanchaco habían de dispensar sus favores a los recién convertidos. Podemos añadir algo más; en su segundo viaje les acompañaban, por lo menos, dos sacerdotes, el clérigo Gonzalo Hernández y el franciscano Fray Juan de los Santos. Este volvió a Panamá, en compañía de Almagro y en el interrogatorio a que sujetó el Gobernador Pedro de los Ríos a los expedicionarios, a fin de averiguar el estado de la gente que había quedado en la isla del Gallo, declaró "que se halló e ha estado siempre con los dichos capitanes".[5] El primero continuó en compañía de Pizarro y desde este lugar informaba al Gobernador de la necesidad en que se hallaban, pidiéndole enviase pronto socorro, pues de dilatarlo hallarían pocos vivos, pues de ochenta hombres que allí estaban" los veinte no se pueden tener y con mal refrigerio ninguno cae que pueda levantarse...".[6] Con Tafur,

[3] No todos escriben este nombre correctamente. Hemos adoptado la lección más segura. Este lugar se hallaba situado a corta distancia de Panamá, en la proximidad de las islas de las Perlas, según la Relación de Jerez.

[4] Historia General de los Hechos de los Castellanos. Década III, Libro X, Cap. III.

[5] C.D.I.H. de Ch. Tom. VI, p. 36.

[6] Ibid.

enviado por D. Pedro de los Ríos a recogerlos, debió volver a Panamá y en adelante no vemos que se haga mención de él. No es inverosímil, por tanto, que ya en 1527, sea desde algún rincón de la costa, sea desde el puente de las carabelas se ofreciera a Dios el Santo Sacrificio de la Misa y aquella Víctima Pura, que según la profecía de Malaquías, desde el oriente al ocaso había de engrandecer su nombre entre las gentes.

2. Pizarro arribó a Sevilla a mediados de 1528 y logró avistarse con el Emperador en Toledo, antes de su partida para Italia. El César, en el apogeo de su gloria y todavía bajo la impresión de las hazañas que otro de sus súbditos acababa de realizar en la Nueva España, dispensó buena acogida al émulo de Hernán Cortés y recomendó su asunto al Consejo. Este no se dió mucha prisa en resolverlo, pero al fin, trascurrido un año a partir de su llegada, firmó con la Reina las capitulaciones, el 26 de Julio de 1529, por las cuales se le concedía la conquista y descubrimiento de las tierras del Perú y la Gobernación de toda la región comprendida desde el pueblo de Santiago hasta doscientas leguas al Sur en la comarca de Chincha.[7] A Hernando de Luque, se le hacía merced, "acatando su buena vida y doctrina", de presentarlo al Santo Padre para Obispo de la ciudad de Túmbez, cuyos límites se habían de señalar por la Corona, en virtud de la concesión hecha por la Silla Apostólica y entre tanto que se despachaban sus Bulas se le nombraba Protector de los Indios con mil ducados de renta cada año. Además, Pizarro se obligaba a llevar consigo a los eclesiásticos y religiosos que la Reina había de señalar, "para instrucción de los indios y naturales de aquella Provincia en nuestra Santa Fe Católica" y se le advertía que, "con su parecer e no sin ellos" había de hacer la conquista, descubrimiento y población del Perú.

Según el cronista Meléndez, acompañó a Pizarro en su viaje a España el dominico Fray Reginaldo Pedraza, que hacía años había llegado a Tierra Firme y cuyo valimiento en la corte le sirvió en gran manera al Conquistador. Herrera añade que se le mandó apercibir seis religiosos de su Orden que fuesen a aquella jornada, dándoles dinero para ornamentos y veinte ducados para su avío, como era costumbre hacerlo con los que pasaban a Indias. Pizarro, temiendo la visita que los oficiales de la Contratación de Sevilla habían de realizar en sus naves por orden del Consejo,

[7] Libro I de Cabildos de Lima. Edic. de Torres Saldamando. París, 1888. Tomo II. Documentos, p. 136 y s.

se embarcó, el 19 de Enero de 1530, y dióse a la vela de improviso, encargando a su hermano Hernando se le juntase en la isla de la Gomera. Alguna discrepancia existe acerca de los nombres de los religiosos que acompañaron a Fray Reginaldo en este viaje. Según Jiménez de la Espada[8] fueron estos Fr. Alonso Burgalés, Fr. Pablo de la Cruz, Fr. Juan de Yepez, Fr. Vicente Valverde, y Fr. Tomás de Toro.[9] Meléndez[10] cita a Fr. Tomás de San Martín, Fr. Vicente de Valverde, Fr. Martín de Esquivel, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Alonso de Montenegro y Fr. Domingo de Santo Tomás. Sin duda alguna estos vinieron al Perú, pero no lo hicieron en esta expedición. Nos fundamos en una carta del Licenciado de la Gama al Emperador, escrita en Nombre de Dios el 24 de Mayo de 1531.[11] Dale cuenta de la partida de Pizarro y dice que en su compañía sólo iban dos de los religiosos dominicos que habían venido de España, quedando en Panamá otros dos, habiéndose vuelto a la Península el uno de ellos. Con Pizarro salieron, según parece, Fray Reginaldo y Fray Vicente de Valverde, el primero se volvió desde la costa ecuatoriana (Coaque) a Panamá, en donde falleció en Febrero de 1532,[12] el segundo le acompañó a Cajamarca y junto con él se halló el clérigo Juan de Sosa, enrolado en la expedición y que ya llevaba algún tiempo de residencia en Panamá, cuando salió de esta ciudad la expedición conquistadora.

Esta estuvo a punto de fracasar debido al disgusto de Almagro al ver cómo le había pospuesto su compañero en las capitulaciones. No hay duda que Pizarro no se mostró generoso con él, y, a no haber mediado Luque y también los Padres Dominicos de Panamá,[13] se hubiera roto el contrato celebrado entre los tres. Pizarro, por sí solo, no hubiera podido llevar a cabo la empresa y necesitaba de su auxilio, de ahí que se aviniera a satisfacer a Almagro, obteniendo para él el título de Adelantado y una nueva Gobernación. Fué fatal para la conquista del Perú el que estos dos hombres, rivales encubiertos y nada inclinados a una reconciliación defi-

[8] R. G. de I. Tom. I. Apéndice I. p. LXXXIII.

[9] En confirmación de lo dicho por Jiménez de la Espada hay que advertir que en las listas de Pasajeros a Indias figuran los citados.

[10] Tesoros Verdaderos de Indias. Lib. I, Cap. IV, p. 25.

[11] C. L. G. del P. Tom. 2, p. 6.

[12] En Coaque, en Junio de 1531, Fray Reginaldo aparece firmando una Carta de obligación del notario de la flota, Juan Alonso. Harkness Collection. Library of Congress.

[13] V. la carta de Hernando de Luque entre los Documentos del Apéndice.

nitiva, hubieran de entrar juntos en esta empresa, para desdorarla y aun mancharla con sus odios que les sobrevivieron y hasta se acrecieron entre sus deudos y descendientes.

Los expedicionarios salieron de Panamá el 27 de Diciembre de 1530 y se condujeron poco menos que lo habían hecho en Sevilla, contraviniendo a lo dispuesto por órdenes reales y sin la gente y vitualla que convenía, como dice el Licenciado La Gama en su carta al Rey. Pizarro se dirigió en derechura a Tumbez, pero se vió forzado a desembarcar en la bahía de San Mateo, desde donde por tierra y a costa de no pocos sufrimientos llegó a Coaque, población de alguna importancia en donde pudo hacerse de un regular botín, consistente en piezas de oro y esmeraldas que sirvieron para levantar el abatido ánimo de los conquistadores. Desde este punto despachó Pizarro los navíos a Panamá en busca de auxilios y con muestras del tesoro recogido, para que sirviese de señuelo a los vacilantes y en ellos debió volverse Fray Reginaldo, quien, como ya advertimos, vino a fallecer meses más tarde en aquella ciudad. El dominico había sido condecorado con el título de Protector de los Indios, cargo confiado primeramente a Hernando de Luque, por Real Cédula de 23 de Octubre de 1529 y por las capitulaciones de Toledo, celebradas con Pizarro, pero que le fué revocado más tarde, "por relaciones no verdaderas", como dice él mismo en carta al Emperador[14] y conferido a Fray Reginaldo. A tenor de la Cédula en que se extendió su nombramiento, de 11 de Marzo de 1531[15] esta mudanza obedecía a haberse excusado el mismo Luque, por no poder pasar al Perú a causa de sus enfermedades y otras ocupaciones. Ni uno ni otro vinieron a ejercer el oficio y así sólo Fr. Vicente de Valverde continuó en compañía de Pizarro, siendo el único religioso de su Orden que se halló en el Perú al tiempo del Descubrimiento, como lo confirma el Cabildo de Jauja, escribiendo a Carlos V, el 20 de Julio de 1534.

3. Pizarro continuó entre tanto su viaje por tierra, pero la exhuberante naturaleza de los trópicos oponía un serio obstáculo a su avance. A esta dificultad vino a sumarse otra mayor, de una enfermedad extraña que cubría al paciente con una especie de bubas y que, según versión bastante común, se ha identificado con el mal conocido en el Perú con el nom-

14 Ibid.

15 C.D.H.I.P. Tom. I, p. 27. R. C. al P. Fray Reginaldo de Pedraza, en la cual se incluye la dirigida a Hernando de Luque, nombrándole Protector de los Indios.

bre de verrugas,pero que es más probable fuera otro aun cuando ostentaba algunos de sus síntomas.[16] Sirviόles de alivio la llegada del refuerzo que traía consigo el Capitán Sebastián de Belalcázar de Nicaragua, quien ya desde mucho tiempo antes había llegado a Tierra Firme, pues, según una información de sus servicios, había venido a la Española en 1507. Aquí en Coaque o en Portoviejo, o bien en la Puná, como anota su hijo D. Francisco, en la *Información de Servicios* del Adelantado, se les unió este con una treintena de soldados y, según el P. Ruiz Naharro, vinieron en su compañía tres religiosos de la Merced, el P. Fray Francisco de Bobadilla, que desde el año 1526 ejercía el cargo de Vicario Provincial de los de su Orden en América y los P. P. Fr. Juan de las Varillas y Fr. Jerónimo o Gonzalo de Pontevedra. Ambos, según el mismo autor, adolecieron del achaque antes citado y permanecieron en la región, predicando la fe a sus habitantes, mientras el primero debió volver a Panamá poco después, para venir más tarde a servir de mediador entre Pizarro y Almagro. De la venida de sus compañeros al Perú no tenemos otro testimonio que el del citado cronista mercedario, perdiéndose más tarde el rastro de ellos. Es indudable que uno y otro vinieron a México[17] pero su actuación posterior nos es desconocida; en cambio aparece en la escena un hermano suyo, el P. Fr. Hernando de Granada, compañero de Belalcázar, a quien acompaña en la conquista de Quito y la comarca de Popayán.

Con Hernando de Soto o tal vez con Almagro que arribó a la Puná cuando más necesitados se hallaban los expedicionarios de refuerzos, debieron también venir algunos otros religiosos, entre los cuales se cita a los P. P. Fray Miguel de Orenes, Fray Vicente Martí, Fray Juan de Vargas, Fray Sebastián de Castañeda y Fray Martín de Vitoria, todos de la Merced y a quienes más adelante veremos actuar al lado de los conquistadores.[18] Tras el desembarco en Tumbez, cuya desolación no pudo menos de sorprender a Pizarro, se siguió la marcha penosa y monótona hacia la comarca de Piura, en donde hacia el mes de Agosto o Setiembre de 1532 fundaba en el valle de Tangarara la primera población española, bautizándola con el nombre de San Miguel. En ella quedaron como unos treinta de los expedicionarios, los más de ellos dolientes, como los califica Pe-

[16] Garcilaso de la Vega. Historia General del Perú. Lib. I. cap. XV.

[17] Fr. Pedro N. Pérez. Religiosos de la Merced que pasaron a América. Tomo I, Cap. 3, p. 91.

[18] Ibid. Cap. VI, p. 171 y s. Fray Juan de Vargas se encontraba en Lima en 1537.

dro Sancho, y a su frente el contador Antonio Navarro y el tesorero Riquelme. Parece que en un principio fué nombrado cura de la naciente población el clérigo Juan de Sosa, pero como éste acompañó a Pizarro a Cajamarca es más verosímil que tomaran a su cuidado aquella iglesia los mercedarios Fr. Miguel de Orenes y Fr. Vicente Martí, como refiere el P. Ruiz Naharro.

A los religiosos antes citados habría que añadir según Las Casas y el cronista Fr. Diego de Córdoba Salinas, al franciscano Fr. Marcos de Niza.[19] Este aportó al Perú casi a un tiempo con Belalcázar y vino de Nicaragua en el navío del capitán Juan Mogrovejo de Quiñones, mediado el año 1532. Ejercía por entonces F. Marcos el oficio de Comisario de los de su Orden y alcanzó a Pizarro en Portoviejo. No sabemos a punto cierto si continuó en compañía del Gobernador, pero por una declaración suya que inserta Las Casas en su *Brevísima Relación*[20] se deduce que se halló en Cajamarca y fué testigo de la muerte del Inca. De aquí pasó con el mismo Belalcázar o con Almagro a Quito, en donde echó los cimientos de su Orden y actuó como medianero entre el Mariscal y Alvarado.[21]

El 24 de Setiembre de 1532 salía Pizarro de San Miguel camino de Cajamarca; fuera de los ciento cincuenta o más hombres que componían su hueste, iban en su compañía, el clérigo Juan de Sosa, otro de apellido Morales, según anota Ruiz Naharro y los religiosos Fray Vicente de Valverde y Fray Sebastián de Castañeda. Todos ellos o algunos al menos, pues Jerez en su *Relación* habla en número plural de los religiosos que llevaba Pizarro, se hallaron en Cajamarca, al tiempo de la prisión del Inca y fueron testigos de su prisión y suplicio y de la parodia de proceso que le precedió.[22] Por un conjunto de felices circunstancias los españoles no

---

19 Torquemada. Monarquía Indiana. Tomo III, Lib. 20. Cap. 52.

20 Antonio M. Fabié. Vida y Escritos de D. Fr. Bartolomé de las Casas. Madrid, 1879. Tom. 2, p. 209.

21 Fr. Marcos autorizó a Almagro a tomar posesión del convento franciscano de Quito y a vivir en él, por escritura de 29 de Agosto de 1534. V. Harkness Collection. Washington. 1932. Tom. I, p. 17.

22 V. Conquista y Población del Perú del clérigo Cristóbal de Molina, en C. D. I. H. de Ch. Tom. VII, p. 431. Carta del Lic. Espinosa a S. M. Panamá, 1º de Agosto 1533. C. L. G. del P. Tom. 2, p. 17 y s. Dice el Lic. a este respecto: "La muerte de este cacique allá y acá ha hecho mucha lástima. A mi parecer avia de ser muy conocida y averiguada la culpa y muy sin otro remedio la necesidad para matar un hombre que se vino a meter y poner en su poder, que tanto bien hizo e dió e descubrió, sin hasta oy averse hecho mal a español ni a otra persona alguna..."



Iltmo. Sr. D. Fray Vicente de Valverde.
(Galería de la Catedral del Cuzco)

hallaron en su avance otro obstáculo que el ofrecido por la naturaleza. Los indios lejos de mostrarse hostiles o esquivos se les brindaban hospitalarios y el mismo Inca, sea que deseara atraerlos la tierra adentro, sea que no se creyera amenazado por un número tan reducido de hombres, pues de su intención no nos consta con certeza, envió a su encuentro emisarios cargados de regalos, quienes, como es natural, traían también el encargo de cerciorarse bien de la calidad, número y proyectos de los extranjeros.

Haciendo un análisis de la verdadera situación del Imperio, hallaremos la mejor explicación del éxito de la conquista. Este, dividido en bandos y destrozado por una cruel guerra daba señales de desquiciamiento. Había perdido la cohesión que era la clave de su estabilidad y las provincias, especialmente las más distantes de la Capital, aun no incorporadas en firme al estado incaico, amenazaban disgregarse. La prolongada ausencia de Huaina Capac de la sede imperial, el despotismo y crueldad de que hizo gala en sus últimas guerras y que luego habían de imitar sus dos vástagos, la corrupción introducida en la clase de los Orejones, que era el nervio del imperio y su aumento injustificado con daño de la misma, todas estas causas precipitaron su ruina y permitieron que la pequeña hueste castellana se enseñoreara de él. Sería un error pensar que la conquista del Perú fué obra solo del esfuerzo español. Teniendo en cuenta la desproporción de los medios, eso hubiera sido imposible.

Los castellanos, después de la victoria, vieron en su triunfo algo más que una especial providencia de Dios y, llevados de su propensión a hacer intervenir a la Divinidad directamente en su favor, apellidaron milagro a un hecho que, sin duda, tuvo mucho de providencial, pero que cabe explicar dentro de lo humano.[23] El desenlace de la atrevida marcha a Cajamarca fué la prisión del Inca. Este no parecía abrigar sentimientos amistosos para con los invasores. Ni la rudeza de su carácter, ni su condición de usurpador, envanecido con sus triunfos, permiten suponer que Atahualpa les pudo brindar favorable acogida. Si en un principio y cuando aún no tenía noticia cabal de ellos y sus pretenciones, se imaginó que los podría utilizar como auxiliares, pronto los informes que le trajeron sus emisarios le hicieron pensar que aquellos hombres no traían propósitos de paz y amistad. Unos dos meses después de la salida de San Miguel, llegó el pequeño ejército a la vista del hermoso valle de Cajamarca, extendido hasta el sur y cercado por montes cubiertos de verdura. Desde las alturas, que emer-

[23] V. lo que dice Garcilaso en el cap. XXX del Libro I de su Historia general del Perú.

gen al lado Norte, los soldados, antes de emprender el descenso, pudieron divisar el campamento del ejército incaico, situado en las cercanías de los baños del Inca. La sorpresa no estuvo exenta de algún temor. En la tarde del 15 de Noviembre de 1532, entraban en la población casi desierta. Se alojaron en las casas de piedra que por un lado de la plaza la cercaban y eran a propósito para la defensa y tomaron todas las precauciones necesaiiras para repeler un ataque imprevisto.

Una vez allí los españoles se aprovecharon de la estudiada calma del Inca, para trazar su plan y apoderarse de su persona. Invitáronlo a venir a la ciudad, alejándolo de su campamento y pensando, tal vez, que no traería numeroso ejército. Atahualpa accedió, pero se hizo acompañar por regular número de servidores tanto porque deseaba hacer ostentación de su poder como también por asegurar su persona. Los cronistas no están de acuerdo sobre el número de sus tropas. Mientras unos elevan el ejército del Inca a 50.000 (Estete) y aun a 80.000 (Anónimo soldado). Jerez no cree que pasaron de 40.000 y Garcilaso lo reduce a 32.000. De todas maneras solo una parte del mismo, que debió ser inferior a 10.000 penetró en Cajamarca y, por esta circunstancia, unida a otras que conviene tener en cuenta hay que reducir bastante la cifra que dan algunos de los muertos por los españoles, en la prisión del Inca.

Esta se llevó a cabo con relativa facilidad y según el conocido relato. A nosotros solo nos toca juzgar la intervención que le cupo en la empresa al dominico Fr. Vicente de Valverde. La escena la han referido con matices diversos los que fueron testigos de la escena y más tarde la han desfigurado en parte, los historiadores poco afectos a España o predispuestos en contra por sus opuestas ideas religiosas. Es un hecho que para muchos ha pasado inadvertido que Valverde, al presentarse al Inca, no hizo más que cumplir con lo dispuesto por el Emperador, o sea, que a los indios en cuyas tierras entrasen por vez primera españoles se les hiciera un *requerimiento en forma*, haciéndoles saber el motivo de su venida y las razones por las cuales debían prestar obediencia a los Monarcas de Castilla. Esta fórmula jurídica compuesta por el Dr. Palacios Rubios[24] en 1512, fué aprobada por el Consejo y según Oviedo se puso en práctica en la conquista de Tierra Firme, pero él mismo dudaba de su eficacia y aun de que pudiera quedar satisfecha la conciencia de los cristianos sólo con intimarla a los indios.

[24] V. Gonzalo Fernández de Oviedo. Historia General y Natural de las Indias. Tom. III, Lib. 29. Cap. VII. Antonio de Herrera. Década 1. Lib. 7 Cap. XIV. Las Casas. Historia de las Indias. Lib. 3, Cap. 57 y 58.

El dominico debía llevar transcrito el requerimiento en las páginas del Breviario y lo dió a conocer al Inca, valiéndose del intérprete Filipillo.

El Anónimo sevillano, cuya crónica es la primera en el tiempo, relata este suceso de la manera siguiente: "Un fraile de la Orden de Santo Domingo con una cruz en la mano, queriéndole decir las cosas de Dios le fué a hablar (a Atahualipa) y le dixo que los cristianos eran sus amigos y que el señor governador le queria mucho y que entrasse en su posada a verle. El cacique respondió que el no pasaria más adelante hasta que le bolviessen los cristianos todo lo que le havian tomado en toda la tierra y que despues el haria todo lo que le viniesse en voluntad. Dexando el fraile aquellas pláticas con un libro que traya en las manos le empezó a decir las cosas de Dios que le convenian: pero el no las quiso tomar y pidiendo el libro al padre se lo dió, pensando que lo queria besar y el lo tomó y lo echó encima de su gente y el mochacho que era la lengua, que alli estava diziendole aquellas cosas, fué corriendo luego y tomó el libro y diólo al padre y el padre se bolvió luego, dando voces, diziendo: salid, salid, cristianos y venid a estos enemigos perros que no quieren las cosas de Dios: que me ha echado aquel cacique en el suelo el libro de nuestra santa ley".[25]

Los demás cronistas coinciden en lo sustancial con el Anónimo y todos aluden al disgusto con que vió Valverde su libro por el suelo y a la incitación que hizo a Pizarro y a los suyos para que echasen mano de las armas. En realidad a nadie puede sorprender que el Inca hiciese tan poco caso de un libro que nada tenía de notable y no podía despertar su curiosidad, de modo que el dominico no podía con razón darse por agraviado, pero él como los demás españoles estaban persuadidos que sólo un golpe de audacia les podía dar la victoria y que sus vidas no se hallaban seguras. No cabía esperar más y para cumplir con lo mandado bastaba con lo hecho. No nos detendremos a referir los hechos que se siguieron, pues no pertenecen a esta historia. Inculpar al dominico por la forma en que procedió después de su entrevista con el Inca es no darse cuenta de la situación en que se hallaba la hueste de Pizarro y la gravedad del momento. De su conducta posterior, sobre todo, al pronunciarse la sentencia contra el hijo bastardo de Huayna Capac nos ocuparemos más adelante y así cerraremos este capítulo, el primero de la conquista de este vasto imperio pero no el más luminoso porque más que la suave luz del Evangelio resplandece en sus páginas el destello de las armas.

---

[25] Raúl Porras B. Las Relaciones Primitivas de la Conquista del Perú. París, 1937. p. 85.

CAPITULO III

LAS PRIMERAS LABORES DE LA EVANGELIZACION

1. Primeros trabajos de los predicadores de la fe. — 2. Disposición con que la acogieron los indígenas. — 3. Destrucción de los ídolos. — 4. Los primeros templos cristianos y los primeros conventos. — 5. Organización del parroquiado en las ciudades, etc.

BIBLIOGRAFIA

JIJÓN Y CAAMAÑO: *Belalcázar.* Quito, 1936-1938. CALANCHA: *Corónica Moralizada de la Orden de S. Agustín en el Perú.* Barcelona, 1638. COLECCIÓN LEVILLIER: *Gobernantes del Perú.* Tomo 1 y 2. Madrid, 1921. CEDULARIO DEL PERÚ: Tom. I-II. Lima, 1944-48. *Libro Primero de Cabildos de Quito.* Quito. GONZÁLEZ SUÁREZ: *Historia General del Ecuador.* Tomo II. Quito, 1891.

1. Ya vimos cómo no escasearon los religiosos y aun los sacerdotes seculares en las primeras expediciones, tanto a Tierra Firme como al Perú. Sin duda su número era todavía muy reducido, si se tiene en cuenta la multitud de gentes que habían de convertir, pero con ellos, al menos, se cumplía con la primera y más urgente obligación de la corona de España al venir a estos países: el anunciarles la fe de Jesucristo. Así en las primeras relaciones de la Conquista como en la correspondencia de la época, son escasas las noticias que se nos dan de estos trabajos de roturación, mas, tanto por la ignorancia de la lengua de los naturales, como por las mismas necesidades de la pacificación de las tierras recién descubiertas, no era posible dedicarse de asiento a la instrucción de los indios. Sólo a partir del año 1535, con la fundación de ciudades como Quito, Lima, Trujillo y otras, a las cuales habían precedido las de San Miguel y Jauja, se comenzó a tratar de la propagación del cristianismo. Don Hernando de Luque, escribiendo al Rey en Octubre de 1532, le dice que no habiendo podido él pasar a Túmbez, para cuyo Obispado había sido elegido, con el

Capitán Diego de Almagro había enviado un clérigo sacerdote para que hiciera sus veces y ejerciera el cargo de Protector de los indios y otros dos, también sacerdotes, que lo ayudaran. (V. Apéndice). Quiénes hayan sido éstos, lo ignoramos, pero pueden haber sido algunos de los que pasamos a citar. Entre los clérigos se dan los nombres de Cristóbal de Molina, venido de Santo Domingo a Panamá en 1533, miembro de la expedición que llegó hasta el río San Juan en el mismo año y, más tarde, compañero de Almagro en su viaje a Chile. En Cajamarca, hubo su parte en el botín prometido por el Inca Juan de Sosa, clérigo inquieto y andariego que se volvió a España con lo habido del rescate, para tornar unos años más tarde con propósitos que no decían bien con su condición de sacerdote.[1] Con Alvarado vinieron de Guatemala hasta seis clérigos de misa, entre ellos Pedro Bravo, a quien hallaremos en Arequipa, a raíz de su fundación, en 1541, como cura de su Iglesia,[2] Juan Rodríguez, vecino y fundador de la ciudad de Quito, a quien el Cabildo nombró por primer cura el 30 de julio de 1535,[3] Francisco Jiménez que el 6 de Diciembre de 1534 se asentó como vecino y en 1549 fué canónigo del Cuzco; otro, de apellido García, que figura también entre los primeros pobladores y Bartolomé de Segovia que no se sabe si vino con Alvarado, pero es cierto que fué enviado por Almagro a concertar las paces con él y se halló presente en la entrevista de uno y otro en Riobamba.[4] Más tarde, en 1535, los dos socios renuevan su juramento de guardar las Capitulaciones hechas entre ambos ante el clérigo Segovia, que celebra una misa en su presencia.

A éstos se ha de añadir el nombre de Rodrigo Pérez, más tarde arcediano del Cuzco, que figura como testigo en dicha ciudad, el 18 de ju-

---

[1] Juan de Sosa, después de la desgraciada expedición a la costa de Veragua, que el mismo había equipado, volvió al Perú en 1538. En 1542 pasó a Guamanga en compañía del Arzobispo Loaiza, pero más tarde se pliega al bando de Gonzalo Pizarro. Después de la derrota de éste el Obispo Solano, el 29 de Junio de 1548, le dió pública penitencia y desterró del Reino. A 11 de Diciembre del mismo año abandonó estas costas. V. R. H. Lima. Tom. VIII, p. 150 y s.

[2] V. Martínez. Fundadores de Arequipa. Arequipa, 1936. p. 104 y s.

[3] Lib. I de Cabildos de Quito. Tom. I, p. 121 y s.

[4] De 1539 a 1543 lo hallamos en el Cuzco, desde donde escribe a S. M. en favor de D. Alonso Enríquez e interviene como testigo en la Información que mandó hacer Vasco de Guevara de sus servicios el año 1543. En ella dice que ha diez años que lo conoce, por donde se puede colegir que ya en 1533 se encontraba en el Perú. También parece, por sus declaraciones que acompañó a Almagro a Chile. V. José T. Medina. C. D. I. H. Ch. tom. V, p. 126 y Tom. VI, p. 268.

nio de 1535, al otorgar D. Diego de Almagro su poder cumplido al Licenciado Espinosa; Juan Alonso Tinoco, primer cura, según el P. Bernabé Cobo, de la Iglesia Mayor de Lima, a quien sustituyó en 1536 el J. Juan Godínez de Lugo, nombrado por el Cabildo,[5] el Lic. Ocaña, un Cáceres, a quien dió tormento en 1538 Almagro el viejo y Luis de Morales, avecindado, primero, en Lima y luego Provisor en el Cuzco del Obispo Valverde.

En sólo el año 1534 se concedió licencia para pasar a Indias no menos que a diez o doce clérigos presbíteros, en su mayor parte de la Arquidiócesis de Sevilla, aun cuando los hubo también de las de Burgos, Palencia y Toledo. Todos ellos ofrecían dedicarse a la instrucción de los naturales y el Rey, en tanto que hubiese diezmos de donde señalarles renta, les asignaba 50.000 maravedís. Esta falta de los diezmos había sido causa, según Rodrigo de Mazuelas, que el 8 de Marzo de 1533 pedía autorización para llevar consigo a sueldo dos clérigos y un sacristán, de que fueran pocos los que se animaran a pasar al Perú. A otros se les concedió alguna prebenda en las Catedrales del Cuzco o de los Reyes y, en general, la Corona se mostró pronta a dotar estas nuevas Iglesias de competentes ministros. Entre los autorizados a venir figuran el Bachiller Palacio, a quien el Cabildo de Lima nombraba en Setiembre de 1537, coadjutor del cura de la Iglesia Mayor; Gonzalo Hernández, gratificado con un canonicato en la Catedral que primero se erigiese; el Br. Diego Rodríguez de Zamora, a quien se ofreció otro tanto y los clérigos Alonso González, Gaspar López, Alonso Pérez y Francisco de Cantoral. No sabemos con certeza si arribaron al Perú y ejercitaron su ministerio, pero damos sus nombres para que se vea que no era escaso el número de los que pidieron venir a estas tierras a raíz de la conquista.

De otros, como el clérigo Castro, a quien el Cabildo de Lima, el 3 de Agosto de 1535, nombró Sacristán de la Iglesia Mayor, poseemos muy escasas noticias; Juan Rodríguez, avecindado en Quito, juntamente con otros dos clérigos, el P. García y Francisco Ximénez, desde los albores de su fundación, fué designado cura de ella por el Cabildo el 30 de Julio de 1535, pero, a los dos años de esto, el 12 de Setiembre de 1537, se le da por ausente y se nombra en su lugar a Diego Riquelme. Ya en 1541, la Matriz de Quito cuenta con dos curas para su servicio, pero el Cabildo, el 25 de Febrero, de dicho año, para evitar diferencias, pidió a Fray

5 Cobo, Fundación de Lima. Libro 2, Cap. VI.

Gaspar de Carvajal O. P. que hacía de Vicario General, señalase al uno por Cura propio y al otro por coadjutor.[6]

Los religiosos no fueron menos numerosos y ya hemos indicado que de los dominicos que vinieron con Pizarro desde España sólo llegó al Perú en su compañía Fr. Vicente de Valverde; con Alvarado vinieron Fr. Marcos de Niza, que se volvió a Guatemala con este Capitán y Fr. Jodoco Ricke, Fr. Pedro Gosseal y Fr. Pedro Rodeñas, todos los cuales echaron en Quito los cimientos de su Orden.[7] Trajo también consigo Alvarado a dos mercedarios, uno de los cuales fué Fr. Hernando de Granada, quien en 1533 se hallaba en San Miguel y pasó a Quito en Compañía de Belalcázar.[8] Por el mismo tiempo se hallaba en San Miguel el P. Orenes, a quien hallamos en Lima en 1535. Antes que estos había arribado al Perú, en compañía de Pizarro, Fr. Sebastián de Trujillo y Castañeda, mercedario también, que intervino más tarde en la fundación de Guamanga. A estos podría añadirse el nombre de Fr. Martín de la Victoria, a quien los historiadores de la Orden, Salmerón y Vargas, señalan como fundador del Convento de Quito. A este cenobio se alude ya en la sesión de Cabildo de 28 de Junio de 1535, si bien es verdad que sólo el 4 de Abril de 1537 se dieron a Fr. Hernando de Granada cuatro solares, "para que edifique un monasterio... en el sitio que está arriba del solar de Juan Lobato, como desciende el agua, linde con unos edificios antiguos donde estaban unas casas de placer del Señor natural..."

Valverde, a su regreso de España, trajo consigo ocho religiosos de su Orden y a este tenor fué creciendo el número de los mercedarios y franciscanos, todos los cuales compartieron con los sacerdotes seculares las labores de la evangelización, como lo hemos de ver en capítulo aparte. No todos, sin embargo, tomaron a pechos la tarea para la cual habían venido y así se explica el que Fray Tomás de Berlanga, en carta escrita a S. M. desde Panamá, el 22 de Enero de 1535 le diga que se ha informado que han pasado al Perú muchos eclesiásticos, "que fuera mejor que estuvieran en España, por el no buen ejemplo que han dado..." Es indudable que, da-

---

[6] Libro I. Cabildos de Quito. Tom. 2, p. 221.

[7] Carta de Alvarado a S. M. Enero 8 de 1534. C.D.I.H.A. Tom. 24, p. 204. Fr. Francisco Ma. Compte. O. M. Varones Ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador. Tom. 1, Quito, 1885. Jijón y Caamaño. Belalcázar. Quito, 1936-38.

[8] V. Jijón y Caamaño. Belalcázar. Cap. XI, p. 201. Fr. Hernando de Granada, al volver de España, en compañía de Belalcázar, fundó los conventos de Cali, Popayán y Villa de Ancerma. Figura en su compañía el P. Fr. Juan de Quesada.

da la fragilidad humana, a muchos les debió interesar más el oro del Perú que las almas de los pobres indios y cómo no eran precisamente los de mejor vida y costumbres, tenía razón el dominico, al decir que más valiera se quedasen por allá.

Pero el Perú era extensísimo y para el número de los llegados a la primera hora el campo sobraba. Esta falta de sacerdotes dió motivo a que muchas veces se emplease un procedimiento algo sumario en la conversión de los indios, semejante al que, como hemos dicho, se puso en práctica en Panamá. Una vez sometidos, se les explicaban las verdades necesarias, ya sea en su lengua, ya sea valiéndose de un intérprete, y preguntados si deseaban recibir el bautismo se procedía a administrarles este sacramento. Pascual de Andagoya en su *Relación*, nos cuenta lo que hizo en 1540, al entrar en su Gobernación, después de fundada Buenaventura. Estaba la tierra tan despoblada, "que no se halló en toda ella, dice, un pato para poder criar y donde había en estas 30 leguas sobre cien mil casas no hallé diez mil personas por visitación..." Llegado a Popayán, se bautizaron unos cien indios, los cincuenta de la tierra y los restantes venidos de Quito con los españoles. "No quise, añade, el primer día bautizarlos sino que pasase la noche por ellos". Al siguiente lo hizo con solemnidad, poniéndoles a todos unas cruces de paño colorado en las camisas y luego les dieron de almorzar los capitanes y soldados; hubo juegos de cañas y se regocijó el acto. Más adelante, llegaron a 300 los bautizados y el procedimiento parece haber sido el mismo, pero por cuanto dice, no era la mejor vía para hacer de estos indios, hechos a los usos de la gentilidad, buenos cristianos. Parece, no obstante, que más empeño se puso en adoctrinar a los niños, a quienes, como plantas tiernas, era más fácil imbuir en la fe. Por otra patre los encomenderos, estaban obligados a dar doctrina a sus indios y bajo esta condición se les repartían, de ahí que se insistiera en este punto en las concesiones de encomiendas. El 3 de Febrero de 1536 Pizarro otorgaba a Juan Roldán, vecino de Trujillo, el repartimiento de Túcume y los indios que no habían sido encomendados a Juan de Osorno y le previene "que aviendo religiosos en la dicha villa que doctrinen a los ijos de los caciques los trayais ante ellos para que sean instruidos".[9] En la provisión suscrita por el mismo en Los Reyes, el 23 de Mayo de 1541, entrega a Juan Sánchez Falcón los indios del Cacique Condorhuaca, Señor del Pueblo de Curamarca, en el distrito de Huánuco y lo hace "con cargo que

[9] Calancha. Corónica. Moralizada... Lib. II. Cap. V.

seais obligado a los doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra santa fee catholica y a que, aviendo religiosos en la dicha villa, traygais ante ellos los ijos del dicho Cacique para que sean instruídos...".[10]

Por la misma razón, entonces y aun después, hubo que echar mano de algunos indios ladinos a quienes se adiestró en el conocimiento de las oraciones, mandamientos y artículos de la fe, para que ellos a su vez lo enseñasen a otros, y lo repitieran de memoria. Ya nos hemos referido a ellos y hemos visto los nombres que se les dió, así en la costa como en la sierra, pero convendrá tener presente dos cosas: primero, que algunos de ellos no hacían bien su oficio, razón por la cual no duda Calancha en llamarlos: "monos de lo eclesiástico que haciendo visajes de rezar la doctrina los buscó el demonio para desautorizarla..."[11] y, por otra, que el Concilio Limense primero prohibió que se echara mano de ellos en la Constitución 34, mientras no fueran aprobados por el Ordinario o sus Vicarios.

Una excepción se hizo con los muchachos, en la *Instrucción de la Horden que se ha de tener en las doctrinas de los naturales*, redactada por el Arzobispo Loaiza, en 1545. Según ella, el doctrinero debía reunir en la población que fuere cabeza de la doctrina a los hijos de los indios principales y a estos debía instruir en la mejor forma posible y cuando saliere a visitar los demás lugares del repartimiento, habría de llevar algunos de estos muchachos y dejará uno en cada pueblo, de modo que en los Domingos y fiestas les repitan y enseñen lo que han aprendido a todos los naturales. Este sistema de catequización por medio de los niños no era nada inusitado y lo habían puesto en práctica los misioneros tanto en América como en otras regiones. La dificultad estaba en poder mantener de un modo estable a estos pequeños catequistas y de ahí que poco a poco fueran sustituídos por indios diestros del propio lugar que de grado aceptaban ejercer este oficio.

No debemos, sin embargo, forjarnos ilusiones sobre el éxito obtenido por los roturadores del Evangelio. Hubo a veces cierto apresuramiento en incorporar a los indios a la Iglesia y, otras, no se hizo mucho hincapié en su instrucción religiosa. El P. José de Acosta, venido años después, fué testigo de estas deficiencias y no dejó de anotarlas. El Dr. Francisco de Avila, con criterio un tanto pesimista, resume así la obra inicial de la evangelización: "Hallo por mi cuenta, dice, que al principio de la entra-

---

10 Ibid.
11 Ibid.

da de los españoles en esta tierra no se predicó, porque todo fué tratar de guerras y ni avia Sacerdotes que supiesen la lengua ni en los pueblos de indios quien dijese las oraciones... a los medios tampoco se predicó, porque todo fué disenciones, tiranías... y a los fines los que han predicado entendían que hallaban la fe asentada y que con explicar el evangelio y predicar como a gente christiana avían cumplido y así se ha predicado y predica muy fuera de propósito..."[12]

2. Los indígenas, salvo los hechiceros o los que hacían oficio de Sacerdotes, no opusieron serio obstáculo a la predicación. La aceptaron de buena gana y aunque el trato que recibían de los españoles los alejaba a veces de ellos y de los mismos doctrineros, cuando estos les mostraban amor y salían en su defensa, les conquistaban la voluntad y los atraían hacia sí. Con razón decía Fr. Marcos de Niza, en el informe que trae Las Casas: "...Yo soy testigo de vista y por experiencia conocí y alcancé que aquellos indios del Perú es la gente más benévola que entre indios se ha visto y allegada y amiga a los cristianos". En efecto, pocas naciones mostraron más docilidad para recibir el Evangelio que los indios del Perú y esta fué una de las causas de la excesiva confianza en que incurrieron no pocos, juzgando siempre sincera su conversión, cuando no era sino aparente y contentándose, además, con instruirles someramente, cuando hubiera sido necesario llevar a fondo su catequización. La supervivencia de la idolatría lo vino a demostrar con el tiempo.

Precisa también distinguir entre los neófitos a los niños y los adultos. Los primeros, aunque hubiesen pasado de la edad en que alumbra comunmente la razón no ponían mayor obstáculo a su doctrinamiento, pero los adultos, especialmente los ancianos o de edad madura, parte por su rudeza e incapacidad y parte también por lo arraigado de sus creencias, no se mostraban tan prontos a recibir el evangelio. Una prueba de lo que aquí decimos la hallamos en la Relación anónima sobre Quito y su distrito, escrita por los años de 1573 por persona que llevaba algunos años en la comarca. Dice así: "Los naturales son traídos por fuerza a oir la ley evangélica y cristiana. Hay algunos viejos, que, predicándoles para los atraer que quieran el bautismo, responden que aquellas cosas enseñen los

---

[12] Tratado de los Evangelios... Lima, 1648. Parecer y arbitrio del Dr. Francisco de Avila para el remedio de la idolatría... Arch. de Sto. Domingo. Lima, Tomo 124.

sacerdotes a los muchachos, que ya él es viejo y no podrá acabar con su corazón que crea lo que le dicen y en el artículo de la muerte muchos piden el bautismo..." (R. G. de I. Tom. 3, p. 93).

A medida que se hizo más general la predicación y fué más común el platicarles en su propia lengua, mejor respondieron los indígenas al llamamiento de Dios y si bien no hallamos, como en México, bautismos en masa, salvo en uno u otro caso que referiremos después, el ritmo de la conversión de los naturales fué acelerado. Cieza, escribiendo en 1550, podía con razón alegrarse de que en tierra tan grande y apartada de España se hubiesen multiplicado los templos del verdadero Dios y diseminado tan velozmente el Evangelio. En pocos pueblos del Perú, dice, deja de haber clérigos o frailes y allí donde tantas idolatrías había en lo antiguo, no sabemos hoy que se dé culto público a los falsos dioses. Y continuando lo dicho, en prueba de la aceptación de la fe por parte de los indígenas, añadía: "acuérdome que estando yo en la Provincia de Jauja, pocos años ha, me dijeron los indios con harto contento y alegría: este es tiempo alegre y bueno, semejante al de Tupac Inga que fué un Rey que ellos tuvieron antiguamente, muy piadoso".

El Gobernador Vaca de Castro, escribiendo a S. M. el 24 de Noviembre de 1542, le dice que envía a España a Fray Francisco Martínez, dominico, a fin de que traiga consigo una buena expedición de religiosos que hacen falta, "porque hay gran disposición en los indios para abrazar la fe..." A esto añadía que Paullo, indio principal, hermano de Huáscar, estaba para hacerse cristiano con sus hijos y parientes y aprende la doctrina y, trascribiendo lo que había oído de labios del citado fraile, dice que son cuatro los monasterios que ha hecho, uno en Chincha, "donde ay más de 700 muchachos, aprendiendo la doctrina cristiana", otro en la provincia de Huailas, donde se convirtió a la fe el Cacique y sus hijos, otro en Jauja y otro en Guamanga.[13]

Todo esto demuestra el progreso hecho por el Evangelio, pese a lo turbulento de los tiempos y a la escasez de doctrineros. Vaca de Castro en la carta citada observa que los encomenderos se excusan de la obligación que tienen de instruir a sus indios, alegando la falta de clérigos, pero también se dió el caso de negarse los indios a pagar el tributo, apoyándose en el hecho de no habérseles proporcionado doctrinero. Tal sucedió con los

[13] C.L.G. del P. Tom. I, p. 71.

indios de Végueta, de la encomienda de Nicolás de Rivera, el Viejo, los cuales en 15 y más años habían carecido de pastor.[14]

No faltaban, como es de suponer, sombras en este cuadro. En primer lugar, las disensiones entre pizarristas y almagristas habían tenido como funesta consecuencia el distanciamiento de los indios, pues uno y otro bando se había servido de ellos en sus marchas y contramarchas y a su paso por los pueblos no hacían sino sembrar en ellos la devastación. El maltrato de los naturales se repetía en las entradas y descubrimientos y era muy ordinario que en ellos se diese el triste espectáculo que nos describe Fray Jerónimo de San Miguel, primer custodio de la Provincia franciscana del Nuevo Reyno. El 20 de agosto de 1550 escribía desde Santa Fe y se refiere a las grandes crueldades cometidas con los indios en aquella gobernación, aunque ahora, dice se moderan más. El mismo ha visto a los indios con collares llevados a la fuerza a la expedición de los Lanzas y, sentenciosamente, observa: "Si V. A. permite esta manera de poblar yo no lo sé: lo que sé es que para poblar 50 casas de españoles, se despueblan 500 o más de indios" y de allí que muchos de los ladinos, aunque en lo exterior se dicen cristianos, en cuanto se les ofrece la ocasión vuelven a sus idolatrías.[15]

A este testimonio podemos añadir el de otro hermano suyo en religión, Fr. Francisco de Morales, el cual, escribiendo a S. M. desde Valladolid, se expresa así, por lo que hace a esas entradas. "Para que a V. A. le conste que por ninguna vía ni color se puede dar entrada ni conquista, ni población, suplico a V. A. se acuerde de lo que fué servido de oirme que a pasado en la Provincia de Quixos, donde fué primero Gil Ramírez de Abalos, el que fué tan grato a los indios por sus buenas obras (porque los indios verdaderamente son mansos y amigos de bondad y gratos, como en este hecho se muestra), los cuales rogaron al dicho Gil Ramírez que fuese a poblar a su tierra (el Marañón). Rómpense las entrañas de dolor de ver que estos pobres y mansos indios, deseosos de su salud, en lugar de enviarles remedio, les enviaron 200 soldados, los quales con su caudillo fueron tan fieles al infierno que en brevísimo tiempo despoblaron la tierra de hombres y poblaron el infierno de ánimas y hicieron odiosísima y espantable nuestra Santísima Religión..."

---

[14] V. Domingo Angulo. Epitome de Historia Eclesiástica del Perú. El Amigo del Clero. Lima, Nº 1031.

[15] A. de I. Aud. de Lima. 73-2-38.

Añade que los indios de Macas le pidieron religiosos y les envió dos que fueron recibidos como ángeles del cielo. Volviéronse a Quito y como tardaran, enviaron los indios a uno de los principales a buscarlos, al cual tomaron unos soldados y le persuadieron que los llevase a su tierra. Fueron allá 70 soldados y como vieran los indios el estrago que en seis meses hicieron, dieron muerte al indio mensajero, diciendo que le habían enviado por religiosos y no por soldados que daban muerte a sus hijos y mujeres. En Barbacoas hicieron también una entrada y como siempre hacen, ponían a los indios en colleras y cometían otras crueldades. Todo esto certifica haber ocurrido en Quito en cosa de tres años.[16]

Estos atropellos volvieron recelosos a los indios y fueron causa de que muchos se ahuyentasen, pero siempre que se sintieron protegidos y amparados, no pusieron dificultad para abrazar el Cristianismo. Por esta razón, más adelante los misioneros que entraron en regiones no descubiertas se mostraron contrarios a que en los pueblos de los indios reducidos vivieran de asiento los españoles y aun evitaron en lo posible que les acompañasen soldados con armas.

3. Los enemigos de la Iglesia y los escritores más o menos inficionados de liberalismo no han dejado de censurar la destrucción de templos y de ídolos llevada a cabo durante la conquista y después de ella. Olvidaron, por supuesto, hacer la distinción debida y atribuyen a la Iglesia lo que en gran parte fué obra de los conquistadores. Además, no sería justo pensar que esta destrucción se hiciera por sistema; la Iglesia poseía una táctica misional y no se ensayaba entonces en la conversión de los gentiles. Ya el gran Pontífice, San Gregorio, había instruído en este punto a los monjes destinados a llevar la luz del Evangelio a los pueblos bárbaros: "dejadles algunas de sus fiestas exteriores, decía, servirán para que gusten mejor los goces interiores. Despojar de una vez a esas inteligencias rudas de todos sus errores es cosa imposible. Aquel que quiere ascender a las cumbres más elevadas no sube sino paso a paso, se eleva por grados y no de un salto",[17] y a los enviados a Inglaterra les dió orden de derribar los templos paganos, pero luego, mudando de parecer escribió: "He reflexionado bastante en el asunto y he juzgado que no deben ser destruídos los templos paganos sino únicamente los ídolos que encierran, basta-

[16] A. de I. Lima 313.

[17] Migne. Patrología Latina. Epist. XI. 74.

rá purificarlos con el agua bendita, se construirán altares y se colocarán en ellos reliquias. Porque si esos templos están bien construídos, conviene que pasen del culto de los demonios al servicio de Dios".[18]

Tal fué el procedimiento seguido en el Perú y el convento de Santo Domingo construído sobre el templo del Sol del Cuzco y otros que pudieran citarse, como los de Huaytará, Vilcas, lo comprueban. Pero es preciso, además, tener en cuenta que muchos de los monumentos del antiguo Perú hallábanse ya en ruinas, aun antes de la venida de los españoles. Basta leer a Cieza para darse cuenta de este hecho. El mismo templo de Pachacamac, al decir de Estete, el primero en llegar hasta esos lugares, ya mostraba señales de su deterioro. De otros edificios, como los de Pumacayán, en Huaraz, Chavín, Huánuco Viejo, Chanchán, Paramonga, etc. había que decir otro tanto. No podemos, por tanto decir que hubo una destrucción sistemática y mucho menos que ella se debiera al fanatismo de los frailes doctrineros y de los curas indios.

Finalmente, sería un error pretender valorizar estas cosas con el criterio y la regla con que hoy las apreciamos. Entonces, no ya en el Perú, pero en las zonas más cultas de la tierra, no se hacía mucho caso de estas antigüedades y no se ponía cuidado en conservarlas. En Grecia y Roma, en Egipto y en Asiria, donde tan estupendos monumentos habían construído las pasadas civilizaciones, el peso del tiempo y la incuria y depredaciones de los hombres, causaron daños irreparables, que hoy lamentamos pero que muchas generaciones contemplaron sin la menor emoción. Apliquemos este concepto al Perú y resulta vana y ociosa la acusación que plumas ligeras y prevenidas han lanzado alguna vez contra la Iglesia. Los restos de las culturas preincaicas e incaicas siguieron el rumbo que el de otras civilizaciones más adelantadas y si los romanos no respetaron la mole del Coliseo tampoco es de extrañar que los vecinos del Cuzco no respetaran las piedras de la fortaleza de Sacsahuamán o los habitantes de Huaraz y Tiahuanaco o Vilcas, las de aquellos ingentes restos de una pasada grandeza.

La destrucción de los ídolos, por otra parte, se hacía indispensable, en la mayoría de los casos, por la fuerte propensión del indígena a rendirles un culto supersticioso. Muchos de ellos eran simples fetiches, objetos sin valor, piedras, cuya configuración, color u otra característica, las hacían singulares y servían a los indios de amuletos. Nada se perdía con destruirlos y se quitaba la ocasión de muchas supersticiones y creencias vanas, pro-

18 Ibid.

pias tan sólo de gentes bárbaras y de inferior cultura. El Dr. Francisco de Avila en su *Tratado de los Evangelios* no vacila en decir: "Yo propio saqué más de 30.000 ídolos por mis manos, abrá 30 años, de los pueblos del corregigiento de Huarochirí, Yauyos, Jauja y Chaupi Huaranga y otros pueblos y quemé más de 3,000 cuerpos de difuntos que adoraban. Esto es muy público en este reino y oy pienso que todos an buelto a lo mismo". Esto sucedía a fines del S. XVI y a principios del XVII, pero el mismo Avila nos advierte que "todos los ídolos eran piedrecillas y cosas ridículas, ninguno de plata ni oro. Y hubo indio que tenía por su ídolo penate un botón de seda negra y hilo de oro que había hallado aquí en Lima. . . ."

¿Qué piezas de valor, ya sea artístico o arqueológico, se pueden dar por destruídas? Las que formaban los templos del Cuzco ya sabemos el fin que tuvieron y cómo vinieron a parar a manos de los conquistadores, si no fueron enviadas a España, como lo hizo Toledo con el ídolo *Punchau* que hallaron los españoles entre los despojos del último Inca de Vilcabamba. Del ídolo de Pachacámac ya sabemos por el Cronista Estete y otros que era de ningún valor y de figura grotesca. Las momias de los Incas, algunas de las cuales fueron ocultadas por los mismos indios y cuyo paradero se ignora, fueron traídas a Lima, como refiere Polo de Ondegardo, en tiempo de D. Andrés Hurtado de Mendoza y no debían ofrecer nada de particular cuando se las mandó enterrar en el Hospital de San Andrés.

4. Los primeros templos que se levantaron en el Perú al verdadero Dios no pudieron ser suntuosos. La tierra era rica pero, en los comienzos, sólo se atendía a dotar a las nacientes ciudades de un edificio en donde pudieran con alguna decencia celebrarse los divinos oficios. La poquedad de estas primeras iglesias explica el que apenas se las mencione en los relatos de la época y, generalmente, no se da de ellas otra noticia sino la de haber señalado los fundadores sitio para las mismas en el reparto de solares. Sinembargo, no escaseaban las disposiciones dadas a este intento por la Corona y una de ellas es la Real Cédula que el 8 de Diciembre de 1535, dirigía a Pizarro la Reina Dª Juana. En ella se le decía cómo se había encargado a Fray Vicente de Valverde la edificación de Iglesias, tanto en los lugares habitados por cristianos como en los de los indios y se le ordenaba le diese todo favor para ello.

De España se enviaban ornamentos, imágenes y campanas, pero el edificio material tenía que construirse aquí y para esto se necesitaban materiales y obreros. Estos no pudieron ser otros sino los indios y desde un

principio se echó mano de ellos, ahora se les retribuyese su trabajo, ahora no, cobrándoles en la mano de obra el tributo que habían de pagar. Más adelante, se reglamentó su participación y la Real Cédula de 24 de Abril de 1550, enviada a la Audiencia de Lima por Maximiliano y la Reina, establecieron que el costo de los templos, especialmente de las Catedrales, se hiciese por tercias partes, repartidas entre la Real Hacienda, los vecinos españoles y los indios.

El Obispo Valverde es el primero que nos habla de lo hecho en esta parte, en su carta al Emperador, escrita en el Cuzco el 20 de Marzo de 1539. El número de las que hasta entonces se habían levantado era de siete, no entrando en la cuenta las de las Provincias de Quito y Popayán: en la ciudad del Cuzco, en la de los Reyes, en Trujillo, San Miguel, Portoviejo, en Santiago de Guayaquil y en S. Juan de la Frontera de Huamanga. "A todas estas Iglesias, decía Valverde, he distribuído todos los ornamentos que de allí truxe, proveyendo a cada una, según su necesidad". Se refiere luego a las Iglesias de Quito, Popayán y Cali y recuerda lo proveído por S. M. para que todas saquen de los diezmos lo necesario para el culto.

Ninguno de aquellos templos subsistió por mucho tiempo; a medida que prosperaron las ciudades fueron reemplazados por otros mejores y, es posible, que constituya una excepción la de Huamanga, donde todavía está en pie la de San Cristóbal que no ha sido transformada y que nos da una idea de las humildes construcciones de esta primera época. Toda ella se reduce a un rectángulo de piedra y adobe, sin adornos ni ventanas y cubierta con un rústico techo de troncos y cañas gruesas, entretejidas. A lo largo de uno de los muros corre un poyo de mampostería que debió servir de asiento a los fieles, pero a la entrada no deja de atraer la atención el amplio arco de piedra que da paso al templo y a cuyo flanco se levanta la única torre, rústica y sencilla como todo el conjunto.

La de Lima no mejoró de condición hasta el año de 1543, en que hizo su entrada en la ciudad su primer Obispo, Don Fray Jerónimo de Loaiza. Era "de humilde fábrica y pequeña, aunque capaz, para la poca gente que entonces había", dice el P. Cobo, pero ya entonces había dado orden Vaca de Castro para que se hiciese otra mejor. Don Jerónimo puso particular empeño en levantar otra y seis años más tarde podía dar cuenta al Rey de lo que se había hecho en la obra.[19] Por lo pronto, de los 4.000 pesos que se juntaron tomó mil para hacer una provisional "porque la que avía era

[19] Carta de 3 de Febrero de 1549. A. de I. Patronato 192.

cosa vergonzosa para aldea, quanto más en tierra tan rica..." Las alteraciones de la época no permitieron reunir toda la suma necesaria, pues muchos de los vecinos o eran muertos o se hallaban ausentes, pero el celoso Prelado no desmayó y con la ayuda de Gasca, que había recibido orden de favorecer la obra, logró verla terminada en 1551. Era esta primera Catedral de una sola nave y medía 55 pies de ancho por 260 de largo. La techumbre era de madera de mangle, excepto la Capilla mayor que se hizo de bóveda, a costa de Doña Francisca Pizarro, la cual dió para ello 5,000 pesos porque había de servir de enterramiento a su padre el Marqués. En el fondo de esta capilla había un altar en esqueleto que hacía de mayor y en el mismo lado otro, dedicado a Ntra. Sra. de la Antigua, donde se veneraba una copia de esta imágen, obsequio del Cabildo de Sevilla. Para aquel tiempo y en comparación de la primera, aquella Iglesia se juzgó buena, pero, como anota el citado P. Cobo "los que la alcanzamos la juzgábamos por muy pequeña y humilde, con su coro alto, muy pequeño y el día de hoy (escribía esto en 1628) fuera de menos lustre y hermosura que cualquiera de las parroquias de esta ciudad, porque su edificio era de adobes, cubierto de esteras y en nada representaba la dignidad de Catedral y Metropolitana".

La primitiva Iglesia de Quito, era también pequeña "de tapias y cubierta de paja", dice una Relación de 1573, pero el Obispo D. Garci Díaz Arias emprendió la construcción de la nueva y el Arcediano D. Pedro Rodríguez de Aguayo la adelantó bastante, gastándose en la obra, según se dice, más de 40,000 pesos. Tenía 200 pies de largo y 60 de ancho y en buena parte era de canteria, la capilla mayor de bóveda y el resto cubierto con buen maderámen de cedro y artesones y otra labor más llana.[20] La Iglesia del Cuzco, que Valverde titula de Nuestra Señora del Rosario y hacía entonces de Catedral, bien pudo ser la edificada sobre el *Coricancha* o templo de sol, aun cuando de las actas del Cabildo Eclesiástico del Cuzco, se desprende que la Iglesia Vieja se labró en el mismo sitio que hoy tiene la Catedral. Pizarro, hallándose en el Cuzco dispuso por un auto de 9 de Agosto de 1539 que se hiciese en la plaza, pero el Cabildo Secular de

[20] González Suárez, dice que el primer templo levantado en Quito fué la ermita de la Veracruz, que se alza en el campo de Añaquito, pero se basa en documentos muy posteriores. Como estaba fuera del recinto de la ciudad, aun 50 años después de fundada, no parece creíble se hubiese escogido dicho sitio. Las Relaciones más antiguas tampoco la citan, pero si la hallamos citada en los Libros de Cabildo en Marzo de 1537, en la concesión de tierras a Juan Gutiérrez de Vernia.

acuerdo con el Obispo decidieron edificarla en el *tianguez* o mercado y D. Pedro Portocarrero, como Teniente de Gobernador que era puso al Obispo en posesión de dicho solar. Sinembargo, en 1549, Fray Juan Solano pedía se le concediesen de limosna las casas y solar que habían sido de Gonzalo Pizarro, las cuales entonces estaban "desoladas y sembradas de sal".[21] No se hizo así, como veremos y el Obispo hubo de contentarse con reparar su Iglesia del mejor modo posible.

"La Iglesia vieja, dice, en la carta citada la hice aderezar y alargar y alzar y cubrir de teja y está muy buena para muchos años, mientras se haga la Iglesia que se ha de hazer..." y nos dá luego estos preciosos datoh sobre los demás templos de su vasto obispado. "La Iglesia de la Villa de la Plata se acabará dentro de año y medio. Será muy buena, porque toda va de cal y ladrillo y de bóveda. La Iglesia de Ntra. Sra. de la Paz lleba buenos términos. Va de las buenas Iglesias que acá abrá. Acabarse ha dentro de dos años. La Iglesia de Huamanga se cayó y se haze agora otra muy buena. La Iglesia de Arequipa, la capilla mayor y la Sacristía se hazen agora: acabarse an presto: lo demás está ya hecho y acabadas todas las Iglesias quedarán tan buenas como las abrá en todas las Indias.[22]

Esta última frase del Obispo merece subrayarse y nos revela que no se pensaba en hacer templos suntuosos y edificios costosos. No obstante la religiosidad de aquellos tiempos, los descubridores, como dice Fray Juan

---

[21] Las casas y solar que se dieron a Gonzalo Pizarro estaban situadas en el sitio denominado *Caxana* donde estuvieron los palacios de Pachacutec e Inca Roca. En las Actas del Cabildo Eclesiástico del Cuzco se dice lo siguiente, el día 17 de Mayo de 1552. A este Cabildo acudieron, notificados por el Illmo. Sr. Obispo, D. Fray Juan Solano, el Corregidor y Justicia Mayor, Mariscal Alonso de Alvarado, el Alcalde Juan de Pancorvo y los regidores, Juan Julio de Ojeda, Pedro López de Cazalla y Juan Alonso Palomino y "visto que el tianguez, ques el sitio que antiguamente se dió y señaló para que en él se hiziese la dicha Iglesia, demas de estar contiguo al monasterio de Nra. Sra. de la Merced es pequeño e no cabe en el la dicha Iglesia, e la casa e asiento de Caxana, donde se pudiera hazer y edificar la tienen tomada y ocupada los frayles de S. Francisco y en ella fundan su monasterio, fué acordado *unanimiter* que la dicha Yglesia se haga y edifique *donde al presente está* la Yglesia vieja, e que para que se pueda hazer suntuosa e tal qual conviene a la magestad desta ciudad se compre el solar de Alonso de Mesa, questá junto a ella, en que se haga e amplie e los dichos Señores Corregidor, Justicia y Regimiento dixeron que demas desto daran del sitio de la plaza desta cibdad todo lo que se pudiera dar e fuese menester para el dicho efecto e ansi fué por su Señoria e mercedes acordado".

[22] A. de I. Lima 305.

Solano, no se habían acordado de las Iglesias y luego los oficiales reales les habían quitado la merced concedida por S. M.[23] Quienes con más celo contribuyeron fueron los indios, no sólo porque ellos fueron los obreros de su fábrica, sino porque dieron también de los tributos que habían de pagar al Rey la parte que les correspondía.[24]

Si en las ciudades más importantes del Virreynato la construcción de los templos avanzó con gran lentitud, ya se deja suponer que en los pueblos, y en las doctrinas no procedieron las cosas mucho mejor. Una excepción la constituyen los monasterios, pues éstos no sólo comenzaron a multiplicarse sino que muchos de ellos prometían por su traza rivalizar con los de España. En el Cuzco, Lima y Quito, Franciscanos, Dominicos y Mercedarios, se dieron prisa a construir sus claustros, casi simultáneamente, aun cuando no puede negarse que en la ciudad Imperial los Dominicos les tomaron la delantera a las otras Ordenes, mientras en Quito fueron los Franciscanos los primeros en levantar su convento. Todos aspiraban a hacer obra duradera y de capacidad bastante para el incremento que se prometían en el futuro y como todo esto exigía buen número de indios no debieron faltar voces de queja. El hecho es que a Don Francisco de Toledo se le dieron instrucciones en 1568 para que moderase la suntuosidad con que se hacían estos edificios y evitase las vejaciones que por ello padecían los indios.

---

23 En la sesión de Cabildo antes citada (V. Nota 21) El Obispo Solano manifestó que el Rey había cedido por 6 años la parte de los diezmos que le pertenecían y había hecho otras mercedes a fin de que se edificase la Catedral, pero en la carta que comentamos se lamenta de haberles quitado los oficiales de la real hacienda las tercias que se les habían concedido y aun reclamado lo que no se había cobrado de ellas desde un principio. Todo esto lo traía malhumorado y le movió a pedir al Rey licencia para retirarse. Sin duda que decía verdad en lo de las tercias, pero conviene tener presente lo que Fr. Rodrigo de Loaiza dice en un Memorial que lleva la fecha de 1586: "El Obispo Solano del Cuzco sacó ciento y cincuenta mil pesos y sin dejar una memoria, la menor del mundo, se fué a Roma a gastarlos allá..." (C.D.I.H.E. t. 94, p. 561). Esto último es cierto y aun subisste la fundación hecha en favor del Colegio de la Minerva, en la ciudad de los Papas.

24 V. Carta de Fr. Jerónimo de Loaiza a S. M. Los Reyes 2 de Agosto de 1564. "En esto de los indios, pues hazen iglesias en sus pueblos y monesterios, aun para lo de sus iglesias tiene V. A. dada la mesma órden que se hagan por tercias partes, los frayles y clérigos lo hazen todo a costa de los indios, parece que se deven excusar. En lo de las Iglesias Catedrales bastará que den peones para la obra, pagándoles su trabajo más moderado que ganan en otras obras y dándoles de comer..."

No dejaron tampoco de surgir conflictos entre las Ordenes, ya sea por invadir los unos el terreno dado a los otros, ya sea también por avecinarse demasiado un convento con otro, lesionando el privilegio de las canas, y más que nada, por cierto egoísmo que les movía a mirar con malos ojos a quien pretendía meter la hoz en la misma mies. El conflicto empezó en la nueva España y antes que los frailes, fueron los Prelados los que alzaron la voz. Para remedio de este mal se libró en 1553 una Real Cédula y en ella se ordenaba en cuanto al asiento de los monasterios "que se tenga más principal respeto al bien y enseñamiento de los naturales que a la consolación y contentamiento de los religiosos que en ellos hubiesen de morar"; en cuanto a su proximidad, "que no se haga el uno cabe el otro sino que haya alguna distancia de leguas por agora, qual pareciere que conviene"; finalmente, en cuanto al gasto que su construcción demandaba, una carta acordada lo reglamentaría.[25]

Monasterios e Iglesias comenzaron, pues, a multiplicarse, pero si bien es cierto que en muchos casos los indios se prestaban de buena gana a servir de obreros y aun tomaban la iniciativa, a fin de que sus pueblos no se vieran privados de templo, en otros no dejó de serles gravosa esta carga, oprimidos como estaban por otros servicios. Fray Jerónimo de Loaiza, escribiendo a S. M. el 2 de Agosto de 1564, no deja de advertirlo y sus palabras, aunque concisas, corroboran nuestro aserto. "Conviene mucho, dice, que no se edifiquen en pueblos de indios tantos monasterios que es mucha carga y trabajo para los indios, así por las obras como por las granjerías. V. A. mandó darme una cédula el año de 59 para que no se hiciesen monasterios en pueblos de indios, sin parecer de Presidente y Oidores y el Arzobispo, y después se dió otra solo por el Virrey. El pasado tuvo mucho descuido en ello y así creo que lo harán todos por no enojar los frailes y ternía más efecto y menos dificultad en hacerse, si fuere también con parecer del Audiencia y Obispo".

No conservamos los nombres de todos los artífices que intervinieron en estas obras, pero algunos han escapado al olvido. En Quito ejercen su arte Alonso de Aguilar y Juan del Corral. A Lima concurren Esteban de Amaya, Jerónimo Delgado, Alonso Beltrán y más tarde el célebre Francisco Becerra; en Panamá vemos a Antón García; en Arequipa, a Gaspar

---

[25] Esto había de hacerse de acuerdo con los Obispos, pero las Ordenes reclamaron y la R. C. de 9 de Abril vino a satisfacerles, si bien es cierto que los Obispos insistieron, pues tenían derecho a ello sin duda alguna.

Baez y en el Cuzco a Francisco Carrión, Juan Correa y Juan Miguel Veramendi. Unos son maestros de arquitectura, y otros alarifes o simples canteros, pero todos abren escuela en estas regiones, forman discípulos y contribuyen a la formación del artesanado que en el siglo siguiente llevará a la perfección las obras comenzadas en este y dejará a la posteridad verdaderas obras de arte.

5. Con el establecimiento de la Jerarquía se dió lugar a la creación, de parroquias, proveyendo a las Iglesias de sacerdotes que las atendiesen de un modo estable. Esto pudo realizarse en las ciudades y villas, pobladas por españoles e indios cristianos, porque en el campo y en los lugares apartados, los doctrineros no podían permanecer estacionarios, dado que la dispersión de los indios los forzaba a ir de una a otra parte en su busca. Se ha dicho que la encomienda vino a ser en América el obligado preludio de la parroquia, pero esto no puede admitirse sin exámen. Es verdad que sobre los encomenderos pesaba la obligación de enseñar la doctrina cristiana a los indios de su encomienda, pero esta carga, mal cumplida por la mayor parte de ellos, no les daba jurisdicción alguna sobre los naturales, que vivían en las tierras de su repartimiento y los eximía de ella en el punto en que, de una u otra manera, se proveía a su catequización. Mientras no existieron Prelados en Indias y no hubo tampoco delimitación en las doctrinas, el encomendero buscaba por sí mismo al clérigo o religioso que había de predicar a sus indios, dentro de los cacicazgos o provincias que le correspondían por la encomienda. Este sistema no podía durar ni era el más a propósito para el fin que se pretendía, porque los indios, mal avenidos con su encomendero que, por ley general, no se contentaba con recibir de ellos el tributo establecido, veían en el clérigo o doctrinero puesto por él, un aliado suyo, pronto a extorsionarlos como su poderdante. Además, una vez que se nombraron Prelados, a éstos correspondía este nombramiento y a los encomenderos pagarles su salario, deduciéndolo de los tributos. Los inconvenientes resaltan en los dos documentos que vamos a transcribir. El primero es la declaración prestada por el cacique Luis Loyan, en el repartimiento de Pachacamac y Caringas, con motivo de las informaciones hechas por D. Rodrigo Cantos de Andrade, Visitador nombrado por D. Francisco de Toledo, en 1573. Resumiendo su declaración, deducimos: primero, antes de la tasación de los indios, a fin de moderar los tributos, estos, en el repartimiento carecieron de doctrina, no obstante hallarse a pocas leguas de Lima; un año después de la tasa ordena-

da por Gasca, esto es en 1549 o 1550, vino a doctrinarles un clérigo llamado Serrano que sólo permaneció entre ellos medio año, por su fallecimiento. A este sucedió un español lego, que vestía traje de ermitaño, llamado Ramírez y estuvo en el repartimiento tres o cuatro meses y, por los maltratos que infería a los indios, presentó sus quejas el cacique; luego vinieron los franciscanos que sólo doctrinaron una semana y a estos sucedió otro fraile franciscano, Fray Luis de Oña, que con un compañero doctrinaba a los indios de toda la comarca hasta Mala y Coayllo y esto lo hizo tiempo de dos meses; sucedióle otro fraile, por nombre Francisco y tornó luego Fray Luis de Oña, doctrinero de Surco y éste y el doctrinero de Chilca, Fray Antonio, alternaban en la doctrina y así pasaron como 3 años, sin que hubiese doctrinero de asiento; en adelante fueron atendidos por el que servía la doctrina de Lati y la de Manchay hasta que llegó Fr. Antonio de Cuéllar que de ordinario residió en Pachacámac o en Manchay o entre los Caringas de Huarochirí; por fin se hicieron cargo del repartimiento los PP. Agustinos y estos perseveraron en él cerca de 15 años, mas, al fin, lo dejaron, sucediéndoles en el oficio algún clérigo, como el P. Agustín Sánchez, que era el doctrinero al tiempo de hacerse esta declaración.[26]

Ahora bien, si esto ocurría a las puertas de Lima y a vista del Virrey y Arzobispo ¿qué habría de ocurrir en los repartimientos más distantes y difíciles? No es, pues, de extrañar que se elevaran quejas contra el sistema, aun cuando la supresión paulatina de las encomiendas viniera de hecho a remover esta dificultad. Fray Domingo de Santo Tomás en su carta ya citada, de 10 de Diciembre de 1563, dice así: "Hasta agora a avido en esta tierra un gran desórden y monstruosidad y es que los encomenderos proveen en sus encomiendas los sacerdotes que quieren, para la doctrina de los indios y las más de las veces quieren los que no deven, porque proveen los que les ayudan a sacar mejor sus tributos y tienen qüenta con sus granjerías y aun algunas veces con quien pasen su tiempo en jugar, ganándoles el salario y algunos, con quien en la quaresma se confiesen, porque se carga todo en casa y los perlados no an sido parte para quitar ni poner en las doctrinas sacerdotes sino quien los encomenderos quieren..."

Por fortuna, esta representación de Fr. Domingo, que no había sido la primera, halló eco en el Consejo de Indias, y, como dice él mismo, se expidió una Real Cédula, santa y justa la llama él, para que ni los encomen-

[26] Información hecha en Pachacamac por el Visitador nombrado por Toledo, 1573 Mss. Col. Vargas.

deros ni los oficiales reales se entrometiesen en nombrar los curas de los pueblos de indios, dejando este cuidado a los Obispos, a quienes por derecho correspondía, pero los Ministros y Fiscales de las Audiencias que habían de darle cumplimiento apelaron de esta determinación y así lo hizo el Fiscal de la Audiencia de Charcas. No costó poco trabajo extirpar el abuso y, en la práctica, puede decirse que su abolición vino a ser un efecto de la extinción de las mismas encomiendas. Persistió en los primeros tiempos y así se explican las quejas que una y otra vez se elevaron al Rey, acusando a los clérigos de interesados y codiciosos y más atentos a juntar buenos pesos de oro para volverse a España con ellos que a catequizar a los indios y arrancarlos del error.

Fray Vicente de Valverde debió decir algo de esto, a su vuelta a España, en 1535, porque obtuvo de la Reina una cédula, en 29 de Julio de 1536, a fin de que Pizarro echase de la tierra "a los religiosos y personas eclesiásticas que han pasado a ella sin licencia nuestra, ni ser examinados, algunos de los cuales no han dado ni dan buen exemplo, antes bien biven escandalosa y desonestamente...".[27] No mucho después, el 3 de Noviembre del mismo año, se repite la orden y se le dice al Marqués "que clérigos que el dicho Fray Vicente... os dixere que no deben estar en esa dicha provincia los hagáis luego salir della...".[28]

Unos veinte años más tarde el Primer Concilio Limense (1551-1552), determinaba en la Constitución 31 de la Primera Parte, que se repartiesen todos los clérigos en las doctrinas, sin lugar a que anden vagando o empleados en otros tratos y aprovechamientos y cuando alguno quisiere salir de su diócesis, se le examinará sobre esto y si no hubiese servido en Iglesia o pueblo de los naturales en su doctrina y conversión, se les tome la mitad de los bienes que tuvieren, aplicándolos por tercias partes, a los mismos naturales, a la Iglesia y al juez y denunciador. Asimismo se encargó seriamente a los Prelados y a los jueces seculares que no se dé licencia a alguno para volver a España, sin que conste antes que se ha ocupado por lo menos cuatro años en doctrina de indios, si no fuere por enfermedad u otra legítima causa.[29] Más adelante, el Concilio Segundo de 1567, amplió y confirmó estas medidas, que hacían necesarias el poco espíritu

[27] Reales Ceds. fha. Valladolid, dirigidas a Valverde y el Gobernador Pizarro. C. del P. Tom. 2, p. 200.

[28] Ibid. R. C. de 3 de Nov. 1536. Tom. 2, p. 246.

[29] Conc. Lim. Tom. I, p. 25. Lima, 1951.

con que muchos sacerdotes venían a Indias. Fray Jerónimo de Loaiza no disimula el mal y escribiendo al Príncipe el 30 de Noviembre de 1562, dice abiertamente: "También los clérigos o los más destos, en estando ricos, para lo qual se dan más priesa que pueden, se buelven a ese reyno. Yo tengo avisado en vuestro Consejo y a los oficiales de la casa de Sevilla (la Contratación) que manden examinar si los clérigos que van de acá llevan testimonio de sus prelados o provisores, de cómo an residido en doctrinas de indios o servido en Iglesias y no lo llevando les embarguen los dineros, porque no pueden ser, para sacerdotes, bien avidos y más donde vienen con más obligación que los demás christianos".[30]

Era muy humano que así sucediera y se comprende que a la fama de las riquezas del Perú algunos clérigos y aun religiosos cruzaran el Océano con ánimo de hacer aquí su agosto. Pero aun dado que hubieran sido muchos, esto no impidió el que buen número se consagrase con abnegación a las rudas tareas de la catequización de los infieles y que la obra para la cual se había establecido la Iglesia en estas regiones se llevara a cabo. Ella se realizó, pese a estos y otros obstáculos y allí está precisamente su mérito, pues humanamente hablando nada se habría conseguido sin la ayuda de lo alto y el esfuerzo heróico desplegado por los dignos ministros del Evangelio.

Las primeras disposiciones que se tomaron en el Perú para el buen régimen de las doctrinas las hallamos reunidas en el Concilio Limense Primero y versan tanto sobre la edificación de Iglesias, como sobre su acertada y conveniente distribución, según las regiones y, finalmente, sobre el número de indios que cada una de ellas debía comprender. La Constitución Segunda de los naturales dió como norma en cuanto al primer punto que las Iglesias se levantaran en el pueblo principal donde tenía su ordinario asiento el cacique principal y en los demás se podría levantar una ermita o capilla, donde al menos se colocara una Cruz y pudieran los fieles recogerse a rezar y oir la doctrina. En cuanto a lo segundo, la Constitución 29ª estableció que las provincias de todo el Reino se repartieran entre los clérigos y las Ordenes, cabiéndoles a unos unas y a otros otras, para que así cada Orden hiciere su monasterio en la mejor parte de dicha provincia y de allí se dividan por toda ella, evitando de este modo la confusión y litigios por entrar los unos a la parte de los otros. Finalmente, en cuanto al último punto la decisión tomada, no en este Primer Con-

30 A. de I. Aud. de Lima. 71-3-8.

cilio, sino en el Segundo de 1567[31] fué que a cada doctrinero se señalaren 400 indios casados, suponiendo con razón que un solo sacerdote no podría atender suficientemente a mayor número de parroquianos.

Sinembargo, Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito, en la Junta a que convocó a su clero y autoridades, poco antes del Sínodo de 1570, fué de opinión que dicho número se podría alargar, aceptando hasta 800 en los sitios difíciles, 900 en los de más fácil comunicación y hasta 1000 en los llanos. Creemos que sólo por especiales circunstancias podía convenir el apartarse de lo resuelto en el Concilio, porque, como muy bien lo advirtió más tarde el P. José de Acosta, una doctrina de 400 indios casados sobreentendía una población de 1500 almas, número más que suficiente para un solo párroco, aun prescindiendo de la dificultad que surgía de su dispersión.

De todos modos, las medidas adoptadas marcaron un gran progreso en el gobierno espiritual de estas cristiandades y, por lo pronto, se puso en vigencia lo dispuesto en el Concilio de Trento, señalando a cada doctrina o parroquia el territorio correspondiente y un número competente de feligreses y abandonando la división por encomiendas o repartimientos que subsistió en los principios. Como se deja entender ellas empezaron por tener aplicación en las ciudades y centros poblados y gradualmente se fué extendiendo a toda la tierra. En las primeras, la Iglesia matriz, erigida en la fundación, sirvió indistintamente a españoles e indios, pero cuando el número de los convertidos fué creciendo, se hizo necesario crear parroquias para ellos y destinar a las mismas sacerdotes lenguaraces. En el Cuzco, muy poblado de indios, estas parroquias llegaron con el tiempo al número de seis: Santa Ana, San Cristóbal, San Blas, Belén, Santiago y San Pedro o el Hospital. El Virrey Toledo que les dió su forma definitiva distribuyó entre ellas a los naturales, por ayllos o parcialidades, ajustándose a la costumbre incaica. A ellas se agregaron otras dos, situadas en los contornos las de San Sebastián y San Jerónimo.

En Lima, la primera Iglesia destinada a los Indios, fué la del Hospital de Santa Ana, levantada por el Arzobispo Loaiza en 1550 y, más tarde, convertida por él mismo en Parroquia. Le siguió en antigüedad la del barrio de San Lázaro, de la cual cuidaba un Cura de la Catedral que hacía de Vicepárroco y, por último, la de Santiago del Cercado erigida en 1560 y confiada más tarde a los jesuítas. En Quito, el Obispo, Fray Pedro de la Peña, erigió las de San Blas y Santa Bárbara para los indios y,

[31] Constituc. 76 y 77 entre las concernientes a los Naturales y sus Párrocos.

a este tenor, en todas las ciudades se crearon parroquias para ellos y en proporción a su número. Las rurales tenían casi todas este destino y fueron creciendo, a medida que aumentó el número de clérigos y estos podían sustentarse sea con lo procedido de los tributos o los diezmos. En el Obispado de Quito, las doctrinas en manos de clérigos eran 80, según decía el Obispo en 1560.[32] En el Arzobispo de Lima, eran también clérigos los que atendían 108 parroquias, conforme a una Relación que en 1602 remitió a España Santo Toribio. Todo esto nos prueba que a fines del Siglo XVI la organización parroquial se había extendido por casi todo el Perú, debido, sin duda, al esfuerzo de los Prelados y de los concilios, y también a los progresos hechos en la conversión del indígena.

Nos importa asimismo conocer el método seguido en el adoctrinamiento del indígena y podrá servirnos de ejemplo el que se seguía en Quito, según se desprende del testimonio dado por el P. Diego Lobato, cura de la Parroquia de San Blas, en 1569. Según ella el Doctrinero se levantaba muy de mañana y convocaba a todos los naturales y, ayudado de los muchachos entrenados para este efecto, les hacía recitar en voz alta las oraciones, los mandamientos y artículos de la Fe, todo ello de ordinario en su propia lengua y, acabada de decir la doctrina, los que eran mayores de edad iban a sus labores y los niños y niñas quedaban en la doctrina por más tiempo y, a la tarde, volvían a repetirla cantando, porque así con más facilidad la aprendían y así se procedía en todos los días de la semana. Los Domingos y días de fiesta, el cura reunía a todos los naturales, por parcialidades, valiéndose para esto de los indios fiscales, de modo que fácilmente se conocía el que faltaba y así ponían cuidado en evitarlo si no es por causa justa y se volvía a recitar la doctrina, al fin de la cual se les declaraba el Evangelio del día en su propia lengua y luego se decía la Misa. Esta terminada se daba cuenta al cura de los niños que aquella semana habían nacido y se les bautizaba, asentando sus nombres y el de sus padrinos en un libro y, asimismo se le advertía quiénes estaban enfermos para que fuera a visitarlos y consolarlos.[33]

---

32 A. de I. Patronato 2-2-5/10. R. 34.

33 Diego Lobato era un mestizo, hijo de Diego Lobato e Isabel Yarupalla, ñusta cuzqueña, que había sido concubina de Atahualpa. Estudió en el Colegio de San Andrés, fundado por los franciscanos y fué ordenado por el Obispo La Peña, que había ordenado a otros mestizos. Su padre murió en Iñáquito luchando por el Rey. El P. Lobato llegó a ser Maestro de Capilla de la Catedral de Quito y se le dió la parroquia de San Blas que rigió por muchos años. A. de I. 77-1-29.

Con algunas variantes, este fué el uso general de las doctrinas, pero en el Concilio Segundo Limense, advertimos que la obligación de asistir a la Doctrina se reduce a los días de precepto y a los miércoles y viernes, siempre que no hubiese fiesta de guardar dentro de la semana, manteniéndose la costumbre de acudir solos los niños todas las mañanas. La asistencia a la Misa y doctrina en los días festivos era sólo obligatoria para cuantos vivían una legua a la redonda, pero si la distancia era mayor quedaban dispensados de esta obligación. A fin de no privar a los distantes del conveniente pasto espiritual, los curas debían visitar los anexos y estancias seis veces al año, por lo menos, y en todos estos lugares debían señalar dos o más indios de confianza que por oficio le den cuenta de lo que ocurriese digno de atención.

Todas estas sabias prescripciones tendían a entablar de un modo firme la vida cristiana en los recién convertidos y si de un modo general y con constancia se hubieran puesto en práctica se habrían evitado las apostasías y la vuelta a las supersticiones antiguas. Por desdicha, no faltaban sacerdotes que con alguna remisión se atenían a ellas y esto, unido a la fuerte propensión del indígena hacia los falsos cultos, nos explica la supervivencia de la idolatría. Con todo, el fruto obtenido fué grande y el hecho mismo de la multiplicación de las Iglesias y doctrinas está probando que muchos se dieron de veras al trabajo, aun cuando este fuera muchas veces penoso y no siempre bien retribuído.

CAPITULO IV

ESTABLECIMIENTO DE LA JERARQUIA

1. El Obispado de Túmbez. — 2. Fr. Vicente de Valverde, primer Obispo del Cuzco. — 3. D. Fray Jerónimo de Loayza, primer Obispo de la ciudad de los Reyes. — 4. Las sedes de Quito, Popayán y Nicaragua. — 5. Paulo III erige en metropolitana la Iglesia de Lima.

BIBLIOGRAFIA

Cedulario del Perú. Tom. I y II. Lima, 1944–1948. *Colección Levillier. Gobernantes del Perú.* Tom. I y II. Madrid, 1921. ANTONIO DE HERRERA: *Décadas de Indias.* Década IV y VII. Fr. ALBERTO M. TORRES: *El Padre Valverde.* Quito, 1932. Fr. JUAN MELÉNDEZ: *Tesoros Verdaderos de Indias.* Tomo I. Roma, 1681. *Cartas de Indias.* Madrid, 1877. *Colección de Docums. para la Historia de la Iglesia en el Perú.* Tom. I y II. Sevilla, 1943–1944. JAIME ARROYO: *Historia de la Gobernación de Popayán.* Popayán, 1907. PABLO ALVAREZ RUBIANO: *Pedrarias Dávila.* Madrid, 1944. Fr. ANTONIO REMESAL: *Historia de Chiapa y Guatemala.* Guatemala, 1932.

1. En las Capitulaciones de Toledo, Pizarro había obtenido para D. Hernando de Luque el Obispado de las nuevas provincias descubiertas, fijando la sede en Túmbez, la primera población sujeta a los Incas, hallada por los españoles. Don Fernando era natural de Morón en la Andalucía, aunque Gonzalo Fernández de Oviedo lo hace natural de Porcuna, en el Reino de Jaén (Historia General de las Indias. Tomo IV. pág. 253. Madrid, 1851) mientras Mendiburu, señala como lugar de su nacimiento la villa de Olvera, en el arzobispado de Sevilla. Había venido a Nombre de Dios en compañía del Gobernador Pedrarias y del Obispo D. Fray Juan de Quevedo, en 1514 y, al trasladarse la sede a Panamá, fué nombrado Maestrescuela de aquella Iglesia. Aquí trabó amistad con Pizarro y Almagro y medió con el Licenciado Espinosa para que éste arbitrase los recursos necesarios para la expedición. Aunque no debía ser mucho su caudal entró a

la parte en la empresa, celebrando con sus dos compañeros un contrato que estos no cumplieron con la exacción debida. Escribiendo el Licenciado Espinosa a S. M. el 10 de Octubre de 1533 le dice claramente que los socios de D. Hernando no habían entregado a éste la tercera parte del producto habido en el Descubrimiento. Por su parte, en carta de 20 de Octubre de 1532, Luque expresa al Rey que su necesidad y pobreza es mucha, "por aver sido tan grandes y largos los gastos que se han hecho en el descubrimiento, pacificación y población desta Tierra del Perú que no nos a quedado cosa nuestra ny de nuestros amigos", y por esta razón pedía se le pagara su salario de Protector de los Indios, desde el tiempo en que fué nombrado ó desde el tiempo que a S. M. pareciere. Amigo de muchos conquistadores y buen conocedor de los hombres, como lo demuestra el haber predicho las disensiones que habían de surgir entre ellos, avivadas, en su sentir, por la presencia de Hernando que juzgó perjudicial a la conquista, sugirió su envío a España con una buena gratificación. No hizo más que columbrar la lucha que luego sobrevino, pues el año 1534 fallecía en Panamá. Pizarro en carta de principios de Enero del siguiente año suscrita en Pachacámac, anunciaba al Rey su muerte de esta manera: "Ya avrá savido S. M. como D. Hernando de Luque, Obispo e Protector desta Gobernación es fallecido".[1]

El 26 de julio de 1529 don Carlos suscribía en Toledo la Real Cédula de su nombramiento de Protector de los Indios del Perú. En ella se decía que, a causa del mal tratamiento dado a los naturales de las islas y tierras hasta entonces descubiertas se había resuelto enviar persona de conciencia a la Gobernación de D. Francisco Pizarro, "para que sea protector e defensor de los dichos yndios e mire por el buen tratamiento e conservación e conversión dellos e no consienta que se les hagan agravios e sinrazones e se guarden con ellos las leyes y hordenanzas fechas para su buen tratamiento".[2] Luque debía trasladarse a Tumbez y Provincias del Perú para ejercer allí su oficio, pero no salió de Panamá. Por esta razón y, como se dice en la provisión hecha para el mismo cargo en favor de Fr. Reginaldo de Pedraza, de 11 de Marzo de 1531,[3] por no haberlo aceptado no disfrutó mucho tiempo del título. Sin embargo, en su carta al Rey antes citada, dice que dicha protecturía le había sido revocada por rela-

---

1 C.L. G. del P. Tom. 1, p. 6 y 7.
2 Cedulario del Perú. S. XVI, XVII y XVIII. *Tom.* I, (Lima, 1944) p. 33.
3 Ibid. p. 91.

ciones no verdaderas y que había pensado embarcarse en el armada que Almagro disponía para ir en socorro de su compañero, pero que diversas razones le habían inducido a permanecer en el istmo donde su presencia convenía. Tampoco Fray Reginaldo llegó a poner los pies en el Perú y ejercer su oficio, reservado, como veremos, para su hermano en religión Fray Vicente Valverde.

Era justo, no obstante, retribuir los servicios del maestrescuela de Panamá y por eso, desde Barcelona, escribía el Rey a su Embajador en Roma, Micer May, pidiéndole presentase a Luque para el Obispado de Tumbez y de la provincia, pueblos y tierra que le será señalada, con las dotaciones que se han hecho a los demás Obispos establecidos en estas Indias. Esta carta y la suplicatoria a Su Santidad volvieron a remitirse el 13 de Mayo de 1532 y, como no bastasen, a 20 de Febrero de 1534, se volvió a escribir al Conde de Cifuentes, alférez mayor de Castilla y Embajador en Roma, a fin de que recabase del Pontífice las Bulas que hacía tiempo se esperaban y la facultad para que le pudiese consagrar cualquier obispo de Indias, asistido por dos canónigos o dignidades, señalándosele por dotación la suma de 200 ducados al año.[4] Estas Bulas, si llegaron a extenderse no pudieron tener efecto, porque D. Hernando se extinguía en Panamá, en Marzo de 1534.[5] Atacado por la dolencia de que murió hizo su testamento el 13 de Diciembre de 1533, dejando por su albacea al Licenciado Gaspar de Espinosa y declarando no poseer otros bienes sino los que había entregado a sus socios, Pizarro y Almagro, para la Conquista del Perú. De la ingente riqueza obtenida por el Descubrimiento no le vino a caber parte alguna y murió pobre en el Darién, anticipándose a sus dos compañeros que le habían de seguir no mucho después con trágico fin.

2. Fray Vicente de Valverde, primer Obispo del Cuzco, había nacido en Oropesa y tuvo por padres a D. Franccisco de Valverde, natural de Trujillo en Extremadura y a Dª Ana Alvarez de Vallegeda y Toledo, prima hermana, según unos y sobrina según otros, del Conde de Oropesa.[6] En

---

4 Ibid. p. 142 y 143.

5 R.A.N. Tom. 3 (Lima, 1925) p. 259 y s. Concierto ajustado por D. Francisco Pizarro y D. Diego de Almagro con los herederos de D. Hernando de Luque, 1535. En él se inserta el testamento de D. Hernando.

6 Fr. Alberto María Torres O. P. El Padre Valverde. (Quito, 1932. 2ª edic.) p. 33 y s. Ripoll (Bullarium Ordinis FF. Prædicatorum. Romæ, 1732. Tom. IV Appendix

el año 1523 tomó el hábito blanco de los Dominicos en Salamanca y profesó al siguiente, el 23 de Abril.[7] Del famoso cenobio de San Esteban que tantos hombres ilustres dió a la Orden pasó al Colegio de San Gregorio de Valladolid, donde a partir del año 1526 era Regente de Estudios el célebre Fray Francisco de Vitoria. Al lado de este insigne varón y de otros hermanos suyos que luego brillaron en las cátedras, el P. Valverde completó sus estudios de Teología, comenzados en la Universidad de Salamanca y regentó algunas cátedras, si bien no consta con certeza hubiese alcanzado el título de maestro que algunos le otorgan.

Hallábase ocupado en las tareas escolásticas, cuando recibió la orden de aprestarse para pasar a América en compañía de Fray Reginaldo de Pedraza y otros seis religiosos, todos los cuales se embarcaron con Pizarro el 19 de Enero de 1530. "Mandóse a Fr. Reginaldo, dice el cronista Antonio de Herrera, que apercibiese seis religiosos de la Orden de Santo Domingo que habían de ir a la jornada y se les dieron dinero para ornamentos y cosas sagradas y veinte ducados a cada uno para vestirse y que en Panamá se les diese, en llegando, 45,000 maravedis para ellos y 50 ducados para más ornamentos".[8] Ya hemos dicho cuál fue la suerte de sus compañeros; hasta Coaque acompañó a Pizarro Fray Reginaldo, pero se apartó de él en este lugar y solo continuó con los expedicionarios Fray Vicente. Llegados a la Puná, los habitantes de la isla recibieron a los españoles de buen grado, como lo habían hecho los pueblos ribereños por donde hubieron de pasar y entre ellos se hizo el primer intento de evangelización. Más adelante, las depredaciones de los conquistadores y el haber puesto en libertad a los tumbesinos que los isleños tenían cautivos, hicieron que estos tomasen las armas y les declarasen guerra a muerte, poniendo en serio aprie-

---

p. 531) lo hace natural de Salamanca; Touron (Histoire des Hommes Illustres de l'Ordre de S. Dominique. París, 1747) de Oropesa. Concuerda con este autor Fr. Justo Cuervo en su Historia del Convento de S. Esteban de Salamanca. Tom. 1, p. 331. Oviedo en su Historia General de las Indias, (Madrid, 1855). Tom. IV, dice que había nacido en Yepes. También hay discrepancia por lo que hace a su profesión. Cuervo y Touron dice que profesó el 23 de Abril de 1524 en Salamanca. Alfonso Fernández en su Historia de Plasencia, que lo hizo en Oropesa. Los Anales de la ciudad y Obispado de Sevilla (Madrid, 1627) aseguran que en S. Pablo de Sevilla se consagró definitivamente a Dios.

[7] Cedulario del Perú... p. 46.

[8] Antonio de Herrera. Década IV. Lib. VI. Cap. V.

to a los invasores, los cuales cobraron aliento con la llegada del refuerzo que trajo Hernando de Soto.

El P. Valverde continuó con la expedición hasta Cajamarca, donde tuvieron lugar los sucesos que por ser conocidos de todos no nos detendremos á referir. Sinembargo, es preciso que examinemos la inculpación que se ha lanzado contra él, acusándolo de haber incitado a los españoles a dar muerte a los indios y de haber luego aprobado se condenase a muerte al Inca Atahuallpa. En cuanto al primer punto y a la oración que Valverde hizo al Inca, al entrar éste en la plaza de Cajamarca, no puede caber duda sobre la naturaleza del hecho. El dominico no hizo otra cosa sino dar lectura al *requerimiento* que había de haceres al comienzo de toda conquista y que Valverde leyó para que lo tradujese el intérprete. Muchos historiadores han pasado por alto este importante pormenor y sólo Garcilaso alude a él, aun cuando lo toma de Blas Valera y no acierta a dar a las palabras de Valverde su verdadero significado. La mayor parte de los modernos ha seguido a Prescott en lo relativo al careo del Inca con el fraile conquistador. A decir verdad el historiador norteamericano exagera y está muy lejos de inspirarse en la verdad. El *Anónimo*, (que bien pudo ser Cristóbal de Mena), Estete y Juan Ruiz de Arce, afirman haber lanzado la voz de ataque Fray Vicente, y el último de los citados dice en su *Información de servicios*, que, después de recoger el libro arrojado por el Inca "volvió donde el Gobernador estaba, llorando y llamando a Dios". Hernando Pizarro, en su carta sobre estos sucesos, sólo advierte que Valverde indicó a Pizarro que no era posible esperar más tiempo. Jerez y luego Pedro Pizarro y Fernández de Oviedo dicen que no hizo sino dar cuenta del desprecio con que el Inca había tratado el breviario que llevaba en sus manos. En las críticas circunstancias en que todos se hallaban en esos instantes no es extraño que se les escapasen los pormenores de la entrevista y de ahí la variedad con que la narran no obstante convenir en el fondo.

Más grave es la segunda acusación y de ella también se hace eco Prescott, si bien es cierto que se apoya en el cronista Herrera. Ambos afirman que Valverde firmó la sentencia dictada contra el Inca. Fernández de Oviedo advierte que este asunto quedó resuelto entre Pizarro, Riquelme y el dominico, pero su testimonio es contestable por su conocida parcialidad y la animosidad que descubre contra Valverde, hasta llegar a decir que, al presentarse al Inca, llevaba una chaverina en la cinta y que más le hubiera valido tenerla cuando cayó flechado por los indios de la isla Pu-

ná. Es cierto que otros historiadores callan lo expuesto, pero en nuestro sentir la vindicación de Valverde no puede fundarse en el silencio de los unos y en la recusación de los otros. Su condición de sacerdote y religioso y su calidad de protector de los indios, aun cuando no hubiese recibido el título de tal sino mucho después, lo debieron impulsar a oponerse a la victimación del monarca quiteño. ¿Lo hizo? No tenemos datos positivos para asegurarlo, pero el silencio de los enemigos de Pizarro lo desfavorece. A haberse opuesto, como lo hizo Soto, los adversarios del Marqués no hubieran dejado de echárselo en cara a éste. El mismo Obispo Berlanga, encargado de exigir a Pizarro diese cuenta de este acto, también hubiera hecho hincapié en esta circunstancia que agravaba su falta.

Por estas razones somos de parecer que la conducta de Valverde en Cajamarca no es tan diáfana como fuera de desear. Sea indecisión del momento, sea pusilanimidad o medida de prudente reserva ante la inminencia del peligro, el hecho es que Valverde no aparece al lado de los que abogaron porque se conservase la vida al hermano bastardo de Huáscar. La Real Cédula de Carlos V en que se le dan las gracias por sus servicios, no puede alegarse en su favor, por los términos generales en que está concebida y porque ella se explica perfectamente, aun suponiendo que no hubiese salido a la defensa del Inca.

Continuó en compañía de Pizarro hasta llegar al Cuzco y en el valle de Jauja, según el cronistas Meléndez, hizo destruir los ídolos del famoso templo de *Huaribilca*, que venía a ser la *pacarina* o lugar de origen de los pobladores de la comarca. Este mismo autor asegura que ambos se separaron en este valle, dirigiéndose Valverde a San Miguel de Piura, de donde pasó a embarcarse para Panamá.[9] Sinembargo, es cierto por diversas fuentes y aun por una carta del mismo Fray Vicente, que siguió al Cuzco y aquí Pizarro resolvió que pasase a España y el 8 de Junio de 1534 leyó en sesión de Cabildo la súplica que elevaba al Emperador pidiendo le presentarse para Obispo de la ciudad imperial. Por Julio de este año se encontraba de vuelta en Jauja y sus cabildantes se adhirieron a la propuesta hecha por Pizarro. Llegado a España, al parecer bien entrado el año 1535, la Reina le invitó a venir a la Corte por una real orden de 14 de Agosto

[9] Fr. Juan Meléndez. Tesoros Verdaderos de Indias. Tom. I. (Roma, 1681). Lib. I, Cap. VII. p. 42. V. la Carta de Fray Vicente de Valverde a S. M. Cuzco, 20 de Mayo de 1539 y la Carta del Cabildo de Jauja a S. M. de 20 de Jun. 1534 en Libro I de Cabildos de Lima (París, 1888). Parte III, Documentos. p. 89.

y el 30 de Setiembre daba aviso al General de la Orden de Santo Domingo de la elección hecha, en consideración a la buena vida y ejemplos de Fr. Vicente. Decíale que por haberse hallado en la conquista y población del Perú y haber conseguido mucho fruto en la doctrina y conversión de los indios, se le había nombrado Obispo de aquellas partes. Hechas las preces de costumbre a Su Santidad, Paulo III lo preconizó Obispo del Cuzco el 8 de Enero de 1537.[10]

Antes de esta fecha en España se dió por hecho su nombramiento y el 8 de Diciembre de 1535 se le expedía a Pizarro la siguiente Real Cédula: "Nuestro Gobernador de la Provincia del Pirú. Yo he encargado al venerable padre fray Vicente de Valverde e Obispo desa provincia a que luego como llegase entienda en que se hagan las Iglesias que a él y a vos parecerá asy en los pueblos de cristianos como en los de los yndios y que se pongan en ellos los hornamentos y cosas que de acá se lleban y pues veis quánto en esto es servido nuestro señor, yo vos mando que os junteis con el dicho Obispo y entendais en que luego se hagan y edifiquen las dichas yglesias y proveereis que los indios más comarcanos a los sitios donde se ovieren de edificar las ayuden a hazer con la menor vejación suya que ser pueda y eso fagades ende al. Fecho en Madrid, a 8 días de Diziembre de 535 años. Yo La Reina".[11] Con la misma fecha se dirigía una carta parecida al P. Valverde y otra a los Oficiales de la Contratación de Sevilla para que diesen el pasaje y aviamiento necesario a los diez religiosos que había de llevar consigo el Obispo. A este se le señalaban, en tanto que se hacía una apreciación de los diezmos que podían pagar los indios del Obispado, de los cuales le correspondía la cuarta parte, un cuento de maravedis y a los cuatro clérigos que hubieren de servir en la Iglesia Catedral cien mil maravedis a cada uno de ellos, todo lo cual se supliría de la Real Hacienda, caso de no alcanzar los dichos diezmos.

Las preces se remitieron a Su Santidad y el 5 de Octubre de 1535 escribía la Reina a su Embajador en Roma, el Conde de Cifuentes, para que le presentase y urgiese la remisión de sus Bulas. En la suplicatoria al Pontífice se aludía al "obispado que se había de erigir en la Provincia del Perú, lo qual hasta agora no se ha fecho" y se le pedía su institución a la brevedad posible. Al genovés Esteban Doria y a Pantaleón De

---

[10] Arch. Vat. Roma. Acta Misc. 18. f. 174. Minuta Brevium Pauli III. Arm. 41, vol. 5. f. 104 etc. Cf. Hernáez. Col. de Bulas y Breves. Tom. II, p. V.

[11] Cedulario del Perú. Tom. II, p. 122.

Negro se les dió comisión para que negociasen la expedición de las Bulas en la Curia romana, pero éstas tardaron todavía en expedirse casi dos años. Entre tanto, Valverde, según afirma González Dávila, envió a la Corte su aceptación, el 14 de Julio de 1536 y unos días antes la Reina escribía al Provincial de Andalucía a fin de que nombrase diez o doce religiosos que acompañaran a Fray Vicente en su viaje al Perú.[12]

No se quería dilatar más su viaje, pues las noticias que llegaban de la Nueva Castilla eran poco tranquilizadoras y se creía con razón que la presencia del Obispo habría de contribuir a poner en paz a los dos capitanes de la conquista. A 7 de Julio se escribía desde Valladolid a los oficiales de la Contratación de Sevilla para que diesen pasaje y navío a los religiosos que habían de ir con el Obispo electo y al Gobernador de Tierra Firme se le ordenaba pusiese a su disposición el primer navío que hubiese de salir para la provincia del Perú. El 19 de dicho mes se redactaba una extensa Instrucción para Fray Vicente, en la cual se le encargaba, entre otras cosas, quitar, de acuerdo con el Marqués, los excesos que hubiera habido en los repartimientos, mirando mucho no se privase a los indios de su libertad y asimismo no se les cobrase más tributos de los que podían dar, haciendo de ellos la conveniente tasación. Con esto, ambos habían de escoger el sitio a propósito para la Iglesia Catedral y habían de procurar su pronta edificación y el que estuviese bien servida. Otros muchos encargos se le hicieron que nada tenían que ver con su oficio pastoral y para todo se le dieron las respectivas cédulas. Buen número de ellas se referían al reparto que se había hecho en el Cuzco de oro y plata en cantidad muy superior al de Cajamarca y con daño del fisco cuyos derechos no se habían respetado. Prolijas en demasía eran estas instrucciones y el Obispo debió quedar muy embarazado al leerlas. Una comisión así tenía que crearle serias dificultades y apenas le permitiría dedicarse a la tarea de la evangelización y a la creación de su nueva Iglesia. Por lo mismo extraña que no se hubiese pensado en esto en Valladolid. Valverde no replicó, pero en la práctica hubo de desentenderse de las recomendaciones que se le hicieron.

El 13 de Noviembre de 1536 el César le remitió una carta, en la cual se le ordenaba ponerse en camino sin aguardar sus Bulas. El servicio de Dios, la conversión de los naturales y la edificación de la Iglesia a que se le destinaba exigían su presencia en el Perú y como de lo contrario "po-

[12] Ibid. Tom. II, p. 165.

drían suceder algunos inconvenientes", se le rogaba y encargaba para que luego, en recibiendo esta cédula, se parta a la dicha Provincia. A los dos meses de escrita, Paulo III le instituía Obispo de la Iglesia del Cuzco y junto con la Bula de la erección de la sede le remitió otras dos Bulas, que puede el lector ver en el Apéndice, la una para que le pudiera consagrar cualquier Obispo en comunión con la Iglesia de Roma y dos dignidades, a falta de Prelados y la otra para que pudiera tener consigo dos religiosos de su Orden, con los cuales pudiese recitar el Oficio Divino. Cuando estas Bulas arribaron a España ya estaba disponiéndose Fray Vicente a partir y con él ocho religiosos de Santo Domingo, Fray Toribio de Oropesa, Fr. Alonso Daza, Fr. Gaspar de Carvajal, Fr. Alonso de Sotomayor, Fr. Antonio de Castro, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Jerónimo Ponce y Fr. Francisco de Plasencia, a todos los cuales el Tesorero de la Contratación, Francisco Tello dió el 9 de Diciembre de 1536, diez ducados a cada uno, más otros dos para su matalotaje y les dispuso una cámara en la nao *Santiago* que había de salir para Tierra Firme.[13]

No sabemos a punto cierto si estos religiosos se dieron a la vela en esos días, pero es indudable que Valverde no lo hizo. El 26 de Abril de 1537 los Consejeros de Indias residentes en Valladolid despachaban un correo a toda prisa, anunciándole la llegada de sus bulas: "Reverendo Señor. Las Bulas del Obispado para vuestra merced trajo un correo que vino de Roma. Pareciónos embiárselas luego con posta a las 20 leguas y ansi van con esta porque se pueda consagrar antes de la partida. Vuestra Merced lo deve hazer luego que este correo llegue para que esté despachado quando plaziendo a Dios se hiziese a la vela".[14]

Este documento viene a resolver la duda que existía sobre su consagración. No pocos se habían inclinado por la negativa, aun cuando no faltaran autoridades que sostuviesen lo contrario. Montesinos en sus *Anales del Perú* (Tomo I, Año 1538) dice expresamente que en este año llegó Valverde, "obispo consagrado, el primero del Cuzco". En las Actas del Cabildo de Lima, se lee que a 2 de Abril de 1538, Fray Vicente presentó sus ejecutoriales y los Regidores, presididos por Pizarro, le reconocieron por Obispo del Perú y dispusieron que Fray Gaspar de Carvajal tradujese la Bula en que Su Santidad encargaba al Consejo y fieles de su vasta diócesis le aceptasen como a su Prelado. Estos datos no disipaban del todo

[13] Fr. Alberto M. Torres. ob. cit. p. 160.
[14] Cedulario del Perú. Tom. II, p. 323.

la duda de su consagración, porque en las Indias, aun sin las Bulas, se rendía a los electos la pleitesía correspondiente a los que habían recibido el sumo sacerdocio, pero en el resumen de los orígenes de la Iglesia del Cuzco que, por mandado del Obispo Solano, hizo en 1552 el chantre D. Fernando Arias y se conserva en el Primer Libro de Cabildos de dicha Iglesia, textualmente se dice que "Su Magestad nombró e señaló por primer Obispo deste Reyno (a Fray Vicente de Valverde) y, consagrado por tal Obispo, bolvió a estos reinos e entró en esta cibdad por el mes de Junio de 1538 años".[15] Este dato unido al que antes hemos trascrito disipa toda duda razonable y nos permite afirmar que Valverde recibió la consagración en España. La tradición corrobora este aserto, pues las más antiguas pinturas que lo representan nos lo muestran con mitra y a lo dicho se añade que el P. Cobo, diligente escudriñador del pasado de Lima, al hacer la historia del edificio material de la Catedral no omite decir que el 11 de Marzo de 1540 se colocó el Santísimo Sacramento en el segundo templo que hizo de matriz y el 25 de dicho mes, Jueves de la Semana mayor, consagró los primeros óleos el Obispo del Cuzco, D. Fray Vicente de Valverde.

Pero si su consagración queda asentada firmemente, en cambio apenas si por conjeturas podemos señalar el tiempo y el lugar en donde fué ungido Pastor de la grey cristiana. La mayor parte de los autores con el dominico Remesal aseguran que fué consagrado en San Esteban de Salamanca y así parece insinuarlo, tanto su calidad de dominico como el billete que le remitieron los Señores del Consejo, anunciándole la remisión de sus bulas. Como esto se hacía el 26 de Abril de 1537 y sus ejecutoriales aparecen firmados el 4 de Mayo, es posible que entre una y otra fecha haya tenido lugar este acto. De todos modos, a partir de entonces, las provisiones que se le dirigen le suponen ya en camino y como en Nombre de Dios se detuvo algún tiempo, escribiendo desde allí a S. M. y dándole noticia de la prisión de Hernando Pizarro, es probable que allí arribase bastante adelantado el año 1537. El 2 de Abril del 38 era recibido por el Cabildo de Lima y en Noviembre hacía su entrada en el Cuzco. La cruenta disensión entre Pizarro y Almagro que tuvo por remate la muerte de este último debió estimularle a pasar cuanto antes a aquella ciudad, verdadera manzana de la discordia y donde por aquel tiempo se hallaba avecindada la mayor parte de los conquistadores. Bien hubiera deseado el Obispo ata-

[15] Arch. Cab. Ecco. del Cuzco. Lib. 1 de Actas.

jar los daños que de ésta lucha civil se habían de seguir y hay que reconocer que también D. Francisco Pizarro había puesto la esperanza en él, porque escribiendo a D. Tomás de Berlanga, Obispo de Tierra Firme, en Agosto de 1537 le decía: "A los Señores, Licenciado Caldera y al Obispo del Cuzco estoy esperando con los despachos que traen, porque pienso que con ellos si los quisiese (Almagro) obedecer haré mis negocios en paz".[16]

Por desdicha no fué así y, como más adelante veremos, Valverde halló tan turbado el Perú que esta situación le obligó más tarde a desamparar su sede y encaminarse a la península. En el camino al Cuzco supo la muerte del Adelantado D. Diego de Almagro y no pudo menos de lamentarlo. En Lima había rogado a Pizarro ordenase a Hernando, su hermano, lo pusiese en libertad, pero el Marqués le dió por toda respuesta", que no le hablase de soltarlo, porque no lo había de soltar". Llegado a su Iglesia, trató de entablar el servicio de ella y proveerla de ministros, como él mismo lo dice a S. M. en su carta de 20 de Marzo de 1539, pero sobre su pastoral ministerio tendremos ocasión de hablar más adelante. Ahora daremos término a este punto, fijando los términos que se señalaron a su vastísima diócesis. Ella comprendía desde la Nueva Granada, con excepción de la Provincia del Darién, que pertenecía al Obispado de Panamá, hasta los confines de la Nueva Toledo o Reino de Chile por el sur, prolongándose hacia el oriente por el Tucumán y Río de la Plata y por el este hasta las tierras llamadas de los Andes o regiones hasta entonces inexploradas.

Era un mundo el que se entregaba a su cuidado pastoral, pero bien pronto con la erección de las diócesis de Santa Marta, Lima y Quito, fueron llamados otros pastores a compartir su labor.

3. El 25 de Julio de 1543 hacía su entrada en la Ciudad de los Reyes su primer Obispo D. Fray Jerónimo de Loaiza. En los azarosos tiempos que corrían la venida del prelado era un rayo de esperanza. El corto vecindario que habitaba las diez o doce manzanas tendidas en cuadro alrededor de la plaza principal, hizo cuanto pudo por darle al recibimiento toda la solemnidad posible. Bajo el palio cuyas varas sostenían los regidores del Cabildo avanzó Fray Jerónimo por la Calle Real o de Trujillo hacia su Iglesia, precedido por la clerecía y las religiones de Sto. Domingo. San Francisco y la Merced, llevando a sus costados, como ministros,

---

16 C.L.G. del P. Tom. I, p. 13.

a los curas de la matríz, el P. Pedro Sánchez y el Bachiller Palacios [17] y siguiéndole el Cabildo secular, presidido por el Lic. Antonio de la Gama, teniente de Gobernador por Vaca de Castro, ausente en el Cuzco y los alcaldes ordinarios, Juan de Barbarán y Pedro Navarro. La única campana del mezquino templo que se erguía en la esquina de la calle de Judíos y a la que, según tradición, se llamó la Marquesita, lanzaba al aire con júbilo desusado sus argentinos sones. La multitud, si así puede llamarse a los pocos vecinos españoles de Lima, alejados los unos por los azares de la Guerra de Chupas y errantes los otros por miedo a la justicia, se prosternaba reverente al paso de su Pastor que la bendecía con ademán peternal. Allí estaban los indios, muchos de ellos nuevos en la fe, de los cacicazgos de Lati, Maranga, la Magdalena, Carabayllo, Surco y Huachipa, ávidos de curiosidad y atraídos, sin saber por qué, hacia aquel varón de afable semblante que los miraba con ternura y representaba ante sus ojos el Pontífice de Roma, al sucesor de los Apóstoles, Su Santidad Paulo III, en cuyo nombre venía, enlazando así esta Iglesia naciente con la sede primada de todas las del Orbe y la piedra angular de nuestra fe que es Cristo.

Pero volvamos la vista al personaje. Era Fray Jerónimo hombre de edad madura, con el rostro atezado por el calor de los trópicos y las brisas del mar Caribe y en él se traslucía el cansancio que debió producirle el largo viaje desde San Miguel, donde había llegado el 28 de Marzo, hasta la capital de su Obispado. Había nacido en 1498 en Trujillo de Extremadura, en cuya Parroquia de Santa María había recibido el Bautismo. Descendía de noble prosapia y sus padres, D. Alvaro de Loaiza y Dª Ana González de Paredes [18] tenían deudo cercano con conocidas familias de la región y de Murcia. Era primo del gran Cardenal de España, don Fray García de Loaiza, Maestro General un tiempo de la Orden de Santo Domingo y llamado también el Cardenal de Sevilla por la sede que ocupaba. Esta circunstancia y ser también pariente suyo, Fr. Domingo de Mendoza, uno de los primeros dominicos que vinieron a Indias, le inclinaron a ves-

---

[17] Según el P. Cobo el primer cura de la Iglesia Mayor fué el P. Juan Alonso Tinoco. No debió perdurar en el oficio pues el Libro I. de Cabildos dice que en 1536 fué nombrado Juan Godinez de Lugo. El Br. Palacios entró a servir el curato el 3 de Setiembre de 1537, como ayudante. También se da el nombre del inquieto y aseglarado clérigo Juan de Sosa, el cual probablemente se hallaba en Lima de 1538 a 1544.

[18] Fr. Diego de Córdoba Salinas en su Crónica dice equivocadamente que sus padres fueron Pedro de Loaiza y Catalina de Mendoza.

tir el blanco hábito de el mejor de los Guzmanes. Comenzó a hacer vida monástica en el Convento de S. Pablo de Córdoba y, hecha la profesión, estudió en Coria las humanidades y en Sevilla teología, pasando luego al célebre colegio de S. Gregorio de Valladolid, en donde se encontraba en 1521 y, probablemente, tuvo por Maestro al P. Fr. Francisco de Córdoba que también había de venir a América. Del banquillo de las aulas ascendió, por sus conocimientos, a la Cátedra, primero de Artes y luego de Teología, en los conventos de Córdova y Santa Cruz de Granada para, luego pasar a ejercer el priorato en un convento.

Pero no era éste el campo en donde había de desplegar su celo. Por los cenobios y los claustros de las Ordenes Monásticas, especialmente de dominicos y franciscanos, ardía también la llama que había prendido en el pecho de los conquistadores, aun cuando con más noble fuego. La América, o mejor las Indias, ejercían una indudable atracción en las almas generosas de muchos religiosos y de Sevilla o Sanlúcar salían nutridas expediciones de misioneros con rumbo a las Indias. En una de esas armadas embarcóse un día nuestro Fr. Jerónimo y otro, del año 1529, sus ojos avizores descubrían las verdes costas de Santa Marta. Allí le esperaban las tribus de los gaïras y buriticas, a quienes había de enseñar la verdadera fe y donde probaría los duros trabajos de la evangelización en medio de la selva y en un clima ardiente y emponzoñado. Conquistóse fama de abnegado misionero y he ahí por qué, al fundar la ciudad de Cartagena el Adelantado D. Pedro de Heredia, le invitó a fecundar aquella tierra con la semilla de su palabra. Dos años llevaba en esos parajes, cuando recibió la orden de trasladarse a España, seguramento para informar a los superiores del estado de aquellas conversiones y pedir gente de refresco. La Providencia lo conducía a fines muy diversos. Clemente VII había erigido el 14 de Abril de 1534 [19] la diócesis de Cartagena y nombrado por su primer obispo a Fray Tomás de Toro, de la Orden de Santo Domingo. Venido a España a consagrarse, falleció en 1536, antes de haber llevado a cabo la erección. Fr. Jerónimo fué elegido para sucederle, habiéndose remitido a Roma las letras comendaticias en 1537. El 3 de Setiembre de ese año fué preconizado y el 29 de junio del siguiente recibía la consagración episcopal en la Iglesia del Convento de S. Pablo de Valladolid. Allí

[19] Arch. Vaticano, Acta. Misc. 18 (Acta Consist. ab ann. 1517 ad 17 Aug. 1548 f. 242 v.

mismo redactó la erección de su Obispado y, a fines de 1538, volvía a darse a la vela para el Nuevo Mundo.

Fray Jerónimo habría deseado continuar como simple misionero su labor evangelizadora y sólo las instancias del Monarca pudieron vencer su repugnancia a aceptar la mitra. Sabía, además, que en estas regiones no era tan necesaria en los Prelados el esplendor de la dignidad cuanto el celo del Apóstol, y por ello se rindió a la obediencia. Pero el fruto de sus afanes no los había de lograr la famosa ciuda erguida, cabe el cerro de la Popa, como vigía armado contra los asaltos de los piratas del mar Caribe, sino la Ciudad de los Reyes, llamada a ser emporio de la América Meridional. En efecto, a 14 de Mayo de 1541, Paulo III erigía en sede episcopal esta ciudad, desmembrándola de la diócesis del Cuzco y sujetándola, como ésta, a la Iglesia Metropolitana de Sevilla. Mucho antes se había tratado el punto en el Consejo, pues en las Instrucciones que se dieron a Vaca de Castro una de ellas era viese "qué límites deven tener agora o para adelante los Obispados del Cuzco, los Reyes y Quito", que se trataba de erigir. El Gobernador en su respuesta, fechada en el Cuzco el 24 de Noviembre de 1542, decía: "La división de los Obispados que V. M. me mandó por su instrucción que embiase va con esta y como quien ha andado toda la tierra, desde el puerto de la Buenaventura hasta esta ciudad... la he podido hacer entendidamente y demás desto hize juntar personas de calidad y honradas para que diesen su parecer en ello..." [20] El César no aguardó el informe y, sabiendo la lentitud que ponía el Correo de las Indias, escribió el 19 de Junio de 1540 a Fray Jerónimo, anunciándole su elección para la nueva sede indicándole que aceptase, por el momento, los

[20] Cartas de Indias, Madrid, 1877. p. 490. La demarcación se hizo en el Cuzco a 18 de Febrero de 1543 (A. de I. Patr. 2-1-6). "Vos mando que con toda brevedad procuréys de visitar, así las cibdades del Cuzco y los Reyes, como las otras cibdades, villas y lugares, e poblaciones de toda la dicha provincia del Perú, vos en persona;... qué límytes deven tener por agora o para adelante los Obispados del Cuzco y Los Reyes y el Quito que ansi se han erigido en la dicha provincia, para que los Perlados e Cavildos, e fábrica e beneficiados, tengan rrenta, congrua y onesta sustentación; e si converná elegir otro algún Obispado en la dicha provincia. E de lo que cerca dello os pareciere, enviéis particular relación... E señalaréys desde luego a cada uno de los dichos tres obispados los límytes que al presente vos pareciere que conviene que tengan, porque cada uno sepa lo que está a su cargo, e se escusen las diferencias que sobre ello los dichos Perlados podían tener". (Capítulo de las Instrucciones que el Emperador mandó dar al Gobernador Vaca de Castro).

límites que Vaca de Castro le señalase a su Obispado[21]. Algo más tarde, el 7 de Octubre, se dirigió al Gobernador y Oficiales Reales de la Nueva Castilla y les hacía saber que el Obispo de Cartagena pasaba a ejercer su oficio pastoral a la Ciudad de los Reyes y que, en tanto se averiguase lo que valía la cuarta parte de los diezmos del nuevo Obispado, se le diesen para su sustento 500,000 maravedis cada año.[22]

A los dos días de su llegada a la ciudad, tomó posesión de su Iglesia con la solemnidad prescrita por el ceremonial e hizo leer desde el púlpito la Bula de Su Santidad, en la cual el Pontífice, con la autoridad sancionada por el uso "señalaba y honraba con el título de ciudad al dicho pueblo nombrado de los Reyes y quería que se llame ciudad de los Reyes de aquí adelante y en ella, por la dicha autoridad, (apostólica) y por el mismo tenor de las presentes, erigía y constituía una Iglesia Catedral para un Obispo que haga edificar la misma Iglesia y presida en ella después de edificada..." En las casas situadas detrás del templo y que hasta entonces habían servido de morada a los curas, fijó su palacio y en la puerta mandó poner su escudo. Allí comenzó la ardua tarea que la agitación y turbulencia de los tiempos habían de tornarle más gravosa. El 17 de Setiembre de 1543 firmaba el acta de erección canónica de su Iglesia, que hizo luego promulgar con la acostumbrada pompa. Calcada sobre la del Cuzco, se adaptaba como ésta a los usos y costumbres de la Metropolitana de Sevilla y designaba, por voluntad del Pontífice, como titular de la Iglesia al Apóstol y Evangelista San Juan[23]. Como en la Bula de su institución, datada en San Pedro el 14 de Mayo de 1541, el Papa lo autorizaba a elegir los miembros de su Cabildo, sin previa presentación del Monarca, confirió el Arcedianato a D. Francisco León, clérigo de Sevilla, la Chantría a D. Francisco de Avila, natural de Granada y nombró canónigos a D. Alonso Pulido y D. Juan Lozano, todos los cuales, parece, tomaron posesión de sus sillas en Agosto de 1543.[24] Vaca de Castro, de

[21] Arch. Hist. Nac. Madrid. Cedulario Indico. Tom. IX. Nº 261. p. 150.

[22] A. de I. Sevilla Patronato. 1-1-2. Nº 2.

[23] Adviértase, primero, que el Pontífice señala al Emperador la obligación de sostener la nueva diócesis con 200 ducados hasta tanto que las rentas decimales bastasen. 2º que el Obispo podrá exigir el diezmo de todos los frutos, excepto del oro, plata, y metales preciosos que declara pertenecer al Rey.

[24] Notemos de paso, pues podría servir para la Historia del Arte Musical en nuestro suelo, que Avila era excelente cantor y, por consejo suyo, se nombró Maestro de Capilla al clérigo Diego Alvarez, "buen tañedor de órgano". Este, tal vez con ponderación, es calificado como grande y bueno.

acuerdo con Fray Jerónimo y D. García Díaz Arias, nombrado para Quito, procedió a la demarcación de las nuevas diócesis en el Cuzco el 18 de Febrero de 1543 y a la de Lima se le dieron por límites los mismos de la ciudad de los Reyes, o sea, por los llanos de la costa, hacia la ciudad de Arequipa, hasta el valle de Nazca y confines del de Acarí, y por la banda/de la sierra, hasta los repartimientos de Lucanas, de los Chocorbos, de Guaytará y de Vilcacaja, que correspondían a la gobernación de Huamanga, y hacia el oriente hasta la provincia de los Angaraes, cuyos postreros términos confinaban con el gran valle de Jauja, y más adentro, hacia las montañas, la villa de León de Huánuco con su judisdicción y entradas de Rupa-rupa con cuanto se descubriese y poblase en ellas; y volviendo a los llanos de la costa, hacia la banda del norte, hasta la ciudad de Trujillo con todos sus términos y jurisdicción, o sea hasta el repartimiento de Túcume y confines del de Jayanca, y la sierra adentro hasta el repartimiento de los Huambos y confines del de Huancabamba, que era jurisdicción de la ciudad de San Miguel de Piura, y más adentro, hacia las montañas, hasta la ciudad de San Juan de la Frontera o de los Chachapoyas, con todos sus términos y jurisdicción, y más la ciudad de Santiago de Moyobamba con todas las entradas y conquistas que tenía a su cargo el capitán Juan Pérez de Guevara, hasta los confines de las Bracamoros, cuya provincia quedaba incluída en el Obispado de Quito.

Deseando que la figura de este Prelado aparezca a plena luz y, hasta cierto punto, vindicar su memoria, oscurecida por esa media ciencia histórica más perjudicial que la misma ignorancia, vamos a detenernos un tanto en analizar su labor. Como a Fray Jerónimo le cupo vivir en una de las épocas más agitadas del pasado colonial y, por la fuerza de las cosas y mandamiento de su soberano, hubo de intervenir en los asuntos civiles, se le ha pintado como un tanto aseglarado y entrometido en asuntos ajenos de su oficio. Los cronistas, más atentos a referir los sucesos y a amenizarlos con sabrosas anécdotas, consignaron algunas en que intervino Fray Jerónimo y éstas son las que ha recogido la tradición y ha abultado la leyenda. En cambio, de su labor pastoral, de su esfuerzo por organizar esta nueva Iglesia y asentar sobre sólidas bases la conversión de los indios, nada se nos dice y esto, precisamente, es lo que conviene puntualizar. No tememos pecar de exagerados al afirmar que, comparativamente, la obra realizada por Loaiza hace ventaja a la de su sucesor, el insigne Santo Toribio. Prescindamos de la más larga duración de su Pontificado, 32 años

para el primero, y 14 para el segundo; de las difíciles circunstancias en que le correspondió actuar y de la diferencia de edad de entrambos, por lo que se sigue, el lector imparcial nos dará la razón.

No tratamos de hacer un paralelo entre ambos Prelados y mucho menos contraponer la obra del uno a la del otro; esto no sería posible, porque en realidad, sin que esto disminuya sus méritos, Toribio no hizo sino seguir las huellas de Fr. Jerónimo. Hacemos, además, caso omiso de la eminente santidad del segundo, porque este don enteramente personal, si bien explica el fruto de sus trabajos no resta valía a los de su antecesor. Ahora bien, Fr. Jerónimo, al llegar a su sede, se encontró que todo estaba por hacer. Fr. Vicente de Valverde, que le había precedido, como único obispo en todo el Perú apenas pudo llevar a cabo la erección de su Iglesia, pues nombrado en 1538 vino a morir en 1541. Desde su Catedral, que levantó desde los cimientos, dejando antes de su muerte preparado el sitio para la tercera y definitiva construcción, hasta las Constituciones de toda la Arquidiócesis, extendida desde Nicaragua hasta el Río de la Plata, nada omitió por erigir en este suelo el edificio que Paulo III había encomendado a su celo. Como auxiliares sólo contaba con unos cuantos clérigos y con regular número de religiosos de las tres Ordenes: Santo Domingo, San Francisco y la Merced. Casi a los diez años de su gobierno llegaron los primeros agustinos y en las postrimerías del mismo los hijos de San Ignacio. Su extensísima Diócesis, convertida luego en Iglesia Metropolitana, no estaba sino en parte incorporada a la civilización y sus sufragáneos, los Obispos de Nicaragua, Popayán, Quito y Cuzco, a los cuales se añadieron más tarde los del Paraguay, Charcas, Tucumán, la Imperial o Concepción y el de Santiago, se extendían por todo un continente. Por último, en la primera visita hecha por Santo Toribio, éste, según consta de las actas y diario de ella, pudo comprobar que muchas de las parroquias debían su edificación, organización y próspero entable al celo del Arzobispo Loaiza. "No está en lo justo que digamos el laborioso analista Bermúdez cuando afirma en su Aparato o Introducción a los concilios Limenses, que el Sr. Loayza no pudo ordenar como deseara su provincia eclesiástica, primero por los disturbios políticos y contiendas civiles, y después por su ancianidad y achaques, circunstancias que le impidieron visitar y reformar su diócesis. Que ello no fué así, suficientemente lo comprueban los dos concilios o congregaciones provinciales que celebró en 1552 y 1567, y no hay que tener en cuenta las irregularidades de que adolecieron aque-

llas congregaciones conciliares, pues, según lo veremos a su debido tiempo, aquellos defectos sólo se debieron a ciertas circunstancias poco favorables que de pronto no se pudieran vencer, y que superaron desgraciadamente a la previsión y cálculos del Prelado".[25] Esta ligera reseña basta a servirle de pedestal, pero su estatua exige que descendamos a pormenores y estos los hallará al lector en los siguientes capítulos.

4. Paulo III, por sus letras de 8 de Enero de 1546 erigió la diócesis de Quito, desmembrándola de la de Lima y nombró por primer Obispo de ella al Bachiller Garci Díaz Arias, clérigo de la diócesis de Toledo y uno de los primeros que arribaron al Perú.[26] Era, según González Suárez, natural de Consuegra y desde su arribo a estas tierras Pizarro le tomó por Capellán. Le sirvió también de consejero y se halló presente a la conferencia que en Mala sostuvo el Marqués con su socio y entonces su contrario, D. Diego de Almagro. El día en que mataron a Pizarro, hallábase en Palacio cuando el asalto de los conjurados y como otros muchos que presentes estaban no pensó sino en asegurar su persona.

Por entonces ya se había tratado de su presentación para Quito y podía tenerse por electo para esta sede, pues el Emperador en Carta de 31 de Mayo de 1540, fechada en Lovaina, había pedido a Su Santidad le hiciese merced de aquel Obispado "por ser persona docta, benemérita y cual conviene para salvación de las ánimas de los indios naturales de aquella provincia, según sus méritos, vida y doctrina...".[27] Con la misma fecha se escribió al Marqués de Aguilar, Embajador de S. M. en Roma, a fin de que obtuviese a la brevedad posible las Bulas de su institución, las cuales se amoldarían, en cuanto a la dotación y señalamiento de límites, a las obtenidas para otras diócesis de Indias.

---

[25] Domingo Angulo. Epítome de la Historia Eclesiástica del Perú. El Amigo del Clero. Nº 1039. Lima, 15 Julio 1923. p. 330.

[26] A. de I. Lima 565. Lib. 3º f. 231. Arch. Vat. Act. Misc. 18, f. 412 v. Esta es la fecha exacta de la erección de la sede. González Suárez la coloca en el mismo día y mes pero en el año 1545. Montesinos en sus *Anales* en el año 1543. También señala el 8 de Enero de 1546 el Diarium rerum gestarum in Consistoriis apud Sedem Apostolican ab a. 1529 usque ad a. 1550. que cita y extracta D. J. B. Muñoz en el tom. 89 de su Col. (A. de la H. Madrid). V. Hernáez. Col. de Bulas y Breves... Tom. 2, Secc. V.

[27] C.D.H.I.P. Vol. 1, Nº 3, (Sevilla 1943) p. 30.

El 15 de Enero de 1542 escribía desde Los Reyes a S. M. dándole cuenta de la muerte de Pizarro, "como quien lo vido y pasó por la sombra de las armas que lo mataron y después ví lo que más hasta oy a subcedido...", y refiriendo el desórden y desconcierto en que se hallaba el Perú, acudiendo los unos a apoyar a Vaca de Castro y otros a Almagro el Mozo, dice que muchos vecinos honrados de Lima y él entre ellos se habían embarcado, para mayor seguridad, en los navíos que estaban en el puerto del Callao. Dále las gracias al Emperador por su elevación a la sede de Quito, en donde se hallaba Sebastián de Belalcázar de Gobernador y no se promete muchas felicidades de este nombramiento, avido respeto lo poco que acá pueden los perlados sin la voluntad de los gobernadores...".[28]

En previsión de lo que podría suceder más adelante, toca en su carta algunos puntos que consideraba vitales para poder con fruto aplicarse a la conversión de los indios, pues en los años pasados, dice, "todo ha resultado en daño de estos indios que son los que más pierden". A este fin insinúa la idea de que se traslade a estas tierras al Obispo de México, que allá en la Nueva España, ha tenido tan buena orden para la instrucción de los naturales y también a algunos de los Oidores de aquella Audiencia.

Al fin, como leal y buen amigo de Pizarro, pide se haga merced a sus hijos que "quedan sin un grano de oro pues es más sin comparación lo que su padre devía que lo que dejó..." El 24 de Julio volvía a escribir, dando razón del estado del Reino y pidiendo mercedes para los leales a S. M.[29]

Tardaron aún en llegar sus Bulas y mientras tanto permaneció en Lima, donde le halló Vaca de Castro, interviniendo a una con el Arzobispo Loaiza en la demarcación de las diócesis. Más adelante pasó al Cuzco y, cuando aun ardía el incendio causado por el levantamiento de Gonzalo Pizarro, fué consagrado por D. Fray Juan Solano, el 5 de junio, fiesta de la Santísima Trinidad.[30] Digamos de paso que el Obispo, buen amigo de D. Francisco y de sus hermanos, no hizo la menor oposición a Gonzalo, cuando éste se levantó en armas. En parte por la inclinación que le tenía y más todavía por el temor de alguna represalia por parte de sus partidarios, el hecho es que en una carta escrita desde Yucay el 5 de Mayo de 1547,

---

28 C.L.G. del P. Tom. 2, p. 210 y s.

29 Ibid. p. 214.

30 Carta de Antonio de Quiñones a Gonzalo Pizarro. Cuzco 6 Jun. 1547. (Papeles de Gasca. Vol. I, f. 607. Huntington Library. San Marino. Cal.)

le dice a Gonzalo que extrañaba mucho la actitud de la Gasca, el cual no debía haber aceptado la comisión que se le dió, en su calidad de sacerdote y prometía escribir al Rey, dándole aviso de "cómo estaba la tierra en paz y eran los indios bien tratados y que él, Gonzalo, gobernaba por S. M.".[31] ¡Hasta este punto le cegaba el afecto o le cohibía el miedo. ¡Vuelto a Lima, trató de pasar a Quito y, según González Suárez, envió allá a tomar posesión en su nombre al clérigo Baltazar de Loaiza. En 1548, todavía en la ciudad de los Reyes, remitió al Consejo de Indias un Memorial, pidiendo se confirmara lo dispuesto por Vaca de Castro al señalar los términos de su Obispado, dentro de los cuales caía la ciudad de San Miguel de Piura, cuyos diezmos ha cobrado y cobra el Arzobispo de Lima y pide se le dé sobrecarta, reconociendo que la propiedad y los frutos de dicho pueblo le pertenecen.[32]

A mediados de 1549 parece haber entrado en Quito, donde no le faltaron desazones con las autoridades civiles, poco inclinadas a respetar los derechos de la Iglesia. Promovió el bien espiritual de sus ovejas y echó los cimientos de su Catedral, obra que vino a terminarse en tiempo de su sucesor, y compró en 2000 pesos una buena casa para palacio en la plaza principal. Fr. Reginaldo de Lizárraga en su *Descripción del Perú* habla con elogio de él y encarece su afición al coro y a las ceremonias del culto y, como tuvo ocasión de conocerlo, nos lo describe "alto de cuerpo, bien proporcionado, buen rostro, blanco y representando autoridad que guardaba con una llaneza y humildad que le adornaba mucho". (Lib. II. Cap. I.).[33]

En Quito a 28 de Abril de 1562, ante el escribano Antón de Sevilla, dictó su testamento, instituyendo por heredero de sus bienes a su Iglesia Catedral, salvo algunas mandas dejadas a Doña María de Taboada, hija de Rodrigo de Taboada.[34] A los pocos días pasó de esta vida. Como el Cabildo estuviese reducido al Arcediano D. Pedro Rodríguez de Aguayo y el

---

31 Carta del Obispo de Quito a G. Pizarro. Yucay, 5 Mayo 1547. Ibid. Tom. 2, f. 620.

32 A. de I. Patronato. 2–2–1/6. V. J. L. E. Docums. Tom. VI. p. 28.

33 R. G. I. Tom. 3, p. 89. La Cibdad de S. Francisco del Quito. En esta Relación se dice: "La Iglesia comenzó Don Garci Diez Arias, primero Obispo, a hacerla de obra perpetua, porque de antes era pequeña, de tapias, cubierta de paja: después la solicitó el Arcediano, porque gobernó en sede vacante. . ." Y añade: ". . .en lo tocante a música, cantores de la Iglesia, échase bien menos al Obispo antecesor (Diaz Arias), el cual la tuvo siempre tal que no se hallaba mejor en aquellos reinos, porque se preciaba de tenella".

34 Vargas Ugarte. Manuscritos Peruanos. Tom. 3 (Lima, 1940) p. 24 y s.

Chantre Diego de Salas, asumió el gobierno el primero el 4 de Mayo de dicho año.

Este hubo de ver coartada su autoridad por las arbitrariedades del Presidente de la Audiencia, Lic. Hernando de Santillán, quien llevado de su genio, dominador e intransigente, se inmiscuía más de lo justo en los asuntos de la Iglesia, aun cuando a veces con un celo bien intencionado. El hecho es que el Cabildo Eclesiástico, acrecentado por la admisión de algunos canónigos, decía al Rey en carta de 4 de Agosto de 1565. "El estado del sacerdocio está el más abatido y afrentado que jamás estuvo y no se puede predicar el Sagrado Evangelio a estos pobres naturales con la libertad que hasta aquí a causa de que Vuestro Presidente lo quiere todo mandar..." Así las cosas quiso la Providencia que llegase a Quito el sucesor de D. Garci Díaz Arias, después de una vacante que duró cuatro años.

Nombrado Fr. Pedro de la Peña, de la orden de Santo Domingo, desembarcó en Guayaquil y desde allí envió al Pbro. Martín Fernández de Herrera a Quito, a fin de que tomase posesión en su nombre, como lo hizo el 27 de Abril de 1566. Al mes siguiente hacía su entrada, habiendo salido a recibirle personalmente el Lic. Santillán que le había preparado alojamiento en su propia casa.

Fr. Pedro era natural de Covarrubias, en Castilla la Vieja e hijo de Hernán Ortega e Isabel de la Peña. Joven aun ingresó a la Orden de Santo Domingo, en donde hizo su profesión el 3 de Marzo de 1540, cuando contaba 18 años de edad. Fué Colegial de San Gregorio de Valladolid y hacia 1550 fué elegido por confesor del Virrey D. Luis de Velasco, que pasaba a la Nueva España. Embarcóse el 16 de Abril de dicho año y, una vez en México, contribuyó a la fundación en 1551 de la Universidad, en la cual leyó por tres años Teología. Unió la docencia en las Cátedras con cargos de Gobierno hasta que fué elegido definidor por la Provincia de Nueva España al Capítulo general que había de celebrarse en Roma. Antes de pasar a esta ciudad se encaminó a Inglaterra y en Hampton Court se entrevistó con Felipe II y le dió cuenta de los negocios e que iba, recibiendo del Monarca cartas comendaticias para el Marqués de Sarria, su Embajador en Roma. Vuelto a la Nueva España en compañía de 8 religiosos y con el cargo de Regente de estudios que le dió el Maestro general de la Orden, fué elegido Provincial y, al término de su gobierno, pasó nuevamente a España como Procurador de las Ordenes existentes en México. Allí le presentó S. M. para el Obispado de la Vera Paz y se despacharon sus Bulas el 27 de Abril de 1561.

Tres años permaneció en España y en este intervalo se le trasladó a la sede de Quito en el Consistorio de 18 de Mayo de 1565 [35] Pío IV extendió sus Bulas el 22 de dicho mes y el 18 de Octubre le consagró en la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha el Arzobispo de Santiago. El 27 de Abril de 1566, el Pbro. Martín Fernández, de Herrera, tomó en su nombre posesión de la sede, después que hubo mostrado a la Audiencia y Cabildo las Bulas y ejecutoriales de su poderdante. Fray Pedro dedicó preferente atención a los problemas vitales para la diócesis quitense: la formación del clero ,a fin de suplir la escasez de sacerdotes y la instrucción en la fe de los indios. Para remediar lo primero, abrió en su propio Palacio una escuela de Gramática que puso al cuidado de un Juan González e hizo que en la Catedral leyese una lección de Moral el Prior de Santo Domingo, Fr. Alonso Gasco. Lo segundo exigía más atenta consideración y por ello convocó a una junta en la cual intervinieron el Presidente de la Audiencia, los Prelados de las Ordenes, los Capitulares y clérigos de la ciudad. El resultado de esta asamblea fué la creación en Quito de dos Parroquias para los naturales, la de San Blas y San Sebastián, en donde fuesen adoctrinados en su propia lengua. En las demás ciudades,, donde no hubiese sino un solo cura, se proveería la doctrina más cercana en otro sacerdote, a fin de que sirviese al primero de coadjutor. Los religiosos deberían tener sus doctrinas distantes de los lugares poblados por españoles y, como se decía en una Real Cédula, atendiendo más bien a la necesidad que tenían los indios de doctrina que a su contentamiento y comodidad. No pudo permanecer en su sede más tiempo, pues le llamaba a Lima la convocatoria al Concilio Provincial de 1567, en donde le veremos actuar con eficacia. Emprendió el camino por tierra y aprovechó de este viaje para visitar los pueblos de su jurisdicción, la cual se extendía más allá de San Miguel de Piura hasta Jayanca exclusive.

Sebastián de Belalcázar, lugarteniente de Pizarro, quedó en Quito, después del concierto habido entre Almagro y D. Pedro de Alvarado, pero, anhelando para sí el Título de Gobernador y aguijoneado por el ansia, común entonces, de descubrir nuevas tierras, envió a Pedro de Tapia, Pedro de Añasco y Juan de Ampudia con regular número de soldados a explorar las situadas más al norte. Trató de obtener la necesaria licencia para esta empresa de D. Francisco Pizarro, pero como el Marqués tardase en res-

[35] Arch. Vat. Acta Misc. 20, p. 344. Acta Misc. 19, f. 346. Acta Camer. 43 f. 366 v.

ponder Belalcázar no trepidó en lanzarse por la senda hollada ya por sus capitanes. No fueron escasas las dificultades que tuvo que vencer, unas orginadas por la resistencia de los naturales y otras nacidas del clima y la naturaleza. Atravesó al valle del Patía, donde en 1539 fundó Lorenzo de Aldana la ciudad de Villaviciosa de Pasto y pasó luego al valle de Pubén.

Visitó Ampudia, villa fundada por el Capitán de este nombre y Amcerma, poblada también por sus tenientes y, volviendo sobre sus pasos, resolvió poblar en Diciembre de 1536, la ciudad que se llamó de Popayán y vino a ser el centro de su gobernación. No hizo, según parece, sino escoger el sitio y trazar la población, porque el señalamiento de Cabildo y verdadera fundación ocurrió, según la más acertada opinión, en Agosto de 1537,[36] recayendo el nombramiento de Alcalde en Pedro de Añasco. Una vez conocido el territorio, Belalcázar pasó a España, después de haber alcanzado la sabana de Bogotá, donde también acababa de levantar sus tiendas Gonzalo Jiménez de Quesada. En la Corte obtuvo una real provisión en la cual se le nombraba gobernador de la Provincia de Popayán (10 de Marzo de 1540). Limitada al Norte por la Provincia de Santa Fe de la Nueva Granada y al Sur por la de Quito, quedó formando parte del Reino del Perú y sujeta a la jurisdicción de la Audiencia de Lima.

En lo eclesiástico, Popayán, como toda la comarca, quedó dependiendo del Arzobispado de Lima, pero en 1546 fué elevada a la dignidad de sede episcopal. Ya en 5145, se había tratado de su creación, pues según el cronista Herrera,[37] al enviar a las Provincias de Santa Marta, Nueva Granada, Cartagena y Popayán al Visitador D. Miguel Díaz de Armendariz, encargado de poner en ejecución las llamadas *Nuevas Leyes*, se le dió encargo de mirar en qué pobalción podía erigirse Iglesia Catedral. Eleváronse las preces de estilo a Roma y Paulo III en el Consistorio de 22 de Agosto de 1546, erigió la sede, adjudicándola como sufragánea al Arzobispado de Lima y nombró por primer Obispo de ella a Juan del Valle, clérigo de la diócesis de Segovia.[38]

---

[36] Cieza de León. Primera Parte de la Crónica del Perú. Cap. XXX, dice que se fundó en 1536. Herrera y Fr. Diego de Córdoba Salinas dicen que se fundó en 1537.

[37] Década VII. Lib. VI, Cap. 6.

[38] Arch. Vat. Acta Misc. 18, f. 426. C.D.I.H.A. Tom. V. p. 493. Un clérigo que vivió en su compañía hace un grande elogio de sus letras y dice que se graduó de Maestro en Teología en París y Salamanca.

El Maestro D. Juan del Valle hizo la erección de la Diócesis, hallándose aun en España y la suscribió el 8 de Setiembre de 1547 en Aranda de Duero. Dentro de sus límites estaba comprendida la comarca de Pasto, mas parece que por dificultades en las comunicaciones u otras que no se expresan, quedó aquella región encomendada al Obispo de Quito.[39] Herrera y Flores de Ocariz [40] dicen que fué electo y no consagrado, pero admira que, habiendo fallecido en 1562, pudiera por tanto tiempo permanecer en la sede sin el carácter episcopal.

Lo más cierto es lo siguiente. El Sr. del Valle se embarcó en Sanlúcar en los primeros meses del año 1548 y, llegado a Panamá, siguió al Sur con ánimo de recibir la consagración del Obispo de Quito D. García Díaz Arias. Como no le hallase en esta ciudad, determinó pasar a su sede y tomar posesión, haciendo su entrada en Popayán en el año indicado. Cuándo se verificó su consagración es punto aún no aclarado, pero como Díaz Arias entró en Quito en 1549, bien pudo consagrarse el Sr. del Valle aquel año o en los siguientes. Como quiera que sea, Fr. Alonso de Zamora, en su *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reyno* [41] asegura que el Obispo Valle se consagró y que él mismo vió documentos firmados de su mano, como Prelado de Popayán.

De su actividad pastoral son muy escasas las noticias que poseemos. En 1552 vinieron a fundar convento en Popayán los dominicos Fr. Francisco de Carvajal, Fr. Domingo de Cárdenas, Fr. Antonio Ruiz y Fr. Juan Suárez,[42] los cuales empezaron a predicar el evangelio a los indios y a tratar de su reducción, cosa que hasta entonces no se había hecho de una manera estable. En 1551 debió recibir la convocatoria al Concilio Provincial que el siguiente año debía reunirse en la ciudad de los Reyes, pero por causas que ignoramos no sólo no se halló presente él mismo, pero ni aún envió Procurador. Dícese que celebró sínodo, el primero que hubo en aquella diócesis y, posiblemente, en toda la provincia eclesiástica. En 1562 falleció cuando se hallaba en camino para España, sucediéndole en la sede, como veremos, Fray Agustín de la Coruña, de la Orden de San Agustín.

[39] Jaime Arroyo. Historia de la Gobernación de Popayán. Popayán, 1907. Cap. XII, p. 231 y s.

[40] Libro 1 de las Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Madrid, 1674. Preludio, p. 153.

[41] Lib. III, Cap. V.

[42] V. ob. cit.

La gobernación de Nicaragua había sido pretendida por diversos capitanes, entre los cuales se contaban Pedrarias, gobernador de Castilla del Oro y Hernán Cortés. En 1522, Gil González Dávila y Andrés Miño habían recorrido la tierra y reducido a algunos caciques de ella, como Nicoya y Nicarao, de donde tomó su nombre la provincia. Ambos habían capitulado con la corona este descubrimiento. Gil González fué el primero en introducir la fe en aquel territorio y parece no haber descuidado la catequización de los indígenas. La riqueza obtenida en esta entrada despertó la codicia de otros capitanes y Pedrarias envió del Sur una expedición a órdenes de Francisco Hernández de Córdoba, en tanto que por el Norte se disponían a penetrar en Nicaragua Pedro de Alvarado y Cristóbal de Olid, uno y otro a las órdenes de Hernán Cortés. La intervención de estos capitanes y luego la del propio González Dávila que volvió de España, confirmado en su cargo de Gobernador, hicieron que se encendiese la lucha entre ellos y que unos a otros se destrozasen, terminando, en un cadalso tanto Cristóbal de Olid como Hernández de Córdoba, teniente de Pedrarias. Este fué el único ganancioso, pues en 1526 se le relevaba de la Gobernación de Castilla del Oro, sucediéndole Pedro de Los Ríos. Sabedor Pedrarias de la muerte de Gil González, obtuvo se le concediese el Gobierno de Nicaragua y el 16 de Mayo de 1527, desde Valladolid, extendía el Rey su nombramiento[43]

En una carta que había dirigido al Monarca en Abril de 1525 le da a S. M. noticias del descubrimiento y en lo que toca a la conversión de los indios refiere algunas particularidades que importa conocer. Después de referir la fundación de las ciudades de Granada y de León y el descubrimiento del gran lago que denominaron los Españoles *Mar Dulce*, dice que se habían convertido a la fé católica más de 400.000 ánimas y que continuamente venían a pedir el Bautismo, cruces e imágenes de Nuestra Señora. La exageración es patente, pero por otras relaciones consta que los indios de muy buena gana abandonaban sus ídolos para abrazar la verdadera fe. Por esta razón, Pedrarias, en la misma carta, pide al Rey que dé todo el favor necesario a Fr. Francisco de Bobadilla, que pasa a España a traer refuerzo de religiosos doctrineros.[44]

Pedrarias gobernó desde 1527 a 1531 la provincia y en su tiempo vinieron los dominicos a establecerse en ella, figurando entre los prime-

43 Pablo Alvarez Rubiano. Pedrarias Dávila. Madrid, 1944. p. 319 y s.

44 V. ob. cit. Apéndice. p. 555.

ros el célebre Fr. Bartolomé de las Casas. Les habían precedido los Mercedarios, quienes fundaron en León un convento, y también habían acudido de Tierra Firme no pocos clérigos. Esto dió motivo a que se pensase en erigir en la provincia una autoridad eclesiástica, pues la distribución de los diezmos daba origen a conflictos con el Deán y Cabildo de Panamá, y así lo escribía Carlos V a Pedrarias, en carta de 2 de Octubre de 1528.[45] Debiéronse elevar las ordinarias preces a Su Santidad y fué presentado para esta nueva Diócesis el franciscano Fr. Pedro de Zúñiga, en 1530.[46] No consta si fué preconizado, pues en los registros del Archivo Vaticano no aparece su nombre y, se dice, que falleció en Cádiz, cuando estaba a punto de embarcarse. El 26 de Febrero de 1531, Clemente VII erigía la sede de Nicaragua y nombraba Obispo de ella a D. Diego Alvarez de Osorio, oriundo de la casa de Astorga, buen letrado y chantre de la Iglesia de Panamá. El Obispo se trasladó a la ciudad de León, donde fijó su residencia, permaneciendo allí hasta su muerte, ocurrida, según Gama, en 1542 y, según Hernáez, en 1547, pero no puede admitirse ninguna de esas dos fechas, porque el 5 de Diciembre de 1537, fué provista la sede en el jeronimita, Fr. Francisco de Mendania o Mendaria.[47]

Entre tanto, Pedrarias moría el 6 de Marzo de 1531 y era enterrado en el Convento de la Merced de la Ciudad de León. Tomó el gobierno su émulo, el Alcalde Mayor Francisco de Castañeda, que hizo cuanto pudo por sucederle de derecho. A Alvarez Osorio encomendó, como a protector de los indios, todos los asuntos que con ellos se relacionaban, pero en los cuatro años que rigió la provincia no hizo más que esquilmarla y allegar las riquezas que pudo, huyendo luego por temor a la residencia, no bien supo la aproximación de su sucesor. Era éste Rodrigo de Contreras, caballero segoviano y deudo de Pedrarias, pues estaba casado con una hija de éste, Dª María de Peñaloza. El 4 de Mayo de 1534, firmaba el Empe-

[45] Ibid. Apéndice. p. 643.

[46] Hernáez. Col. de Bulas y Breves relativas a la A. L. Tom. 2, p. 106 y s. Gams. Series Episcoporum Eccles. Cathol. Ratisbona, 1873. A de I. Guatemala 914. En este legajo se hallará Copia de la Bula de Paulo III, en que confirma la erección hecho por Clemente VII del Obispado de Nicaragua, que empieza: Aequum putamus et rationi consonum...", dada en Roma el 3 de Nov. del año de la Encarnación del Señor de 1534. Por ella se sabe que la Bula de erección del Papa Clemente fué dada el 26 de Febrero del año de la Encarnación del Señor de 1531, en el octavo de su Pontificado.

[47] Arch. Vat. Acta Misc. 18, f. 292.

rador en Toledo su nombramiento y ya entrado el año 1534, zarpaba de Sevilla rumbo a Nicaragua. A fines de noviembre hizo su entrada en León, donde fué bien recibido, aunque, como decían los vecinos de Granada al César, no se podía fiar en persona que viniese de España, "pues aunque sea un santo destruirá la tierra", a fin de favorecer a los deudos, amigos y criados, con daño de los conquistadores y pobladores.[48] Así fué en efecto y de Contreras, no obstante lo que dice en su favor González Fernández de Oviedo, no quedó muy grata memoria en aquella gobernación.

Por las relaciones de la época, sabemos que existían ya en la ciudad episcopal, a más de la Catedral, pequeña aunque sólida, tres monasterios: de Santo Domingo, la Merced y San Francisco y, a más del Deán y dos beneficiados, unos pocos clérigos, entre los cuales merece citarse a Francisco Marroquín, párroco de la ciudad, más tarde Obispo de Guatemala. En 1536 llegaba procedente de México Fray Bartolomé de las Casas con algunos de su Orden y, según dice el P. Remesal, por estar inhabitable su convento, fueron a alojarse en el de San Francisco.[49] Contreras, siguiendo las instrucciones de la Corona, andaba disponiendo una expedición al río denominado *Desaguadero* o de S. Juan que venía a desembocar en el mar del Norte o el Caribe. Sea por los daños que se seguían a los indios de estas expediciones, sea por otras circunstancias que es difícil determinar, Fray Bartolomé se opuso pública y privadamente a esta entrada y por ello se malquistó con el Gobernador. La expedición se realizó, pero no pocos soldados que habían de ir a ella, desistieron de tomar parte, debido a la predicación del dominico, razón por la cual el gobernador hubo de querellarse de él ante el Obispo Alvarez Osorio, en Marzo de 1536. En junio de este año fallecía el Prelado y su Provisor no quiso continuar la información, la cual se siguió ante el Alcalde. Entre tanto, Fr. Bartolomé fué llamado con urgencia por el Lic. Cerrato, Presidente de la Audiencia de Santo Domingo y en compañía de Fr. Pedro de Angulo se embarcó para la Española. La proyectada expedición al Desaguadero terminó como otras muchas; con un intento de sublevación de parte de los soldados hasta pretender quitar la vida al Capitán que los conducía y luego con su dispersión.

Al saberse en España la muerte de Alvarez Osorio se trató de buscarle sucesor y se puso los ojos en el monje Jerónimo Fr. Francisco de Men-

48 Carta de 30 de Julio de 1535 a S. M. B. A. H. Madrid. Col. Muñoz. Tom. 80, p. 143.

49 Fr. Antonio Remesal O. P. Historia de Chiapa y Guatemala. 2ª edic. Guatemala, 1932. Lib. III, Cap. IV.

daria. El 5 de Diciembre de 1537, como ya dijimos, fué preconizado por el Sumo Pontífice Paulo III y en 1538 ya se encontraba en su diócesis. Habiendo el Rey capitulado con Diego Gutiérrez la conquista y pacificación de la comarca bañada por el río San Juan, empresa a la cual había entrado también Rodrigo de Contreras, estuvieron a punto de venir a las manos, pero la intervención del Obispo calmó la discordia y logró la conciliación de entrambos.[50]

Por desdicha, Fray Francisco se extinguía en 1544 y, a su muerte, asumía el gobierno el Deán D. Pedro de Mendaria; Contreras que no debía hallarse bien con él, declaró vacante la sede y desposeyó al Deán de su autoridad. Este no se amilanó por lo hecho y, aprovechando la ida a Panamá de Contreras, pidió a la Audiencia lo prendiese como a usurpador de la autoridad eclesiástica.

Hízose así y D. Rodrigo, cuando más ajeno estaba de ello, se vió envuelto en un proceso inquisitorial. Había dejado en Nicaragua como Teniente suyo a su yerno, D. Pedro de los Ríos, hombre cruel y turbulento, que abusó de su cargo hasta el punto de verse obligada la Audiencia de Panamá a ordenar su deposición. No pudo escapar el Deán Mendaria a la persecución de D. Pedro, antes bien, él y cuantos habían contribuído a la prisión de su suegro fueron blanco de su saña. Pero el enérgico Deán no estaba dispuesto a sufrir mansamente sus desmanes, y ayudado por sus partidarios, entre los cuales había algunos clérigos y frailes, logró sorprender a D. Pedro de los Ríos, se apoderó de su persona y en nombre de la Santa Inquisición lo encerró en el Convento de la Merced.

Salió entonces en su defensa la esposa de Rodrigo de Contreras, Dª María de Peñaloza, mujer de muchos arrestos y, a sus ruegos e influencia, rodeó con buen golpe de gente el convento y exigió la entrega del preso. Negóse el Deán y se trabó una lucha, algo desigual, por ser menor el número de sus partidarios y en ella vinieron a perder la vida dos frailes franciscanos. Viendo el Deán que llevaba las de perder, se avino a pactar con Dª María y se dispuso a soltar al Teniente de Contreras, pero antes le obligó a jurar a éste que no tomaría represalia alguna contra los que le habían ayudado. Por supuesto, de los Ríos no cumplió su palabra y el 14 de mayo de 1543, apresó al Deán y abrió proceso contra él y sus partida-

---

50 Marqués de Lozoya. Vida de D. Rodrigo de Contreras. Madrid, 1920, p. 62 y s.

rios, terminando con ajusticiar a cuatro de ellos, entre los cuales se contaba el alguacil de la curia eclesiástica.

El Deán fué embarcado para España unos meses después y desde Panamá escribía el 25 de Setiembre de 1543 a S. M.,[51] dándole cuenta de estos sucesos y manifestándole la necesidad que había de Prelado. Desde la Habana, volvía a escribir el 8 de Enero de 1544 y en la carta decía cómo Contreras había dado por vaca su prebenda y le había prohibido usase de su jurisdicción, atropellando su derecho y luego su yerno, Pedro de los Ríos, había conseguido que los Cabildos le nombrasen gobernador.

Tres meses le tuvo éste con grillos en una prisión y se apoderó de todos sus bienes, sin dejarle una camisa, remitiéndole luego al Arzobispo de Sevilla como alborotador y falsario, ordenando a sus guardas no le quitasen las prisiones, como lo habían hecho hasta llegar a La Habana. Tan revueltas como esto andaban las cosas en Nicaragua, donde a Pedro de los Ríos, depuesto por la Audiencia, sucedió el Lic. Diego de Pineda, a quien más adelante reemplaza Rodrigo de Contreras, absuelto de su inculpación y el cual se embarcó en la flota que condujo a Nombre de Dios al Virrey del Perú, Blasco Núñez de Vela.

Paulo III nombraba el 18 de Febrero de 1542 a Fr. Antonio Valdivieso, de la Orden de Santo Domingo, sucesor del Obispo Mendaria confirmando esta designación el 6 de Marzo.[52] Fray Antonio pasó a Nicaragua, llegando a León algunos meses después que el Gobernador Contreras y fué consagrado en Gracias a Dios por Fr. Bartolomé de las Casas, el Domingo 8 de Noviembre de 1545, He aquí cómo refiere su venida en carta de 1º de Junio de 1544, escrita desde León. Había zarpado de Sanlúcar en Noviembre de 1543, en compañía de 6 religiosos de su Orden, a saber: los P. P. Alonso de Montenegro, Pedro de Sagrameña, Andrés Calleja, Pedro de Toro, Bernardo de Carpio y Pedro de Herrera,[53] y a los seis meses de su embarque arribó a su diócesis. La halló toda desasosegada por las pasiones entre Rodrigo de Contreras y Pedro de los Ríos y asegura que estas desavenencias redundarán en daño de la Iglesia. Su catedral se hallaba falta de edificio, de ornamentos y de clérigos, por lo cual no había casi servicios religiosos. "No está edificada, dice, antes parece

[51] A. de I. Guatemala 167.

[52] Arch. Vat. Acta. Misc. 18, f. 374. Cf. Arch. di Stato 1847 Obligazioni Communi.

[53] A. de I. Guatemala 162.

una pobre hermita y con lo que ella tiene no se puede hazer ni ay aparejo en los vezinos para que se haga... En la instrucción de los indios ha abido más descuido que en ninguna otra cosa... yo tengo conmigo ocho religiosos de mi horden: todos trabajaremos en que V. M. sea descargado de la obligación que en esto tiene..." Se le habían dado instrucciones a fin de que urgiera el cumplimiento de las ordenanzas dadas en favor de los naturales y para el buen gobierno de la Provincia y dice que va muy poco a poco para no lastimar a todos juntos.

La Audiencia de los confines o sea Guatemala, urgida por las quejas que venían de Nicaragua, nombró al Lic. Herrera, Oídor de ella, Juez de residencia del Gobernador y el 11 de Junio de 1544 hacía su entrada en León. El Obispo, en carta de 15 de Noviembre de dicho año, daba la noticia de su venida y añadía por su parte "...Quanto a lo que toca a la libertad de los indios, estavan tan apasionados en tenerlos por esclavos que con gran dificultad... se a de suprimir qualquiera cosa de libertad, mayormente que los frailes no podemos hazer más de acudir a los Alcaldes que se reían de dezir an de ser libres..." Confiesa, con todo, que se les trata mejor y se pone más diligencia en hacerlos cristianos, pero no oculta que los vecinos no están en disposición de sujetarse a las Ordenanzas o leyes nuevas y que la inquietud es grande, por ser tanto Contreras como Pedro de los Ríos revoltosos y apunta luego el hecho de que todos los de la Provincia la abandonan para pasar al Perú.[54]

El 8 de marzo de 1545 volvía a escribir desde Granada y daba cuenta de su consagración en Gracias a Dios, hacía unos meses. Era la primera vez que se había hecho en Indias por tres Prelados, "aunque si Nuestro Señor fuera servido, dice Fr. Antonio, holgara de no gozar yo deste privilegio, porque a sido con mucha costa, que estube 8 meses en Gracias a Dios, esperando la junta de los Prelados, donde gasté lo de aquel año y aun la mayor parte de lo deste....". Allí se reunieron con el Obispo de Chiapas, Fr. Bartolomé, los de Nicaragua, Honduras y Guatemala y todos tres instaron a la Audiencia, que entonces residía allí, se aplicasen las nuevas Leyes y se pusiese en práctica la libertad de los indios. Pese a las instancias de los Prelados y a los memoriales que presentaron, en los cuales daban cuenta de los agravios y extorsiones que se cometían en los repartimientos, no fueron oídos. Tal vez, dice Remesal, de haberlo hecho se habieran ex-

[54] Ibid. V. también sus cartas de 20 de Setiembre de 1545, suscrita en Gracias a Dios y otra de Granada de 8 de Marzo del mismo año.

cusado las turbaciones que sobrevinieron y aun el sacrílego homicidio cometido en la persona del Obispo de Nicaragua, víctima de la insolencia, altanería y desenfreno a que estaban hechos algunos conquistadores y sus descendientes.[55]

Todo esto era fruto de una idea, arraigada en buena parte de los gobernadores que venían a las Indias. Arribaban rodeados de numeroso séquito y en el desempeño de su oficio se manejaban como si las Provincias les hubiesen sido dadas en feudo y hacían todo lo posible por aprovecharse del cargo, beneficiando a todos sus parientes y paniaguados, a costa de los naturales. Contreras no fué una excepción. Llegado a León montó su casa como la de los ricos mayorazgos de Castilla y se rodeó de criados y servidores. Amparó a los suyos y distribuyó entre ellos los mejores repartimientos, disimulando sus excesos y contemporizando cuando se cometía alguna infracción de las leyes. Esto, unido a la herencia de odios que había recibido de su suegro Pedrarias, a los que él mismo suscitó en sus contiendas con sus émulos y con su mismo yerno, D. Pedro de los Ríos, fueron parte para que Nicaragua estuviese lejos de gozar de la tranquilidad que exigía la instrucción y evangelización de los indígenas.

5. Paulo III que tanto había hecho por las Iglesias de América, les dispensó un nuevo favor, al elevar en el consistorio de 11 de Febrero de 1546 la sede de Lima al rango de Metropolitana, desmembrándola de la arquidiócesis de Sevilla y dándole por sufragáneas las Iglesias del Cuzco, Quito, Castilla del Oro o Panamá, León de Nicaragua y Popayán. La Bula pontificia aparece suscrita en San Pedro, el último día de Enero del año de la Encarnación del Señor de 1545,[56] o sea once días antes de la publicación hecha ante el Colegio de Cardenales. En ella apunta el Pontífice las razones que han dado motivo a esta determinación. "Considerando que las Iglesias Catedrales que están en los reinos, islas y Tierra Firme del Mar

---

[55] Remesal. Ob. cit. Lib. VII, Cap. V. También al Marqués de Lozoya. Rodrigo de Contreras. 1. c. En el capítulo citado de Remesal se inserta el memorial que presentó Fr. Bartolomé de las Casas.

[56] Debe tenerse en cuenta que la Bula se atiene a la cronologia entonces en uso, cuando el punto de partida del año no era el 1 de Enero sino el 25 de Marzo ó fecha de la Encarnación del Verbo, por esta razón el 31 de Enero del año de la Encarnación 1945 es el 31 de Enero del año civil o sea el 1946. En el Arch. Vat. Acta Misc. 18, f. 414, se dá el resúmen de lo actuado en el Consistorio y se dá la fecha indicada. La concesión del palio puede verse allí mismo al f. 439 v.

Océano... reconocen... al Metropolitano de Sevilla... distante muchas leguas... y por causa de esta distancia nuestros amados hijos los naturales y habitadores de las dichas islas no pueden sin gran peligro y tardanza venir a la dicha ciudad y tener recurso al dicho Arzobispo, para seguir sus apelaciones y tratar otros negocios... Mas si la Iglesia de la ciudad de los Reyes en la provincia llamada del Perú... se erigiese en metropolitana... se mirará mejor por el provechoso y expediente ejercicio de la jurisdicción metropolitana y se atenderá mejor a la utilidad de las Iglesias sufragáneas... separamos y desmembramos, etc."... Nadie mejor que el Emperador conocía estas razones y de ahí que él y su Consejo solicitaran esta gracia de su Santidad. Este, después de consultar el asunto con el Arzobispo de Sevilla, Don Fray García de Loaiza, quien no pudo menos de prestar su asenso y con el Sacro Colegio, erigió en Metropolitana a la Iglesia de los Reyes, a los cinco años de su creación. No mucho después, en otro Consistorio, del 22 de Abril de 1547, se le concedió a D. Fray Jerónimo de Loaiza el uso del palio, facultándole para que se le impusiese, en conformidad con las circunstancias, observando en lo posible lo prescrito por el Pontifical Romano. Las Bulas llegaron a Lima en el año 1548, estando a la sazón don Jerónimo en el campamento del Lic. Gasca y con ellas vino también una carta del Rey Don Felipe, firmada en Monzón el 26 de Noviembre de 1547, en la cual se le daba aviso de su envío y se le encargaba que no bien las recibiese cuidase de tomar la investidura que se le confería y ejercitase la jurisdicción que por derecho le estaba señalada.

Derrotado Gonzalo Pizarro en Sacsahuaman, pasó La Gasca, acompañado del Obispo Loaiza al Cuzco en el mes de Abril y el Domingo 9 de Setiembre de 1548, habiéndose excusado los Obispos del Cuzco y el de Quito, le impusieron el palio con toda solemnidad en la Iglesia del Convento de la Merced, el Deán Don Francisco Jiménez y el Arcediano Lic. Don Juan Cota.[57] Bien hubiera deseado Fray Jerónimo apartarse ya de los asuntos civiles y dedicarse de lleno al cultivo de sus ovejas, pero el estado del Perú y el apremio que puso Gasca en retirarse, exigieron que continuara todavía ocupándose en el asunto de la pacificación y, más especialmente, en lo que tocaba al reparto de las encomiendas, obra difícil y espinosa que no le costó pocas desazones.

[57] B. Cobo. Fundación de Lima. Libro 2, Cap. X. V. también Montesinos. Anales del Perú Tom. 1, Año 1548.

Vino, pues, la Iglesia de Lima a adquirir el título de Primada del Perú y de toda la América Meridional, sujeta a los Reyes de España, sucediendo en estas prerrogativas a la Iglesia de Sevilla que hasta entonces se consideraba como la Primada de estas Indias Occidentales. Sin embargo, no parece que este título tuviese otro fundamento que la misma Bula de erección dada por Paulo III, aun cuando no falten autores que aseguren haberle otorgado los honores de Primada Su Santidad Pío V,, en el año 1571, pero sin citar el Breve o documento de la concesión. Es innegable, por otra parte, que la Iglesia de Santo Domingo, elevada a la Dignidad Arzobispal, juntamente con las sedes de México y Lima, llevó este título y el mismo D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de México, lo reconoce, en las biografías de los Obispos de Puebla de los Angeles que insertó en la edición que hizo de los Concilios Mexicanos. Además, D. Juan Diez de la Calle, oficial mayor de la Secretaría de la Nueva España, en sus *Noticias Sacras y Reales de los dos Imperios de las Indias Occidentales*, que manuscritas se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid y escribía en 1645,[58] también le dá a la Iglesia de Santo Domingo el título de Primada, si bien el P. Domingo Muriel no lo cree justificado, pues aun duda que la misma Iglesia de Sevilla poseyera esta prerrogativa.[59]

No obstante, al sobrevenir el cambio de Dominación en Santo Domingo, por la cesión que hizo España a Francia de esta parte de la isla, se tuvo por conveniente transferir este título a la Iglesia de Lima y, con efecto, se dió parte de esta determinación al Arzobispo de esta ciudad. Unos años después volvieron las cosas a su primitivo estado y entonces se remitió al Prelado Limense la siguiente Real Orden: "Excmo. Señor: Conformándose el Rey con lo que le propuso la Cámara, en consulta de 11 de Abril del año pasado de 1815, se ha servido confirmar el restablecimiento de la silla arzobispal de la isla española de Santo Domingo con el título de carácter de Primada de las Indias y con todas las demás prerrogativas de que gozaba antes de la cesión de la misma a la Francia, según lo había acordado el Gobierno que regía en España durante su cautiverio.

---

[58] Arch. Arzop. Lima. Cedulario. Tomo XI. El P. Menchaca, continuador de la obra del P. Hernáez, Tom. 2, p. 707, confiesa que no ha visto la concesión pontificia de tal primado a Santo Domingo, pero no lo niega.

[59] V. mi obra: Manuscritos Peruanos en las Bibliotecas del Extranjero. Lima, 1935, p. 253 y s. La obra de Diez de la Calle fué, en parte, impresa en Madrid y, según Leclerc, más de una vez. Este autor y Medina citan la edic. de 1654.

En su consecuencia ,obtenida de Su Santidad la Bula aprobatoria y expedidas las Cédulas correspondientes, lo pongo en noticia de V. E. para su inteligencia y gobierno. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, a 3 de julio de 1817. Excmo. Sr. Silvestre Cóllar".[60]

No puede negarse por lo tanto, que la Iglesia de Santo Domingo estaba en posesión de este título en los años que precedieron a la emancipación política de estos países, aun cuando Lima pudiera llamarse primada de todas las Iglesias de la América Austral, tanto por su mayor antigüedad como por haberlas tenido a casi todas ellas por sufragáneas, pero esta circunstancia no bastaba en derecho para darle el título de primada, como lo hacen Haroldo, el P. Pablo José de Arriaga y otros autores más modernos. Ya en pleno período republicano, se dice que Gregorio XVI al preconizar a D. Jorge de Benavente, Arzobispo de Lima, el primero que ascendía a la sede de Toribio después de la emancipación, le otorgó a éste el título de primado. No hemos alcanzado a ver la Bula de su institución y por tanto no podemos asegurar que así fuese. Nos mueve a creer lo contrario el hecho de haberse recurido posteriormente a la Santa Sede a fin de obtener dicho título para la Iglesia Limense, con motivo de la creación de las nuevas provincias eclesiásticas. La Sagrada Congregación Consistorial, por Decreto de 31 de Mayo de 1943, le concedió las prerrogativas de honor y precedencia que, a tenor del Cánon 271 del Código de Derecho Canónico, corresponden a las sedes primaciales.

[60] Fasti Novi Orbis. Venecia, 1776. Ordinat. LXXIII.

CAPITULO V

LA IGLESIA DURANTE EL PERIODO DE LAS LUCHAS CIVILES (1537-1548)

1. Situación de la Iglesia en este período. — 2. Intentos de pacificación entre Pizarro y Almagro: Fr. Tomás de Berlanga, Fr. Francisco de Bobadilla O.R.C. — 3. Nombramiento de Vaca de Castro. Muerte de Pizarro y de Valverde. — 4. La gran rebelión. Actitud observada por el Arzobispo Loayza. — 5 Frailes y clérigos levantiscos.

BIBLIOGRAFIA

Colección Levillier. Organización de la Iglesia en el Perú. Tom. I, Madrid, 1919. *Gobernantes del Perú.* Tom. I. Madrid, 1921. *Colección de Documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú.* Tomo I. Sevilla, 1943. CRESCENTE ERRÁZURIZ: *Orígenes de la Iglesia Chilena.* Santiago, 1873. *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile.* Tom. IV. Santiago, 1889. *Anales del Cuzco.* Lima, 1902. GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA: *Guerras Civiles del Perú.* Madrid, 1904. CIEZA DE LEÓN: *Historia del Perú.* Cuarta Parte. Libros I, II y III.

1. El Bachiller García Díaz Arias, electo de Quito, escribiendo a S. M. el 15 de Enero de 1542, confiesa llanamente que en los cinco años pasados, esto es, desde el comienzo de las alteraciones entre Pizarro y Almagro, nada se había hecho en beneficio de los naturales y mucho en su daño. No exageraba el buen Prelado y es preciso reconocer que estas luchas civiles de los conquistadores retrasaron, por decir lo menos, la evangelización de los indígenas. El Lic. Martel de Santoyo escribía en la misma fecha, informando sobre "el cuidado que se a tenido e tiene, dose años ha, que se descubrió e pobló esta tierra, de la conversión de los infieles", estas palabras: "Y lo que en este caso ay que avisar es que fasta oy, principio del año de 42, no solamente se a dexado tan noble provecho en el camino

de la salvación destos infieles, pero, por este fin se ha hecho tan notable daño con los malos exemplos de los cristianos y Prelados y personas de doctrina, que los an consentido sean robados, privados de su libertad, maltratados de muchos señores, muertos a tormentos, porque no davan oro, despojados de sus mujeres y adulteradas y de sus hijas corrompidas y sus hijos puestos en servidumbre y todos desterrados ed sus propias casas, tierras y heredades, hechos a la costumbre de continuo en servir con sus personas... Y esto aparte, hasta oy en ningún pueblo desta tierra se sabe que por persona alguna, religioso ni seglar, con tener como todos tienen, indios, así conventos de frailes como prelados y algunos clérigos, se aya entendido en la dicha conversión ni doctrina... "Aun cuando hubiera alguna exageración en lo que aquí se dice hay que convenir que en lo sustancial no se apartaba de la verdad, pues los testimonios abundan y, si bien no los hemos de citar todos, no omitiremos traer algunos en confirmación de lo que afirma el Licenciado. Este, coincidiendo con lo que también apunta el Bachiller Díaz Arias, sugiere que se envíe al Perú a Fray Juan de Zumárraga, que tanto fruto había hecho entre los naturales de la Nueva España y traiga consigo algunos de los frailes que allí han trabajado en su conversión. Previendo, además, que en Lima se habría de establecer una Audiencia, pide al Monarca, vengan algunos de los Oidores señalados para México, como el Licenciado Tejada, de cuyo celo y conciencia, mucho bien podría resultar.[1]

Fray Juan Solano, nombrado Obispo del Cuzco, decía a S. M. desde la ciudad de los Reyes, el 10 de Marzo de 1545, lo siguiente: "Lo que torno a suplicar a V. M. por amor de Jesucristo, es que V. M. nos envíe quien ponga paz, como fuese su servicio y no permita que estos naturales tantos males reciban, que es grandísimo cargo de conciencia, porque estaban ya a la puerta de ser todos cristianos y con estas alteraciones todo se ha dejado y habiendo paz todo se remediará y así lo espero yo en nuestro Señor". Fray Perónimo de Loaiza, de un modo indirecto, alude al descuido en la catequización de los indígenas, cuando en su carta al Rey de 3 de Febrero de 1549, le dice: "Ya tengo embiado traslado de la *Orden* que en la (instrucción) de los naturales, adultos y niños se ha tenido hasta agora y como ya la paz nos da más lugar, plaziendo a Dios. N. S. se terná más cuidado y con mayor diligencia de su buen tratamiento y conver-

1 D.H.I.P. Tom. I, Nº 3, p. 99.

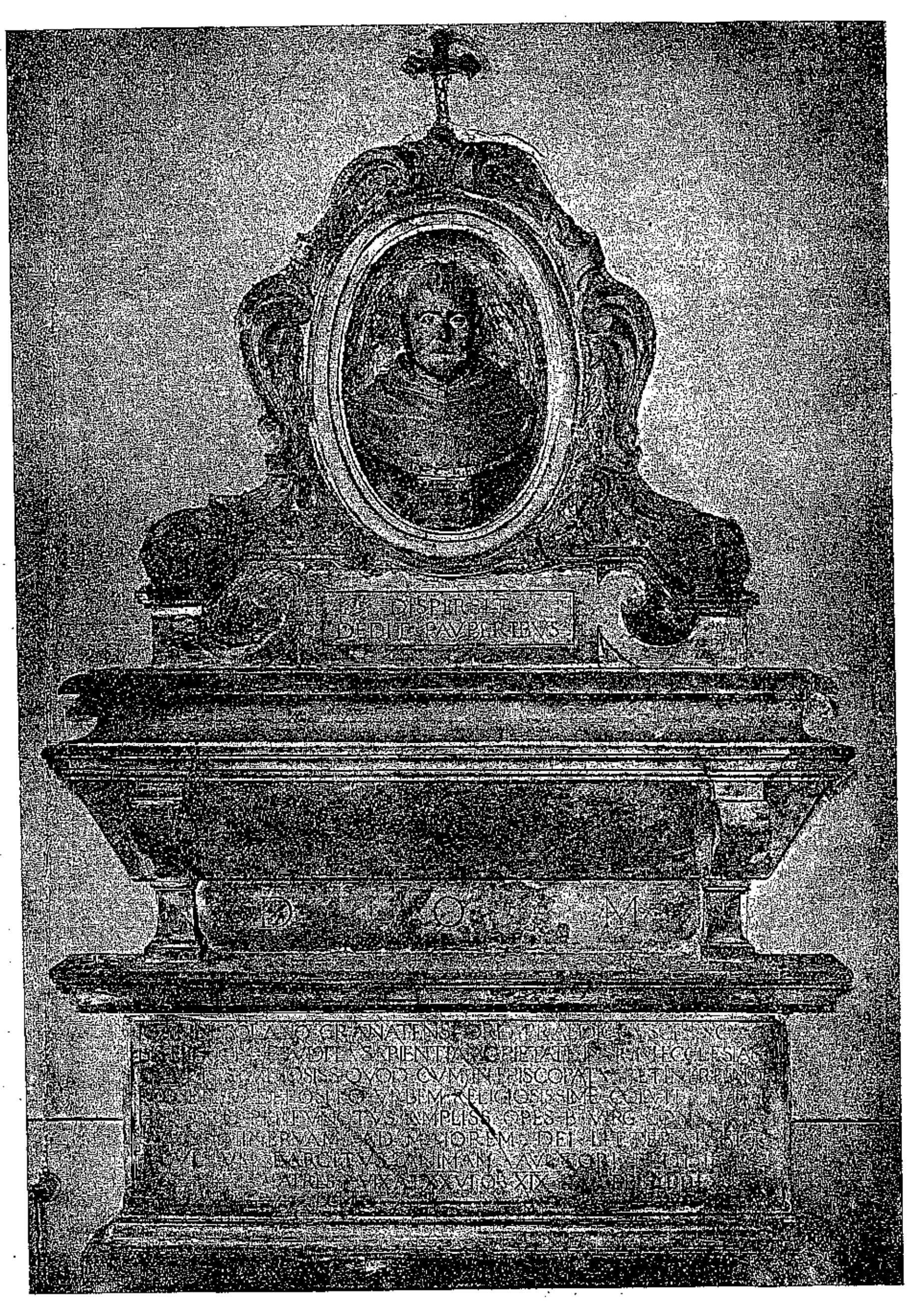
sión...".[2] La instrucción aquí citada la había redactado Fray Jerónimo en 1545, pero en 1549 dispuso la examinasen el Lic. Gasca, el Obispo de Quito y el Lic. Cianca y todos tres la tuvieron por buena y la aprobaron en Enero de este año. Casi un mes más tarde la remitía al Consejo por medio de Fray Pedro de Ulloa, O. P. para su aprobación, a fin de que corriese con más autoridad.

Fray Domingo de Santo Tomás, en carta de 1º de Julio de 1550, escrita en los Reyes, se expresa así: "Acerca de la desórden pasada, desde que este tierra en tan mal pie se descubrió y de la barbarería y crueldades que en ella a avido y españoles an usado, así en el descubrimiento de ella como en lo demás, *hasta muy poco ha que a empezado a aver alguna sombra de borden*, no hay que hablar, pues ya no tiene otro remedio sino llorarlo los que lo hemos visto acá y ayudárnoslo a pagar después desta vida... Una sola cosa quiero acerca de lo pasado dezir, para que los que allá lo sintieren como se deve sentir, lo lloren con nosotros, pues que también les toca y es que desde que esta tierra se descubrió no se a tenido a esta mísera gente más respeto ni aun tanto que a animales brutos, en quitarles sus haziendas, robarles, matarles sino que se pensaba que en esta tierra todo era común y que los indios eran animales baldios que el primero que lo topara como cosa sin dueño los podía tomar para sí...".[3] Fray Domingo hacía diez años que había llegado al Perú y puede decirse que lo había recorrido casi todo, de manera que su testimonio es el de un testigo de mayor excepción. A él podemos juntar este otro del Obispo D. Fray Pedro de la Peña, segundo en la sede de Quito, el cual, en el apuntamiento que dió al Licenciado Castro, en 1567, con motivo del Concilio Segundo Limense, estampa unas palabras que por sí solas nos dicen mucho, sobre todo si se considera que desde Quito había venido a Lima por tierra, visitando toda la parte meridional de su Diócesis. "Por quanto, dice, está la mayor parte de los indios que tributan por baptizar". Ahora bien, los tributarios eran los que habían llegado a la edad de diez y ocho años, de modo que el descuido en administrarles este sacramento venía de muy atrás.

Finalmente, los Provinciales de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, se dirigieron en Abril de 1562 al Rey, dándole cuenta del fruto que se hacía con la Predicación del Evangelio y en su informe hallamos este párrafo que corrobora cuanto arriba hemos apuntado. "En esta tie-

[2] La carta del Obispo Solano puede verse en B. A. de la H. Madrid. Col. Muñoz. Tom. 84, f. 29. La de Don Fray Jerónimo en A. de I. Patronato 192. Nº 1.

[3] A. de I. Lima 313.



Monumento erigido en la Iglesia de la Minerva (Roma) a Don Fray Juan Solano.

rra, decían, con los alborotos y desasosiegos pasados, que casi continuamente a avido y con la mucha presión y ocupación en que ordinariamente los indios an estado, con los excesivos tributos que an tenido y malos tratamientos que les an hecho *no avemos podido hacer tanto fructo en la conversión dellos*. De quatro a cinco años a esta parte parece que con las buenas provisiones que V. M. embiara para la conservación y conversión y buen gobierno dellos y con la diligencia que el Marqués de Cañete ponía en excecutarlas, comenzaban los indios a augmentarse y bolver sobre sí y tenían más lugar para oir las cosas de nuestra sancta fee catholica...".[4]

No es necesario apoyarse en estos testimonios para llegar al conocimiento de esta verdad. Bastaría echar una ojeada a la Historia del Perú, en el período que trascurre de 1536 a 1548 y cualquiera podrá persuadirse que en medio de tantos trastornos, luchas y alarmas no pudo haber lugar para la enseñanza de los indios. Fray Vicente de Valverde que, a fines del año 1534, abandonaba el Perú y no volvió al Cuzco hasta Noviembre de 1538, en breves palabras nos refiere lo transformada que halló esta ciudad. "Certifico a V. M. que, si no me acordara del sitio de esta ciudad, yo no la conociera, a lo menos por los edificios y pueblos de ella: porque quando el Gobernador D. Francisco Pizarro llegó aquí y entré yo con él, estava este valle tan hermoso en edificios y población que en torno tenía, que era cosa de admirarse de ello, aunque la cibdad en si no tenía más de tres o quatro mil casas, tenía en torno quasi veinte mil. La fortaleza que estaba sobre la cibdad parecía desde aparte una gran fortaleza. de las de España. Agora la mayor parte de la cibdad está toda derribada, y quemada. La fortaleza no tiene quasi nada cubierto. Todos los pueblos de alrededor no tienen sino las paredes que por maravilla ay casa cubierta...".[5]

Si en poco más de tres años se había obrado este cambio ya se podrá imaginar cuál sería el espectáculo que ofrecía la tierra en los años subsiguientes, cuando las alteraciones tomaron más fuerza. La primera causa de esto hubo de ser la despoblación. En la expedición que salió del Cuzco y que Almagro condujo a Chile fueron millares de indios a la fuerza y el trato que se les dió fué por demás inhumano, como puede verse en el relato del clérigo Cristóbal de Molina que formó parte de ella. De toda esa gente apenas si volvió alguno, pues los que aun quedaban vinieron a perecer en el despoblado de Atacama, a la vuelta. El alzamiento de Man-

[4] C.L.O.I.V.P. Tom I, p. 48.

[5] Carta de 20 de Marzo de 1539. Cabildos de Lima. París, 1888. Tom. 3.

co y la lucha que se siguió vino a aumentar el despueble, pues no pocos indios abandonaron sus tierras y se internaron en la montaña. La entrada que hizo Gonzalo Pizarro a la Canela no fué menos perjudicial a los indios del Norte que lo había sido la expedición a Chile del Adelantado para los del Sur. Ya Belalcázar en su excursión a las provincias de Pasto y Popayán había llevado consigo cerca de 5000 indios de servicio y su sucesor en la Gobernación de Quito, Gonzalo Pizarro ,dispuso que se aprestaran otros tantos para la entrada al fabuloso país que le habían pintado. De todos esos indios puede decirse que no volvió uno solo a la comarca de donde procedían.

En las guerras suscitadas por los Almagristas y luego por la publicación de las Nuevas Leyes, hecha por Blasco Núñez Vela, el destrozo causado por los ejércitos y los daños sufridos por los indios no pueden referirse. Ellos eran los que habían de proveer a los combatientes, ellos los que habían de acompañar los ejércitos en calidad de auxiliares, ellos los que habían de cargar con las provisiones y aun con la artillería y ellos, en fin, los que soportaban todas las consecuencias del desconcierto en que la tierra vivía. ¿Cómo era posible predicarles la fe o hacer algún fruto en ellos en estas circunstancias? Con razón, pues, decía Gutiérrez de Santa Clara en su *Historia de las Guerras Civiles del Perú*, celebrando las disposiciones que tomó la Gasca para remedio de los naturales y, particularmente, el que saliesen a diversas partes frailes y clérigos a tratar de su conversión, que hasta aquel punto, "no se había hecho ningún fruto en ellos, a causa de las muchas guerras y alborotos que avían sucedido entre los servidores de S. M. y los tiranos". Y añade: ..."comenzaron los religiosos con gran hervor y pura caridad a predicar y baptizar a los indios, indias, niños y niñas, haziéndolos recoger a sus pueblos, porque andavan huidos y amontados por los yermos y despoblados, de miedo que tenían de los Capitanes y soldados, porque los traían a la contina en cadenas, cargados de su ropa y fardaje, de do procedía que muchos dellos o casi la mayor parte morían miserablemente en los campos, donde heran hechos manjar de brutos animales y de las aves de rapiña".[6]

2. Como ya hemos visto, a Fray Juan de Quevedo, muerto en Barcelona en 1519, le sucedió el dominico Fr. Vicente Peraza, preconizado el 1º de Diciembre de 1520, y a éste el franciscano, Fr. Martín de Béjar, se-

[6] Gutiérrez de Santa Clara. Guerras Civiles del Perú. Libro V, Cap. LVI.

gún la más común opinión, pero ni éste ni su antecesor dejaron huella de su labor episcopal, salvo la traslación hecha por Peraza de su sede a la ciudad de Panamá y la erección de su catedral, hecha en Burgos el 1º de Diciembre de 1521. El 11 de Febrero de 1534 Clemente VII nombró al dominico Fray Tomás de Berlanga, Primer Provincial que había sido de la Provincia de Santa Cruz de la Isla Española, Obispo de Panamá.[7] Había nacido en Berlanga de Duero, villa de la diócesis de Sigüenza, de donde tomó el nombre, pues su apellido paterno era Martínez y el materno Gómez. Vistió el hábito de Dominico en el Convento de San Esteban de Salamanca y profesó allí en 1508. Dos años después, fué enviado a las Indias y figura entre los fundadores del convento de Concepción de la Vega, en la Española. Aquí permaneció varios años y, siendo Prior en 1522, recibió en la Orden al Lic. Bartolomé de las Casas que tan alto nombre había de conquistarse como defensor de los indios. En 1532 vino a España por asuntos de la Orden y habiendo pasado a Roma, obtuvo del Maestro General la creación de la nueva provincia dominicana de México; antes de emprender el tornaviaje fué elevado a la silla de Panamá, arribando a esa ciudad episcopal en agosto de 1534.[8]

No pudo el Obispo Berlanga dedicarse, como quisiera, al gobierno de su diócesis, porque bien pronto le llegó la órden de partir al Perú para poner en paz a los dos conquistadores: Pizarro y Almagro. Sinembargo, parece que, a sus instancias, vinieron a establecerse en Panamá un buen número de familias españolas, en calidad de colonos, a los cuales se les cedieron tierras en la comarca para que las cultivasen.

Aun antes de abandonar la península ya se le habían dado instrucciones para el buen éxito de su misión y dado cédula, tanto para que Pizarro le proveyese de un intérprete o indio lengua como para que pudiese ejercer el pontifical, celebrar órdenes y echar de la tierra a los clérigos que creyese conveniente.[9] Los puntos que especialmente se le recomendaban eran los siguientes: informar si sería conveniente separar el Reino de Quito de la Gobernación del Perú; averiguar el número de indios repartidos por Pizarro y a quienes y lo que montaban dichos repartimientos; tasar

[7] Arch. Vaticano. Acta Misc. 31, f. 275. Acta Misc. 18, f. 240. Sobre Fr. Vicente Peraza V. Bol. A de la H. Madrid. Tom. XXI.
[8] C. del P. Tom. 2. f. 63 v.
[9] Ibid. f. 24 y f. 48.

los tributos que debían pagar los naturales y reconciliar a los dos compañeros, cortando las causas de sus disensiones.

Antes de salir de Panamá (23 de Febrero de 1535) escribió al Emperador una carta, en la que resume sus impresiones de la tierra y apunta algunas cosas que revelan su perspicacia y buen sentido. En primer término señala lo dificultoso que es el camino que va de Nombre de Dios a Panamá y los inconvenientes que de allí se originaban, siendo el tráfico frecuente, pues por su medio se enlazaban uno y otro mar. Del puerto de Nombre de Dios dice que es *cueva de ladrones y sepultura de peregrinos*, por las extorsiones e injusticias que allí se hacen, sobre todo, por parte de los dueños de acémilas o recuas, única manera de transportar las mercaderías del uno al otro lado del istmo. Con certera visión de las cosas, advierte que el puerto se había de pasar a la desembocadura del Chagres, para utilizar esta vía fluvial y haber allí un buen ancón en donde pueden entrar navíos hasta de 200 toneladas. En el comedio se haría un pueblo, a una jornada de Panamá, donde por ser sano y ser la tierra abundosa, se podría trasladar la misma Catedral. De Portoviejo volvió a escribir, (26 Abril 1535) relatando las peripecias del viaje y cómo hubieron de recalar en las islas Galápagos, descubiertas entonces y a las cuales dieron ese nombre por los muchos quelonios que hallaron en sus playas.

A Lima debió llegar Berlanga por el mes de agosto de 1535 y en esta ciudad se avistó con Pizarro que acababa de llegar del Cuzco, adonde había ido a componer las diferencias surgidas entre Almagro y sus hermanos. Allí ambos compañeros habían renovado su contrato y solemnemente se habían comprometido a proceder de común acuerdo y guardar el uno al otro la lealtad debida. Qué cumplimiento dieron a esta promesa hecha con juramento nos lo dice la historia. Berlanga había recibido una provisión, en la cual se fijaban los límites de las dos gobernaciones y había recibido órden de hacer medir las leguas que a uno y otro se habían señalado, consultando el caso con los pilotos y personas prácticas en el asunto. Juan de Herrada no dejó de comunicar a Almagro la venida de Berlanga y el intento que traía, pero el Mariscal que ya había salido del Cuzco y estaba determinado a pasar a Chile no volvió atrás ni le dió importancia al asunto. Pizarro, confiado, en parte, en la renovación del contrato con su compañero y deseando, por otro lado, excusar la presencia del Obispo que en cierto modo venía a fiscalizar sus procedimientos, no hizo nada por facilitarle la tarea. Ambos incurrieron en grave error

y desperdiciaron la ocasión que se les ofrecía de llegar a un avenimiento sólido y duradero, no deleznable, como lo es siempre la palabra humana, aunque ella vaya acompañada con la solemnidad del juramento. Las consecuencias las experimentaron uno y otro, para su daño y en perjuicio de la tierra, que se vió envuelta en una lucha de odios y banderías.

Berlanga abrió el 20 de agosto una información, ateniéndose a las instrucciones recibidas, sobre los manejos de Pizarro, el Tesorero Riquelme y el Contador Antonio Navarro. Cerróse el 13 de Noviembre de dicho año y no parece que de ella resultaran graves cargos contra los mismos. El 3 de Febrero de 1536, hallándose ya en Nombre de Dios, escribió una larga carta a S. M. en la cual le daba cuenta de su comisión. Su primera entrevista con Pizarro no fué muy cordial. Al oír las provisiones que traía, "mostró desabrimiento, diciendo que en tiempo que anduvo conquistando la tierra y anduvo con la mochila a cuestas, nunca se le dió ayuda y agora que la tiene conquistada y ganada le envían padrastro...". No hizo caso de estas palabras el Obispo, comprendiendo que era el desfogue propio de quien hasta entonces no había reconocido superior, pero los hechos que se siguieron vinieron a demostrarle, "*que nada haría de cuanto él le rogase*". Y añade juiciosamente, descubriendo una de las mayores flaquezas del Gobernador: "verdad es que yo creo que no procedía de su voluntad sino que, como es persona que tiene necesidad de consejo, las personas que le aconsejaban le imponían en que no me diese lugar a tomar más jurisdicción de la que de V. M. traía...".[10]

Pero dejemos este punto y veamos lo que nos dice sobre el estado de la Iglesia. Por lo que toca al lugar en donde se habría de hacer la catedral, dice que al Gobernador y Oficiales les pareció que se hiciere en los Reyes, por hallarse en el medio de su gobernación. El, por su parte, advierte que sería mejor, que en el Cuzco hubiese un Obispo, en Trujillo otro y en Portoviejo otro. El del Cuzco extendería su jurisdicción a los términos de aquella ciudad hasta Chile; el de Trujillo, desde San Miguel hasta los Reyes y el de Portoviejo desde aquí hasta Tumbez. En cuanto a los diezmos, no había memoria de ellos, desde que se pobló la tierra de cristianos, él los hizo pregonar y rematar en San Miguel; en Lima se señalaron en 2400 pesos de oro y los del Cuzco en mil. En cuanto al servicio de las Iglesias, cree que en cada parroquia se han de poner dos clérigos y en la Catedral cuatro con el Obispo, lo cual bastaba por enton-

[10] C.D.I.H. de Ch. Tom. IV. p. 329.

ces. Sobre si los indios debían o no pagar diezmo, dice que en tanto no sean cristianos no se les ha de exigir, pero "viniendo en conocimiento de nuestra santa fé católica, que están muy lejos della", "los pagarán fácilmente, pues en su gentilidad tenían costumbre de contribuir al culto de sus ídolos.

"En el enseñar los yndios en las cosas de nuestra santa fee catholica ha havido y hay tan grande miedo que no puede ser mayor y al gobernador no se le dá mucho y quando falta el favor de los principes y gobernadores poco aprovecha el trabajo de los ministros, quanto más que religiosos ay pocos y los clérigos pocos ay que se apliquen a enseñarlos, pues los españoles mas cuydado tienen de pedirles oro y otros servicios que de que sean cristianos...". Tal es el triste cuadro que nos traza de la evangelización de los naturales en aquel tiempo. La pintura es sombría, pero real. El amonestó a Pizarro para que pusiese la debida atención en asunto tan grave y la repitió ante los que tenían alguna mano y, haciendo el recuento de los sacerdotes que entonces residían en Lima, dice que sólo hay dos franciscanos, el uno sacerdote y el otro lego, y cuatro mercedarios. Venían otros, pero como no traían provisión de S. M. o del Consejo se marchaban cuando bien les parecía; de los clérigos, los unos habían sido frailes y se eximían de la jurisdicción de los Obispos y otros más que a hacer fruto venían a buscar dineros.

En lo que toca a los indios y a la tasación de sus tributos nada pudo hacer por la oposición de Pizarro, que llegó a decir "que los frailes havían de destruir la tierra como la Nueva España" y que los naturales no querían dar tributo y si se les exigiese por fuerza se alzarían, cosa que no era cierta, pues el Obispo secretamente y por medio del intérprete se informó que no había cosa que más desearan.[11]

Berlanga hubo de volverse sin haber podido dar entero cumplimiento a su misión. Pizarro pretendió con dádivas suplir la falta de voluntad que había mostrado al Obispo, pero este no aceptó sino mil pesos que habían de aplicarse a los Hospitales de Panamá y León de Nicaragua. Con él se volvieron algunos capitanes, entre ellos Hernando de Soto, posiblemente huyendo de la tempestad que ya se presentía. Llegó el Obispo á Panamá, a mediados de Noviembre y ya en su sede se dedicó a labrar su catedral, ayudando también a los Padres de la Merced en la fábrica de su convento. Pero los males de la Provincia de Castilla del Oro provenían, sobre todo,

[11] Ibid.

del desórden y mala fe que se ponía en los tratos y contratos. El Prelado intentó poner remedio pero, advirtiendo que sus palabras eran ineficaces, decidió pasar a España para informar de todo al Consejo. Embarcóse en Agosto de 1539 y estuvo de vuelta en 1541, año en que emprende la segunda visita pastoral de su diócesis.[12] En 1544 presentó su renuncia del Obispado y pidió licencia para volverse a España. Una vez que le fué concedida, se embarcó en Nombre de Dios y se retiró a su villa natal, en donde había comenzado a labrar un convento de su Orden, el cual se trasladó después a Medina de Rioseco. Falleció el 8 de julio de 1551, siendo sepultado en la Colegiata de Berlanga, en la Capilla llamada de los Cristos, lugar que había escogido para su enterramiento.[13]

El intento de poner paz entre los Conquistadores se renovó poco tiempo después, cuando ya se había encendido la guerra entre ambos. El personaje escogido fué el mercedario Fr. Francisco de Bobadilla, quien desde los primeros años del establecimiento de los españoles en Tierra Firme se había dedicado a la evangelización del indígena en Panamá y Nicaragua. En 1525 era Vicario Provincial de su Orden en estos reinos y, según una carta de Pedrarias, se dirigió a España en busca de religiosos. Llegado a España, asistió al Capítulo de la Provincia de Castilla, celebrado en Burgos, en junio o julio de 1526 y el mismo año volvía a embarcarse con doce compañeros para la Española. En 1528 lo hallamos de nuevo al lado de Pedrarias y uno y otro se embarcan en Panamá el 4 de Marzo con rumbo a Nicaragua. Funda en León el primer convento de su Orden y al año siguiente vuelve a la Española. Permaneció en esta isla, salvo sus viajes a España, hasta el año 1534 y en el siguiente pasó al Perú, donde ya se encontraban algunos frailes de la Merced. Estando en Lima y, habiendo Almagro bajado a la costa y fijado sus reales en Chincha, Pizarro resolvió enviar en calidad de componedores al P. Francisco de Bobadilla y al factor Illán Suárez de Carvajal.

---

12 A. de I. Patronato. 2-2-2/15.

13 En una inscripción existente en dicha capilla se lee lo siguiente: "Esta capilla fundó y dotó el M. R. y Muy Magnífico Señor D. Frai Tomas de Berlanga natural de esta villa, Obispo de Tierra Firme, del Consejo de S. M. y deja en ella dos capellanes y han de ser parientes y que casen en ella cada año dos parientas suyas el día de la Invención de la Cruz y que aquel día todo el Cabildo de esta Santa Iglesia diga vísperas y misa con capas e cetros e incensarios, de la dicha fiesta en ella y, otro día siguiente, misa de Difuntos con su Nocturno, con capas e cetros e incensarios por el y por sus difuntos. Murió a 8 de Julio de 1551 años".

El 19 de Octubre Almagro convino en nombrar por juez de sus diferencias con Pizarro al P. Bobadilla y, este, una vez llegado a los Reyes fué aceptado por el Gobernador el 25 del mismo mes. Retiróse el juez a Mala, lugar situado a una jornada de Lima y el 28 de Octubre citó a ambos capitanes para que dentro de seis días comparecieren en su presencia, acompañados cada uno con doce hombres a caballo y no más. El 15 de Noviembre, oído el informe de los pilotos de cada parte dió Bobadilla su sentencia y en lo sustancial dispuso que los pilotos fueran a determinar la altura del pueblo de Santiago, en donde comenzaba la Gobernación de Pizarro y, en el entretanto, que Diego de Almagro dejase la ciudad del Cuzco y se retirase a la Nazca, licenciando uno y otro sus tropas. "Quedaron tan enconadas las cosas, dice Cieza, después que dió la sentencia Bobadilla que luego la guerra se encendió, aunque él creía que había de haber fin con que él determinase lo tocante a los límites".[14] Esto último fué precisamente lo que no hizo y, en cambio, mandó entregar a Pizarro la ciudad del Cuzco, que era la manzana de la discordia. Era tarea casi imposible dar un fallo que satisficiese a todos, pero no andaba descaminado el Lic. de la Gama, cuando decía a S. M. que Bobadilla se había excedido en la sentencia, pues, en verdad, a él no le corres pondía determinar a quien debía pertenecer el Cuzco, sino fijar tan sólo los límites de ambas gobernaciones. El bueno del Provincial se volvió a su convento de Lima y en los primeros meses del año 1538 abandonó el Perú, sin que después se le vuelva a mencionar.[15]

3. La situación del Perú después de la muerte de Almagro era tan confusa que el Rey hubo de enviar una especie de Comisario Regio, el cual, sin desposeer a Pizarro del Gobierno, pudiera entender en todos los asuntos de importancia y sucederle, en caso de muerte. Escogióse para ello al Licenciado D. Cristóbal Vaca de Castro, magistrado de la Audiencia de Valladolid, al cual se le dió título de Gobernador y se le dió comisión por tres años. Embarcóse en Sanlúcar en Octubre de 1540 y, a mediados de Enero de 1541, llegó a Panamá. Desde aquí pasó a Buenaventura, donde le asaltaron unas calenturas que le obligaron a permanecer en Cali unos dos meses, pasando, luego a Popayán, en donde le alcanzó la nueva de la

[14] Cieza. Guerra de las Salinas. Cap. XLIII.
[15] Fr. Pedro N. Perez. Religiosos de la Merced que pasaron a América. Tom. I, Sevilla, 1923. p. 31 y s.

muetr dee D. Francisco Pizarro. Sin precipitarse, llamó en su auxilio a Belalcázar y en su compañía pasó a Quito, donde Pedro de Puelles le prestó obediencia. Desde este lugar envió provisiones a todas partes para que le reconocieran como Gobernador y, juzgando que su llegada a Los Reyes habría de dilatarse, dió sus poderes a Fray Tomás de San Martín y al Obispo del Cuzco, D. Fray Vicente de Valverde, para que en su nombre presentasen ante el Cabildo de la ciudad la provisión en que se le nombraba Gobernador y administrasen justicia o diesen las varas de ella a las personas que conviniese.

Fray Vicente de Valverde se hallaba por entonces, en el Cuzco y en los primeros días de Julio recibió la noticia de la muerte de Pizarro. Hubiera querido pasar a Lima, "a evitar los daños que amenazaban las pretensiones de Almagro el Mozo", dice Montesinos, pero el Cabildo secular en sesión de 14 de Julio de 1541 le representó la necesidad de permanecer en su sede y es creíble que, debido a su influjo, se resistiera la ciudad a reconocer al joven D. Diego, nombrando el 29 de Julio Capitán general a Gabriel de Rojas.

Suspendamos aquí la narración de estos sucesos para retroceder al tiempo en que el Obispo, recién llegado de España, hizo su entrada en su sede episcopal. En el camino, pudo darse cuenta de los daños y dispersión de los naturales, fruto de la contienda que había surgido y de los malos tratamientos. No menos deplorable era el aspecto del Cuzco, ciudad que no conociera, son sus palabras ya citadas, si no se acordara del sitio en que estuvo. Aplícase, pues, a levantar de entre sus ruinas el edificio moral de su Iglesia y su primer cuidado fué asentar como convenía el servicio de la Catedral. Nombró cuatro clérigos en calidad de Dignidades o canónigos y no puso más porque no había recibido aun la erección, pero ya entonces insinuó que en todo bastarían seis y dos curas. Entre los elegidos se hallaban el Bachiller Luis de Morales, que también hizo oficio de Provisor, el arcediano Rodrigo Pérez, Alonso Arias que hizo de Secretario del Cabildo y el sochantre Francisco Pérez.[16] El Obispo, en su carta al Rey de 20 de Marzo de 1539, le dice, en cuanto a estos nombramientos, que ellos se hiciesen con informe del Prelado y entre los clérigos que hubiese en el Perú, pues los proveídos en España, muchos no tienen con qué venir y otros mueren en el camino. Debían ser personas de buena vida y letras y ade-

[16] El 7 de Diciembre de 1538 fué recibido de Cura Hernandarías, cuyo nombramiento extendió el Obispo en Lima el 6 de Junio.

más que supiesen canto de órgano, para que los oficios divinos se hiciesen con el aparato debido.

Puso especial atención en el cobro de los diezmos y su actitud dió márgen para que algunos le acusasen de codicioso. Los del Cuzco que el Obispo Berlanga había calculado en unos mil pesos en 1535, produjeron el doble en 1538 y en 1539 valieron, según carta del factor Illán Suárez de Carvajal, 4450 pesos. No bastaba, ciertamente, esta suma para atender a los gastos de edificación de Iglesias, sostenimiento del culto y sustento de los sacerdotes, pero el Obispo confiaba en que irían en aumento, sobre todo, si se obligaba a diezmar a los indios. Valverde lo juzgaba factible por el hecho de estar acostumbrados los indios a tributar a sus señores y consagrar parte de sus frutos al culto al Sol, pero olvidaba que ya era bastante pesada la carga sobre ellos impuesta y que, al principio sobre todo y mientras no se hicieran cristianos, era inconveniente exigirles esta gabela que lejos de facilitar su conversión era un obstáculo para ella. Con razón se oponía a esta medida Fray Domingo de Santo Tomás, en carta de 1º de Julio de 1550, por estas palabras: "Agora empiezan estos naturales a entrar en la doctrina y vienen algunos a la fe y se bautizan y apenas an empezado a entrar, cuando allende de las vejaciones y extorsiones que an tenido y tienen con los encomenderos, se les carga otra mayor, por ser sobre carga, que es la de los diezmos, que a los que empiezan a ser cristianos se les piden y, doy mi palabra como cristiano a V. A. que es tan grave obstáculo para su conversión, como no entienden bien el provecho que de ser cristianos les viene y ven la vejación del pagar del diezmo, que muchos, si no son todos, se estarán por bautizar, por no pagarlos".

Por otra parte, Valverde instó porque los diezmos se trajesen a la Iglesia y no se pagasen allí donde se recogen o crían las cosas de donde se sacaban, pero una disposición tal era gravosa para los productores y para los indios que habían de acarrear los frutos. De allí que el Cabildo secular de Lima, en sesión de 2 de Mayo de 1539, protestara de esta medida y acordara pagar de allí adelante el diezmo en la parte donde se recogiese y mandaron los cabildantes que así se cumpliese. El Cabildo del Cuzco protestó también de que el Obispo quisiera exigir a sus vecinos diezmos personales y aun de los frutos que recibían de sus indios, a cuenta del tributo. Transigió Valverde, porque no se conturbase el pueblo, dice él mismo, pero poco después, el 16 de Mayo de 1539 ,mandó bajo censuras que se pagaran los diezmos en el Cuzco y en la forma por él exigida. Llegóse

a un acuerdo y aceptó el Cabildo que se pagaran los diezmos como se hacía en la Española, pues así lo había mandado S. M. y para ello se mandó abrir una información.[17] En cuanto a los diezmos personales, insistieron en no pagarlos y vino a darles la razón la R. C. de 22 de junio de 1541, suscrita en Talavera, por la cual se mandó que no se pagaran, como era uso y costumbre en la Iglesia de Sevilla y se había también entablado en la isla Española.[18]

Hallándose esta Iglesia en sus principios y siendo muy pocos todavía los indios convertidos a la fe, pues el Bachiller Luis de Morales, Provisor que había sido del Obispo Valverde, dice en su largo informe de 1541, "que en la dicha provincia e tierra del Perú se han bautizado pocos indios naturales e se ha hecho poco fruto en ellos...", no es de extrañar que los diezmos no bastaran a cubrir las necesidades de la Iglesia; sinembargo el Rey había provisto y se lo significó al mismo Valverde, respondiendo a su carta de 20 de Marzo de 1539, que se le diesen cada año 500,000 maravedis, caso de no llegar a esa suma la cuarta parte de los diezmos.[19] La presión que hizo el Obispo para el cobro de los diezmos, el exceso en que incurrieron los oficiales de su curia episcopal, exigiendo derechos a los litigantes y embarazando los procesos con miras a su provecho, la ingerencia del mismo Prelado en toda suerte de asuntos, haciendo uso de las facultades que se le habían conferido y de sus cargos de Inquisidor, Protector de los indios y Visitador de Real Hacienda, explican las críticas que hacen de su actuación tanto el Lic. de la Gama, como el Lic. Martel de Santoyo.

---

17 Montesinos. Anales del Perú. Tom. I. Año 1540.

18 C.D.H.I.P. Tom. I, Nº 3, p. 40.

19 Más tarde fué creciendo la renta: en 1621 llegaba a la suma de 36.377 pesos y continuó el alza hasta pasar de 90,000 pesos en el S. XVIII. Dice Montesinos (Anales del Perú. Tom. I, Año 1540) que Valverde, en vista de no alcanzar los diezmos para atender a las necesidades de la Iglesia, exigió a sus curas la cuarta parte de los proventos de sus beneficios y de aquí, añade, se introdujo en América la contribución llamada cuarta episcopal. No está en lo cierto dicho autor. La cuarta canónica, que comprende la cuarta decimal, la cuarta funeral y la cuarta parroquial, estaba en uso mucho tiempo antes en la Iglesia y se llamaba cuarta canónica. Con el tiempo cesó, por el aumento de las rentas episcopales, de modo que sólo se exigía allí donde la costumbre la había mantenido. En rigor de derecho no podía exigirse, pero podía invocarse la costumbre. V. Solórzano. Política Indiana. Lib. IV. Cap. 22.

El primero, en carta de 10 de Marzo de 1539, desde el Cuzco, donde ejercía el cargo de Teniente de Gobernador, dice así a S. M.: "El Obispo desta cibdad llegó aquí habrá casi 5 meses y como trae tantas jurisdicciones, ansi la episcopal como Inquisidor, e Protecctor e cuentas, apenas hace cabsa que no se la adjudique e procura por la una via e por la otra, sobre lo cual hemos tenido algunas diferencias e lo mismo tiene con las justicias ordinarias, porque quiere tener muy acorralada la jurisdicción real de V. M. aunque yo me he puesto a su defension lo posible, mayormente en casos de corona e otras cosas; e aun en las condenaciones que como protector hace, aplica parte dellas para si e parte para su fiscal que tiene como Obispo, como se verá por las fees que envio, para todo lo cual hay mucha necesidad que V. M. mande proveer con remedio, porque, como he dicho, se mete en tantas cosas... e en cada cosa que se ofrece luego amenaza a los Alcaldes e justicias que los castigará por la Inquisición e da cabsa a muchas diferencias sobre estos casos...".[20] Por su parte, el Lic. Martel, escribiendo en 1542 se expresa así: "El Obispo del Cuzco, que sea en gloria, hizo principio en estas partes de arrendar los oficios de su Obispado, conviene a saber las notarías de sus juzgados, fiscalía e otras cosas de esta calidad, de cuya causa se a sufrido e sufre que, públicamente y en haz de todo el pueblo se roben vuestros súbditos con muy gran desverguenza de esta manera: que por un proceso de 20 ó 30 hojas se llevan de derechos por el notario e juez cien pesos e más, porque de cada firma se tasan 2 pesos y firman cada auto, para que haya tantas firmas cuantas el precio lo requiere...".[21]

Ya hemos visto en el Cap. III lo que hizo Fray Vicente en cuanto a la construcción de su Catedral, dejada más o menos en el mismo estado en que la halló, pero en otro orden de cosas su actividad no quedó sin fruto. En 1535 habían llegado a Chile, con la expedición de Almagro, los primeros ministros del Evangelio. Eran estos los mercedarios Fr. Antonio Rondón y Fr. Francisco Ruiz, y el clérigo Cristóbal de Molina. Ninguno de ellos quedó en la tierra y, años después, al entrar en 1540 Valdivia en la Nueva Toledo, lleva consigo no menos de diez eclesiásticos, tres sacerdotes seculares, Rodrigo González Marmolejo que vino a ser el primer cura de Santiago, Diego Pérez y Juan Lobo y siete frailes de la Merced,

20 C.D.I.H. de Ch. Tom. V, p. 269.
21 C.D.H.I.P. Tom. I, Nº 3, p. 103.

de los cuales era superior Fray Antonio Rondón.[22] Un tiempo antes la Reina, había dirigido a Valverde una R. C. suscrita el 25 de Noviembre de 1537 en Valladolid, rogándole nombrase una persona de buena vida y ejemplo que pasase a la provincia de Nueva Toledo, donde no había iglesias fundadas, para que entendiese en la construcción y conversión de los naturales. Recibida esta cédula, el Obispo la puso en ejecución, sin consultar a Almagro, como se le indicaba, por haber éste fallecido y el 22 de Noviembre de 1539, hallándose en Lima, expidió un auto por el cual nombraba al Arcediano Rodrigo Pérez, por Vicario de la Gobernación de la Nueva Toledo.[23] No parece que el arcediano pasara a Chile y sólo ocho años más tarde asume el cargo de Vicario foráneo, por nombramiento del Obispo Fray Juan Solano, el cura de la Matriz de Santiago, Rodrigo González. Finalmente, en junio de 1539 nombraba Visitador de la provincia de Arequipa al P. Rodrigo Bravo, a quien también dió poder para todos sus asuntos y llegó a ser el primer cura de esa ciudad.

Como protector de los Indios, Fray Vicente hizo lo que pudo por mejorar su condición e impedir se les tratasen como esclavos. El alzamiento de Manco fué causa de que se agravaran sus males, porque, con pretexto de que se querían alzar y eran rebeldes, mayores vejaciones les hacían. La lucha que terminó en la batalla de las Salinas hizo que se dispersaran muchos de uno y otro bando, y estos soldados, sin oficio ni beneficio, hechos a tomar por fuerza lo que no se les concedía de grado, fueron una verdadera plaga en las provincias adonde aportaban, como dice Cieza.[24]

Muy ardua, pues, era la tarea que se le imponía a Valverde y, sin el apoyo de la autoridad civil, muy poco era lo que podía hacer para el alivio de los naturales. Magna empresa, decía él mismo, *la de defender a esta gente de la boca de tantos lobos como hay contra ellos.* Uno de sus primeros cuidados fué atraer por vías de paz al Inca Manco, refugiado en Vilcabamba. Sus esfuerzos, como los de Pizarro, resultaron inútiles, pero es justo reconocer que la desconfianza del vástago de Huaina Capac era un tanto motivada. Dice Montesinos que Fray Vicente presentó en el Cabildo del Cuzco, el 22 de Diciembre de 1538, su título de Protector y que los regidores aplazaron su aceptación, por estar ejercitando dicho cargo el

---

22 Crescente Errázuriz. Orígines de la Iglesia Chilena. Santiago, 1873. Cap. I. Los que fueron a Chile llamábanse Fr. Antonio de Solís y Fr. Antonio de Almansa.

23 Harkness. Collection in the Library of Congress, Washington, 1939. Nº 450.

24 Guerra de las Salinas. Cap. 87.

Capitán Gabriel Rojas, que lo había recibido del Marqués. Es este uno de los muchos errores en que incurre el clérigo de Osuna, pues los *Anales del Cuzco*, citando las actas del Cabildo y el folio respectivo, asientan que Fray Vicente fué recibido en su cargo de Protector el 20 de Diciembre de 1538 y no es creíble tampoco que, por la causa aludida por Montesinos, se hubiera dejado de prestar la debida obediencia a una provisión real.

Aun cuando los españoles trataron de reducir su oficio a la de procurador de los indios, controvirtiendo su calidad de juez y la facultad de imponer penas, Valverde no cedió e hizo lo que estuvo en su mano, aun cuando, como decía él a S. M. "hasta tanto que de allá se provea no puedo hacer tanto como quiera". Consérvanse dos autos de condenaciones impuestas por el Obispo y, seguramente no fueron las únicas. En la una condenó a Juan Vegines, vecino del Cuzco, por haber tenido encadenada a una india y haberla maltratado, a cinco días de cárcel y en 30 pesos de buen oro.[25] En la otra condenó a Francisco González en la misma pena, por retener indebidamente y haber golpeado a la india Pospocoya, ordenando que la deje en libertad e ir donde quisiere, bajo la pena de 10 días de cárcel y cincuenta castellanos de oro.[26] Las Actas del Cabildo de Lima de 15 de Setiembre de 1539 y 27 de Octubre nos dejan entrever la acción del Obispo, interviniendo también en el caso de una india que se hallaba en depósito y, demandando a unos mercaderes que se servían de los indios para traer desde el Callao a Lima sus mercaderías. Todo esto demuestra el celo que puso en ejercer su oficio de Protector, pero, a decir verdad, ni Valverde ni los que le habían precedido, D. Hernando de Luque y Fr. Reginaldo de Pedraza, estaban en condiciones de defender eficazmente a los indios. Sobre ser esta una carga, no liviana, añadida a sus obligaciones de pastores de una iglesia naciente, carecían del respaldo necesario para hacer justicia e imponer respeto a los infractores de la ley. No era tampoco muy propio de su investidura sagrada el manejo de la vara de la justicia y el andar en careos con reos y testigos, alguaciles y corchetes, fuera de que los jueces ordinarios no podían ver con buenos ojos la intromisión de un Obispo en las cosas propias de su oficio. Todo esto y el poco fruto que se obtuvo de esta Protecturía eclesiástica motivó el que se pusiera más tarde en manos legas este oficio.

---

25 A. de I. Lima. 305.

26 C.D.H.I.P. Tom. I, Nº 3, p. 11.

En Febrero de 1540 el Obispo abandonó su ciudad episcopal y se trasladó a Lima,[27] tal vez en compañía de D. Francisco Pizarro. Este, había recibido orden de hacer el repartimiento general asesorándose con él y, deseando ponerla en ejecución, le llamó a su lado. En Marzo de dicho año consagraba solemnemente los óleos el jueves Santo en la Iglesia Matriz, inaugurada hacía poco y contribuyó a la instalación de sus hermanos de hábito en el sitio que Pizarro les señalara y donde más tarde erigieron su convento, pues en los primeros años ocuparon unas casas de Diego de Agüero, fronteras a la Iglesia Mayor. Este traslado coincidió con la erección de la Provincia de San Juan Bautista del Perú, del Orden de Predicadores, por patente del Maestro General, Fray Agustín Recuperato, dada en Roma el 24 de Enero de 1540 y recibida en Lima el 6 de Mayo del mismo año. Hasta entonces los Dominicos del Perú habían pertenecido a la Provincia de Santa Cruz, de la Isla de Santo Domingo, la más antigua de las creadas en América, pero a partir de esta fecha quedó independiente, siendo su primer Provincial Fray Tomás de San Martín.[28] En Lima permaneció hasta el mes de Junio, por lo menos, porque el 8 de este mes, extendía en esta ciudad el nombramiento de cura de la Catedral del Cuzco en favor del presbítero Hernandarias y días antes, el 4, firmaba juntamente con Pizarro las Instrucciones que se dieron a Diego Verdejo, vecino de Trujillo para vistiar los valles de Pacasmayo a Túcume.[29] En Julio se encontraba de nuevo en su ciudad episcopal y poco después recibía una copia de la erección de su Catedral, cuyo envío se le anunciaba en carta, fecha en Madrid el 24 de Febrero de 1540.[30] La dicha erección aparece suscrita el 5 de Diciembre de 1538,[31] pero en esa fecha ni Valverde se hallaba en el Cuzco ni la erección estaba en sus manos, pues en su carta de 20 de Marzo de 1539 instaba al Rey porque se le enviase. Parece que el mismo Val-

[27] Parece que en 1539 Valverde bajó del Cuzco a Lima, pues a 24 de Junio de este año y a 22 de Noviembre aparece suscribiendo en esta ciudad dos autos ante el escribano Alonso de Luque.

[28] Se dice que por este tiempo se fundó la Cofradía de la Veracruz, con motivo de haberse recibido en Lima la insigne reliquia del Santo Madero, obsequiada a la ciudad por Paulo III. Es posible que así fuese, pero como el libro de Cabildos de esa año se ha perdido y la Cofradía tampoco conserva su libro becerro, no nos atrevemos a asegurarlo.

[29] A. de I. Aud. de Lima. 71-3-21. C.L.G. del P. Tom. I, p. 20.

[30] C.D.H.L.P. Tom. I, Nº 3, p. 26.

[31] V. Hernáez. Colección de Bulas. Tom. 2, p. 169.

verde, a petición del Monarca, autorizó al Cardenal de Sevilla, D. García de Loaiza, para que la suscribiese en su nombre y con efecto la copia ostentaba la firma del Cardenal y aparecía refrendada por Juan de Sámano. No creemos aventurado suponer que la primera redacción de ella fué suscrita en 1538 y, en tanto que el Consejo la examinó y aprobó, pasó el tiempo y sólo en 1540, ante las instancias del Obispo, se movieron a enviarla.

En conformidad con lo dispuesto por la erección, el 24 de Julio tomaron posesión del Deanato y de la Maestrescolía, Don Francisco Jiménez, natural de Niebla del Condado y Don Pedro González Zárate, de Alava, Esta erección de la Catedral del Cuzco sirvió de modelo a las demás Iglesias que se erigieron después y por esta razón es documento de importancia.[32]

Finalmente, ya en el año 1541, a 4 de Julio, el Justicia Mayor y Cabildo del Cuzco hicieron entrega de los solares que se habían señalado para la Catedral, dejando el espacio conveniente para plaza y calles. Unos días más tarde llegaba a la ciudad la nueva del asesinato de Pizarro. El 14 de julio el Obispo representó al Cabildo que juzgaba necesaria su ida a Lima, para contener los disturbios que temía se habrían de seguir. No creyeron los regidores que su partida fuese conveniente, porque su presencia en el Cuzco habría de lograr el mismo efecto. Accedió Fray Vicente por entonces, pero mudó de dictámen y poco después salió para los Reyes.[33] Es posible que influyese en su ánimo la noticia del peligro que corría su cuñado el Dr. Juan Blasquez, refugiado en el Convento de Santo Domingo, aunque luego se le extrajo y se le puso preso en las casas del Secretario Antonio Picado. Por la carta que el mismo Obispo escribió a la Audiencia de Panamá, desde Tumbez, el 15 de Noviembre de 1541, sabemos que, llegado a Lima, trató de atajar los daños que podían seguirse y, en especial, intercedió porque no se quitase la vida a Antonio Picado, pero no logró evitarlo y, en privado representó a Almagro el Mozo y a sus principales consejeros que mirasen lo que hacían y que excusasen los daños y deservicios que se cometían contra S. M. Como sus amonestaciones aprovecharan poco, se decidió a decirles en público lo que en secreto les había dicho y el día de Todos Santos, en la Misa Mayor, increpó su conducta y afeó

[32] Anales del Cuzco. Año 1541. Lima, 1902. p. 123.

[33] El Obispo en su carta a la Audiencia de Panamá dice que salió del Cuzco "con acuerdo de la cibdad", pero por lo que dicen los Anales ya citados en el texto, no parece que fuera cierto.

el que enviaran gente contra los del Cuzco que no habían querido reconocer a Almagro y otras cosas por el estilo. No dejaron de causar impresión sus palabras y unos se encendieron contra el Obispo y otros fueron a su posada a pedirle explicación de lo hecho.[34]

Sea que Valverde no se creyese seguro o que tuviese por más conveniente ir en busca de Vaca de Castro, optó por embarcarse y, al día siguiente o poco más, tomó el navío de Vallejos en compañía de su cuñado el Dr. Juan Blasquez, dos de sus sobrinos y otros caballeros. Vaca de Castro, escribiendo desde Quito a S. M. le decía: "Agora me an escrito que pasó una caravela por Paita, que venía de Lima y que venía en ella el Obispo del Cuzco y un D. Juan Velasquez, casado con una su hermana: fué teniente general del Marqués. Dícenme que viene huyendo para mí..."[35] Esta fué la última noticia que se recibió del Obispo. Después de haber tocado en Tumbez, decidió pasar a la isla de Puná, con ánimo de remontar el río y pasar a Santiago de Guayaquil y de allí a Quito, pero los indios de aquella isla, que odiaban a los españoles y no podían olvidar las atrocidades con ellos cometidas, no bien se dieron cuenta de la aproximación del Obispo y sus compañeros, les recibieron a flechazos y a los que no murieron asaeteados los acabaron de rematar en la playa.[36] Por la declaración prestada en Panamá, a 12 de Diciembre de 1541, por Juan Bautista Pastene, piloto del navío *La Concepción* se puede barruntar lo sucedido. Había salido del puerto de los Reyes, como a 11 de Noviembre, vino a Tumbez y por Sebastián de la Banda, que era Teniente en dicho lugar, supo que los indios de la Puná se habían alzado y muerto a muchos cristianos y le dió su mandamiento para que fuese a la isla a cerciorarse de ello y fué allá y encontró un navío de Pedro de los Ríos, que venía huyendo y de él se informó cómo estaban los indios alzados y por un indio lengua que habían tomado se supo que habían muerto a un Cepeda, que hacía allí de Teniente y a otros 5 cristianos y que, viniendo por el

[34] Fernández de Oviedo (Historia General. Tom. IV, p. 373) dice que después de la ejecución de Picado, "hizo algunos sermones que más eran indinar e poner escándalo que apaciguar ni quietar ruydos e lo alterado..." Sin duda este autor se muestra apasionado, pero recoge la impresión que dejaron las palabras de Valverde. La carta de éste se halla en la B. A. de la H. Madrid. Col. Muñoz. Tom. 82.

[35] C.L.G. del P. Tom. I, p. 37. Está fechada el 15 de Noviembre.

[36] La relación más antigua de este suceso, después de la que inmediatamente se cita en el texto, la hallamos en las Actas del Cabildo Eclesiástico del Cuzco, en la declaración del chantre Hernandarias.

mar una balsa en que venía el Obispo del Cuzco y el Dr. Juan Velásquez y un criado suyo y otros cuatro españoles, a todos los mataron y echaron a la mar...".[37]

Tal fué el triste fin que tuvo el primer Obispo del Perú. Fuera de lo dicho nada hay de cierto sobre las circunstancias de su muerte. Algunos, como Torres Saldamando, la fijan el 30 de Noviembre y bien pudo ser así, pero no sabemos con qué fundamento escoge esta fecha. Tampoco es posible determinar si murió a flechazos o bien ahogado; lo más probable es esto último. Los escritores dominicanos le consideran mártir, pero si se tiene presente lo dicho anteriormente sobre la actitud de los indios de la Puná, no hay motivo razonable para darle ese nombre. Aquellos indios rebeldes y vengativos, que habían dado muerte al oficial real que los gobernaba, aun antes que arribara Valverde a la isla, se ensañaron en él y en sus acompañantes, sin hacer distinción alguna y tan sólo llevados de su odio al español.[38]

Su salida del Perú tuvo mucho de fuga, sin que hubiera causa para ello. Si dejó el Cuzco contra el parecer del Cabildo secular, alegando que su presencia en Lima podría contener a los almagristas, aquí debió permanecer hasta la venida de Vaca de Castro. Por eso hemos insinuado que en su determinación debió influir el parentesco que lo enlazaba al Dr. Juan Blasquez. Para salvar a éste se metió en un navío y los dos vinieron a perderse.[39]

4. La lucha que el joven Almagro sostuvo contra el gobernador Vaca de Castro no puede decirse que fuera un alzamiento contra la autoridad real. El y sus secuaces combatían en cierto modo por el derecho que tenían a la tierra conquistada por su esfuerzo o el de sus progenitores. Bue-

[37] C.D.I.H.Ch. Tom. VI, p. 201.

[38] Fray Buenaventura de Salinas y su deudo Fr. Diego de Córdoba Salinas, sin citar a Meléndez, han aureolado la muerte del Obispo Valverde. Un contemporáneo, el chantre del Cuzco ya citado, nos dá un relato más sobrio y más ajustado a la verdad.

[39] El Obispo dejó algunos bienes. En Arequipa, el 23 de Abril de 1541, su apoderado el P. Rodrigo Bravo, pidió se le pusiera en posesión de una estancia y tierras que están como a una legua de la ciudad, en un sitio que llaman Tingo que el Cabildo le señaló y se hizo así. Unos días más tarde, el Alcalde Juan de la Torre, mandó se le diese un solar en la plaza principal. En Lima, Pizarro le dió unas casas que compró al cura de la Iglesia mayor con intento, según se dice en una repre-

na prueba de ello es el haberse ofrecido D. Diego a abandonar las armas, siempre que se le reconociese el derecho que tenía al Gobierno de Chile, del cual le había desposeído Pizarro. Vaca de Castro, más atento a vengar la muerte de Pizarro que a dar la paz al Perú, no vino en ello, si antes no se le entregaban los comprometidos en el asesinato del Marqués, de los cuales, Juan de Herrada, que había sido el cabecilla era ya muerto. La victoria, costosa y sangrienta, obtenida por el Gobernador en los llanos de Chupas, puso fin a la contienda y la cabeza del joven Almagro, cortada por el verdugo en la plaza del Cuzco, pagó los yerros de su padre y los suyos propios, aun cuando es cierto que Vaca de Castro se inclinó en un principio, a perdonarle la vida.

El fuego de la discordia, apagado en apariencia, vino a encenderse con más fuerza unos años después con la venida del Virrey Blasco Núñez de Vela y la publicación de las Nuevas Leyes. No nos corresponde referir los sucesos de esta verdadera rebelión, la más larga y encarnizada que hubo en el Perú, pero si hemos de referirnos a la parte que le cupo a la gente de Iglesia en ella. Comenzemos por D. Fray Jerónimo de Loaiza, Obispo de Lima, en 1543, esto es en los comienzos del levantamiento de Gonzalo Pizarro. En 1556, escribiendo Fray Jerónimo, al Emperador, le decía: "...Esta tierra del Perú nunca ha estado bien asentada..." y tenía razón. A su arribo, había comenzado a caldearse la atmósfera con motivo de las Ordenanzas y la presencia en el país de Vaca de Castro, unido al odio, aun inextinguido, de almagristas y pizarristas complicaba la situación. Fray Jerónimo tuvo que adoptar el papel de pacificador, exigido por las circunstancias y no puede negarse que supo conducirse con tino y discreción notables.

Hubo de dejar a un lado la obra de su Catedral y, tal vez, la visita de sus ovejas, para dedicarse a calmar los ánimos y evitar un rompimiento. Ofrecióse pronto la ocasión con motivo de la venida a Lima de Vaca de

---

sentación del Cabildo de Lima, que sirviesen de palacio a los Obispos de la ciudad. Al morir el Obispo, su hermana Doña María de Valverde, entró en posesión de estos bienes y de los que poseía en el Cuzco, pero más adelante el Cabildo de Lima reclamó las casas de esta ciudad y por una Cédula, fha. en Valladolid el 16 de Setiembre de 1549, se mandó entregar dichas casas a la Iglesia. El 16 de Febrero de 1542, a pedimento de Dª María de Valverde, hermana del Obispo, se sacaron en almoneda los bienes de éste. Entre ellos figuraban una estancia en los Reyes y dos solares, el uno que salía a la calle de Talavera y el otro a la de Barnuevo. (Arch. Sto Domingo, Lima).

Castro y la actitud que asumió el Cabildo, aun antes de la llegada de Blasco Núñez, desconociendo su autoridad. Cieza nos refiere el hecho, (Guerra de Quito. Cap. XX). Fueron a verle el Alcalde Alonso Palomino, el tesorero Alonso Riquelme y el veedor García de Salcedo y le invitaron a salir al encuentro del Virrey y requerirle no ejecutase las Ordenanzas. Loaiza respondió que a recibirle si saldría pero que no le exigiría cosa alguna. También parece que se trató de convocar a los vecinos a campana tañida para conferir en cabildo abierto lo del recibimiento, pero el Arzobispo lo estorbó, afeándoles la cosa. Luego, al advertir la intransigencia del Virrey y la violencia de su carácter, hizo lo posible por templar su índole, evitando que diera muerte, como pensaba, a D. Antonio del Solar y, aconsejándole, según dice Herrera en la Década VII, suspendiese la ejecución de las Ordenanzas.

Más adelante, cuando ya ardía el fuego de la insurrección y los descontentos, que eran los más, se daban cita en el Cuzco, engrosando las filas de Gonzalo Pizarro, el bueno del Obispo se ofreció a ir allá muy a su costa y, con efecto, se puso en camino. Llevó por compañeros al dominico Fray Isidro de San Vicente y a los clérigos Juan de Sosa y Alonso Márquez, pero al llegar al puente del Apurímac, paso obligado para llegar al Cuzco, halló que Francisco de Almendras, Teniente de Pizarro se negaba resueltamente a dejarlo pasar. Escribió a Gonzalo, a fin de lograr una entrevista y quejándose de la conducta de su subordinado pero el caudillo le respondió que pronto le vería en el camino, pues pensaba dirigirse a los Reyes. El Obispo permaneció en Uranmarca, a unas doce leguas de Andahuailas, hasta el 7 de Setiembre de 1544, fecha en que logró avistarse con Gonzalo. Su primer encuentro tuvo lugar en el camino y Gonzalo se mostró muy cortés con el Obispo; llegados a Andahuailas, Fray Jerónimo manifestó a todos que su venida no tenía otro fin sino el que hubiese quietud y paz y se evitasen las juntas y bandos; que le declarasen lo que pretendían y que él intercedería ante el Virrey y la Audiencia para que se aceptase la suplicación de las Ordenanzas. La respuesta fué decir que ese era también su intento y que pensaban enviar a S. M. personas que le informasen de todo y como el Obispo objetase que para eso no era menester haber salido del Cuzco con estrépito de armas y banderas, concretaron su propósito en estos cuatro puntos: suspensión de las Ordenanzas y envío a S. M. de dos procuradores, dándoles dos años de término; confirmación de las mercedes que había hecho S. M. a los conquistadores; sa-

lida del Virrey, quien había de acompañar a España a los procuradores, que Gonzalo quedase en el Cuzco con la gente que fuese necesaria y no hubiese otro gobernador ni Virrey hasta conocer la respuesta de S. M.; finalmente, que no se procediese contra ninguno de los que habían tomado partido por Pizarro. El Obispo respondió que con todo se conformaba menos con lo de la salida del Virrey y permanencia en el Cuzco de Gonzalo con gente armada. Al día siguiente se juntaron de nuevo, pero, después de muchas discusiones habidas entre ellos, la resolución final fué decidir que el ejército siguiese su camino a la ciudad de los Reyes.

Oído esto por el Obispo, salió el 8 de Setiembre para Guamanga, donde esperó volver a hablar a Gonzalo. Aquí insistió para que en vez de acudir a Lima en són de guerra se enviasen procuradores a tratar con el Virrey y, aunque al principio obtuvo que se nombrasen, los más exaltados deshicieron luego este prudente acuerdo. Loaiza abandonó Guamanga, bajó a la costa y por Chincha se dirigió a su sede, adonde arribó el 12 de Octubre. Graves sucesos habían tenido lugar durante su ausencia: la prisión de Vaca de Castro, la deposición del Virrey por la Audiencia y su destierro a España. Hallándose ya Gonzalo a las puertas de Lima, los Oidores, más por temor que por motivos bien fundados, consintieron en nombrarlo Gobernador del Perú.[40] El 28 de Octubre de 1544 hizo su entrada y fué recibido con los honores que correspondían al representante del Monarca.

A poco vino a deshacerse la Audiencia, quedando en Lima sólo el Oidor Cepeda, vendido enteramente a los rebeldes y el Licenciado Ortiz de Zárate, quien recluído en su casa ni tuvo ánimo ni poder para oponerse al torrente de la insurrección. Esta, después del triunfo de Iñaquito, el 18 de Enero de 1546 y la muerte del Virrey, no tuvo enemigos que combatir. En julio de dicho año salió Gonzalo de Quito para Lima e hizo su entrada en esta ciudad con pompa hasta entonces pocas veces usada, rodeado de los Obispos de Lima, Quito, el Cuzco y Santa Marta, Fray Martín de Calatayud, monje jerónimo que había venido a consagrarse. Pronto, sinembargo estas glorias se disiparon, pues ya había llegado por entonces a Panamá el Licenciado D. Pedro de la Gasca. Nadie le había de ayudar tanto en su empresa de pacificar el Perú como el Obispo Loaiza. Este obtuvo mañosamente que Pizarro le nombrara procurador de su causa junta-

[40] Cieza. Guerra de Quito. Cap. LXXXI y LXXXII.

mente con Lorenzo de Aldana, Fr. Tomás de San Martín y Gómez de Solís. Mandó le libraron 2000 pesos de oro para su viaje y en Diciembre de 1546 se embarcó para Panamá. Gasca en carta al Rey, suscrita en Panamá el 27 de Febrero de 1547 dice que Fray Jerónimo llegó a dicho puerto el 9 de Enero, en plan de seguir a España, pero su entrevista con el Presidente le movió a quedarse allí, haciendo Gasca, como dice el Palentino, mucho aprecio del Obispo. Fray Tomás de San Martín y el Obispo de Santa Marta que habían salido en otro navío llegaron el día 11 y con su venida y la de Lorenzo de Aldana comenzaron las cosas a tomar un giro muy favorable a la causa de la lealtad.[41]

Desde entonces puede decirse que Loaiza no se apartó del Presidente y con él pasó nuevamente hasta la comarca del Cuzco. Después de la derrota de Gonzalo en Sacsahuana, resuelto La Gasca a ausentarse, se retiró a Huaynarimac con Fray Jerónimo y el escribano Pedro López, a fin de repartir la renta de los repartimientos que estaban vacos.[42] El 27 de Mayo había celebrado una junta a la cual asistieron los Obispos de Lima, el Cuzco y Quito y algunos vecinos principales de la imperial ciudad y en ella se trató entre otras cosas de la tasación de los tributos y de la necesidad de nombrar visitadores de las provincias que mirasen el punto. Gasca hubiera deseado que en Huaynarimac se hallaran también los dos Prelados mencionados, pero uno y otro se excusaron por enfermedad, pero, en el fondo, por evitar las molestias que de allí se les podrían originar. Don Jerónimo no lo pudo evitar y su intervención le atrajo la odiosidad de todos los malcontentos, que no eran pocos y estos dieron en achacarle la mezquindad del reparto y el olvido de algunos, por lo cual comenzaron a apellidarle con el feo mote del *traidor Don Opas*, así como a Gasca bautizaron con el de Magdalena de la Cruz. El mismo Garcilaso haciéndose eco de estas hablillas que no tenían otro fundamento que la desmedida ambición de los capitanes y soldados le tacha de parcial y de ignorar los méritos de los conquistadores. No hubo tal, pues todo se tuvo en cuenta, pero como el mismo La Gasca decía en una de sus cartas, "para la codicia inmoderada de la tierra" nada parecía bastante.

En Huaynarimac, a 19 de Agosto de 1548, se separaron el Presidente y el Arzobispo y mientras el uno se dirigía a Lima con ánimo de embar-

---

[41] G. del P. Tom. I, p. 94.

[42] Sobre el reparto de Huaynarimac puede consultarse el notable trabajo de Rafael Loredo, publicado en la Revista Histórica. Tom. XIII, Lima, 1940.

carse, "ansi para huir ocasiones de no desgraciar con algunos que con sobra de codicia se me desacatasen con palabras importunas, como también por entender en el sosiego de los de abajo y asiento de la Audiencia" [43] el otro se dirigió al Cuzco, en donde el día 24 de Agosto se hizo publicación del reparto, después de un sermón de circunstancias del Regente Fray Tomás de San Martín. Loaiza que preveía, como lo afirma el mismo Presidente, todas las importunidades y pesadumbres que sobre él habían de llover, cargó, como se dice, con el mochuelo, pero, a la postre, vino a sentir lo pesado del encargo. Garcilaso que copia a Gómara, dice que en el Cuzco se amotinó la gente y se trató de dar muerte al Oidor Cianca y al Arzobispo. Es posible que la cosa no pasara de amenazas y denuestos, pero el hecho es indudable, pues Gasca en carta de 16 de Agosto, dice que a su noticia había llegado cierto motín y alboroto ocurrido en el Cuzco, que dió motivo para que se hiciera justicia en unos y a otros se pusiese presos.

Una vez alejado el Presidente de estas playas y hallándose la Audiencia en el gobierno, los descontentos se envalentonaron y el Arzobispo hubo de pasar malos ratos. El primero en atrevérsele fué un hidalgo segundón, natural de Toledo, que en las alteraciones pasadas había desempeñado como otros muchos el papel de tejedor, cambiando de bandera, según soplaba el viento de la fortuna. Ejercía en el Cabildo el oficio de Regidor y de tenedor de bienes de difuntos y, mal avenido con lo que tenía, se desató en improperios contra el Presidente. Los que le oían y uno de ellos era Fray Jerónimo trataron de apaciguarle y, según parece, éste le llamó a su morada para advertirle en privado de su yerro. Lejos de calmarse, se insolentó con el Prelado y hasta llegó a sacar la espada. Lograron desarmarlo los que se hallaban cerca y el Arzobispo dió cuenta de lo sucedido al Oidor Cianca. Antes que la justicia procediese al desagravio, dos caballeros, D. Pablo de Meneses y Alonso de Cáceres se ofrecieron a castigar al culpable y parece que Fray Jerónimo no rechazó el ofrecimiento. Los citados, ni lerdos ni perezosos, se dirigieron con buena guarda a casa de Rodrigo Niño, forzando la entrada. No le hallaron y, como resultado del ataque, los asaltantes fueron reducidos a prisión.

La Audiencia que se sentía débil, extremó el rigor y, con poco tino, hizo fautor del hecho al Arzobispo y decretó su destierro cinco leguas de la ciudad. Por fortuna, no insistieron los Oidores en su acuerdo y acep-

[43] C.L.G. del P. Tom. I, p. 127. Carta de Gasca de 25 de Set. de 1548.

taron las explicaciones de Fray Jerónimo. Pero su mala voluntad no dejó de manifestarse bien pronto, primero, con motivo de un desaguisado cometido por un criado del Arzobispo y luego por haberse asilado en la Catedral el Capitán Ruy Barba, después de sangrienta pendencia con el factor Romaní. Los clérigos y gente de Iglesia impidió a los alguaciles la entrada y los Oidores, uno de los cuales, Bravo de Saravia, tenía estrecha amistad con Romaní, tomaron la cosa a pechos y en la puerta lateral de la Iglesia se trabó un espectacular combate entre la justicia y los sacristanes y clérigos, ayudados por los esclavos que trabajaban en la obra. Fray Jerónimo, para huir de tanto desasosiego y dar alguna tranquilidad a su espíritu, se había retirado a una casa huerta,, situada en los suburbios de Lima y de ella hubo de venir para entender en tan espinoso asunto.

Los Oidores en su relación pintan el hecho a su modo, nosotros vamos a trascribir sin más comentario lo que, por su parte, decía el Arzobispo al Rey: "...otro día por la mañana fuí a la ciudad y procuré por el acatamiento y respeto que a la Audiencia se deve tener y más en esta tierra, que me mandasen dar los clérigos que tenían presos en la mar e que todo se sosegase y, aunque uvo alguna dilación, a Dios gracias se hizo así...".[44] La calma del Prelado es su mejor defensa; por otra parte, fué tan ordinario el que ambas potestades, la civil y eclesiástica, entrasen en litigio por razón de la inmunidad que a nadie debe sorprender el hecho. Más consideración merece el alejamiento del Arzobispo de su sede, pues nos revela que la cruz del oficio se tornaba para él cada vez más pesada.

Si no entonces, poco después, como veremos, suplicó al Rey le exonerase del obispado y le permitiese volver a España para pasar sus últimos días en un convento de su Orden.[45] Esto nos descubre la humildad de su ánimo y la amargura que en él habían dejado los trastornos del Perú. Una prueba más de lo mismo nos la da el hecho citado por Gasca, de haber querido renunciar también la dignidad arzobispal, indicando que se diese más bien al Prelado del Cuzco. Como el trozo que le dedica el Presidente es el mejor elogio de Fray Jerónimo, vamos a copiarlo y pienso que no le pesará al lector. Después de decir que le había dado un repartimiento de indios que había sido de María de Escobar, tasando el tributo en menos de la tercera parte que antes daban, añade: "Y dióme atrevi-

[44] A. de I. Lima 300. Carta del Arzobispo a S. M. Los Reyes, 14 de Feb. 1551.

[45] Cítase una carta suya fha. en Lima el 3 de Feb. 1549. B. A. de la H. Madrid. Col. Muñoz. Tom. 85.

miento a esto no solo lo mucho que con su autoridad y prudencia el Arzobispo ha ayudado en la jornada contra Gonzalo Pizarro y después en el sosiego y concierto de la tierra y amparo de los naturales y en allegar y poner recaudo de la hacienda de S. M. y en los aprovechamientos que para el bien della se han procurado y procuran, que, cierto, en cualquiera cosa destas ninguna ayuda tal como la suya he tenido ni tengo, y no solo por lo mucho a que se dispuso y trabajo que pasó en la jornada, por mar y por tierra, que para hombres mozos y recios fué grande, cuanto más para él, que es ya de edad y flaco y no de muy entera salud, pero aun porque, no solamente en socorrer gente y dalles de comer, haciendo mesa larga en toda la jornada, gastó todo lo que tenía, mas aun se adeudó en más de 12,000 pesos, los cuales según la poco que renta su prelacía, aunque se retrajera, como pensaba hacerlo, en el Monasterio que su Orden tenía en esta ciudad y estarse allí como fraile particular, no los podía pagar en muchos años. Viéndose tan adeudado y pareciéndole que la nueva dignidad de arzobispo, de que V. M. le hacía merced, le ponía en más necesidad y que con ella no le era tan lícito, especialmente al principio, retraerse y ponerse en vida privada de fraile, estuvo en suplicar a S. M. fuese servido de mandar hacer merced desta dignidad al Obispo del Cuzco, que tenía mejor para gastar lo necesario en la representación della y así lo hiciera, sino que yo, considerando en lo que se han de tener las mercedes que V. M. hace y cuánto se había de tardar en tornar a proveer esta dignidad, no la aceptando el Arzobispo y lo que convenía que aquí residiese la Metropolitana, le animé a aceptarla".[46]

Habría bastado a su gloria el haber contribuído tan eficazmente a la pacificación del Perú, pero hizo algo más. La tasación de los tributos era, como reconocía La Gasca, la clave de toda la conservación de los indios y quietud del Reino, ahora bien, esta tarea, prolija y penosa, le fué encomendada a Fray Jerónimo, juntamente con Fray Tomás de San Martín y Fray Domingo de Santo Tomás, todos tres grandes amigos de los indígenas. Volveremos sobre el punto cuando nos ocupemos de él como Protector de la raza vencida y añadamos que, en medio de estos contratiempos, no descuidó su oficio pastoral y, ya desde fines de 1549 pensó en convocar a sus sufragáneos a un Concilio, que había de realizarse dos años más tarde.

---

46 C.L.G. del P. Tom. I, p. 274. Los Reyes, 2 Mayo 1549.

5. En tiempos tan turbulentos como los que soplaron en el Perú en estos años no es de extrañar que aun al estado eclesiástico le alcanzase el turbión y que no pocos clérigos y frailes tomaran parte en la danza. Siendo escasos los Prelados, deficiente todavía la organización de las Iglesias y el país tan vasto se explican estos desórdenes. Aun en las religiones no se había entablado convenientemente la vida regular, como lo dice Fr. Reginaldo Lizárraga, cuando en su *Descripción de las Indias*, (Lib. 1, Cap. 26) confiesa que hasta el año 1560 no comenzó a regir en los conventos de Lima la observancia monástica. De allí que en el comienzo de las luchas civiles hicieran su aparición los clérigos que el Licenciado Martel de Santoyo llamaba conquistadores, por haber ido a entradas o conquistas de indios, los cuales eran tenidos por valerosos, aun cuando, como él mismo observa, muchos de ellos habían incurrido en irregularidad y por tanto habían quedada inhábiles para el ministerio sagrado. Estos crecieron en número durante la gran rebelión y descaradamente se pusieron al lado de los rebeldes.

Dejando, por un momento, a los clérigos, veamos la parte que tomaron en esta contienda los franciscanos y mercedarios, dos de los Ordenes más extendidas entonces en el Perú. El primer franciscano de quien ocurre hablar es el célebre flamenco, Fr. Jodoco Ricke, fundador del convento de Quito. De él y de sus merecimientos nos hemos de ocupar en otro capítulo; en este nos ceñiremos a hablar de su intervención en el alzamiento. Fr. Jodoco era Custodio de Quito en 1538 y, al llegar a esa ciudad Gonzalo Pizarro en 1546, continuaba en el cargo. Ya González Suárez en su *Historia General del Ecuador* [47] había señalado a este franciscano como uno de los fautores de la rebelión. Le contradijeron los escritores de la Orden,[48] pero, a decir verdad, el ilustre Arzobispo quiteño llevaba razón; Fray Jodoco no manchó su hábito tomando las armas o mezclándose entre los soldados, pero se puso del lado de Pizarro y llegó hasta aconsejarle se ciñese la corona. La idea no era originalmente suya, pero él no vaciló en aceptarla y, lo que es más grave, se la sugirió al Lic. Cepeda para que indujese a Gonzalo a hacerlo. Entre los Papeles de Gasca que se guardan en la Colección Mata Linares de la Academia de la Historia de Madrid, hay uno que lleva por título: "*Relación de la Investidura que Gon-*

[47] Tomo 2, Cap. X, p. 402 y s.

[48] Fr. José María Compte. O. M. Defensa del P. Fr. Jodoco Ricke, Fundador de los Conventos de S. Pablo de Quito y San Bernardino de Popayán. Quito, 1882.

zalo Pizarro procuraba que el Papa le hiciese de los Reynos del Perú". La sustancia de este escrito es la siguiente: Se debía enviar a Roma una persona hábil y suficiente a fin de que negociase con Su Santidad la investidura de estos Reinos para Gonzalo. Se daría por razón que eran excesivos los subsidios que la Corona de España exigía a sus vasallos del Perú. El comisionado debía llevar consigo una buena suma de oro para esto y para obtener indulgencias para uno o dos Hospitales de la tierra. El autor del escrito dice textualmente: "Y esto sé porque Fray Iodoco me dió una carta y yo la llevé a Lima y la dí al Lic. Cepeda y él, después de leída, me la dió...". Parece que el mismo portador de la carta era el propuesto para desempeñar esta comisión, tanto por ser partidario de Gonzalo como por haber estado en Roma, al servicio del Embajador de España. Llamábase Sebastián de los Ríos y él mismo confiesa que algunos de los consultados sobre el asunto juzgaron que no llevaba buen camino.[49]

Una confirmación de lo dicho la hallamos en la correspondencia de Pedro de Puelles, ardiente partidario de Gonzalo y su Teniente en la ciudad de Quito. Escribiendo a éste el 11 de Diciembre de 1546 le dice que un fraile franciscano, (Fr. Francisco de Ecija) había traído despachos del Presidente Gasca y los había roto, pero como dijera que podía mostrar los fragmentos se le envió con guardas a buscarlos, aunque inútilmente. Teníalo Puelles preso y Fray Jodoco le había impuesto, bajo pena de excomunión, que no comunicase con alguno y añade: "A Fray Iodoco en este negocio le va mucho, porque trae instrucciones que lo eche de la tierra a él y a cuantos frailes hay en ella.[50] Por si esto no bastara, a Fr. Francisco se le prometió que, si entregaba los trozos de la carta de Gasca, se le daría licencia para volver a Panamá, con una órden de Fr. Jodoco de detener allí a cuantos frailes viniesen de Castila para que no pudieran pasar al Perú.

Gutiérrez de Santa Clara, actor y testigo de estos sucesos, dice estas palabras: "Los frayles mercenarios, que eran muy devotos del tirano y Fray Jodoco, flamenco franciscano, que era también su aficionado, rogaron por los dos frailes porque no les diesen garrote...".[51] Montesinos, si bien

[49] A. de la H. Madrid. Col. Mata Linares. Tom. 84. V. mi obra. Manuscritos Peruanos. Tom. v. Buenos Aires, 1947.

[50] Huntington Library. San Marino, (Cal.) Papeles de Gasca. Vol. 2, f. 361–362.

[51] Historia de las Guerras Civiles del Perú. Tom. IV. Madrid, 1910. Lib. IV, Cap. XVI.

escribe con posterioridad, suele estar bien informado y en sus *Anales* del año 1547, confirma lo dicho por Gutiérrez, al referir el episodio de las cartas traídas por Paniagua y escribe: "Intervino un Fray Jodoco, flamenco, de la Orden de San Francisco, que era mucho de Pizarro y uno de los que lo pusieron en lo de la investidura y así muy respetado".

Los mercedarios metieron más la mano en la masa. Empezemos por transcribir este párrafo de una carta de La Gasca a S. M. escrita en los Reyes el 26 de Setiembre de 1548. Después de indicar que la Orden había sido perjudicial al servicio de Dios y de S. M. añade: "De Orden que tan suelta suele ser en España ¿qué se ha de esperar en tierra tan libre para los males como ésta?... Cierto, delante de Dios hablo, que me parece sería gran servicio que a Dios y a S. M. y bien a la tierra se haría; en poblar sus casas de religiosos de Sant Francisco o Sancto Domingo y que se fueren todos los que de esta Orden en estas partes están a España y ansi muchos me lo han hablado y aun de parte de Trujillo pedido y dado sobre ello información de graves cosas".[52] Fué el más levantisco y aseglarado de todos un Fray Pedro Muñoz, a quien dieron por mote *el Arcabucero.* Muy joven debió venir al Perú, porque en 1551 decía tener sólo 30 años. En Junio de 1546 estaba de conventual en Quito, pero debió abandonar esta ciudad ese mismo año, porque en Trujillo lo encontramos en Diciembre. A partir de entonces sigue a las tropas de Pizarro y con ellas llega hasta el Cuzco. Omitiendo la profanación de su estado, tomando las armas y haciendo uso de ellas en campo abierto y otras cosas que de él se refieren, es indudable que sus mismas palabras le acusan. Basta leer las cartas que dirigió a Gonzalo Pizarro y se hallan entre los papeles de Gasca, para certificarse de la desenvoltura y pasión con que procedía. Más tarde se le desterró a España y en 1551 vivía recluído en un convento de Valladolid. ¿Fué Fray Pedro una excepción dentro de su Orden? Ya hemos visto lo que dice La Gasca, el cual generaliza, tal vez con demasía, pero como hombre que no decía las cosas a bulto y sin fundamento, es indudable que no se apoyaba en un caso particular. Gutiérrez de Santa Clara y Montesinos también se refieren en términos generales a los de esta Orden, como a partidarios de Gonzalo Pizarro y Diego Fernández de Palencia, que utilizó los papeles de Gasca para escribir su *Historia del Perú,* dice expresamente que, al dejar Lorenzo de Aldana en Santa al dominico Fray Pedro

---

52 C.L.G. del P. Tom. I, p. 107.

de Ulloa, compañero de Fray Tomás de San Martín, fueron enviados a prenderle Fray Pedro (Muñoz) y Fray Gonzalo, frailes de la Merced, con sus arcabuces que continuamente traían.[53]

Creemos que con lo dicho basta para probar nuestro aserto, esto es, que fueron de la Merced los que más favorecieron la causa de Pizarro. Muchos otros se mostraron leales y buenos servidores y se mantuvieron alejados de todos los ruidos y asonadas que por esos años conmovieron el Perú. Los dominicos, por lo general, no dieron que decir y sólo se cita a un Fray Luis que en la batalla de Guarina acompañaba a los rebeldes y, predicando una vez delante de Gonzalo, había encarecido la obligación en que todos estaban de servirle y a Fray Agustín de Zúñiga, el cual había llegado a decir públicamente desde el púlpito el día de Santiago (25 de Julio) que Gonzalo Pizarro tenía más derecho a las tierras del Perú que no el Rey. Baltazar de Loaiza, clérigo que se hallaba presente, no pudo menos de exclamar: "Mientes, mal fraile y no sabes lo que dices". Después de Sacsahuana, Fr. Luis fué penitenciado por su Provincial y desterrado del Perú.

Por desdicha de los clérigos no puede decirse otro tanto. Acostumbrados muchos de ellos a vivir con libertad, aprovecharon el desórden de la tierra para mirar tan sólo por su provecho. Está en lo cierto el Palentino cuando dice que los frailes y clérigos eran aficionados a Pizarro *por el interés que de tener su gracia se les seguía.* De entre ellos hay dos que no debemos omitir. Llamábase el uno Juan Coronel y, al tiempo del alzamiento residía en Quito, en donde alcanzó a ocupar una silla de Canónigo en la Catedral. Con tanto entusiasmo se adhirió al partido de Gonzalo que llegó a escribir un tratado en Latín que intituló "*De Bello Iusto*", en el cual defendía la legitimidad de su causa. Tomólo Pizarro a su servicio y le encomendó la educación de su hijo bastardo, habido en una india, por lo cual acompañó al caudillo hasta el Cuzco. Preso, después de su derrota, fué públicamente penitenciado el Domingo 24 de Junio de 1548, pronunciando el Obispo Fray Juan Solano la sentencia de destierro perpetuo de Indias y prisión. El otro es ya nuestro conocido y de él nos hemos ocupado al hablar en el Capítulo III de este libro de los primeros predicadores de la fe. Tenía por nombre Juan de Sosa y el 29 de Junio,

[53] Libro 2, Cap. LVI, a Fray Gonzalo, que cambió luego de bandera, le dió muerte Carvajal, después de Huarina.

con parecida solemnidad, se le condenó a padecer la misma pena que el canónigo Coronel.[54]

A estos se ha de añadir el P. Herrera, capellán del campo de Pizarro en los albores mismos de la rebelión y el cual, según propia confesión, absolvió al Virrey Blasco Núñez, cuando en Añaquito, mal herido, fué a caer "cabe el camino real de Juaynacaba, cerca de un charco de agua". Finalmente citaremos al Lic. Barba, que, haciendo el papel de espía, acompañaba a las tropas de Diego Centeno juntamente con el P. Sosa.[55] Cieza que refiere el hecho (Guerra de Quito, C. XL) dice sentenciosamente: "Y a la verdad, ya es plaga y dolencia general en estos infelices reinos del Perú no haber traición ni motín, ni se piensa cometer otra cualquier maldad que no se hallen en ellas por autores o consejeros clérigos o frailes, lo cual ha procedido que debajo de su observancia quieren ser tenidos o reverenciados como a dioses y ha sido su soltura grande y a rienda suelta han corrido sin que hallen quien los impida, porque ni los Obispos ni Priores ni Custodios les han castigado ni reprendido". Y termina con esta salvedad que también hacemos nosotros, esto es, que lo dicho no se ha de extender a todos pues sería ridículo, sabiendo que hubo muchos de muy buen ejemplo que mostraron dolerse de los males que afligían a toda la tierra del Perú".[56]

---

54 C.L.G. del P. Tom. I, p. 107. Carta de Gasca de 25 Set. 1548.

55 Debo estos datos y algunos más de este párrafo al Dr. Rafael Loredo, el mejor conocedor de esta época de nuestra historia.

56 Para mayor confirmación de lo dicho véase lo que dice Cieza en otro pasaje de la Guerra de Quito (Cap. XL): "Y si yo hobiese de contar las bellaquerías que frailes y clérigos hicieron sería nunca acabar y que las orejas cristianas recibirían pena".

CAPITULO VI

LAS ORDENES RELIGIOSAS

1. Desenvolvimiento de las Ordenes Religiosas. — 2. La Orden de Santo Domingo. Se constituye en Provincia. — 3. La Orden de San Francisco. — 4. La Orden de Nuestra Señora de La Merced. — 5. Métodos de evangelización.

BIBLIOGRAFIA

Fr. JUAN MELÉNDEZ: *Tesoros Verdaderos de Indias.* Tomo 1. Roma, 1681. ANTONIO DE LA CALANCHA: *Crónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú.* Barcelona, 1638. Fr. DIEGO DE CÓRDOBA SALINAS: *Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles.* Lima, 1651. GUILLERMO VÁSQUEZ: *Manual de Historia de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced.* Tom. 1, Toledo, 1931. Fr. PEDRO N. PÉREZ: *Religiosos de la Merced que pasaron a América.* Sevilla, 1923. VÍCTOR M. BARRIGA: *Los Mercedarios en el Perú.* Tom. 2, Arequipa, 1939. *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas.* Madrid, 1879. Fr. LUIS JERÓNIMO DE ORÉ. *Símbolo Católico Indiano.* Lima, 1598. RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J: *Concilios Limenses.* Tomo I y II. Lima, 1951-52. POMA DE AYALA: *Nueva Corónica y Buen Gobierno.* París, 1936.

1. El dominio concedido a los Reyes de Castilla por el Papa Alejandro VI de las Islas del Mar Océano estaba sujeto a una condición: la predicación de la fe de Cristo en las tierras nuevamente descubiertas. Como la empresa de la conquista de América fué obra que llevaron a cabo los conquistadores, por cuenta propia y en nombre de la Corona de España, ésta transfirió en ellos la obligación de dar a conocer a los naturales la verdad del Evangelio. Por eso en las Capitulaciones o contratos en que se fijaban las condiciones de los descubrimientos o entradas a las tierras inexploradas, no faltaba la cláusula en la cual se exigía que formara parte de la expedición cierto número de sacerdotes del clero secular o regular. En las ajustadas en Toledo, el 26 de Julio de 1529 con Francisco Pizarro por la Reina Doña Juana, se expresa dicha condición por estas palabras:

"Item que quando sáliéredes destos nuestros Reynos e llegáredes a la dicha Provincia del Perú, hayais de llevar e tener con vos a los dichos oficiales de nuestra Hacienda que por Nos esten y fueren nombrados y, asi mismo, las personas religiosas y eclesiásticas que por Nos seran señaladas, para instrucción de los indios y naturales de aquella Provincia a Nuestra Sancta Fe Católica, con cuyo parecer y no sin ellos habeis de hacer la conquista, descubrimiento y población de la dicha tierra: a los quales religiosos habeis de dár y pagar flete y matalotage y los otros mantenimientos necesarios conforme a sus personas, todo a vuestar costa, sin por ello les llevar cosa alguna, durante toda la dicha navegación, lo qual mucho os encargamos que asi hagais y cumplais como cosa del servicio de Dios y nuestro, porque de lo contrario, Nos tenemos de vos por deservidos".

En los principios este fué el procedimiento, pero una vez asentado el gobierno en las tierras conquistadas e introducida la jerarquía eclesiástica, la Corona asumió esta obligación y se ocupó de enviar a las Indias los religiosos o clérigos que hacían falta en ellas. Desde este instante el envío de misioneros se hizo de una manera regular y en número más crecido, supliendo así la escasez que se advierte en los primeros años. Es innegable que el descubrimiento de América despertó en muchos el deseo de trasponer el Océano, pero el nombre del Perú, sobre todo a partir del año 1534, cuando llegó a Sevilla el primer oro recogido en sus tierras, comenzó a ejercer en los ánimos de la gente de España una especie de fascinación.[1] No estuvieron ajenos de ella los clérigos y frailes y muchos, aun sin licencia de sus prelados, comenzaron a afluir a la Nueva Castilla. Es verdad que se requería una licencia de la Casa de Contratación de Sevilla para el embarque, pero ellos se ingeniaban para burlar esta disposición y de uno u otro modo se metían en las naves que partían con rumbo a las Indias Occidentales. Ya hemos citado las palabras del Obispo Berlanga, pidiendo no se permita el paso a América de frailes solos o de clérigos, sin previo exámen, por los inconvenientes que ello traía y a él y a Valverde se les autoriza para echar de la tierra a los que no procedían rectamente, señal de la necesidad que había de remedio. En 1541 se renueva la órden y en la Real Cédula enviada al primer Obispo del Cuzco, se le dice que "en

[1] La Audiencia de la Española, en carta de 30 de Enero de 1534, decía a S. M. que les daba trabajo contener a la gente de la isla y de las otras comarcanas, que deseaba pasar al Perú y aunque hacían lo posible por impedirlo, no lo conseguían del todo. C.D.I.H. de Ch. Tom. IV, p. 212.

la Provincia del Perú andan algunos frailes díscolos fuera de sus monasterios e otros que no tienen casa ni Prelado, y a unos y otros se ha de corregir y, si no bastase, se ha de echar de la tierra".[2]

La venida de estos era, sin duda, perjudicial, pero no se seguía menos daño de que no viniesen cuantos se necesitaban. Algunas restricciones debieron poner los Prelados, visto el gran número de los que pedían licencia para pasar a Indias y esto dió motivo a una carta que escribió el Rey al Maestro General de la Orden de Santo Domingo, Fray Silvestre de Ferrara, en 1527, pidiéndole no se impidiese en manera alguna el envío de misioneros. Hízolo así el General, y dictó las órdenes convenientes que luego en un Capítulo celebrado en Roma en 1571, se renovaron.[3] Tuvo sinembargo sus inconvenientes la venida de estas expediciones en masa de misioneros, primero, porque no siempre se hacía entre ellos la debida selección y muchos eran mozos apenas acostumbrados al ascetismo, quienes con la libertad con que se vivía en el Perú, no daban buena cuenta de sí; segundo, por la inclinación a permanecer en las ciudades de españoles, huyendo de las incomodidades que se ofrecían en las doctrinas y lugares apartados, donde más necesaria se hacía su presencia, por habitar allí los indios. De uno y otro se hallarán pruebas fehacientes en la correspondencia de Virreyes y Prelados y de los mismos Superiores de las Ordenes.

La Corona, en vista del aumento continuo de fundaciones en las ciudades, gracias a la generosidad de sus vecinos y a la emulación que se entabló entre ellas, no queriendo unas ser menos que las otras, decidió cerrar las puertas de la América a nuevas Ordenes Religiosas, fuera de las que, casi desde un principio habían pasado a ella y de la Compañía de Jesús que fué la última en llegar. A los Hermanos de San Juan de Dios, Felipe II les dió licencia para fundar en Cartagena un Hospital en 1595 y sólo unos veinte años más tarde, Felipe III amplió este permiso, extendiéndolo a otras poblaciones de Indias. Después de ellos, ninguna Orden o Instituto Religioso obtuvo autorización para establecerse en América y ha de trascurrir casi un siglo para tropezar con la fundación en Lima, en 1685, del Oratorio de San Felipe Neri y unos cincuenta todavía para ver erigida en esta misma ciudad la Orden de los Clérigos Regulares, Ministros de los Enfermos, de San Camilo de Lelis. Ni los jerónimos, ni los trinitarios ni los carmelitas, tan extendidos todos ellos en España, para no mencionar

[2] C.D.H.I.P. Tom. 1, p. 45.
[3] Remesal. Historia de Chiapa... Lib. 1, Cap. XVII.

sino a estas Ordenes, lograron poner el pie en la América Austral y los últimos sólo en 1690 alcanzaron a abrir un convento en Latacunga, en el territorio de la Audiencia de Quito, el único que conocemos hasta el momento de la emancipación.

Entre los cronistas conventuales y casi ninguna Orden careció de ellos, si se exceptúa a la Compañía del Perú, entablóse una disputa, muy propia del genio y condición de las gentes de entonces, sobre cual de ellas había sido la primera en introducir la fe en estas regiones. Cada uno le daba la primacía a su Instituto y Meléndez, Fray Diego de Córdoba Salinas, el P. Antonio de la Calancha y Fr. Alonso Remón o Fr. Bernardo Vargas Machuca, gastaron no escasa tinta y emborronaron no pocas cuartillas para encarecer los merecimientos de la Orden a que pertenecían y atribuirle el primer lugar. Hoy estos certámenes nos hacen sonreir y no despiertan interés alguno. Es preciso, sinembargo, definir la cuestión con imparcialidad y, dejando a un lado cuál de estas Ordenes fué la más meritoria, juicio que reservamos al lector una vez que haya recorrido estas páginas, diremos brevemente lo que parece deducirse con más fundamento del estudio de los documentos que poseemos. Es innegable y las Reales Cédulas dadas a Pizarro y a Fr. Reginaldo lo comprueban, que a la Orden de Santo Domingo se confió oficialmente la misión de evangelizar el Perú. Ya hemos dicho antes [4] cómo al partir de España D. Francisco, se dispuso que le acompañaran seis religiosos dominicos, entre los cuales se contaban Fray Reginaldo de Pedraza y Fray Vicente de Valverde. De todos ellos el único que desembarcó en Tumbez en unión del Conquistador fué Valverde. Dos quedaron en Panamá; Fray Reginaldo volvió a este lugar desde Coaque y de los dos restantes, el uno dícese que regresó a España y del otro no vuelve a hacerse mención, pero, según la carta del Cabildo de Jauja a S. M. de 20 de Julio de 1534, ambos habían fallecido por entonces.

Estando Pizarro en la Puná o en Portoviejo se le juntó Belalcázar con una treintena de soldados y, según el mercedario P. Ruiz Naharro, llegaron en su compañía tres frailes de la Merced. El principal de ellos, Fray Francisco de Bobadilla dice que volvió a Panamá y los otros dos, Fray Juan de las Varillas y Fray Gonzalo de Pontevedra evangelizaron la comarca, pero sin salir de sus límites. A Bobadilla lo veremos en el Perú, algo más tarde, pero los otros dos es cierto que no llegaron a sus costas y ni siquie-

[4] V. esta obra, Lib. 2, Cap. 2.

ra aportaron a Panamá.[5] El mismo Ruiz Naharro asegura que con Pizarro entraron en Cajamarca Fr. Sebastián de Castañeda, Fray Juan de Vargas y Fr. Martín de Vitoria. El primero residía en Panamá desde los tiempos de Pedrarias y se sabe ciertamente que fué el fundador del convento del Cuzco y en 1536, al tiempo del asedio que puso a la ciudad el Inca Manco, era el único fraile de su hábito que había en ella. Un año antes vemos a su lado a Fr. Antonio de Almansa, el cual salió para Chile en la expedición de Almagro. Si se halló en Cajamarca no lo sabemos, pero es más probable que no. Los otros dos citados por Naharro no se hallaron ciertamente en la prisión del Inca. A San Miguel de Piura parece haber llegado hacia el año 1534 Fray Miguel de Orenes, a quien se debe la fundación del convento de la Merced de Lima, realizada muy poco después de fundada la ciudad. Con Alvarado entró en la comarca de Quito Fray Hernando de Granada y otro cuyo nombre no se consigna. El primero acompañó a Belalcázar en la conquista de Popayán y fué el fundador del convento de Quito. Fray Juan de Vargas se embarcó en Sevilla para Santa Marta en 1533 y no parece haber entrado en el Perú hasta el año 1537. Por último, de Fray Martín de Vitoria no ha quedado memoria y lo más que puede decirse de él es que pudo haber venido en compañía de Fr. Miguel Orenes. Uno o dos mercedarios arribaron, por tanto, después del P. Valverde, pero con escasa diferencia de tiempo.

De los franciscanos habrá que decir otro tanto. Ellos, sin duda, fueron los primeros en llegar al Darien, pero también es cierto que casi todos se retiraron, al trasladarse la sede de la Antigua a Panamá. En la expedición de Alvarado o poco antes vinieron de México Fr. Marcos de Niza, Fr. Jodoco Ricke, Fr. Pedro Gosseal, ambos flamencos y F. Pedro Rodeñas.[6] Todos ellos pasaron a Quito y Fr. Marcos debió dejar el Perú en 1535, al sobrevenir el alzamiento de los indios; Fr. Jodoco fué el fundador del convento de Quito, el primero de la Orden en la Gobernación de Pizarro. El Obispo Berlanga dice que, estando él en la ciudad de los Reyes, en 1535, había en ella dos franciscanos: el uno lego y el otro sacerdote y cuatro de la Merced. ¿Quién pudo ser ese franciscano? No pudo ser otro sino el P. Fr. Francisco de la Cruz, el cual, dice Cobo, se hallaba en Lima en el año 1535, y recibió los solares que se adjudican a su Orden. Ausentóse

[5] Fr. Pedro N. Pérez. Religiosos de la Merced que pasaron a América. Tom. 1, p. 91.

[6] J. Jijón y Caamaño. Belalcázar. Cap. XI, p. 201.

y sólo unos diez años después se presentó Fray Francisco de Santa Ana, enviado desde Quito por Fray Jodoco Ricke con el cargo de Custodio.

En resumen, todas las tres Ordenes se presentaron en el Perú con escasa diferencia de tiempo, pero si a alguna de ellas se ha de otorgar la primacía, ésta le corresponde, sin disputa, a la de Santo Domingo, tanto por haber sido ella la escogida oficialmente para plantar la Cruz en nuestro suelo como por haber sido un hijo suyo, Fr. Vicente de Valverde, el que primero puso sus plantas en él y echó los cimientos de su Instituto.

2. La Orden de Santo Domingo llegó a América en 1510 y en la isla de este nombre se abrió la primera casa de su religión. Cuatro frailes, a las órdenes de Fray Pedro de Córdoba, empezaron allí, al siguiente año, aquella *lucha por la justicia* que había de tener por paladín a otro religioso de su mismo hábito, Fray Bartolomé de las Casas. En 1526 pasaron a México, por orden del Emperador y en 1531 los encontramos ya en el Darién, según se deduce de una Información mandada hacer por Almagro en abril de dicho año.[7] En el siguiente, llega en compañía de Pizarro Fray Vicente de Valverde al Perú y el año 1534 arriban según la más común opinión, Fray Juan de Olias, a quien se atribuye la fundación del Convento de Lima y, posiblemente, también Fr. Alonso de Montenegro, que acompañó a Belalcázar hasta Quito.[8] Fray Tomás de San Martín que vino de España con los primeros dominicos traídos por Pizarro, permaneció en Panamá y luego se trasladó a la isla Española, volviendo más tarde a la Península, en donde le hallamos en 1536, en su convento de San Pablo de Córdoba. Muy poco después se embarca de nuevo para América y llega al Perú en 1538 con ocho religiosos que venían de España y algunos más que tomó en la Española el Obispo Valverde.[9]

Con Fray Francisco Toscano llega una nueva y nutrida expedición, en el año 1540, compuesta de doce religiosos, entre ellos el célebre Fr. Domingo de Santo Tomás.[10] Algunos de los que el cronista Meléndez inclu-

[7] C.D.I.H. de Ch. Tom. IV, p. 60.

[8] Según Meléndez Fr. Juan de Olias vino enviado por el Provincial de la Prov. de Santa Cruz, Fr. Tomas de Berlanga y con el vinieron 8 sacerdotes y un hermano lego, pero entre ellos cita a Fr. Tomás de Carvajal que, ciertamente, vino después. Tesoros verdaderos... Lib. 1, Cap. VII.

[9] Fr. Tomás de San Martín por José de la Torre y del Cerro. Mar del Sur. Nº 19. Lima. Enero-Febrero 1952.

[10] C.D.H.I.P. Tom. 3, Uº 3, p. 28.

ye entre los llegados antes de esta fecha se cuentan entre los que la componían.

Fray Tomás de San Martín asume, casi desde su arribo, el gobierno de los de su Orden en el Perú, en calidad de Vice-Provincial, pues consta que ya lo era en Octubre de 1539. En el reparto de solares que Pizarro hizo en la fundación de Lima, señaló a los Dominicos unos distantes una cuadra de la plaza, pero su primer domicilio vino a ser el solar que había tocado en suerte al Conquistador Diego de Agüero, sito frente a la Iglesia Mayor, en la esquina de la calle que se llamó de los Judíos y donde perseveraron hasta el año 1540 o 1541. Poco antes, en 8 de Noviembre de 1539, Francisco de Cháves, Teniente de Gobernador por el Marqués, les cedió las tierras de *Rimac Tampu* o Limatambo, en el camino que va a Pachacamac y Pizarro confirmó la donación a 24 de Enero de 1540. Asimismo cedióles una estancia, en la proximidad del pueblo de Aucallama, valle de Chancay, a 10 de Octubre de 1539, que se denominó desde entonces Santa Catalina Mártir de Palpa. Con estas donaciones fué posible emprender la fábrica del convento e Iglesia y, según nos cuenta Fr. Reginaldo de Lizárraga, que en 1560 tomó aquí el hábito, Fray Tomás ayudó por sí mismo a la ejecución de la obra, yendo todos los días a la calera de Limatambo, distante como una legua, a alentar a los indios y negros que preparaban y cocían los ladrillos y los acarreaban hasta la ciudad. Muchos buenos vecinos ayudaron con gruesas limosnas, adquiriendo para sí y sus descendientes las capillas donde habían de enterrarse: el Capitán Juan Fernández edificó y dotó la Capilla de San Juan de Letrán; Diego de Agüero, la del Santo Cristo, situada en el Crucero, que más adelante vino a ser la del Rosario; Jerónimo de Aliaga tomó para sí la denominada de San Jerónimo, convertida años después en la de Santa Rosa. De este modo, buena parte de la Iglesia quedó habilitada para el culto y el año 1541 se instalaron en ella los dominicos, abandonando el primitivo local de la esquina de la plaza mayor.

Sinembargo, el convento de Lima no fué el primero de esta Orden en el Perú, le precedió el del Cuzco, cuyo origen puede remontarse al año 1534, año de la fundación española de la metrópoli incaica, donde se les dió como dice Cieza,[11] el propio lugar en donde se levantaba el principal templo de los indios, a Fray Juan de Olias. El famoso *Coricancha* o templo del sol, despojado ya de las planchas de oro y plata que lo adornaban,

[11] Historia del Perú. Parte 1. Cap. CXXI.

de todos los objetos que lo enriquecían y sirvieron para el reparto que allí se hizo, más pingüe y valioso que el de Cajamarca, pasó a manos de los hijos de Domingo, como dicen los *Anales del Cuzco* y el Cronista Antonia de Herrera, añadiendo este último que en la primera distribución de solares le cupo aquel lugar a Juan Pizarro, pero éste lo cedió luego al P. Olias, como a Vicario de los de su Orden en el Perú. Ignoramos de dónde pudo sacar esta noticia el autor de las *Décadas*, pero en el reparto hecho, el 29 de Octubre de 1534, por Hernando de Soto, Teniente de Pizarro, al hermano de éste, se le dieron dos solares "en los andenes donde él quisiera tomarlos". Sea lo que fuere, el P. Olias abandonó el Cuzco por entonces y volvió a la costa, donde no debió permanecer mucho tiempo, pues al llegar a los Reyes el Obispo Berlanga, en 1535, ninguno de su Orden halló en la ciudad.

A los Conventos citados le sigue el de Quito, por órden de antigüedad. Como dijimos, a esa ciudad llegó con Belalcázar en 1534 el P. Alonso de Montenegro, pero no hizo asiento en ella y sólo en 1541 se echaron las bases de la nueva fundación. El 1º de Junio de dicho año el Cabildo concedió al P. Fr. Gregorio de Zarazo unos solares para el edificio del convento y más algunos indios para que ayudasen a su construccióón. Arequipa acogió también a los frailes predicadores, dos de los cuales, Fray Diego Manso y Fray Bartolomé de Ojeda, se hallaron presentes a la fundación de la ciudad el 15 de Agosto de 1540. No mucho después se avecinda en ella Fray Pedro de Ulloa, a quien se atribuye la fundación y la prueba de su antigüedad la hallamos en el hecho de habérsele dado el rango de convento en el primer Capítulo Provincial, celebrado en Lima, el año 1544. Estas fueron las fundaciones estables, si bien hubo otras, pues los dominicos se apresuraron a recorrer el país, pero su pasajera estancia en algunos de estos lugares no debe tomarse como signo de un definitivo establecimiento.

El progreso de la Orden y las esperanzas que para el futuro se prometía dieron motivo para que se impetrase del Sumo Pontífice y del Maestro General la formación de una Provincia independiente. Hicieron oficio de Procuradores en este asunto los PP. Fr. Francisco Martínez y Fr. Agustín de Zúñiga y Paulo III, por sus Letras de 23 de Diciembre de 1539, autorizó la erección. Fray Agustín Recuperato que por entonces ejercía la suprema autoridad dentro de la Orden, separó de la Provincia de Santa Cruz de la Española y de la de Santiago de México el territorio corres-

pondiente a la de San Juan Bautista del Perú, la cual se extendería desde la Provincia de Nicaragua hasta el Río de la Plata, por toda la costa del Mar del Sur. Hízose esta erección el 4 de Enero de 1540 y en ella, además de nombrarse Provincial a Fr. Tomás de San Martín y, en caso de fallecimiento, a Fr. Juan de Olías, se elevó a la categoría de Convento la casa Matriz de los Reyes que había de denominarse del Rosario; se concedió a las Casas la facultad de elegir Prior y vocal en los Capítulos, aun cuando no contaran sino cuatro conventuales y se aplicaron a la nueva Provincia a los PP. Fr. Tomás de San Martín, Fr. Juan de Olías, Fr. Rodrigo de Ladrada, Fr. Domingo de Trujillo, Fr. Francisco Martínez, Fr. Agustín de Zúñiga, Fr. Pedro de Ulloa, Fr. Gaspar de Carvajal, Fr. Bartolomé de Ojeda, Fr. Blas de Castilla, Fr. Martín de Esquivel, Fr. Pablo de Santa María, Fr. Diego Manso, todos sacerdotes y al lego Fr. Pedro Mártir.[12]

Fray Tomás de San Martín, había nacido en Córdoba el 7 de Marzo de 1482 y era hijo de Martín Sánchez Mejía y Ana de Contreras. En 1494 comenzó a estudiar Artes en el Colegio de San Pablo, de la misma ciudad y a los 15 tomó allí el hábito, profesando el año 1498. Más adelante lo hallamos de Regente de Estudios y en 1525 pasa a Sevilla, en cuyo Colegio de Santo Tomás se gradúa de Maestro en Artes y Teología en 1528. Señalado con otros siete de su misma Orden para acompañar a Pizarro se embarca en Sanlúcar, pero, al llegar a Panamá, le fué dada orden de volver a la Española, donde hubo de desempeñar el oficio de Regente de la Audiencia. Volvió a España y se retiró a su amado retiro de S. Pablo de Córdoba, pero no había de ser éste el campo de sus trabajos y poco después volvía a hacer rumbo a la Española, de donde continuó hacia Nombre de Dios en compañía de otros religiosos de su mismo hábito. En el Perú se distingue desde un principio y se conquista el aprecio de los conquistadores, por lo cual, el Cabildo del Cuzco escribiendo a S. M. el 20 de Enero de 1543, pide se le conceda por prelado, habiendo muerto Valverde y hace de él un gran elogio "como persona de gran doctrina y abtoridad y que en estos Reynos ha hecho grandes servicios a Dios Nuestro Señor".[13]

Muchas veces en estas páginas volverá a aparecer el nombre de este insigne varón, por lo cual daremos aquí un corte a su biografía. Constituída la Provincia de San Juan Bautista, Fray Tomás, que recibió el Bre-

[12] Meléndez. Tesoros Verdaderos de Indias. Lib. 2, Cap. 1.
[13] Cartas de Indias. Madrid, 1877, p. 505.

ve y Patentes de su General el 6 de Mayo de 1540, nombró por Prior del Convento de Lima a Fr. Martín de Esquivel y, excitando el celo de sus súbditos en favor de la conversión de los indios, envió a los Charcas al P. Fr. Juan de Olías y al P. Fr. Pedro de Ulloa, a Canta, Bombón, Tarma y Huánuco, donde fundó la primera casa de su Orden y a Fr. Domingo de Santo Tomás a los valles de Trujillo. Volvieron todos a Lima, a mediados del año 1544, al Capítulo convocado por Fray Tomás y en él se hicieron varias ordenaciones para el buen régimen de la Provincia. Aunque no se conservan las actas del mismo, se supone con fundamento que entre otros acuerdos uno fué levantar al rango de conventos las casas del Cuzco y Arequipa. Mientras los dominicos en la paz del claustro trataban hermanablemente de adelantar su Provincia, el fuego de las disensiones ardía en el exterior y cobraba fuerzas día a día la rebelión encabezada por Gonzalo Pizarro. Fray Tomás, como ya dijimos, abandonó Lima casi al mismo tiempo que el Obispo Loaiza y, una vez llegado a Panamá, no abandonó la compañía del Presidente Gasca, el cual se sirvió mucho de su consejo y experiencia. Pacificado el país, volvióse nuevamente a convocar a Capítulo pero éste se celebró entonces en el Cuzco, en donde se hallaba el Provincial. Renunció Fr. Tomás al cargo, aun cuando en la patente de su nombramiento se le daba facultad para prorrogar su cuadrienio; no obstante la renuncia, el capítulo determinó su reelección. En esta asamblea se dió cuenta de la licencia otorgada por el Maestro General, a instancia de Felipe II, al Procurador de la Provincia, Fr. Juan de la Roca, para sacar 25 religiosos de cada una de las Provincias de Castilla y Andalucía; se determinó crear Estudio General, en el convento de Lima, disposición que sirvió más tarde de base para que dicho Estudio se transformase en Universidad; se nombraron Vicarios de la casa de Quito a Fray Francisco Martínez Toscano, en reemplazo de Fr. Alonso de Montenegro que lo había sido por largo tiempo; de la casa de Santa Ana de Guamanga a Fr. Jerónimo de Villanueva y de la de Huánuco a Fr. Francisco de Arcos. El Priorato de Lima recayó en Fr. Domingo de Santo Tomás, que unió a este cargo el de Predicador General y Lector de Teología.

El crecimiento de la Provincia, pese a lo azaroso de los tiempos, había sido notable y se desprende de las cifras que van a continuación: al convento de Lima se le asignaron 24 frailes, dos de los cuales eran legos; al del Cuzco, 9 y al de Arequipa, 6 de modo que el total ascendía a 42, sin contar los que se hallaban en Nicaragua, Nuevo Reino de Granada, los

novicios y alguno que otro que no estaba adscrito a una casa determinada y andaba en misión. Como el principal objeto de su venida era la evangelización de los indios, a esta tarea se entregaron con ahinco y una muestra de su labor nos la dá este párrafo de una carta de Vaca de Castro a S. M. de 24 de Noviembre de 1542. Dícele que envía a España a Fr. Francisco Martínez, dominico, por religiosos que hacen falta, pues se nota gran disposición en los indios para abrazar la fe y los encomenderos se excusan de la obligación de instruirlos, alegando que no hay clérigos; que Paullu, indio principal, está para hacerse cristiano con sus hijos y parientes y que aprende la doctrina,[14] se han hecho cuatro monasterios, uno en Chincha, donde hay más de 700 muchachos aprendiendo la doctrina cristiana, otro en la Provincia de Guailas, porque el Cacique de allí y sus hijos se hicieron cristianos, otro en Jauja y otro en Guamanga".[15] El Capítulo envió en calidad de misioneros por las diversas Porvincias a algunos religiosos: a Fr. Domingo de Santo Tomás y Fr. Miguel de Céspedes les correspondieron las encomiendas de Francisco de Talavera, Martín Pizarro, Alonso de Montenegro y Ruy Barba, situadas en Huarochirí, Canta, Checras y Cajatambo; a Fr. Melchor de los Reyes y Fr. López de la Fuente, el valle de Chancay; a Fr. Pedro de Vega y Fr. Alonso Trueno, el de Jauja y Tarma; a Fr. Juan de la Magdalena y otro que el Provincial nombrase todo el valle de Lima y especialmente los indios de Guatica; a Fr. Juan de Santa María y Fr. Juan de Loyola, del convento del Cuzco, la comarca de Chinchaypuquio; a Fr. Andrés de Santo Domingo, y Fr. Domingo de Santa Cruz, la provincia de Juli, repartimiento que era de Gabriel de Rojas. Como se ve la actividad apostólica de los dominicos recibe en esta época notable impulso y se extiende a buena parte del Perú de entonces. Ya no podría escribir el Licenciado Martel de Santoyo, lo que seis años antes estampaba en una carta dirigida a S. M.: "no podrán decir con verdad que alguno de ellos (los frailes de Santo Domingo y la Merced) haya convertido indio ni doctrinado en nuestra Santa fe".[16]

---

[14] Paullu era hijo de Huayna Capac y, desde un principio, entabló amistad con los españoles y se convirtió a la fe en 1543, apadrinando su bautizo Vaca de Castro. Levantó la Iglesia de San Cristóbal en Collcampata, en honra del Santo cuyo nombre tomó y que recordaba también el de su padrino y en ella fué sepultado.

[15] C.L.G. del P. Tom. 1, p. 71.

[16] El P. Calancha en su *Crónica* (Lib. 1, Cap. XII, p. 132) dijo con manifiesta exageración: "Antes que los religiosos de N. P. San Agustín entrasen en el Pe-

Disuelto el Capítulo, Fray Tomás de San Martín, volvió a Lima y Gasca le nombró junto con el Arzobispo Loaiza y Fr. Domingo de Santo Tomás para la tasación de los tributos, pero por haber de viajar a España fué sustituído por el Licenciado Cianca. Luego de inaugurar los estudios en el Convento del Rosario de Lima, se dispuso a volver a Europa, a fin de asistir al Capítulo General, para donde se le había dado por compañero a Fr. Antonio de Castro. En Enero de 1550 se embarcó en compañía del Presidente Gasca, llevando encargo del Cabildo secular de Lima, de impetrar la creación de una Universidad en los Reyes, como se había resuelto en la sesión de 23 de Enero de dicho año, pues entre las instrucciones que se le dieron y aprobaron los Regidores había una que decía así: "pedir y suplicar a S. M. tenga por bien e haga merced que en el monasterio de los dominicos desta ciudad aya estudio general con los previlegios y exenciones y capitulaciones que tiene el estudio general de Salamanca".[17] Se le dieron 2000 pesos de oro para los gastos del viaje y de lo que hizo, a su llegada a España y entrevista con el Emperador en Alemania, nos ocuparemos en el Capítulo IX.

3. Los primeros franciscanos que arribaron al Perú fueron, como hemos dicho, Fr. Marcos de Niza, Fr. Jodoco Ricke, Fr. Pedro Gosseal y Fr. Pedro Rodeñas. El primero parece haberse adelantado a los otros: se embarcó en Nicaragua, en un barco de Juan Mogrovejo de Quiñones y en compañía de Belalcázar llegó a Portoviejo de donde se trasladó a Quito; los otros le siguieron algo después.[18] La Orden Franciscana que, desde los primeros tiempos había enviado a sus hijos a América, sintió despertarse su fervor misionero, al abrirse un campo tan fértil como el de los reinos de México y el Perú. El Capítulo General de Toulouse, celebrado en 1532, había recibido una invitación de la Reyna Gobernadora y del Consejo a fin de que se enviase a las Indias el mayor número de religiosos y el mismo requerimiento se hizo al Ministro General, Fr. Pablo Pissotti. Fr. Marcos vino en calidad de Comisario y debió llegar muy poco después de la

rú (llegaron en 1551) ni dos años después no se trató de la predicación evangélica ni de la conversión destos indios ni avia reducciones de indios ni se oyó en el Perú la ley de Dios ni cosa de la doctrina cristiana".

17 Libro IV de Cabildos. 1548-1553. Lima, 1935.

18 Lic. Francisco Fernández de Córdoba. Ms. Juan de Velasco. S. J. Historia de Quito.

muerte de Atahuallpa, pero es más probable que no se hallara en Cajamarca, como algunos han pretendido, confundiéndolo con un Juan de Niza que hubo su parte en el rescate, como soldado de la hueste de Pizarro.[19] Por lo que el mismo Fr. Marcos refiere en la carta o declaración que escribió y Fr. Bartolomé de las Casas insertó en su *Brevísima Relación de la Destruyción de las Indias*, en Quito fué testigo de la cruel muerte que dieron los españoles a algunos Caciques e indios principales, sea porque los tenían por enemigos y contrarios, sea porque no entregaban todo el oro que se les pedía.[20] Alvarado, al llegar a la comarca, envió a Fr. Marcos a tratar con Almagro y luego de haber desempeñado su comisión, abandonó el Perú, aprovechando, sin duda, la vuelta del mismo Alvarado a su Gobernación de Guatemala, de donde pasó a la Nueva España.

Los otros tres llegaron en 1534, pues Fr. Jodoco, en carta escrita al Guardían de Gante el 12 de Enero de 1556, le dice que lleva 22 años en Quito. Por otra declaración jurada del mismo, de 17 de abril de 1553, sabemos que, por entonces, hacía 18 años que residía en el Monasterio de San Francisco de dicha ciudad. Fray Jodoco había nacido en Gante o en Malinas, según otros, de noble familia, tanto que el cronista Córdoba Salinas lo hace deudo de Carlos V.[21] Fr. Juan de Granada, Comisario de la Provincia de Santa Cruz de la Isla Española lo envió al Perú junto con sus compañeros. Estos debieron en Panamá unirse a la expedición de Alvarado, pues éste, en su carta al Rey de 18 de Enero de 1534, le dice que llevó consigo tres franciscanos. Llegados a Quito, se instalan en los solares cedidos por el Cabildo de la ciudad y erigen el primer convento de la Orden en la América del Sur. Según Córdoba Salinas la fecha de su fundación sería el 25 de Enero de 1535, pero no aduce testimonio alguno en su favor: probablemente se apoya en el hecho de haber tomado por titular al Apóstol San Pablo, cuya conversión se celebra dicho día. Lo cierto es que el convento ya existía en 1536, según se colige de los Libros de Cabildo y en ellos se lee que en Marzo del siguiente año se les hizo donación de un sitio, detrás de su convento para el Colegio de Caciques. Fray

---

19 V. Apéndice. Informe de Fr. Marcos de Niza.

20 Fr. Pedro Marchant en su obra Fundamenta Ordinis Fratrum Minorum... Bruselas, 1657. Tit. XII, Fund. XII, dice que nació en Malinas. Otros le dan por patria a Gante.

21 En el Capítulo General de Niza (1565) se erigió la Custodia de la Madre de Dios del Perú, dependiente de la Provincia del Santo Evangelio de México.

Jodoco, apoyado en la Omnímoda del Papa Adriano VI, celebró Capítulo en el año 1538 y en él quedó confirmado en su oficio de Custodio de cuantos franciscanos había en el Perú y a Fr. Pedro Gosseal se le dió el cargo de Guardián de Quito.[22]

Fray Jodoco y sus compañeros desplegaron grande actividad y dedicaron su principal atención a los indios. En un documento del año 1575, existente en el Archivo de Indias y redactado, según parece, en la Española, se dice que enseñó a los indios "a arar con bueyes, hacer yugos, arados y carretas... la manera de contar en cifras de guarismos y el castellano; a leer y escrivir y tañer todos los instrumentos de música, tecla y cuerdas, sacabuches y chirimías, flautas y trompetas y el canto de órgano y llano... Como era astrólogo, debió alcanzar cómo avía de ir en aumento aquella Provincia y previniendo los tiempos venideros y que avían de ser menester los oficios mecánicos en la tierra y que los españoles no avían de querer usar los oficios que supiesen, enseñó a los indios todos los géneros de oficios, los que deprendieron muy bien... que pone gran admiración la gran habilidad que tienen y perfección en las obras que de sus manos hacen...".[23] El autor de este relato lo cierra diciendo: "debe ser tenido Fr. Jodoco por inventor de las buenas artes en aquellas provincias". El elogio es merecido y debe extenderse a sus compañeros y a los que se siguieron después, como lo veremos más extensamente, cuando hablemos del célebre Colegio de San Andrés, fundado en 1555 y que en estas tierras vino a ser rival del de Santiago de Tlatelolco, que constituyó en México una de las más puras glorias de los hijos del Serafín de Asís.[24]

Al mismo Fray Jodoco se le atribuye la introducción en Quito del cultivo del trigo y hasta hoy un lienzo de la portería del convento recuerda a los visitantes este hecho. Al pie de la imagen del minorita flamenco se ve un cántaro de barro vidriado, en el cual, cuenta la tradición trajo las primeras semillas de ese valioso cereal. El cántaro se conservó hasta el año 1831 en la Sacristía y el sabio Humboldt que lo tuvo en sus manos nos

---

22 Marcellino da Civezza O. M. Saggio di Bibliografia Sanfrancescana. Prato 1879, p. 253.

23 V. Francis Borgia Steck O. M. El Primer Colegio de América. Santa Cruz de Tlaltelolco. México, 1944.

24 Arch. S. Francisco. Lima. Reg. 30. Gracias a la generosidad del P. Jorge Bustamante, Provincial entonces de la Prov. de los 12 Apóstoles, pudimos examinar este legajo hace algunos años. Deseo dedicar aquí este recuerdo al P. Jorge, cuya prematura desaparición todos lamentamos.

habla del mismo. Ostentaba en derredor una leyenda en flamenco o alemán que decía así: "El que me vacíe no se olvide de Dios". Estos fueron los comienzos del apostolado franciscano en el Perú, dignos por cierto, tanto de la sencillez evangélica tan propia de la Orden del *Poverello* como de su amor a los humildes, que en este caso eran los indios. Fray Jodoco continuó de Custodio hasta 1552 en que le sucedió Fr. Francisco de Morales y, en su tiempo, salieron de Quito para la fundación de Pasto los PP. Fr. Pedro Rodeñas y Fr. Gaspar de Valverde, como antes había salido para la de Lima el P. Fr. Francisco de la Cruz.

El segundo convento que tuvo esta religión en el Perú y el que había de ser cabeza de la Provincia fué el de la ciudad de los Reyes. En 1535, según el testimonio del Obispo Berlanga, se encontraban en ella dos franciscanos, el uno sacerdote y el otro lego: el primero no es otro sino el ya citado Fr. Francisco de la Cruz, que tomó posesión de los solares señalados por Pizarro en el primer reparto, a raíz de la fundación de la ciudad. Estos solares estaban muy próximos a los que se dieron a los dominicos y, por esta razón, se les dieron luego otros, más al norte, "en los términos de la ciudad que ha por linderos, de la una parte el río y, la otra cercado del Marqués (la llamada huerta de Pizarro) y la otra calle Real".[25] Aquí se edificó más tarde el convento, porque Fray Francisco abandonó la ciudad y solo unos años después, en 1545, se presentó Fr. Francisco de Santa Ana, venido también de Quito, a reclamar los solares que habían sido adjudicados a su Orden y de los cuales habían tomado posesión y edificado casas el secretario Antonio Picado y Francisco de Godoy; a los cuales sucedieron Sebastián Sánchez de Merlo y Cristóbal de Burgos. Fray Francisco hubo de acudir a la justicia y fué nombrado juez conservador de la causa, Fray Tomás de San Martín, Provincial de Santo Domingo. Diego de Illescas, síndico de los franciscanos, siguió el pleito y obtuvo sentencia favorable para su parte, dándose el fallo definitivo el 14 de Abril de 1546 y el 17 se hizo formal entrega del terreno, en presencia del Alcalde Ordinario de la ciudad, D. Antonio de Rivera.

En las patentes que Fray Jodoco, como Superior de todos los franciscanos del Perú, extendió en favor de Fr. Francisco de Santa Ana, se dice que a Trujillo y el Cuzco se habían enviado también religiosos franciscanos y que en ambas ciudades se habían fundado conventos, señalándose co-

[25] Ibid. El pleito duró aún, pues Cristóbal de Burgos no se avino a abandonar los solares que disfrutaba; fué necesario acudir a las censuras para obligarlo a ceder.

mo fundador del primero al ya citado Fr. Francisco de la Cruz. Cieza atribuye, en efecto, la fundación del primero de los dos citados a dicho padre, quien, como hemos visto, se encontraba en Lima en 1535. Es muy posible que, a su paso por los valles del Norte, se detuviere en Trujillo y tratase de erigir allí casa de su Orden, pero estos principios debieron ser muy tenues, pues no hallamos otra noticia de esta fundación hasta bastante años después. De la del Cuzco tampoco tenemos suficiente noticia. Al fundarse la ciudad no consta que se hubiese hallado presente algún religioso, como no fuere el mercedario Fray Sebastián de Trujillo, y Castañeda que parece haber acompañado a Pizarro desde Jauja. Ese mismo año de 1534 se presentó en la ciudad el dominico Fr. Juan de Olias y a él se hizo la entrega del sitio que ocupaba el antiguo templo del Sol. Después de esta fecha se pierde la memoria de los dominicos y sólo consta que en el Cuzco perseveraron los mercedarios, pues en la Iglesia de su convento recibieron sepultura los dos Almagros, el Viejo y el Mozo. En Marzo de 1539, por la carta del Obispo Valverde a S. M., se deduce que eran muy pocos los religiosos de Santo Domingo y S. Francisco que había en la ciudad, pues hace instancia porque se envíen frailes de ambas Ordenes. El primer franciscano de quien se hace mención es un Fray Pedro Portugués, a quien en 1535 ó 1536, se dió un sitio en el barrio de *Toccocachi*, donde hoy se levanta el Seminario. Años después, problablemente en 1538, el Cabildo le dió unos solares en el barrio de *Casana*, junto al tambo de Sillerico, dicen los *Anales del Cuzco*. Aquí perseveró hasta el año 1548 ó 1549, en que por compra adquirieron los franciscanos unos terrenos, sobre los cuales había edificado un corto hospital, bajo la advocación de S. Lázaro, Juan Ramírez de Villalobos. Este no debió quedar satisfecho con la venta y promovió un pleito, cuyos autos pidió Fray Juan Gallegos el 21 de Marzo de 1550, al Corregidor Garcilazo de la Vega.[26] Por ellos consta que los franciscanos habían adquirido no sólo el Hospital sino las chácaras anexas, lo cual explica la extensión que llegó a tener el convento en lo sucesivo.

Hasta el mes de Marzo de 1546 en que hace su aparición en Lima Fray Francisco de Santa Ana no vemos que se haga mención de otro franciscano en el Perú, fuera de los nombrados. Estos habían sido enviados desde Quito por Fr. Jodoco, quien tenía bajo su dependencia la Custodia de la Madre de Dios, por lo menos hasta el año 1545, fecha de las patentes

[26] Arch. S. Francisco. Cuzco.

que dió al P. Santa Ana. Sinembargo, de la R. C. fechada en Valladolid, el 10 de Marzo de 1542 y dirigida a los oficiales Reales del Perú, parece desprenderse que no se había roto el enlace con la Provincia de México, de donde había venido el mismo Fr. Jodoco. En ella se dice que Fr. Jacobo de Tastera, Comisario General en las Indias, volvía a la Nueva España y de aquí había de enviar al Perú doce religiosos con su prelado, "para instruir a los naturales en las cosas de nuestra Santa Fe" y se encarga a los dichos Oficiales les den todo favor y ayuda.[27] ¿No serían estos doce franciscanos venidos de México, los que dieron motivo para que la Provincia del Perú se denominase de los 12 Apóstoles?

El cronista de la Orden, Fray Diego de Córdoba Salinas, está por la afirmativa, pero al citarlos ni da los nombres de todos ni la fecha en que arribaron al Perú, ni se ajusta a la verdad histórica, pues entre ellos incluye a Fr. Marcos de Niza que en 1535 había abandonado el Perú y a los P.P. Fray Francisco de la Cruz y Fray Pedro Portugués que ya en 1538 se encontraban en la Nueva Castilla.[28] De todos modos, no es improbable que en ese mismo año 1542 o el siguiente hayan venido esos doce franciscanos y que la Provincia Peruana en memoria de este hecho se hubiese puesto bajo el patrocinio de los doce Apóstoles de Jesucristo.

Pero si el origen de los primeros conventos permanece oscuro, todavía hallamos mayores sombras en la labor realizada por aquellos noveles misioneros. Moderada debió ser su actividad, como las de todos las demás Ordenes, hasta el año 1548 en que llega a su fin la rebelión de Gonzalo Pizarro. Tampoco se dan otras fundaciones, pues la de Pachacamac de que hablan algunos, carece de todo fundamento, como ya lo demostró Torres Saldamando en el tercer tomo de la primera edición de los Cabildos de Lima.[29] Las primeras misiones emprendidas por los franciscanos parecen haber sido las de *Cinto* y *Collique* en el corregimiento de Trujillo y las de Cajamarca. Los partidos de *Cinto* y *Collique*, cuyo nombre se mudó más tarde en el de Chiclayo, sede de una de las principales parcialidades, eran de los más poblados de los valles del Norte y a ellos llegaron los frailes menores hacia el año 1546. En un principio no llegaron a fundar convento y sólo en 1549, siendo comisario de los del Perú, Fr. Francisco de Morales, pidió éste al Virrey, D. Andrés Hurtado de Mendoza, se les diera

[27] C.D.H.I.P. Tomo 1, p. 20.

[28] Córdoba Salinas. Crónica... Cap. XV, p. 106.

[29] V. la Declaración del Cacique Loyan, que en parte hemos trascrito en el Cap. III de este Segundo Libro.

lo necesario para construir su casa e Iglesia, en conformidad con la R. C. de 11 de Julio de 1545, suscrita en Valladolid. El Virrey, a 21 de Julio de 1549, dió al Corregidor de Trujillo, D. Pedro Pacheco, para que entregase al Vicario de Chiclayo, Fray Antonio de la Concepción, 1200 pesos, los 600 de la Real Hacienda y los otros 600 los habían de dar los encomenderos de *Cinto* y *Collique*, D. Diego de Vega y Don Luis de Atienza. De este modo se erigió el convento de Santa María de Chiclayo que por muchos años fué cabeza de doctrina, administrada por los franciscanos.[30] Casi por el mismo tiempo entraron en Cajamarca, donde el Cacique principal de los indios del partido, D. Pedro Angasnapon, les cedió siete bohios que habían sido del Inca y en lengua indígena se llamaban *Hatuncancha*, en tanto que escogían terreno para hacer su monasterio. En 1562 pasaron a un sitio fronterizo al que antes habían ocupado y los descendientes del dicho D. Pedro reclamaron ante el Corregidor Marcos López Gutiérrez la propiedad de aquellos hobios, donde, según se dice, estuvo el cuarto llamado del *rescate*, que se transformó en capilla provisional. El Vicario Fray Juan de Revenga y Fr. Juan Tofiño, hicieron la entrega y de los autos se colige que habían comenzado la construcción de su convento que se denominó de S. Antonio.[31] Más adelante reanudaremos el relato de los trabajos apostólicos de los hijos de Francisco, los cuales, ciertamente, no desmerecen al lado de los llevados a cabo por otros misioneros en esta extensa viña que absorbería los esfuerzos de tantos celosos operarios.

4. De los primeros mercedarios ya hemos hecho mención. Fr. Miguel de Orenes, el fundador del Convento de Lima, ya se encontraba en esta ciudad en 1535, pero no debió hallarse en la fundación, tanto por no aparecer su nombre en el Acta y en los Libros de Cabildo, como porque en la declaración que hizo unos cuarenta años después, en favor de Juan de Barbaran, no hubiera omitido esta circunstancia, siendo así que hace mención del cerco que los indios pusieron a la ciudad en los primeros meses del año 1536. El y los demás de su Orden dependían de Fr. Francisco de Bobadilla, que desde 1526 ejercía el cargo de Vicario Provincial de cuantos evangelizaban estas regiones, desde Nicaragua hasta el Perú. Fray Sebastián de Trujillo y Castañeda se halló en el Cuzco al tiempo de fundarse

[30] Tom. 38 de Mss. Col. Vargas. Origen del Convento de Sta. María de Chiclayo.

[31] Por aquel entonces se hallaba en Cajamarca el Guardián de Chachapoyas, Fr. Pedro de Vergara. Arch. de la Beneficencia. Cajamarca.

la ciudad,[32] y permaneció en ella, por lo menos, hasta el año 1539 en que le hallamos en Guamanga, donde asiste a la primera fundación de la ciudad en Quinua y luego a su traslado, siendo el primero en administrar los Sacramentos en ella. Al Cuzco, después de él, llegó en 1538 Fray Juan de Vargas con cargo de Comendador y lo ejerció por muchos años. Eran, pues, en 1540 cuatro las casas que poseían los mercedarios en el Perú, la de San Miguel de Piura, Lima, Cuzco y Guamanga, a las cuales había que agregar las de León de Nicaragua, Quito y Panamá.[33]

Ya dijimos, cómo durante las alteraciones que en estos años conmovieron el Perú, no fueron pocos los mercedarios que obraron con demasiada libertad. Aún antes de la muerte de Pizarro se advirtió que algunos estaban lejos de dar buen ejemplo y el Provincial de Andalucía hubo de acudir al Rey, a fin de poder traer a España a los díscolos y licenciosos.[34] Todo ello dió motivo a La Gasca para informar desfavorablemente de la conducta de los Mercedarios y pedir llana y simplemente que se les cerrase las puertas de las Indias.[35] A la Corte llegaron también cartas de Guatemala en este sentido y todos estos informes dieron origen a dos Reales Ordenes: una para que los Gobernadores y Presidentes de las Audiencias de Indias no permitieran a partir de la fecha, 1 de Marzo de 1543, edificar nuevos monasterios de la Merced y otra para que el Provincial de Castilla no enviara más religiosos a América sin expresa licencia del Monarca. En obedecimiento a esta Orden, el Capítulo de Valladolid de 1543 redujo a cinco los conventos de Indias, a saber el de Santo Domingo, el de Panamá, el de León de Nicaragua, el de Lima y el del Cuzco. El Provincial, por indicación del Príncipe, dispuso que pasase al Perú Fr. Francisco de Cuevas, Comendador de la Merced de Granada, en calidad de Visitador y con él 24 religiosos. Diéronse las Ordenes a los Oficiales de la Contratación a 1 de Abril de 1544 para que les proveyeran de lo necesario, pero se puso como condición el que fuesen en compañía de Fr. Francisco, el cual había de llevar patente de Vicario Provincial. Sintiólo el Provincial de Castilla, probablemente porque esta medida era un paso pa-

[32] Información hecha en el Cuzco... V. Barriga. Los Mercedarios en el Perú. Tom. 1, p. 148.

[33] A Chile pasaron con Almagro, según la más probable opinión, Fr. Antonio de Almansa y Fr. Antonio de Solís, pero uno y otro volvieron con la expedición.

[34] R.C. a los Gobernadores de Indias, fha. Madrid, 8 Dic. 1545. C. del Pe. Tom. 2, p. 121.

[35] V. su Carta al Rey de 25 de Set. de 1548. C.L.G. del P. p. 107.

ra que se desligasen de su tutela los conventos de América y ordenó que los religiosos que ya se disponían a embarcarse volvieran a sus casas. Esta suposición aparece confirmada por la súplica que el mismo Príncipe D. Felipe hizo a Su Santidad, en 31 de Julio de 1545, a fin de que se nombrase Provincial aparte para los del Perú, "porque hasta aquí una de las causas que a avido para que los religiosos de la dicha Orden que en aquellas partes han recibido no estovieren con el recogimiento e onestidad que se requería a sydo no tener allí prelado provincial que los reformase y pusiese debajo de buena orden...", dice la carta que se envió a D. Juan de Vega, Embajador de S. M. en Roma.[36]

El Provincial de Castilla debió abandonar su primera actitud pues vemos que en Agosto se renueva la Orden de embarque y se dispone la entrega de 50 ducados a Fr. Francisco de Cuevas. Este, ciertamente, vino a América y comenzó su visita por la provincia de Nicaragua pero, por desdicha, viniendo de la villa de San Salvador, fallecieron él y su compañero, sin que se exprese la causa. Hay algo tenebroso en su desaparición, tanto por la pérdida de todos los papeles de la visita que debían ser comprometedores y de los cuales tenía noticia el Obispo D. Bartolomé de las Casas, como por la órden que se dió en 1551 para indagar su paradero. Conocemos los nombres de los que se alistaron para venir juntamente con él, y, aunque no haya pruebas de que todos se embarcaron, siempre será conveniente conocerlos, pues algunos lo hicieron y, además, se trata de la más nutrida expedición que de esta Orden vino a América en aquellos años. La componían: Fr. Amador de Aguiar, Fr. Juan de Segura, Fr. Juan de Torreblanca,[37] Fr. Martín de Figueroa, Fr. Juan de Condriles, Fr. Miguel Suárez, Fr. Miguel de Huete, Fr. Diego de Moscoso, Fr. Andrés Sánchez, Fr. Gaspar Martel, Fr. Bartolomé de Hungría, Fr. García de Azuayo, Fr. Juan Gómez, Fr. Miguel de Olias, Fr. Andrés de Santana, Fr. Diego de Illana, Fr. Diego Ruiz, Fr. Juan de Zamora, Fr. Juan de Reinosa, Fr. Martín Doncel, Fr. Luis de Pravia, Fr. Bartolomé de Orenes, Fr. Juan de Roa y Fr. Francisco García.[38] De estos, por una Cédula a los Oficiales de Sevilla de 29 de Agosto de 1545, sabemos que no pasaron sino nueve o diez, pero a los eliminados los sustituían otros tantos hasta completar el total de veinte. Fr. Bartolomé de Hungría, Fr. Miguel de Huete

[36] Fr. Pedro N. Pérez. Religiosos de la Merced... Tom. 1, p. 197.
[37] Consta que en esta ocasión no se embarcó este Padre.
[38] Fr. Pedro N. Pérez. ob. cit. p. 194.

y Fr. Bartolomé de Orenes debieron ser de los escogidos del primer grupo, pues el primero fué nombrado en el Capítulo del Cuzco de 1556 Comendador de Trujillo y el segundo era en 1560 Comendador de Quito.

La idea de erigir en provincia independiente de la de Castilla a los conventos del Perú la recogió Fr. Juan de Vargas, Comendador del Cuzco, el cual, interpretando el sentir de la mayor parte de los conventuales convocó a Capítulo en Noviembre de 1556, sin autoridad bastante para ello y en él se decidió la creación de la Provincia de la Natividad de María, quedando nombrado por primer Provincial el mismo P. Vargas. Para legitimar la medida dispuso se hiciese información, en el Cuzco ante el Corregidor Polo de Ondegardo, en Diciembre de 1560 sobre la necesidad de crearla y en ella comparecieron como testigos algunos eclesiásticos y algunos frailes de la Orden. Estos hicieron hincapié en que los Visitadores enviados desde España esquilmaban las casas del Perú, llevándose a la Península crecidas sumas de dinero, pero vemos que entre ellos se cita a Fr. Pedro Miño y a Fr. Francisco de Cuevas que, si bien se embarcaron para América, no consta vinieran al Perú.[39] De esta excisión que a algunos pareció cismática nos ocuparemos en el volumen siguiente, pues este suceso desborda el período que nos hemos propuesto estudiar aquí.

El convento de Lima, fundado en el año 1535 o 1536 vino a ser el más importante de la Provincia Mercedaria y tomó por titular al Arcángel San Miguel. Consta que existía ya en Enero de 1537, pues en la sesión de Cabildo del día 5 de dicho mes, se concede a Pedro Gutiérrez "un solar, pasada Nra. Sra. de la Merced, en la acera del solar de Alonso Martín, calle en medio",[40] y unos meses más tarde, el Capitán Francisco de Herrera le donó un solar y 6000 pesos. El de Quito data de la misma época y consta por sus libros de Cabildo que el 4 de Abril de 1537 se le dieron cuatro solares. Del cenobio cuzqueño ya hemos hablado, pero es justo hacer mención de las donaciones hechas por D. Francisco Pizarro, el 23 de Mayo de 1539 y el 29 de Enero de 1540, de una estancia llamada *Limpipata* o *LLimpipata,* en la comarca del Cuzco y de los 150 indios que en la Provincia de Condesuyo poseía Francisco de Villafuerte "para que se

39 Fr. Víctor M. Barriga. Los Mercedarios en el Perú. Tom. 2, p. 226. Fr. Pedro Miño se embarcó para América el 6 de Enero de 1538, dirigiéndose a Santo Domingo.

40 Libro 1 de Cabildos de Lima.

sirva la dicha casa dellos con cargo de los doctrinar y enseñar en las cosas de nuestra Santa fee catholica...".[41]

De su labor entre los indios no es mucho lo que puede decirse con fundamento, por la escasez de noticias, pero las que poseemos nos permiten afirmar que no descuidaron tan importante tarea. En 1549 el Inca Cayo Túpac, hijo de Tupac Yupanqui y sobrino de Huayna Capac, les cedió unas tierras y estancias, situadas como a unas dos leguas del Cuzco, en el camino a Yucay, "para que por servicio de Dios tengan especial cuidado de enseñar la Doctrina Cristiana e todo lo demás que para buena cristiandad sea necesario, a los dichos sus hijos...", a los cuales habían comenzado ya a enseñar. Esto prueba que, siguiendo el ejemplo de los demás Ordenes, habían abierto escuela para los niños indígenas, a fin de que ellos a su vez sirviesen de maestros a sus hermanos de raza.[42] Del mismo tiempo es otro documento que trae el P. Guillermo Vásquez en su *Manual de Historia de la Orden de Nra. Sra. de la Merced* (p. 464). El Tesorero Luis de Guevara, escribiendo al Emperador, desde Cali, el 31 de Octubre de 1549, le dice: "En esta ciudad hay un monasterio de la Merced, al que se dieron estancias, solares e indios, teniendo respeto a los méritos de ciertos religiosos que andivieron en esta conquista y en la de Quito, ayudando corporal y espiritualmente a los conquistadores y, establecidos aquí, han sido socorro de pobres, ospital de enfermos y refugio de todos. Tendrán en todo 70 o 75 indios para cultivar tierras y su servicio, tratándolos como hermanos..."

Por ambos testimonios se ve que los mercedarios se aplicaron con celo a la obra de la salvación de los demás y no desatendieron la principal, o sea la evangelización del indígena. Fuera de esto, conviene señalar que esta Orden, desdeñando perjuicios muy arraigados entonces, aceptó en sus filas a jóvenes criollos y aun mestizos y que su proceder en esta parte constituyó una excepción nos lo revela un párrafo de carta que el Cabildo del Cuzco escribía a S. M. en 1552 y dice así: "Los mercenarios tienen aquí convento, casi desde la fundación desta ciudad: han hecho y hacen gran fructo y aun con ventaja a las otras Ordenes, por tener frailes, hijos de naturales, más diestros en la lengua que los otros...".[43]

41 Arch. Merced. Cuzco. Leg. V. V. mi obra Mss. Peruanos. Tom. IV, p. 306. Buenos Aires, 1945.

42 Ibid.

43 G. Vásquez. ob. cit. p. 506. Los Dominicos también habían comenzado a fomentar las vocaciones, según cuenta Meléndez, pues del año 1545 al 1549 toma-

5. Tal vez sorprenda el que, hallándose todavía la evangelización del indígena en los comienzos, abordemos aquí el estudio de los métodos empleados por los doctrineros y, más aún, si se tiene en cuenta que, por este tiempo no habían entrado en el Perú las Ordenes de San Agustín y la Compañía, que tanto se habían de señalar en este campo, pero nos mueve a hacerlo la conveniencia de conocer de antemano las normas adoptadas en el adoctrinamiento de los indios, pues por esta vía es más fácil darse cuenta del empeño puesto en estas labores y de la continuidad y solidez del fruto obtenido. Las tres grandes Ordenes llegadas en primer término al Perú, poseían ya alguna experiencia en materia de indios, especialmente las de Santo Domingo y San Francisco. Los primeros habían roturado el campo de la Isla Española, Cuba, Santa Marta y Tierra Firme y, los segundos habían fertilizado con sus sudores las tierras de la Nueva España. En menor escala otro tanto habían hecho los frailes de la Merced, sobre todo en Tierra Firme, Guatemala y Nicaragua. Indios también habían de hallar en el Perú, pero las diferencias del medio y de la raza obligaban a variar de sistema y la adaptación se hizo necesaria. Métodos misionales no existieron en un principio. La escasez de misioneros, su dispersión y falta de enlace, unido todo ello al desasosiego que causaron las luchas civiles, fueron causa de que no se emprendiese de una manera regular y obedeciendo a un plan fijo la catequización del indígena. Los conquistadores tampoco tenían ideas fijas sobre el modo de atraer a los indios a la fe, obligación precisa que gravaba sobre su conciencia. Pizarro, al revés de lo que ocurre con Hernán Cortés, no dió muestras del mismo celo religioso por la conversión de los naturales y no tuvo otra preocupación sino la de asegurar la posesión de lo conquistado y afirmar su autoridad sobre la Nueva Castilla. El Obispo Berlanga, escribiendo a S. M., en Febrero de 1536, le dice: "En el enseñar los indios en las cosas de nuestra Sancta fé católica a avido y hay tan grande miedo que no puede ser mayor y al gobernador no se le dá mucho". Apenas si nos quedan otros rasgos de su interés por la conquista espiritual que las recomendaciones que hace a los favorecidos con un repartimiento de instruir y enseñar la doctrina cristiana a sus tributarios. La labor de la enseñanza catequística quedó, en manos del misionero y de su criterio individual. Las con-

ron el hábito en el Convento del Rosario de Lima, 10 novicios, pero no consta fuesen criollos y algunos, ciertamente, no lo eran.

versiones de que se hace mención en los primeros años y ya hemos citado algún ejemplo, como el de Orellana en la comarca de Cali y Popayán, parecen un tanto forzadas. Los indios reciben el Bautismo por complacer a los españoles y por gozar de las ventajas que se les pueden seguir. El infeliz Inca, según todos los cronistas, acepta ser bautizado en el último momento y a fin de evadir la pena del fuego a que lo habían condenado. Dada su mentalidad y el cuidado que se ponía en conservar los cuerpos difuntos de los Incas, que, momificados, recibían un culto especial, no pudo hacerse a la idea de quedar reducido a cenizas. Su bautismo estuvo lejos de ser sincero y pecan de ingenuos tanto el *Anónimo* como Estete, cuando dicen, el primero, que Dios quiso convertirle y le movió a pedir el bautismo y, el segundo, que murió como cristiano y su alma fuese al cielo.[44]

Otros muchos fingidamente recibían el bautismo pero en el fondo permanecían adheridos a sus antiguas creencias y supersticiones y así se vió, como refiere Fr. Juan Solano, en carta de 10 de Marzo de 1545, que, en dándoles libertad y exonerados del servicio de sus encomenderos, buena parte de ellos se volvía a sus tierras y los que se habían hecho cristianos tornaban a practicar la idolatría. En la *Relación de las Costumbres antiguas de los naturales del Perú*, atribuída al P. Blas Valera, Jesuíta criollo y obra posiblemente de un misionero de esta orden, se dice al respecto lo siguiente: "Tres maneras ha habido en el Perú de cristianizar a los naturales. La primera, por fuerza y con violencia, sin que precediese catequización ni enseñanza ninguna, como sucedió en La Puná, Tumbez, Caxamarca, Pachacamac, Lima y otros lugares, cuando los predicadores eran soldados y los baptizadores idiotas y los baptizados traídos en collera o cadena o atados. Destos que así fueron baptizados, todos, cuanto a lo primero, no recibieron la gracia del Baptismo y, cuanto a lo segundo, los más de ellos, según se entiende, no recibían ni el mismo sacramento ni el carácter porque directamente no quisieron tal cosa en lo interior, ya que en lo exterior parecieron consentir, dejándose de baptizar de miedo de que no los matasen los españoles como mataron a otros que, claramente dijeron que no querían cristianarse y vése ser esto verdad, pues luego volvieron a sus supersticiones, teniéndose por no cristianos y usando de lo mesmo que antes usaban".[45]

[44] Pedro Pizarro, testigo de su muerte dice expresamente: "Preguntó si le quemarían si se tornaba cristiano, le dijeron que no y dijo: que pues no le habían de quemar que quería ser bautizado".

[45] Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas. Madrid, 1879, p. 207 y s.

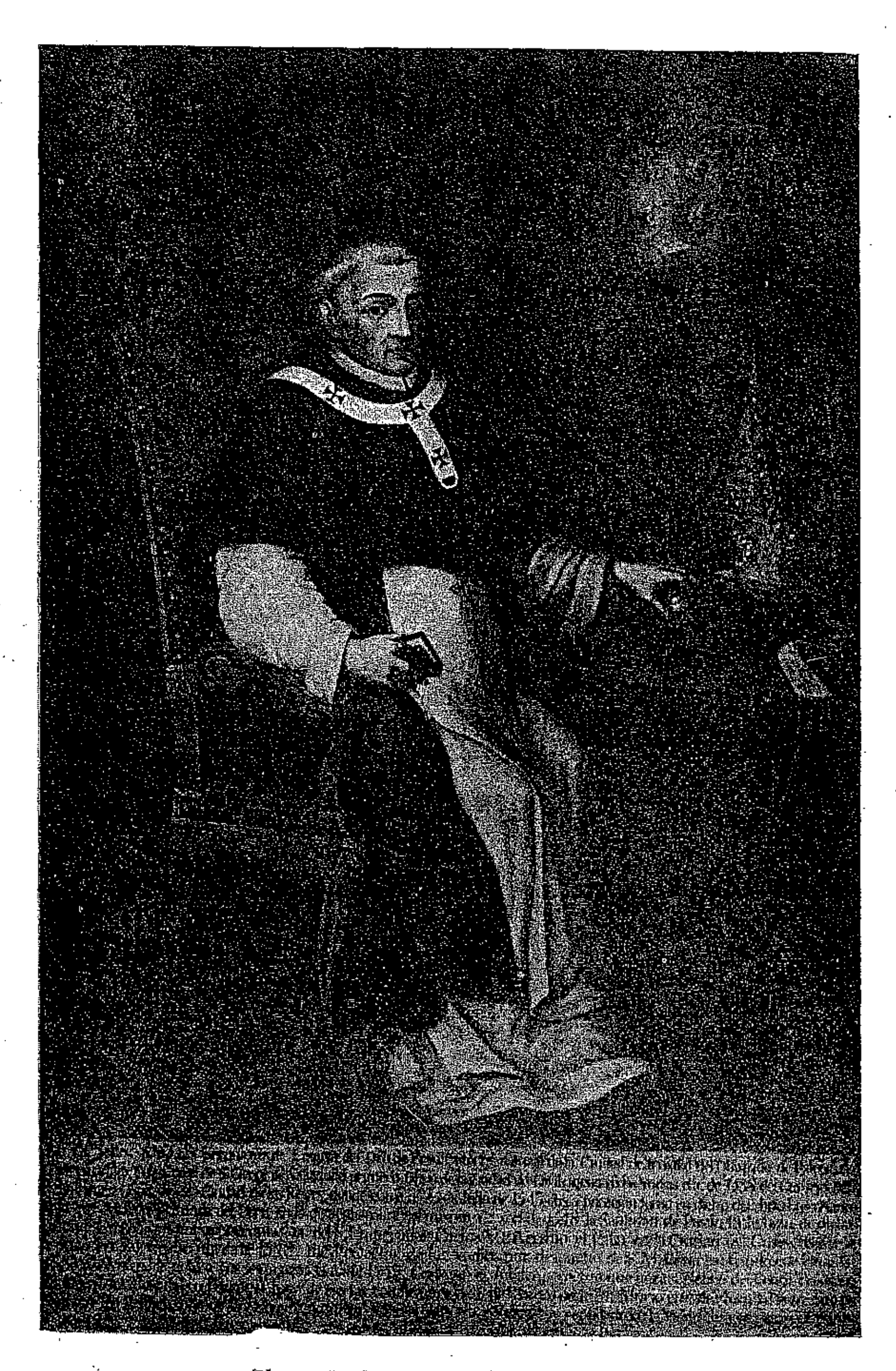
Aun cuando no se admita como tésis general que tal fué el uso a los pricipios, no puede negarse que hubo mucho de ello y lo confirma esta frase de Poma de Ayala, en su curioso libro: "*Nueva Corónica, y Buen Gobierno* (París, 1936, p. 602). Este indio, descendiente de los curacas de los Lucanas y Andamarcas, en un mal castellano, nos dice lo siguiente: "los dichos Padres y Curas en tiempo de la conquista para hazer cristianos a los indios y bautizalles lo metía como carneros y algunos recibió bautismo del agua y del Santo Olio y crisma no le dieron por descuido del Padre y de los mismos indios...".

Anota luego el método que se siguió a los principios y dice que, primero, se enseñaba lo doctrina en español a los *calpisques* ó *viczaraicos*, indios ladinos que iban a ser destinados a la enseñanza de sus hermanos de raza, ciñéndose a todo aquello que el cristiano debe saber de memoria, como son el signarse y santiguarse, las oraciones etc. Más adelante se usó el latin y, finalmente, el quechua. De paso nos dá Poma de Ayala los nombres de algunos de los clérigos y religiosos que se señalaron como catequistas entre los indios, citando entre los primeros al P. Benavides, al Licenciado Francisco de Padilla y al P. Iñigo y entre los segundos, a Fr. Diego Martínez, mercedario, a Fr. Cristóbal López, dominico, del cual habla también el autor anónimo de la *Relación* antes citada y al lego franciscano, Fr. Mateo de Jumilla.

Las otras dos maneras que trae el Autor de la *Relación*, fueron éstas. Los que de su voluntad querían ser cristianos, movidos por el ejemplo o exhortaciones de algún religioso o sacerdote o bien de algún piadoso español seglar, recibían una instrucción bastante somera y ésta en castellano o en latín, no en su propia lengua. La causa era la escasez de misioneros y el andar muchos de ellos ocupados en las ciudades de españoles y en labrar sus monasterios y así no podían atender a los indios y si los atendían, era por medio de intérpretes que mal sabían el castellano, fuera de que los destinados a este ministerio no eran los más capaces e instruídos y algunos tenían a su cargo una provincia entera, por lo cual habían de recurrir a españoles seglares que no siempre ejercían este oficio como es debido. Con semejantes maestros y sin recibir otro sacramento que el del Bautismo, era imposible que los indios se aficionasen a las prácticas cristianas y olvidasen del todo la idolatría y ésta ha sido la razón por la cual se ha advertido poco adelanto en la fe entre los naturales.

La tercera manera, dice, fué la de aquellos indios que no solamente recibieron de buena gana la fe de Jesucristo sino que tuvieron la ventura de hallar quién les enseñase e instruyese y animase con buenos ejemplos y esto se logró, especialmente, por medio de aquellos doctrineros que se dieron a aprender su lengua y de este modo los indios, sin que fuera necesario compelerlos a descubrir sus ídolos, y huacas y a destruirlos, lo hicieron de por sí y desecharon de corazón sus antiguas creencias. Señaláronse en esta labor, dice el *Anónimo*, los religiosos de Santo Domingo, entre los cuales sobresalieron Fr. Cristóbal López y Fr. Domingo de Santo Tomás y aun cuando entre los franciscanos no hubo tantos lenguaraces, cumplieron sinembargo muchos de ellos con su deber de misioneros. Tras estos vinieron los Agustinos, entre los cuales florecieron algunos buenos operarios y tampoco faltaron clérigos de buena vida y de apostólico celo, como los PP. Martín de Deva, Gregorio de Montalvo, Cristóbal de Molina, Juan de Pantaleón y otros que hicieron gran provecho entre los indios. Finalmente llegaron los PP. de la Compañía y "levantó tanta caza con su predicación y buen ejemplo que se admiraban los naturales de si mismos, de ver la mudanza tan notable, el fervor y devoción nunca vista, el concurso de indios tan grande que nunca tanta gente se había visto en Lima" Introdujo entre los indios la costumbre de confesar y comulgar y en Lima y, sobre todo, en el Cuzco fomentó las cofradías, procesiones, sermones continuos en su lengua, enseñanza de la doctrina a los niños y del canto y de la música para la solemnidad de sus fiestas. No calla el *Anónimo* las dificultades que hubo que vencer y la oposición que se levantó contra el proceder de la Compañía, pero esto no hace al intento de este capítulo y más adelante volveremos sobre ello.

Más bien que tres métodos diversos podemos decir que se nos describen aquí tres momentos de la predicacióón de la fe y, en este sentido, no nos parece que el autor se aparta del todo de la verdad. A la catequización formal y metodizada precedieron unas etapas de tanteo, dejando puede decirse a la iniciativa de cada cual el modo de atraer a los indios a la fe. Más adelante, cuando hubo crecido el número de misioneros, se adaptaron algunas medidas de carácter general a fin de asegurar el fruto. La primera fué, sin duda, el aprendizaje de la lengua nativa de los



Iltmo. Sr. D. Fray Jerónimo de Loaiza.

indios y la redacción de catecismos o cartillas en ella. Luego se trató de dividirse las provincias del Reino, tomando unas una Orden y otras otra y creando en ellas conventos que sirviesen como centros de misión. Como lo dilatado del territorio y la distancia entre los poblados no permitía la catequización estable, se echó mano de indios instruídos o fiscales, los cuales en ausencia del doctrinero tenían cuidado de enseñar la doctrina, de hacerla repetir en determinados días a los niños y a los adultos en los días de fiesta; ellos cuidaban de anotar los nombres de los que nacían para que fueran bautizados, de los que estaban por casar y de compeler a los remisos a asistir a la doctrina y a la Misa, cuando la había en el pueblo. Eran y lo son todavía los mejores auxiliares del misionero, aun cuando en ocasiones abusaran de su autoridad y del oficio para mirar por sí y buscar su provecho.[46] Era ordinario y vemos que el 1er. Concilio Limense así lo prescribe[47] que en los pueblos donde residía el Cacique o era cabeza de los demás, se levantara una Iglesia con la mayor decencia posible y en los demás, caso de no poderse hacer por la cortedad del lugar, se construía al menos una ermita o humilladero, donde se pudiera colocar una imagen o la Santa Cruz. Esta también debía ser colocada en las huacas o lugares donde antes se había rendido culto o veneración a los ídolos y, como el indio era muy inclinado al animismo y a los montes altos, cerros empinados, *apachetas* o cuestas ásperas, les atribuía alguna virtud, las cruces se multiplicaron y todavía es dado verlas esparcidas por doquier, en la cima de los montes, a lo largo de los senderos y en las encrucijadas de los caminos, sirviendo muchas veces al viajero de jalones o guías en su marcha.

En cuanto al Catecismo o Doctrina Cristiana, hasta el año 1545 en que D. Jerónimo de Loaiza dió una Instrucción sobre el modo que debiera observarse en la enseñanza de los indios, sólo existían algunas cartillas o Catecismos Breves que el mismo Arzobispo ordenó recoger, a fin de que

[46] Los Fiscales, sacristanes y cantores estaban exentos de pagar la tasa y de servicios personales, razón por la cual estos cargos eran apetecidos y conferían a sus poseedores cierta preeminencia entre sus paisanos, cosa que ha ido continuándose hasta los tiempos modernos, aun cuando ya tiende a desaparecer. Además, se les daban 12 ps. al año y 6 medias hanegas de maíz, 6 medias hanegas de papas y dos piezas de ropa. Por su parte, estaban obligados a cumplir con los deberes indicados en el texto, sustituir al párroco en sus ausencias, en los bautizos, entierros y enseñar la doctrina a los niños los miércoles y viernes.

[47] Parte 1. De lo que toca a los indios. Const. 2ª.

hubiera uniformidad en la docencia y luego en el Concilio I (en la Cons. 37) se ordenó que todos se conformaran con la Instrucción que a continuación se trascribe. En el Concilio II se volvió a insistir sobre lo mismo,[48] pero como el Catecismo del Concilio de Trento estaba por publicarse, se acordó recomendar a los Obispos que estos redactasen una Breve Suma de la Doctrina Cristiana para uso de sus Diocesanos, en tanto se publicaba el Tridentino y adoptaba en el Perú. Por fin, el Concilio III Limense acordó redactar un Catecismo y de hecho lo aprobó y promulgó. De este modo se obtuvo la necesaria unidad en la enseñanza religiosa.

Las dificultades que ofrecía el idioma hizo que a los principios se echara mano de intérpretes, ordinariamente indios, pues es muy de notar que estos más fácilmente aprendieron el castellano que no los españoles el quechua o el aymara. De ahí que no sólo para la enseñanza de la Doctrina, pero aun en las causas civiles y Audiencias, los intérpretes fueran de raza indígena. Esto ofrecía algunos inconvenientes y persuadió a los doctrineros a darse al estudio de los idiomas nativos. Tanto los Dominicos como los Franciscanos y Mercedarios y, más tarde los Agustinos y Jesuítas, usaron de dos modos de misionar: el uno estable, en lugar determinado y a unos mismos indios, sin distraerse a los más o menos próximos y el otro, transeúnte, discurriendo de unas partes a otras, pero permaneciendo en cada pueblo el tiempo bastante para la catequización del indígena. De este segundo método hubo que echar mano a los principios, por la falta de predicadores, pero con el tiempo se fué arraigando el primero. Sinembargo, no desapareció el segundo y los Jesuítas lo escogieron con preferencia, pero en sus correrías no dejaban de visitar aun los más pequeños caseríos o estancias, llegando de ese modo aun aquellos que por lo apartados o por otros motivos no eran accesibles al Cura o Misionero.

La catequización previa era indispensable tratándose de adultos y el Concilio I Limense, dispuso que ella durase, por lo menos, un mes, tiempo mínimo, a nuestro parecer, y que muchas veces resultaba insuficiente. Es cierto que se dejaba para después el completar su instrucción, pero aun ciñéndose a lo más necesario a muchos no les debía bastar ese tiempo, a menos que se hiciera con intensidad. Esta fué la razón por la cuál más tarde se hallaron tantas deficiencias en algunos indios bautizados y en todos las Ordenes parece que hubo en esta parte algún descuido, pero fue-

[48] Const. 2ª. De lo que toca a los Indios.

ron los franciscanos quienes se mostraron más fáciles en administrar el bautismo. No faltan pruebas de que aun las ceremonias se abreviasen y ya hemos oído a Poma de Ayala decir que a algunos no se les ungía con el óleo y el santo Crisma.[49] Esto debió ocurrir sobre todo en los bautismos en masa, que si bien no fueron frecuentes no dejaron de realizarse. No se llegó aquí a la fantástica cifra de que habla el franciscano Fr. Pedro de Gante y que sólo citamos a título de información, pues a atenernos a su dicho, en México llegaron él y sus compañeros a bautizar en un día a 14.000 infieles.[50] Fray Martín de Murúa en su *Historia del Origen y Genealogía de los Reyes Incas* (Cap. I) dice que, según contaban los primeros conquistadores, hubo fraile de la Merced que en un sólo día vertió el agua del bautismo sobre la cabeza de 10000 indios. Como no da el nombre del religioso y no concreta el dato, este resulta vago y, a nuestro parecer, muy poco probable. Hubo, sin duda, bautismos de este género y en estas ocasiones se debió abreviar la ceremonia y aun parece que se omitió el uso del óleo de los catecúmenos y del santo crisma, como llevamos dicho y lo insinúa el indio Collagua Juan de Santa Cruz Pachacuti, el cual dice en su *Relación*: "...baptizaban a los Curacas con hisopos no más, porque no pudieron echar agua a cada uno, que si obiera sabido la lengua, obiera sido mucho su diligencia, mas por intérprete hablava...". El Concilio I trató de remediar este abuso y ordenó que los bautismos se llevaran a cabo en la Iglesia, que no se omitieran las unciones con el óleo y crisma y sólo dispensó del uso del *Manual Sevillano*, permitiendo se usase del Romano que era más breve.

Nada se dice respecto a los días en que se había de celebrar esta ceremonia, pero la costumbre fué que se dedicase el Domingo o algún día de fiesta a la administración de este Sacramento, tanto para comodidad de los

---

[49] Este mismo autor en un pasaje dá a entender que algunos curas o doctrineros, en los bautizos usaban, para abreviar, echar el agua por aspersión. Paulo III en su Bula "Altitudo", de 1 de Junio de 1537, absolvió de culpa a los que habían administrado el Bautismo, haciéndolo tan sólo en nombre de la Santísima Trinidad, omitiendo las demás ceremonias y prescribe: a) Que se haga uso de agua santificada; b) que cada bautizando sea catequizado y exorcizado; c) que la sal, saliva, capillo y candela se ponga a dos o tres por todos los bautizandos de uno y otro sexo; d) que el Crisma se aplique en el vértice de la cabeza y el óleo de los catecúmenos en el pecho de los adultos varones y niños y niñas y a las mujeres adultas en donde la decencia lo permita.

[50] Icazbalceta. Bibliografía Mexicana del S. XVI.

neófitos como para revestir la ceremonia de toda la solemnidad requerida y dar lugar a que todos cayesen en la cuenta de su importancia. Con la recepción del Sacramento no terminaba el adoctrinamiento de los indios, pero esta obra muchas veces no la podía llevar a cabo el doctrinero, ya sea porque había de ausentarse, ya por otras ocupaciones y así se encomendaba a los indios fiscales y ya cristianos, los cuales convocaban a todos, los Domingos y días festivos y les hacían repetir las oraciones y el Catecismo Breve. Sólo allí donde el doctrinero se hallaba de asiento y tenía a su lado uno o dos compañeros, podía completarse la instrucción de estas nuevas plantas en la fe, labor indispensable si se quería asegurar su perseverancia y evitar las apostasías.

Lo dicho hasta aquí fué lo común y ordinario en los principios sin que sea dable establecer diferencias entre las Ordenes, pues no vemos que ya entonces alguna de ellas practique un método aparte. Debió dejarse a la iniciativa particular del misionero el modo de proceder y sólo más tarde la experiencia adquirida sirvió para reglamentar las labores, aunque es preciso confesar que no hemos dado con testimonio alguno que acredite el que alguna vez se celebrara en esta o aquella Orden alguna junta a este intento. Dominicos y franciscanos echaron mano de los niños como de auxiliares de la catequización, pero los primeros lo hicieron, creando escuelas para ellos y convirtiéndose en sus maestros, en tanto que los segundos los amaestraban en las Iglesias y las plazas y los atraían con algunas invenciones que despertaran su curiosidad. De estos últimos fué peculiar el uso del canto y de la música, para lo cual pusieron en verso la doctrina en la lengua de los naturales, a fin de que más fácilmente se les quedase grabada. Con esto y el uso de imágenes y pinturas alegóricas se daban mejor a entender a los indios y se acomodaban a la inteligencia de los más rudos. El P. Luis Jerónimo de Oré nos ha legado en su *Símbolo Católico Indiano* y en su *Rituale seu Manuale Peruanum,*[51] algunos de estos cantares, cuya memoria aún no se ha perdido del todo y el Bachiller Juan Pérez Bocanegra en otra obra de idéntica índole, también inserta algunos de ellos y otras devotas oraciones bastante extendidas entre los indios.[52]

---

[51] Lima, 1598; p. 67 y ss.
[52] Lima, 1631; p. 692 y ss.

CAPITULO VII

ORGANIZACION DE LA IGLESIA

1. Organización de la Iglesia: Los Concilios Limenses. — 2. Primer Concilio (1551). — 3. Segundo Concilio (1567). — 4. Visita de las Diócesis.

BIBLIOGRAFIA

Col. LEVILLIER: *Organización de la Iglesia en el Perú en el S. XVI.* Madrid, 1919. RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J.: *Concilios Limenses.* Tomos I y II. Lima, 1951-52. JOSÉ M. BERMÚDEZ: *Anales de la Catedral de Lima* (1534-1824). Lima, 1903. *Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú hasta el gobierno del VII Arzobispo.* Lima, 1873. FERNANDO MONTESINOS: *Anales del Perú.* Tomos I y II. Madrid, 1906. Col. LEVILLIER: *Gobernantes del Perú.* Tomo III. Madrid, 1921.

1. La Iglesia, al incorporar en su seno a las gentes que habitaban estas regiones, hubo de resolver los problemas que ofrecían su conversión y perseverancia en la fe y, por otra parte, veló solícita porque en todo se guardase el orden ya establecido y aprobado en las cristiandades del Viejo Mundo, a fin de que se mantuviese incólume la unidad de creencias y de sacramentos. Todo esto no podía hacerse sin una prudente y sabia organización y, para darle eficacia, convenía fuese sancionada por la Asamblea de Obispos, esto es, por un Concilio. Por esta razón, al erigirse la Provincia Eclesiástica del Perú, desmembrándola de la de Sevilla, su primer Arzobispo D. Fray Jerónimo de Loaiza, hubo de pensar en convocarlo y la misma autoridad regia dió fomento a esta idea y en diversas ocasiones urgió porque ella se llevase a la práctica. La erección del Arzobispado se hizo en 1545, pero hasta el año 1548 Fray Jerónimo no recibió la investidura de Arzobispo y, por tanto, mal pudo pensar en reunir un Concilio. Pero ya el siguiente año, escribiendo el 3 de Febrero de 1549 a S. M., dándole cuenta del buen ser en que se iban poniendo las cosas del Virreynato

y anunciándole el envío de la *Instrucción* que había formado para el enseñamiento de los naturales, ya apunta la idea de una junta de los Obispos sufragáneos, a los cuales se enviará un traslado de ella "porque conviene mucho que, a lo menos en lo sustancial de la fe y administración de los Sacramentos, nos conformemos...".

Un año más tarde, convoca de hecho a sus sufragáneos para Abril o Mayo de 1550, pero como no hubiese acudido ninguno de ellos, volvió a repetir la convocatoria para la Pascua del Espíritu Santo de 1551. En su carta al Consejo de 9 de Marzo de 1551, le daba cuenta de lo hecho en esta manera: "Hecho e relación a V. S. cómo, para dar orden en el repartimiento de los clérigos para el servicio de las Iglesias, doctrina de los naturales y para que la doctrina en la sustancia y estilo sea una y para la moderación que por el presente se terná con ellos en lo de los diezmos y en otras cosas en que por cierto conviene poner orden y remedio, escreví a los Perlados sufragáneos a esta Iglesia que nos juntásemos para el Abril o Mayo pasado de 50. Algunos respondieron, excusándose y ninguno vino y como esto es cosa que cierto importa mucho e tornado a convocarlos para la Pascua del Espíritu Santo deste año de 51; de lo que se hiziere haré relación a V. S.".[1]

El Príncipe Don Felipe aplaudió la idea de congregarse en Concilio y, desde Madrid, el 5 de Enero de 1552, le decía al Arzobispo que le enviaba cédulas suyas para los Prelados, a fin de que cada y cuando fuesen por él convocados a Concilio Provincial, acudan en conformidad con lo que prescriben los Cánones y remitía también otra al Virrey para que le diese todo favor en ello.[2] El Rey, pues, y el Arzobispo estaban conformes en que se celebrase el Sínodo, pero no puede negarse que las dificultades para la reunión de los Prelados, si bien no eran invencibles, eran mas que ordinarias. Los sufragáneos eran los Obispos de Nicaragua, Panamá, Cuzco, Quito y Popayán. La sede de Nicaragua se encontraba vacante, por muerte de Fray Antonio Valdivieso, víctima, como vimos, del odio de los Contreras; la de Panamá, la ocupaba no hacía muchos años Fray Pablo de Torres, dominico, pero por las muchas quejas que de él habían llegado hasta el Rey, este había ordenado a Loaiza pasara a visitar aquella Iglesia á exigirle cuentas;

---

1 C. D. H. I. P. Tomo 1, p. 215.

2 Ibid, p. 227. V. el Tomo 2 de mi obra: Concilios Limenses. Documentos, p. 151, en donde se trascribe la R. C. enviada a D. Antonio de Mendoza, de 25 de Enero de 1552.

en tales circunstancias era natural que rehuyera venir al Concilio; se hizo representar por medio de un Procurador y lo fué el Licenciado Rodrigo de Arcos. El del Cuzco, D. Fray Juan Solano, andaba instando desde 1549 porque se le permitiese pasar a España, demostrando su descontento y que aun le duraba el disgusto con que vió la elevación de Fray Jerónimo a la dignidad arzobispal y se excusó de venir. Nombró, por tanto, Procurador que hiciera sus veces y escogió para ello a un clérigo inquieto, que ya hemos mencionado y respondía al nombre de Baltazar de Loaiza. El de Quito se excusó también y tomó como pretexto su edad y la distancia y envió como Procurador al Lic. Juan Fernández. Finalmente, el de Popayán, D. Juan del Valle, había tomado posesión de su sede en 1548, sin estar revestido del carácter episcopal, pero es más que probable que en 1550 estuviera ya consagrado y, si no lo estaba, tenía un motivo más para acudir al Concilio, pues en Lima hallaría quien le consagrase. El viaje, desde su sede a la ciudad de los Reyes, era aún más dificultoso que para los demás y a esta circunstancia se unía otra, esto es, la dificultad de las comunicaciones, por lo que se duda si llegaría a recibir la convocatoria. El hecho es que no se dió por aludido y ni siquiera dió poder para tener voto en el Sínodo.

Esto explica la no asistencia de los sufragáneos en esta Asamblea, pero ella había sido legítimamente convocada y contaba, además, con la aprobación real.

2. El Arzobispo Loaiza hubiera deseado abrir el Sínodo para la Pascua del Espíritu Santo o sea a principios de Mayo de 1551, mas para esa fecha ni aun los Procuradores nombrados por los Obispos habían llegado. En consecuencia hubo de dilatar la fecha de la apertura del Concilio y sólo el 4 de Octubre, encontrándose ya en Lima algunos de los citados, se resolvió a inaugurar el Sínodo. En dicho día, después del Sermón y Misa del Espíritu Santo que dijo el Prelado en su Catedral, pasaron todos procesionalmente a la Sala Capitular, en donde habían de celebrarse las sesiones. Halláronse presentes Rodrigo de Arcos por el Obispo de Panamá, el Lic. Juan Fernández por el de Quito y Baltasar de Loaiza por el del Cuzco. El Cabildo de Lima nombró como delegado al Deán, D. Juan Toscano y al Maestrescuela, Lic. Juan Cerviago, el del Cuzco a Fortún Sánchez de Olave. Por las Religiones asistieron Fr. Domingo de Santo Tomás, Visitador nombrado por el Maestro General de su Orden y Fr. Juan Bautista Roca; Fr. Francisco de Vitoria, Comisario de San Francisco, Fr. Miguel de Orenes,

Comendador de la Merced de Lima y Fr. Juan Estacio, Provincial de San Agustín. Actuó de Secretario el Canónigo Agustín Arias.

Las sesiones se prolongaron hasta el siguiente año de 1552, buena prueba de la aplicación con que se estudiaron las materias. El 23 de Enero se puso término a las Constituciones que tocaban a los indios y fueron las que con más detención se examinaron y decretaron y el 20 de Febrero se dió fin a las correspondientes a los españoles. La publicación de las mismas se hizo sucesivamente, después de aprobadas las pertinentes a unos y otros. Las primeras se promulgaron el Domingo 24 de Enero, después de la Misa Mayor y el Sermón del Metropolitano y las leyó desde el púlpito el clérigo y Sacristán Mayor de la Catedral, Luis de Olvera, siendo testigos, Martín Arias, clérigo presbítero que hacía de sochantre, Diego Alvarez, clérigo, Maestro de Capilla y Francisco de Meza, clérigo, sacristán. Las relativas a los españoles fueron leídas y publicadas con la misma solemnidad el Domingo 22 de Febrero por el citado Luis de Olvera y en presencia de los testigos nombrados.

Se ha puesto en duda la validez de este Concilio y la razón en que algunos se fundan es haber dispuesto el III Concilio Limense en la Acción Segunda, Capítulo I que no se guardase, pero este argumento, en nuestro sentir, no prueba que no fuese válido, sino que los PP. del III Concilio tuvieron por conveniente derogar lo que en él se había dispuesto, teniendo, sobre todo, en cuenta que muchas de sus constituciones estaban virtualmente contenidas en el Segundo y en el Tercer Concilios. Este Primer Concilio había sido legítimamente convocado y aun cuando en él no se hallaron presentes los Prelados sufragáneos, tres de ellos, por lo menos, se hicieron presentes por medio de Procuradores debidamente elegidos. Hubo, pues, en él la mayoría que el derecho entonces vigente exigía, esto es, los dos tercios de los asistentes con voto deliberativo. Lo único que podría haber invalidado este Concilio, sería el hecho de la no asistencia de los Prelados, especialmente si se atiende que a los Procuradores que hacían sus veces no les concede el derecho voto deliberativo, a menos que el mismo Concilio acordare otra cosa. Esta dificultad que es, sin duda, real y que aun en caso de resolverse favorablemente le restó importancia a la Asamblea, no era en aquel entonces tanta como para dar por írrito lo que en ella se acordase. La disciplina canónica sobre estos Concilios Provinciales fué perfeccionándose y definiéndose con el tiempo y hasta el Concilio Tridentino que en la Sesión 24 (Cap. 2: De Reformatione) determinó cómo habían de celebrar-

se en la práctica,[3] no era tan claro si a los delegados o Procuradores de los Obispos se les había de conceder tan sólo voto consultivo. Por esta razón no creemos que puede con certeza darse por inválido este primer Concilio y nos inclinamos también a pensar que los Padres del Tercer Concilio Limense no lo creyeron así.

Pero sea lo que fuere de este punto, es evidente y basta para ello recorrer las Constituciones de este Sínodo que en él se adoptaron acuerdos de gran importancia y en todos ellos reluce el deseo de ajustarse a las prácticas comunes en la Iglesia y modelar, en cuanto posible fuese, estas nuevas cristiandades en el troquel de la tradición católica. Los hombres que intervinieron en las discusiones estaban preparados para la tarea: los unos, como Fray Domingo de Santo Tomás eran de los misioneros más experimentados y mejor conocedores de los indios; los otros eran de los más antiguos de la tierra, como Fray Miguel de Orenes y, si bien es verdad que Fray Juan Estacio no hacía mucho que había llegado al Perú, traía en cambio la valiosa experiencia de su apostolado en la Nueva España. Todos, empezando por el Arzobispo, que más de una vez se había visto obligado a penetrar en la serranía y llegar hasta el Cuzco, conocían perfectamente las dificultades que se oponían a la conversión de los naturales y se habían puesto en contacto con los mismos, lo bastante para calar su mentalidad y darse cuenta de su índole característica. Con esta suficiencia se entregaron a la tarea de reglamentar la catequización del indígena, su adiestramiento en la fe que iba a abrazar, obviando los inconvenientes que a ella podían oponerse y adoptando las medidas necesarias para asegurar su perseverancia.

Lo primero que ocupó su atención fué la uniformidad en la Doctrina. Era ésta una medida necesaria, no sólo porque la Iglesia ha tenido por intangible la unidad doctrinal sino, además, por la falta de textos impresos y tratarse de gentes nuevas y de mentalidad estrecha, que fácilmente podían ser inducidas a error, si se carecía de precisión y de unidad en lo sustancial. Ya en 1545, como hemos visto, Fray Jerónimo de Loaiza, había redactado una *Instrucción* o Sumario de los artículos de la Fe, pero ahora el Concilio empieza por disponer en la Constitución 1ª: que todos cuantos se ocupan en la doctrina de los indios se ajusten a la *Instrucción* que más adelante

[3] Sixto V por su Constitución *Inmensa* de 22 de Enero de 1588 adoptó y amplió las prescripciones del Tridentino y dió las normas que han regido en adelante para estos Concilios. V. F. X. Wernz, S. J.: Jus Decretale. Tomo 2, Tit. XL, s. 2. Roma, 1899.

se incluye y esto bajo la pena de excomunión mayor y 50 pesos de multa. Luego, en la Constitución 37, renueva este mandamiento y transcribe en seguida (Constitución 38 y 39) el dicho Sumario de los principales artículos de la fe. Redactóse asimismo una *Cartilla* que contenía las oraciones, mandamientos etc. es decir todo cuanto debían los neófitos aprender de memoria y, como complemento de lo dicho, se aprobaron unos *Coloquios*, o declaración de lo contenido en la citada *Cartilla*, todo lo cual se había ya traducido a la lengua general del Inca o sea el quechua. En la Constitución 4ª se imponía el catecumenado para todos los adultos, desde la edad de 8 años, que deseaban abrazar la fe, el cual había de durar 30 días, al cabo de los cuales se les podría bautizar en el primer Domingo o día de fiesta que ocurra. La instrucción habría de hacerse en lengua nativa (Const. 6ª) y sólo se exceptuaba de ello a los enfermos y viejos (Const. 5ª), a los cuales se les explicará lo que el tiempo y su disposición permitieren. El Concilio, después de pensarlo maduramente, resolvió que, por entonces, sólo se administrasen a los indios los Sacramentos del Bautismo, Penitencia y Matrimonio; los Prelados verían si convenía darles la Confirmación y, por lo que toca a la Eucaristía, ésta sólo podía concederse, con licencia del Obispo o de su Provisor o Vicario y a alguno que diese muestras de saber lo que iba a recibir (Const. 14ª). En cuanto al matrimonio se hizo uso del privilegio Paulino y del privilegio concedido a los indios por Paulo III en su Bula *"Altitudo"* de 1 de Junio de 1537 (Const. 15ª y 16a), en cuanto a la mujer con quien podían contraerlo, habiendo tenido varias en su infidelidad y lo mismo en los grados de consaguinidad y afinidad en que podía dispensarse con ellos.

Atención especial tuvieron que prestar al asunto del entierro de los difuntos y, por lo que se ordena en la Const. 25ª, aparece claro que aún subsistía la bárbara costumbre de enterrar con el Curaca o Cacique a las mujeres con quienes había vivido o algunos de sus servidores. Punto también muy importante fué el del cuidado de las doctrinas. Por la escasez de Sacerdotes y la dispersión de los indios, cada doctrinero tenía que atender a varios pueblos a un tiempo y era necesario poner algún remedio a este mal.

Por lo pronto se dispuso que las provincias se distribuyan entre las Ordenes y clérigos, a fin de que ninguna carezca de la predicación del Evangelio (Const. 29ª); dentro de los mismos pueblos y especialmente allí donde hubiese más de un monasterio, se han de repartir los indios por calles y

a cada monasterio o Iglesia se han de aplicar algunos de éstos, a fin de que cada uno dentro del ámbito que se le señale tenga cuidado de administrarles los Sacramentos (Const. 30ª); no se ha de permitir que los clérigos anden vagando de unas partes a otras, sino a todos los que no tuvieran prebendas o beneficios se ha de asignar una doctrina y no se les dará licencia para volver a España o llevar cualesquiera bienes, mientras no se haya ocupado, por lo menos cuatro años, en el adoctrinamiento de los indios.

Para suplir la falta de sacerdotes, se podía echar mano de algún seglar que doctrine a los naturales, pero en este caso ha de ser examinado por el Prelado o su Provisor y con licencia escrita del mismo, (Const. 34ª); convendrá sinembargo que haya indios alguaciles o fiscales que tengan cuenta con los cristianos de cada pueblo y velen porque no se aparten de la fe recibida (Const. 12ª). Finalmente, siendo muchos los pueblos y caseríos, el Sacerdote fijará su residencia en el más importante y allí abrirá escuela para los hijos de los caciques y principales y a éstos enseñará la doctrina y a leer, escribir y contar y otras buenas costumbres. Los Domingos convocará a todos sus feligreses que habitan una legua a la redonda y les dirá Misa y sermón dos veces por semana para el repaso de la doctrina. Visitará los que haya esparcidos en la comarca y llevará consigo dos o tres niños amaestrados, a los cuales dejará en cada uno de los pueblos, para que dos veces a la semana enseñen a todos la doctrina y, hecho esto en uno de los caseríos, pasará a otro, de modo que dos veces al año, por lo menos, todos sean visitados (Const. 40ª).

Tales fueron las principales disposiciones adoptadas para la instrucción de los indios en la fe cristiana y no puede negarse que para aquellas circunstancias eran las más prácticas y sabias que podían tomarse. Ellas estuvieron en vigencia hasta el año 1567, fecha del segundo Concilio, en el cual como veremos, se ampliaron y perfeccionaron, pudiendo pues decirse con verdad que subsistieron hasta 1584, fecha del Tercer Concilio en que cesaron de obligar por acuerdo del mismo. Es cierto, no obstante, que este Concilio no alcanzó a recibir la aprobación pontificia ni aun la real, pero esto no debe extrañarnos, primero, por la lentitud que se ponía en todos los asuntos y, además, porque el Arzobispo Loaiza no se apresuró a enviar a España las actas, dado que él mismo pensaba llevarlas y hacerlas imprimir allá, como lo dice al Consejo de Indias, en carta de 22 de Marzo de 1552. Dice así Don Jerónimo: "A ocho de hebrero escribí a V. Alteza que el Sínodo se acabaría en aquel mes y así se acabó a 22 y que yo me partiría para

ir a informar a S. M. y a V. A. en este mes de Marzo y de camino visitaría al Obispo de Panamá. . .". Añade luego las razones que hubo para dilatar su viaje, que esperaba podría emprender en Noviembre o Diciembre de aquel año, pero anuncia el envío de un traslado de las Constituciones de los naturales "para que V. A. lo mande ver, dice, y quando yo vaya llevaré lo demás que se ordenó para hazello imprimir.[4]

A esto se ha de añadir que, al serle notificada al Arzobispo Loaiza la R. C. de 1 de Setiembre de 1560, por la cual se ordenaba a los Arzobispos y Obispos de Indias que no publicasen ni imprimiesen los Sínodos que hicieren antes de ser aprobados por el Consejo, la obedeció y dijo a Diego Muñoz, Escribano de Cámara de la Real Audiencia, que el Sínodo de 1552 había sido enviado a S. M. y había recibido noticia de *haberse visto en el Consejo* y que ha parecido bien y se ha mandado dar Cédula para que se cumpla en toda la Arquidiócesis, la cual no había aun llegado a sus manos.[5]

No sabemos si llegó a expedirse esta Cédula, pero nos inclinamos por la negativa, porque de haber existido, ella hubiera sido invocada en favor de este Concilio cuando en 1584 se trató de su derogación. Como, además, el Arzobispo insistió en convocar nuevamente a los Prelados y, de hecho, obtuvo que se reunieran en 1567, es posible que el Consejo aguardara la celebración de esta segunda Asamblea. Loaiza citó nuevamente a los Obispos de la Provincia para el 20 de Diciembre de 1553 y como una de las causas que les impedían acudir a su llamado era la distancia, resolvió trasladar la asamblea a la ciudad de Trujillo, más próxima a las sedes de Quito, Popayán, Panamá y Nicaragua que con la del Cuzco venían a ser las sufragáneas. A las letras convocatorias, suscritas el 10 de julio de 1553, acom-

---

[4] A. de I. Lima 300. A mayor abundamiento copiaremos este párrafo de la carta que el mismo Arzobispo escribió al Rey de Bohemia, Governador de los Reinos de España, el 7 de Febrero de 1552. Dice así: "...el Sínodo se acabará este mes de Hebrero y concluydo y dada órden en algunas cosas que tocan a esta Iglesia, me partiré para ese Reyno y me deterné en Panama el tiempo que fuese menester para la visita y reformacion del Obispo y Iglesia como V. A. lo manda". A. de I. Lima, 300.

[5] El 13 de Mayo de 1561 le fué notificada al Arzobispo la dicha cédula por el escribano Muñoz, siendo testigo el Comendador D. Pedro Rodríguez Portocarrero. Levantóse acta del hecho y se trascribe en la copia de dicha cédula que se remitió a la Audiencia de Charcas y rubrica el escribano Francisco de Carbajal en los Reyes a 11 de Noviembre de 1562. Archivo Nacional Sucre. Tomo 1 de Reales Cédulas.

pañó la cédula del Príncipe que ya hemos citado, en que se ordena a los Obispos acudir al llamamiento del Metropolitano,[6] pero nada de esto valió y trascurrieron quince años hasta la celebración del segundo Concilio Limense.

3. El motivo de éste no fué otro sino la promulgación del Concilio de Trento y la necesidad de conformar la disciplina con las disposiciones tomadas por aquella magna asamblea. El texto del Tridentino, al cual se adjuntó la Real Cédula de Felipe II por la cual se ordenaba su publicación en todos sus dominios y se encargaba a las Audiencias y Gobernadores celasen su ejecución y entero cumplimiento, llegó a Lima a mediados del año 1565 y el Arzobispo, de acuerdo con el Presidente D. Lope García de Castro, dispuso se publicase con toda solemnidad el Domingo 28 de Octubre, en la Iglesia Mayor. Hízose así y en presencia de la Audiencia, ambos Cabildos y gran concurso de fieles, después de la Misa que ofició el Prelado, se leyeron desde el púlpito los decretos que convenía llegasen a noticia de todos, reservando los que tocaban al dogma o a la disciplina clerical, para ser leídos en la Sala Capitular.[7] No había pasado un año y en junio de 1566 se leyó en la Catedral la convocatoria a Concilio Provincial, expedida por el Arzobispo, citando a los Obispos sufragáneos para el primer día de Febrero de 1567.[8] La carta de indicción dió siete meses de plazo para esta asamblea, atendiendo a las dificultades de los caminos y a las grandes distancias que se habían de salvar, pero aun así no pudo conseguirse que para la fecha señalada se hallasen en Lima los Obispos, aun cuando pudo servirles de excusa el haber sido poco favorable el tiempo en este año y el siguiente, como lo dice Montesinos en sus *Anales del Perú.*[9]

A las sedes existentes en 1551 se habían agregado otras cuatro: las de La Plata, Paraguay, Santiago de Chile y la Imperial, de modo que las dió-

[6] V. la carta del Arzobispo en el Tomo 2 de mi obra: Concilios Limenses. Documentos, p. 152.

[7] Carta de Loaiza a S. M. de 20 de Abril de 1567: "Ya tengo escrito a V. A. cómo el Sancto Concilio de Trento se rescibió en la Iglesia Mayor desta ciudad. Domingo a 20 de Octubre del año pasado de 65, dia de S. Simón y S. Judas, con la más solemnidad que pudo ser; el mismo dia se publicaron en romance en la dicha Iglesia los decretos que parescia que convenia que el pueblo supiese...".

[8] V. ibid. A. de I. Lima, 300.

[9] Tomo II. Año 1568. El analista equivoca las fechas y pone en el de 1567 la entrada de la Compañía en el Perú, cuando fué en el siguiente y en el de 1568 estos malos temporales que tuvieron lugar en el antecedente.

cesis sufragáneas llegaban al número de nueve. De los Prelados, el del Cuzco, Fray Juan Solano, había renunciado la mitra en 1561 y se trasladó a España; el de Panamá, Don Francisco de Abrego, acababa de ser nombrado para esta sede el 15 de Febrero de 1566 y aun no había llegado a tomar posesión. Su Cabildo eclesiástico, no obstante haber recibido las letras convocatorias tampoco nombró Procurador y el Concilio hubo de querellarse al Rey por esta injustificada inasistencia;[10] el Obispo de Quito, D. Fray Pedro de la Peña, dominico, se halló presente; el de Popayán, D. Fray Agustín de la Coruña, agustino, que ya en 1566 se encontraba en su diócesis, aunque prometió venir, no pudo hacerlo por la distancia y lo turbado de los tiempos; la sede de Nicaragua se hallaba nuevamente en estado de viudedad, pues su Obispo, el Lic. Lázaro Carrasco, había fallecido en 1563 y todavía pasaron algunos años antes de ser reemplazado; los Obispos nombrados para las nuevas diócesis, a saber, Fray Domingo de Santo Tomás para la de La Plata o Charcas[11] y Fray Antonio de San Miguel, para la de la Imperial, en el Reino de Chile, tomaron parte en la asamblea, pero el designado para la del Paraguay, D. Fray Pedro Fernández de la Torre, nombrado en 1554, se alistó en una desgraciada expedición al Perú que el Gobernador Ortiz de Vergara emprendió el año 1565 y en 1566 aun no había vuelto a su sede episcopal; para Santiago de Chile había sido designado el franciscano Fr. Hernando de Barrionuevo, en Noviembre de 1566, pero se encontraba a la sazón en España y sólo llegó a entrar en su diócesis en 1570. Por la Iglesia del Cuzco, vacante entonces, vino el Arcediano, Lic. Francisco Toscano. Los Cabildos Catedrales que se hicieron representar fueron tan sólo los de Lima, el Cuzco y La Plata, habiendo sido elegidos Procuradores respectivamente, el Lic. Bartolomé Martínez, Arcediano de la Metropolitana, el Br. Cristóbal Sánchez, canónigo del Cuzco, y el Chantre de la Metropolitana, D. Juan de Andueza. Por las Religiones asistieron Fr. Pedro de Toro, Provincial de Santo Domingo; Fray Francisco del Corral, Prior del

---

10 En la ya citada carta del 20 de Abril de Loaiza a S. M. se dice: "...aunque el Cabildo de Panamá rescibió la carta citatoria y se publicó en su Iglesia por Agosto de 66 y pudieran ser venidos de los primeros, por ser la navegación deste mar de poco tiempo y sin peligro; provéese sobre su descuido".

11 La diócesis de La Plata o Charcas, por el distrito en donde fué creada, la confunden algunos con la de la Asunción, y la del Rio de la Plata o Buenos Aires. Debió su nombre como también el rio a su vecindad a Potosí, de donde se extraía casi toda la plata del Perú y porque los ríos que forman el denominado de la Plata bajan precisamente de la cordillera en donde se encuentra el cerro rico.

Convento de San Agustín; Fray Miguel de Orenes, Provincial de la Merced y Fray Juan de Roa, Comendador del Convento de los Reyes; Fray Juan del Campo, Comisario Provincial de San Francisco; Fray Diego de Medellín, Guardián del Convento de Jesús de Lima y, en calidad de consultores, los PP. Fray Francisco de la Cruz, Fray Juan de Vega y Fray Melchor Ordóñez.[12]

Por no haber llegado a tiempo el Obispo de La Plata y los Procuradores del Cuzco hubo que dilatar la apertura del Concilio hasta el Domingo 2 de Marzo. "Como los caminos son largos y trabajosos en esta tierra y el ynbierno ha sido más recio que otros años, escribe el Arzobispo Loaiza a S. M., no pudo venir el Obispo de La Plata y Procuradores del Cuzco hasta fines de Hebrero y ansi se comenzó el Concilio, segundo día de Marzo, Tercera Dominica de Cuaresma y se hizo procesión general de la Iglesia y Monesterio de Santo Domingo a la Iglesia Mayor y se ha continuado y como estas Iglesias son muchas y con tan poco horden y los clérigos estranjeros y todos los más mercenarios, asi los prebendados y servidores de las Iglesias de pueblos de españoles como los que están en las Iglesias de indios, abrá más que hazer y con más dificultad. El Presidente, Licenciado Castro se halla siempre con nosotros, para que tenga más autoridad lo que se hordenare. Todo lo que se hordenare se embiará para que V. Alteza lo mande ver y también a Su Santidad".[13]

Llegada la comitiva a la Catedral y recitadas las preces que prescribe el Pontificial Romano, celebró la Misa D. Fray Antonio de San Miguel, Obispo de la Imperial, y habló al pueblo que llenaba la pequeña Iglesia el Obispo de La Plata, o Charcas. El día siguiente, Lunes, se iniciaron las sesiones y, dicha la Misa del Espíritu Santo, el Arzobispo exhortó a todos los presentes a elevar sus preces al cielo por el éxito de la Asamblea y, al mismo tiempo, rogó a todos, asi a los que habían de tomar parte en las de-

---

[12] Fr. Pedro de Toro en carta a S. M. de 3 de Marzo de 1567 le dice: "Salieron en procesion deste convento de Santo Domingo, el Arzobispo desta ciudad y tres Obispos, de Charcas, Quito y Chile y vuestro Gobernador, tres Provinciales y muchos religiosos doctos; espero en Nuestro Señor, en cuyo nombre se han juntado, inspirará en ellos den la orden y asiento que tanto conviene a la conversión y reformación destos naturales y de todos generalmente. A. de I. Lima. 71-3-21.

[13] Carta de 20 de Abril de 1567. A. de I. Lima, 300.

liberaciones como a los demás, que, considerando atentamente lo que podría ser útil para la conversión de los indios y la reforma del clero y pueblo cristiano, lo representasen ya sea de palabra o por escrito. En seguida, el arcediano D. Bartolomé Martínez dió lectura a los cánones de los Concilios de Toledo que hablan del órden que se ha de tener en estos Sínodos Provinciales; recitaron luego todos los presentes, en voz alta, el Símbolo Niceno y, arrodillándose el Arzobispo ante el Obispo de La Plata, prestó juramento de obediencia al Sumo Pontífice y de aceptar y guardar todo cuanto han definido los Concilios y especialmente el Tridentino. Siguiéronle los Obispos que en manos del Metropolitano prestaron idéntico juramento y con esto se puso término a la sesión.

El martes 4 se procedió como el día anterior, excepto la ceremonia del juramento y predicó Fr. Francisco del Corral, Prior de San Agustín. El Miércoles 5 se hizo otro tanto y habló al Auditorio D. Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito, explicando la razón de ser de estos Concilios. El día siguiente se comenzaron las labores, encaminándose procesionalmente los Prelados y demás participantes al Concilio, después de terminado el Oficio de la Catedral, a las nuevas casas arzobispales, lugar señalado para las sesiones. Habiendo el Arzobispo declarado abierto el Concilio, lo primero que se determinó fué la lectura del texto íntegro del Concilio Tridentino y luego de las Constituciones aprobadas en el Concilio de 1552. Con esto se acabó aquella sesión.

No nos detendremos en referir las vicisitudes de la asamblea, basta decir que después de haber discutido ampliamente en sesiones particulares las propuestas y memoriales de los Cabildos, del clero y Religiosos y aun de los particulares se celebró la Segunda Acción, el 25 de Noviembre, fiesta de Santa Catalina Mártir. Dijo la Misa el Obispo de la Imperial y después de entonado el Credo, predicó el Arzobispo un elocuente sermón sobre aquellas palabras de los Hechos de los Apóstoles: *Attendite vobis et universo gregi.* Terminado el Santo Sacrificio, los Procuradores de las Iglesias, de rodillas ante el Arzobispo hicieron profesión de fe católica, abjurando de todas las herejías, especialmente de la luterana, admitiendo los decretos del Tridentino y prometiendo filial obediencia al Sumo Pontífice. Luego el dicho Obispo de la Imperial comenzó a leer en alta voz, para que llegasen a noticia de todos, las Constituciones para los españoles que eran por todo 132. Tres días demandó su lectura y, promulgadas, se reanudaron las sesiones de estudio en el mes de Diciembre hasta el 21 de Enero de 1568 en

que se celebró la última acción. En ella celebró la Santa Misa el Obispo de la Imperial y se aprobaron por unanimidad tanto las Constituciones para los españoles como las relativas a los indios. Estas fueron promulgadas por el Obispo de La Plata en los cuatro días precedentes, por lo cual, después de la procesión hecha en el interior del templo, declaró el Arzobispo clausurado el Concilio y despidió a los Prelados.[14]

Una simple ojeada del texto del Concilio nos permite apreciar la magnitud de la obra realizada. En los 132 decretos de la Primera Parte se esforzaron los Padres por regularizar toda la vida cristiana de sus súbditos hispanos, siguiendo la pauta y el orden trazados por el Tridentino y descendiendo a todos aquellos particularidades propias de estas Iglesias, nacidas muchas de ellas de las relaciones que mediaban entre los españoles y los indios. En la Segunda, dedicada a los naturales, se ampliaron muchas de las disposiciones tomadas en el Primer Concilio Limense y se adoptaron todas las medidas que pareció convenir a fin de hacer más eficaz y útil la labor de los doctrineros. Algunos puntos merecen particular atención. La residencia de los curas que en el Concilio de 1551 se había fijado como precisa durante cuatro años se extendió hasta seis y se encargó al Prelado que no los mudase en todo este tiempo, a menos que hubiere causa bastante para ello. En el debatido asunto de la administración de los Sacramentos este Concilio se mostró más benévolo y generoso que el precedente. La Confirmación se había de dar a todos los indios bautizados, sin llevarles cosa alguna por las candelas y vendas. A todos ellos se les había de urgir para que confesasen en la cuaresma o, por lo menos, dentro del año y, para poder oír sus confesiones, los curas debían aprender su lengua y, si no la supiesen, el Obispo les buscará suplente que a su costa lo haga. También se les ha de dar la Eucaristía, en los tiempos que la Iglesia determina, siempre que, examinados, se vea que tienen noticia de lo que van a recibir y lo deseen. Asimismo a los moribundos, que tuvieran las disposiciones debidas, se les llevará el Santo Viático, si es que no pudieren ser conducidos a la Iglesia. Este paso se dió sin duda en vista del progreso que habían hecho en la fe los naturales y como un medio de confirmarlos en ella, por el gran aprecio que hacían de este Sacramento y lo honrados que se sentían al verse admitidos a la mesa eucarística. Hubo que vencer algunas resis-

[14] Suscribieron las actas los Prelados y los Secretarios del Concilio, Fernando de Rivera y Gonzalo Trejo de la Cerda y tambien el Lic. Lope Garcia de Castro, Presidente de la Audiencia y los Oidores, Gregorio González de Cuenca, Lic. Alvaro Ponce de León y el Lic. Monzón.

tencias y no debieron desaparecer del todo, pues al llegar los primeros jesuitas en 1568, éstos hallaron que todavía no estaba muy en uso la comunión entre los indios cristianos. En cambio, en la Const. 74ª se cerraba a los indios la puerta para cualquier orden sacro y aun para vestir los ornamentos sagrados y cantar la epístola, permitiéndose tan sólo el que con sotana y sobrepelliz sirviesen al altar los muchachos en calidad de monaguillos.

A fin de hacer más eficaz la labor de los doctrineros, se dispuso que a cada parroquia se le señalasen no más de 400 indios casados, entrando dentro de este número los muchachos, los ancianos, huérfanos y forasteros. No creyeron los PP. del Concilio que una feligresía de 2,000 almas, más o menos, fuese poco para un solo cura; antes por el contrario pensaron que en muchos casos sería conveniente señalarle coadjutor al párroco. A este debía pagarle su salario el encomendero, donde no hubiese caja de comunidad y nada habían de exigir a los indios, salvo lo que estos de su voluntad quisiesen darle o el *camarico* establecido.[15] A los religiosos en lugar de salario, debía proveerles el encomendero de todo lo necesario para su sustento y el desempeño de su ministerio, sñalándose la calidad y cantidad de los artículos.

Los curas debían instruir a los indios en su lengua, procurando cada mañana reunirlos en la Iglesia a hacer oración y todos los miércoles y viernes, salvo cuando entre semana cayese un día de fiesta, les enseñarían la doctrina y, en su ausencia, algún mozo bien amaestrado. Siete veces al año debía visitar los anejos y caseríos dependientes de su parroquia y en todos procurarían que hubiese algún indio bien instruído que sepa bautizar y los llamados fiscales que lleven cuenta de los recién nacidos, de los que enferman y se hallan en peligro de muerte y de los que en alguna forma idolatran o dejan de cumplir con sus obligaciones de cristiano.

El Concilio atento a procurar el bienestar del indígena y elevar su cultura no desatendió sus necesidades naturales. Dispuso que se les enseñara toda policía y aseo; a no dormir en el suelo; a comer, haciendo uso de una mesa; trató de extirpar la costumbre de masticar coca, la supersticiosa manía de amoldar las cabezas de las criaturas en ciertas formas, llamadas por los indios *saita uma* y *palta uma* (Const. 100ª) y las borracheras con ocasión de la siembra o la cosecha (Const. 104ª). Fuera de lo prescrito acerca de su instrucción religiosa, en las Catedrales el Maestrescuela, que por

---

15 Voz quechua derivada de *camaricuy* que significa prepararse y era el presente que se hacía a los curas y tambien a veces a los encomenderos.

razón de su oficio había de ejercer las funciones de pedagogo, por sí o por otro que pagaría de su renta, enseñaría a los niños de coro y a los demás que desearan oir sus lecciones y en todos los pueblos grandes se crearían escuelas en donde los hijos de los caciques y otros muchachos hábiles aprendiesen a leer, escribir, contar y la lengua castellana. La obligación de asistir a Misa en los Domingos y días festivos debía urgirse no sólo para que cumpliesen con el precepto y pudieran ser adoctrinados por sus curas, sino además, para facilitarles el comercio y el trueque de especies tan común entre ellos, costumbre que todavía perdura y que ha dado origen a las conocidas ferias regionales.

Persistían todavía muchas de las supersticiones y vanas observancias que habían practicado en su gentilidad, pero el Concilio se aplicó a desterrarlas y la tarea se hizo más fácil, a medida que una nueva generación, nacida ya en ambiente cristiano, sustituía a la que se había criado en medio del paganismo. Sinembargo, la vigilancia era necesaria, porque, como advertía más tarde el P. Pablo José de Arriaga, por un cura que les predicaba y trataba de apartar de la idolatría, había muchos hechiceros, obstinados en rendir culto a las antiguas huacas y mientras aquella predicación se producía a intervalos esta otra era constante y de todos los días. Pero en medio de estas sombras la luz comenzaba a refulgir y la obra de la evangelización del indígena y de su incorporación a una cultura superior comenzaba a dar sus frutos. En este mismo Concilio, sobre todo si lo comparamos con el anterior, se advierte este progreso. Las dudas sobre la aptitud del indígena para recibir todos los Sacramentos, inclusive la Eucaristía, se van disipando, aun cuando ya Paulo III en la Bula *Sublimis Deus*, hubiese declarado que, siendo cristianos eran, por lo mismo, aptos para recibirlos. Sólo en lo que toca al Sacramento del Orden se hizo una excepción, pero esto no debe maravillarnos, porque idénticos prejuicios los hubo en todos los países, al comienzo de su conversión y la formación de un clero indígena es, puede decirse, una idea moderna, que se ha generalizado, gracias a las instancias que ha hecho sobre el particular la Sede Apostólica.

Toda esta labor del Segundo Sínodo limense no se realizó sin tropiezos y acaloradas discusiones. Tanto de parte del clero secular, como de los representantes de las ciudades y Cabildos y aun de uno u otro de los Obispos presentes surgieron contradicciones. Para empezar con estos últimos, es forzoso decir que Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito, varón de sana intención y de bastantes letras, pues había regentado la Cátedra de Prima

de Teología en la Universidad de México, era sinembargo demasiado intransigente y, llevado de un celo indiscreto, quería llevar las cosas por cauces demasiado rígidos. No tenía, sin duda, la experiencia de D. Fray Jerónimo de Loaiza y de Fray Domingo de Santo Tomás, sus hermanos de hábito, pues hacía poco que había llegado a Quito y, por lo mismo, estos le aventajaban en el conocimiento práctico de la tierra.

En un *Memorial* que envió al Consejo, cuando aún no se había clausurado la Asamblea, pedía, entre otras cosas, que los Concilios se celebrasen con mayor intervalo de tiempo y no cada tres años, como prescribía el Tridentino y en esto llevaba razón. "Yo ha más de un año que salí de mi diócesis, decía y, según las cosas van, por mucha prisa que me dé, no volveré á ella en otro año, porque hay 300 leguas de aquí a allá. . .". Este inconveniente se remedió, como luego veremos. Sugería, además, que estos Sínodos no tuvieran de duración sino tres meses y que las sesiones se tuvieran mañana y tarde. En esta parte nos parece que exigía demasiado. Limitar el tiempo de antemano era poco prudente y expuesto a tomar resoluciones aceleradas. También se mostró contrario a que se exigiese a los Obispos una contribución para los gastos del Concilio, debiendo correr estos por cuenta de los que no tenían que hacer largos viajes. De haberse adoptado esta medida hubiera recaído el peso de todas las expensas sobre el Arzobispo de Lima, pues todos los demás debían ponerse en camino y viajar por más o menos tiempo. Tampoco se avenía a que el Concilio no pudiera corregir los excesos de los Prelados y del mismo Metropolitano, pero aun cuando sobre lo primero el Concilio no estaba destituído de autoridad, lo segundo habría traído por consecuencia la disolución de la Asamblea que no podía ser presidida por otro que por el Arzobispo.

En esta advertencia de D. Fray Pedro de la Peña, parece traslucirse un mal reprimido disgusto con D. Fray Jerónimo de Loaiza. Tampoco pudo entenderse con él y con los otros Prelados sobre la repartición de los diezmos y en el asunto de la erección de las Catedrales. Estas se habían erigido según el modelo de la de México, aun cuando luego se introdujeron algunas variantes, pero cada Obispo había hecho la suya, mas Fray Pedro insistió en que la erección había de ser común y debía enviarse al Consejo para su aprobación y luego al Pontífice. En la práctica ni este Concilio ni el siguiente aceptaron su punto de vista y las erecciones se hicieron como hasta entonces.[16]

16 A. de I. Patronato 2-2-5/10. R. 35.

Más razonable se mostró en el *Apuntamiento* dado al Lic. Castro, estando en el Sínodo, en el cual insinúa muchas reformas útiles y provechosas, en especial para los indios, que el Concilio adoptó e incluyó entre sus decretos. El mismo nos dá la clave de su actitud, cuando al fín del *Memorial* que hemos citado antes nos dice: "El remedio de lo sobredicho se podría dar en este Concilio; no creo se dará, porque son amigos de hacer placer y condescender y no puedo más y todo lo dicho lo he declarado y requerido: soy tenido por seco, mal acondicionado, desabrido, porque trato de estas cosas con libertad cristiana y solamente me parece que tengo respeto al servicio de Dios Nuestro Señor y descargo de la real conciencia de S. M. y mirar por el bien común, para lo cual entiendo ser enviado". En buena hora le concedemos que le adornaban estas cualidades, pero ¿estaban privados de ellas sus colegas en el Episcopado? Mal modo de argüir es comenzar por denigrar al que no es de nuestro parecer y el Obispo de Quito no se vió exento de esta flaqueza. Por último, su recurso al Consejo, dándole a este mayor intervención de la que ya se arrogaba en los asuntos eclesiásticos y propios de los Obispos, era una medida peligrosa y contraria a la libertad de la Iglesia, ya bastante reducida por las intromisiones del Patronato.

La segunda fuente de contradicciones brotó del seno de los representantes de los Cabildos de las ciudades. Siguiendo una costumbre que hoy no puede menos de llamarnos la atención, en estas asambleas tenían asiento las autoridades civiles y podían tomar parte en las deliberaciones, aun cuando careciesen de voto. El Lic. Castro y los Oidores de la Audiencia de Lima asistieron en persona a las reuniones conciliares y juntamente con ellos los Procuradores de la ciudad del Cuzco que, como cabeza de las ciudades del Reino, pidió se concediese a sus personeros las preeminencias que la R. C. de 14 de Abril de 1540 les otorgaba, esto es el primer lugar y primer voto. Los nombrados eran D. Pedro Portocarrero y Ordoño Ordóñez de Valencia y el Concilio, a 20 de Junio, libró un auto reconociendo su derecho, aun cuando temían con razón que estos y los demás Procuradores de las ciudades servirían más de tropiezo que de ayuda a la Asamblea. Por Huamanga asistió el Secretario de la Audiencia, Pedro de Avendaño, por la ciudad de Lima Jerónimo de Silva; Arequipa y Huánuco enviaron también Procuradores, a todos los cuales se dieron instrucciones sobre lo que habían de solicitar y más que nada, sobre lo que habían de defender. Su presencia y la tenacidad con que abogaron por los derechos de los encomenderos y por mantener algunas corruptelas que los disturbios y confusión pasada habían

introducido sólo sirvieron para entorpecer la marcha del Concilio. Como sus esfuerzos resultaron hasta cierto punto vanos, ante la entereza de los Prelados, presentaron en los últimos días un *Memorial*, en el cual protestaban de algunos decretos por ser lesivos a sus intereses y apelaron de ellos ante Su Santidad.

Los decretos que principalmente objetaron fueron los siguientes: el 6º, por el cual, en conformidad con lo dispuesto por S. M. el Obispo debía señalar el estipendio de los curas que se sacaría del tributo de los indios, antes que pasase a manos de los encomenderos; el 76º, sobre la división de las parroquias de indios que el Obispo debía llevar a cabo, según lo dispuesto por el Concilio de Trento; el 77º, sobre el número de feligreses que a cada una se asignaría; el 78º, sobre que a cada parroquia se habría de señalar cura propio, al cual debía pagar el encomendero el salario señalado y, si por falta de sacerdotes no tuviese cura la dicha parroquia, el salario prefijado se había de aplicar al servicio de la Iglesia; el 79º, en que se indicaba lo que había que dar a cada uno de los religiosos doctrineros; el 82º, sobre la parte de los diezmos que correspondía a la fábrica de Iglesias y Hospitales; el 87º, sobre proveer a las Iglesias de ornamentos a costa de los encomenderos; finalmente, las Constituciones 122, 123 y 124, de la Parte Primera, relativa a los españoles, en las cuales se prohibía enviar a los indios a las minas contra su voluntad, trabajar o servir sin pagarles lo justo y recoger y beneficiar la cosa, forzándolos a ello. Por la enumeración que precede todas estas objeciones procedían de una sola causa: el interés de los encomenderos y el inmoderado afán de servirse de los indios en provecho propio, aun con violencia de la justicia. El Concilio desatendió, como era razón, tan injustas pretensiones y mantuvo sus decretos por encima de los reclamos de los vecinos españoles.[17]

No faltaron tampoco quejas por parte del clero secular y regular y unos y otros, aun cuando con moderación, presentaron al Concilio sus respectivos memoriales. El de los delegados de las Iglesias Catedrales es el más intemperante y llega a decir que las Constituciones aprobadas son muy rigurosas y dañosas a toda la tierra en general, pero no especifican cuáles son éstas. Se lamentan de que sólo se les haya concedido voto consultivo, "por-

[17] El Concilio denegó a los Procuradores la apelación interpuesta, dejando a salvo su derecho de acudir a la Silla Apostólica, una vez que las actas fuesen remitidas al Papa para su aprobación. Molestos por esta medida acudieron a la Real Audiencia, pero este tribunal con prudente acuerdo no llegó a intervenir.

que decisivos, dicen, no se nos quisieron dar, aunque estén las Iglesias en costumbre dello" y de no haberles aceptado la suplicación que interpusieron contra algunos de los decretos conciliares. Por lo mismo, pedían en dicho *Memorial* a S. M. que no consintiere fuera publicado el Concilio antes de haber oído a las Iglesias y clero y a todo este Reino, que se sentía agraviado por lo que en él se había dispuesto. A él se adhirieron los demás Procuradores asistentes al Concilio, o sea de Lima y el Cuzco y más tarde, se adhirió el de la Iglesia de Quito.

Las Religiones presentaron también su *Memorial* y en él insistieron en los puntos siguientes: primero que las doctrinas que se diesen a una Orden estén juntas y en la parte más cómoda se haga monasterio para que en él vivan los religiosos que fueren necesarios, a fin de que los doctrineros vivan acompañados y no anden dispersos; lo segundo, que los Visitadores de las doctrinas sean, a ser posible, religiosos de la misma Orden, pues, por la misma razón que los clérigos se ofenden de que los religiosos los visiten, también estos de que lo hagan clérigos; tercero, que no examinando el Obispo por su persona a los nombrados para las doctrinas, y nombrando dos que lo sustituyan, el uno de ellos sea religioso; cuarto, que el religioso aprobado en una diócesis, pueda con testimonio de la tal aprobación, ser admitido en otra sin nuevo exámen; finalmente, que no se embaraze ni estorbe la predicación de los religiosos ni se les moleste por parte de los curas, especialmente en las sedes vacantes.[18] En general, lo que demandaban parecía ajustado a la razón y el Concilio satisfizo, en parte, sus pretensiones, como puede verse en la Const. 83ª de la Segunda Parte, en que se habla de la visita de los religiosos que tienen a su cargo doctrina de indios. En lo demás no adoptó resolución alguna, dejando, sin duda, a la prudencia de los Obispos el favorecer a los religiosos y respetar sus privilegios. Al dar cuenta el Lic. Castro a S. M. de lo ocurrido en el Concilio decía así: "El Arzobispo desta ciudad, aunque viejo y enfermo a procurado de asistir siempre al Concilio que en esta ciudad se ha hecho y aunque por sus enfermedades a hecho algunas faltas han sido muy pocas; han trabajado él y los Obispos mucho y no se ha podido concluir más presto por muchas cosas que en él han ocurrido y yo me he hallado presente a todo ello y fué necesario, porque aunque el Arzobispo ha tenido toda la templanza que ha podido, como los otros prelados se juntaban contra él en algunas cosas, fué provechoso ha-

[18] V. dicho Memorial en mi obra: Concilios Limenses. Tomo 2, p. 179. El Memorial de los delegados del clero secular puede verse en la misma obra, p. 153.

llarme yo por medio".[19] Estas breves líneas nos permiten entrever la verdad de los hechos y nos persuaden que las sesiones conciliares no fueron siempre un mar en calma y bonancible sino que a ratos se tornó borrascoso y se encrespó su superficie.

Terminada la Asamblea, se remitieron las Actas para su aprobación al Consejo de Indias y allí se archivaron sin que por ningún lado conste que se les diese el pase. Al reunirse el III Concilio Limense, los Padres congregados tuvieron ante los ojos las actas de los dos Sínodos precedentes y, declarando abrogado el primero, aceptaron el segundo, y dispusieron que se guardase, insertando a este fin en las actas que entonces se redactaron un *Sumario* de todas las Constituciones. De este modo la aprobación regia y pontificia que obtuvo el III Concilio recayó también sobre el segundo. Pero aun dado caso que no se hubiese reconocido la validez de este Concilio, el uso que de él hicieron los Padres del Tercero nos demuestra que no se había trabajado en vano. En efecto, tanto en 1552 como en 1567, se legisló con acierto y se tomaron acuerdos de mucha importancia para el consolidamiento de la obra evangelizadora que luego adoptó y utilizó el primer Concilio toribiano. Los tres forman un todo homogéneo y asentaron sobre base sólida todo el edificio espiritual de esta nueva cristiandad. Al referirse a los Concilios Limenses casi todos dan por perdidas las actas originales de los dos primeros, convocados por Loaiza y, por lo mismo, sólo conceden importancia al tercero celebrado por Santo Toribio. Juzgamos inmerecida esta preterición y, como hemos visto, es forzoso concluir después de un atento estudio de lo ordenado y dispuesto por los mismos, que el tercero no hizo, en gran parte, sino ahondar el surco que ellos habían abierto. Se les descalifica, además, por el hecho de no haber recibido la aprobación pontificia y real, lo cual es cierto respecto al Concilio de 1551 pero no del segundo, pues, indirectamente, se aprobaron sus conclusiones, al incluir Santo Toribio en las actas del Tercero, el Sumario de lo que en él se había ordenado y dispuesto que las constituciones del segundo tuvieran fuerza obligatoria. Aun se ha dudado de su validez, pero no cabe discutirla, teniendo delante los documentos contemporáneos. El primero fué convocado legítimamente y con autorización real, como lo acredita la correspondencia de Fr. Jerónimo; si los prelados no asistieron, de ello no tuvo la culpa el metropolitano quien decidió inaugurar la asamblea, no obstante su ausencia, por la necesidad que había de poner orden en muchos asuntos tocantes a

[19] Carta fha. en los Reyes, 20 Dicbre. 1567. A. de I. Lima, 70-3-25.

estas Iglesias recién plantadas. No se llegó a obtener la aprobación del Papa, pero no es de extrañar, dada la lentitud que en estos asuntos se ponía; mas el Arzobispo y Obispos que se reunieron en el segundo aprobaron los acuerdos del primero, dándoles lectura en la Primera Acción, el cual por esta razón vino a ser virtualmente confirmado.[20]

4. Entre el primero y segundo Concilio mediaron quince años. En tan largo espacio de tiempo sucesos de muy diversa índole absorbieron la atención del Arzobispo, quien una vez más se vió envuelto en la marejada de las inquietudes del Perú. Ya dijimos que había recibido orden de visitar a su sufragáneo el Obispo de Panamá: la muerte del Virrey y el estado interno del país le impidió ir por sí mismo y en Marzo de 1552 hubo de nombrar con este fin al Deán Toscano y a Fray Juan Estacio.

D. Fray Pablo de Torres, dominico, fué elegido Obispo de Panamá, en sustitución de D. Fr. Tomás de Berlanga el 27 de Enero de 1546.[21] Ese año o el siguiente debió llegar a su sede, pues en Agosto de 1547 escribía al Príncipe D. Felipe, pidiéndole albricias por la nueva de haber levantado la ciudad de Quito banderas por S. M., que había traído un navichuelo que procedía del Puerto de Buenaventura.[22] Muy poco después de tomar posesión de su sede, empezó el Obispo a malquistarse con las autoridades y con su propio clero. Si se le fuese a juzgar por su correspondencia, resultaría una víctima de la malevolencia y de las persecuciones de los demás, pero es indudable que le cabía alguna parte de culpa.[23] Las quejas pasaron al Consejo y debían tener algún fundamento, cuando por carta de 26 de Enero de 1551 se ordenó al Arzobispo Loaiza, visitase al Obispo, a su paso por Panamá. Fray Jerónimo había salido para Tierra Firme el año antecedente, con ánimo de pasar a España, pero habiéndose encontrado allí con el Virrey

[20] Una prueba de haberse hallado en vigencia el Sínodo de 1551 nos la dá la *Instrucción* que dió el Arzobispo Loaiza a los Visitadores en Trujillo en Diciembre de 1555, pues ordena en ella que vean "si en todas las Iglesias tienen el Sínodo y si leen las Constituciones de él al pueblo como en el dicho se manda".

[21] Arch. Vatic. Acta Misc. 18 f. 414 v. Diego de Gaona, notario apostólico, se presentó a la Dataria el 6 de Febrero de dicho año, solicitando sus Bulas. Roma. Archiv. di Stato. 1847.

[22] La carta es de 18 de Agosto y en ella refiere lo que por la Historia sabemos, esto es la muerte que dió a Pedro de Puelles el jorobado Salazar. A. de I. Patronato 194. R. 78.

[23] A. de I. Panama 100. Cartas de 3 de Julio de 1549, 15 Enero 1550, 29 Enero 1550, 23 Enero 1550 y 4 Diciembre 1551.

D. Antonio de Mendoza, éste le indujo a volverse en su compañía. Al recibo de la carta, el Concilio se hallaba reunido, por lo cual respondió que en terminándose partiría y se detendría en Panamá el tiempo necesario para la visita y reformación de aquella Iglesia. Hasta él habían llegado las representaciones de los Cabildos y aun de personas particulares que le habían convencido de la necesidad de la visita. Ni el Virrey ni la Audiencia tuvieron por conveniente que Fray Jerónimo abandonase su sede aun después de terminado el Sínodo y esto, unido a unas tercianas que le asaltaron, dieron motivo al aplazamiento de su viaje.[24]

Tan grande era su deseo de pasar a España y el mismo Sínodo le había recomendado que lo hiciera, que resolvió emprender su viaje en Noviembre o Diciembre de 1552, pero, comprendiendo que la visita de la Iglesia de Panamá no podía dilatarse, resolvió enviar en su lugar otros. El 19 de Marzo de 1552 extendió su nombramiento, dándoles comisión para ello, a los dos o a cada uno en particular, dándoles tiempo de ocho meses para realizar la dicha visita. Ni uno ni otro tenían facultad para sentenciar, sino tan sólo para recibir y hacer las informaciones sobre los cargos que se hacían al Obispo y las actas de todo lo averiguado se habían de remitir el Metropolitano para que proveyese en justicia.[25] El P. Estacio, si bien aceptó la comisión y comenzó a actuar con el Deán, hubo después de dejarla toda en sus manos. El Deán se presentó en Panamá y el 26 de Abril abrió la visita y le dió término el 28 de Octubre de 1552. De ella resultaron diversos cargos contra el Obispo, pero éste procuró sincerarse en un *Memorial* que remitió al Consejo en 1554, esto es, el mismo año en que abandonaba su sede, posiblemente por habérsele intimado la renuncia. El Visitador, escribiendo al Consejo desde Panamá, el 6 de Mayo de 1553, manifestaba que por otra había dado cuenta de la visita y por ella se reconocía la gran necesidad que había de remedio y cómo la única vía para que hubiera paz y no fuesen maltratados los súbditos, mientras en Panamá estuviese el Obispo, era nombrar un Juez Superior de Apelaciones y que en Roma no se preste oído a lo que alegare en contra Fray Pablo de Torres. Al fin, añadía que a petición del Gobernador D. Alvaro de Sosa, había absuelto al Obispo de las culpas en que parecía haber incurrido.[26]

---

[24] Cartas de 7 de Febrero de 1552 y 22 de Marzo. A. de I. Lima, 300.

[25] V. ibid. Se les dió a los Visitadores una Instrucción firmada y sellada a la cual se habían de atener.

[26] A. de I. Panamá. 100. V. ibid. las cartas del Obispo.

Por el mismo *Memorial* de Fray Pablo de Torres, se deduce que eran muchos los que le habían puesto capítulos y que sus arbitrariedades en la administración de justicia había creado en torno de él un ambiente hostil. El Obispo se defiende acusando al Deán de venal e interesado y recusando a sus contrarios que, dice, lo son por haberles reprendido y castigado y aun excomulgado públicamente por sus delitos. No hay por qué insistir más en este asunto, pero el hecho de haber sido llamado a España y el más revelador aún de no haber dejado en los siete años de su gobierno otra memoria que la de sus contiendas e inquietudes, nos autoriza a pensar que no respondió como debiera a la misión que se le había encomendado.

Más espinosa resultó la visita que se le encomendó del Obispado del Cuzco. A la muerte de Valverde fué propuesto para reemplazarle un hermano suyo de hábito, Fray Juan Solano, preconizado el 18 de Febrero de 1544.[27] Era natural de Archidona en Andalucía, aun cuando en el epitafio de su sepulcro se diga que era de Granada, por ser de este reino. Hizo sus estudios en el famoso Colegio de San Esteban de Salamanca y en 1543, al presentarle S. M. para el Obispado de la gran ciudad del Cuzco, era Prior del Convento de la villa de Peñafiel.[28] A 30 de Mayo de 1544 se despacharon en Valladolid sus ejecutoriales, indicando en ellas que, en tanto no se proveyese otra cosa, tendría su Obispado por límites los que señalara el Lic. Vaca de Castro. Zarpó de Sevilla, aun antes de consagrado, en la armada que conducía al Virrey Blasco Núñez y arribó a Panamá en Febrero de 1544. Embarcóse en este puerto y en la travesía vino a perderse el galeón en que viajaba, llegando con retraso a Túmbez, de donde por tierra continuó hasta Lima. Desde esta ciudad escribía a S. M. el 10 de Marzo de 1544 dándole cuenta de su viaje y de todo lo que había podido observar durante él.[29]

De su relación nos hemos servido en otro lugar y así solo extractaremos aquí lo que dice sobre la muerte que a algunos indios cristianos habían dado sus caciques, por no querer renegar de la fe recibida. Llámese o no mar-

[27] Arch. Vatic. Acta Misc. 18, f. 375. V. Roma. Archiv. di Stato. Obligazioni communi. 1847, por donde aparece que sus Bulas están fechadas el 24 de Febrero.

[28] Carta de S. M. al Provincial de Castilla, Fr. Pedro Lozano O. P. fha. Valladolid, 6 Setiembre 1543. A. de I. C. D. H. I. P. Tomo 1, Nº 99.

[29] En su carta de 10 de Marzo 1544 dice sólo que se perdió, pero en la R. C. de 2 de Mayo 1545 a los Oficiales de Real Hacienda para que se le cedan los frutos de la vacante, se dice que el galeón dió al través y se perdió cuanto llevaba. B. A. H. Madrid. Col. Muñoz. T. 84, f. 29.

tirio a esta inmolación, es indudable que ella nos da una prueba inequívoca de las hondas raíces que en algunos había echado la semilla evangélica. Después de advertir que, con motivo de las leyes publicadas por el Virrey Blasco Núñez Vela, gran parte de los indios que estaban al servicio de los españoles y vivían en las ciudades, se habían vuelto a sus tierras, dice: "Y el recibimiento que sus caciques les hacían era sacrificallos, *porque eran cristianos* y habían servido a cristianos y esto era muy público por los caminos. Y de un cacique yo soy testigo, porque se lo reñí y él me confesó que había sacrificado una india y, viendo esto, no pude dejar de sentillo...". Fué esta la primera sangre vertida por el nombre de Cristo en esta tierra del Perú y, aunque no nos sean conocidos los nombres de estos héroes, debemos honrar su memoria y saludar en estos sencillos indígenas a las primeras flores de santidad que produjo este suelo.

El Obispo, apenas llegado a Lima, comenzó a querellarse con D. Fray Jerónimo de Loaiza por asuntos de escasa importancia y escribió al Rey una y otra vez sobre estas diferencias. No conocemos sus cartas, pero la respuesta del Monarca bien claro nos da a entender que no tenía toda la razón y que con un poco más de discreción y templanza de su parte se hubiera evitado la discordia: "Vi dos letras vuestras, de 5 y 25 de Julio del año pasado de 45, en que decís la diferencia que entre Vos y el Obispo de la ciudad de los Reyes avía, e me ha desplacido, ansi por el estorvo que todo ello será para la conversión de los naturales de esas provincias como por la falta que habrá en hazer lo que conviene al servicio del culto divino, ansi por vosotros como por vuestros ministros e sacerdotes, lo qual en tierras nuevas como esas son, se siguen más daños que en otras más asentadas. Mucho os encargo y mando que Vos, por vuestra parte, procuréis de estar con toda conformidad con el Obispo e para que ambos podais hacer mejor vuestro oficio pastoral e dar orden en la pacificación de esa tierra e en la conversión de los naturales della, apartaros de todas diferencias por vuestras cosas particulares...".[30]

Los azares de la lucha sostenida por Gonzalo Pizarro contra el Virrey Blasco Núñez Vela, impidieron que Fray Juan Solano pasara al Cuzco, pero en Setiembre de 1544 dió sus poderes al Bachiller Juan de Ruy Silva (?), clérigo de la diócesis de Siguenza, para que tomase en su nombre posesión, exhibiendo sus ejecutoriales.[31] En los primeros días de Noviembre se pre-

[30] A. de I. Lima 566, Lib. 5, f. 237.

[31] Cuzco. Arch. Cabildo Ecco. Actas. Lib. 1.

sentó Ruy Silva en el Cuzco y el Cabildo le hizo entrega del Gobierno. Entre tanto el Obispo permanecía en Los Reyes, donde el 20 de Octubre de 1544, firmó a una con los Oidores y el Obispo Loaiza el acuerdo sobre la conveniencia de entregar la gobernación del Perú a Gonzalo Pizarro.

Este entró en Lima el 21 de Noviembre y, según dice Calvete de la Estrella, con poco o ningún fundamento, D. Fray Jerónimo aguardó la venida de Gonzalo para consagrar a Fray Juan Solano, a fin de que pudiese ganar el Jubileo que había concedido el Papa con esta ocasión. La ceremonia se llevó a cabo en la Catedral, asistiendo el Prelado, D. García Díaz Arias, Obispo electo de Quito y D. Fray Martín de Calatayud, electo de Santa Marta.[32] Tardó todavía algún tiempo en ponerse en camino y sólo vino a hacer su entrada en el Cuzco el 3 de Noviembre de 1545. Dió a su Iglesia sus primeros estatutos, se ocupó de la construcción de su Catedral, como ya hemos visto y en Julio de 1547 salió con el Capitán Diego Centeno, camino del Collao, sin duda con intento de animar con su presencia a los que seguían el partido del Rey. Hallóse en Huarina y sólo debió su salvación a la fuga, pero hubo de pasar por el sentimiento de la pérdida de un hermano suyo, a quien dió muerte Francisco de Carvajal.

Pacificado el Reino, entró en su ciudad episcopal con el Licenciado Gasca y, mediado el año 1549, decidió pasar a Arequipa, donde permaneció hasta entrado el año 1552. Desde esta ciudad escribía a S. M. (22 Dic. 1551) pidiendo se resolviese el asunto de los diezmos que habían disminuído, por negarse los vecinos a pagarlo de los tributos que recibían de sus indios y remitiendo con el Licenciado Antonio de Valencia la erección de su Iglesia para que fuese aprobada por el Consejo, pues la que redactara el Obispo Valverde carecía de ese requisito y con la mudanza de los tiempos y aumento de las rentas había sido necesario modificarla. En la misma carta expone, por vez primera, su deseo de volver a España y pide licencia para ello.

En los primeros meses de 1552 volvió al Cuzco, sin haber tomado parte en el Concilio para el cual había sido convocado a tiempo y una de las primeras cosas que atrajeron su atención fué la obra de su Catedral. Como los recursos se hacían necesarios, resolvió de acuerdo con su Cabildo, dar sus poderes al Lic. Jerónimo López, Abogado de la Audiencia de los Reyes para que obtuviese del Virrey dos provisiones, una para que los encomen-

32 Calvete de la Estrella. Vida de D. Pedro Gasca. Tomo 1, p. 253.

deros y los indios contribuyesen con la tercera parte del gasto, como estaba ordenado y otra para que se pagasen los diezmos que los vecinos se negaban a pagar. Unos meses después se decidió enviar a Lima para este y otros negocios al Canónigo Alvaro Alonso y a España y la Corte de Roma al Canónigo Gaspar de Aller, a quien por esta causa se le concedieron dos años de licencia y se le proveyó de una buena suma de dinero para los letrados y procuradores.[33]

Por entonces el Arzobispo Loaiza, en su calidad de Metropolitano, había enviado por Visitador al Cuzco al Licenciado Agustín de Sotomayor. Tanto por lo resuelto en el Sínodo de 1551 como por la necesidad de reformar las costumbres, así de los eclesiásticos como de los seglares, la visita se hacía necesaria y el Arzobispo obtuvo una provisión de la Real Audiencia para que se le diese todo favor al nombrado. Al entrar en la ciudad, Obispo y Cabildo le salieron al paso, se apoderaron de las provisiones que llevaba y dieron con él en la cárcel, donde le pusieron un par de grillos. El desacato era enorme. Loaiza apeló ante la Audiencia y esta ordenó pusiesen en libertad al Visitador y le dejasen usar su oficio en lo que fuere de derecho, pero como Fray Juan Solano lo recusara por ciertas causas, hubo de nombrarse en su lugar al Canónigo Agustín Arias y al P. Fray Pedro Calvo, Prior de Santo Domingo del Cuzco. Presentóse Arias en el Cuzco con una provisión de la Audiencia y, aunque se dieron por notificados, no le permitieron procediese en la visita, interponiendo recurso y apelación ante Su Santidad. El Arzobispo con gran mesura daba cuenta de todo al Consejo el 11 de Abril de 1553 y decía lo siguiente: "Del Cuzco e tenido cartas de 12, 16 y 27 de Marzo de cómo el Obispo y Cabildo no an querido recebir los Visitadores. El testimonio de las diligencias que an hecho embio para que V. A. lo mande ver: parece que se an querido ayudar del tiempo y cada día entiendo más la necesidad que ay de visitación. Pretenden y asi an embiado un canónigo a procurar que aquella Iglesia sea inmediata al Papa. V. A. proveerá como fuere servido".[34]

Recuérdese lo que hemos dicho antes sobre el envío del Canónigo Aller a Madrid y Roma y se verá que había fundamento para decir que pensaban en el Cuzco sustraer la diócesis de la jurisdicción del Metropolitano de los Reyes. Era un indicio más de la tirantez existente entre Fray Juan Solano y el Arzobispo Loaiza. El Rey, que ya había aconsejado al prime-

[33] Cuzco. Arch. Cabildo Ecco. Actas de Cabildo. Libro 1.
[34] A. de I. Lima 300.

ro la conformidad con el segundo, no pudo menos de condenar este nuevo encuentro. El 3 de Junio de 1554 le dirigió una R. C. en la cual se le ordenaba no poner impedimento en la visita que, guardando los Sacros Cánones, ordenase el Arzobispo. Con la misma fecha se escribió a la Audiencia de Lima para que diesen todo favor y ayuda a Loaiza en las visitaciones y pusiesen a su disposición el auxilio real cuando lo pidiese para castigo de los culpados.[35] La desavenencia entre ambos Prelados no cesó, después de lo referido, pues unos dos años más tarde el Virrey Marqués de Cañete, en carta al Emperador, de 15 de Setiembre de 1556, le decía: "Entre el Arzobispo deste Reino y el Obispo del Cuzco hallo otra rencilla y discordia, tan fundada y revoltosa como la de los Oidores, que demás de tocar a los que digo, se ha extendido a todos los demás prelados y clérigos de acá y acuden a matarse los unos con los otros, que no sé el medio que con ellos me tenga; ándola templando y trabajaré de quitalla y ponellos en paz, si pudiese.[36]

El Obispo Solano se esforzó por llevar adelante la obra de su Catedral y como en 1557 hubiese de salir a la visita encomendó el asunto a su Provisor el Lic. Gabriel Ramírez de Robles. En 1558, por el mes de Setiembre, hizo por segunda vez la visita de su Cabildo, pasando luego a continuarla en las provincias del Obispado. En Mayo de 1559, en cumplimiento de una provisión del Marqués de Cañete de 18 de Abril, se erigieron en el Cuzco las parroquias de Santa Ana, en el barrio de *Carmenca*; de San Cristóbal, en *Collcampata*; de San Blas, en *Toctocachi*; de San Sebastián, en el barrio de *Cachipampa* y la de los Santos Reyes, denominada luego Belén, en el barrio de *Collacachi*. No podemos precisar si por entonces se encontraba en la ciudad, pero conjeturamos que no, porque a 17 de Octubre de dicho año, al firmarse la escritura de contrato entre el Cabildo Eclesiástico y el arquitecto Juan de Veramendi para la construcción de la Catedral, se hallaba ausente y hacía sus veces en su calidad de Provisor el Chantre Hernando Arias. Tampoco se halló presente a la colocación de la primera piedra de la Iglesia mayor, ceremonia que tuvo lugar el 11 de Marzo de 1560. Si volvió a su sede, lo hizo por breve tiempo, porque en Octubre se alejó definitivamente, dejando el gobierno en manos del arcediano D. Francisco Toscano.

---

35 A. de I. Lima 567. Lib. 7, f. 445.
36 C. D. I. H. A. Tomo 4, p. 101.

Ya dijimos que en 1549 había solicitado permiso para volverse a España: en 1551 repitió la instancia en carta al Consejo y la reiteró posteriormente. No consta que obtuviese el permiso, antes bien parece que abandonó el Perú sin él y ya en España presentó la renuncia de su sede. El Rey la aceptó y a 24 de Diciembre de 1561 escribió a Su Santidad, dándole cuenta de la dejación simple que había hecho D. Fray Solano del Obispado del Cuzco y presentando para sustituirle a D. Francisco Ramírez, Inquisidor de Valencia. Con la misma fecha se escribió al Embajador Vargas para que apoyase este nombramiento y se le hizo saber al Dr. Ramírez. Pío IV aceptó benignamente estas preces y el 6 de Julio de 1562 fué preconizado Obispo del Cuzco.[37]

El Obispo Solano no permaneció mucho tiempo en España, se retiró al Convento de la *Minerva* de Roma, donde vivió dedicado al estudio y a la oración hasta su muerte, acaecida el 19 de Febrero de 1580. Su labor en el Cuzco se vió entrabada por las alteraciones de la época, pero no puede decirse que fuera estéril. Su prevención contra el Arzobispo Loaiza y su negativa a asistir al Concilio de 1551 no hablan muy alto de su virtud y celo. Tuvo la buena idea de proponer la división de su vasto Obispado y se esforzó por dotar a su Iglesia de una Catedral, que respondiese al rango de la ciudad, cabeza de los Reinos del Perú. Se le tachó de codicioso y pudo dar mérito a esta especie la insistencia con que exigió la paga de los diezmos y también el hecho de haberse retirado de la sede con caudal bastante como para dotar un Colegio de su Orden en la *Minerva*.[38] La gratitud de sus hermanos de hábito erigió un sencillo monumento sobre su tumba, en la ante sacristía de aquel magnífico templo, resto de la arquitectura romana medieval. Al contemplarlo no pudimos menos de pensar que a haber

[37] Arch. Vatic. Acta Camer. 43(f. 149. V. C. D. H. I. P. Tomo 2, p. 177 y ss. Según se lee en Acta Misc. Arm. XII, 144, f. 422, D. Sebastián Carriazo, Canónigo Doctoral de Compostela, fué nombrado con anterioridad al Dr. Ramírez, pero no aceptó o falleció poco después.

[38] En el Memorial de Fr. Rodrigo de Loaiza tocante a indios. 1586 (C. D. I. H. de E. T. 94, p. 561, se leen estas palabras: "El Obispo Solano del Cuzco sacó ciento y cincuenta mil pesos y sin dejar una memoria la menor del mundo, se fué a Roma a gastarlos allá...". En otra Carta Relación de Fr. Jerónimo de Santander y Lazcano. 1571, se dice que Fr. Pedro de Toro, que fué Administrador del Obispado en tiempo del Lic. Cianca, envió a su tierra, no se dice si por cuenta propia o por cuenta del Obispo, 15.000 pesos. Fr. Pedro era natural de Fuente del Sauco, lugarejo próximo a Salamanca.

sabido el artista de donde provenía la munificencia de aquel prelado, habría exornado el sepulcro con unas figuras de indios, pues de ellos y de su tierra habían salido cuantas riquezas se traían del Perú. Hoy, el viajero pasa con indiferencia ante su túmulo que no puede despertar su atención, en medio de tantas obras de arte como atesora aquella Iglesia y no podemos menos de pensar que mejor lo supo hacer Fray Jerónimo de Loaiza, disponiendo que se colocasen sus restos en la sala del Hospital que había él levantado en beneficio de sus queridos indios.

El Arzobispo Loaiza no desatendió las sedes más lejanas como la de Santiago del Nuevo Extremo, la recién creada de Charcas y aun la de Nicaragua. Aprovechando la ida de Don García, el hijo del Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza a Chile, envió allá en calidad de Visitador a D. Antonio Vallejo, Maestrescuela de La Plata que hacía de asesor del dicho D. García. Su nombramiento lo extendió el 5 de Enero de 1557, si bien con anterioridad le había dado igual comisión para la Iglesia de Charcas. Diéronsele las instrucciones que había redactado al efecto y el 2 de Febrero se embarcó en compañía de otros religiosos en la armada que debía conducir al nuevo gobernador. No sabemos lo que hiciera como tal Visitador, pero conjeturamos que poco debió ser cuando tan escasas huellas dejó de su visita, hasta el punto de que algunos historiadores hayan dudado de que hubiese sido nombrado para este cargo.[39]

A Charcas, diócesis recién erigida y en la cual no había llegado a entrar su primer Obispo Fray Tomás de San Martín, decidió también enviar visitador por las noticias que tuvo del desórden con que estaba gobernada esa Iglesia, agravado con la vacante. El Virrey y la Audiencia no sólo aprobaron la medida sino que indujeron al Arzobispo a tomarla, porque era cosa pública que los Sacerdotes vivían con alguna desenvoltura y había gran descuido en la enseñanza de los naturales. El mismo Cabildo de La Plata, sabiendo que Loaiza había abierto información sobre ello el 11 de Noviembre de 1556, envió al Maestrescuela Antonio Vallejo, al Tesorero Francisco Nieto y al Canónigo Serra, para pedirle el envío del Visitador. El 28 de Enero de 1557 nombró el Arzobispo al Arcediano de Lima, D. Bartolomé Martínez para este efecto, por no haber cumplido su comisión los prebendados Vallejo y Nieto. Martínez pasó al Collao y visitó la Iglesia de La

39 Crescente Errázuriz en sus *Orígenes de la Iglesia Chilena*, Santiago 1873, p. 132 no tiene por cierto este nombramiento, aunque confiesa que Mariño de Lovera, Lib. 2, Cap. 3 lo asegura.

Paz, pero queriendo visitar en los primeros días de 1558 la de La Plata, el Deán D. Juan Rodríguez de Cisneros y otros canónigos y clérigos se lo estorbaron con las armas en la mano, produciéndose un alboroto que no pudo menos de causar escándalo. Al tener noticia del suceso la Audiencia, dió orden para que la visita continuase y mandó al corregidor de La Plata auxiliase a Martínez en el desempeño de su oficio. Nada de esto pudo reducir a los levantiscos prebendados de Charcas, que se encastillaron en la Iglesia Mayor e hicieron poco caso de las censuras puestas por el Arzobispo y las provisiones reales. Instó la Audiencia al Corregidor para que allanase la Iglesia, si era menester, pero el Lic. Altamirano que ejercía el cargo y estaba mal avenido con los Oidores, desestimó la orden.[40] Con esto se envalentonaron los rebeldes y uno de los Canónigos, llamado Rodríguez, de quien decía el tesorero Nieto en carta al Arzobispo (22 Enero 1558) que "está hecho un demonio y más desvergonzado que el Deán", arrancó de las paredes los edictos de excomunión y, saliendo con un montante, los rasgó en presencia de todos, dando lugar para que los indios dijesen entre sí: "también tienen los Padres armas y riñen como los cristianos". La visita quedó sin hacerse y el estado de aquella Iglesia, especialmente, de su clero era tal que el buen tesorero Nieto, desesperando de que se pusiese el debido remedio, escribía al Arzobispo que estaba resuelto a dejar la sotana y hacerse soldado, por no sufrir las vejaciones de los insumisos miembros del Cabildo.[41]

El primero de Marzo de 1557 decidió también enviar al Lic. Agustín de Sotomayor a Panamá pero este nombramiento no tuvo efecto por lo que diremos después. El Rey, en carta de 2 de Enero de 1562 urgió porque Loaiza enviara también a visitar la Iglesia de Nicaragua, vacante desde la muerte de Fr. Antonio Valdivieso y para la cual había sido nombrado el Lic. Carrasco, pero por idéntico motivo esta visita no llegó a realizarse. Las turbulencias que estas visitas originaron fueron tales que en el Consejo de Indias se pensó seriamente si convendría más bien suprimirlas, sobre todo no yendo en persona el Metropolitano a hacerlas. Así se determinó y ya

[40] Unos seis meses antes se había presentado en La Plata el Visitador, pero cómo hallase resistencia se retiró y, escribiendo al Virrey, éste le indicó que pasase al repartimiento de Pocona, sobre todo por haberse recibido noticia de estar ya nombrado Obispo para la sede de Charcas. Carta del Virrey al Lic. Martínez, 1 Oct. 1557. A. de I. Patron. 188. R. 14.

[41] C. D. H. I. P., tomo 2, p. 98 y ss. y 133 y ss.

el 15 de Nociembre de 1557 se le ordenaba a Loaiza que desistiera de la visita del Cuzco y de la de los demás Obispados sufragáneos; a 18 de Enero de 1562, se repitió la orden por lo que toca a Tierra Firme, a petición de Fray Juan Baca que había sido provisto para aquella sede. Finalmente, en 28 de Agosto de 1566 se le volvió a escribir sobre este punto, ordenándole no emprendiese visita alguna para evitar los pleitos y diferencias que hasta entonces habían surgido.[42] Como se deja ver, en todo este negocio el Rey y su Consejo daban muestras de alguna indecisión en sus determinaciones y éstas, aunque fuesen muy al caso y acertadas, tropezaban en el Perú con obstáculos, al parecer, insuperables y nacidos, generalmente, de la libertad con que se procedía y del poco respeto que se tenía a las leyes y autoridades, muchas de las cuales claudicaban en el momento en que debían dar muestras de mayor firmeza. Situaciones parecidas hallaremos a lo largo de esta historia, porque el mal no desapareció del todo en la práctica y se hizo, para daño de todos, casi endémico.

[42] Esta R. C. se dió a solicitud de D. Francisco de Abrego que había sido nombrado para aquella sede.

CAPITULO VIII

NUEVAS Y ANTIGUAS DIOCESIS

1. Erección de nuevas diócesis. Paraguay o Río de La Plata, La Plata o Charcas, Santiago del Nuevo Extremo, la Imperial. — 2. Popayán pasa a depender del Arzobispado de Santa Fe; las Iglesias sufragáneas de Nicaragua y Panamá. — 3. La Arquidiócesis de Lima hasta la muerte del Arzobispo Loaiza.

BIBLIOGRAFIA

Col. LEVILLIER: *Organización de la Iglesia en el Perú en el S. XVI.* Tom. I, Madrid, 1919. PABLO PASTELLS, S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay.* Tom. I, Madrid, 1912. C. ERRÁZURIZ: *Orígenes de la Iglesia Chilena.* Santiago, 1873. *Documentos del Archivo Arzobispal de Santiago.* Tomo I, Santiago, 1919. CALANCHA: *Corónica Moralizada de la Orden de San Agustín en el Perú.* Barcelona, 1638. GONZÁLEZ SUÁREZ: *Historia General de la República del Ecuador.* Tomo III. Quito, 1892. JAIME ARROYO: *Historia de la Gobernación de Popayán.* Popayán, 1907. ROJAS y ARRIETA: *History of the Bishops of Panama.* Panamá, 1929. DOMINGO ANGULO: *La Metropolitana de la Ciudad de los Reyes.* Lima, 1935.

1. Pizarro, después de la pacificación del Cuzco, envió al Collao y Charcas a su hermano Gonzalo, el cual dominó aquellas provincias después de vencer la fuerte resistencia que opusieron los indios. En esa comarca fundó Pedro Anzures, en 1538, la villa de La Plata, denominada por los indios Chuquisaca. Extendiéronse las conquistas hasta el Tucumán, merced a la expedición de Diego de Rojas, quien salió del Cuzco en 1543 hacia el Sur, llegando hasta la comarca en donde más tarde se fundó Córdoba y comenzó a poblarse toda aquella tierra sea con las que procedían del Perú, sea con los que remontaban el río de La Plata o trasponían los Andes por la parte de Chile. El descubrimiento del mineral de Potosí en 1545 dió notable impulso a la colonización de la comarca y a ella empezaron a afluir de to-

das partes gentes ávidas de dinero y dominadas por el afán de enriquecerse. Pero también acudieron allá los ministros del Evangelio. Los Dominicos predicaron la fe en la Provincia de Chucuito, en tanto que los Franciscanos parecen haber sido los primeros en entrar en la provincia de los Charcas. En La Plata, muy pocos años después de fundada, vemos al P. Francisco de Daroca, según el cronista Fray Diego de Mendoza, en tanto que los Mercedarios pasan de Chile al Tucumán, figurando entre ellos Fray Luis de Valderrama. A su lado vemos también figurar algunos clérigos. Con Diego de Rojas llegó hasta las tierras de los Juries y Diaguitas el P. Juan Cerón o Cedrón, en tanto que en Chuquisaca, el Cabildo, a 26 de Noviembre de 1548, nombra Cura de la Iglesia Mayor al P. Juan Rodríguez. Más tarde penetrará en los valles que se extienden al oriente de la villa de La Plata el mercedario Fray Diego de Porres, que también evangelizará la comarca de Santa Cruz de la Sierra. En 1550 llegarán también al Tucumán los dominicos Fray Gaspar de Carvajal y Fray Alonso Trueno y tras ellos los franciscanos Fray Juan de Rivadeneira y Fray Juan de Santa María. Siguiendo una dirección opuesta, los colonizadores del Río de La Plata, a partir de D. Pedro de Mendoza y de Domingo de Irala, fundadores de Santa María de Buenos Aires y de la Asunción del Paraguay, recorren toda esa región y dándose la mano con los conquistadores venidos del Perú hacen alto en los lugares que parecieron más aptos para erigir villas y ciudades. Con los expedicionarios de Mendoza vinieron 6 franciscanos, haciendo oficio de Comisario Fray Bernardo de Armenta y 2 Mercedarios, Fray Juan de Salazar y Fray Juan de Almacia. Otros vendrán más tarde, al erigirse los nuevos obispados de la Asunción y de Charcas.

Dada la enorme distancia que separaba el Cuzco de La Plata, el Tucumán y Paraguay, era necesario pensar en la desmembración de toda esta vasta zona para crear en ella nuevos Obispados. En 1547, el Príncipe elevó a Paulo III las preces de estilo y presentó para la sede de la Asunción del Paraguay o por otro nombre del Río de La Plata al franciscano Fray Juan de Barrios. Accedió el Papa y el 1 de Julio de 1547 expidió la Bula: *Super Specula militantis Ecclesiæ*, erigiendo aquella sede y nombrando por su primer Obispo al dicho Barrios.[1] Este se detuvo más tiempo del que fue-

[1] Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 79 v. Reg. Lat. 1783. Pauli III Provisiones, 1546-1548. Es de notar que en esta Bula se habla de la Asunción, como de una isla "una insula del Río de la Plata nuncupata". El original latino de esta Bula se halla en A. de I. Patron. 1–1–1.

ra conveniente en España y el 10 de Enero de 1548 extendía en Aranda de Duero la erección de su Iglesia, calcada en la que había sido aprobada para México. A 26 de dicho mes se expidieron diversas cédulas en su favor y en una de ellas se le nombraba Protector de los Indios, dándole las instrucciones para el desempeño del oficio y en otra se le concedían los dos novenos pertenecientes al Rey, por seis años, para la construcción de Iglesias.[2] En Enero de 1550 todavía no se había embarcado e ignoramos la causa, pero a 28 de Enero de este año, escriben la Reina y el Príncipe Maximiliano a los Concejos y Oficios del Río de La Plata, encargándoles la obediencia al Prelado, que en compañía del Gobernador Diego de Sanabria partirá brevemente para aquellas provincias. A 27 de Octubre aun no se habían dado a la vela ni el Gobernador ni el Obispo y en Marzo de 1551 ya era cosa segura que no sería ese su destino. El Rey pidió su traslado a Santa Marta y el 13 de Marzo de 1552, el sucesor de Paulo III, lo preconizaba Obispo de aquella Iglesia. Que su detención fuese estudiada no nos consta, pero sorprende verdaderamente que en los cuatro años que trascurrieron, desde su nombramiento para el Río de La Plata hasta su presentación para Santa Marta, no hubiera podido aprovechar alguna de las armadas que partían de Sevilla para Buenos Aires. Es cierto que tampoco pudo dirigirse a aquella gobernación, Juan de Sanabria, por su muerte ocurrida en 1549 y su hijo Diego que le sucedió tampoco llegó a hacerse a la vela hasta Marzo o Abril de 1551, pero pudo aprovechar alguna otra coyuntura. Sea lo que fuere, es el caso que aquella diócesis hubo de ser provista nuevamente y el Rey presentó para ella a Fray Pedro Fernández de la Torre, preconizado en el Consistorio de 27 de Agosto de 1554.[3]

Muy escasos son los datos que poseemos de este Prelado y aun su nombre se tergiversa, pues se le llama Tomás y otros omiten el apellido Fernández. Tampoco hay acuerdo sobre la Orden a que pertenecía, pues unos le hacen franciscano, en tanto que otros lo consideran dominico.[4] El Rey hizo lo posible porque se pusiese en camino cuanto antes y desde Monzón,

---

2 C. L. O. I. P. S. XVI. Tom. 1, p. 18 y 27.

3 Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 129.

4 El P. Charveloix en su Histoire du Paraguay (Tom. 1, Lib. III), Hernáez y el P. Furlong dicen que era franciscano. Estos últimos se basan en datos tomados de un ms. del S. XVIII. Tenemos por mejor fundada la opinión de los que como Pastells (Hist. de la Compañía de Jesús en la Prov. del Paraguay. T. 1, p. 112) y el P. Fr. Andrés Mesanza. (Los Obispos de la Orden Dominicana en América, p. 143. Einsiedeln, 1939) dicen que era dominico. Las Actas Consistoriales lo abonan.

el 4 de Noviembre de 1552, escribía a Domingo de Irala, nombrado Gobernador, anunciándole su partida en compañía de algunos religiosos y clérigos. En efecto, Fray Pedro se embarcó en unos de los tres navíos que a órdenes de Martín de Urúa, salieron de Sanlúcar en dirección al estuario del Río de La Plata y pudo hacer su entrada en Asunción el Domingo de Ramos de 1555, que aquel año cayó el 7 de Marzo.

Urúa era portador de las Cédulas que confiaban el Gobierno del Paraguay a Irala y en una de las cuales se le encargaba adoptar como sede la misma ciudad de la Asunción, en donde también había de residir el Obispo. Como una prueba de los sentimientos humanitarios de la Corona para con los indios se le ordenaba suspender las entradas y rancherías en sus tierras, pues hasta el Monarca había llegado la noticia de los atropellos, robos y muertes que eran su obligada consecuencia.

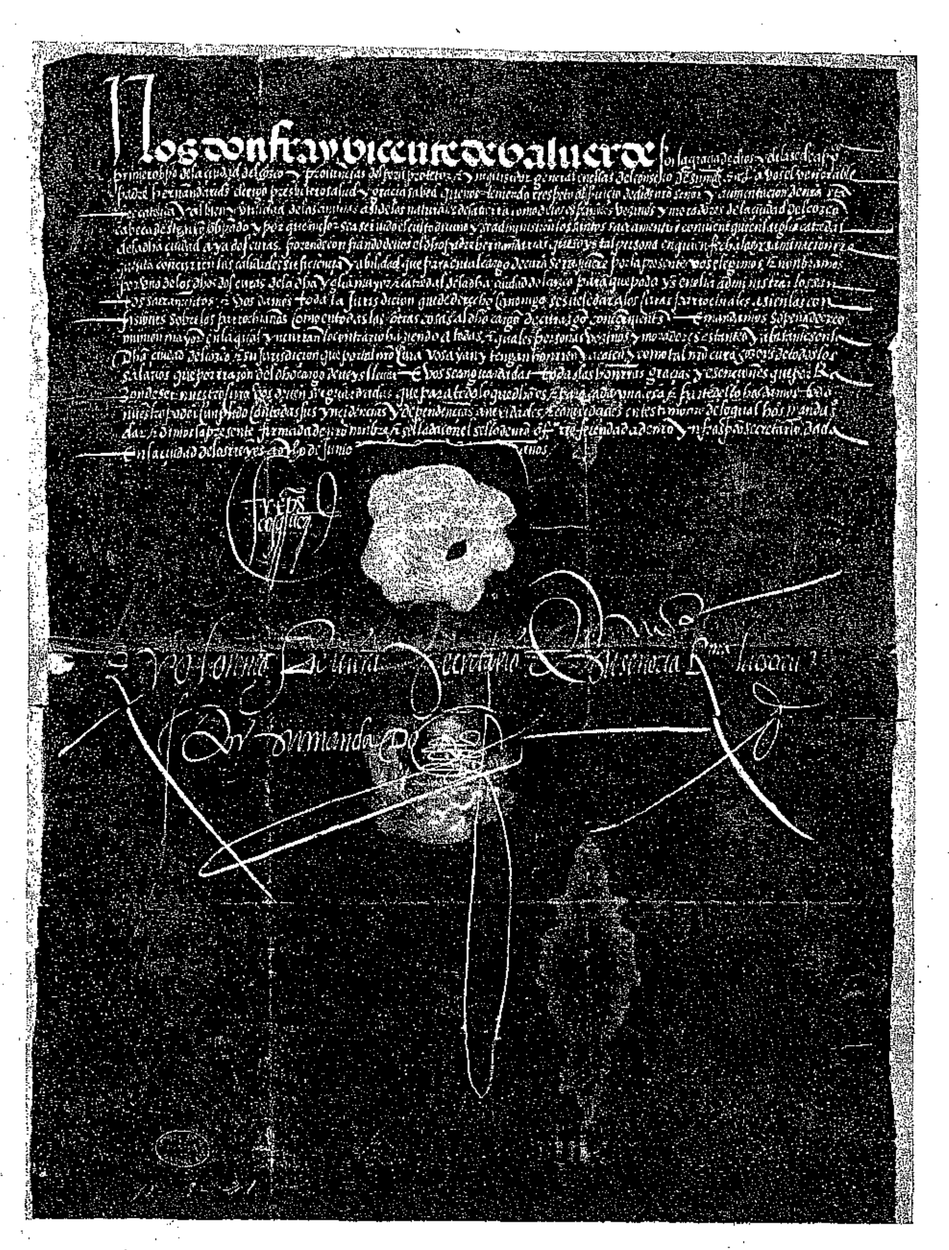
Fray Pedro comenzó a poner algún orden en aquella naciente Iglesia, bien necesitada de remedio, pero como vamos a ver, otros asuntos distrajeron su atención. En 1560 el Gobernador del Paraguay, Juan Ortiz de Vergara, decidió pasar al Perú, a fin de obtener la ratificación de su nombramiento. Reunió para este fin los víveres necesarios, alistó gente e indios que llevasen las cargas y se puso en camino hacia La Plata, con ánimo de explorar todas aquellas tierras situadas al Noroeste de su gobernación. La tentativa despertó algún entusiasmo en los vecinos de la Asunción y hasta el Obispo se resolvió a seguirlo, acompañado de un buen número de clérigos y religiosos. Por desdicha sus planes no se vieron coronados por el éxito. Ñuflo de Chávez salió al encuentro de Ortiz de Vergara y alegó el derecho que tenía al territorio que pisaba, que no era otro sino el de Santa Cruz de la Sierra. Hubieran venido a las manos sin la intervención de la Audiencia de Charcas, la cual ordenó que se le permitiera a Vergara venir a presentarse ante ella. No la halló muy inclinada a su favor por los cargos que se le hacían y decidió pasar a Lima, donde entonces gobernaba el Lic. Castro. Este le privó del gobierno y eligió en su lugar a Juan Ortiz de Zárate.

Mientras el nuevo Gobernador pasaba a España, dejó por su teniente a Felipe de Cáceres, el cual con los restos de la expedición se dispuso a volver al Paraguay. No fueron escasas las dificultades que hubo que vencer y los indios, especialmente los Itatines, intentaron cerrarles el paso. Se abrieron camino con la espada y al fin pudieron llegar a la Asunción en los primeros meses de 1569.

Después de las fatigas y penalidades de tan larga correría le aguardaban a Fray Pedro Fernández serios disgustos con el Teniente de Gobernador. Como más de una vez había de ocurrir en aquella lejana y levantisca colonia, la disensión trascendió a los vecinos y la ciudad se dividió en dos bandos, tomando unos la parte del Obispo y otros la contraria. La lucha de pacífica y sorda se tornó en belicosa y el Obispo, no creyéndose seguro hubo de refugiarse en el Convento de La Merced. Un día en que el Teniente de Gobernador, D. Felipe Cáceres, acudió a la Catedral, los partidarios del Obispo echaron mano de él y lo cargaron de grillos, encerrándolo en el mismo convento en donde estaba asilado el Obispo. Este, ignoramos por qué motivo, decidió pasar a España y se embarcó el 14 de Abril de 1573, llevando en calidad de preso a Cáceres, pero, al llegar a la Capitanía de San Vicente, en las costas del Brasil falleció. Como es de suponer, Fray Pedro en medio de estos azares no pudo hacer mucho por el bien espiritual de los indios. Es posible que aprovechara su viaje a Santa Cruz para anunciarles a los naturales la fe de Cristo, pero estando los indios prevenidos contra los expedicionarios y considerándolos como invasores no estaban en la mejor disposición para recibirla. La erección de la sede no dió los frutos que de ella se esperaban y lo que es más de sentir, la vacante se prolongó hasta el año 1603, en que vino a hacer su entrada en Asunción el nuevo Obispo, D. Fray Martín Ignacio de Loyola.

Para la diócesis de Charcas, Julio III, a pedido del Monarca español, nombró por primer obispo al dominico Fray Tomás de San Martín[5] el 17 de Junio de 1552 y el 28 del mismo mes suscribía la Bula de erección que se conserva original en el Archivo Capitular de Sucre y empieza con las palabras: "*Super Specula militantis Ecclesiæ*". En sus ejecutoriales, suscritos en Madrid, el 11 de Febrero de 1552, se señalaban los límites de este Obispado y el del Cuzco de una manera provisoria y algo rudimentaria. Partiendo de un punto situado a 15 leguas de una y otra sede, se habían de dividir por mitad el resto de la distancia entre ambos, quedando siempre para la diócesis de La Plata la ciudad de La Paz. Esa distancia venía a ser de unas 230 leguas y mientras la jurisdicción del Cuzco llegaba hasta Lampa y Puno, el resto quedaba incluído en la perteneciente a Charcas.

[5] Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 81 v. Fué presentado en primer lugar Fray Pedro Delgado O. P., el 19 de Marzo de 1552, pero parece haber renunciado. V. C. D. H. I. P. Tom. 1, p. 234.



Nombramiento del P. Hernandarias como Cura de la Catedral del Cuzco. 8 de Junio de 1540.

(Autógrafo del Obispo Valverde).

Fray Tomás de San Martín, del cual ya hemos hablado, había nacido en Córdoba el 7 de Marzo de 1482, del matrimonio de Martín Sánchez Mejía y Ana de Contreras. Estudió Artes en su ciudad natal, en el Colegio de San Pablo y allí mismo tomó el hábito, haciendo la profesión en 1498. Fué lector de Artes y Regente de Estudios y en 1525 pasó al Colegio de Santo Tomás de Sevilla, donde se graduó de Maestro.[6]

Hallándose en España, adonde vino por asuntos de su Orden y también a solicitar la fundación de Universidad en los Reyes, fué presentado por el Emperador para la diócesis de La Plata. Habiendo aceptado, se consagró en Madrid y llevó a cabo la erección de su Iglesia en dicha ciudad, el 23 de Febrero de 1553. Antes de embarcarse obtuvo diversas cédulas que denotan el conocimiento práctico que tenía de la tierra y lo califican de previsor. Se le dió licencia para llevar consigo dos esclavos negros, seis muchachos de coro, un enfermero, por nombre Hernando Rojo, doce hombres casados con sus mujeres, una veintena de frailes de su Orden, que había de conducir Fray Isidro de San Vicente, venido del Perú con este objeto y un asesor letrado que le sirviese en la instalación de su Cabildo, llamado el Lic. Valenciano.[7]

A todo esto se añade la Cédula que obtuvo el 15 de Febrero de 1553 para que de la Real Hacienda se le dieran en el Perú mil pesos de oro para la dotación de su Catedral; la cédula dada en Monzón el 11 de Julio de 1552 autorizándole para erigir una Universidad o Estudio General, a su costa, en los términos de su Obispado y, hallándose en Sevilla, a punto ya de embarcarse, escribió al Rey, exponiéndole las razones que tenía para que se fundase en Charcas una Audiencia Real (Nov. 1553). Ese mismo año abandonó la Península y en el siguiente llegó a la ciudad de Lima para dejar sus restos en su amado convento del Rosario, falleciendo a fines de Marzo de 1554.

Fué muy de sentir que Fray Tomás de San Martín no llegase a su diócesis de La Plata, pues sus cualidades, la actividad que desplegó como Provincial de la Provincia de San Juan Bautista del Perú y su discreción en los altos y difíciles puestos que le tocó desempeñar, todo aseguraba que su Gobierno había de ser de grande utilidad para aquella Iglesia. Creemos

---

[6] José de la Torre y del Cerro. Fray Tomás de San Martín. Mar del Sur Nº 19. Enero-Febrero, 1952. Lima.

[7] C. D. H. I. P. Tom. 2, p. 10 y s. Entre los casados vinieron Luis de Abrego, escritor de libros y Francisco de Alfaro.

que es manifiesta exageración decir, como lo hace un autor, que Fray Tomás "estaba hecho más para montar a caballo que para trabajar en la celda". Basta tener en cuenta que desde el año 1539 gobernó a los dominicos del Perú y tan satisfechos quedaron sus súbditos con su gobierno y tan patentes eran los progresos hechos en su período, que el primer Capítulo Provincial de 1544, celebrado en Lima, asintió en la prórroga de su Gobierno, que se le otorgaba en su nombramiento y el Segundo del Cuzco, en 1548, lo eligió para el cargo sin discrepancia, no obstante el tiempo que llevaba de Superior. Si la Provincia de San Juan Bautista se veía floreciente y extendida por todos los ámbitos del Virreinato, ello se debía a la sabia, diligente y celosa actividad de su Provincial.

La sede Platense permaneció falta de su Pastor hasta el año 1563, esto es, por casi un decenio. Para reemplazar a Fray Tomás se eligió al Lic. Fernando González de la Cuesta, clérigo de la diócesis de Burgos, preconizado el 27 de Junio de 1561.[8] El electo no aguardó el despacho de sus Bulas y se embarcó, rumbo a Nombre de Dios, en ese mismo año, falleciendo en Panamá el 24 de Setiembre.

Escribióse entonces a D. Francisco de Vargas, Embajador en Roma de S. M. para que presentase en su lugar a Fray Domingo de Santo Tomás y juntamente se envió al Pontífice, Pío IV, la carta de creencia, el 18 de Enero de 1562. El Papa accediendo a estas preces, lo preconizó en el Consistorio del 6 de Julio.[9] En el mismo año y sin más trámite se le escribió a Fray Domingo para que pasase a su diócesis y finalmente, el 1. de Noviembre de 1562 se le remitieron los ejecutoriales. No tardaron en llegar las Bulas y pudo ser consagrado, ceremonia que llevó a cabo en Lima, en la Iglesia del Convento del Rosario, el Arzobispo Loaiza el 26 de Diciembre de 1562, asistiendo al acto la Audiencia y el Virrey Conde de Nieva.

Sin más demora se puso en camino para su sede y el 31 de Diciembre de 1563 tomaba posesión de la misma. Unos tres años más tarde hubo de abandonarla para asistir al Segundo Concilio Limense y, clausurada esa asamblea el 21 de Enero de 1568, volvió a ella pero no le quedó mucho tiempo de vida, pues se extinguía el 28 de Febrero de 1570 en su ciudad episcopal.[10]

---

8 Archiv. Vatic. Acta Misc. 19, f. 291 v. Acta Camer. 43, f. 112.
9 Archiv. Vatic. Acta Misc. 42, f. 307. Acta Camer. 43, f. 148 v.
10 Archiv. Cabildo Ecco. Sucre. Serie de los Obispos de Charcas. Ms.

Fray Domingo fué uno de los más celosos defensores que tuvieron los indios y por esto y ver cuán lejos se estaba de tratarles como se debiera y cuántos obstáculos se oponían a su conversión, dudó mucho sobre si aceptaría o no la carga del Obispado y así escribió al Rey en 20 de Diciembre de 1562, al tener noticia de la merced que se le hacía, que él de su parte no se inclinaba a aceptarla, pero, con todo, si S. M. le imponía aquella carga, la tomaría por obediencia. A su amigo Ochoa de Luyendo vuelve a repetirle que él de buen grado hubiera declinado la honra que se le hacía, pero a los Prelados de las Ordenes y a otras personas había parecido que debía aceptar, asegurando su conciencia con el común sentir de los demás. Todo esto nos demuestra su humildad y el concepto que tenía de sí mismo, pero también es una prueba de que no se forjaba ilusiones sobre las dificultades que había de hallar en el ejercicio de su ministerio pastoral. "No es encarecimiento, le dice a su amigo, pero si el Rey y los de su Consejo diesen instrucciones contrarias a las que se dan, no se haría más de lo que se hace" y, añade: "Provéese allá que no se echen indios a las minas por fuerza; provéese acá que se echen. Provéese allá que no echen a la coca por fuerza, que es sepultura de los indios, provéese acá que vayan aunque no quieran". Esta era la realidad y Fray Domingo considerándola fríamente no podía menos de rehuir un báculo que había de ser para él pasada cruz, y, sentenciosamente repetía: "plega a Nuestro Señor haga mejor Obispo que e hecho fraile".[11]

Obtuvo del Rey se le cedieran de los diezmos los dos novenos por algunos años para la construcción de su Catedral, cuya obra recibió en su tiempo gran impulso. Dice Meléndez que al llegar a Paucarcolla, el primer pueblo de su Obispado, en la meseta del Collao, lo halló sin Iglesia y mandó se hiciese a su costa, de una nave. En Chuquiabo o La Paz dió prisa porque se terminase la Iglesia Matriz, aplicando algo de sus rentas y en su sede fundó un recogimiento para doncellas mestizas, hijas de conquistadores e hidalgos pobres, que tituló de Santa Isabel y no parece haber durado mucho tiempo por falta de renta, pues en 1577 se trató, para remedio de estas jóvenes, de erigir un monasterio. Aspera fué la labor que hubo de realizar para asentar bien su Cabildo, que, como hemos visto, no se distinguía por su docilidad y respeto al superior y sujetar a la disciplina canónica a algunos de sus curas. Interrumpió estos trabajos para tomar parte

[11] A. de I. 313. Carta a Ochoa de Luyando. Lima, 1 Dic. 1563.

en el Segundo Concilio Limense y, a su vuelta, sus enfermedades le impidieron llevar adelante la obra que había comenzado. Sintiéndose próximo a la muerte llamó en torno de sí a sus hermanos de hábito, dice Fray Reginaldo de Lizárraga que se halló presente y, asistido por ellos, expiró santamente, con un Crucifijo en las manos, siendo sus últimas palabras: *Iremos a la casa del Señor.*

Apenas se expuso su cadáver al público, acudieron los indios a venerarle y a besarle los pies y las manos, pues era de todos ellos muy amado, como quien tanto hizo por defenderlos y librarlos de la opresión en que los tenían sumidos los encomenderos y tratantes. Muchos Curacas y otros indios vinieron de lugares distantes a asistir a su entierro, que se hizo con la solemnidad que pedía su investidura episcopal y, conduciendo el féretro a la Iglesia Mayor en donde había de ser enterrado, se acercaban los naturales al ataúd, pugnando por ver los restos de aquel a quien llamaban su Padre, diciendo a voces en su lengua: *Dejadnos ver a nuestro padre, pues ya no le veremos más ni queda quien mire por nosotros.*[12] Este fué su mejor panegírico, pues en verdad, se desveló por el bien de los naturales de esta tierra y con entereza cristiana salió en su defensa y clamó contra las injusticias que con ellos se cometían, haciendo llegar su voz hasta el mismo trono del Monarca.

En la Nueva Toledo o Reino de Chile fué forzoso crear también un Obispado, no tanto por el número de villas o ciudades que allí había fundadas, cuanto por la distancia que la separaba del Cuzco. Pero el Consejo no se limitó a erigir la sede de Santiago del Nuevo Extremo sino que creó además la de la Imperial, incurriendo en un error que fué, como veremos, fatal a entrambas.

Con don García Hurtado de Mendoza, enviado a Chile en calidad de Gobernador por su padre, el Marqués de Cañete, pasaron a este país algunos clérigos y religiosos. Entre estos el fundador de la Orden de Santo Domingo, Fray Gil González de San Nicolás, quien, decididamente, combatió la crueldad con que se trataba y combatía a los indios. Al retirarse Don García, le sucedió en el cargo Francisco de Villagra, en cuyo tiempo se reanudó la guerra con los araucanos. La Iglesia estaba representada por el Vicario, el Presbítero Rodrigo González Marmolejo, nombrado por el Obispo D. Fray Juan Solano, primer Párroco de Santiago, al cual se unió más

---

12 Meléndez. Tesoros Verdaderos de Indias. Libro IV, Cap. V, p. 366 y s.

tarde el P. Diego de Medina. El mismo Prelado había enviado en 1551 en calidad de Visitador al Lic. Hernando Ortiz de Zúñiga, el cual con habilidad y celo obtuvo que se reconocieran los derechos de la Iglesia, un tanto postergados por las autoridades civiles. De lo que hiciera el Visitador que enviara Fray Jerónimo de Loaiza, D. Antonio Vallejo, nada podemos afirmar y lo más verosímil es que hiciera muy poco, pues volvió bien pronto al Perú.

Chile entonces y muchos años después no fué otra cosa sino un vasto campamento. Allí no se trataba sino de guerra y aun en los momentos de tregua había que prepararse para ella. Esta circunstancia retrasó el desenvolvimiento del país, cuya economía en buena parte dependía de los subsidios que se enviaban del Perú. A los indios se les tuvo siempre por sospechosos y no se les trató con indulgencia, de allí que su número fuera reduciéndose lejos de aumentar, aunque no hubiera minas que explotar ni mitas forzadas que los consumiesen. La penuria en todo orden de cosas era tal, sobre todo cuando faltaba el socorro del Norte o tardaban los navíos que venían del Perú, que en 1555 llegó a faltar en Santiago hasta el vino para celebrar la Santa Misa y el Cabildo hubo de ordenar que se recogiesen las uvas que ya comenzaban a producirse para remediar esta falta. La Iglesia misma no pudo desenvolverse como en otras regiones por esta causa y no alcanzó su florecimiento sino con lentitud.

Al erigirse la sede de Charcas, todo el territorio de Chile quedó sujeto a la jurisdicción de este nuevo Obispado y por esta razón, Fray Tomás de San Martín, extendió el nombramiento de Visitador y Vicario General en favor del anciano D. Rodrigo González Marmolejo, quien, el 13 de Junio de 1555 presentó al Cabildo las letras que le conferían dicho título. Su avanzada edad y las dificultades con que tropezaba, le movieron a delegar sus facultades en el clérigo Cristóbal de Molina, uno de los primeros venidos a Chile. Por fortuna, la elección de Prelado para la diócesis de Santiago era ya un hecho.

D. Pedro de Valdivia había instado en carta de 15 de Octubre de 1550 porque se crease la sede y proponía para ella, como benemérito, al Pbro. González Marmolejo, que tan eficaz ayuda había prestado en la conquista de las tierras del Sur.[13] Se renovaron las súplicas por parte de las ciudades y el Emperador en Abril de 1554 resolvió erigir la sede. Su abdicación

[13] Errázuriz. Orígenes de la Iglesia Chilena. Cap. XIV, p. 167 y s.

del trono retrasó la medida y sólo en 1557, Felipe II, cediendo a las súplicas que reiteró el Cabildo de Santiago en Enero de 1556, acordó la erección y, por lo pronto, envió una Real Cédula a D. Rodrigo González Marmolejo, para que se hiciese cargo de la administración de la diócesis.[14]

El 27 de Junio de 1561 Pío IV, a propuesta del Cardenal Santa Flora, erigió en público Consistorio la Catedral de Santiago en el Reino de Chile y le dió por primer prelado a D. Rodrigo, presbítero de la diócesis de Sevilla.[15] Al siguiente año se remitieron a Santiago las ejecutoriales y el 18 de Julio de 1563, el Obispo electo tomó posesión del gobierno y en su nombre el Pbro. Francisco Jiménez, pues su quebrantada salud le impidió hacerlo por sí. En la pequeña Iglesia que hacía oficio de Catedral, aun no concluída, se cantó una misa, asistiendo todas las autoridades y el vecindario de Santiago, que mostró una vez más cuánto apreciaba las virtudes del Sr. Gonzales Marmolejo. Hallóse también presente, el Pbro. Francisco de Paredes, enviado por el Vicario Capitular de Charcas, Iglesia de la cual se desmembraba la nueva diócesis y presentado para el Arcedianato de su Catedral. La erección de ésta se hizo a base de la del Cuzco y la llevó a cabo el Obispo electo. En cuanto a los límites, se le asignaron a esta Diócesis los que correspondían a la Gobernación civil, la cual no sólo comprendía todo el Reino de Chile, a partir de Copiapó, sino además las provincias de Mendoza y de Cuyo al otro lado de la cordillera y también, aunque por corto tiempo, las tierras del Tucumán. Muy poco después, en los meses de Setiembre u Octubre de 1564, se extinguía en Santiago el Sr. Gonzales Marmolejo, sin haber recibido la consagración episcopal.

Para sucederle presentó la Corona al franciscano Fr. Fernando de Barrionuevo, por medio del Cardenal Granvela y el 17 de Noviembre de 1566 fué preconizado por San Pío V.[16] Al siguiente, se remitió a Chile la R. C. de su nombramiento, expedida el 1 de Julio, pero el Obispo, consagrado en España, tardó bastante en darse a la vela para América y sólo en Febrero de 1570 le hallamos en Lima, desde donde escribía a S. M. en los siguien-

[14] Antes de esta fecha se trató de nombrar para esta sede a Fr. Martin de Robleda, franciscano, pero sólo fué presentado.

[15] Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 291 v. Acta Camer. 43, f. 112 v. Errázuriz dá la fecha de 17 de Marzo que dice provenir del Arch. Vatic. El electo era natural de Constantina, en la diócesis de Sevilla y hermano del Deán de la Catedral hispalense, Diego de Carmona.

[16] Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 375. Acta Camer. 43, f. 448. Aquí se da por fecha el 15 de Noviembre.

tes términos: "C. R. M.: Después que V. M. me hizo merced de proveerme al Obispado de Santiago de las Provincias de Chile, por indisposiciones e impedimentos forzosos no pude partir de estos Reinos hasta esta armada: llegado a esta tierra, procuré informarme del estado de aquellas Provincias, de que no doy cuenta porque entiendo la dá el Virrey. En los primeros navíos partiré y procuraré de mi parte lo posible con la Audiencia para dar asiento en todo, como más Dios se sirva y la conciencia de V. M. descargue".[17]

Después de esto, pasa Fr. Fernando a tocar el punto de los límites de su Obispado y el de la Imperial, que acababa de crearse, señalando ya los inconvenientes de su erección. La Audiencia de Chile y el Obispo debían informar al Rey de lo que más convenía, pero Fray Antonio de San Miguel se adelantó a pedir, por medio de su Vicario General, D. Agustín de Cisneros a aquel Tribunal se incluyese dentro de los términos de su Diócesis la ciudad de Concepción. Vióse en la Audiencia el pleito y se dió un auto en favor de la sede santiagueña. Todo parecía concluído, pero el Obispo San Miguel no se dió por vencido; volvió a insistir y, por haldas o por mangas, consiguió que en auto de revista se revocase el de vista. Envióse a pedir confirmación al Rey y en esto llegó D. Fray Fernando a Lima. Con razón decía a S. M. que correspondiéndole a la Iglesia de Santiago todo Chile, en un principio, venía ahora a quedarse sólo con La Serena, "que es un pueblo de nueve vecinos, que entre todos tienen 600 indios y en Cuyo, San Juan de la Frontera y Mendoza, que son dos pueblos de la otra parte de la cordillera y sólo un clérigo tiene ambos... y el Obispo de la Imperial tiene nueve ciudades: La Imperial, donde está la silla; la de Valdivia, Osorno, Ciudad Rica, Chillán, Angol, la Concepción, Tucapel, la fortaleza de Arauco y en sus términos hay gran número de naturales...". Esta desigualdad explica el que aun antes de su llegada se hubiese tratado de trasladar la sede de Santiago a Concepción, donde por razón de la guerra residía el Gobernador y era mayor el movimiento y afluencia de gente. El Sr. Gonzales Marmolejo, excediéndose en sus facultades, autorizó el traslado, pero el Cabildo de Santiago protestó y obtuvo que se diese en El Pardo una R. C., a 19 de Octubre de 1566, ordenando que no se hiciese mudanza, hasta tanto que por Su Santidad y el Rey se proveyese otra cosa.[18]

[17] Documentos del Archivo Arzobispal de Santiago. Santiago, 1919. Tom. 1, p. 4.

[18] Errázuriz, ob. cit. Cap. XV. V. ibid. Documentos, p. 524.

Surgió, pues, entre ambas sedes un conflicto que tenía por causa la tenue feligresía que había de corresponder a una y otra. El Obispo de Santiago fuera de su ciudad episcopal, no gobernaba sino La Serena y las villas de San Juan de Cuyo y Mendoza, incomunicadas con la sede buena parte del año por las nieves y el de Concepción, si bien tenía bajo su jurisdicción mayor número de poblaciones españolas, éstas estaban en pleno terreno de lucha y con frecuencia pasaban a manos del enemigo. El yerro no tuvo enmienda y de ello hubieron de lamentarse los Prelados que sucedieron a los primeros. Fray Reginaldo de Lizárraga, nombrado en 1591, para la Imperial, no se atrevía a pasar a su diócesis por la cortedad de la renta, y el Virrey, escribiendo a S. M. en Mayo de 1602, le decía que en verdad no podía sutentarse, por lo cual sería mejor suprimir la sede y gobernar allí por un Vicario. En 1608, Fray Juan Pérez de Espinoza, su sucesor, convino con su Cabildo en pedir al Rey la unión de los dos Obispados, pues de otro modo no tenían de qué vivir.[19] Más adelante, el célebre Fray Gaspar Villarroel, Obispo de Santiago, no vacila en decir al Rey, en el Prólogo de una de sus obras, que aquella tierra de Chile "*todo es armas, todo es penas* y los destemples tan grandes que no ha habido Prelado que haya hecho una visita cabal". Un sucesor suyo, el Santo Obispo Fray Diego de Umansoro, no una sino muchas veces representa la pobreza de sus curas y se duele de que nadie pretenda el sacerdocio por ser tan escasa la cóngrua que les cabe para su sustento, teniendo él que socorrerlos con alguna pitanza para aliviar su necesidad. La región pedía y bastaba al sostenimiento de un Obispo, aunque fuera con parsimonia, pero no alcanzaba para dos. La Corona de España no lo vió así y mantuvo con mutuo daño al uno y al otro.

A 5 de Noviembre de 1561, el Rey anunciaba a Fray Antonio de San Miguel su presentación para el Obispado de la Imperial. Gobernaba éste por entonces la Provincia franciscana de los 12 Apóstoles, cargo para el cual había sido elegido en el Capítulo celebrado en Lima el 6 de Octubre de 1562. Escribiendo en Diciembre de este año a S. M. y agradeciendo la merced que se le hacía, daba estos datos acerca de sus padres y nacimiento: "Yo tomé el hábito en San Francisco de Salamanca, de donde soy natural. Mi padre se llamaba Antonio de Avendaño y mi madre era de Ledesma, llamábase Juana de Paz".[20] En la misma carta indicaba que el dilatar su ida

[19] Carta de 13 de Febrero de 1609.
[20] A. de I. Lima, 313.

a Chile no podía traer ningún provecho y sí algún daño. Dilatóse, sinembargo, por falta de las Bulas y Fray Antonio continuó en el cargo de Provincial. Siéndolo, remitió al Consejo juntamente con el Comisario Fray Luis Zapata, una carta, pidiendo se transformasen en Provincias las tres Custodias de Chile, Nuevo Reino de Granada y Quito, por no serle posible al Provincial visitarlas, dada su extensión. El Capítulo General de Valladolid dispuso en 1565 elevarlas al rango que se pedía y a partir de entonces quedaron segregadas de la Provincia madre, decretándose también la creación de la de San Antonio de las Charcas, aunque ésta estuvo sujeta a alternativas que referiremos en su lugar.

Pío IV a ruegos del Rey Católico, erigió la sede el 22 de Marzo de 1564 y nombró a Fray Antonio de San Miguel, primer Obispo de ella.[21] Sinembargo, antes de esta fecha y, siguiendo una costumbre en nada conforme con el Derecho Canónico de entregar la administración de la sede al electo, se le envió una R. C. el 25 de Enero de 1563, para este intento. No hizo de ella uso alguno, porque más le importaba recibir la consagración episcopal y en Chile no había quien lo hiciese y, además, por la proximidad del Concilio que debía inaugurarse en los primeros meses de 1567. El Lic. Castro escribiendo al Rey sobre esto le decía que aun cuando el Secretario Ochoa de Luyando anunciaba el envío de las Bulas originales del Obispado de la Imperial, ellas no habían llegado y tampoco las habían traído los Oidores de la Audiencia de Chile, pues el Lic. Egas no trajo más que unos traslados autorizados de la erección de la Catedral de la Imperial y de otra Bula, para que se le absuelva antes de consagrarse. "Por manera, añade, que con lo que acá a benido, él no se puede consagrar porque falta la Bula principal de la colación que Su Santidad le hace del Obispado... y otra Bula del Papa *ad Regem*, y otra *ad Clerum* y otra *ad populum*, etc. Viendo esto, por tener entendido quanta necesidad ay de su persona en aquellas partes le requerí se partiese luego, que aquí se le daría favor para que allí le acudiesen con todo lo que S. M. manda... respondióme que él estava presto de lo hacer, mas que el Arzobispo de aquí, conforme al Concilio de Trento, había convocado los Obispos sufragáneos para hacer el Sínuodo... y que caso que él estuviera en Chile avia de venir a él y tampoco se podía hacer la navegación de aquí para Chile hasta el mes de Febrero y que podría ser que en el entretanto biniesen los despachos... e iría con-

[21] Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 321.

sagrado... Paréceme que tiene razón...".[22] No obstante la falta de sus Bulas, como constaba ciertamente que se habían expedido, el Arzobispo procedió a consagrarlo el 19 de Febrero de 1567, asistido por el Obispo de Quito, D. Fray Pedro de la Peña, que había venido al Concilio y el Arcediano D. Bartolomé Martínez.

El Sínodo abrió sus sesiones el 2 de Marzo de aquel año y desde entonces hasta su terminación, en Enero de 1568, el Obispo de la Imperial no pudo encaminarse a su diócesis, pero nombró Vicario General al Deán Agustín de Cisneros. Este tomó posesión de la sede en su nombre el 17 de Setiembre de 1567, previa presentación de las ejecutoriales y como hiciese valer su potestad en la ciudad de Concepción, el Cabildo de Santiago que gobernaba en sede vacante se alarmó y promovió el pleito de que ya hemos hablado. Aun antes de entrar en su diócesis, Fr. Antonio de San Miguel comenzó a experimentar las dificultades que ella ofrecía y no sin alguna amargura escribía a S. M. desde Lima: "Yo estaba en mi celda con mucho reposo, V. A. sabe que yo no procuré Obispado ni puse persona por tercero. Aunque fué mucha merced la que se me hizo, entiendo lo fuera mayor no se me haber dado y que yo estuviera sin cargo de ánimas".[23]

A mediados de 1568 se embarcó para Chile y poco tiempo después obtuvo que la Audiencia revocase su primer acuerdo, devolviendo a la sede de la Imperial la ciudad de Concepción, hasta tanto no se dispusiese otra cosa por el Consejo Real.[24] Los vecinos de esta ciudad celebraron esta decisión, no sólo por haberse ganado sus simpatías Don Fray Antonio, sino también porque su vecindad a la Imperial les facilitaba el recurso al Prelado, en tanto que Santiago se hallaba distante y en invierno el tránsito se hacía dificultoso. No lo llevó a bien, en cambio, el Obispo de Santiago, D. Hernando de Barrionuevo que a la sazón se hallaba en Lima, y sin fundamento, atribuía en una carta al Rey, esta victoria a mañosas negociaciones de su hermano en el hábito y la dignidad, el Obispo San Miguel.

Este tomó muy a pecho la defensa de los indios, que en Chile tal vez más que en otras partes se veían muy vejados y oprimidos y, especialmente, insistió en que se hiciera nueva tasa, pues la hecha por el Lic. Santillán no respondía a las posibilidades reales de los indígenas. El 18 de Mayo

[22] C. L. G. del P. Tom. 3. Carta del Lic. Castro. Lima, 28 Nov. 1566.

[23] Carlos Silva Cotapos. D. Fray Antonio de San Miguel. R. Ch. H. y G. Tom. X.

[24] Fué definitivo este acuerdo pues la R. C. de 17 de Julio de 1572 confirmó lo hecho "hasta que otra cosa se provea". C. D. A. A. S. Tom. 2, p. 142.

de 1571 llevó a cabo la erección de su Catedral, ajustándose a la del Cuzco y ordenando su Cabildo en la forma en que era posible hacerlo. Por la pobreza de las rentas, el Capítulo se reducía entonces al Deán Cisneros y un canónigo nombrado en España, había renunciado a la prebenda para tomar una doctrina en el Perú. Le había cedido el Rey los dos novenos para el sostenimiento de su Catedral que se reducía a un pequeño templo de adobes con techumbre de paja. El Obispo no tenía a su servicio, como era razón, clérigo alguno y hubo de pedir algunos religiosos de su Orden. Había pedido, en conformidad con lo dispuesto por el Concilio de Trento y el Segundo de Lima, que al lado de su Catedral se levantara un Colegio Seminario, pero no se le dieron los recursos necesarios. Sinembargo, el buen Prelado emprendió la visita de la diócesis, empresa que, fuera de las dificultades que ofrecían los caminos, no estaba exenta de serios peligros por parte de los indios alzados, pero todo lo venció el ánimo y celo pastoral de Fray Antonio que pudo llegar hasta el extremo de su diócesis, o sea, la ciudad de Castro. Fué un consuelo para su espíritu, ver que el Rey, accediendo a sus instancias, ordenara se hiciese nueva tasación de los tributos, encargándole al mismo velase por su cumplimiento, mas, por desdicha, al urgir a la Audiencia su ejecución, halló a los Oidores bastante remisos, sabiendo como sabían, la resistencia que habían de oponer los encomenderos, por lo que todo vino a parar en nada, pues, como Fray Antonio escribía al Rey, el 26 de Octubre de 1575: "Los Oidores cumplieron con todos: con V. A. en pronunciar un auto que haya tasa y luego con los vecinos encomenderos, mandando que no la haya. El servicio personal está entero: hay muchos malos tratamientos de indios. No sé yo cómo se espera que vengan los indios de guerra a una paz que les es pesado yugo e insufrible por los excesivos trabajos que les dan".[25] Tal era la suerte que habían de correr en Indias muchas otras leyes y disposiciones en favor de los naturales: se obedecían pero no se cumplían.

2. Habiendo vacado la sede de Popayán, por muerte de D. Juan del Valle, fué nombrado en su lugar, Fray Agustín de la Coruña, agustino, el 1 de Marzo de 1564.[26] Había nacido en Coruña del Conde, en el Obispado de Osma, de noble familia. Fueron sus padres Fernando de Gormaz y Catalina de Velasco. Ingresó en la Orden Agustiniana en Salamanca, sien-

[25] Carlos Silva Cotapos, ob. cit., p. 70. Errázuriz, ob. cit. Cap. XVIII, p. 228.
[26] Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 320. Acta Camer. 43, f. 229.

do Prior de aquel Convento el célebre Arzobispo de Valencia, Santo Tomás de Villanueva e hizo la profesión el 24 de Junio de 1524. Ya sacerdote, fué uno de los siete primeros agustinos enviados a la Nueva España y en este país se señaló por su espíritu apostólico, su amor a los indios y su conocimiento de la lengua mexicana. Nombrado Provincial de aquella Provincia hubo de pasar a España a asuntos que atañían a todas las Ordenes y, apenas llegado a Sevilla, supo que el Rey lo había presentado para el Obispado de Popayán. Lo repugnó su humildad, pero al fin hubo de aceptar sin que por ello se advirtiese mudanza en su traje exterior y en el tenor de su vida. Consagróse en Madrid y al punto pasó a Sevilla a embarcarse en los primeros galeones que salían para Tierra Firme.[27]

Llegó a su diócesis en 1566 y el 30 de Marzo de dicho año presentaba en Cali sus credenciales al Cabildo. Desde el primer momento dedicóse con desinterés y amor al cuidado de sus ovejas y más especialmente de los indios, pero la convocatoria al Concilio Segundo Limense le hizo suspender por entonces su actividad pastoral. Es cierto que el 22 de Marzo de 1564 la sede de Santa Fe había sido elevada al rango de metropolitana por Pío IV y se le habían señalado como sufragáneas las diócesis de Cartagena, Santa Marta y Popayán,[28] pero la Bula respectiva no era conocida en la Nueva Granada ni el Prelado de Santa Fe, D. Fray Juan de Barrios alcanzó a recibir la investidura arzobispal. Sinembargo, D. Fray Agustín de la Coruña no se halló presente a dicho Concilio, inaugurado el 2 de Marzo de 1567, aunque lo aseveran muchos autores, pero en el año 1570 o a más tardar en 1571, lo hallamos en el Perú, adonde S. M. le ordenó pasase, a fin de que sirviese de asesor a D. Francisco de Toledo, en la visita del Reino y redacción de las Ordenanzas. Son escasas las noticias de lo que hizo en esta tierra, pues Calancha se limita a hablarnos de los grandes ejemplos de virtud que dió a sus frailes, mientras vivió en el Convento de Lima y a su intervención en el suplicio que se dió en el Cuzco al jóven Inca Tupac Amaru.

Volvió a su sede, en donde le esperaban grandes trabajos, tanto por su rectitud en el desempeño de su oficio como por su constancia en salir a la defensa de los indios. Los primeros encuentros fueron con el Gobernador Sancho García de Espinar, quien por congraciarse con los vecinos encomenderos dejaba de corregir sus abusos y, a fin de asegurarse el favor de la Corte, no reparó en echar a los indios a las minas contra su voluntad,

---

27. Calancha. Corónica Moralizada... Lib. III, Cap. XIII.
28. Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 321. Acta Camer. 43, f. 143 v.

obligándolos a tareas muy penosas. Pero el más grave conflicto surgió, como dice Gonzales Suárez, cuando el Obispo se resistió a poner en posesión de la Chantría del coro de Popayán al clérigo, Gonzalo de Torres Hinojosa, a quien se había provisto en España para esta silla. Debieron mediar razones de conciencia y Fray Agustín no quiso pasar por ello.[29] El clérigo pasó a Quito y apeló ante la Audiencia. Esta declaró que el Obispo había hecho agravio a Torres Hinojosa y se despacharon provisiones sucesivas al Obispo para que lo pusiera en posesión de la Chantría, bajo pena de privación de sus haberes y destierro de las Indias. Fray Agustín se dió por notificado, pero expuso las razones que tenía para no obedecer. Los Oidores que habían obrado precipitadamente y excediéndose de su autoridad, en vez de retroceder, insistieron en su resolución y decidieron llevar el asunto por vía de fuerza, violando la inmunidad eclesiástica. Dieron orden al Gobernador de Popayán de apresar al Obispo y remitirlo al puerto de Buenaventura para allí embarcarlo con destino a Panamá, embargándole al mismo tiempo sus bienes, pues todos los gastos habían de correr por cuenta del Prelado.

Sancho de Espinar, aunque no estaba en muy buenas relaciones con Fray Agustín, no se atrevió en un principio a ejecutar la órden, pero, apremiado por la Audiencia y amenazado con una multa, hubo de cumplirla. Los Oidores empeñados en llevar adelante su propósito enviaron desde Quito al Capitán Juan López de Galarza con doce hombres, para que trajesen preso al Obispo, a fin de remitirlo desde allí a España. Al llegar a Popayán, Fray Agustín, que no ignoraba el objeto de su viaje no hizo demostración alguna y el día en que se le iba a reducir a prisión, fué a su Catedral y aguardó en su solio, revestido con los ornamentos sagrados, la llegada del Capitán Galarza. Este mostró al Obispo el mandamiento de la Audiencia que leyó y devolvió, protestando de la fuerza que se le hacía y de la violación de la inmunidad eclesiástica. Como se resistiese a acompañar al Capitán, un soldado, llamado Jiménez, lo sacó sentado como estaba hasta la puerta de la Iglesia. Allí, se le despojó de las vestiduras pontificales y haciéndolo entrar en un *guando* o litera se pusieron inmediatamente en camino para Quito.

En Popayán, si bien dieron muestras de pesar, al ver preso al Prelado, no hicieron demostración alguna en su favor, sin duda por miedo a Es-

[29] González Suárez. Historia General de la República del Ecuador. Tom. III, Lib, III, Cap. IV.

pinar, quien no sólo dió toda ayuda al comisionado de los Oidores, sino que, penetrando en casa del Obispo, abrió sus cofres y sacó de ellos todo el oro y plata que encontró. Fray Agustín fulminó la excomunión decretada por el Derecho contra todos los que habían intervenido en su prisión y los obligó a la restitución de sus bienes.[30] Declaró, además, en entredicho a la ciudad, pero más tarde, habiendo encontrado en el pueblo de La Cruz al Deán de Popayán, D. Francisco Santisteban, le nombró Gobernador del Obispado y le dió facultad para que levantara la pena impuesta a la población. Sucedía esto en los primeros días del año 1583 y hallábase entonces congregado el Tercer Concilio Provincial Limense, al cual había sido invitado Fray Agustín de la Coruña. Cuando los Prelados asistentes al Concilio tuvieron noticia del inaudito atropello que se había cometido, no pudieron menos de protestar indignados y lo hicieron ante la Audiencia Gobernadora y luego en carta a S. M. He aquí cómo se expresan: "En particular es de considerar el estado y persecución en que está la Iglesia de Dios en estas partes, porque los Prelados todos, cada uno en su tanto, son muy perseguidos y trabajados y desautorizados con las personas que están en algunas Audiencias y por los Gobernadores y Corregidores y personas seculares constituídas en algún ministerio de justicia, con que el edificio espiritual no puede ir en acrecentamiento antes en gran disminución, por estrivar la doctrina christiana que en estas partes se ha de enseñar y plantar en la authoridad de los Prelados y Ministros della, lo qual estorva e impide el mal tratamiento que a los Prelados desta tierra se les haze: en especial viendo que a D. Fray Agustín de la Coruña, Obispo de Popayán, la Audiencia de Quito le prendió ignominiosamente y le trajo preso con hombres de guarda, distancia de 100 leguas de camino y tomándole, secuestrándole sus bienes y haviéndole tenido preso, que hasta agora no se sabe de su soltura y la misma Audiencia truxo muy perseguido al Obispo de la misma ciudad de Quito y al Prelado de Tucumán arriba referido le fué forzado ausentarse de su Obispado por temor de los agravios que generalmente los Prelados padecen".[31] Esta carta la suscribieron Santo Toribio, Arzobis-

---

30 Dice Arroyo que la multitud atraída por la novedad prorrumpió en alaridos al ver preso a su Obispo y no faltaron personas que intentaron estorbar su extrañamiento de la ciudad, pero él mismo se opuso a ello. Muchos le acompañaron hasta las afueras y le proveyeron de cuanto podía necesitar en el viaje. Hist. de la Gobernación de Popayán. Cap. XVII, p. 294.

31 C. L. O. I. P. Tom. 2, p. 164.

po de Lima y los Obispos de la Imperial, del Cuzco, Tucumán y Santiago de Chile, pues para entonces había fallecido el de Quito, D. Fray Pedro de la Peña. Sea que la Audiencia de Lima escribiese a la de Quito, sea que ésta comenzase a caer en la cuenta del desafuero cometido, es un hecho que a Fray Agustín no se le envió a España, pero tampoco se le permitió volver a Popayán. Dióscle por cárcel la ciudad y el humilde anciano, pues ya entonces pasaba de los 75 años, se refugió en una celda del Convento de su Orden. Según González Suárez, el Cabildo eclesiástico de Quito, condolido de la estrechez y pobreza en que vivía, le ofreció la parroquia de Santa Bárbara, dándole un clérigo por coadjutor. Trasladóse allá el Obispo y con gran edificación de todos miró por el bien espiritual de aquella feligresía hasta su salida de Quito.

El remedio llegó, pero tarde como era frecuente en estos casos. El Rey, al tener noticia de lo ocurrido, ordenó se pusiese en libertad al Prelado y se le facilitase la vuelta a su diócesis. Reprendió también, según se dice, a los Oidores de Quito, pero no hemos encontrado huella de esta Real Cédula. Tanto González Suárez, como Arroyo y otros aseguran que al recibirse el despacho regio, los tres Oidores, el Lic. Venegas del Cañaveral, el Lic. Auncibay y el Lic. Diego Ortegon habían fallecido, pero, con mejor información, podemos afirmar que sólo el primero pasó de esta vida en Quito, suspendido del oficio por el Dr. Barros. Los otros dos volvieron a España, Ortegon en 1585 y Auncibay en 1587, de resultas de la visita que llevó a cabo en la Audiencia el Visitador D. Manuel Barros de Santillán. En el Consejo se vió su causa y salió condenado en 9,000 ducados, con privación del oficio y destierro de la Corte y de las Indias.[32] Sancho de Espinar, Gobernador de Popayán, que pasó a vivir en Quito, hallándose al cabo de la vida, en Febrero de 1585, hubo de restituir la suma que había arrebatado al Obispo, a fin de poder ser absuelto de la excomunión que pesaba sobre él. En cuanto al soldado Jiménez que había puesto las manos sobre el Obispo, tuvo también un fin desdichado. Una vez más se realizó la amenaza divina: *Nolite tangere Christos meos.* No atentéis contra los ungidos del Señor.

El Obispo Coruña se tuvo siempre por sufragáneo de la Arquidiócesis de Lima. Llamado en 1583 por el Arzobispo de Santa Fe al Concilio que este había convocado, respondió que su diócesis dependía de la de los Re-

[32] R. G. I. Tom. 3. Apéndice. Relación del Estado Eclesiástico del Obispado de S. Francisco de Quito por Diego Rodríguez Docampo, p. CX.

yes. El asunto hubo de ir al Consejo y el Rey a 5 de Diciembre de 1585 expidió en el Pardo una R. C. al Arzobispo de Lima, en la cual decía: "Porque de la ciudad de Popayán, donde está la Cathedral, a esa Metrópoli hay trescientas y sesenta leguas y a la del Nuevo Reyno, contigua a ella, solas ochenta, ha parecido que demás de que las partes que han de acudir a sus negocios, con tan larga distancia harán muchas costas y padecerán grande trabajo, porque en los Sínodos que se hubiesen de celebrar por el Arzobispo del Nuevo Reyno haya más número de Prelados (que son muy pocos los sufragáneos que ahora tiene), convernia lo fuese el dicho Obispado de Popayán del sobre dicho del Nuevo Reyno, donde habrá más noticia de las cosas de aquella Iglesia y Obispado y porque para que Su Santidad, a quien de mi parte esto se ha de suplicar, tenga por bien de concederlo, es menester vuestro consenso os ruego y encargo que me lo envíeis en la primera ocasión que se ofrezca...".[33]

Si el Obispo no se consideró sufragáneo del Arzobispado de Santa Fe, menos pudo tenerlo por tal el Metropolitano de Lima, pues se requería su consentimiento para esta agregación y éste no se le llegó a pedir hasta el año 1585. Esto explica, además, el porqué Santo Toribio y los Padres del Tercer Concilio Limense tomaron a pechos la defensa de Fray Agustín de la Coruña, cosa que no sabemos hiciese el Arzobispo de Santa Fe. Por todas estas razones, podemos con verdad afirmar que la diócesis de Popayán permaneció unida al Arzobispado de Lima hasta el año 1585. Fray Agustín de la Coruña, gastado por los años y por los trabajos se extinguió santamente en Timaná el 24 de Noviembre de 1589, dejando fama de varón de eminentes virtudes.

Las Iglesias de Nicaragua y Panamá continuaron siendo sufragáneas de la arquidiócesis limense y debemos volver los ojos a ellas. La muerte violenta del Obispo Valdivieso y la revuelta que se siguió, encabezada por los Contreras, perturbaron grandemente a aquellas provincias y fueron nocivas a la conversión de los indios. Gracias a la intervención del Licenciado La Gasca, que se hallaba en Nombre de Dios, a punto de embarcarse para España, cuando Hernando de Contreras se apoderó de Panamá, fué posible ahuyentar a los rebeldes y perseguirlos y aunque los cabecillas no fueron aprehendidos no volvió a saberse de ellos. Tal vez perecieron a ma-

---

[33] Arch. Arzob. Lima. Cedulario. Tom. 1. R. A. N. P. Tom. 3, Lima, 1925, p. 64. Alonso de Zamora O. P Historia de la Prov. de S. Antonino. Caracas, 1930. Libro III, Cap. V. Nota, p. 165.

nos de los indios que tantas vejaciones habían recibido de los hijos de D. Rodrigo.

Pacificado el país, la Audiencia de los Confines que se había instalado en Gracias a Dios, pasó a residir en Guatemala y en 1563 fué suprimida, quedando toda la provincia sujeta a la de Panamá, pero en 1570 fué nuevamente repuesta, fijando definitivamente su sede en Guatemala. El Obispo Valdivieso, escribiendo a S. M. desde Granada, el año 1547, le daba cuenta de la visita que iba haciendo de la diócesis y señalaba el grande fruto que de ella se obtenía entre los indios. Advertía, sinembargo "que se les dava poco tiempo para poder ser adoctrinados y que las justicias los amenazaban con azotes si venían a quejarse ante él y les quitaban sus mujeres". A muchos de ellos se les había llevado al Perú y Panamá y el Obispo nada podía hacer para atajar este mal. De su Iglesia Catedral daba este informe: "La Iglesia se edifica con mucha priesa; placiendo a Nuestro Señor se acabará en este verano. Házese con la renta de los diezmos, sacadas dos quartas partes, una que me pertenece a mí y otra del Cabildo, con que se sustentan los ministros. Acabada la Iglesia con ayuda de Dios, ayudará al Hospital, porque la renta es tan poca que no se puede hazer todo junto. Se an hecho siete Iglesias en pueblos de indios y se hacen otras cinco, que pronto se acabarán...".[34]

La Audiencia, una vez instalada, envió a uno de los Oidores D. Diego de Herrera a visitar la Provincia de Nicaragua y a formar juicio de residencia al Gobernador Contreras. Como pesaran sobre éste graves cargos, entre ellos el haber dado encomiendas de indios a sus hijos y parientes y aun a su propia esposa,[35] resolvió pasar a España a sincerarse ante el Consejo. Entre tanto, sus dos hijos, más audaces que el padre y alentados por algunos de los pizarristas fugitivos del Perú decidieron romper con todos los obstáculos que se oponían a sus planes, uno de los cuales era el Obispo Valdivieso. Hernando presentóse en León en compañía de hombres armados y, depuesto todo temor, penetró en la casa del Obispo y hallándole en compañía de un clérigo y dos religiosos de su Orden, se abalanzó sobre él

[34] A. de I. Guatemala, 162.

[35] Escribiendo el Obispo Valdivieso en 1545 al Emperador le dice que la mujer de Rodrigo de Contreras tiene en repartimiento a Nicoya, donde antes había 10 ó 12 encomiendas y es el mejor puerto del mar del Sur y el más directo y seguro para el Perú, por evitarse el golfo del Papagayo que es tormentoso y convendría hacer población en él. A. de I. Guatemala, 162.

y lo atravesó con dos estocadas. Cayó el Obispo bañado en sangre y a los pocos momentos expiró en brazos de sus familiares (26 de Febrero de 1550). Después de cometer tan alevoso crimen, se declararon en rebeldía y formaron ejército para dominar el país y oponerse a sus contradictores.

Por fortuna, el revés que vinieron a sufrir en Panamá, hasta donde se había extendido su ambición, puso término a sus desmanes. Para suceder a Valdivieso fué nombrado D. Hernando de Barriobero, clérigo toledano, preconizado el 18 de Diciembre de 1555.[36] La muerte debió sorprenderle, pues al poco tiempo vemos que le sustituye el Licenciado Lázaro Carrasco. En el Archivo Vaticano no hemos hallado constancia de su nombramiento, pero es indudable que fué presentado para la sede y se encaminó a ella, arribando a León en uno de los meses de 1558. Desde este punto escribía a S. M. y entre otras cosas le decía que toda la tierra estaba escandalizada de los excesos de los Alcaldes mayores que nombraba la Audiencia y se sucedían con demasiada frecuencia. Su Iglesia carecía de clérigos y sólo quedaba el arcediano, Lic. Juan Alvarez, pues la mayor parte se iba al Perú. La despoblación de la tierra había traído como consecuencia la disminución de los diezmos, de modo que la cuarta que pertenecía al Cabildo apenas llegaba a 380 pesos. Instaba por el envío de sus Bulas, a fin de consagrarse, pues sin este requisito no podía exigir las rentas decimales.

A 30 de Setiembre de 1560 volvía a escribir y en su carta representaba los inconvenientes de que su sede fuese sufragánea de Lima, por la distancia, pues en ir y venir se gasta más de un año y propone la creación de una nueva provincia eclesiástica, que tenga por cabeza a Guatemala y por sufragáneas a las diócesis de Comayagua, Yucatán, Veracruz, Chiapas y Nicaragua. No hay duda que algunas ventajas se hubieran seguido de adoptar esta idea, pero es un hecho que Guatemala no vino a ser Arzobispado hasta el S. XVIII.[37] El Obispo se indispuso con el Arcediano Alvarez que hacía de Provisor y era hombre de bastante edad y viejo en la tierra; le formó proceso y lo embarcó para Nombre de Dios. Al llegar a este punto encontró al Conde de Nieva, Virrey del Perú y al Lic. Briviesca y estos lo remitieron a Guatemala para que la Audiencia viese su causa. Según la información que se abrió en León el 20 de Febrero de 1559, a pedido del Electo, los cargos que se hacían a Alvarez eran los siguientes: Primero, que ha-

[36] Arch. Vatic. Acta Misc. 165. D. Hernando agradecía desde Toledo, el 20 de Abril de 1555, su nombramiento. A. de I. Guatemala, 162.

[37] A. de I. Guatemala, 167.

bía intervenido en las revueltas ocurridas antes y después de la muerte del Obispo Valdivieso; segundo, que había procurado incautarse de las Bulas del Lic. Carrasco para ocultarlas; tercero, que vivía deshonestamente y no conforme a su estado. Algunos de los cargos parecían justificados, pero como en estas informaciones no siempre se decía la verdad, no es posible emitir un juicio definitivo. La Audiencia de Guatemala prestó algún favor al Arcediano, cosa muy frecuente en estos conflictos con los Prelados, pero no consta que le repusiera en su prebenda. Cuando esto se ventilaba vinieron provistos desde España el Deán, Chantre y Tesorero y tomaron posesión de sus sillas.

En 1563 falleció Carrasco sin haber recibido la consagración episcopal. El 7 de Agosto de 1564 escribía a S. M. el Cabildo Eclesiástico de la ciudad de León y se referían a una carta antecedente en que habían dado aviso de su muerte. Instaban porque se enviase sucesor y porque viniese consagrado, pues hasta entonces, excepto Fray Antonio Valdivieso, los demás habían carecido de esta investidura, por lo cual, dicen, en la diócesis no habrá cien indios confirmados.[38] El 28 de Abril de 1564 proveyó Su Santidad la sede, nombrando a Luis de Fuentes, que tampoco llegó a tomar posesión y el 2 de Junio de 1568 se proveía de nuevo en la persona del franciscano Fray Andrés de Carbajal, por renuncia que había hecho de la sede Rodrigo de Bastidas.[39] El Gobierno quedó en manos del Deán, Pedro del Pozo, como Vicario Capitular, durante diez años, cinco por la vacante producida por el fallecimiento de D. Lázaro Carrasco y otros cinco por la de D. Luis de Fuentes. Escribiendo el 20 de Febrero de 1579, quejábase de la pobreza de la Catedral y de la inestabilidad de los curas, buen número de los cuales emigraba al Perú u otras Provincias.[40]

Ninguno de los citados figura en el Episcopologio de Nicaragua y con razón, pero en cambio se omite erróneamente a Fray Gómez de Córdoba, monje jerónimo, quien no sólo fué presentado sino que llegó a su ciudad episcopal y tomó posesión de su silla. Empero muy pronto renunció a ella y el motivo que alegó en su renuncia no puede menos de hacernos sonreír y no habla muy alto de su abnegación. Se lamentaba el buen fraile del

---

38 Ibid. Recomiendan al P. Juan Estrada Rávago, ex franciscano que entró con el Lic. Cavallon al descubrimiento de Costa Rica y había gastado en la empresa buena suma de dinero.

39 Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 408.

40 A. de I. Gutemala, 167.

excesivo calor de la tierra que le impedía ejercer su oficio.[41] Admitiósele la renuncia, trasladándole a Guatemala y en su lugar se presentó al franciscano Fray Antonio de Zayas, nombrado en el Consistorio de 19 de Enero de 1575.[42]

En Panamá había sucedido al Obispo Torres, Fray Juan Vaca o Baca, monje benito, preconizado el 27 de Junio de 1561.[43] Al siguiente año, le encontramos allí, no sabemos si consagrado o no, pero antes de partir para su sede, obtuvo una Real Cédula, en la cual se ordenaba al Arzobispo Loayza no se entrometiese en visitar aquel Obispado, a no ser en caso de apelación. Fray Juan había expuesto que muchas veces el Metropolitano de Lima había pretendido visitar a sus sufragáneos, "sin causa alguna y sólo por hacer agravios y molestias a los Obispos".[44] El cargo era gratuito y revela que el electo de Panamá estaba mal informado. En Octubre de 1562, escribía al Rey y entre otras cosas decía que los diezmos apenas llegaban a mil pesos y, por tanto, era exigua la parte que a él le correspondía; que su catedral tenía necesidad de una Capilla Mayor y, habiendo venido del Perú un lego dominico, buen oficial, que se ofrecía a hacerla y también la Iglesia de Nombre de Dios, pedía se le diese licencia para ello. En Diciembre, volvía a tomar la pluma para insistir en la poquedad de su renta y pedir se le atendiese, como se le había ofrecido, tanto más que pasaba de los sesenta años. "Los diezmos rinden poco, porque «el maíz está de balde, a causa de traerse mucha harina del Perú» y sugiere se le envíe allá porque en esta tierra no piensa tener un día de salud, según lo mal que le trata".[45] A partir de esta fecha no hallamos otra comunicación suya y conjeturamos que falleció el siguiente año.[46] Fray Juan había sido Abad del célebre Monasterio de Sahagun y, en su tiempo, estalló el motín de Rodrigo Méndez y Santisteban, al cual se refiere en su carta de 7 de Diciembre de 1562. El Obispo tomó parte activa en él y fué causa de que se disolviera, con muerte de los alzados, después de un combate en las mismas calles de la ciudad que duró desde la una de la noche hasta el amanecer.

---

41 Ibid. Carta de 23 de Marzo de 1574.

42 Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 448.

43 Ibid. Acta Camer. 43, f. 111 v.

44 C. D. H. I. P. Tom. 2, p. 179.

45 A. de I. Panamá, 100.

46 Rojas y Arrieta. History of the Bishops of Panama. Panamá, 1929. Cap. VI dice que murió dicho año.

Para sucederle fué presentado D. Francisco de Abrego, del Orden de Santiago, a quien nombró San Pío V, el 15 de Febrero de 1566.[47] Tardó un tiempo en llegar a su sede, pero su gobierno fué uno de los de mayor duración: el último día de Febrero de 1570, escribía a S. M. dándole cuenta de su viaje y de la enfermedad que le había sobrecogido, muy poco después de llegar a su sede, como había sucedido a otros muchos de la flota, "porque, dice, esta ciudad y el puerto de Nombre de Dios se formaron para despachar a los españoles. Dios sabe el porqué".[48]

En la misma carta habla de la pobreza de la tierra, "no obstante lo cual son costosos los trajes que se usan", y de la cortedad de los diezmos que no producían más de 1,500 pesos. Luego pasa a ocuparse de un asunto que más de una vez se repitió en estas Indias. La Audiencia se había quejado del Chantre de Panamá y, en virtud de ello, se ordenó al Obispo lo remitiese a España. Hízolo así, pero, poniendo las cosas en su punto, afirma que ha habido pasión en los Oidores y, desentrañando la causa de su malquerencia, descubre que no ha sido otra sino el haber reprendido aquel eclesiástico, siendo Provisor, los desmanes de aquellos jueces. Uno de ellos, el Oidor Aguirre vivía públicamente amancebado y, a la hora de la muerte, pidió perdón al Chantre; el Dr. Loarte se indispuso con él, porque un día, entrando su mujer en la Iglesia en silla de manos conducida por dos negros y llegando hasta las gradas del altar, la reprendió y le afeó su atrevimiento. Sólo uno de los Oidores, el D. Barrios, se opuso a su prisión, en la cual también se quebrantó la inmunidad, pues a mano armada entraron a la Iglesia a sacarlo. En 1572, instaba porque se le admitiese la renuncia de la sede, lamentándose de la insalubridad de la tierra y acusaba a la Audiencia de entrometerse en los asuntos de su jurisdicción, por lo que pedía se le nombrase Protector de los naturales. Ese mismo año el pirata inglés Francisco Drake asaltó el puerto de Nombre de Dios y, aunque fué rechazado, todos se dieron cuenta del peligro que corría el istmo por falta de fortificaciones. Parece que el Obispo se ofreció a pasar a España, a fin de presentar al Rey esta necesidad, pero no hemos visto documento que acredite que realizó este viaje. La fecha de su muerte se fija en el año 1574, sin determinar el mes y día en que tuvo lugar. Dos años más tarde se le nombró sucesor.[49]

---

47 Arch. Vatic. Acta Misc. 19, f. 361. Acta Camer. 43, f. 417 v.

48 A. de I. Panamá, 100.

49 V. Rojas y Arrieta, ob. cit. Cap. VII.

4. Mientras esto ocurría en las diócesis sufragáneas, en Lima, D. Fray Jerónimo de Loaiza, ponía especial empeño en la construcción de su Catedral. La primera Iglesia, como dice el P. Cobo, era "de humilde fábrica y pequeña, aunque capaz para la poca gente que entonces había" y ya Vaca de Castro por una Provisión dada en el Cuzco, el 30 de Abril de 1543, había dado orden para que se demoliese y se echase una derrama entre los vecinos y encomenderos, a fin de construir otra, contando con que el Rey ayudaría a la obra.[50] Lo turbio de los tiempos impidió que tuviese efecto lo dispuesto, pero al sobrevenir la paz, se emprendió la obra. Escribiendo al Consejo el 9 de Marzo de 1551 decía en resúmen lo siguiente: Comenzóse la obra el 12 de Mayo de 1550 y se llevaban gastados unos 12,000 pesos, sin contar la capilla mayor, porque ésta, en virtud de lo ordenado por Pizarro en su testamento, se había de hacer de sus bienes.[51] Juzgaba el prelado que todo estaría terminado dentro de dos meses y que el total del gasto ascendería a unos 15,000 castellanos, sacados de los 3,000 concedidos por el Rey y de los novenos de que había hecho merced también, más lo que él y la Iglesia habían añadido. No se había hecho uso de la real cédula que ordenaba se hiciesen las catedrales, contribuyendo por tercios, la Real Hacienda, los encomenderos y los indios, porque se esperaba la venida del Virrey, D. Antonio de Mendoza, sin cuya presencia y autoridad no era prudente tomar esta medida.

El nuevo templo, de una sola nave, tenía 260 piés de largo por 55 de ancho, y, excepto la capilla mayor, que era de bóveda y parte de las portadas, que se hicieron de cantería, el resto era de adobes con cubierta de mangles. No era ostentosa la fábrica, pero, como advertía Fray Jerónimo: "queda buen templo y de buena gracia y si adelante pareciere que conviene hacerse mayor podráse ir haciendo poco a poco".[52] No pasó mucho tiempo y el crecimiento de la Capital no menos que el lustre que le fueron dando sus vecinos y la presencia de los Virreyes obligó a pensar en levantar una Catedral a las derechas. Aunque Loaiza no llegó a ver terminada la obra ni podía pensar en ello, dado lo avanzado de su edad y el tamaño de la empresa, a él se le deben el proyecto y los primeros trabajos y es preciso re-

[50] V. en el Apéndice, entre los Documentos la carta de Vaca de Castro.

[51] V. Arch. Cabildo Ecco. Buenas Memorias. Tom. 1. Testamento de Dª Francisca Pizarro otorgado el 12 de Mayo de 1551, ante el escribano Alonso de Valencia. En él se dice que D. Antonio de Rivera, su tutor y curador, estaba por entonces haciendo la dicha Capilla mayor.

[52] A. de I. Lima, 300 (71-3-8).

conocer que su magnánimo corazón abrigó la idea de construir un templo que rivalizara con los mejores de España. No halló quien le secundase y los que le siguieron, sobre todo el Virrey Velasco, se acobardaron y tuvieron por irrealizable o demasiado costosa una obra semejante y he ahí porqué Lima no cuenta al igual que México una Catedral digna de este nombre.[53]

Pero volvamos a nuestro Arzobispo. Ya en 1565, decide ceder para el ensanche de su Iglesia las casas arzobispales, situadas entonces, como es sabido, detrás del templo, en el ángulo que forman las calles de Judíos y Santa Apolonia.[54] Nombróse al alarife Alonso Beltrán maestro mayor de la fábrica y dióse comienzo a ésta por la parte que mira al oriente, en donde tenía su morada Fr. Jerónimo. Por escasez de recursos y falta del apoyo oficial no se adelantó mucho en la obra y, diez años más tarde, meses antes de su fallecimiento, escribía al Monarca con cierta amargura: "La Iglesia mayor desta cibdad se edifica. Comenzóse abrá diez años; háse hecho muy poco por estar pobre y lo que se ha repartido por los vecinos desta cibdad y arzobispado e indios, conforme a la orden de V. Alteza, cóbrase poco y con trabajo por la mucha pobreza que generalmente ay en todos y la iglesia vieja nos amenaza muchos días ha. Ha seis o siete años que los oficiales no nos dan los dos novenos de que V. Alteza siempre ha hecho merced y aora es mayor la necesidad. Suplico a V. Alteza lo mande proveer".[55]

Su obra quedó inconclusa pero cábele el doble lauro de haber erigido en lo espiritual y material su Iglesia, que él soñó grande y magnífica.

Entre el primer y segundo Concilio mediaron quince años. En tan largo espacio de tiempo sucesos de muy diversa índole atrajeron la atención del Arzobispo, unos tocaban a su cargo pastoral, como la visita de la Arquidiócesis, otros, en cambio, nada tenían que ver con su sagrado carácter, pero las circunstancias le forzaron a intervenir. Tal fué el alzamiento de Hernández Girón. Los cronistas de la época, al referirse a su actuación nos la pintan con colores que no dicen bien con su oficio de Pastor, pero la verdad es que al Prelado no le movió otro intento sino el servicio de Dios y del Rey. No era cosa fácil poner de acuerdo a los capitanes y encomenderos, descontentos muchos de ellos y acostumbrados a campar por sus respetos, pero aún más arduo era señalar al que había de tomar el mando del

[53] V. mi obra: Ensayo de un Diccionario de Artífices. Buenos Aires, 1947. Introducción, en donde largamente hablo de las vicisitudes por las cuales pasó la construcción de la Catedral de Lima.

[54] Arch. Cab. Ecco. de Lima. Liber Erectionis, f. 12.

[55] A. de I. Lima, 300. Carta de 17 de Marzo de 1575.

ejército que había de combatir al rebelde. Alvarado se encontraba en el Alto Perú y su presencia era allí necesaria, los demás no eran como para conciliarse el respeto de todos. La Audiencia se hallaba dividida, enfrentándose Bravo de Saravia a Santillán, mientras Altamirano y Mercado de Peñalosa se mantenían a la expectativa. He ahí porqué hubo de intervenir el Arzobispo. Garcilaso de la Vega y, especialmente el Palentino, atribuyen *a ambición de Fray Jerónimo los pasos que diera para ser nombrado jefe* del ejército en unión de Santillán y los modernos han aceptado sin más exámen el juicio del Inca historiador. Es cierto que Bravo de Saravia, escribiendo al Consejo, confirma lo dicho por éste, asegurando que tanto el uno como el otro "con todas fuerzas y amigos negociaron y procuraron su nombramiento", pero no ha de olvidarse, primero, que Saravia, desde el asunto del factor Romaní, se hallaba indispuesto con el prelado; segundo, que no menos que ellos, según testimonio del Palentino y otros, deseó para sí el cargo y usó de un doble juego para descartar a Santillán y, tercero, que él mismo reconoce que fué más conveniente el que asesorase a éste el Arzobispo.

Juzgando con imparcialidad los hechos y teniendo a la vista los documentos contemporáneos, creemos que la intervención de Fray Jerónimo sólo *obedeció al deseo de que no se propagase el incendio y se extinguiese a* tiempo. Conocía muy bien, por lo ocurrido en la rebelión de Gonzalo Pizarro y por la actitud asumida por los encomenderos, después del reparto de Guainarima, cuán movedizo estaba el terreno que pisaba la Audiencia y cuán encartados estaban algunos de los Oidores con los rebeldes. Quiso, por lo mismo, interponer su autoridad. Ya, desde el primer momento se le llamó al acuerdo y, con su parecer se determinó, tardíamente, revocar la cédula, aboliendo el servicio personal y conceder una general amnistía a los culpados. Más todavía, ofrecióse él mismo a pasar al Cuzco a tratar con Hernández Girón e inducirle a deponer las armas; los Oidores no lo consintieron porque juzgaban necesaria la asistencia de Fray Jerónimo y se envió en su lugar al comisario de San Francisco, Fr. Antonio de Herrera, con provisiones de perdón.[56]

Otros dos hechos pueden citarse en abono del Arzobispo. Como fué notorio, Girón contó en los principios con numerosos partidarios y aun muchos de los que se vendían como fieles al Rey tomaron la cosa con mucha

[56] C. L. Aud. de Lima. Cartas de Bravo de Saravia y de la Aud. al Consejo, 27 de Diciembre de 1553.

remisión, encubriendo su oculto deseo de que triunfase. Entre esos figuraban el clérigo revolvedor, Baltazar de Loaiza, a quien luego la Audiencia hubo de remitir a España por considerarlo fautor del alzamiento. Este fué uno de los que más se opusieron al nombramiento de Fray Jerónimo, pero hacíalo precisamente porque estaba cierto de que su presencia sería garantía del éxito. Más tarde, cuando el ejército real abandonó Lima, dirigiéndose a Chincha y se supo allí el triunfo obtenido por los rebeldes en Villacurí, los Oidores tuvieron por conveniente nombrar por único jefe a D. Pablo de Meneses y ordenaron al Arzobispo y a Santillán volver a la capital. El primero obedeció prontamente y el segundo, aun cuando se resistió un tanto, al fin hubo de ceder. Fray Jerónimo se ofreció entonces a seguir el ejército, aun cuando fuese de simple capellán y Meneses accedió gustoso a tenerlo en su compañía. Poco después, al decidir los Oidores salir a campaña con las tropas reales, fué también con ellos el Arzobispo y sólo la enfermedad que le asaltó en Huarochirí le obligó a volver a Lima.

Habíale dado el Rey licencia para pasar a España, "a informar a S. M. de algunas cosas que para el aumento y buen orden de las Iglesias que tengo a cargo y conversión y bien de los indios convienen", como dice él mismo en carta al Monarca y, con efecto, en 1555 salió de Lima para Trujillo, dejando de Provisor y Vicario General a D. Agustín Arias, y encomendando la visita del arzobispado al Arcediano D. Bartolomé Martínez, a quien había de ayudar el clérigo Cristóbal de Montalvo, buena lengua. Martínez se haría cargo de la visita de los Reyes y de Huánuco, en tanto que Montalvo visitaría Trujillo, San Juan de la Frontera de los Chachapoyas y Moyobamba.[57] Por Setiembre se encontraba en Trujillo, desde donde a 14 de Diciembre dictó una extensa Instrucción para la visita y un auto sobre provisión de Vicarios, curas y capellanes (10 de Enero de 1556). Arribó a Panamá en los primeros meses del siguiente año. Allí vino a encontrarse con el Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza y éste le representó la necesidad de su vuelta, a lo que accedió Fray Jerónimo. Escribiendo D. Andrés al Rey desde esa ciudad, hace de él la siguiente pintura: "Ame parecido hombre de autoridad y harta experiencia en lo de acá y verdaderamente a servido a V. M. en todo".[58] Loaiza escribía a su vez: "Aunque los negocios a que iva son de importancia y yo deseo recogerme y acabar lo poço que me queda de vida con alguna quietud y reposo, porque no parezca

[57] V. Amigo del Clero. Tom. XV. Lima.
[58] C. L. G. del P. Tom. 1. Carta de Panamá, 16 de Marzo de 1556.

que dejo de servir a V. M. y ayudar en lo que fuese en mi a la buena intención y deseo que el Virrey trae, vuelvo, porque espero que con su buena prudencia y cristiandad a de servir a Dios N. S. y a V. M.".[59] El 16 de Abril salió de Panamá, después de haber visitado aquella Iglesia, razón por la cual no pudo acompañar al Virrey que se le había anticipado el 18 de Marzo, pero despachó a España al Canónigo Bartolomé Leonés a fin de que éste tratase con el Consejo algunos de los negocios que él iba a tratar. El Rey, en carta de 12 de Seitembre de 1557, le daba las gracias, tanto por lo mucho y bien que le había servido en el alzamiento de Girón, como por el cuidado que había puesto en la instrucción de los naturales y la vuelta a su sede.

Más sosegado el reino, Fray Jerónimo pudo dedicarse al cuidado de sus ovejas. Hizo nueva erección de su Iglesia,[60] ordenó al Arcediano Agustín Arias visitase en su nombre los pueblos de la diócesis y autorizó a Antón Sánchez, el 23 de Abril de 1562, a levantar el Hospital e Iglesia de San Lázaro, convertida más adelante en parroquia de los naturales. Algunos años antes, en Agosto de 1554, había dispuesto que se convirtiese en parroquia la Iglesia de San Sebastián, recién construída en un extremo de la ciudad, así como en el opuesto venía sirviendo de tal, desde 1553, la de Santa Ana, adjunta al Hospital de los indios.

Mientras la diócesis del Cuzco se reducía, desmembrándose de ella los territorios que vinieron a componer los Obispados de Charcas (1552), Santiago (1561) y la Imperial (1564), la de Lima permaneció intacta, no obstante haber aconsejado el Arzobispo, en carta de 9 de Agosto de 1564, su división. Esto revela, por una parte, su desinterés, pues no aspiraba a acrecentar su renta sino al contrario y, por otra, su clara visión de las cosas. Es de importancia el párrafo en que trata de este asunto y vamos a trascribirlo. "En este Reino, dice, ay tres Obispos y un Arzobispo y todos tienen a 180 o 200 leguas de término y aunque los pueblos de españoles no son muchos, están muy apartados y los pueblos de los indios son muchos y los caminos muy trabajosos y en algunas partes despoblados y aunque se re-

[59] A. de I. Lima, 300. Carta de Panamá, 8 de Abril de 1556.

[60] A. de I. Lima, 1564. En este legajo puede verse una copia de ella. El Arzobispo en carta de 2 de Agosto de 1564 escribe a S. M. remitiéndole copia. El 23 de Abril de 1572 volvió a remitirla, pidiendo la aprobación real que hasta entonces no se había enviado. En el legajo del mismo Archivo, Lima, 303, también existe otra copia enviada por el Arzob. Villagómez. V. Erección de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima. Lima, 1862.

duzcan a menos pueblos, como V. M. lo tiene mandado y conviene, en ninguna manera pueden los Obispos visitar sus Obispados sino fuese una vez en la vida ni tener el cuidado y cuenta que es razón y más en Iglesia nueva. V. M. sea servido, por descargo de su real conciencia y para que se pueda hacer más fruto, mandarlo ver y cometer al Virrey o Gobernador con la Audiencia y prelados para que embien relación a V. M. de cómo se podrán dividir en más obispados y porque los diezmos no bastarán para sustentación de los Obispos y Cabildos y lo demás, embien relación de dónde y cómo se podrá proveer, porque siendo los Obispos e Iglesia pobres no tienen autoridad con los españoles ni entre los indios...". Esto explica el porqué Fr. Jerónimo no llegó a emprender formalmente la visita de la Arquidiócesis, fuera de lo agitado de los tiempos que le tocaron vivir y nos confirma, además, en el hecho innegable de haberse tratado de la reducción de los indios antes de la venida de Toledo, aun cuando sea éste gobernante el que más empeño puso en llevarla a cabo.

En el año 1566 se recibió en Lima la Real Cédula, en la cual se ordenaba promulgar los cánones del Concilio de Trento como ley del Estado. Loaiza recibió gran contento de esta disposición y el 14 de Octubre de dicho año mandó publicarlo en su Catedral con todo el aparato y solemnidad que fué posible, asistiendo el Lic. Castro, la Audiencia, Tribunales y el clero y pueblo en masa. Era, sin duda, un consuelo que le deparaba la Providencia en medio de las amarguras anejas al oficio y en tierra tan propicia a la insubordinación y el desórden. Pero su vida declinaba y las enfermedades venían a hacerle más pesada la carga. Ya en 1560, escribiendo a un alto personaje eclesiástico de toda su confianza, le dice cómo no deja de escribir a S. M. y al Consejo a fin de que se "hagan las cosas menos mal" y, también, añade, para "que se provea de prelado, porque demás de mi edad e indisposiciones que siempre e tenido, de una enfermedad que me dió al principio de Agosto del año pasado y el mes de Diciembre me llevó muy al cabo, e quedado con poca fuerza y ciego del ojo izquierdo y como V. S. sabe estas Iglesias an menester prelados de espíritu y fuerzas" y luego, con humildad que avalora su confidencia, subraya "y de espíritu merezco y tengo poco y de fuerzas cada día terné menos".[61] Lo primero estaba lejos de ser verdad y esta misma carta lo acredita, pero lo segundo era una realidad inevitable y lo admirable es que, en tales circunstancias, prosiguiera su obra de paz y de bién este anciano por más de quince años todavía.

---

61 A. de I. Lima, 28 (70-1-28).

CAPITULO IX

LA IGLESIA Y LAS OBRAS DE CARIDAD

1. La Iglesia y las Instituciones de Caridad. — 2. Fundación de Hospitales. — 3. Casas de Recogimiento y Fundación de dotes para doncellas pobres. — 4. Cofradías. — 5. El Arzobispo Loaiza: sus últimos años y su muerte.

BIBLIOGRAFIA

BERNABÉ COBO: *Fundación de Lima.* (Monografías Históricas de la Ciudad de Lima. Tomo I. Lima, 1935). – *Noticias Cronológicas del Cuzco.* Lima, 1902. MONTESINOS: *Anales del Perú.* Tomo I, Madrid, 1906. – Libro III y IV de *Cabildos de Lima.* Lima, 1935. – *Anales de la Catedral de Lima.* Lima, 1903. – *Relaciones Geográficas de Indias.* Tomo III, Madrid, 1897. – *Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú.* Lima, 1873. – *Colección de Documentos para la Historia de la Iglesia en el Perú.* Tomo II. Sevilla, 1944. DOMINGO ANGULO: *El Barrio de San Lázaro* (Monografías Históricas. Tomo II, Lima, 1935).

1. Plantada en este suelo la Religión de Jesucristo, al punto comenzó a dar los frutos que de ella se derivan o, como dice el P. Bernabé Cobo, brotaron los resplandecientes rayos de una piedad acrisolada para con Dios y con los hombres, que es la piedra de toque del verdadero espíritu cristiano. De un lado se elevaron con rapidez y magnificencia, suntuosos templos, ornados de gran riqueza y consagrados al culto del Dios verdadero y de otra se crearon asilos para la humanidad doliente, casas de misericordia donde hallaron alivio los pobres y necesitados, poniendo por obra el precepto que resume toda la ley evangélica: amarás a Dios y al prójimo como a ti mismo.

Es innegable que las prevenciones de raza y el natural egoísmo del hombre, acrecentado por la riqueza de la tierra, debían de ser un obstáculo al ejercicio de la caridad y al desarrollo de una piedad sólida, pero estas

dificultades las allanó el espíritu cristiano y las venció la Iglesia que no se cansó de inculcarlo en todos sus hijos y dió el ejemplo, desprendiéndose de sus bienes para emplearlos en el ornato de los templos y en obras de beneficencia. Todas las ciudades y villas y aun pueblos del Virreinato del Perú secundaron las miras de esta madre común y es muy de admirar que, a los pocos años de fundados, se levantasen en ellos Iglesias y Hospitales, y se instituyesen cofradías y hermandades, con el doble objeto de atender al esplendor del culto y de ayudarse mútuamente en las necesidades de la vida. Esta espléndida floración brotó al calor y a la sombra de la Iglesia y fué el fruto espontáneo de sus sublimes enseñanzas.

Vamos a trazar el cuadro de esta acción bienhechora en sus principios. A medida que pase el tiempo y se cimente la cultura hispánica, ese cuadro irá agrandándose y el florecimiento de las obras de beneficencia y caridad se extenderá a todos los rincones de esta parte de la América, dando fundado motivo para que podamos gloriarnos de este genuino espíritu evangélico, como lo hacían los redactores del antiguo *Mercurio Peruano*, en el S. XVIII, los cuales consideraban que era éste uno de los timbres más gloriosos de que podía enorgullecerse el Perú. Y con tanta más razón podían hacerlo, cuanto es más cierto que la mayor parte o casi todas estas obras de caridad, fueron fruto de la iniciativa individual, fueron creadas y sostenidas por la generosidad de los vecinos y pobladores y, si bien en algunos casos, el poder real ayudó a su sostenimiento, la renta principal con que se les pudo conservar, provino de las erogaciones de los particulares, de los subsidios acordados por los Cabildos y Municipios y de las dotaciones que los Prelados y las Iglesias les asignaron. Por eso con justo título la Iglesia reivindica para sí esta labor de beneficencia y nadie se la puede disputar.

Para citar un sólo ejemplo, basta recordar lo sucedido en Lima, cabeza del Virreynato. No habían pasado cien años de su fundación y ya se contaban en la ciudad no menos de ocho hospitales: el de San Andrés, para los españoles; el de Santa Ana, para los indios; el de la Caridad o de San Cosme y San Damián, para mujeres pobres; el del Espíritu Santo para la gente de mar; el de San Lázaro, para leprosos y enfermos contagiosos; el de San Diego para convalecientes; el de San Pedro para sacerdotes y el de Nuestra Señora de Atocha para los niños huérfanos. Más tarde se fundaron otros y la asistencia al enfermo o desvalido no dejará nada que desear. Otro tanto ocurre, guardando la debida proporción, en las demás

ciudades del Perú y aun los pueblos de indios no carecen de una casa de salud, pues por una ley de Indias debía separarse de los tributos que pagaban anualmente un tomín o cinco reales que habían de aplicarse al sostenimiento del Hospital, establecido en la cabeza del cacicazgo o del repartimiento.

Con la venida de las dos Ordenes Hospitalarias, de San Juan de Dios y Nuestra Señora de Belén, ésta última nacida en suelo americano, el cuidado de los enfermos recibió notable impulso y se multiplicaron las casas destinadas a este fin, bajo uno u otro nombre. Pero lo que en este campo hicieron los religiosos de ambas Ordenes, ya antes de su venida lo habían llevado a cabo las Cofradías de Hermanos veinticuatro, fundadas muchas de ellas precisamente para atender al buen régimen y conservación de estos asilos del dolor. No se ha dado la debida importancia a la acción social y benéfica de estas hermandades, en las cuales se agrupan los diversos gremios de artesanos, como carpinteros y zapateros, plateros y labradores, pero un estudio atento de sus constituciones y de su modo de proceder, nos revela que no se proponían tan sólo rendir culto al patrón de los del oficio, ahora fuese éste San José, San Crispín, San Eloy o San Isidro, sino además velar por sus derechos y prestarse ayuda, en los casos de necesidad. Este espíritu de asociación y cooperación, fomentado por el cristianismo, contribuyó a mejorar la condición de los menestrales y al incremento de la artesanía. Y no fueron los españoles y criollos los únicos en formarlas, también les imitaron los indios, que, una vez hechos cristianos, constituyeron sus cofradías, adelantándose en algunas partes, como ocurrió en Chachapoyas a sus dominadores y dotándolas con tanta generosidad que algunas de ellas, como la del Niño Jesús de Huanca, establecida en la Iglesia de San Pablo de Lima o la de Nuestra Señora de Loreto, de Chuquisaca, podían rivalizar en riqueza con las mejores de la alta clase.

Todas estas obras las promovió y sostuvo la Iglesia y, por lo mismo, en esta Historia no podemos prescindir de ellas. Aun cuando sea suscintamente daremos noticia de cuantas surgieron en este período que, como ya se deja entender, no fué el más fecundo, pero lo hecho basta para convencerse que, en medio las tareas de la evangelización y de la propagación de la fe en este Nuevo Mundo, no descuidaron los primeros misioneros el ejercicio de la caridad, comprendiendo que ella es el mejor camino para llegar al conocimiento de la verdad.

2. La más antigua noticia que poseemos acerca de la fundación del hospital de la ciudad de los Reyes es la que hallamos consignada en el primer libro de Cabildos el día 16 de Marzo de 1538. Estando presente el muy magnífico Señor D. Francisco Pizarro y los muy nobles señores Justicia y Regidores de la dicha ciudad, a saber Francisco de Chaves, Teniente de Gobernador y Juan de Barbarán, Alcalde, etc. ... "señalaron para el hospital que se ha de hazer e edificar en esta ciudad los otros dos solares adelante de los dos declarados arriba", o sea los que en la calle de Mendoza, detrás de Santo Domingo y a partir de la esquina de la calle Real, se habían dado, a Antonio de Sepúlveda y a su hermano el Doctor Hernando de Sepúlveda. Los solares cedidos al Hospital tenían por linderos de un lado la barranca del río, por el frente la calle de Mendoza y del otro los solares de los Sepúlveda; en el sitio conocido hoy por Rinconada de Santo Domingo. El 24 de Mayo del mismo año, los regidores considerando que el Hospital es una de las cosas que más conviene e importa a la República, resolvieron nombrar mayordomo del mismo a Juan Meco,[1] persona honrada, para que entienda en su fábrica y en todo cuanto con ella se relacione, dándole de salario cincuenta pesos de oro al año como mayordomo y otros cincuenta en calidad de veedor. Aquí subsistió el Hospital por algunos años y parece que llegó a tener hasta 40 camas, número más que suficiente para la Lima de entonces, pero en 1545 el Cabildo resolvió trasladarlo a otro lugar, tal vez por considerar poco salubre el sitio primitivo, debido a la vecindad del río.

A 21 de Noviembre de dicho año, Lorenzo de Aliaga, Teniente de Gobernador y los Alcaldes Antonio de Rivera y Pedro Martín de Sicilia, convinieron en que se comprase una casa competente, donde se edifique y señalaron las que poseía Juan de Morales, espadero, que son cuatro solares, que tienen por linderos las calles reales, y las casas de Sancho Bravo, calle en medio, y las de Hernando del Hoyo y las del Tesorero Riquelme y Salamanca, calle en medio y por detrás el campo. Compráronse y a 11 de Diciembre el Mayordomo de la ciudad, Nicolás de Rivera, pidió se cediesen al Hospital, cuya advocación era de Nuestra Señora de la Concepción, cuatro solares a sus espaldas y hacía el campo para el servicio del mismo. Así se hizo y por las actas del Cabildo en que se tomó este acuerdo venimos a

[1] Otros le llaman Juan Meza o Mesa, pero en las actas capitulares figura más de una vez como se lee en el texto.

saber que era mayordomo del Hospital Alonso Pérez de Valenzuela.[2] Por este tiempo un buen clérigo, Francisco de Molina, tomó a su cargo la asistencia de los enfermos y, gracias a su desvelo, el Hospital pudo abrir sus puertas. El mismo, escribiendo al Rey, refiere los comienzos de su caritativa labor. "Abrá diez y seis años que vine a esta vuestra ciudad... donde, entre las grandes calamidades que avia, me movió a compasión ver algunos pobres españoles que, estando enfermos, dormían de noche en los poyos de las plazas; aficionéme a remediallos e di orden cómo se fundó en el mismo año (1543) un ospital...".[3]

En Enero de 1549 el Arzobispo Loaiza había comenzado a tratar de la fundación de otro hospital para los indios y el 4 de Junio de dicho año, el Cabildo, en vista del informe que dieron el Lic. Andrés Cianca, Justicia Mayor y los regidores Cristóbal de Burgos y Antonio de Rivera, que habían pasado a visitarlo en nombre de la ciudad, le dieron unos pedazos de solares delante y a espaldas del mismo.[4] Al siguiente año, a 4 de Julio, el Arzobispo convino con el Cabildo Secular en unir ambos hospitales, por el gran beneficio que a entrambos se seguiría y se extendió una escritura para este efecto ante el Escribano Diego Gutiérrez.[5] Por esta razón, el clérigo Francisco de Molina, se presentó el 8 de Febrero de 1552 en el Cabildo y expresó que había recibido orden de D. Fray Jerónimo de Loaiza de trasladarse al hospital de los naturales.[6] No fué de mucha duración este convenio y ya en sesión de Cabildo de 6 de Julio de 1554 se resolvió separar ambos hospitales, estando el Arzobispo conforme. Nombróse Mayordomo a Francisco de la Cruz y Capellán al clérigo Molina, pero cupo al Virrey D. Andrés Hurtado de Mendoza levantar el Hospital de los españoles, señalando para su sostenimiento 7,000 pesos en tributos varios y haciéndole otras mercedes, por lo cual tomó el nombre de Hospital de San Andrés. Labróse sólidamente, de modo que, como decía el P. Molina, en la carta antes citada, podía competir con los buenos que había en España, y, fuera de las salas que tenía para enfermos españoles, tenía otra para mujeres pobres y aposentos para locos. Por la descripción que hizo la Audiencia en 1563 del edificio, deducimos que no sólo tenía el local toda la

[2] Libro III de Cabildos de Lima, p. 118.
[3] A. de I. Lima, 313. Carta de 15 de Setiembre de 1559.
[4] Libro IV de Cabildos de Lima, p. 116.
[5] Library of Congress. Harkness Collection. Doc. 675.
[6] Libro IV de Cabildos de Lima.

amplitud necesaria sino que se había construído con materiales nobles, especialmente, la fachada y las salas que miraban a la calle principal.

Más adelante se reedificó, como dice el P. Cobo, todo cuanto era de humilde fábrica y vino a quedar en perfecto estado. El sitio ocupaba una manzana o cuadra y media y la portada era grande y vistosa con un patio mediano, cercado por tres corredores y por el frente por la Iglesia que por su capacidad y buena arquitectura podía muy bien servir de parroquia. El Cabildo que ejercía el patronato lo cedió al Virrey y a Su Magestad, la cual le señaló 2,000 pesos de renta al año, pero pasando el gasto anual de 25 a 30,000 pesos, todo lo demás se suplía con las mandas y rentas provenientes de los bienes que personas piadosas le habían legado y de limosnas dadas por los vecinos. D. Francisco de Toledo le dió las Ordenanzas con que se regía, cuidando de su cumplimiento el Administrador, Mayordomo y Capellán, pero en 1602, gobernando D. Luis de Velasco, se constituyó una hermandad de hombres honrados y de caudal, por consejo del P. Juan Sebastián, de la Compañía de Jesús, los cuales tomaron a su cuenta la administración y para el efecto elegían cada año un Mayordomo y cuatro diputados, siendo el primero en ejercer la mayordomía Juan Rodríguez de Cepeda.[7]

Tan benemérita institución perduró hasta algunos años después de fundada la República y sólo al crearse la sociedad de Beneficencia pasó el Hospital de San Andrés a ser administrado por ella, y en 1858 se encargaron del cuidado de los enfermos las Hermanas de Caridad.

En el Cuzco el Hospital se remonta también a los orígenes de la ciudad. En 1538 siendo Alcaldes, Diego Rodríguez de Figueroa y Antón Ruiz de Guevara, se trató de la fundación del Hospital y le señalaron sitio, aplicando para su sostenimiento la parte que le cabía de los diezmos. Las alteraciones que conmovieron al Perú en esos años y sobre todo al Cuzco, dilataron la ejecución de tan piadosa obra y sólo en 1546 siendo Alcaldes: Tomás Vásquez y Francisco Villacastín, volvieron los Regidores a ocuparsé del asunto. El 12 de Febrero de ese año le aplicaron un solar, a espaldas de la Iglesia, colindante con las casas de Gabriel de Rojas y nombraron Mayordomo a Gómez de Mazuelas. Como habían transcurrido diez años sin que se cobrase la renta que le pertenecía del producto de los diezmos, hubo que interponer una acción ante el Obispo para obtener su en-

[7] B. Cobo: Fundación de Lima. Cap. XXV.

trega. El Cabildo nombró para este fin a Diego de Silva y el 17 de Noviembre se encomendó a Juan Alonso Palomino la mayordomía y por médico se nombró al Lic. Gamboa. Como el edificio que ocupaba el Hospital amenazara ruina, se resolvió trasladarlo a otro lugar.[8] En las actas del Cabildo Eclesiástico se consigna que el 28 de Julio de 1553, sabiendo los SS. Capitulares que la justicia y Regimiento de la ciudad trataba de la renta del Hospital, tanto por la necesidad que tenía de reparo como por estar a trasmano, convinieron en que así se hiciese y nombraron al Chantre D. Hernando Arias para esto y para la compra del solar, casas y huerta de Martín de Andueza. No tuvo efecto esta decisión, porque el 24 de Mayo de 1555 volvió el Cabildo a ocuparse del Hospital y decidióse hacer otro en la casa que poseía el Tesorero Juan Muñiz de Gallegos, la cual está junto a S. Francisco, hacia S. Lázaro, por ser sitio sano y se dió comisión para ello al citado Chantre y al Canónigo Jiménez. Consultados los alarifes se tasó la casa en 4,000 pesos y el Tesorero pidió se le diesen 3,600 ensayados y marcados. Ajustóse la compra y el Hospital se trasladó a aquel sitio que vino a ser el definitivo y aun se conoce con el nombre de San Juan de Dios por los religiosos que más adelante lo tomaron a su cargo.

Algunos años antes, un hombre honrado y caritativo, llamado Juan Rodríguez de Villalobos, doliéndose de ver que algunos enfermos atacados de lepra carecían de asistencia, compró un sitio que pertenecía a Hernando Pizarro, los cuales colindaban con un solar del dicho Villalobos y con la casa y Huerta de Pedro Alonso Carrasco. Verificóse la compra el 30 de Junio de 1550, ante el escribano Sancho de Orúe y allí edificó Villalobos una pequeña Iglesia que llamó de San Lázaro y nombró Capellán de la misma y del Hospital anexo al clérigo Hernando de Vera. El fundador trató de enriquecer la Iglesia con gracias espirituales, así como la había enriquecido de diversos adornos y obtuvo que el Papa Paulo III le concediese ciertas indulgencias. La obra parecía prosperar, cuando los religiosos de San Francisco comenzaron a pretender el sitio para levantar en él su convento, ofreciéndose a indemnizar a Villalobos. Este se resistió, pero la Audiencia, a su paso por el Cuzco, después de la derrota de Girón, se inclinó del lado de los franciscanos y ordenó al Corregidor del Cuzco, que, habiendo pagado lo que por tasación se estipulase, les diera posesión de aquellos solares. A 6 de Marzo de 1555, se hizo la entrega a Fray Juan Gallegos,

[8] Noticias Cronológicas del Cuzco, a. 1546, p. 144.

Guardián, y cesó el Hospital de San Lázaro, cuya Iglesia vino a convertirse en la Capilla Mayor del templo franciscano.[9]

Siendo tantos los indios que poblaban el Cuzco, pues no hubo ciudad del Perú, a excepción de Potosí, que contara con mayor número de ellos, era razón que se pensase en edificar un hospital para los enfermos de su clase. La iniciativa se atribuye al franciscano Fray Antonio de San Miguel, futuro Obispo de la Imperial, quien predicando un día en la Catedral exhortó a todos a emprender esta grande obra de caridad. Según los *Anales del Cuzco* la obra se empezó el 27 de Marzo de 1556, siendo Corregidor Garcilaso de la Vega y Alcaldes Ordinarios Vasco de Guevara y Diego de Silva. Montesinos nos explica el porqué de esta fundación: "El motivo que tuvieron, dice, fué ver la suma grande de pobres que avia y que por no tener donde recogerse a curar sus enfermedades, padecían sus vidas detrimento y sus almas riesgo y que esto era a cargo de los españoles, porque conforme a nuestra Religión Cristiana, estamos obligados a los pobres y, especialmente, a los indios, con cuyo trabajo eran aprovechados...".[10] Juntáronse de limosna más de 30,000 pesos ensayados y se compraron cuatro solares adelante de las casas de Martín Hurtado de Arbieto. El 13 de Julio con toda solemnidad se puso la primera piedra y levantóse acta por el escribano Benito de la Peña, hallándose presentes el Corregidor, Alcaldes y Regidores y el Lic. Juan Ruiz de Monjaraz, juez Comisionado para el castigo de los secuaces de Hernández Girón, Pedro Alonso Carrasco y Pedro López de Cazalla, nombrados personeros del Cabildo y el Doctor Juan de la Cueva, médico.[11]

La advocación había de ser de Nuestra Señora del Remedio y luego se comenzó a edificar, de modo que bien pronto pudo albergar a los enfermos. Se puso término al edificio el 11 de Diciembre de 1564, siendo Rector de él Juan Alvarez Maldonado y Mayordomo Sebastián de Baeza. El Marqués de Cañete que tanto favoreció el Hospital de los españoles de Lima, no desatendió a éste y mandó a los oficiales del Cuzco lo proveyesen de cincuenta frazadas y de botica y boticario por cuenta de la Real Hacienda. No careció tampoco de gracias espirituales pues la Santidad de Pío IV, por un Breve de 14 de Noviembre de 1560, le concedió un Jubileo plenísimo y perpetuo para el día de Pentecostés que podían ganar todos cuantos vi-

9 Montesinos: Anales. a. 1555, p. 231 y s.
10 Ibid, p. 234.
11 Noticias Cronológicas..., p. 179. Montesinos: Anales..., p. 235 y s.

sitasen su Iglesia aquel día. Se hizo tan popular y eran tantos los que acudían a ganarlo que la fiesta se convirtió en verdadera romería e hizo que se diese al Hospital el nombre del Espíritu Santo. En 1588 sus salas tenían capacidad para un centenar de enfermos, pero fué en aumento y, al tiempo que lo visitó el Licenciado Montesinos, contaba con cuatro salas, cada una de ellas con ochenta camas, un médico con 500 pesos de salario, un cirujano, un enfermero mayor, un boticario y un capellán. Además, de las salas sobredichas, había otra de convalecientes con 24 camas, y una buena huerta para recreación de los enfermos y a los ancianos pobres se les socorría con casa, comida y vestido.

El Patrón del Hospital era el Cabildo y hacía sus veces una Cofradía de 33 hermanos dedicada a su cuidado, de los cuales se elegía uno, de dos en dos años, que hacía oficio de Administrador. Sus Ordenanzas las confirmó el Marqués de Guadalcázar en 1625 y el Rey les dió su aprobación por una R. C. de 30 de Febrero de 1629. En 1622 se encomendó el Hospital a los Hermanos de San Juan de Dios, pero el siguiente año se revocó esta decisión y volvió a administrarlo el Cabildo ayudado por los hermanos veinticuatro. En el terremoto del año 1650 sufrió mucho el edificio, pero la diligencia de su Mayordomo, Pedro de Avilés, acudió pronta a su reparo. En 1688 se comenzó la nueva fábrica de su Iglesia que había de tener por titular a San Pedro, siendo Cura de la Parroquia D. Andrés de Mollinedo, cuyo retrato se guarda en la Sacristía. Todavía hoy podemos admirar su grandiosa fábrica y las impecables líneas de su estructura, siendo uno de los templos que más ennoblecen aquella ciudad, donde hay tantos dignos de admiración. Todavía en los años que precedieron a la república continuaba prestando el Hospital sus servicios y sólo en la época moderna vino a dársele otro destino.[12]

En Guamanga el Hospital se remonta también a esta época. Aunque la fundación de la ciudad sólo data del año 1540 ya en 1555 se erigió el Hospital. *La Relación de la ciudad de Guamanga*, escrita en 1586, dice de él lo siguiente: "Hay en esta ciudad un Hospital donde se curan los naturales indios, de los buenos que hay en este reino, fundólo la ciudad, que es patrón del; fué el primer administrador Pedro Hernández Barchilón, que trabajó mucho en la fundación del y en que los Gobernadores le hiciesen merced de renta y le dieron hasta 500 pesos... en un repartimiento que se

[12] Cuzco Histórico. Año 1, Nº 2. Dic. 1920, p. 22 y s.

llama *Cayara...*".[13] Montesinos en sus *Anales* confirma lo dicho y añade que en 1556 se nombró Mayordomo a Juan de Mañuelo, quien acrecentó sus rentas, aplicándosele en 1560 unas casas de Hernando de Saavedra.[14]

Hernández Barchilón, había sido secuaz de Gonzalo Pizarro y como tal fué condenado a muerte y a perdimiento de bienes. Logró fugar y esconderse y, pasada la borrasca, vino a refugiarse en el Hospital, dedicándose de lleno al servicio de los enfermos. Su caritativo proceder le mereció el perdón y, en cierto modo, inmortalizó su nombre, pues desde entonces se llamaron *barchilones* los que se dedicaban en estas casas al alivio de los dolientes. Otra circunstancia hallamos en este Hospital de Guamanga que merece recordarse y la refiere el cronista indio Huamán Poma de Ayala. Un deudo suyo, descendiente de Tupac Yupanqui, pasó al Cuzco en donde comenzó en calidad de ermitaño a servir a los pobres en el Hospital de los naturales. Estudió para clérigo y recibió las órdenes, excepto el presbiterado, pero, vuelto a Guamanga, su tierra natal, se ordenó de misa y se consagró al servicio del Hospital en calidad de Capellán. Llamábase Martín de Ayala y era mestizo. Llevaba una vida muy austera distribuyendo cuanto tenía a los pobres y dejó fama de varón santo. En 1628, el Cabildo, siendo Corregidor D. Cristóbal de Eslava y Zayas acordó hacer entrega del Hospital a los Hermanos de San Juan de Dios. Como se suscitase alguna dificultad por lo que toca al manejo de las rentas, se acudió al Virrey, Conde de Chinchón y éste por una provisión de 30 de Octubre de 1629, dispuso se entregara a los juandedianos su administración. El 31 de Octubre del siguiente año entraron en él estos religiosos, siendo el primer Prior Fr. Juan de Tovar, que en el primer capítulo, celebrado el 16 de Junio de 1631, presentó la patente que le había otorgado el P. Comisario Fr. Juan Pobre.[15] Hasta bien entrada la república, el Hospital corrió a su cargo y por la extinción de la Orden pasó a manos laicas.

Panamá, como ciudad más antigua, de temple enfermizo, y paso obligado de cuantos venían al Perú, contó ya desde el año 1531 con un nosocomio y en 1536 escribiendo al Rey el Lic. Espinosa le decía: "Yo estoy determinado de procurar a mi costa indulgencia plenaria para el ospital des-

---

[13] R. G. de I. Tomo I, p. 136.

[14] En 1577 era administrador del Hospital Ruy Gomez de Leiva. Sucedióle Beltrán de Caicedo. En 1594 lo era Diego García de Guzmán.

[15] Libro de Capítulos y Juntas del Hospital. 1631-1758. Arch. S. Francisco de Guamanga.

ta ciudad y el de Nombre de Dios, porque pienso que dello será Dios muy servido y para el remedio de las ánimas de los muchos españoles que mueren, pues a lo de los cuerpos no podemos valer a todos...".[16] Estas líneas nos demuestran que el número de enfermos era crecido y que las rentas eran insuficientes; lo confirma bastantes años después una carta del Obispo Dr. Fray Juan Vaca, de 31 de Octubre de 1562, en la cual se lamenta de la pobreza de los hospitales de Panamá y Nombre de Dios, adonde acude mucha gente y pide se les ayude con alguna limosna. En 1571, habiendo desamparado los religiosos mercedarios el convento que poseían en la primera de estas dos ciudades, escribió el Rey a su Embajador en Roma a fin de alcanzar la aplicación de sus bienes al Hospital.[17]

No sabemos si el Lic. Espinosa obtuvo la gracia que pensaba solicitar para esta casa, pero en 1567, un mercader llamado Jácome Ginoves, pidió un Jubileo a la Santa Sede, a fin de que con las limosnas de los que acudiesen a ganarlo se pudiera pagar al capellán. El Rey se interesó en la obtención de esta gracia y, a 30 de Enero de 1567, escribió a D. Luis de Requesens, su Embajador en Roma, a fin de que apoyase la demanda.[18]

Quito no quedó a la zaga de las demás ciudades del Perú. En 1565, siendo Presidente de la Audiencia el Lic. Hernando de Santillán, éste, en cumplimiento de lo que disponía una Real Cédula del Emperador de 27 de Octubre de 1541, procedió a la fundación del Hospital, para lo cual se compraron unas casas que eran de Pedro de Ruanes, situadas en un extremo de la villa. Levantóse acta por el escribano de Cabildo, Antón de Sevilla y se trascribieron en ella sus primeras Ordenanzas. Había de contar con dos salas, una para los españoles y otra para los indios y en ambas habría apartamentos para las mujeres. Una cofradía o Hermandad intitulada de la Caridad y Misericordia cuidaría del régimen del Hospital y de su seno nombraría un mayordomo y además un Prioste y dos diputados. La Cofradía velaría también porque a los presos de las cárceles no les faltase lo necesario, visitándolos todos los sábados y, asimismo, cuidaría de proporcionar dotes a las doncellas pobres que estuviesen en edad de matrimonio. Como se ve, la institución tendía a remediar todas las necesidades de los prójimos y por ello, sin duda, tomó el título de Hospital de la Santa Misericordia.

Fué el primer Prioste de la Cofradía Juan Rodríguez, los diputados Melchor de Arévalo y Francisco Santamaría y el primer Mayordomo, el P.

16 C. D. I. H. Ch. Tomo IV, Nº 44.

17 Arch. Embajada Española en Roma. Leg. 7, f. 151.

18 Ibid.

Juan Sánchez Miño, clérigo presbítero. Las rentas provenían del noveno y medio de los diezmos del Obispado, cantidad bien corta, pero la generosidad de los vecinos ayudó a incrementarlas de modo que con los años y donativos hechos tuvo lo suficiente para sus gastos. En el siglo XVII descaeció un tanto y ya a comienzos del XVIII el Obispo D. Francisco López, a fin de levantarlo de su postración, llamó a los Betlemitas para que se hiciesen cargo de él. El 6 de Enero de 1706, en que ocurría la fiesta titular de la Orden, tomaron solemne posesión del mismo y a su cuidado permaneció hasta el fin del período colonial. No poco hubieron de hacer para ponerlo en condiciones de servir a los enfermos, pues a su llegada el estado de todo el edificio era por demás deplorable. Su constancia y sus cuidados lo restauraron a satisfacción de todos y comenzó una nueva era para este establecimiento de caridad.

Potosí ya a los pocos años de fundado contaba con un hospital y, a juzgar por lo que nos dice una Relación anónima del año 1603, la renta con que se sustentaba había crecido considerablemente, pues en ese año ascendía a 30,000 pesos al año. Tenía unas 100 camas y en él eran atendidos así los españoles como los indios. No mucho después se fundó otro para convalecientes, debido a la generosidad de un vecino apellidado Romero y de su mujer, con capacidad para 24 enfermos. La Iglesia se estaba cubriendo con viguería de cedro en 1613 y se esperaba terminarla pronto con las limosnas que se recogían en la villa.[19]

Huancavelica, célebre asiento minero fundado en 1571, poseyó bien pronto un hospital denominado de San Bartolomé que data del año 1595. Creció con el tiempo y llegó a tener cuatro salas, dos para hombres y dos para mujeres, mas una quinta para sacerdotes. Felipe II por una R. C. de 2 de Febrero de 1609 le concedió 4,000 ducados, de los cuales 2,000 provendrían de las cajas Reales de la villa, pero con la expresa condición de que fuesen en él admitidos los indios. Hiciéronse cargo de él los Hermanos de San Juan de Dios en 1608, aunque hubieron de abandonarlo en 1631, por haber intervenido los oficiales reales en el ajuste de cuentas, pero volvieron en 1635 y desde entonces hasta después de la independencia estuvo a su cuidado.

Hemos de volver a Lima, donde veremos surgir por este tiempo tres grandes obras de beneficencia que servirán de modelo a otras que, a ejem-

[19] Relación de Fr. Ambrosio Maldonado, O. P. Ms. Bib. Nac. Madrid, Ms. 2010.

plo de lo hecho en la Capital, se crearon en las provincias del Virreynato. Es la primera el Hospital de Santa Ana, de los Naturales, fundación del Arzobispo D. Fray Jerónimo de Loaiza. Su intención al llevarla a cabo nos la declara en el proemio de las Ordenanzas que redactó para el Gobierno del Hospital el 2 de Enero de 1550. Comienza por recordar lo que en el Evangelio se nos refiere sobre el premio que aguarda a los misericordiosos y el castigo reservado a los que no saben dolerse de los males del prójimo y luego prosigue así: "Nos, considerando y viendo los muchos pobres necesitados y enfermos que en esta ciudad de los Reyes, de los indios naturales de la tierra concurren, a causa de los muchos que a ella vienen, así a servir a sus encomenderos como a otros que vienen con españoles... y entendiendo cuántos cada día mueren en sus ranchos y en otros cabos, así por falta de cura como de comida y otros refrigerios, nos pareció que haciendo una casa y ospital donde los dichos naturales y enfermos fuesen curados se haría una obra muy acepta a nuestro Señor...".[20] Pero como él mismo advierte esta casa no sólo serviría para el remedio de las dolencias del cuerpo, sino también para que muchos indios infieles pudieran ser catequizados y bautizados y alcanzasen la salud de sus almas. Este ejemplo de piedad para con ellos movería a los indios a estimar nuestra santa religión y los españoles tendrían donde poder restituir lo que injustamente les hubiesen exigido. Por todo esto, se determinó a fundarlo y con algunas limosnas que se juntaron se comenzó la obra en el mes de Enero de 1549, en unos solares que, por una parte, lindaban con los ranchos de los indios de Diego de Agüero y, por otra, con los que ocupaban los indios de Chincha y por las espaldas, con el camino de Mama.

Quiso Fray Jerónimo darle por titular a Santa Ana y en 1550 comenzó a construir una buena Iglesia al lado del Hospital, que se terminó en 1553.

[20] A. de I. Lima, 313. Ordenanzas del Hospital de Naturales. En tiempo del Conde del Villar se nombraron Visitadores de este Hospital al Arcediano del Cuzco, Dr. Muñiz y al Lic. Francisco Falcón, abogado de la Audiencia de Lima. Realizóse la visita el 14 de Julio de 1587 y, según ella, el personal era el siguiente: Francisco Franco, médico; Francisco de Cuevas, administrador; Francisco Ortiz de Arbildo, Capellán y otro que no se nombra; Francisco López de Nájera y Hernando de Aguilar, cirujanos; Rodrigo de Vargas, boticario; Alonso Benito y Francisco Jiménez, enfermeros; Alonso de Hojeda, portero; Esteban de Villazán, mandadero; Gregorio Gómez, enfermero; Francisco de San Juan, ayudante de cirujía; Alonso Mancera, ayudante en la enfermería; Ginoves, despensero. En 1599 a 28 de Mayo D. Luis de Velasco nombró para la visita al P. Francisco de Vitoria, de la Compañía de Jesús y a D. Lope de Mendoza.

Dióle Ordenanzas y en la primera de ellas se señala a sí mismo como Patrono, pero determina que haya tres visitadores, a saber, el Deán o en su ausencia el Arcediano, el Prior de Santo Domingo o el prelado que de presente fuere y un regidor del Cabildo de la Ciudad. El Mayordomo y el Capellán serían los encargados de recibir a los enfermos y estos no serían despedidos sino con parecer del médico y, siendo forasteros, se les proveería, a su salida, del maíz y otras cosas que necesitaran para la vuelta a sus tierras. Como la renta era poca, dispuso que cada mes se pidiese limosna entre los vecinos, señalándose 24 personas que lo hicieran, yendo de dos en dos a demandarla. Ponía de este modo el fundamento de la Hermandad que más adelante habría de cuidar de este asilo del dolor. Poco después de esto, como ya vimos, se verificó la junta de ambos hospitales, el de los españoles y éste de los indios, pero duró poco. El primero de Agosto de 1559 verificaron la primera visita al Hospital el Deán, D. Juan Toscano, el Prior de Santo Domingo, Fray Pedro de Toro y el regidor D. Francisco de Ampuero y hallaron que se guardaban las Constituciones y por sí mismos y por la relación del Capellán, P. Maldonado, y de los Oficiales que servían en la casa, comprobaron su buena marcha. A 24 de Octubre de 1561 el Arzobispo, en persona, realizó la visita y entre las ordenanzas que de nuevo dispuso hay una que nos descubre, la índole suspicaz del indígena y cómo no faltaban contradicciones que vencer. Como en el hospital morían algunos, dieron los indios en llamarlo *casa de muertos* y muchos no se atrevían a acudir a él, antes lo repugnaban, aun cuando se hallasen enfermos, porque pensaban que entrar allí era despedirse para el otro mundo. El Arzobispo con mucho acierto, resolvió que se hiciese a la entrada del hospital una pieza donde los enfermos que venían a curarse fuesen examinados por el médico y, como muchos venían cuando estaban casi al cabo y no tenían ya cura, a estos se les atendería allí mismo en la forma posible, dejando pasar a las salas o enfermerías sólo a los que estaban en condiciones de poder recobrar la salud.

Fray Jerónimo que, al redactar las primeras Ordenanzas, había vinculado el patronazgo del Hospital a sí y a sus sucesores en el Arzobispado, previó la dificultad que esto podía crear con el tiempo, dada la tendencia absorbente del poder real y el excesivo celo con que se defendían sus regalías y el 5 de Marzo de 1562, en presencia del notario apostólico Antonio de Madrigal, declaró que no había sido nunca su intención desconocer el dominio que al Rey le competía en aquella obra y, por tanto, la ponía ba-

jo su amparo y protección, esperando que la había de socorrer como lo había hecho hasta entonces. La previsión fué fundada, pues, apenas había muerto el Conde de Nieva, cuando la Audiencia envió al factor Romaní con el Secretario del Tribunal a tomar posesión de la casa. Los clérigos que en ella estaban les cerraron las puertas y dieron cuenta al Arzobispo. Este pidió a los Oidores mostrasen la órden o cédula que tenían para proceder como lo habían hecho, extrañando la novedad, pues hacía 15 años que se había fundado el Hospital y era notorio que lo había levantado a su costa. Como los Oidores porfiaran en su intento, Fray Jerónimo mandó llamar a uno de los Alcaldes y le rogó tomase posesión en nombre de Su Magestad, conforme a lo que él mismo tenía dispuesto. La Audiencia no dió su brazo a torcer y envió nuevamente al Factor con un alguacil y el Secretario, pero el administrador les negó la entrada, hasta que, habiendo ido el Dr. Cuenca, Oidor, el Arzobispo ordenó se le abriesen las puertas y con esto se dieron todos por satisfechos.[21]

En tiempos de Loaiza el edificio contaba con 2 enfermerías, una para hombres y otra para mujeres, con aposentos anexos para diversas enfermedades y hasta 50 camas. Por delante se abrió un patio cercado de portales de ladrillo y, a la entrada del Hospital, se labró un ala muy capaz con nueve piezas altas y seis bajas y sus corredores, en donde por los años de 1565 vivía el mismo Arzobispo. Alonso de Herrera, de cuya Relación, tomamos estos datos, dice que, sin el valor del sitio, cerco y adornos de la Iglesia, lo edificado podía costar 17,000 pesos y el gasto anual ascendía a seis o siete mil. Así permaneció hasta el año 1624, en que se comenzó a hacer de nuevo las enfermerías, de ladrillo y cal y se edificó también la Iglesia con solidez y la portada del Hospital que cae a la plaza. Hízose todo esto, siendo Mayordomo el Capitán Bernardo de Villegas y lo gastado pasó de 70,000 pesos.[22] Con estas mejoras estuvo en disposición de recibir hasta 300 enfermos, a los cuales, no obstante su humilde condición, se les daba el trato que podía darse a los españoles. En el año 1607, a 25 de Abril, siguiendo una aprobada costumbre, se instituyó una hermandad de veinte personas honradas y ricas, las cuales habían de atender a las necesidades del Hospital y fué elegido por primer Mayordomo D. Jerónimo de Avellaneda, caballero muy principal y por diputados Juan Rodríguez de Cepeda y Mel-

[21] Relación de Alonso de Herrera. A. de I. Lima, 313.
[22] Cobo: Fundación de Lima. Cap. XXVI.

chor de Santos. Hiciéronse Ordenanzas y el Marqués de Montesclaros las aprobó el 28 de Febrero de 1609, imprimiéndose en Lima el mismo año.

En esta forma subsistió el Hospital hasta los últimos días coloniales, pero con la disminución de los indios y el advenimiento de la República quedó, sin distinción de razas, reservado para mujeres, habiéndose hecho cargo del mismo, a mediados del siglo pasado, las hijas de San Vicente de Paúl. Durante el gobierno de D. Augusto B. Leguía, este Hospital se trasladó a un amplio y moderno edificio, que se llamó *Arzobispo Loaiza*, en memoria de su insigne fundador, quedando tan sólo del antiguo la Iglesia que continúa sirviendo de parroquia en esos barrios.

Hacia el norte de la ciudad, al otro lado del río Rímac, se empezó a formar casi desde sus orígenes un barrio habitado en su mayoría por indios que, o trabajaban en las chacras vecinas o se dedicaban a la pesca. El Cabildo, en sesión de 6 de Diciembre de 1538, declaró que les estaba permitido pescar, ya sea en las riberas del río, o en las lagunas o en los ancones del mar y esta determinación fué causa de que muchos se avecindasen allí. El Arzobispo Loaiza dispuso que los atendiera un cura de la Catedral, pero pronto, como vamos a ver, vinieron a tener Iglesia propia. Un buen hombre, de oficio espadero, llamado Antón Sánchez, condoliéndose de la miserable suerte de los atacados de la lepra o mal de S. Lázaro, decidió levantar un Hospital para ellos y escogió para hacerlo el barrio situado a la otra banda del río, que por ser de población escasa y ésta de indios, ofrecía mayores ventajas. Compró unos solares y huerta y con licencia del Virrey, Conde de Nieva y del Arzobispo empezó la obra en 1563. Sus comienzos fueron bien humildes, pero Sánchez la llevó adelante y el 18 de Febrero de 1566 elevó al Rey un Memorial, pidiendo se le reconociese como fundador y se otorgasen al Hospital los privilegios de que gozaba el de los lázaros de Sevilla. Interesóse el Monarca y el 25 de Febrero de 1567 escribía al administrador del Hospital hispalense, recomendando la petición de Antón Sánchez. No obtuvo éste por entonces lo que pretendía, pero no por eso desmayó su constancia.[23] Con heróica abnegación continuó al frente del hospital hasta su muerte, extinguiéndose allí al lado de los enfermos que había asistido en vida. Un buen sacerdote, por nombre Cristóbal López, le sucedió en el oficio, pero el terremoto de 1586 vino a echar por tie-

23 A. de I. Patronato 2-2-5-10. Francisco de Palma, a nombre de Antón Sánchez, presentó un Memorial, en que se solicitaban diversas gracias para el Hospital.

rra buena parte del edificio, nada sólido y bastante deteriorado por los años.

Por fortuna, en 1606, se asociaron unos cuantos caballeros cristianos y decidieron fundar una Hermandad que cuidase del Hospital. A 28 de Junio Alvaro Alonso Moreno, Juan Delgado se presentaron al Cabildo Eclesiástico, sede vacante y pidieron licencia para la reedificación del Hospital y cercar el sitio que le correspondía. Hízose así y en 1607, a 4 de Febrero, el dicho Alonso Moreno y Juan Delgado, que fueron los primeros Mayordomos, junto con el Alférez Sebastián Carreño y Pedro Vélez Roldán, elegidos diputados y los demás hermanos veinticuatro, estando presente el Bachiller Gabriel de Andrada, Capellán, redactaron las Constituciones que fueron aprobadas por la Audiencia y por el Deán y Cabildo. Quedó el Hospital con las comodidades necesarias, constando de tres salas, una para hombres, otra para mujeres y la tercera para los negros. En 1632 la Hermandad decidió mudar su emplazamiento y urbanizar la huerta que poseía, de modo que el nuevo edificio vino a quedar a espaldas de la Iglesia. Era entonces Mayordomo, D. Diego de la Cueva, el cual no sólo emprendió la nueva fábrica del leprosorio, sino que se afanó por construir algunas casas para con su renta ayudar a su sostenimiento. Su sucesor, D. Antonio Román de Herrera, terminó la obra que se estrenó en 1645. Los terremotos que tanto estrago causaron en Lima, primero en 1687 y, sobre todo, en 1746, dejaron muy maltrecho el edificio; esto unido a la disminución de las entradas, tanto por la penuria general como por el bajo alquiler que pagaban los arrendatarios de las fincas del Hospital, fueron causa de su decadencia, de la cual vino a sacarla el celo del Oidor, D. Pedro José Bravo de Lagunas, quien con la ayuda del Virrey Conde de Superunda, se dió tan buena maña que en 1758, tras no pocos esfuerzos, logró ver reedificados la Iglesia y el contiguo Lazareto. De este modo pudo continuar prestando sus servicios hasta que en 1822 fué clausurado, destinándose el local a diversos usos y continuando la Iglesia sirviendo de parroquia a los habitantes del barrio, cada vez más populoso.[24]

Mayor importancia tuvo el Hospital que se denominó de la Caridad. Ya en 1552 se había constituído la *Hermandad de la Misericordia*, formada por los Escribanos, los cuales tuvieron a su cuidado la Capilla de la Cárcel de la ciudad y prestaban los últimos auxilios a los ajusticiados. Años

[24] D. Angulo: El Barrio de San Lázaro. Monografías Históricas de la ciudad de Lima. Tomo 2, p. 109 y s. Lima, 1935.

más tarde, en 1559, con motivo de una peste que afligió a la ciudad, tres hombres buenos, a saber: Pedro Alonso de Paredes, Gonzalo López y Diego de Guzmán, deseando socorrer a las víctimas de la pestilencia, concibieron la idea de fundar una Hermandad, que desearon se llamase de la Caridad. Comunicaron su pensamiento con el Arzobispo y éste les indujo a formar una sola con la fundada por los escribanos, de donde vino a llamarse *de la Caridad y Misericordia.* Lo primero que llevaron a cabo fué un Hospital que pusieron bajo la protección de los Santos Cosme y Damián, en donde se recibirían mujeres enfermas o vergonzantes y también doncellas pobres, a las cuales llegadas a edad competente, se concedían dotes para tomar estado. Otras muchas buenas obras llevaban a cabo los Hermanos extendiéndose al remedio de cualquier necesidad. Fabricóse el Hospital en la Plazuela de la Inquisición, al principio no tan suntuoso, dice el P. Cobo, pero a partir de 1610 se reedificó todo, gastándose en el edificio más de 40,000 pesos.

Los gastos pasaban de 24,000 pesos al año y las entradas hacia 1630 sólo alcanzaban a 8,000. Los Virreyes, a partir del Marqués de Cañete, habían favorecido la obra, pero en tiempo del Conde del Villar se suspendió la paga de los 2,400 pesos con que lo socorrían. Alonso de Pomareda, en nombre de la Hermandad, dirigióse al Consejo, pidiendo se continuase la limosna y obtuvo una R. C. el 27 de Diciembre de 1569 que se envió al Virrey, pidiéndose su informe. Repitió la instancia Juan Delgado, en 1570 y su alegato podrá verlo el lector en el Apéndice de esta obra.

Este hospital no se limitó a curar los enfermos que a él acudían: su obra benéfica fué mucho más vasta y merece conocerse. Proporcionaban médico y medicinas a los pobres vergonzantes que se curaban en su domicilio; enterraban a los desamparados conduciendo su cadáver con un Santo Cristo y la cera necesaria; acompañaban a los reos de muerte hasta el mismo lugr del suplicio y cuidaban luego de dar sepultura a sus restos; si acaso se encontraba algún hombre insepulto, procuraban recogerlo y darle decente entierro; repartían limosnas en determinados días a los pobres de la ciudad y mandaban decir misas por las almas de todos aquellos que morían en el Hospital o habían asistido en su enfermedad. A las jóvenes mestizas o que eran recibidas en el hospital, en calidad de criadas o a las españolas que entraban como educandas, las dotaban con 300 pesos a las primeras y 400 a las segundas. Unas y otras acudían en procesión a la Catedral el día de la Asunción de la Virgen, acompañadas de algunos caballeros que las

apadrinaban y añadían alguna cantidad a la dote señalada. Tal fué la actividad que desplegó esta benemérita institución, que con justicia llevaba el nombre de Hermandad de la Caridad y la Misericordia.[25]

3. Otra de las formas, en que se ejercitó la caridad en aquellos tiempos fué el de fundación de dotes para doncellas pobres o el de Casas de recogimiento, así para las mestizas huérfanas como para las que por carecer de amparo y protección, pudieran correr peligro en el mundo. Hoy no nos damos cuenta con exactitud de esta necesidad, pero entonces lo era y a veces se dejaba sentir hondamente. Alcanzaba tanto a las jóvenes de buen linaje como a las mestizas, hijas de conquistadores o vecinos establecidos en la tierra. El primero en señalar esta necesidad fué Fray Domingo de Santo Tomás, en una carta que remitió al Consejo el 1º de Julio de 1550. Sus palabras merecen ser transcritas: "Hay necesidad de dar horden en los hijos e hijas de los españoles e indias naturales desta tierra que son muchos.... y andan como indios y entre los indios y si no se da horden como se haga una casa donde los varones se crien y se les enseñe doctrina y buenas costumbres, para que siendo de hedad para ello se pongan a oficios y no anden en perjuizio suyo y de la república perdidos y las niñas se recojan y no anden distraidas y perdidas, porque empiezan ya a andarlo, asi los unos como los otros...". A esto añadía las razones que había para emprender esta obra: remedio de una gente que por lo común era pobre y podía ser perjudicial a la sociedad; obligación de amparar a los hijos de quienes en la conquista o pacificación de la tierra habían perdido sus vidas y luego indicaba que el medio podía ser levantar en las principales ciudades del reino casas de recogimiento para las niñas, donde además de la instrucción se las informase en las buenas costumbres.

Después de él otros muchos repitieron el aviso y por esta razón tanto a D. Antonio de Mendoza como al Marqués de Cañete se les dieron instrucciones al respecto. Pero el mal era mucho más grave, si se considera que, dada la penuria en que muchas vivían, no les era posible aspirar a un buen partido y el porvenir se les presentaba sombrío. Los prejuicios de enton-

[25] Cobo: Fundación de Lima. Cap. XXVII. Por rescripto de la Penitenciaria Apostólica de 28 de Noviembre de 1564, en el Pontificado de Pío IV se aprobaron las Constituciones de la Hermandad de la Caridad. El 28 de Setiembre de 1601 Juan Jiménez de Montalvo hizo la visita del Hospital, siendo Mayordomo Nicolás de Balderas y Francisca de Heredia, Abadesa del Colegio de Educandas.

ces, de los cuales participaban los mestizos, les impedían enlazarse con cualquiera y aun llevando sangre india en las venas si procedían de padres españoles y mucho más si eran nobles, no aspiraban sino a uniones más o menos honrosas y esto no era fácil en los primeros tiempos. Para muchas la dote venía a ser la solución, porque o les abría la puerta del matrimonio o la puerta de un convento, en donde podrían vivir seguras. De aquí provino la costumbre de fundar dotes, que vemos ya entablada en la Hermandad de la Caridad y de la Misericordia y que imitarán otras cofradías, como la del Rosario de Españoles y la Congregación de Seglares de Nuestra Señora de la O.

Entre las casas que se llamaron de recogimiento, destinadas a niñas pobres o huérfanas, ocupa el primer lugar, la que se llamó de *San Juan de la Penitencia.* No fué este el primitivo nombre sino el de Recogimiento de Nuestra Señora de los Remedios. Antonio Ramos, su mujer, Catalina de Castañeda, y Sebastián Bernal la fundaron el 12 de Julio de 1553, en unos solares situados frente al convento de San Francisco, calle en medio. El propósito que los movió fué albergar y educar a las doncellas mestizas pobres. Pusieron el recogimiento a la obediencia de los franciscanos y empezaron por admitir 9 niñas huérfanas. Se compraron para este efecto las casas de Diego de Castro, Alguacil Mayor, que costaron 2,800 pesos y Bernal dió, por su parte, dos chacras vecinas. El Cabildo, deseando favorecer la obra, le acordó un pedazo de la plaza llamada del *Estanque,* en sesión de 24 de Julio de 1553,[26] desde las casas de Diego de Castro hasta el umbral de la puerta de las que eran de Alejos González Gallego, porque aun quitado ese pedazo, "la plaza queda en proporción y muy grande". Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, le dispensó su protección y, a partir de entonces, mudó de nombre el Recogimiento.

A 15 de Diciembre de 1556, escribiendo a su Magestad le decía: "En este Reyno ay cantidad de mestizas, dellas hijas de conquistadores y otras de pobladores que an muerto algunos de ellos en servicio de V. M., que con averles faltado sus padres an padescido y padescen necesidad, asi de bienes como de enseñamiento de buenas costumbres y recogimiento y para que éstas se recojan y otras doncellas que de cada día se ofrescan de venir de España, he ordenado que en esta ciudad se funde una casa de recogimiento para ellas, intitulada S. Juan de la Penitencia, la cual para su fundación

[26] Libro V de Cabildos de Lima, p. 64.

tiene solares y chacras y algún ganado y servicio de negros y mandas que algunas personas an hecho para esta obra...".[27] El Marqués le aplicó 1,500 pesos en tributos vacos para la construcción del edificio y mil de renta cada año y "por la buena relación y vida de Dª Catalina Argüelles", viuda del Licenciado Cepeda, Oidor que había sido de la Audiencia, le dió la dirección de la casa para que criase a las niñas en buenas costumbres. En Setiembre de 1559 nombró Tesorero de esta casa a Francisco de la Cruz, en lugar de Diego Ruiz Cerrato y mandó que el Cabildo le recibiese juramento de que usaría bien y con fidelidad el dicho oficio.[28]

Algunos años más tarde, siendo Superiora Dª Inés de Zúñiga, el Arzobispo Loaiza trató de visitarla, pero se opuso a ello el Guardián de San Francisco, Fr. Juan de Palencia y el Virrey, a su solicitud, expidió un decreto el 26 de Julio de 1560, por el cual asumía, en nombre del Rey, el Patronazgo de la fundación. El Monarca confirmó lo hecho, por una R. C. dada en el Bosque de Segovia el 16 de Agosto de 1562.[29] El Conde de Nieva continuó favoreciéndola y sobre la renta que ya le había asignado el Marqués le señaló otros mil pesos, 300 fanegas de trigo y 300 aves que habían de suministrar los indios del repartimiento de Surco.

Sinembargo, el Recogimiento no prosperó, pues, al llegar D. Francisco de Toledo en 1570, sólo había dos o tres educandas mestizas y como sobraba sitio, se había introducido la costumbre de admitir en ella a las mujeres divorciadas de sus maridos. No obstante, en 1571, Fray Juan del Campo, a instancias del Lic. Altamirano y con el parecer del Provincial, Fr. Diego de Medellín, pensó darle al Recogimiento la forma de monasterio de Santa Clara o de la Concepción y obtuvo del Virrey Toledo la necesaria licencia (Cuzco, 2 de Marzo de 1572). Tampoco se opuso el Arzobispo, mas exigió por condición que hubiese clausura, se reconociese el Patronato de Su Magestad y se admitiesen en calidad de Monjas a cierto número de doncellas mestizas.[30] No pasó adelante este plan y todo continuó en el

[27] C. L. G. del P. Tomo 1, p. 287.

[28] Libro IV de Cabildos de Lima, p. 231.

[29] Archivo S. Francisco. Lima. Reg. 10. El Arzobispo y en su nombre el Lic. Toscano. Dean, en un escrito fechado el 30 de Agosto de 1560, en el Hospital de Santa Ana, protestaron de que se les hubiese estorbado la visita, alegando que había habido un concierto con los franciscanos.

[30] Ibid. Toledo, desde el Cuzco, se expresaba así del Recogimiento de S. Juan de la Penitencia, en carta de 25 de Marzo de 1571: "...La casa la hallé yo en govierno y estado que, por mi visto, las mandara salir de ella, especialmente por estar

mismo estado, pero cuando se pensó en trasladar la Universidad de San Marcos, como el sitio del Recogimiento parecía reunir las comodidades necesarias, Toledo, por decreto de 3 de Octubre de 1576, lo aplicó a este centro de estudios, encargando al Rector viese la manera de remediar a las pocas mestizas que aun había en la casa.[31] De este modo vino a tener fin esta fundación, nacida al calor de la caridad cristiana y en provecho de la mujer.

Vino a hacer sus veces el Colegio que se llamó de Nuestra Señora del Socorro. Una respetable viuda, Dª Ana Rodríguez Solórzano, hizo donación al Hospital de la Caridad de unas casas situadas en la plaza del Estanque, colindantes con el ya citado Recogimiento de San Juan de la Penitencia y la Hermandad pensó utilizarlas para crear en ellas un hospicio de niñas huérfanas. Más adelante daremos la historia de esta casa de educación y aquí sólo añadiremos que a ella pasaron las jóvenes españolas que antes eran admitidas en el Hospital juntamente con las mestizas y cuyo número había ido creciendo con el tiempo.

En el Cuzco, en 1550, comenzó a tratarse de una fundación semejante, y fué el motivo una provisión de la Audiencia en que se ordenaba al Corregidor pusiese en casas de españoles a los mestizos y mestizas huérfanos que andaban entre los indios de repartimiento. El jueves 30 de Abril de 1551, dióse principio a la obra del recogimiento de mestizas, en el sitio llamado *Chaquilchaca*, frontero a la parroquia de Santiago, donde con 500 pesos que donó D. Diego Maldonado se compró a Diego Velásquez, mayordomo de Hernando Pizarro, una casa y se le juntaron unos solares, propios del Cabildo, con la cual hubo terreno de sobra para el edificio. Nombróse Directora a una buena mujer, llamada Francisca Ortiz y se impuso a las jóvenes el hábito de las terciarias de San Francisco. No tuvo larga duración este Recogimiento, porque el mismo Cabildo que era el patrón, pensó más adelante convertirlo en monasterio, dado que por entonces no lo había en la ciudad. En Marzo de 1557 solicitaron del Rey la necesaria licencia y ya el año siguiente entraron en clausura provisional 24 jóvenes, en su mayor parte mestizas, que continuaron bajo la obediencia de la mis-

a cargo del Presidente y Audiencia y, por consiguiente de V. M. Suplico a V. M. mande por su cédula que, si no satisfaciere la enmienda que con la visita que mandé hacer se espera, se pueda disponer de la dicha casa y lo que para ella está aplicado para *casa de encerramiento* y no de recogimiento, como agora, pues no ay ninguno". (C. L. G. del P. Tomo 3, p. 522).

31 R. G. I. Tomo 1, Apéndice, p. 111.

ma Dª Francisca Ortiz. La autorización para erigir el convento sólo llegó en 1560 y, a partir de esta fecha, cesó la primitiva fundación, de donde tomó su origen el monasterio de Santa Clara.

4. Fueron las cofradías cuerpos representativos de los gremios de artesanos y merecen estudiarse tanto por su grande influencia social como por el espíritu de caridad y de cooperación que las animaba. A ellas se ha de aplicar cuanto se ha dicho de los gremios medioevales, pues sustancialmente se dejan ver en ellas lo que caracterizaba esas agrupaciones, nacidas a la sombra de la Iglesia.

La Cofradía tal y como se instituyó entre nosotros en un principio, agrupaba a todos los del mismo oficio y velaba porque ninguno fuera de ella lo ejerciera. Admitía en su seno a maestros, oficiales y aprendices, pero sólo a los primeros se les concedía licencia para abrir tienda. El título de maestro no se otorgaba sino después de riguroso exámen y de haber cumplido el candidato con el tiempo que se fijaba al oficial o aprendiz. De su seno se nombraba una a más personas para que la rigieran y velaran por el cumplimiento de las Constituciones; eligiéndose mayordomos por pluralidad de votos e interviniendo todos los que en ella eran hermanos veinticuatro. Las autoridades de la Cofradía la representaban y se encargaban de dirimir las diferencias que podían surgir entre los del oficio y de dar trabajo a los que lo necesitaban.

Vamos a citar un ejemplo. En el año 1560, a solicitud de D. Bernardo Moreno, se fundó en Lima la Cofradía de San José de los carpinteros. El Arzobispo Loaiza patrocinó la fundación y aceptó que eligieran como sede la Catedral. Pronto se incorporaron en ella los que, por entonces, ejercían el oficio en la ciudad, pero se les juntaron también otros artesanos. Al derribarse la catedral vieja para construir la nueva, quedaron los carpinteros sin capilla y, según se lee en el libro de Cabildos, parece que se reunían en la que hacía de bautisterio. Un tiempo les fué cedida la que más tarde se llamó de Santa Apolonia, una vez edificada, pero por la cesión que hizo de ella el Deán y el Cabildo a D. Hernando de Santa Cruz y Padilla, quedaron privados de lugar en donde poder celebrar sus Juntas. Sólo en el S. XVII y, habiéndose comprometido a pagar por ella los 4,500 pesos en que fué tasada por los peritos, se les concedió a perpetuidad la segunda de la nave izquierda, inmediatamente después de la que comunica con el Sagrario, tomando posesión el 14 de Marzo de 1618.

Por las actas de las Juntas que tenían los hermanos se deduce que éstos habían adaptado buena parte de las normas seguidas por los antiguos gremios. La escasez de carpinteros que entendieran el oficio era grande y, como la actividad en materia de construcciones iba en aumento, muchos se ocupaban en él sin los conocimientos necesarios. El Cabildo, en sesión de 1 de Febrero de 1575, decidió reglamentar el ejercicio del oficio, atento a que "no abia al presente más que tres o cuatro maestros expertos. . .". Las Ordenanzas las dictó D. Francisco de Toledio el 26 de Noviembre de 1578 y el siguiente año fueron promulgadas por bando, de órden de los Alcaldes y Regidores.Vamos a citar algunas de ellas en confirmación de lo dicho antes acerca de los gremios.

Un Alcalde y dos veedores serían elegidos cada año y la elección se hacía el día del Corpus Christi en la capilla de la Cofradía. Dicho año de 1579 fué elegido Alcalde Hernando Moreno, carpintero, y Francisco de Castillo y Sebastián Montes por veedores. Estos habrían de examinar a los que pretendiesen abrir tienda, pues sin su aprobación ninguno podía abrirla, a menos que por más de diez años la hubiese tenido abierta. Velarían también porque a todos los examinados para maestros, se les diese parte de la madera que se trajese al mercado, sabia disposición que evitaba el acaparamiento e impedía la desocupación por esta causa. Dada la escasez que casi siempre se dejó sentir de este artículo, pues toda la que se consumía era importada, tal medida se hacía necesaria.

El contrato que los maestros celebrasen con los aprendices no habría de ser por menos de cuatro a seis años. Se vedaba sonsacar a un aprendiz que estaba al servicio de otro para meterlo en el propio taller. La viuda del maestro que falleciere podría tener tienda, a fin de que no le faltase el sustento. Los que habían de examinarse habían de pagar 8 pesos, siendo de la tierra y 12 si fuesen forasteros. El exámen comprendía diversas clases de oficiales: los más expertos se denominaban *carpinteros geométricos* y para que se vea el rigor de la prueba, copiaremos lo que se exigía a los tales: "Primeramente, el que fuese geométrico a de saber hazer una quadra, media naranja de lazo y una quadra de mocárabes[32] quadrada u ochavada. . . y que sepa hazer una bastida, y sepa hazer un ingenio real y sepa hazer un trabuquete y corbas o grúas y tornos y escalas reales y mantas e manteletes y bancas. . . puentes y compuertas con sus alzas y albarradas y cureñas de bombardas y de otros tiros nuevos o de lo que supiese de ello, se examine".

[32] Almocárabes. Adornos en forma de lazos usados en el estilo mudéjar.

La clasificación de los oficiales, a más de la citada, comprendía los *laceros* o expertos en lacería, los vigoteros y los carpinteros *de lo prieto*.[33] Los unos y los otros se recibían por hermanos en la cofradía y también eran admitidas sus mujeres y otras personas, pero los veinticuatro debían ser del oficio y a la entrada, abonaban, primero 16 pesos y luego 20 y más un cirio de cinco libras. Estos tenían la dirección de la Cofradía y del gremio y tenían enterramiento en su capilla.

Fuera de la ayuda que entre sí se prestaban, cuando alguno de los hermanos veinticuatro fallecía, se le mandaban decir diez misas rezadas y una cantada y todos acudían a su entierro, pagando la Cofradía la cera que se gastase. Otro tanto se hacía con su mujer. Los demás participaban en los sufragios que se mandaban hacer por todos.[34] Como esta de San José hubo otras en Lima, como la de San Eloy, de los plateros, que tenía su Capilla en San Agustín y la de los zapateros y curtidores que la tuvo en la Catedral y cuyo orígen se remonta al año 1577. Muchas otras se fundaron con el tiempo y, aunque no todas tuvieron la finalidad que vemos en la de San José, contribuyeron al fomento de la piedad entre sus miembros y a la práctica de la caridad. Los indios se asociaron también, siguiendo el ejemplo de los españoles, en cofradías y algunas de ellas como la de Nuestra Señora de Copacabana, que data del siglo XVI o la de Nuestra Señora de Cocharcas, fundada cien años después, alcanzaron un florecimiento nada común. Aun en las villas y lugares apartados hallaremos idénticas instituciones. En Chachapoyas, los indios labradores, fueron los primeros en constituir una Cofradía que pusieron bajo la protección de Santa Ana y luego de la Virgen de Cocharcas. Por ser la más antigua el Cabildo les concedió el primer lugar en la procesión del Corpus y, además, exoneró a los cofrades de la pesada tarea de traer vigas y madera para cerrar la plaza en los días en que se corrían toros. Con lo dicho creemos que hasta para formarse una idea de la benéfica labor de estas asociaciones, tanto más cuanto que, a lo largo de esta obra, tendremos ocasión de volver a tocar el punto.

5. El 30 de Noviembre de 1569 hacía su entrada en Lima D. Francisco de Toledo. Apenas llegado, el 2 de Febrero de 1570, le exponía al Rey el estado en que se hallaba la Iglesia del Perú y por lo que toca al Arzobispo, decía así: "El Arzobispo de los Reyes está tan impedido de la edad

[33] A diferencia de carpinteros de lo blanco, como todavía se dice.
[34] Arch. Arzob. Lima. Cofradías. Libro de Actas de la Cofradía de San José que empezó a correr en 1589.

y gota que con esto y la atención que tiene como viejo a la conservación de la vida no ay que esperar que pueda visitar y, sin hacerse la dicha visita que V. M. tanto les encarga por sus cédulas, no se puede componer bien las doctrinas sin descargar a V. M. ni a ellos en el cuidado que se deve tener de la instrucción cristiana de los naturales".[35] Don Francisco estaba en lo cierto en la pintura que nos hace de Loaiza, pero éste no disimulaba sus achaques y, como hemos visto, el pedir al Rey su relevo, cosa que hizo más de una vez, con harta claridad había puesto de manifiesto su invalidez, sin callar la falta de vista que ya padecía. Sinembargo, aun velaba sobre su grey y Toledo lo reconoce, cuando en la misma carta añade: "lo que vé y tiene presente es bueno y con mucho celo y entiendo que a servido mucho y en más que su oficio y que son muy buenas obras éstas que a hecho aquí...".

Aun debía durar su gobierno cerca de cinco años, pero en estos va acentuándose, como era natural, la declinación de su vida. El Rey le había concedido la facultad de nombrar curas y proveer otros beneficios sin necesidad de presentación real, y más adelante, por una cédula de 4 de Agosto de 1564 se ordenó que cuando vacase algún beneficio se libre un edicto para que los opositores puedan presentarse dentro del tiempo que se les señalare a exámen del Ordinario y éste nombre uno u dos de los aprobados para que el Virrey haga la presentación pero Toledo, muy celoso de los derechos vinculados al Patronato, no se conformó con esta medida y, ateniéndose a las instrucciones que se le habían dado en Madrid, en la Junta Magna de 1568, insistió en que los nombramientos se hiciesen por su mano. Loaiza opuso alguna resistencia, mas al fin se llegó a un avenimiento. El Virrey, escribiendo el 25 de Marzo de 1571, volvía a hacer hincapié en lo relativo a las visitas, que por largo tiempo se habían dejado de hacer y agregaba que había hallado más de cuarenta doctrinas sin sacerdotes, para las cuales presentó los que se hallaron aptos, tomando medio con el Arzobispo.

No podía atribuirse a culpa suya el no haber visitado su arquidiócesis, tanto por la extensión de la misma, como por las tareas que vinieron a distraerle en el desempeño de su oficio. Procuró, como lo hemos visto, enviar visitadores en su nombre y se valió también de los religiosos para este fin, como lo hizo enviando al dominico, Fray Pedro Cano, a la Provincia de

35 C. L. G. del P. Tomo 3, p. 380.

Huailas. Toledo, en vista de la escasez de sacerdotes seculares, decidió echar mano de los religiosos y con este objeto convocó en Lima a los Prelados y en la junta que tuvo con ellos, les instó para que sacasen de los conventos a sus frailes y los repartiesen por las doctrinas. Su intención era buena, la necesidad patente y no le faltaba razón al decir que muchos religiosos se estaban en los conventos por su gusto o por comodidad de los prelados, pero en el modo no dejaban de ofrecerse dificultades por una y otra parte: primero, porque en sentir de Toledo, no se les había de dar las doctrinas determinadamente a éste o aquél, sino en general a la Orden a que pertenecían, tanto para removerlos cuando pareciera conveniente, como para que no pudiesen alegar propiedad alguna sobre las casas e iglesias de las dichas doctrinas, y esto, ciertamente, no podía ser de su agrado. En segundo lugar, los Prelados preferían dar las doctrinas a clérigos porque a éstos los tenían más sujetos, en tanto que los frailes, por exentos y por los privilegios que poseían, fácilmente se eximían de la obediencia a los Ordinarios y mucho más si su nombramiento quedaba en manos del Patrono Real. Loaiza, por éstas y otras razones, no cedió fácilmente en esta parte y más bien se inclinaba a adoptar el temperamento prescrito en el Cánon 29 del Primer Concilio Limense y, ratificado en parte, en el Cánon 83, de la parte tocante a los curas de indios del Segundo Concilio, esto es que a los religiosos se les señalase una provincia o distrito, donde pudieran edificar monasterio y de allí se distribuyesen por las poblaciones vecinas, para atenderlas en lo espiritual y mirar también porque se conservasen las prácticas de la Religión. De todos modos, Toledo, como dice en su carta, sacó cantidad de frailes de los monasterios de Lima y los envió a las doctrinas.

Esto se hacía necesario, pero en el Perú todos padecían el contagio de la sed de plata y oro y, como escribía D. Fray Jerónimo al Lic. D. Juan de Obando, "aunque avergüenza el decirlo", si bien la conversión de los indios es lo principal, esto se convierte en accesorio, porque a lo que se atiende es a sacar plata y oro y en la mina de almas que Dios nos ha puesto delante no se repara y añadía: "yo conozco mi negligencia pero es poco lo que podemos los Obispos sin los que gobiernan".[36]

Como Lima fuese creciendo y el barrio en donde se había erigido el Hospital de los naturales se iba poblando cada día, el Arzobispo resolvió erigir en Parroquia la Iglesia allí construída y dedicada a Santa Ana. El 18 de Febrero de 1570, siendo testigos el P. Cristóbal de León y Luis Ro-

[36] A. de I. Carta de 25 de Mayo de 1572. Lima, 300.

drigo y Gaspar de Carvajal, extendió el acta de su erección, señalándole por distrito, el comprendido desde la Iglesia de Santa Ana hasta la casa de Lorenzo de Estupiñán, que antes había sido carnicería y desde allí hasta la casa y huerta de Miguel Martín, por una parte y por la otra, desde la esquina frontera a la casa de Estupiñán, que es casa de Jerónimo de Silva, hasta el río, excepto el Hospital de la Caridad y el Recogimiento de las Mestizas que pertenecerían a la Iglesia Mayor y lo demás que estaba poblado a los lados y espaldas de Santa Ana, camino de Lati hasta la casa del Lic. Guarnido y camino de Surco, hasta la Chácara de Diego Maldonado, el Rico.[37] El párroco continuaría ejerciendo el oficio de Capellán del Hospital y administraría los sacramentos, tanto a los enfermos como a la servidumbre y cuidaría además de todos cuantos habitasen dentro de los límites prefijados.

El Arzobispo, a quien, por derecho competía el oficio de Inquisidor, vió, con satisfacción suya, el establecimiento del Santo Tribunal en Lima, el 23 de Enero de 1570. Más grata fué a su ánimo, la llegada de los primeros jesuitas que entraron en Lima el 1 de Abril de 1568. Loaiza les favoreció cuanto pudo y contribuyó de su parte a la compra de las casas que sirvieron de morada a estos religiosos y en donde luego edificaron casa e Iglesia. Dado su amor a los indios y el conocimiento práctico que tenía de las dificultades que ofrecía su evangelización, hubo de servirle de consuelo ver el interés que el Sumo Pontífice Pío V había demostrado hacia esta porción de su grey, tanto en sus comunicaciones al Nuncio en Madrid, con motivo de la Junta convocada por Felipe II en 1568, poco antes de la partida del Virrey Toledo, como en la carta que escribió a este gobernante y, sobre todo, en su breve "*Romani Pontificis æqua...*", dado en Roma el 2 de Agosto de 1571, en el cual ampliaba en favor de los indios que se bautizaran el privilegio de elegir mujer entre las que habían tenido en su gentilidad.[38]

Habiéndose prorrogado el término de tres años prescrito por el Concilio de Trento para los Concilios Provinciales a cinco, Fray Jerónimo decidió citar a sus sufragáneos para el mes de Enero de 1573, pero por ser tiempo de aguas y sobrevenir la cuaresma en que tienen los Obispos más obli-

[37] Acta de la erección. Original en el Arch. Cabildo de Lima. Copia autenticada en el tomo 3 de Mss. de la Col. Vargas.

[38] V. el texto latino y castellano de dicho Breve en "Apuntes para la Historia Eclesiástica del Perú". Lima, 1873, p. 203 y s.

gación de residir en su Diócesis, se dilató la convocatoria hasta el primer Domingo de Junio de dicho año.[39] Unos meses antes de su fallecimiento, escribía de nuevo a S. M. y entre otros asuntos le explicaba el porqué no se había reunido el Concilio. He aquí sus palabras: "Por la ausencia del Virrey que a casi cuatro años que está fuera desta ciudad no nos hemos juntado al Sínodo Provincial y por haberme escrito dos veces que para cierto tiempo vernía, embié las convocaciones a los Prelados e Iglesias y se volvieron del camino, porque el Virrey escrivió que se habían ofrecido negocios por donde no podía venir aora. Ha escrito a 8 de Diciembre, certificando que verná para principio de Junio. Quando sepa que viene ya de camino avisaré a los prelados e Iglesias, que somos no más que el del Cuzco y Quito, porque el de la ciudad de La Plata y de Panamá y Tucumán son muertos y el de la Imperial de Chile y el de Nicaragua excúsanse por pobres. Al de Santiago de Chile que está en esta ciudad no le han venido las Bulas".[40] La muerte dilató aún más la celebración de esta asamblea que le tocó convocar a Santo Toribio en 1583.

Loaiza, defensor de los indios, había suscrito en 1567 junto con los Prelados de las Ordenes un parecer sobre si sería bien compeler a los indios a trabajar en la labranza y servicio de las ciudades y en sacar los metales de las minas, en conformidad con el cuestionario que remitió el Lic. Castro. Tanto el Arzobispo, como los Prelados respondieron que los indios por ser libres y porque las leyes debían ir ordenadas a procurar su bienestar no debían ser forzados al trabajo de las minas o a otro cualquiera y, mucho más, sacándolos de sus tierras para llevarlos a otros temples; mas porque ellos de suyo no son muy aplicados al trabajo y éste era necesario en la república, se podría proveer que algunos viniesen a trabajar en las ciudades, faltando los que se ofreciesen de su voluntad, pero de modo que se les pagase el debido salario y no sufriese detrimento su salud.[41] Más tarde, Toledo convocó a una junta para el mismo intento y, con su autoridad y las razones que alegó, obtuvo que los Prelados de las Ordenes que a ella asistieron y el mismo Arzobispo suscribiesen el acta, en la cual se afirmaba que podían ser obligados a trabajar en las minas bajo ciertas condiciones y ordenanzas. Después, pensándolo bien, Loaiza escribió a Toledo que no había entendido que se iba a forzar a los indios, porque esto era

[39] Carta de 23 de Abril de 1572. A. de I. Lima, 300.
[40] Ibid. Carta de 17 de Marzo de 1575.
[41] C. D. H. I. P. Tomo 2, p. 343 y s.

contra su libertad y otro tanto envió a decir al Consejo, mas ya al fin de su vida y en su última disposición, volvió a retractarse ante escribano y testigos de lo dicho en esa junta y declaró que no tenía por lícito el que se compeliese a los indios a servir como jornaleros en las minas.[42] La indecisión de un instante no puede alegarse en contra suya; en cambio la actitud que luego adoptó y su empeño en dejar bien asentado y a plena luz su pensamiento es un título de gloria para el anciano que, pese a la debilidad que traen consigo los años, se mantuvo firme en la defensa de la porción más numerosa y más débil de su rebaño.

El 26 de Octubre de 1575 la campana mayor de la Catedral anunciaba al vecindario con sus lúgubres sones que su primer Arzobispo había pasado de esta vida a la eterna. Gastado por los años y los trabajos su enfermedad no pudo ser larga y el expresado día, a las tres o cuatro de la mañana, daba su espíritu al Señor, después de haber tomado todas sus disposiciones y recibido los últimos auxilios. Moría en el mismo Hospital que él había levantado para remedio de los indios y entre ellos quiso morir y también ser sepultado. Aquel día, a las siete u ocho de la mañana, el Arcediano D. Bartolomé Martínez y otros prebendados, pidieron al escribano Juan García de Nogal les diese testimonio que hiciese fe de cómo D. Fray Jerónimo de Loaiza era fallecido. Hízose así y se declaró la sede vacante, asumiendo el Cabildo el gobierno de la arquidiócesis, en tanto se procedía a la elección de Vicario Capitular y Provisor. El cadáver del ilustre Prelado fué conducido con numeroso acompañamiento a la casa arzobispal, en donde fué expuesto a la veneración de todos los habitantes de la ciudad. Vestido de Pontifical y en un ataúd sobredorado permaneció allí cinco días, en tanto se disponía todo lo necesario para las exequias que fueron de las más suntuosas que había visto Lima. El lunes, primero de Noviembre, a las tres de la tarde, en presencia del Virrey, la Audiencia, la Universidad y las Ordenes Religiosas, llevando todos el luto que en aquellos tiempos era de rigor, fué conducido el cadáver a la Iglesia Catedral, dando el cortejo la vuelta a la plaza principal y haciéndose las pozas en cada uno de los ángulos de la misma.

En el templo se había levantado un magnífico túmulo, en el cual ardían, según se dice en una relación del tiempo, más de dos mil trescientos cirios de cera. Una vez que todos ocuparon los asientos que les estaban se-

[42] Cláusula de su testamento otorgado ante el escribano Juan García de Nogal a 25 de Octubre de 1575. C. D. H. I. P. Tomo 2, p. 725.

ñalados, presidiendo el Virrey D. Francisco de Toledo, en su sitial, con silla y cojines de damasco negro, se comenzó el Oficio solemne de Difuntos, que entonaron la capilla de la Catedral y los coros de las religiones, a cuatro voces y con acompañamiento de la música. Terminados los Maitines, se entonaron los responsos acostumbrados y a las once de la noche, hora en que vino a concluir la ceremonia, fué de nuevo trasladado el cadáver al Hospital de Santa Ana, en donde había de recibir sepultura. En una de las salas del mismo, se abrió un nicho en la pared y allí se depositaron sus restos, con una inscripción que recordaba su memoria.[43] Más tarde, los Hermanos veinticuatro de la Hermandad que tenía a su cargo el Hospital decidieron erigirle un mausoleo y el Cura de Santa Ana D. Alonso Corbacho pidió al Cabildo licencia para ello el 8 de Julio.

En la capilla mayor, al lado del Evangelio, se levantó el sepulcro, en que se veía a Fray Jerónimo de rodillas mirando al altar y con sitial delante y en el blanco de la parte central del nicho su retrato rodeado de indios enfermos y una orla en torno que decía: *Indorum pauperum Pater.* En la coronación se colocó su escudo y una orla con esta leyenda: *Qui manet in charitate manet in Deo.*

El epitafio decía así: "*D. O. M. Civitatis hujus Ecclesiæ erector et primus ejus Archiepiscopus, Cartagenæ olim Præsul, Ordinis Prædicatorum Ornamentum, Illustrissimus D. D. Fr. Hieronymus de Loaiza, cui Lima hanc Parochiam et Xenodochium, Indigenæ amorem et omnes imitationem debent. C. H. S. Religione el liberalitate clarus obiit anno 1575, die 25 Octobris. Da tumulo flores, dic ultima verba jacenti. Disce etiam sancte vivere, disce mori*". A los lados, en dos blancos de los pedestales se decía: "Los Veintiquatros de la Hermandad del Real Hospital de Señora Santa Ana dedican y consagran este sepulcro al Illo. Señor Don Fr. Gerónimo de Loaiza, como a su Fundador y Patrón, a costa del mesmo Hospital, año de 1639".[44]

---

[43] Al trasladarse sus restos a la vecina Iglesia de Santa Ana, se colocó allí la antigua pila bautismal, rodeándola de una verja de hierro y encima un retrato de Fray Jerónimo, con una sencilla inscripción.

[44] Daremos la versión castellana del epitafio: "A Dios Optimo Máximo. Erector de la Catedral de esta ciudad y su primer Arzobispo, Obispo en otro tiempo de Cartagena, ornamento del Orden de Predicadores, el Ilmo. Sr. D. D. Fray Jerónimo de Loaiza, a quien Lima debe esta parroquia y hospital, los indios amor y todos el ejemplo. A quien se rinda honor eterno. Ilustre por su religión y generosidad, murió el 25 de Octubre de 1575. Ofrece al túmulo flores; saluda al que yace en él; aprende a vivir santamente, aprende a morir". Este mausoleo debió ser consumido

Falleció el Arzobispo a los 32 años y tres meses de gobierno y dejó por albaceas de su testamento al Lic. Francisco Falcón y al P. Fray Gaspar de Carvajal, dominico. En vida había hecho varias donaciones así al Hospital de Santa Ana, dejando cuatro casas que poseía para la dotación del capellán, como para la fundación de la cátedra de quechua, que había de leerse en la Catedral y la explicación de la doctrina a los indios. Dejó otros legados para las villas de Cáceres y de Trujillo, en Extremadura, de donde era oriundo y, en general, aplicó sus cortos bienes al remedio de las necesidades espirituales o corporales de sus prójimos.

Fué providencial que el primer Prelado de la Iglesia de Lima fuera un varón de las prendas y virtudes del Arzobispo Loaiza, pues, habiendo de ser esta sede la primada de todo el continente austral, convenía que su primer pastor pudiera servir de dechado a sus sucesores y a cuantos le habían de reconocer como metropolitano y, además, que asentase sobre bases sólidas y ajustadas a las prescripciones canónicas una Iglesia que había de resplandecer entre todas, sirviendo de luminar a las ya fundadas y a las que en adelante se habían de fundar. Ninguno de sus sucesores alcanzó a tener un período de gobierno tan largo y agitado y durante todo él, Don Fray Jerónimo cumplió fielmente con los deberes de su cargo y aun cuando en diversas ocasiones pidió y aun obtuvo licencia para volver a España, Dios torció el rumbo a sus deseos y él se sometió gustoso a estas disposiciones del cielo, sin abandonar su sede hasta su muerte. Por todo ello se hace acreedor a nuestra gratitud y es muy de lamentar, que ni en su Iglesia Catedral ni en la Iglesia de Santa Ana, por él fundada, exista un monumento que consagre su memoria y sólo sepamos que sus restos descansan en la cripta de la Metropolitana sin un epitafio que llame la atención del visitante.

por las llamas en el incendio de la Iglesia de Santa Ana el 29 de Marzo de 1790 y no fué reconstruído después. Más tarde, sin que podamos precisar la fecha se trasladaron su restos a la cripta de la Catedral.

CAPITULO X

LA IGLESIA Y LA CULTURA

1. Catequésis misional. — 2. Escuelas de niños. — 3. Educación de la mujer. — 4. La Universidad de San Marcos. — 5. Actividad intelectual de los eclesiásticos.

BIBLIOGRAFIA

JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO: *Por la Verdad, la Tradición y la Patria.* Lima, 1937-38. RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J.: *Historia del Perú. Virreinato S. XVI.* Buenos Aires, 1949. FELIPE BARREDA: *Vida Intelectual de la Colonia.* Lima, 1909. LUIS A. EGUIGUREN: *Historia de la Universidad de San Marcos.* Tomo I. *La Universidad en el S. XVI.* Lima, 1951. DOMINGO ANGULO: *La Orden de Santo Domingo en el Perú.* Estudio Bio-Bibliográfico. Lima, 1909. RUBÉN VARGAS UGARTE, S. J.: *Los Jesuitas del Perú.* Lima, 1941.

1. La Iglesia en el Perú, como en todas las regiones del mundo que ganó para Cristo, ante todo y sobre todo se propuso instruir a las gentes que lo habitaban en la doctrina del Evangelio, dándoles a conocer la verdadera luz, la única luz que esclarece nuestras tinieblas y nos conduce a la felicidad. Aun cuando no hubiera hecho otra cosa sino esto ya tenía título bastante para adjudicarse el nombre de civilizadora de todos estos pueblos. Los halló sumidos en la ignorancia, en un estado de semibarbarie, abatidos hacia las cosas de la tierra, sin esperanza cierta de una vida mejor, sin conciencia del valor de su alma y de su destino eterno, con una mera apariencia de libertad y absorbida su personalidad dentro de un sistema social que anulaba al individuo y acentuaba su servilismo. La Iglesia con sus enseñanzas, comprendidas en aquel admirable libro que llamamos Catecismo o Doctrina Cristiana, los sacó de su abyección, dignificó su existencia, dándole a toda ella un sentido y un derrotero, les hizo saber cómo eran libres y poseedores de derechos inalienables, anejos a la persona humana, les hizo comprender que eran hijos de Dios y que por serlo tenían el cielo

por herencia y a los demás hombres por hermanos y les dió la solución de los problemas que más de cerca nos tocan y se imponen con más o menos viveza a nuestra consideración.

Esto podrá parecer a algunos muy poca cosa, pero en realidad y para quien sabe pesar todo lo que hay encerrado en la catequésis cristiana, es mucho y es lo fundamental. Sin duda que no todos captaron plenamente sus enseñanzas, pero ello no resta mérito a su obra, porque no desmerece un buen maestro por el hecho de que entre sus alumnos haya algunos desaprovechados. La masa recibió su doctrina y la transformación que en ella se operó se hizo patente a los pocos años de comenzar su predicación. Por eso al hablar de la cultura, no podemos prescindir de su labor catequística, pues con ella elevó el nivel de la misma a altura muy considerable.

En los capítulos antecedentes hemos visto que esta labor fué haciéndose con alguna lentitud y por etapas, tanto por falta de doctrineros como por su ignorancia de las lenguas indígenas, pero a medida que estos obstáculos fueron desapareciendo, la enseñanza del indígena se generalizó y se redujo a método. Hubo que vencer su rudeza, su habitual apatía y su falta casi completa de poder de abstracción, todo lo cual le impedía darse pronta cuenta de unas verdades tan sublimes como son las verdades de nuestra fé, pero la habilidad y constancia de los misioneros venció estas dificultades y se recurrió a la pintura, a la música y aun al arte escénico para hacérselas más asequibles, claras y fáciles de entender.

Su docilidad, verdaderamente notable, allanó el camino y pronto se convirtieron, abandonando sus antiguas idolatrías. De ello nos dá testimonio el clérigo Cristóbal de Molina, uno de los primeros que vinieron a estas tierras, el cual en su *Conquista y Población del Perú*, aludiendo a la autoridad que tenían sobre los indios sus doctrineros dice: "Ya que ven que todo aquello de los Ingas era mentira y todo se deshizo y que lo que les descian los Padres era lo bueno, que no quieren ser sino hijos de Dios y ser cristianos y en toda esta tierra no se ha entendido otra cosa en contra de esto...".[1] Muchos de ellos podían decir lo que el indio collagua D. Juan de Santa Cruz Pachacuti Yanqui decía en el prólogo de su *Relación*: "Yo Don Juan de Santa Cruz, etc. cristiano por la gracia de Dios Nuestro Señor, natural de los pueblos de Santiago de Hananguayga y Huringuaygacanchi de Orcosuyo... hijo legítimo de D. Diego Felipe Condorcanqui y Doña María Guayrotari; nieto legítimo de D. Baltazar Cacyaquivi, etc....

[1] C. U. R. Tomo I. Lima, 1916, p. 148.

todos caciques principales que fueron en la dicha provincia y *cristianos profesos* en las cosas de nuestra sancta fe católica... que fueron los primeros caciques que acudieron al tambo de Cajamarca a hacerse cristianos, negando primero todas las falsedades, ritos y ceremonias del tiempo de la gentilidad, inventados de los enemigos antiguos del género humano...". Era ésta una profesión de fe y al mismo tiempo un timbre o ejecutoria de que con razón podía ufanarse el cacique Don Juan, como lo hicieron otros muchos de su raza y de los más nobles, como Don Martín de Ayala, padre de D. Felipe Guamán Poma de Ayala, autor de la *Nueva Corónica y Buen Gobierno*, el cual asimismo refiere cómo, siendo su padre cacique principal de los Lucanas y segunda persona del Inca Huáscar, salió a recibir a los españoles hasta Túmbez y se hizo cristiano en Cajamarca, convirtiéndose él y su familia a la verdadera fe, preciándose de haber sido de los primeros en abrazarla.

Pero la fé no penetró sola en sus almas: con ella recibieron las demás virtudes que llamamos teologales y en su corazón arraigó la esperanza, esa virtud que es el confortativo más eficaz en los dolores de esta vida y la caridad que nos hermana y nos ofrece compañeros en la común jornada. Para el indígena, aislado y oprimido, la religión no sólo fué una luz que vino a iluminar su existencia, sino también un consuelo que dulcificó sus penas y le hizo más amable el vivir. Sin duda que no le habían de faltar trabajos y se le había de tratar con dureza, pero en la Iglesia y en sus dignos ministros, halló siempre protección y defensa y por ella nunca fué abandonado. Su condición moral y social mejoraron por tanto y así su calidad de cristiano como el tenor de la ley le dieron la conciencia de sus derechos y la fuerza que da el convencimiento de su posesión. Este era ya un paso decisivo en su elevación cultural.

El fruto de la catequésis misional no fué tan patente en los principios, pero con el transcurso del tiempo, a la generación que fué testigo de la conquista se sucedió otra mejor imbuída en los principios cristianos y en la cual ya se dejó sentir la influencia de la fe recibida. Para grabarla en sus almas, el misionero echó mano de todos los medios que le sugirió su celo y se valió de su nativa disposición para las artes. El Catecismo se enseñaba a coro y por estrofas que alternativamente se entonaban y facilitaban su aprendizaje. Sabiendo cuánto impresionaban a los indios la pompa y magnificencia del culto y la liturgia, se puso empeño en revestirla de todo su esplendor y se hicieron frecuentes las procesiones, las rogati-

vas públicas y las demás ceremonias sancionadas por el uso, pues todo ello contribuía a su instrucción religiosa. Era y es el indio aficionado a la música, pero no puede negarse que los doctrineros fomentaron y dieron nuevo impulso a esta afición, adiestrando a los indios en este arte, enseñándoles el manejo de los instrumentos músicos para ellos desconocidos, inclusive el del órgano y creando capillas o coros de música que pronto se hicieron famosos por su destreza. Si en el arte musical europeo ejerció notable influencia el canto litúrgico o gregoriano, también cabe advertirla en nuestra música popular, pues las canciones sagradas fueron por largo tiempo las más difundidas y las que más se repetían entre nosotros. En medio del aislamiento en que solían vivir los indios y de la dureza de su vida, la Iglesia puso una nota risueña con sus fiestas multicolores y espléndidas y con los sones ahora graves, ahora alegres de sus cantos.

Lo mismo se ha de decir de las representaciones escénicas. Los Jesuitas, en especial, recurrieron a ellas como métodos de catequización, pero aun antes de su llegada estuvieron en uso. No creemos que está demás citar aquí lo que Garcilaso de la Vega dice al respecto, en la Primera Parte de sus *Comentarios Reales*: "Un Padre de la Compañía, dice, compuso una Comedia en loor de Nuestra Señora la Virgen María y la escrivió en lengua aymara, diferente de la lengua general del Perú. El argumento era sobre aquellas palabras del libro tercero del Génesis: *Pondré enemistades entre tí y la mujer y su generación y la suya y ésta quebrantará tu cabeza.* Representáronle indios muchachos y mozos en un pueblo llamado Juli. Y en Potosí se recitó un Diálogo de la Fe, al cual se hallaron presentes más de doce mil indios. En el Cuzco se representó otro Diálogo del Niño Jesús, donde se halló toda la grandeza de aquella ciudad. Otro se representó en la ciudad de los Reyes delante de la Chancillería y de toda la nobleza de la ciudad y de innumerables indios, cuyo argumento fué del Santísimo Sacramento, compuesto a pedazos en dos lenguas, en la española y en la general del Perú. Los muchachos indios representaron los *Diálogos* en todas las cuatro partes con tanta gracia y donaire en el hablar, con tantos meneos y acciones honestas que provocaban a contento y regocijo y con tanta suavidad en los cantares que muchos españoles derramaron lágrimas de placer y alegría viendo la gracia y habilidad y buen ingenio de los indiezuelos...".[2]

---

[2] Lib. II, Cap. XVIII.

2. Enseñar la doctrina y morigerar las costumbres era lo principal; pero la acción de la Iglesia no se redujo a esto. Hizo algo más: fundó escuelas y trató de dar a los niños, así criollos como mestizos e indios la instrucción proporcionada a su estado y condición. Los primeros a quienes prodigaron sus cuidados fueron los hijos de los caciques e indios nobles. A estos también se referían las Reales Cédulas que recomendaban se enseñase a leer y escribir a los indios y, ya hemos visto, que una de las obligaciones impuestas a los encomenderos, cuando se les otorgaba un repartimiento era ésta: la de abrir en el pueblo principal escuela para niños y señalar maestro que los instruya. Muchos de ellos hicieron caso omiso de lo mandado y hasta cierto punto se les puede excusar por la falta de maestros, pero no era tanta que faltasen en absoluto como vamos a verlo.[3]

Más eficaz resultó la intervención de los doctrineros y curas. Nombrado Fray Tomás de San Martín, Procurador de la ciudad de Lima, partió para España en Enero de 1550 y como el Emperador se hallase entonces en Alemania, allá se dirigió para presentarle el pliego de peticiones que le habían entregado los regidores de Lima. Fray Tomás aprovechó también la entrevista para solicitar algunas mercedes y, entre otras, pidió al César ayuda pecuniaria para las 60 escuelas que su Orden había fundado en el Perú. La Real Cédula suscrita en Valladolid el 10 de Mayo de 1551, concediéndole tres mil pesos de oro en las Cajas reales de Lima, nos prueba que el dominico hablaba con fundamento.[4]

Estas escuelas no estaban destinadas únicamente a los mestizos o hijos de caciques, como parece insinuarlo el P. Meléndez, muchas de ellas admitieron en su seno a los niños indígenas, como se desprende bastantemente de su número. Todas ellas son anteriores a 1550 y debieron subsistir al menos por algún tiempo. Vaca de Castro, en 1542, da fe del que por entonces existía en Chincha y donde se educaban hasta 700 muchachos.

Según Calancha, los Agustinos, llegados al Perú en 1551, entre otros acuerdos que adoptaron, al comenzar su misión evangelizadora, uno fué "que se pusieran escuelas donde aprendiesen (los indios) a leer, escribir y contar, haciéndolos aprender oficios y artes políticas, así para que se fue-

---

[3] C. D. I. H. A. Tomo 20, p. 495. Entre los cuatrocientos secuaces de Gonzalo Pizarro que fueron condenados a diversas penas por el Lic. Cianca figura un Gonzalo de Segovia, maestro de mostrar a leer, que fué desterrado a Chile y condenado a perdimiento de bienes.

[4] Meléndez: Tesoros Verdaderos... Tomo I, Cap. V, p. 138.

sen haciendo más capaces como para que medrasen en caudales con trabajos honestos, siendo pintores, carpinteros, sastres, plateros y las otras artes a que se acomodasen sus habilidades...".[5] Es lástima que el cronista agustiniano no sea más explícito y no nos dé los nombres de los pueblos en donde se crearon estas escuelas. Que las hubo es indudable, pues de otro modo no se explica el gran número de indios ladinos y de oficiales de los diversos oficios que pronto hallaremos en las ciudades y villas del Perú. Los franciscanos no se quedaron atrás, antes bien, a ellos se debe el célebre Colegio de San Andrés de Quito, verdadera escuela de Artes y Oficios, la primera que se creó en todo este continente austral.

Ya nos hemos referido a la misma, pero vamos a completar nuestra información. Fundó este Colegio hacia el año 1551 el Custodio Fr. Francisco de Morales en la proximidad del Convento de San Francisco y estaba destinado especialmente a los indígenas. La primera noticia que tenemos del mismo la debemos a su fundador, quien, escribiendo al Rey el 13 de Enero de 1552, le dice: "En esta Provincia de Quito habrá bien 50,000 indios y los religiosos que en su conversión entendemos somos sólo 20: tenemos ocho casas de doctrina entre los indios, a dos frailes en cada una y en Quito hemos comenzado un Colegio a la forma de la Nueva España y aunque para hacer esto tenemos todo el favor acá posible con el Virrey D. Antonio de Mendoza y con el Obispo de Quito, que es verdadero pastor, el cual por sí cada fiesta doctrina a los indios... pero será menester que V. M. le haga alguna merced y dé orden para que venga buena copia de obreros...".[6] Fueron humildes sus comienzos, pero los franciscanos que tenían fundada esperanza del fruto que se había de seguir no desmayaron en su intento. Meses después de escrita la carta antecedente, Fr. Francisco tomaba la pluma para repetir al Consejo lo que había dicho al Rey y en ella se refiere a la "gran copia de niños de los naturales y mestizos huérfanos", que viven en el Colegio y reciben allí el sustento y el vestido.[7]

Según él mismo, el socorro que se pedía había de durar ocho o nueve años, hasta tanto que los padres de los colegiales se dieran cuenta del beneficio que se hacía a sus hijos y contribuyeran ellos mismos a sustentarlo. La Audiencia, después de su instalación, en 1564, recomendó también esta

[5] Calancha: Crónica Moralizada... Lib. II, Cap. VIII.

[6] A. de I. Lima 313. En dicha carta dice Fr. Francisco que entre los muchachos que allí se educaban había un hijo de Atahuallpa, llamado Francisco.

[7] Ibid.

obra pero su verdadero favorecedor fué D. Andrés Hurtado de Mendoza, por cuya razón se le dió al Colegio el nombre de San Andrés. El 15 de Setiembre de 1556 daba cuenta a S. M. de haberle señalado por dos años 600 pesos en tributos vacos, por parecerle cosa muy justa y de provecho que se enseñe la doctrina y buenas costumbres a los naturales.[8] No sabemos si se prorrogó por más tiempo la merced, pero es de suponer que continuase y, según afirma Gonzales Suárez en su *Historia General del Ecuador* (Tomo 3, Cap. VII), tanto el Gobernador de Quito, Gil Ramírez Dávalos, como los Oidores le prestaron su apoyo y en 1559, por orden de S. M., se le asignaron los frutos de los pueblos de indios sujetos a la corona real.[9]

El Colegio subsistió hasta 1650, fecha en que escribía su *Relación* el clérigo Diego Rodríguez Docampo, el cual nos dice que la Escuela funcionaba en el convento de San Francisco y convenía se mantuviese por ser muy loable obra. Sinembargo, por aquel entonces comenzaba a declinar y algunos años más tarde, en 1581, los franciscanos hicieron dejación de él y lo encomendaron a los Agustinos, quienes le cambiaron el nombre y le dieron el de San Nicolás de Tolentino, pero tampoco tuvo en sus manos larga vida.

Destinado a difundir la instrucción entre los indígenas, al principio no se enseñaba otra cosa que la doctrina, el castellano, la música y el canto, pero más adelante se comenzó a dar a los más hábiles lecciones de latín y a otros se les adiestraba en los diversos oficios. Semillero de diestros artífices contribuyó a mejorar la condición de muchos de los indígenas, sea en calidad de maestros o de oficiales y facilitó el florecimiento del arte en toda la comarca y aun el esplendor del culto por el conocimiento que adquirieron algunos en la música y el canto.[10] El Obispo Fray Pedro de la Peña no se mostró muy inclinado a favorecerlo, pero su oposición parece haber tenido por origen la disconformidad que hubo entre él y los religiosos en lo que toca a la administración de los Sacramentos y el gobierno de las

---

8 C. L. G. del P. Tomo 2, p. 286.

9 Según Rodríguez Docampo se le concedieron por una vez 3,000 pesos en un repartimiento de indios. R. G. de I. Tomo 3, Apéndice I, p. LIII.

10 Francisco M. Compte: Varones Ilustres de la Orden Seráfica en el Ecuador. Tomo I. Quito, 1885. Al hacer la entrega de este Colegio a los agustinos se hizo un inventario de los enseres de la escuela y eran tan poca cosa que con razón advierte González Suárez, que lo trascribe en una nota, que este sólo dato nos dá la medida de su decadencia. Sinembargo, cabe sospechar que dicho inventario no esté completo.

doctrinas. Se llegó, sinembargo, a un avenimiento, porque el 11 de Octubre de 1568 el Obispo y los franciscanos suscribieron un concierto sobre la materia.[11]

Lo hecho por los franciscanos en Quito lo intentó llevar a cabo en Lima, más o menos por el mismo tiempo, D. Fr. Jerónimo de Loaiza. En 1549 daba éste comienzo al Hospital de los Naturales y el siguiente año, al convenir con el Cabildo secular en la unión de dicho Hospital y el de los Españoles, asentaba en el acta que su propósito era que "juntamente aya casa de Doctrina, a manera de Escuela, donde a los hijos de los caciques e principales e de los demás indios los doctrinen en las cosas de Nuestra Santa Fe y enseñen a leer y escribir...".[12] En las Ordenanzas que el mismo Arzobispo redactó en Febrero de 1555 volvió a referirse a la escuela, "donde los hijos de los caciques y otros indios tengan aposento por sí, a manera de Colegio... donde como dicho es sean doctrinados..." y aprendan a leer y escribir y otras buenas costumbres, pero no consta que por entonces se hubiera realizado. Más adelante, en la *Información* que el Cura del Hospital, Antonio Pacheco, pidió se hiciese en 1564, sólo vemos que en el interior de él, en un patio grande, que se había mandado hacer, cercado de corredores, se enseñaba la doctrina a los hijos de los principales caciques y, por ser muchos, se había edificado la planta alta y baja. Juzgamos que el proyecto del Arzobispo no pasó más allá de lo que aquí se expresa y como en adelante no se vuelve a hacer mención de esta escuela, conjeturamos que con el tiempo vino a menos y llegó a extinguirse totalmente.

En el Concilio de 1552 (Constitución 74, Parte II), se nos habla de los maestros y escuelas donde se ha de enseñar la doctrina, pero no se dice que los curas tengan cuidado de ellos; tampoco hallamos nada prescrito en esta parte en el Concilio de 1567, pero en el de 1583, en el Capítulo 43 de la Acción Segunda, se encargó a los curas el establecimiento de escuelas parroquiales. Muy despacio anduvo este negocio, pero es indudable que las que se crearon se debieron a los esfuerzos de los eclesiásticos. El Arzobispo y los demás asistentes al Concilio de 1552 tomaron un acuerdo sobre el particular, porque una R. C. de 19 de Octubre de 1566, alude al mismo. Alonso de Herrera, enviado a España a informar a S. M. manifestó al Consejo que el Concilio había ordenado que en todas las Catedrales hubiese

[11] González Suárez: Historia General del Ecuador. Tomo 3. Cap. VII, p. 337.

[12] Harkness Collection. Doc. 675. Library of Congress.

colegios, coincidiendo en este punto con lo resuelto por el Concilio de Trento, pero siendo todavía escasa la renta de los diezmos, no se podía llevar a la práctica su creación, sin la ayuda de la Real Hacienda. El Rey pidió a la Audiencia le enviase su parecer y le informase sobre el modo de dotar y levantar estos colegios, especialmente en Lima. En 1564, por la carta que Loaiza dirige al Rey, pidiendo el establecimiento en Lima de un Estudio General y Universidad, venimos a saber que ya en esta ciudad se leía gramática desde hacía algunos años en la Iglesia Mayor y que fuera de ella había tres o cuatro escuelas donde también se enseñaba y en los Monasterios otras ciencias, pues sobraban alumnos entre los hijos de los vecinos españoles y los mestizos. Gonzalo de Trejo desde fines de 1561 era preceptor de Gramática en la Iglesia Mayor y adiestraba a los niños de coro, por lo cual se le daban 25 pesos cada semestre.[13]

De acuerdo con el Conde de Nieva y, a fin de dar ocupación a los mancebos que se inclinan al estudio, había dispuesto que un religioso de Santo Domingo dictase en su Catedral la materia de Sacramentos y aunque muchos acudieron a oir sus lecciones, por haber venido órden que no se gastase nada sin la real licencia, hubo que suspenderla.[14] Loaiza, además, creó la cátedra de Lengua Quechua, que había de dictarse también en su Catedral, dotándola con 260 pesos y nombrando para este efecto al clérigo Alonso Martínez, el cual había de gozar dicha renta desde el 1º de Noviembre de 1561, aun cuando hacía más tiempo que la tenía a su cargo.[15]

A lo dicho hasta aquí podría oponerse un párrafo de una carta del Virrey Toledo, de 8 de Febrero de 1570 que dice así: "Las escuelas de Doctrina y leer que en todos los lugares de indios manda V. M. que se tengan, yo no las he hallado más que lo que de su gracia quieren hacer los sacerdotes, que no es nada y menos quando hacen ausencia de unos lugares para ir a otros a dar la doctrina. Será necesario ponelles maestros cuyo oficio particular fuese aquel, aunque no fuese en todos los lugares sino en las cabezas principales dellos y V. M. no dispensa ni manda que se paguen es-

---

13 Arch. Cabildo Ecco. Lima. En el mismo Archivo se dice que al religioso de Santo Domingo, Fray Francisco (de la Cruz?) se le daban 200 pesos al año por la lección que lee en la Catedral, el cual dejó de leer por el Concilio. 4 de Julio de 1567.

14 A. de I. Lima 71-3-8.

15 Arch. Cabildo Ecco. Lima. Papeles Varios.

tos entre tanto que se asienta lo de los diezmos...".[16] Recojamos el dato que nos proporciona Toledo, esto es que las pocas escuelas que halló en su tránsito estaban en manos de sacerdotes. No es de extrañar tampoco que fueran pocas, dado que en la costa desde San Miguel hasta Lima, no había poblaciones de importancia, fuera de Trujillo y las villas de Miraflores, de Saña y Santa María de la Parrilla que estaban en sus comienzos. En la segunda de estas ciudades había un preceptor de gramática, con salario de 500 pesos y lo había confirmado por el provecho que se seguía de su enseñanza.

Desde el Cuzco volverá a escribir en Marzo de 1571 y en punto a las escuelas de muchachos dice que se ha encomendado esta tarea a los religiosos, a fin de que las abran en las cabezas de los repartimientos, donde han de residir, según lo que S. M. manda. "Estos que quedan allí por superintendentes de las dichas casas han de hacer las dichas escuelas destos muchachos, enseñándoles la doctrina cristiana y otras cosas de buena policía..." y podrán servirse de indios ladinos y maestros que hay en algunos lugares, dándoles algún salario.[17] Un año más tarde, vuelve a insistir en la necesidad de abrir escuelas, sobre todo por el gran número de mestizos que hay en el Cuzco como también de criollos, cuyas costumbres no se remediarán sino se les endereza desde la niñez. Por esta razón, hizo que se comprase casa y se fijase renta para un colegio donde se enseñase a los niños pobres latinidad y cosas de Iglesia y pudieran también recibirse porcionistas, hijos de hombres ricos que a su costa los mantuviesen allí. Con esto y el Colegio Seminario que el Concilio Tridentino ordena se establezca en todas las Catedrales, juzgaba que se podría evitar el daño que amenazaba a toda esa juventud. El colegio que había planeado no fué una realidad sino con la

16 C. L. G. del P. Tomo 3, p. 383. Carta de 8 de Febrero de 1570. Buena prueba de la difusión de la cultura entre los indígenas, sobre todo de la alta clase, es el hecho de que muchos de ellos supieran, al menos, leer y escribir, como fácilmente puede comprobarse en los documentos de la época. Por ejemplo, en 1593, los caciques principales del distrito de Chachapoyas, a saber D. Francisco Pizarro Guamán, Cacique de Leimebamba; D. Alonso Chuquimies, su segunda persona; D. Hernando Chiguala, Cacique de Cajamarquilla; D. Pedro Chuquién, Cacique de La Jalca; Francisco Guamán, Cacique de Chillaos y D. Pedro Comeza, Cacique de Comeza, dieron su poder ante escribano a D. Juan Pillcho, para ciertos asuntos. (Arch. Notarial. Chachapoyas. Notaría Trigoso). Ahora bien todos firman de sus nombres y con muy buena letra.

17 Ibid., p. 503. Carta de 25 de Marzo de 1571.

llegada de los Padres de la Compañía, poco tiempo después; en cuanto al Seminario este tardó todavía algunos años en fundarse.[18]

Sinembargo, los capitulares del Cuzco le habían tomado la delantera al Virrey. El 16 de Agosto de 1566 nombraron a Pedro Sarmiento, Preceptor de Gramática para que la enseñase a la continua en las casas que había destinadas para ello, junto a la Catedral y le señalaron 400 pesos de salario, tomándolos de la renta del Maestrescuela, dado que el Tridentino obligaba a este prebendado a poner maestro, siempre que no tomase él a su cargo la enseñanza. Con ello se beneficiaban los muchachos que aspiraban a ser de la Iglesia o deseaban estudiar, pero también se atendió a los niños indios que servían de acólitos o de cantores, porque en 1581 se encargó a Pedro Serrano, que ejercía el oficio de ministril, enseñase a tañer y cantar, leer y escribir a 24 muchachos, hijos de los yanaconas que prestaban sus servicios en la Catedral. A este le sucedió en Abril de 1583 Gonzalo de Mora, con salario de 500 pesos, de los cuales 400 daba el Cabildo y 100 el chantre.

No descuidó, pues, la Iglesia el establecimiento de escuelas y, en cuanto estuvo a su alcance, se esforzó por difundir la instrucción. Por medio de los Curas y doctrineros la extendió a los indios y por el testimonio de Huamán Poma de Ayala, sabemos que muchos de ellos frecuentaban las escuelas y aprendían en ellas no sólo la doctrina sino también a leer, escribir y contar. A medida que los hubo, maestros seglares reemplazaron a los doctrineros y vale la pena saber cómo retribuían su trabajo. Tomamos los datos del citado cronista, cuya veracidad en esta parte no puede ponerse en duda. Cada muchacho pagaba al año un patacón y además un almud de maíz, y otro de papas. Si eran pobres, la pensión se reducía a 4 reales y a un almud de maíz. A los huérfanos se les dispensaba de toda paga, pero habían de traer al maestro un haz de leña todos los Domingos y, si este tenía tierras que sembrar, le habían de prestar ayuda en su semen-

[18] Toledo, en la carta antes citada, dice por lo que hace a los nacidos en el Perú lo siguiente: "En este reyno hay un linaje de gente que llaman mestizos, hijos de españoles y de indias, los quales con la libertad de la tierra o con la inclinación que se les pega de las madres, han sido de ruines costumbres y no dejan en algo de ser notados en esto los nacidos y criados en esta tierra, aunque sean por todas partes hijos de españoles...". Toledo prejuzgaba en un asunto sobre el cual no era posible emitir una conclusión. El mismo advierte que la libertad con que se criaban esos muchachos podía ser causa de que se desviasen, pero a ella podía haber añadido otras que no dependían precisamente de la sangre o de la influencia del suelo.

tera. Si el número de los que acudían a la escuela era pequeño, el maestro no podía sustentarse con la paga de sus discípulos, pero en estos casos o bien cuando los bienes de la fábrica de las Iglesias eran cuantiosos, de ellos se tomaba lo necesario para pagarle. Las escuelas de este tipo se multiplicaron, pero como en gran parte dependían del cuidado que los curas pusieran en mantenerlas y de las entradas de la parroquia, con la decadencia de éstas o la falta de los pastores muchas llegaron a desaparecer.

Si a alguno le pareciese poca cosa cuanto aquí hemos apuntado, aunque como habrá advertido el lector, nos hemos ceñido a la acción de la Iglesia, bueno será recordarle que en el siglo XVI, no ya en el Perú, pero en la misma Europa, no se tenía sobre la difusión de la enseñanza las ideas que hoy tenemos por axiomas. Y bien vistas las cosas, al pueblo le bastaba una instrucción rudimentaria y muchos no eran capaces de obtener otra, de modo que sabiendo lo que a todo hombre le importa conocer para asegurar su salvación y atender a sus ordinarias necesidades, tenían lo preciso y suficiente.

3. La mujer entonces y aun ahora tenía menos necesidad de ser instruída, pero no se descuidó de todo punto su educación. En general, sólo la clase alta o la clase media gozaron de este beneficio, del cual se vió privada la clase popular. El hogar fué la escuela en donde por lo común aprendían las niñas lo que corresponde a su sexo y, en segundo término, se han de señalar los monasterios o recogimientos como se decían entonces, en todos los cuales se hizo costumbre admitir algunas niñas en calidad de internas, las cuales permanecían a la sombra de los claustros hasta completar el período de su formación. Esta comprendía lo que se llaman las primeras letras y luego una buena dósis de conocimientos caseros, propios de la mujer hacendosa y otros que venían a servirle de adorno, como el canto y la música. No necesitaban tampoco mayor bagaje científico y con lo que aprendían, si lo aprendían bien, les bastaba para alternar en sociedad y llegar a ser buenas esposas y excelentes madres de familia. Como base de todo hallaremos la piedad que es algo instintivo en la mujer, pero que una cristiana educación perfecciona y le da los últimos toques. Pudo haber mujeres, como nuestra incógnita *Amarilis* que sobresalieran por su talento y aun rivalizaran con los hombres, pero la generalidad había de contentarse con un papel menos brillante si se quiere, pero más útil y provechoso a la sociedad.

Los colegios de niñas se fueron creando lentamente, pero a medida que trascurre el tiempo su número va en aumento. El primero que ocurre mencionar es el *Recogimiento de Nuestra Señora de los Remedios* para doncellas mestizas pobres que luego cambió su nombre por el de San Juan de la Penitencia. Ya nos hemos ocupado de él, en el capítulo anterior y por eso aquí no haremos más que citarlo. Tras él se sigue el Colegio de Santa María del Socorro, nacido a la sombra del Hospital de la Caridad y más conocido en adelante por este nombre. Doña Ana Rodríguez Solórzano hizo donación a la hermandad que cuidaba del Hospital de unas casas, a fin de que se creara un Colegio para niñas desamparadas, señalando renta bastante para diez y ocho becas. El Colegio se creó en 1562, siendo Mayordomo Pedro Alonso Paredes y la misma Dª Ana tomó a su cargo la dirección, en los comienzos, sucediéndole luego Dª Isabel de Porras que, más tarde, pasó a fundar el Colegio de Santa Teresa de Jesús.

Fuera de las becarias se admitieron también pensionistas y a las primeras no sólo se les daba educación sino que, al dejar el Colegio, si alguna tomaba estado se le daban 500 pesos de dote. En 1614, Pedro González Refolio, que ejercía el cargo de Mayordomo, introdujo mejoras, tanto en la parte material como en el régimen interno de la casa, de modo que su crédito se asentó firmemente. Se aceptaron también niñas externas y hasta años después de la independencia fué tenido este Colegio por uno de los buenos planteles de educación femenina.

Fuera de este Colegio no hallamos otro en el S. XVI, salvo el Recogimiento para indias nobles y mestizas que se erigió en el Cuzco en 1551 y vino a transformarse muy poco después en Monasterio de Santa Clara. En Quito, en el *Hospital de la Misericordia*, los Hermanos veinticuatro pensaron imitar el ejemplo de los de *la Caridad* de Lima, pero no parece que hicieron más sino fundar algunas dotes para doncellas huérfanas o pobres. Las niñas que deseaban recibir alguna instrucción y no la podían obtener en sus casas hubieron de recurrir a los monasterios. El más antiguo de los que se fundaron en Lima fué el de la Encarnación, que comenzó siendo Beaterio de agustinas en 1556. Una vez transformado en Monasterio y adoptada la regla de las canonesas regulares de San Agustín, en 1562, empezó a acoger dentro de su recinto no sólo a las jóvenes que se sentían movidas a abrazar la vida religiosa sino también a otras en calidad de educandas. No podía hacerse esto sin permiso de la Santa Sede, pero las religiosas lo recabaron y les fué concedido que pudieran recibir hasta 24 doncellas se-

glares.[19] A éste se siguió el de la Concepción, fundado en 1573, en el cual también se aceptaron niñas para ser educadas y, a este tenor, lo hicieron los demás que se fueron erigiendo en las diversas ciudades del Perú colonial, si exceptuamos los conventos de Carmelitas, los de Capuchinas y los de monjas recoletas, que por su rígida observancia se eximieron de esta costumbre.

4. La Iglesia puede también reivindicar para sí la fundación de la primera Universidad del Continente americano. Ella nació en los claustros de Santo Domingo de Lima, sus primeros Rectores fueron religiosos de esta Orden y aun más adelante, cuando abandonó los claustros del Convento del Rosario, fué costumbre establecida que alternasen un eclesiástico y un Doctor seglar en la Dirección de la Academia. El Sumo Pontífice Pío V le concedió la facultad de dar grados y éstos los confería el Maestrescuela de la Iglesia Catedral de Lima, ante el altar de Nuestra Señora de la Antigua, cuya capilla de hecho y de derecho se consideró siempre de la Universidad. En la larga lista de sus doctores y catedráticos, el número de los eclesiásticos, ahora fuesen del clero secular o regular, es tan considerable que no parece sino que este centro de estudios se hubiera creado para llenar las sillas de los coros de las Catedrales o proveer a las religiones de sujetos eminentes. La Facultad de Teología, por el número de sus cátedras y el saber y suficiencia de los que las dictaron, tuvo siempre el primer lugar y los Colegios incorporados a la Universidad y que le dieron vida, el de San Martín, el de San Felipe y San Marcos y el de Santo Toribio, estuvieron siempre regidos por hombres de sotana. Cábele, pues, a la Iglesia una gran parte en la fundación y sostenimiento de esta obra de cultura y nadie se lo podrá negar.

El origen de la Universidad de San Marcos lo hallamos en el acuerdo tomado por los Dominícos en el Capítulo celebrado en el Cuzco el 1º de Julio de 1548. Haciendo uso de las facultades concedidas a su Orden, resolvieron establecer en los claustros del Convento del Rosario de Lima un Estudio General y, de primera intención, nombraron Lector de Teología al Prior, Fr. Domingo de Santo Tomás.[20] Al siguiente año, según el testimonio de Fr. Buenaventura de Salinas y Córdoba en su "*Memorial de las His-*

---

19 Breve de Gregorio XIII de 20 de Agosto de 1575. V. Hernáez. Tomo I, p. 526

20 Meléndez: Tesoros Verdaderos de Indias. Tomo I, p. 123. Lib. 2, Cap. IV.

torias del Nuevo Mundo Piru" (Lima, 1630) se inauguraron los estudios y, posiblemente, esta circunstancia motivó el que los vecinos y el Cabildo en su nombre se interesasen porque fuesen elevados por la autoridad real al rango y categoría de Universidad. En el Cabildo celebrado el 23 de Enero de 1550, entre las instrucciones que se dieron a Fr. Tomás de San Martín y a Jerónimo de Aliaga, nombrados Procuradores ante Su Magestad, una de ellas decía expresamente: "Item, que porque estas partes están tan remotas de España y los hijos de los vecinos y naturales, enviándolos a los estudios de España, sería hacer grandes gastos y por falta de posibilidad algunos se quedarían ygnorantes, pedir y suplicar a Su Magestad tenga a bien e haga merced que en el Monasterio de los dominicos desta cibdad haya Estudio General, con los privilegios y esenciones y capitulaciones que tiene el Estudio General de Salamanca".[21] Llegados los Procuradores a España y no encontrando allí a Carlos V, determinaron pasar a Alemania, pero sólo pudo hacerlo Fr. Tomás, pues Jerónimo de Aliaga, sintiéndose enfermo, desistió de acompañarle. Hizo el viaje en compañía del célebre pacificador del Perú, D. Pedro de La Gasca, cuyo ascendiente y autoridad le sirvieron de mucho para el pronto y favorable despacho de su comisión.[22]

El resultado de sus gestiones ante el Consejo y entrevista con el Emperador fué la Real Cédula, suscrita en Valladolid, por la Reina Gobernadora, el 12 de Mayo de 1551, en la cual se creaba en "el monasterio de Santo Domingo de la dicha cibdad de los Reyes, por el tiempo que nuestra voluntad fuere entre tanto que se da órden cómo esté en otra parte, donde más convenga en la cibdad..." un Estudio General, con todos los privilegios, franquezas y exenciones de que gozaba el de Salamanca, salvo en lo que toca a la jurisdicción de que disfrutaba el Rector de ésta y la exención de tributos para los graduados en ella. Retenido Fr. Tomás en España por diversos asuntos remitió la Cédula de la fundación de la Universidad, pues, como advierte el cronista Meléndez, aun antes de su vuelta los Estudios de Santo Domingo, comenzaron a gozar de los privilegios de tal. No hemos visto documento alguno que acredite el hecho y señale la fecha precisa de la instalación del Estudio General, pero con bastante probabilidad se pue-

---

21 Lib. IV de Cabildos de la Ciudad de los Reyes.

22 Diego de Robles y Loaiza, servidor y deudo del Arzobispo, en un Memorial que corre inserto en el tomo XI de la C. D. I. H. E., p. 97, titulado: Apuntes para el acierto del Perú y buen trato de los naturales (1570), insinúa que se debió a él la primera idea de instalar en Lima una Universidad.

de fijar el año 1553 como el de su comienzo. Las razones son las siguientes: en una tarja que de muy antiguo pendía de uno de los muros del Aula Magna, se leía en letras de oro en campo azul una inscripción en la cual se hacía memoria de la fundación y se señalaba dicho año;[23] por otra parte, en el Capítulo de la Provincia Dominicana del Perú, celebrado el 28 de Julio de este año, en Lima, se nombró Catedrático de Teología al P. Fr. Rafael de Segura y se facultó al Provincial para que proveyese las demás cátedras de Gramática Retórica, Artes y Teología. Finalmente, el cronista Meléndez, refiriendo cómo Fr. Tomás de San Martín volvió al Perú en 1554 y vino a fallecer ese mismo año, sin haber podido dejar bien asentada la Universidad, sobre todo en la parte económica, añade que un año antes de su arribo o sea en 1553, comenzó a gozar de los privilegios que le había otorgado la Real Cédula de su fundación.

Precisamente la falta de rentas fué causa de que los estudios decayesen y se vinieran a circunscribir a los de Artes y Teología, exigidos dentro de la Orden de Santo Domingo para los que aspiraban al Sacerdocio. Esta circunstancia y el deseo de sacar a la Universidad de los claustros de Santo Domingo para vincularla a la Catedral y hacerla depender del Prelado que por tiempo fuese de ella, dió motivo a la carta que el Arzobispo Loaiza envió a S. M. el 2 de Agosto de 1564, en la cual pedía el establecimiento de Universidad en Lima, como si no la hubiese. Merecen citarse sus palabras que son éstas: "Convernía mucho que V. Alteza provea cómo haya aqui Estudio General y Universidad, porque demás del provecho conocido que desto se sigue en esta tierra ay mayor necessidad de ocupar la gente en cosas virtuosas. Y platicado esto con el Conde de Nieva dixo que lo consultaria con V. Alteza y para el entretanto le pedimos que señalase salario para que en la Iglesia Mayor desta cibdad se leyese una lección de los Sacramentos por el Cuarto de las Sentencias, assi para los clérigos que an venido de fuera como para los que acá se ordenan...".[24]

A esta carta respondió el Rey en otra del Bosque de Segovia, de 5 de Octubre de 1566, donde también parece ignorar Felipe II que ya existía Universidad fundada en Lima, y con los privilegios de la Salmantina. Dice así: "...cuanto a lo que decís... que convernía mucho que Nos prove-

[23] La tarja decía así: "Anno MDLIII Carolus V Imperator Hispaniarum et Indiarum Rex ad deprecationem Limanæ Civitatis hanc Studiorum Universitatem Construere mandavit in conventu Prædicatorum ejusdem Ordinis".

[24] A. de I. Audiencia de Lima. 71–3–8.

yésemos cómo hubiese en ella Estudio General y Universidad, porque demás del provecho conocido que dello se sigue, en esa cibdad hay mayor necesidad de ocupar la gente en las cosas virtuosas y pláticas y vi lo demas que sobre ello decis y cerca dello envio a mandar al dicho Lic. Castro que nos informe de lo que en ello converná hacerse, juntamente con su parecer, especialmente de qué bienes se podrá dotar ese estudio y Universidad, habiéndose de hacer; venida que sea su relación se proveerá lo que convenga".[25] Cuál fuese el parecer del Lic. Castro, bien claro lo tenemos expresado en este párrafo de una carta dirigida a S. M. no mucho después, el 2 de Setiembre de 1567. Luego de indicar las cosas que a su juicio conviene entablar para el sosiego de la tierra, añade: "Conviene asimismo que V. M. mande dar horden cómo se crien virtuosamente los que acá nacen porque hasta ahora se an criado sobre el cavallo y con el arcabuz en la mano y como se ven grandes y no tienen que comer, puede V. M. considerar que no pensaran en bien ninguno y si V. M. hiciese un Estudio General en esta ciudad, como más largo tengo a V. M. escrito y escrivo en su Real Consejo de Indias, serían muchos letrados y muchos se harían clérigos y remediarían las necesidades de sus padres y hermanos, como hacen en esos Reynos...".[26]

Todo esto prueba que los estudios en Santo Domingo quedaron un poco a la sombra o como decía el Virrey Toledo que *"la Universidad había estado flaca y pobremente fundada"* y también que muchos no veían con agrado que ella estuviese en manos de los frailes dominicos, pero si en España podían ignorar que se hubiese fundado Estudio General, en Lima no podía abrigarse esa duda y Fr. Jerónimo de Loaiza no lo oculta, cuando en carta de 1 de Marzo de 1566, dice expresamente: "Vuestra Alteza tiene dada provisión para que en el Monasterio de Santo Domingo desta ciudad aya Universidad y la provisión dize *hasta que se ponga donde más convenga* y otra cosa se provea, en qualquier monasterio, que este es odioso a las demás Ordenes y en la Iglesia Mayor, como madre común a todos, estará más en conformidad y demás desto, como en el Concilio se a mandado que en las Iglesias Catedrales aya lección de Teología y Sagrada Escritura y Colegio, donde se crien y sean enseñados los hijos de los vecinos de la ciudad y Obispado, terná más autoridad estando junto y con menor gasto y los grados es más decente cosa que se den en la Iglesia Mayor que en otro lugar...".[27]

---

[25] Arch. Arzob. Lima. Cedulario Arzobispal. Tomo I.
[26] C. L. G. del P. Tomo 3, p. 261.
[27] A. de I. Aud. de Lima. 71-3-8.

Tampoco lo ignoraba el Lic. Castro porque el 23 de Setiembre de 1565, decía así al Monarca: "En esta ciudad se ha comenzado a fundar una Universidad y por mandado de S. M. el Emperador, que es en gloria, se lee en el Monasterio de Santo Domingo, hasta que otra cosa V. M. fuese servido de mandar...".[28]

Sinembargo no faltan quienes pongan en tela de juicio la primacía de la Universidad de San Marcos, basándose en este desconocimiento de su existencia por parte de la Corona o de sus representantes, sin reparar que el enflaquecimiento del Estudio General de Santo Domingo no nos autoriza a negar su existencia.[29] Los estudios allí iniciados en 1549 continuaron y en el Capítulo Provincial celebrado en Agosto de 1561 fueron nombrados Fray Tomás de Argumedo, Lector de Teología, y Fray Miguel de Montalvo, Lector de Artes. Dieciocho años permaneció la Universidad en los claustros de la Orden de Predicadores, sucediéndose en el Rectorado Fray Juan Bautista de la Roca, Fray Tomás de Argumedo, Fray Alonso de la Cerda, Fray Antonio de Hervias, Fray Francisco de la Cruz y Fray Alonso Guerra. Pero la Universidad no podía continuar dependiendo de una sola Orden Religiosa, por muy benemérita que fuese y merecida su reputación de sabia, como era la de Santo Domingo. El Cabildo de la ciudad y en su nombre Miguel de Candia, representaron al Rey la conveniencia de instituirla en parte cómoda y conveniente para que en ella se leyesen y enseñasen todas las ciencias y les señalase renta competente.[30] El Monarca, accediendo a esta súplica y a otras que se le habían dirigido con este fin, escribió al Virrey Toledo el 30 de Diciembre de dicho año y en su carta expresamente le decía: "visto lo que decís conviene favorecer a las Universidades y que no se

[28] C. L. G. del P. Tomo 3, p. 101.

[29] En el último número de las "*Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*" (Tomo X, p. 357. 1951) el eminente historiador mexicano y estimado amigo, Alberto María Carreño, discute la primacía de la Universidad de Lima sobre la de México, aunque bien sabemos es sólo cuestión de meses, pero como algunas de sus citas las toma de mi obra: Historia del Perú. Virreinato. Tomo 1, con lo cual me honra, pudiera parecer a alguno que aquí decimos una cosa y en aquella obra otra. Nada de eso. Aquí y allí sostenemos lo mismo y no por confesar que la Universidad de San Marcos tuviera flacos principios dejamos de reconocer que, ateniéndonos a la fecha de la cédula de su creación, ella es más antigua.

[30] Carta del Cabildo de 12 de Marzo de 1571. Dice Calancha que el Rey dió respuesta a esta carta el 9 de Diciembre del mismo año y en ella prometía favorecer a la Universidad.

funden en Monasterios de religiosos y aver quitado la Retoria que los frailes dominicos tenían en la de Lima, porque nó sean exentos los que las tubieren y la memoria que sobre esto nos embiásteis, a parecido bien y lo que en ello vais ordenando y aun lo continuareis...".[31]

Apoyados por Toledo los doctores seglares se reunieron con el objeto de elegir Rector, el 12 o 13 de Mayo de 1571 y resultó elegido el Dr. Pedro Fernández de Valenzuela. Los dominicos apelaron ante la Audiencia y, como no fueron oídos, se negaron a facilitar el local en que hasta entonces se habían dictado las cátedras. Se les conminó para que lo entregasen y se entabló una lucha que vino a tener por término el que en 1572 pasase la Universidad al local que habían ocupado a su llegada los primeros agustinos, junto a San Marcelo. Desde entonces la Universidad quedó desvinculada de los Dominicos, pero en reconocimiento a haber sido ellos los fundadores, en un claustro celebrado el 5 de Noviembre de 1577 se resolvió que el Prior del Convento del Rosario y sus sucesores tuvieran el primer asiento a la derecha del Rector y voz activa en las deliberaciones.[32]

5. La actividad intelectual en estos primeros años de la colonización no pudo ser grande, tanto porque otras labores más precisas hubieron de ocupar el tiempo de los que fueron avanzadas del Evangelio, como por lo agitado y azaroso del período que se siguió a la conquista. El cultivo de las letras y de las artes exige tiempo tranquilo y ambiente propicio para su desenvolvimiento y el Perú hasta después de 1550 no brindaba a los ingenios sino choque de espadas y gritos de combate. Algunos nombres sinembargo no deben olvidarse, parte por haber sido los primeros en dedicar su atención al estudio y parte también por el valor de las obras que nos han dejado. Entre ellos figuran en primer término algunos religiosos de la Or-

---

[31] C. L. G. del P. Tomo 3, p. 522.

[32] Meléndez: Tesoros... Lib. 2, Cap. X, p. 185 y s. V. mi obra: Manuscritos Peruanos en el Archivo de Indias, (Tomo 2 de la Biblioteca Peruana. Lima, 1938) en donde hemos extractado la valiosa documentación que sobre todo este negocio se encierra en el legajo Lima 337 y donde se podrán ver los incidentes de la traslación de la Universidad. Conviene, además, tener presente que los Doctores de San Marcos pensaron en instalarla en el Colegio de la Compañía de Jesús, a lo cual se negaron estos religiosos. Toledo, a su vez, pretendió trasladarla al Cuzco, ciudad de sus simpatías, como lo dice en carta a S. M. de 1 de Marzo de 1572. V. C. L. G. del P. Tomo 4, p. 21 y 39. Otro tanto insinuó al Monarca el Obispo de esa ciudad, Lartaún, escribiéndole el 11 de Febrero de 1577, desde Lima.

den de Predicadores, como los Padres Fray Domingo de Santo Tomás, Fray Tomás de San Martín, Fray Gaspar de Carvajal, que fueron de los primeros en arribar al Perú, a los cuales podemos agregar, Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito y Fray Reynaldo de Lizárraga, ambos pertenecientes a la misma Orden. Todos contribuyeron a la organización de la Iglesia en estas regiones y su labor en las asambleas conciliares o en el régimen de los monasterios los acredita como maestros y guías de los demás. De Fray Domingo de Santo Tomás ya hemos hablado lo bastante y hemos hecho resaltar su obra lingüística y misional al mismo tiempo que su amor al indígena, cuyos derechos conculcados defendió siempre con tesón y gallardía. Descontando su activa participación en el Segundo Concilio Limense, al cual llevó todo el caudal de ciencia y capacidad que había acumulado con los años y el trato directo con los indios, al erigirse el Estudio General en el Convento del Rosario de Lima fué su primer Catedrático de Teología, de modo que en su escuela se formaron los primeros en vestir el hábito blanco de los Predicadores en este Reino. A esto se ha de añadir la estrecha relación que mantuvo con Fray Bartolomé de las Casas, cuyas ideas y espíritu tenía bien asimilados y al cual escribió sendas cartas, algunas de las cuales se conservan.

Fray Domingo había nacido en Sevilla hacia el año 1499 y tuvo por padre a Lucas de Medina, criado del Arzobispo de aquella ciudad, D. Diego de Deza, del cual, según parece, obtuvo una beca en el Colegio de Santo Tomás, por él fundado. De aquí pasó al célebre convento de San Pablo, gloria de la ciudad hispalense, como lo era el de San Esteban en Salamanca. Joven todavía se enroló en el grupo que trajo consigo a América Fray Francisco Toscano y en 1539 o 1540 se daba a la vela en Sanlúcar, con rumbo al Perú.[33] Referido queda lo que hizo en esta nueva tierra, recorriéndola en gran parte, pero fijándose por más tiempo en los valles costeños, como el de Lima, Chincha y Trujillo. Interviene más tarde en la tasación de los indios por orden de Gasca y luego en el espinoso asunto de las encomiendas, abogando decididamente por su abolición e incorporación de los indios a la Corona.

Por su conocimiento del quechua y sus relaciones con los indios antiguos, estaba en condiciones de haber realizado una obra parecida a la que llevó a cabo Fray Bernardino de Sahagun en la Nueva España, pero su celo de apóstol le arrebató puede decirse la pluma de las manos y sólo le queda

[33] Angulo: La Orden de Santo Domingo en el Perú. Lima, 1909, p. 233 y s.

el mérito, no pequeño sin duda, de haber proporcionado a Pedro de Cieza muchas noticias que el cronista soldado estampó en su magnífica *Crónica del Perú.* No en un lugar sino en varios, confiesa éste haberse valido de los informes que le dió Fray Domingo y aun de apuntes escritos de su mano, en la misma forma en que Garcilaso utilizó los apuntamientos del P. Blas Valera. Pero el dominico perulero fué también inspirador de otro insigne escritor, Fray Bartolomé de las Casas. No es posible señalar los lugares en que el Obispo de Chiapas se sirvió como de fuente de los datos enviados por Fray Domingo, pero es casi seguro que se valió de ellos. La correspondencia entre ambos fué muy seguida y aun sospechamos que algunas de las cartas remitidas por Fray Domingo al Consejo, debieron también llegar en copia a manos de Fray Bartolomé.

Fray Tomás de San Martín sometió al parecer de Las Casas un escrito suyo sobre los bienes adquiridos por los conquistadores y encomenderos, consulta que dió motivo al célebre tratado, comúnmente conocido con el nombre de *Confesionario*, que contiene unas reglas y avisos para los confesores, aprobadas luego por algunos maestros de Teología de la Orden de Predicadores. Pero si Fray Tomás fué el inspirador de este escrito, también podemos decir con alguna probabilidad que Fray Domingo inspiró a Las Casas el tratado que Llorente dió a luz y que lleva por título: *Respuesta de D. Bartolomé de Las Casas a las cuestiones que le fueron propuestas sobre los asuntos del Perú.*[34] Las cuestiones son doce y como se dice en la advertencia preliminar, conciernen *al bien de las conciencias de los Reyes de Castilla y León y a las de los españoles que viven y vivirán en las Indias y a la salud espiritual y buena gobernación"* y conservación de los indios. En el *Argumento* de este tratado, empieza por decir Fray Bartolomé que "un religioso de la Orden de Santo Domingo y docto y celoso de la religión cristiana y de toda virtud, pasó a las Indias, en especial a los reinos del Perú con propósito de ayudar en la conversión de aquellas gentes naturales dellas. Ocupóse algunos años en la predicación del Evangelio, donde ovo mucho fructo, el qual, viendo la opresión y servidumbre que padescían y padescen dichas gentes,... determinó de volver acá y proponer (sus dudas) a letrados de diversas facultades...". Nos inclinamos a atribuir a Fray Domingo la inspiración de este tratado, por convenirle en un todo lo que Fray Bartolomé dice en el párrafo trascrito, inclusive el hecho de ha-

[34] El Ms. en la Bib. Nac. de Madrid. V. Llorente: Obras de D. Bartolomé de Las Casas. Madrid, 1822.

ber viajado a España, pues bien sabido es que en 1555 se encaminó en efecto a la Península.

Fray Gaspar de Carvajal nos ha dejado la *Relación* o *Diario del Descubrimiento del grán río de las Amazonas*, dada a conocer, primero, por Fernández de Oviedo y reimpresa luego varias veces. Su obra es inapreciable tanto bajo el punto de vista histórico como geográfico y, merecidamente, el nombre del gran río debe ir asociado al del dominico que fué el primero en dárnoslo a conocer por extenso. De Fray Pedro de la Peña no nos ha quedado obra impresa alguna, pero le cabe el mérito de haber sido el primero, entre los prelados de la América, en convocar un sínodo diocesano, cuyos decretos nos hablan de su celo como pastor y de su saber como maestro. Por último, Fray Reginaldo, o por otro nombre Baltasar de Ovando, muy joven vistió el hábito de la Orden de Predicadores en el convento del Rosario de Lima y, ya sacerdote, escribe su *Descripción del Perú*, en la cual con una naturalidad no exenta de gracia nos va dando sus propias impresiones sobre los hombres y las cosas que han visto sus ojos. Sin la perspicacia y prolijidad de Cieza, su relato está lleno de amenidad, acrecentada por los retratos y bosquejos que hace de los personajes de la época, en lo cual, sin duda alguna, hace ventaja al cronista soldado.

CAPITULO XI

EL PATRONATO INDIANO

1. El Patronato: sus orígenes y Naturaleza. — 2. El Vicariato Regio: sus consecuencias en el orden jerárquico. — 3. Distribución de los diezmos. — 4. Intromisiones del poder civil. Conflictos con la jerarquía. — 5. La Bula de la Cena.

BIBLIOGRAFIA

LUIS PASTOR: *Historia de los Papas desde los fines de la Edad Media.* Tomo IV, p. 376. *Id.*, Tomo XVI, Cap. IX. *Recopilación de Leyes de Indias.* Título VI y IX. SOLÓRZANO: *Política Indiana.* Madrid, 1776. Libro IV. VILLARROEL: *Gobierno Eclesiástico Pacífico.* Tomo 2, Parte 2. ANTONIO FRASSO: *De Regio Indiarum Patronatu.* Madrid, 1677. ANTONIO JOAQUÍN DE RIBADENEIRA: *Manual Compendio del Regio Patronato Indiano.* Madrid, 1755. ANGEL GABRIEL PÉREZ: *El Patronato Español en el Virreinato del Perú durante el Siglo XVI.* Tournai, 1937.

1. Patronato, como lo indica el nombre, es la tutela o como paterno oficio que se ejerce sobre cosas o personas. Tuvo su origen el nombre en la legislación romana y en ella surgió el derecho de Patronato que la ley concedía a los Patronos sobre sus libertos o manumisos. El Patronato canónico tiene otro sentido y viene a ser el privilegio o concesión de presentar a un beneficio eclesiástico vacante que otorga a alguno aquel a quien por derecho compete el nombramiento, o sea la Iglesia. En nuestro caso, a los Reyes Católicos, fundadores de todas las Iglesias de América y de todos los beneficios mayores y menores que en ellas se crearon, les fué concedido por los Sumos Pontífices, el privilegio de presentación a todos los beneficios eclesiásticos. Por sucesivas ampliaciones, les fueron concedidas otras gracias, como la administración de los diezmos y el de señalar los límites de los Obispados. De este modo y de una manera gradual, vino a quedar en manos de los Reyes todo cuanto se relacionaba con la Iglesia y sus Instituciones, sin que nada se les escapara. Basta para darse cuenta

del hecho recorrer algunos de los títulos de la *Recopilación de Indias*, especialmente el VI y se hallará una comprobación palmaria de lo que decimos.

Sinembargo, como ya lo han advertido otros, esta concesión o privilegio otorgado por la Sede Apostólica, cuyos alcances y extensión debían ser regulados por el mismo que había concedido la gracia, vino en la práctica a constituir un derecho y así se le llamó sin ambajes, defendiéndolo celosamente los monarcas españoles que veían en él una de las más importantes prerrogativas o *regalías* de la Corona. Vino a agravar el mal la interpretación que a las leyes del Patronato Regio dieron los gobernantes y juristas, hecho que no pudo menos de alarmar a la Santa Sede y fué causa de la prohibición de la obra de Solórzano Pereira: *De Indiarum Jure*, decretada por la Sagrada Congregación. Si esto se hizo con este autor, sin duda alguna el más moderado de todos, ¿qué habremos de decir de Frasso, Ribadeneira o Rodríguez Campomanes?

Conviene, además, tener presente que en nuestra América el Patronato revistió un carácter que no podía menos de entorpecer la acción misionera y que hasta cierto punto constituyó una anomalía. Era el mismo poder civil el que llevaba a cabo la conquista temporal y espiritual de estos territorios, hecho que hacía decir al franciscano Fray Juan de Silva: "...Es una gran monstruosidad que, siendo la conquista espiritual y meramente apostólica y evangélica, sea la cabeza secular. De aquí es que destruyen más los soldados con su mala vida que edificaran los predicadores que van con ellos con su buena doctrina". (Advertencias. Madrid, 1621, p. 26-27). Ejemplos de lo dicho los habrá podido ver el lector en los primeros capítulos de la Segunda Parte de esta obra y basta recordar el empeño puesto por los misioneros jesuitas para que en sus misiones no penetrara la potestad civil. No menos explícito aparece el P. José de Acosta en su libro *De Procuranda Indorum Salute*, (Lib. VI, Cap. 2). Después de referirse al desorden e irregularidades que se cometían en Indias en la administración de los sacramentos, añade: "Pensando en la causa de esto, ninguna otra me parece más cierta que el hecho de haberse difundido en estas regiones el Evangelio no tanto por medio de los predicadores cuanto de los conquistadores y soldados: cuya desidia junto con su ignorancia ha dado origen a muchos males que han venido por la costumbre a convertirse en ley".

Observemos, de paso, que en una u otra forma, estas intromisiones del poder civil en los asuntos eclesiásticos, no fueron exclusivas de la corona de España. Casi todas las Cortes europeas obtuvieron parecidos privile-

gios y algunas, como la portuguesa, aun antes que la española. Fernando el Católico, con la tenacidad propia de su carácter, no descansó hasta arrancar al Pontífice, no obstante las resistencias de éste, el derecho de presentación.[1] Más tarde, Alejandro VI, ante las reiteradas súplicas de los Reyes Católicos, extendió el privilegio que les había sido otorgado para el reino de Granada por Inocencio VIII, a todos sus dominios ultramarinos, descubiertos o por descubrir. Por sus letras *"Inter Cætera"*, de 4 de Mayo de 1493 y *"Eximiæ Devotionis"* de la misma fecha, el Pontífice encomendó el cuidado espiritual de los habitantes del Nuevo Mundo a los Reyes Fernando e Isabel.[2] Dióles, obrando en conformidad con el espíritu y las ideas de la época, la jurisdicción temporal y espiritual sobre el nuevo mundo que comenzaba a surgir al otro lado del océano y, especialmente, las mismas gracias que se habían concedido anteriormente a los Reyes lusitanos y la administración de los diezmos.[3]

Es de notar, sinembargo, una circunstancia, la bula *"Inter Cætera"* se solicitó aun antes que Fernando e Isabel oyeran de labios de Colón en Barcelona la noticia del descubrimiento y el motivo de esta antelación no fué otro sino el deseo de asegurar la posesión de las tierras que se hallasen y poder alegar un título en favor de su dominio. Es cierto que el Pontífice limita la extensión de esta conquista, pues señala una línea a partir de la cual debe desenvolverse y, además, impone la obligación de predicar la fé a los pobladores de las tierras que se descubrieren y de enviar a ellas misioneros que les prediquen la verdad evangélica. De este modo vinculó en la potestad real lo que es propio y característico de la Iglesia, esto es, la misión de predicar a todas las gentes la fé de Jesucristo. Sin duda alguna que era ésta una potestad delegada, pero de la cual no cabía dudar.

A estos documentos se siguieron otros de la misma o parecida índole y, sobre todo, la bula *"Universalis Ecclesiæ"*, dada por el Papa Julio II, de

---

1 L. Pastor. Historia de los Papas desde los fines de la Edad Media. Tomo IV, p. 376.

2 Hernáez. Colección... Tomo 1, p. 12 y s.

3 Fuera de las citadas, dió otra "Dudum siquidem", de 26 de Setiembre de 1493. Según Van der Linden, la Bula "Inter Cætera" se envió a España, desde Roma, en Abril y la segunda "Eximiæ Devotinis", no obstante ser de igual fecha se remitió en Julio. Una tercera Bula "Inter Cætera" de 4 de Mayo de 1493, se envió en Junio. Parece que el Papa tenía empeño en que el texto de las Bulas fuese del gusto de Fernando. Este envió a Roma como agente para este negocio al Cardenal D. Bernardino de Carvajal.

28 de Julio de 1508, que de un modo más concreto y casi definitivo, establece el Patronato Indiano en favor de los Reyes de España.[4] En sí la Bula no es muy extensa pero en ella se encuentran como en gérmen todas las demás disposiciones, legítimas o capciosas que constituyen todo el aparato legal del Patronato. En el fondo, todas estas concesiones pontificias llevaban incluida una condición: la propagación del Evangelio e instrucción de los indígenas en la verdadera fé, pero por su naturaleza y la interpretación que vino a dárseles, pusieron en manos del Monarca el gobierno espiritual de estas regiones.[5] Este derecho fué reconocido por otros documentos posteriores y de una manera más explícita en el Concordato celebrado entre Benedicto XIV y Fernando VI en 1753.

De esta manera el Patronato que había comenzado por ser una concesión para la presentación de beneficios fué poco a poco ensanchando sus ámbitos. Felipe II, celoso como el que más de las prerrogativas de la corona y heredero, por otra parte, de las ideas de supremacía del poder temporal tan arraigadas en los Austrias, no hizo sino consolidarlo y convertirlo en eje de su política. De ahí que, por lo general, todos los oficiales y ministros reales tuvieran un celo exagerado porque se mantuviera incólume esta regalía y denunciaran a cualquiera que en una u otra forma intentara desconocerla o menospreciarla. Como, además, el patronato indiano, se había concedido sin sujeción a las normas del derecho y de una manera exclusiva al Soberano, éste en el ejercicio del mismo pudo considerarse como dotado de un poder omnímodo y que apenas admitía la intervención del Sumo Pontífice. De este modo dice el P. Leturia, con el rodar de los años, vinieron otros tiempos y otras mentalidades que, "a espaldas del Papado, inflaron el patronato hasta transformarlo en Vicariato y el Vicariato hasta convertirlo en regalías mayestáticas".[6]

[4] Esta Bula es de 28 de Julio de 1508. No se ha hallado el original en los Archivos del Vaticano ni en los de España, pero hay argumentos bastantes que alejan toda duda sobre su autenticidad.

[5] Es preciso advertir que los Reyes de España se aprovecharon de su influencia en la corte de Roma, muy marcada en tiempo de Alejandro VI, para obtener de este Pontífice y de sus sucesores estas gracias. En el caso de la Bula "Universalis Ecclesiæ", Julio II tardó tres años en concederla y si bien es cierto que accedio a los deseos del Monarca, pero puso cuidado en puntualizar que se trataba de concesiones hechas en atención a los méritos adquiridos por los Reyes de España en la evangelización de la América y al cuidado que habían de poner en adelante por la propagación de la fe en esas regiones.

[6] Pedro Leturia, S. J.: El Origen Histórico del Patronato de Indias. Razón y Fe. Madrid, 1927.

2. Los regalistas lo consideraron como un derecho anexo a la corona y una prerrogativa de la Soberanía, pero los canonistas y juristas más sensatos lo tuvieron por una gracia concedida a los Reyes de España por los Sumos Pontífices. El título escogido no fué, sinembargo, el más propio, porque el Rey en manera alguna podía considerarse Vicario nato o Legado Pontificio, puesto que su potestad no podía extenderse a lo espiritual. Los mismos Reyes nunca se creyeron investidos del carácter de Legados del Papa y lo que es aun más concluyente en Roma no se tuvo jamás este concepto del Patronato, antes bien, la Santa Sede, como veremos, insistió muchas veces en enviar a América un Nuncio Especial o Legado a Latere. ¿Cómo, pues, llegó a elaborarse este concepto? No pudo provenir del derecho, porque el derecho común no reconoce jurisdicción alguna en los patronatos laicales y el poder ejercerla es atribución exclusiva del Sumo Pontífice, el cual, si lo tiene a bien, podrá conceder a un laico el que la *ejerza en su nombre*. Tampoco podemos decir que provenga de una concesión pontificia, porque no hallamos en ninguna de las Bulas de donde arranca el Patronato semejante privilegio y así no resta sino decir que fué obra de la costumbre y de la extensión que de una manera gradual se fué dando al Patronato con el andar del tiempo. Fray Gaspar de Villarroel, sin ser regalista, reconoce que entre los títulos que pueden invocarse en favor de la prerrogativa de la Corona de España, uno es la costumbre "vastamente prescrita y justamente introducida desde el descubrimiento".[7] El Vicariato surgió de la costumbre.

Pero aún concediendo que la costumbre pudiera alegarse como título en favor del Patronato, es preciso advertir que ella se fué introduciendo las más de las veces por las extralimitaciones de los Reyes y por un verdadero abuso del poder de que se hallaban investidos. Carlos V, en tiempos de Clemente VII, con quien se hallaba envuelto en una guerra, no sólo resolvió por sí mismo la erección de la diócesis de México, sino que por su propia autoridad envió a gobernarla a Fr. Juan de Zumárraga y, más tarde, una vez hechas las paces con el Pontífice, le retuvo sus bulas por algunos informes desfavorables que había recibido del electo. De aquí se originaron los abusos que se hicieron endémicos en la Iglesia americana: la entrega del gobierno de las diócesis a los Obispos presentados por la Corona aun antes de su confirmación y del despacho de sus Bulas y, por tanto, de su canónica institución y, el que en Madrid se retuvieran las Bulas, Breves o disposi-

[7] Villarroel. Gobierno Eclesiástico Pacífico. Tomo 2, Parte II, Q. 19, art. 1.

ciones Pontificias, todas las cuales no tenían valor sin el pase regio.[8] Felipe II continuó por la senda que le había trazado su padre y aun fué más allá, reservándose todas las causas que contra los eclesiásticos, se pudieran suscitar en sus dominios, sin concederles el derecho de apelación a la Silla Apostólica y obligando a los Prelados a someter a su aprobación no sólo las decisiones sinodales que adoptaban en sus respectivas diócesis, sino aun las conciliares, ninguna de las cuales podía promulgarse si no llevaban el beneplácito del Real Consejo. Finalmente, de tal modo, centralizó en América el ejercicio del Patronato que no consintió que algún otro lo pudiera ejercer, aun cuando la fundación o dotación la hiciese otra persona de sus bienes, como se vió en el caso de la fundación del Hospital de Santa Ana por D. Fray Jerónimo de Loaiza y en la del Seminario Tridentino de Lima por Santo Toribio de Mogrovejo. A todo esto habría que añadir la introducción de los recursos de fuerza, o sea, la demanda que los ministros reales hacían al Monarca contra cualesquiera censuras, sentencias o condenaciones de los jueces eclesiásticos, con lo cual la justicia de los Tribunales de la Iglesia quedaba anulada y proscrita, no obstante lo dispuesto por el Concilio de Trento en la Sesión XXV, Cap. II, De Reformatione.

En resumen, podemos repetir lo que Villarroel nos dice en su *"Gobierno Eclesiástico Pacífico"*: "Aunque, como queda probado, el Patronazgo no da por su naturaleza jurisdicción en las cosas eclesiásticas (que la presentación no es acto jurisdiccional) no sucede así al Patronazgo de nuestros Reyes Católicos, porque este Patronazgo tiene gran suma de privilegios, en virtud de los cuales, unos doctores llaman al Rey *Vicario General*; otros y muchas veces *Legado a latere*, porque el Papa puede, aunque no sea eclesiástico el Rey, darle jurisdicción en lo civil y en lo criminal".[9]

Veamos ahora cómo en la práctica se ejercía esta prerrogativa y comencemos por la erección y provisión de las diócesis.

El régimen misional en América fué transitorio y de muy corta duración. España, coincidiendo en esta parte con los designios de la Santa Sede, aceleró el establecimiento de la jerarquía y a los pocos años del descubrimiento, creaba en 1504 las diócesis de Yuguata, Maguá y Bayna en la Isla Española. La erección pertenecía al Pontífice, pero de hecho éste no hacía sino aprobar lo que el Rey le proponía, tanto en el señalamiento de la sede episcopal como en la fijación de los límites del Obispado. De ordina-

[8] Recopilación de Indias. Ley 2, Lib. 1, Título IX.

[9] Villarroel. ob. cit. P. 2, Q. XV, art. 3.

rio, la Corona procedía después de un atento estudio de las necesidades de las nuevas cristiandades y con consulta de los Metropolitanos y Obispos, cuyo territorio iba a ser afectado por la desmembración. La creación del Obispado de Lima no se llevó a cabo sino al tener noticia de la enorme vastedad del Perú y de la imposibilidad en que se hallaba el Obispo del Cuzco de atender a todo el país. Más tarde, a instancias del Metropolitano de los Reyes y del mismo del Cuzco, se crearon las nuevas diócesis de Santiago, La Plata, el Paraguay y la Imperial.

Por lo que hace a la presentación, la corona se reservaba este derecho y una vez resuelto en el Consejo el nombramiento, se escribía al Embajador en Roma a fin de que obtuviese las Bulas para el designado. El Pontífice no ponía, de ordinario, obstáculo alguno y perconizaba al presentado sin más trámite, pero esto lo hizo, porque consideró inútil todo intento de hacer por sí una investigación sobre la idoneidad del candidato. Al erigirse el Obispado de Túmbez, para el cual fué presentado D. Hernando de Luque, el Conde de Cifuentes, Embajador en Roma, representó al Emperador las dificultades que hallaba en la Curia Pontificia por no haber quien pudiese dar fe de lo que se solicitaba, cosa que allí se exigía como condición previa para el nombramiento de los Obispos. Carlos V mandó a su Embajador dijese al Papa que no se hiciese novedad en el asunto y se despachasen las Bulas como hasta entonces, pues cualquiera innovación le parecía contradecir a su Real Patronato.[10]

Esto bastó para que el Papa fiándose en la discresión de los Reyes Católicos descargase su responsabilidad en los mismos y aceptase a los propuestos. Es preciso confesar que, por lo general, el Rey solía escoger a eclesiásticos dignos de la mitra y en tiempo de los Austrias son raros los casos en que puede decirse que erraron en la elección. Más tarde, intereses ajenos al bien espiritual de las Iglesias se mezclan en los nombramientos y los Consejeros de Indias no tienen la imparcialidad y rectitud de sus antecesores. Se hizo costumbre consultar a los Prelados de América y, periódicamente, se les pedía una lista de los eclesiásticos, así seculares como regulares, beneméritos que había en su diócesis, tanto para proveer las vacantes de los Obispados como para las canongías y prebendas de las Catedrales. A veces estos nombramientos se hicieron con prescindencia de estas consultas y a impulso de influencias y recomendaciones, pero ésta fué la

[10] Manuel José de Ayala. Diccionario de Gobierno y Legislación de Indias. Madrid, 1929. Tomo 2, p. 226, Nº 3.

excepción. Laudable fué también la costumbre que ya a fines del Siglo XVI comenzó a introducirse, esto es, que en la elección se diera la preferencia a los conocedores y prácticos de la tierra, "por la noticia que tienen de la Provincia, naturaleza y condición de los hombres y por la particular experiencia en esto que toca a la conversión y doctrina de los indios...".[11] Más todavía, algún Obispo aconsejó al Rey que se escogiese a los criollos para las sedes vacantes con preferencia a los peninculares, tanto por el conocimiento que tenían de la lengua de los indios y de la tierra, como porque estaban más hechos a sufrir los diversos temples que en ella hay y a cabalgar y pasar los trabajos que originan las visitas.

Como el primer Obispo que se erigió en el Continente fué el de Santa María de la Antigua del Darién, el Rey D. Fernando ordenó a Su Embajador en Roma, obtuviese de la Santa Sede, una declaración explícita de sus derechos patronales y, singularmente "dos facultades, la una, porque Nos y los subcesores en esta Corona Real de Castilla... pueda agora y ende aquí adelante limitar y señalar los límites y diócesis en la dicha tierra, así para la dicha Iglesia y Obispado de Nuestra Señora de la Antigua... como para las que adelante se instituiran y criaran...; la otra ha de ser para hacer la partición y división de los diezmos de las dichas iglesias... los cuales diezmos puesto caso que tenemos gracia y donación dellos por Su Santidad... los daré, excepto las tercias, que esto ha de quedar para la Corona Real destos reinos y perpetuamente... pues Nos habemos de hacer la donación de los dichos diezmos, razón es que el repartimiento dellos, assi de los que se diesen al Patriarcado como a los Obispados, se haga por la persona que nombraremos para ello y que Su Santidad nos embie esa comisión...".[12] A este tenor se fueron creando las demás diócesis y cuantas veces fué menester alterar los límites de las existentes el Rey procedía autoritativamente, apoyándose, según dice Solórzano, en un Breve que había impetrado su Embajador D. Juan de Vega, "para que todas las veces que al Monarca y a su Consejo pareciese que se deben extender o acortar los límites de los Obispados de las Indias se pueda hacer de la manera y según pareciese que conviene...".[13] Hízose así al desmembrar del Cuzco los Obispados de Lima y

[11] C. D. I. H. A. Tomo 15, p. 52.

[12] Navarrete. Colección de los Viajes y Descubrimientos. Tomo 2, Nº 174. Carta del Rey Católico a Mosen Jerónimo de Vich, su Embajador en Roma. Valladolid, 26 de Julio de 1513.

[13] Solórzano. Política Indiana. Lib. IV, Cap. V, p. 527.

Quito y se dió comisión para ello al Lic. Vaca de Castro. Este, escribiendo al Rey, le decía: "La división de los Obispados que S. M. me mandó por su instrucción que embiase, va con ésta que, como quien ha andado toda la tierra, desde el puerto de Buenaventura hasta la ciudad del Cuzco, llanos y sierras, la he podido hacer entendidamente y demás desto hice juntar personas de calidad y honradas para que diesen su parecer".[14] Podía, pues, la Silla Apostólica, confiar en que la demarcación se habría de hacer, atendiendo a las necesidades de los fieles, pero, como era natural que sucediese, nuevas diócesis se hubieron de erigir. Unos años más tarde volvió a fraccionarse el Obispado del Cuzco, creándose los de Arequipa y Guamanga y se encomendó la fijación de los límites al Marqués de Montesclaros, por una R. C. de 5 de Julio de 1612.

Nombrado el Obispo, éste se ponía en camino a su diócesis provisto de una Cédula de ruego y encargo a fin de que se le entregase el gobierno y administración de la diócesis, en tanto se despacharan sus Bulas, costumbre muy antigua, pues, según el mismo Solórzano, databa ya de 1543, al ser enviado a Guatemala Fr. Domingo de Betanzos. El P. Diego de Avendaño tiene por probable la sentencia de los que defendían esta práctica, pero hay que reconocer que ella era abusiva y contraria al uso autorizado por la Iglesia, sobre todo cuando se tomaba el gobierno antes de tener auténtica noticia de la confirmación por parte de la Santa Sede.[15] La razón en que se fundaba no parece haber sido otra sino la necesidad de suprimir las largas vacantes que se producían en Indias, por la lejanía y la demora en las consultas, una vez que llegaba la noticia del fallecimiento de un Prelado, pero hay que reconocer que ella no puso remedio al mal, pues las vacantes continuaron siendo excesivas con daño del buen régimen de las diócesis. Sin duda, que la misma Santa Sede estaba interesada en que las diócesis se proveyesen cuanto antes y a este propósito Paulo V expidió en Roma un Breve, el 7 de Diciembre de 1610, en el cual se ordenaba a los electos ponerse en camino para las Indias, sin detenerse en España o consagrarse aquí, so pena de perder los frutos de su mitra, todo el tiempo en que sin razón dilatasen su viaje.

Lo de no consagrarse en España tenía su razón de ser, porque se dió el caso y más de una vez que el consagrado dilató con estudio su partida, a fin de obtener el traslado a mejor silla o residir en la Península. Pero el pasar

[14] Cartas de Indias. Madrid, 1877, p. 490.

[15] Diego de Avendaño. Thesaurus Indicus. Tomo 2, Tit. XIII, Cap. 3.

a Indias sin la consagración episcopal, no dejaba también de ofrecer sus inconvenientes, sobre todo a los principios, porque dada la escasez de prelados, algunos se quedaban sin consagrar por largo tiempo, o bien morían sin conseguirlo, como fué el caso de los primeros Obispos de Nicaragua. De todos modos, las Bulas Apostólicas se hacían necesarias para la consagración legítima de los electos y bien claro quedó demostrado el hecho en el caso de D. Fray Bernardino de Cárdenas, nombrado Obispo de la Asunción y a quien consagró el Obispo de Tucumán, sin que hubiese tenido delante las Bulas de su institución. El Papa Alejandro VII, por un Breve de 27 de Febrero de 1660, oído el parecer de la Sagrada Congregación, declaró que había sido válida pero ilícita, de modo que el consagrante y el consagrado tenían necesidad de absolución y dispensación.[16] Finalmente, el Obispo, antes de tomar posesión de su sede debía prestar el juramento de fidelidad a la Monarquía y, especialmente, de no contravenir en tiempo alguno al Real Patronato. Quedó esta costumbre sancionada por una R. C. dada en Valladolid el 20 de Marzo de 1620 y sobre su justificación dice Villarroel que unos lo contradecían y otros, los más, lo aprueban, pero no da las razones en que se funda,[17] y se contenta con citar las ejecutoriales que a él se le dirigieron al nombrársele Obispo de Santiago de Chile, que eran en todo iguales a las demás y el testimonio del juramento que prestó ante Escribano Público, en Lima el 17 de Abril de 1638. Sin dicho juramento no se le podía dar posesión de la sede y por las palabras del mismo el Obispo se obligaba "a guardar y cumplir el Real Patronazgo y todo lo demás que en el ejecutorial se contiene y manda por Su Magestad...". A este respecto hace al caso lo ocurrido con Santo Toribio de Mogrovejo. El 29 de Enero de 1593 el Duque de Sesa, Embajador en Roma de Felipe II, comunicó al Consejo que se había presentado al Cardenal Matei un *Memorial*, por parte del Arzobispo de Lima, en el cual se impugnaba el Real Patronato.[18] Alarmóse el Monarca y escribió al punto al Marqués de Cañete, Virrey a la sazón del Perú, ordenándole llamase al Arzobispo al acuerdo "y en presencia de la Audiencia y sus ministros, le daréis a entender dice, cuán indigna

16 Ibid. Addit. ad Tit. XIII, Cap. III, p. 15.

17 Gobierno Eclesiástico... Tomo 2, Parte 2, q. XIX, art. 1.

18 El Consejo en su Informe fué de parecer que se llamase al Arzobispo, pero creyó que, *por ahora*, bastaría escribir al Virrey a fin de que le llamase al Acuerdo y delante de la Audiencia y Ministros le diese una muy áspera reprensión. V. García Irigoyen, Santo Toribio. Tomo 2, p. 154 y s.

cosa ha sido a su estado y profesión haber escrito a Roma cosas semejantes, pues ni es cierto que los Obispos tomen posesión en las Indias de las Iglesias sin bulas, como dice en su relación, ni tampoco que mi Consejo de las Indias le impide la visita de los Hospitales y fábricas de su Arzobispado... Y que también es incierto lo que dijo acerca de que no tiene de donde sustentar al Colegio Seminario.... Y entendido todo esto, le diréis asimismo, que si bien es verdad que fuera justo mandarle llamar a mi Corte para que se tratara de este negocio más de propósito y se hiciera en el caso una gran demostración, cual la pide su exceso, lo he dejado por lo que su Iglesia y ovejas podrían sentir en tan larga ausencia de su Prelado...".[19]

Cuando esta carta llegó a Lima, hallábase Santo Toribio ocupado en la visita pastoral en los llanos de Trujillo y, desde Lambayeque, escribió al enfadado Monarca una larga y sentida carta, el 10 de Mayo de 1594, en la cual resplandece su humildad y sinceridad y deshace la imputación que se le hacía, pues en realidad no había sido el autor del zarandeado *Memorial*.

El Santo ofreció a Dios esta pesada mortificación y continuó su visita, pues al año justo de la fecha en que respondía a Su Magestad lo encontramos en la apartada Moyobamba. No pudo, pues el Marqués de Cañete cumplir con lo que le estaba ordenado, pero, si bien no es seguro que mandase llamar al Prelado, éste alguna noticia tuvo del contenido de la carta citada, pues a 28 de abril de 1596, se le remitía una cédula, fechada en Alcalá, en la cual decía el Rey lo siguiente: "He entendido que habiendo vos tenido noticia de una carta que yo escribí al Marqués de Cañete para que os reprendiese de mi parte el mal término que tuvísteis en haber escrito a Su Santidad... aviades salido a visita del arzobispado, haciendo larga ausencia de vuestra Iglesia para excusar con ella el efecto de lo que yo había mandado al Virrey, lo cual no debriades haber hecho y asi sin excusa os berneis luego a la ciudad y acudireis adonde os llame el Virrey".

A fines de 1597 entró en Lima el Santo y el 14 de Mayo de 1598 don Luis de Velasco que había sucedido a Don García Hurtado de Mendoza, le llamó a las casas reales y, en presencia del Visitador de la Audiencia, D. Alonso Fernández de Bonilla, electo Arzobispo de México, le leyó la cédula de S. M. que contenía la reprensión ya trascrita y, "habiéndola oído, dijo que tiene escrito y satisfecho a S. M. y a su Real Consejo algunas veces y a Su Santidad y embiado las cartas abiertas al Rey N. S. y a su Real Consejo,

[19] Carta fha. en Cobeja, 29 de Mayo de 1593. García Irigoyen. Santo Toribio. Lima, 1906. Tomo 2, p. 156.

para que se entendiese lo que escribía y se encaminasen a Su Santidad".[20] Así ocurrió este incidente que León Pinelo y otros después de él han desfigurado y que sirvió, sin duda, de lección a los Obispos de Indias, para que se guardasen muy bien de contravenir en lo más mínimo al Real Patronato.

3. Los diezmos o sea la pensión con que contribuyen los fieles al sostenimiento del culto y se reduce a la décima parte de los frutos que se cosechan, le fué adjudicada a los Reyes Católicos por los Sumos Pontífices, a partir de la Bula *"Eximiæ Devotionis"* de Alejandro VI, de 16 de Noviembre de 1501.[21] En la práctica, de la suma recaudada por este concepto se hacían cuatro partes, una para el Obispo, otra para el Cabildo de su Catedral y las otras dos se subdividían en nueve porciones, de las cuales dos se entregaban al Rey, cuatro se aplicaban a los Curas y al Seminario, y tres para la fábrica de las Iglesias y Hospitales. Con frecuencia, especialmente a los principios, en que resultaba insuficiente la suma destinada a la fábrica de Iglesias, por la cortedad de los diezmos, el Rey solía ceder los dos novenos que le pertenecían para este fin.[22] En la *Junta Magna* que Felipe II convocó en Madrid en 1568, se propuso una nueva partición de los diezmos, dividiendo éstos en tres partes: un tercio para el Obispo y su Cabildo; otro, subdividido en tres, dos de los cuales eran para los Curas y una para los Hospitales y finalmente el último tercio había de dividirse entre el Rey y la fábrica de Iglesias. No prosperó, sinembargo, esta idea, en parte por las dificultades que opuso la Curia Romana y las cosas continuaron como hasta allí.

Desde un principio el cobro de los diezmos creó dificultades a los Obispos y Cabildos. Fray Vicente de Valverde y luego su sucesor el Obispo Solano hubieron de sostener agrias contiendas con los vecinos del Cuzco por esta causa, pues acostumbrados a no pagar tributos y no habiendo quien les exigiese antes esta contribución, no se avenían a aceptarla. Aun después de convenir en que se pagasen, se disputó largo sobre qué frutos habría de recaer el diezmo y como los indios no lo pagaban, los encomenderos se negaron a darlo de los tributos que de ellos recibían. Muchos, entre

[20] C. D. H. I. P. Tomo 4, p. 243.

[21] Julio II confirmó esta concesión en sus Bulas de 8 de Abril de 1510 y 13 de Agosto de 1511.

[22] Por R. C. de Valladolid de 19 de Agosto de 1544 se concedieron por 6 años para la construcción de la Catedral de Lima y en 1549 se prorrogaron por otros seis.

ellos Fr. Domingo de Santo Tomás, fueron partidarios de que no se cobrase el diezmo a los naturales, porque estando estos tan apremiados por el servicio personal, la mita y otras gabelas, no convenía hacerles más pesada la carga y, mucho más, habiendo de atraerlos a la verdadera fe. Otros, en cambio, insistían en que lo pagasen, especialmente los ya convertidos, pues de otro modo la renta del diezmo se reducía de un modo notable. El Concilio Limense Segundo, (Parte II, Cánon 82) presupone que lo pagaban de algunas cosas y reglamenta su distribución. Más adelante, el Rey, en carta a D. Francisco de Toledo de 28 de Diciembre de 1568, dispuso que todos los indios pagasen el diezmo de todos los frutos de que se suelen pagar, mas con la condición de que en los tributos se les rebajase lo que solían dar para el mantenimiento de sus doctrineros. Toledo no fué de opinión que así se hiciese, por considerar gravosa esta medida para los indios y lo representó al Consejo. Este no insistió y el Virrey tomó por arbitrio el deducir de los tributos el salario o sínodo de los doctrineros y otra parte para las Iglesias de sus pueblos u Hospitales. Más tarde se dispuso que los indios del distrito del Arzobispado de Lima diezmasen de los frutos y semillas importadas por los españoles que cosechaban y asimismo de las aves que criaban, pero el Conde del Villar, con consulta del Consejo creyó conveniente seguir las huellas de D. Francisco de Toledo y ordenó que el monto de los diezmos que se había de cobrar de los indios se rebajase de la tasa que pagaban al erario o a sus encomenderos. En la práctica persistió esta medida y en Lima fué costumbre que pagasen diezmo entero del trigo, cebada y demás frutos de Castilla así como de las cabras y ovejas y sólo medio diezmo del maíz, chuño, papas y otros productos de la tierra. En el Cuzco, se respetó la costumbre allí entablada de no pagar diezmo los indios, fuera de la tasa o tributo, de donde se tomaba lo necesario para el servicio de sus doctrinas y, aunque el Deán y Cabildo de aquella Iglesia reclamaron contra ella, por Cédula de Valladolid de 30 de Setiembre de 1603, dirigida al Conde de Monterrey, se la mantuvo inmutable.

También fué causa de reñida contienda el haberse negado las Religiones a pagar diezmo del fruto de sus haciendas, alegando su pobreza y exención. Como con el trascurso del tiempo las propiedades rurales de las Ordenes se fueron acrecentando, la baja que por esta causa sufrían los diezmos era considerable y de ahí que las Iglesias entablaran su reclamo. La cuestión, como más adelante veremos, tardó bastante en resolverse, repitiéndose los alegatos y memoriales por una y otra parte, hasta que por fin se llegó a un acuerdo transaccional.

Lo dicho prueba bastantemente que esta contribución no era tan pequeña, como alguno pudiera figurarse. Corta fué en los principios, de modo que aun para la paga de los Prelados no era suficiente, pero con el tiempo fué aumentando y vino a ser la renta más importante del estado eclesiástico. En la Arquidiócesis de Lima, a fines del Siglo XVI, en 1591, los diezmos se remataron en 66,000 pesos, en el año 1625 alcanzaron la cifra de 138,446 y en 1661 a 216,718 pesos. No todos los años eran iguales, pues a veces acaecía perderse las cosechas, enfermarse el ganado u ocurrir alguna otra calamidad y cualquiera de estos accidentes adversos determinaba una baja en los diezmos. En el Cuzco, en todo el siglo XVI y aun después, hasta la desmembración de las diócesis de Arequipa y Guamanga, la renta decimal fué bastante superior a la de Lima, decreció luego notablemente y en los años que se siguieron a la insurrección de Tupac Amaru, apenas alcanzaban la cifra de 90,000 pesos. De todos modos, por estas cifras podrá el lector medir el daño que se infería a la Iglesia con la supresión de los diezmos y la mezquindad de la suma que el Estado señala hoy a las Iglesias en compensación. Basta fijarse en el valor adquisitivo de la moneda de entonces y comparar las sumas que entonces percibían los Obispos, Cabildos e Iglesias con la cantidad que ahora les señala el Presupuesto de la República y la conclusión no podrá ser otra sino que el Estado, consciente o inconscientemente, ha condenado a la Iglesia en el Perú a una pobreza rayana en la miseria.

La forma en que esta renta se distribuía ya la hemos indicado, pero sólo en sus líneas generales, pues luego venía la partición de lo que correspondía a cada uno de los miembros de los Cabildos, en conformidad con la erección hecha al fundarse las Catedrales. Esto último fué causa de diferencias y pleitos entre los prebendados y motivó el que S. M. enviase al Arzobispo de Lima una R. C. suscrita en Córdoba el 22 de Febrero de 1570, en la cual disponía se guardase y cumpliese lo contenido en los estatutos de aquella sede en lo que toca a la distribución de los diezmos, de modo que todos queden en paz y conformidad.[23]

Por último,, en cuanto al modo de recaudar este impuesto, si bien en un principio se señalaron personas que tomaran a su cargo el cobro del mismo por cuenta de cada uno de los Obispos y Cabildos, más tarde se recurrió al sistema de sacarlos a remate por la cantidad que se conjeturaba pudiera valer la renta en cada una de las provincias y los que obtenían la buena pro se encargaban de exigirlo a los contribuyentes. Dos veces en el año, por

[23] Arch. Cabildo Ecco. Lima.

San Juan y Navidad, se hacía la cobranza y los diezmeros habían de acudir a las eras o lugares en donde se hacía el recojo de los frutos para poder hacer la cuenta de lo que cada cual había de pagar.

Al remate habían de asistir los Oficiales de Real Hacienda para prevenir los fraudes y del monto total deducían los dos novenos que pertenecía al Rey, hecho esto, dejaban a los Prelados en libertad para distribuirlo como estaba ordenado, siempre que los diezmos fuesen bastantes a sostener al Prelado y su Cabildo, pero cuando eran insuficientes, la Hacienda Real se encargaba de darles lo que necesitaban y tomaba a su cargo el recaudar los que pudieran cobrarse.[24]

4. El Patronato, vinculado a la persona del Rey, no podía ser ejercido en Indias por el Soberano, bastante alejado de aquellos territorios, tan disímiles en todo a la Metrópoli. Hubo pues que crear organismos especiales para la recta administración de los dominios de allende el Océano y delegar en los Virreyes y Audiencias las facultades inherentes al Monarca, actuando aquellos en calidad de Vice-Patronos. Como se deja entender, los inconvenientes del privilegio otorgado por la Santa Sede eran menores, cuando el Patrono era hombre de conciencia, de sana intención y tomaba a pechos el cargo de mirar por la conversión de los indios, pero en faltando alguna de estas cualidades o influyendo en él los consejos de malos ministros o de áulicos venales, el Patronato venía a ser un arma peligrosa de la cual se sirvió el poder civil para oprimir a la Iglesia. Si hubo ejemplos de esto en los Reyes, a partir del último de los Austrias, con más razón los hallaremos en sus representantes en América, tanto por razón de su número como por la diversidad de su índole y procedencia. No exageraba, pues, el Marqués de Baides, Gobernador de Chile, cuando, al recomendar la obra de Fray Gaspar de Villarroel, Obispo de Santiago, decía en alabanza de su autor que "era de admirar en él su afición a los ministros del Rey y esto en tierra en donde los Obispos han tenido con ellos tantos encuentros".

Hubo, pues, conflictos y ellos no sólo dimanaban de un celo exagerado de la dignidad propia sino que muchas veces tenían su raíz en la interpretación dada al Patronato al ensanchar sus límites con perjuicio de la libertad eclesiástica. No haremos aquí mención de los primeros, porque nos haríamos interminables y, además, porque estas cuestiones de precedencia o ceremonial que tan frecuentes fueron en la época virreinal son las más di-

[24] Recopilación de Indias. Lib. 1, Tit. XVI, Ley 29.

vulgadas por la literatura histórica y no merecen tanta atención como aquellas en que resultaban vulnerados los legítimos derechos de la Iglesia.

La necesidad de atender en forma más adecuada al gobierno de la América, determinó la creación de un organismo especializado en los asuntos que a ella decían relación y asesorase al Monarca en sus decisiones: tal fué el Consejo de Indias, creado por Carlos V en 1524 y reorganizado por Felipe II en 1571. Este le otorgó la jurisdicción suprema de todas las Indias Occidentales y de los negocios que de ellas resultasen o dependiesen. En opinión del P. Diego de Avendaño el Consejo venía a ser como los ojos del Monarca y aun cuando la intervención de éste era casi siempre necesaria, el Consejo influía poderosamente en los acuerdos y aun imponía en muchos casos su parecer, lo cual, unido a la extensión de sus atribuciones que apenas admitía excepción, le daba un poder extraordinario. Hay que reconocer, no obstante, que el cúmulo de asuntos que se le sometían, su variedad y la enorme extensión de los dominios coloniales, lo imposibilitaban en cierto modo para poder absolverlos como era razón y, por lo pronto, la lentitud que ponía en sus decisiones se hizo ya proverbial.

A continuación del Consejo venían los Virreyes y las Audiencias. Los primeros eran los representantes del Monarca y podían hacer y proveer todo aquello que este hiciese y proveyese, si presente se hallase. A muchos de ellos, a partir de D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, se les dieron instrucciones especiales, que les debían servir de norma, pero, si exceptuamos los asuntos de hacienda y los contenciosos, que eran privativos de la Audiencia, en los demás tenían ellos plena autoridad. Como Vicepatronos velaron celosamente por la guarda y firmeza de las prerrogativas de la Corona y, haciendo uso de la preeminencia que les daba su cargo, vinieron a ser jueces de los Arzobispos y Obispos, no sólo por los informes que sobre su conducta remitían al Rey o su Consejo, sino también porque en ocasiones o les recordaban sus deberes o les reprendían sus faltas. No es, pues, de extrañar que todos quisiesen tenerle de su parte y era menester que su entereza fuese mucha y su fidelidad a los cánones rigurosa para que se atrevieran a observar sus órdenes y resistir sus mandatos.

Las Audiencias americanas revistieron un carácter que no hallamos en las de España. Estas fueron tribunales de justicia, pero en Indias la Audiencia tomaba también parte en el gobierno y venía a ser como un poder moderador que en algún modo ponía freno a la autoridad prepotente de los Virreyes. En las vacantes de éstos, las Audiencias *virreinales* asumían

el gobierno y en las *pretoriales* o *semipretoriales* los presidentes de las mismas tenían el gobierno del territorio sujeto a su jurisdicción.

Como los Oidores representaban la persona del Rey y sus provisiones u órdenes las daban en su nombre, fueron tanto o más celosos que los mismos Virreyes en que se acatasen y cumpliesen. Mas, al fin y al cabo, el Virrey era uno sólo y habiendo de asumir toda la responsabilidad de sus actos, tenía que poner más cuidado en no comprometerla, dando un paso en falso, pero las Audiencias, por ser un cuerpo colegiado tenían todos los inconvenientes que ofrece la pluralidad de pareceres y eran más accesibles a las influencias del exterior. Por esto, y por otras causas que omitimos en razón de la brevedad, los conflictos de las Audiencias con los Obispos fueron frecuentes y su solución no era otra sino la mediación del Virrey o el recurso a la Corona.

La jerarquía en América se vió, pues, supeditada a la autoridad civil y aunque, cuando hubo la debida comprensión y el deseo sincero de contribuir al bien común, se pudo llegar a un loable entendimiento, muchas veces no fué posible lograrlo y en estos casos quien sufría las consecuencias solía ser la parte más débil o sea el poder eclesiástico. Por lo pronto, éste quedó incomunicado con la cabeza de la Iglesia universal. Todo intercambio que se intentara había de hacerse a través del Consejo de Indias y, por esta causa, hubo que dispensar a los Obispos de América de la *visita ad limina* y aun, en cierto modo, del envío de las relaciones de sus respectivas diócesis, porque éstas se hicieron poco frecuentes y debían, además, pasar por el tamiz de los consejeros reales. En 1777 Grimaldi llegó a presentar al Papa un *Memorial*, en donde claramente se pedía al Pontífice dispensase a los Obispos de América de enviar dichas *Relaciones* y que a ello se aludiese en el juramento que debían prestar antes de su consagración. Pío VI se negó a ello, como era de esperar, pero el hecho demuestra cuáles eran las tendencias de la Corona en los Reyes borbónicos y en los tiempos del regalismo exagerado.[25]

Databan de atrás, porque cualquiera que haya registrado los Archivos del Vaticano, no habrá podido menos de sorprenderse, como sucedió al que esto escribe, al ver cuán escasa es la correspondencia de los Prelados Americanos con la Santa Sede. Ya el Secretario de Pío VI, Pallavicini, llamaba

---

[25] Carta del Secretario de Estado Pallavicini al Nuncio en España, Colonna, de 15 de Enero de 1778. Arch. Vatic. Nunziatura di Spagna, 434.

la atención sobre este punto al Nuncio en Madrid y le decía el 6 de Febrero de 1772 que en su despacho no había trazas de comunicaciones directas con América. Citaremos algunos ejemplos. El 6 de Abril de 1629, D. Hernando Arias de Ugarte, escribiendo a S. M. le decía: "Me manda V. M. que no dé lugar a que en este Arzobispado se use de ningún despacho del Nuncio que reside en esa corte, porque su facultad no se extiende por las Indias, *lo cual hasta agora no se havia entendido así* y manda V. M. que asimismo no se ha de usar de ningún despacho de Su Santidad sin que traigan testimonio de averse presentado y visto en el Consejo de Indias".[26]

Fray Juan de Almoguera, Arzobispo de Lima, dolido del Estado decadente en que yacían algunos conventos de monjas de la ciudad, creyó conveniente escribir a Su Santidad, a fin de que con su autoridad suprema, pusiera un límite al número de religiosas que podían admitirse y el 10 de Julio de 1675 daba al Consejo cuenta de que con este objeto remitía su carta. Tardíamente se supo en España lo hecho por el Prelado, pero el 26 de Diciembre de 1680 se enviaba al Obispo de La Paz, una cédula, refiriéndole el caso y añadiendo estas palabras: "Ha parecido advertiros que cuanto tuviéredes que representar a Su Santidad, lo deveis hacer por medio del dicho mi Consejo, para que, reconociendo la calidad de la materia sobre que escriviéredes, se enbie despacho al Embajador, ordenándole pase los oficios que fueren necesarios con Su Santidad para que tenga por bien de conceder lo que se propusiese, pues de otra suerte podría causar grave perjuicio al Real Patronato...".[27] En 1685 se repitió la orden, a causa de haber pasado a Roma dos religiosos capuchinos y obtenido uno de ellos, como sujeto a la Congregación de Propaganda Fide, un Breve de Su Santidad.[28]

Como, por otra parte, la necesidad de entrar en relación con la Santa Sede, era apremiante en muchos casos, como cuando se trataba de dispensaciones, se ideó la creación del Patriarca de Indias. Ya en tiempo de León X se trató el asunto y el Pontífice, aunque a disgusto, hubo de concederlo, ante la amenaza de que no se entregarían las Bulas a los Obispos antillanos, pero sin asignación de sede y concesión de facultades. Fernando el Católico, al solicitar la confirmación de Fray Juan de Quevedo como Obispo del

---

26 Ibid. Nunziatura di Spagna 428, f. 98.

27 A. de I. Lima, 302.

28 Arch. Cabildo Ecco. Sucre. Reales Cédulas. 1619-1699.

la atención sobre este punto al Nuncio en Madrid y le decía el 6 de Febrero de 1772 que en su despacho no había trazas de comunicaciones directas con América. Citaremos algunos ejemplos. El 6 de Abril de 1629, D. Hernando Arias de Ugarte, escribiendo a S. M. le decía: "Me manda V. M. que no dé lugar a que en este Arzobispado se use de ningún despacho del Nuncio que reside en esa corte, porque su facultad no se extiende por las Indias, *lo cual hasta agora no se havia entendido así* y manda V. M. que asimismo no se ha de usar de ningún despacho de Su Santidad sin que traigan testimonio de averse presentado y visto en el Consejo de Indias".[26]

Fray Juan de Almoguera, Arzobispo de Lima, dolido del Estado decadente en que yacían algunos conventos de monjas de la ciudad, creyó conveniente escribir a Su Santidad, a fin de que con su autoridad suprema, pusiera un límite al número de religiosas que podían admitirse y el 10 de Julio de 1675 daba al Consejo cuenta de que con este objeto remitía su carta. Tardíamente se supo en España lo hecho por el Prelado, pero el 26 de Diciembre de 1680 se enviaba al Obispo de La Paz, una cédula, refiriéndole el caso y añadiendo estas palabras: "Ha parecido advertiros que cuanto tuviéredes que representar a Su Santidad, lo deveis hacer por medio del dicho mi Consejo, para que, reconociendo la calidad de la materia sobre que escriviéredes, se enbie despacho al Embajador, ordenándole pase los oficios que fueren necesarios con Su Santidad para que tenga por bien de conceder lo que se propusiese, pues de otra suerte podría causar grave perjuicio al Real Patronato...".[27] En 1685 se repitió la orden, a causa de haber pasado a Roma dos religiosos capuchinos y obtenido uno de ellos, como sujeto a la Congregación de Propaganda Fide, un Breve de Su Santidad.[28]

Como, por otra parte, la necesidad de entrar en relación con la Santa Sede, era apremiante en muchos casos, como cuando se trataba de dispensaciones, se ideó la creación del Patriarca de Indias. Ya en tiempo de León X se trató el asunto y el Pontífice, aunque a disgusto, hubo de concederlo, ante la amenaza de que no se entregarían las Bulas a los Obispos antillanos, pero sin asignación de sede y concesión de facultades. Fernando el Católico, al solicitar la confirmación de Fray Juan de Quevedo como Obispo del

[26] Ibid. Nunziatura di Spagna 428, f. 98.

[27] A. de I. Lima, 302.

[28] Arch. Cabildo Ecco. Sucre. Reales Cédulas. 1619-1699.

la atención sobre este punto al Nuncio en Madrid y le decía el 6 de Febrero de 1772 que en su despacho no había trazas de comunicaciones directas con América. Citaremos algunos ejemplos. El 6 de Abril de 1629, D. Hernando Arias de Ugarte, escribiendo a S. M. le decía: "Me manda V. M. que no dé lugar a que en este Arzobispado se use de ningún despacho del Nuncio que reside en esa corte, porque su facultad no se extiende por las Indias, *lo cual hasta agora no se havia entendido así* y manda V. M. que asimismo no se ha de usar de ningún despacho de Su Santidad sin que traigan testimonio de averse presentado y visto en el Consejo de Indias".[26]

Fray Juan de Almoguera, Arzobispo de Lima, dolido del Estado decadente en que yacían algunos conventos de monjas de la ciudad, creyó conveniente escribir a Su Santidad, a fin de que con su autoridad suprema, pusiera un límite al número de religiosas que podían admitirse y el 10 de Julio de 1675 daba al Consejo cuenta de que con este objeto remitía su carta. Tardíamente se supo en España lo hecho por el Prelado, pero el 26 de Diciembre de 1680 se enviaba al Obispo de La Paz, una cédula, refiriéndole el caso y añadiendo estas palabras: "Ha parecido advertiros que cuanto tuviéredes que representar a Su Santidad, lo deveis hacer por medio del dicho mi Consejo, para que, reconociendo la calidad de la materia sobre que escriviéredes, se enbie despacho al Embajador, ordenándole pase los oficios que fueren necesarios con Su Santidad para que tenga por bien de conceder lo que se propusiese, pues de otra suerte podría causar grave perjuicio al Real Patronato...".[27] En 1685 se repitió la orden, a causa de haber pasado a Roma dos religiosos capuchinos y obtenido uno de ellos, como sujeto a la Congregación de Propaganda Fide, un Breve de Su Santidad.[28]

Como, por otra parte, la necesidad de entrar en relación con la Santa Sede, era apremiante en muchos casos, como cuando se trataba de dispensaciones, se ideó la creación del Patriarca de Indias. Ya en tiempo de León X se trató el asunto y el Pontífice, aunque a disgusto, hubo de concederlo, ante la amenaza de que no se entregarían las Bulas a los Obispos antillanos, pero sin asignación de sede y concesión de facultades. Fernando el Católico, al solicitar la confirmación de Fray Juan de Quevedo como Obispo del

---

26 Ibid. Nunziatura di Spagna 428, f. 98.

27 A. de I. Lima, 302.

28 Arch. Cabildo Ecco. Sucre. Reales Cédulas. 1619-1699.

Darién, pidió aquella dignidad para el Arzobispo D. Juan de Fonseca, pero no vió logrados sus deseos. En 1560 se escribe al Conde de Tendilla, a fin de obtener la creación de *Legados natos* o *a latere* en Lima y en México, pero tampoco tuvieron éxito las demandas del Embajador. Felipe II insiste en 1568 en lo del Patriarcado para las dos metrópolis virreynales, Lima y México y ordena a su representante explorar la voluntad del Pontífice San Pío V, pero éste, buen conocedor de cuanto sucedía en la lejana América, no se mostró dispuesto a aceptar una medida que había de acentuar el absolutismo del Monarca. Todavía el 9 de Setiembre de 1572 se escribe a D. Juan de Zúñiga, a fin de renovar el intento, pero no con mejor resultado. La avenencia no era posible, pues se hallaban en oposición las tendencias del Soberano y las del Supremo Jerarca de la Iglesia. En efecto, Pío V pensó en enviar a América un Nuncio y el 21 de Abril de 1568, el Secretario de Estado escribía con este fin al de Madrid, Castagna. Como era de suponer, la Corte de España no aceptó la propuesta y aunque más tarde Gregorio XIII volvió a tentar el vado, halló siempre la misma resistencia.[29]

Esta vigilancia sobre el trato de los Prelados con Roma se extendió también a las Ordenes y como muchas de ellas dependían de sus Generales, cuya sede ordinaria era la ciudad Santa, se crearon en tiempo de Felipe II los Comisarios generales residentes en Madrid y a los cuales se otorgaron facultades que en cierto modo, evitaban el recurrir a Roma. Razones había indudablemente para hacerlo, tanto por el desenvolvimiento en Indias de algunas de ellas como por la mayor facilidad para expedir sus asuntos, hallándose en la proximidad del Rey y su Consejo, pero también era desligar a los religiosos de su propia cabeza y fomentar un nacionalismo que más tarde dará como fruto la excisión de algunos Institutos religiosos y la formación de ramas separadas. Los Superiores Mayores consintieron en un principio en esta medida y sancionaron la creación de los Comisarios, pero es más que probable que influyera en su decisión el convencimiento de que no era posible oponerse. Más adelante se acentúa este truncamiento de las Ordenes y llegamos al extremo, que el Nuncio en Madrid delata al Cardenal Consalvi, en carta de 30 de Enero de 1803, cuando hubo de protestar ante el Príncipe de La Paz de una Real Orden de 10 de Diciembre de 1802

---

29 Luciano Serrano O. S. B. Correspondencia Diplomática entre España y la Santa Sede. Tomo 1, p. 437. A. de I. Patronato 2-4-1/9.

en la cual se prohibió aun la residencia en Roma a los Procuradores de las Religiones.[30]

Con estos antecedentes ya puede suponerse que en malquistándose un Virrey o Presidente de Audiencia con el Prelado, a la primera ocasión se la cobraban con las setenas. Pero aún sin dar motivo, bastaba el que el genio o temple del Gobernante fuese un tanto inclinado a imponer su autoridad y a no ceder una línea de lo resuelto para que se mortificase al Obispo con órdenes desatentadas o se le crearan dificultades en el ejercicio de su ministerio pastoral. El ejemplo lo hallamos en lo acaecido al Obispo de Quito, D. Fray Pedro de la Peña. El Presidente de la Audiencia, D. Hernándo de Santillán, no era de genio pacífico y aunque al principio se entendió con el Prelado, bien pronto mudaron las cosas. El origen pudo ser el haberse negado el Obispo a conferirle las órdenes sagradas, como quería el Presidente, pero luego ocurrió un grave incidente en la misma Catedral, por haber mandado Fray Pedro de la Peña que abandonasen la Iglesia un Alcalde, Alguaciles y escribanos que habían incurrido en censuras, por haber violado la inmunidad eclesiástica. Santillán que se hallaba presente abandonó el templo con algún escándalo y luego mandó al Obispo absolver a los culpables.[31] Otros encuentros se sucedieron y el estado de ánimo del Obispo lo podremos deducir de estas líneas que escribía a un confidente suyo, el 20 de Julio de 1566: "Ya he escrito a Vuestra Sría. parte, aunque en cifra y suma, de los trabajos que en este Obispado padezco y espero cada día padecer más, porque aquí no se sufre, según parece, haber más de uno que todo lo manda. A mí me han ido a la mano y me van para que no haga mi oficio y de tal suerte que me han encarcelado y amenazado mis ministros y de tal suerte amedrentado que hasta ahora el provisor no osa ni puede hacer nada... Y cierto si no fuera nota de liviandad yo dejara el Obispado y me volviera a España...".[32]

---

[30] Arch. Vatic. Nunziatura de Spagna, 309. Sabido es que el Tribunal de Cruzada era el encargado de dar el pase a todas las Indulgencias y gracias espirituales que concedía el Pontífice o las Congregaciones Romanas y sin el cual no podían promulgarse en las Indias. El 23 de Noviembre de 1690 se enviaba al Arzobispo de La Plata una R. C. ordenándole que no aprobase ciertas gracias e indulgencias concedidas por Su Santidad, si no llevaban la aprobación del Consejo y el Tribunal de Cruzada. Arch. Cabildo Ecco. Sucre. Reales Cédulas.

[31] A. de I. 49-7-1/10.

[32] Ibid. Quito 77-1-22.

Pasó el tiempo y vino a suceder a Santillán el Lic. Diego de Narváez, el cual traía comisión para tomarle residencia al que le había antecedido en el cargo, García de Valverde. Se habían abrigado fundadas esperanzas en el nuevo presidente, pero su inesperada muerte las vino a truncar. Lejos de mejorar la situación del Obispo puede decirse que se agravó. A 15 de Octubre de 1579 escribía al Rey y en ella le daba cuenta de algunos sucesos de importancia.[33] Por lo pronto indicaba que en los dos meses escasos que había durado la toma de residencia en Quito de García de Valverde, se habían descubierto graves cargos contra él y había sido condenado en más de 20,000 pesos, aunque las denuncias pasaban con mucho de esa suma. Con la muerte de Narváez todo paró en nada y de los autos de la residencia que habían quedado en poder del escribano se incautaron los Oidores, amenazándolo y echándolo en una prisión sin permitirle hacer inventario de los papeles, como por su oficio estaab obligado a hacerlo. Dueños del campo, comenzaron a hacer favores a sus familiares y paniaguados y con ánimo de allegar dinero, uno de los Oidores, el Lic. Ortegón, pasó a la Provincia de los Quijos, encomendada a Melchor Vásquez de Avila y en sólo cuarenta días que anduvo por allí, sacó más de siete u ocho mil pesos, dejando esquilmados a los pobres vecinos. Por descontado que la vida que hacían algunos de ellos, especialmente el Lic. Auncibay y el Fiscal Gonzalo de Peralta, distaba mucho de ser arreglada. Era público que vivían deshonestamente y asistían a bailes y saraos, inquietando a las mujeres que les parecía.

Todo esto y mucho más que se calla y puede verse en dicha carta hubo de causar la mayor confusión y desbarato en el gobierno. La Iglesia no quedó exenta. Hiciéronse nombramientos y se proveyeron beneficios, sin consulta del Obispo y a otros, por leves motivos, se les privó del curato, como al Bachiller García Sánchez, cura de Pasto. Un hijo del Lic. Valverde abofeteó a un sacerdote, sacándolo del coro en la Iglesia Mayor; el Corregidor de Riobamba embistió en calle pública, espada en mano, a unos sacerdotes y por el estilo se sucedieron otras afrentas. El 9 de Enero de 1580, el Obispo decía al Arzobispo de Santa Fe, Fray Luis Zapata, lo siguiente: "Andan los clérigos tan escandalizados y amedrentados que ni osan hacer caso de mí ni entrar en mi casa sino en las casas de los Oidores y acompañamiento de sus mujeres, como gente que les da y quita el comer, porque vea Vuestra Señoría Ilma. qué negocios estos para la mucha cristiandad, templanza y rectitud de nuestro Rey...". El fin de todo fué verse obliga-

[33] Ibid.

do a dejar la ciudad y emprender la visita pastoral, para poner tierra de por medio y evitar nuevos lances que comprometieran su dignidad.[34]

Lo acaecido en Quito no es sino un episodio de la lucha que con excesiva frecuencia se repitió entre Obispos y Oidores. En Nicaragua lo vemos confirmado. El 3 de Agosto de 1546 escribía el Prelado al Príncipe y le decía: "Después que llegué a esta provincia e hallado y hallo tan caído el servicio de Dios N. S. y de Su Magestad que no se puede sentir sino muy gran pena y de todo es principal causa la Audiencia de los Confines y entre ellos principalmente el Lic. Maldonado, porque todos los que an gustado de las cosas pasadas, que eran no aver ley ni orden ni conocer superior, les es odiosa qualquiera mudanza ni aun pensar que la puede aver y así no ay justicia en todo este distrito ni espiritual ni temporal...".[35] A este tenor proseguía el Obispo y llanamente declaraba que su jurisdicción estaba oprimida y tan desfavorecida de la Audiencia que no puede el Prelado castigar vicios, estando la tierra llena de ellos. De Inquisición no hay que hablar y así, en tomando posesión, le dijeron que si hacía uso de sus facultades en esta parte le darían de puñaladas. El mismo nos cuenta que a Fray Bartolomé de Las Casas, Obispo de Chiapas, que había venido a pedir socorro a la Audiencia y huyendo casi de sus súbditos, el Presidente lo trató mal de palabra y le dijo cosas que dieron escándalo.[36]

No tuvieron los Obispos otro recurso que el de armarse de paciencia o sortear con habilidad los obstáculos que se oponían al ejercicio de su cargo, pues sus protestas, caso de hacerlas, venían a perderse en el vacío. En el Concilio de 1583, al saberse los atropellos que la Audiencia de Quito había cometido con el Obispo de Popayán, Fray Agustín de la Coruña, se oyeron voces de indignación y más tarde en 1591, el Obispo del Cuzco, D. Fray Gregorio de Montalbo, dominico, calificó de *Luteranismo* la opresión que en nombre del Patronato se les quería imponer. Fray Nicolás de Ovalle, Provincial de la Merced, que se halló presente, le escribe al Rey lo que allí había oído y dice así: "El Obispo del Cuzco dice que el Rey por su Cédula

[34] El Rey condenó estos excesos y envió una Cédula, fha. en Córdoba el 8 de Marzo de 1570, ordenando fuesen castigados los culpables. González Suárez, en su Historia General del Ecuador (Tomo 3, Cap. III, p. 81), refiere el episodio en que un escribano yendo a notificar al Obispo de la Peña una orden de los Oidores y encontrándolo en la plaza, le urgió aceptase la notificación y como el Obispo resistiese, el escribano llegó a sacar la espada y a ponérsela en el pecho.

[35] A. de I. Guatemala, 162.

[36] Ibid. Carta de Gracias a Dios de 20 de Noviembre de 1545.

no es intérprete del Concilio ni de las Bulas del Papa... y que es Luteranismo decir que para que se guarden y executen los Breves que vienen de Roma es menester primero que sean pasados por vuestro Real Consejo... y que por no escandalizar el mundo no los declaraba el Papa por excomulgados... y que en Indias no hay Iglesia, porque V. M. se es todo...".[37] Pudo exagerar el Padre Ovalle, porque la disensión había surgido con motivo de haber notificado Santo Toribio y el dicho Obispo a los religiosos doctrineros, cómo podían ser visitados y castigados, pues así lo había declarado la Sagrada Congregación, intérprete del Tridentino. Como era natural, los religiosos no se avinieron a esta medida e invocaron el Patronato, en virtud del cual no podían haberse revocado los Breves que les favorecían. Pero como quiera que fuese, este incidente nos demuestra qué sentían los Obispos de esta sujeción al poder civil.

5. Llamóse *Bula de la cena* a un elenco de las censuras lanzadas por la Iglesia que ya en los tiempos de Martín V se redactó y era costumbre leer públicamente el Jueves Santo o día de la Cena del Señor, de donde se deriva su nombre. Buena parte de dichas censuras iba dirigida contra las autoridades civiles, cualesquiera que ellas fuesen, que o impedían el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, violaban la inmunidad y conducían a su Tribunal a los clérigos ordenados *in sacris*. Dicho monitorio debía leerse anualmente en todas las Iglesias, pero en España reclamaron contra esta medida, por considerarlo ofensivo a la Soberanía y jurisdicción real y se impidió no ya la lectura del mismo pero aun su publicación. Carlos V, el 28 de Enero de 1551 mandó castigar a un impresor que intentó imprimirlo en Zaragoza y publicó un bando a este fin el Virrey de Aragón. Felipe II, en 1572, pedía a la Santa Sede se suspendiese dicha Bula para los Reynos de España y renovó la súplica en tiempo de Gregorio XIII. No estuvo, pues, admitida en sus dominios, pero, no obstante, en América se toleró su publicación, aun cuando tanto los Virreyes como las Audiencias procuraban no hallarse presentes al acto en que se le daba lectura.[38]

A este propósito bueno es citar las palabras de Ricardo de Hinojosa: "Qué cosa pensaba hacer Felipe II de las prescripciones de la Bula *In Cœna* y cuánta razón tenía el Pontífice en quejarse del proceder de los Ministros Reales en los dominios españoles, declarábalo el mismo Embajador espa-

[37] Carta de 19 de Marzo de 1591. C. I. O. I. P. Tomo 1, p. 522.

[38] V. Ayala. Diccionario de Gobierno y Legislación... Tomo 2, p. 294.

ñol en Roma, D. Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castilla a su hermano D. Juan de Zúñiga, al publicarse aquella resolución pontificia".[39] "Indigna también allá al Papa con las premáticas y no querer obedecer sus letras y con no querer darle cuenta de lo que se ha hecho en los Concilios Provinciales y otras cosas desta calidad en que tiene gran razón y está muy puesto en conservar su jurisdicción. Descomulgó y anatematizó en la Bula *In Cœna Domini* a los que se lo impiden' inviésela al Rey luego, porque no quise ser yo el descomulgado; respóndeme que aquellas son cosas ordinarias y que no es la intención de los Papas comprehender a los Príncipes y quitar las costumbres tan antiguas de aquellos Reynos; y era tanta su intención en esto que no lo ha hecho por otra cosa; y creo cierto que inviará copia de la Bula a todos los Obispos mandándoles que la publiquen...".

A esto añade, por su cuenta, que de haber avisado a Roma a tiempo de los abusos y solicitado el remedio, se hubiera conseguido más que con las premáticas y termina: "...en mucho, cierto, exceden tanto que viene a ser falta de religión y decía uno una vez que en Alemania, habían quitado la obediencia a la Sede Apostólica de palabra y de fato y que en España la quitaban de fato".[40]

En Lima, D. Fray Jerónimo de Loayza hizo leer la Bula de la Cena y, de lo que sucedió con este motivo, da cuenta al Rey por las palabras siguientes: "También se ha leído la Bula de la Cena. El Virrey me ha escripto desde el Cuzco, que por no se aver visto y examinado en vuestro Real Consejo de Indias no se avía de publicar y que V. M. avía mandado suplicar della y yo le he respondido que de la suplicación, si V. M. la mandó hazer, no avía sabido y que lo que he visto por cédula de V. M. para Presidente y Oidores es que las Bulas y Breves que se despachan para estas partes y señaladamente pedidas a instancias de frailes, no se guarden, si no traxeren testimonio cómo se an visto y examinado en vuestro Real Consejo y que la Bula de la Cena es cosa general para toda la cristiandad y que el Papa nos manda rigurosamente que la hagamos publicar y que si él tiene orden de V. M. de otra cosa mandase que se me muestre...".[41]

En el Cuzco se hizo otro tanto y el Virrey Toledo que se hallaba entonces en la ciudad, apeló de la dicha Bula ante Su Santidad, el 23 de Abril

39 C. D. I. H. E. Tomo 97, p. 379.

40 Los Despachos de la Diplomacia Pontificia en España. Tomo 1, Madrid 1896, p. 171.

41 C. D. H. I. P. Tomo 2, p. 677.

de 1572 y pidió testimonio de la apelación que interponía por sí y en nombre de las justicias del Reino.[42] El Fiscal de la Audiencia hizo lo mismo, pero el Arzobispo Loayza replicó que dicha Bula era general para toda la Cristiandad y no exclusivamente para las Indias y el Pontífice imponía a los Obispos grave precepto sobre su publicación; a más que ella estaba incluída en un libro impreso que se intitulaba *Sanciones Apostólicas*, donde están muchas extravantes y reglas de Cancillería y otros *propios motus* de Su Santidad Pío V y sus predecesores.[43]

Villarroel nos cuenta que en Chile no se leía, sin haber él sido causa para ello. Siendo Obispo de Santiago D. Juan Pérez de Espinoza, quiso leerla, pero la Audiencia puso pies en pared y se opuso a su lectura. Un Jueves Santo procedió el Obispo a leerla y no bien oyeron los Oidores las primeras palabras, se salieron del templo, aun cuando el Prelado los conminó con censuras para que permaneciesen en sus asientos. Alguno de sus sucesores intentó también darle lectura, pero la Audiencia representó que no la había de oir. Dióse cuenta al Consejo de Indias y la respuesta fué que no había inconveniente en leerla, pues se halla impresa y publicada en muchos libros y así se hace en las Iglesias de Lima, Charcas y otras del Perú, aun cuando en Lima el Virrey y Audiencia se excusan de hallarse a su publicación y que lo mismo se podía hacer en Chile.

Villarroel confiesa que por evitar litigios sobreseyó en el asunto, aun cuando confiesa que la Audiencia no tenía razón alguna para oponerse, pero se deja en el tintero si con este silencio cumplía con la obligación que sobre él pesaba por razón de su cargo y precepto del Papa.[44]

Una de las cláusulas que más resistía el poder civil era la relativa a los recursos de fuerza, en virtud de los cuales los jueces vindicaban para sí las causas que se ventilaban ante los Tribunales eclesiásticos, declarándoles de su fuero y competencia. Esta práctica, verdaderamente abusiva, daba lugar a que muchos clérigos y religiosos culpables se ampararan bajo los tribunales laicos y burlaran la acción de los Obispos. Por esta razón, a solicitud del arzobispo Loaiza y en nombre suyo, el canónigo D. Agustín Arias, se libró una Cédula el 17 de Marzo de 1559, en la cual el Rey advertía a la Audiencia de Lima que lejos de favorecer a los clérigos díscolos y estorbar las sentencias que contra ellos se diesen, debían impartir los auxi-

---

42 Ibid. p. 610.
43 Ibid. p. 612.
44 Villarroel. Gobierno Eclesiástico Pacífico. Tomo 2, P. II, Q. XVII, art. VII.

lios convenientes a los jueces eclesiásticos, siempre que lo pidiesen, para asegurar el cumplimiento de la justicia.[45]

Sin duda alguna que del Patronato se siguieron bienes y éstos saltan a la vista y nos son bien conocidos. Por lo pronto, las autoridades eclesiásticas, de suyo inermes, contaron con el apoyo del brazo secular para urgir el cumplimiento de las leyes propias de su fuero y castigar a los transgresores pertinaces. Aun cuando los diezmos fueran una renta propia de la Iglesia, su administración quedó en manos del Monarca y hay que reconocer que, sobre todo en los primeros tiempos, el Rey se mostró generoso con las Iglesias, dándoles no sólo la parte que se había convenido repartirles sino aun la que a él mismo le correspondía y hasta los tributos que de lleno le pertenecían. Todo esto y más que pudiera decirse es mucha verdad, pero en resúmen hemos de convenir que la Iglesia más necesita de libertad que de protección y que cualquier sacrificio de la primera siempre resulta en su daño. Creemos que es San Anselmo el que dijo que Jesucristo nada ama tanto como la libertad de su Esposa, y el Beato Pío X hizo suyas en cierta ocasión estas palabras. Las páginas de esta obra serán una confirmación de lo dicho, porque si bien la Iglesia se vió en el Perú protegida por el Estado, pero no fué sino a costa de dolorosos sacrificios de su libertad.

---

[45] Cedulario Arzob. de Lima. Tomo 1. V. R. A. N. Lima, 1925. Tomo 3, p. 83.

CAPITULO XII

LA INQUISICION

1. Establecimiento de la Inquisición en América. — 2. Los Obispos Inquisidores. Fray Vicente de Valverde y Fray Jerónimo de Loaiza., Primeros procesos. — 3. Instancias para la fundación en Lima del Tribunal de la Fe. Su establecimiento en 1570. — 4. El Primer Auto de Fe.

BIBLIOGRAFIA

JEAN GUIRAUD: *Histoire de l'Inquisition au Moyen Age.* Paris, 1935. LUDWIG PFANDL: *Cultura y Costumbres del Pueblo Español en los siglos XVI y XVII.* Barcelona, 1929. MENÉNDEZ Y PELAYO: *Historia de los Heterodoxos Españoles.* Tomos III y IV. Madrid, 1917. JOSÉ T. MEDINA: *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Lima.* Santiago, 1887. Id.: *Hisotria del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile.* Santiago, 1890. Id.: *La Primitiva Inquisición Americana.* Santiago, 1914. MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE: *La Inquisición Española.* Madrid, 1948.

1. Como preámbulo al estudio de la Inquisición en nuestro suelo juzgamos oportuno recordar algunas ideas que servirán para formarse un concepto adecuado de este Tribunal. La Inquisición, como todas las instituciones humanas que han perdurado a través del tiempo, nació de una necesidad social que hoy, tal vez, no somos capaces de sentir pero que en los siglos XII y XIII, no pudo menos de conmover a las multitudes y atraer la atención del poder civil. La herejía que motivó su establecimiento no se limitó a difundir sus nuevas doctrinas en el silencio del templo o de las mansiones privadas, sino que acudió a las plazas y a los lugares públicos e incitó a las masas a rebelarse contra los poderes constituídos y especialmente contra la Iglesia. El conflicto tenía, pues, que surgir y la Inquisición podemos decir que no vino a ser otra cosa sino el fruto de la reacción producida en los ánimos por el ataque lanzado contra la fé y las costumbres

tradicionales. En su origen, esto es en los siglos XII y XIII, este Tribunal tuvo carácter civil mas bien que religioso y sólo más adelante intervienen los Sumos Pontífices, en especial Inocencio III, no sólo para darle autoridad al Tribunal y conformar sus decisiones con los cánones y decretos conciliares sino además para moderar los excesos en que era fácil incurriesen, sea los príncipes, sea las autoridades meramente civiles, llevadas de un celo excesivamente exagerado y falto de la necesaria ilustración.[1]

De este modo surge la Inquisición como un Tribunal mixto, en el cual la Iglesia está representada y también el poder civil que la respalda con su autoridad, encargándose de la ejecución de las penas impuestas a los recalcitrantes. Cuando más tarde, en el siglo XV, se abre para la Inquisición, un nuevo período, el que propiamente podemos llamar moderno, al despertar en Alemania el protestantismo y en España las sectas judaizantes y las zalagardas de los moriscos, la Inquisición adoptará su organización definitiva y se regirá por un Código bastante perfecto. Por lo dicho, a nadie podrá extrañar que el Santo Oficio, nombre que se le dió en la Península, fuera una institución popular y muy estimada por los contemporáneos. Para nosotros, después de tanto como se ha hablado contra la Inquisición, desfigurándola y haciéndola aparecer como un Tribunal sombrío y sanguinario, se hace difícil adoptar esta idea, pero es preciso despojarse de los prejuicios que la encubren y no nos permiten contemplarla en su verdadero aspecto y para ello es preciso trasladarse a aquellos tiempos y darse cuenta de las ideas que entonces predominaban.

Instituída la Inquisición española en 1478 por los Reyes Católicos con el doble carácter que hemos señalado, ostentó desde un principio una modalidad peculiar, es a saber, el predominio del poder civil, de modo que en su funcionamiento y en su constitución misma, el elemento secular y regio tuvo más influencia que el eclesiástico. Esto es muy explicable, dada la estrecha unión que existió en España entre el Estado y la Iglesia y, por consiguiente, el carácter de la Inquisición hispana no es sino una consecuencia de estas relaciones. Identificado el pueblo con este sistema y celoso de la incolumidad de su fé, no podía menos de ver con buenos ojos a un Tribunal establecido precisamente para la defensa de las creencias y patrocinado por los Reyes. Por eso, como lo advierte Pfandl, los autos de fe fue-

[1] Jean Guiraud. Histoire de l'Inquisition au Moyen Age. Tomo I. Origines de l'Inquisition dans le Midi de la France. Paris, 1935.

ron siempre una manifestación imponente de la unidad nacional en las cuestiones dogmáticas y religiosas.[2]

Al trasplantarse a América, la Inquisición conservó su fisonomía y aun cuando más adelante, aquí como en España, vino a caer en el descrédito por una desfiguración de la tarea que le competía y el abuso de un poder que invadió muchas veces el terreno personal y político para satisfacer las miras particulares de gobernantes o privados, no puede negarse que por largo tiempo, esto es, en los siglos XVI y XVII, el Santo Oficio desenvolvió sus actividades con el asentimiento de la ciudadanía y el aplauso casi unánime del pueblo. El primer nombramiento de Inquisidor en América lo llevó a cabo el Cardenal Adriano de Utrecht, Inquisidor General en tiempo de Carlos V, el cual extendió el título a favor del dominico Fray Pedro de Córdoba, residente en la isla Española y Superior de los de su Orden en Indias. Más adelante, se concedió a los Obispos la facultad de conocer las causas de fe, aun cuando por algún tiempo todavía continuaron ejerciendo las funciones inquisitoriales los Prelados de la Orden de Santo Domingo. En 1535, Don Fray Juan de Zumárraga, nombrado Obispo de México, obtuvo del Arzobispo de Toledo, D. Alonso Manrique, Inquisidor Mayor, el título correspondiente y se le dieron facultades para el establecimiento de este Tribunal en su sede. Otro tanto se hizo con D. Fray Vicente de Valverde, elegido para la silla del Cuzco, quien a su vuelta al Perú, en 1538, aparece ejerciendo las funciones de Inquisidor.

2. A los Obispos les correspondía por su oficio la obligación de velar por la pureza de la fe y de las costumbres y por tanto, de proceder contra los que atentasen contra ellas, pero sobre esto, recibieron, como dice Solórzano Pereira, del Inquisidor Mayor, la potestad delegada para entender en estas causas. Usaron de ella todo el tiempo que tardó en establecerse el Tribunal en el Perú y de hecho vemos que en más de una ocasión, intervienen y hacen uso de la facultad recibida. Hojeando el Libro Primero de Cabildos de Lima hallamos el primer caso de Inquisición que se registra en el Perú. A 2 de abril de 1538, presidiendo el Cabildo D. Francisco Pizarro, el Obispo Valverde presentó sus despachos de Inquisidor, extendidos por el Arzobispo de Sevilla y el 22 de Setiembre del siguiente año, ante Francisco de Chaves, Teniente de Gobernador y los Alcaldes Francisco de

[2] Ludwig Pfandl. Cultura y Costumbres del Pueblo Español de los siglos XVI y XVII. Barcelona, 1929. Caps. IV y X.

Herrera y Francisco Núñez, se leyó un mandamiento del Obispo del Cuzco, en el cual pedía se le entregara el proceso abierto contra el Capitán Alonso Mercadillo, pues entre los delitos de que se le acusaba, se contaban las blasfemias que había dicho contra Dios N. S. y su bendita Madre, de los cuales a él le tocaba conocer. Los Alcaldes y Regidores, visto que, en efecto, había en el Proceso cosas que tocaban al Santo Oficio mandaron al Escribano del Consejo le entregase los autos.[3] "Este Capitán Mercadillo, dice Cieza, era un hombre muy contagioso e de condición tan mala que los mismos españoles le cobraron odio y era para con ellos no nada amoroso ni los sabía tratar como convenía e con esto tenía un vicio malísimo que era jurar y perjurar, por las cuales cosas era de los españoles desamado". Valverde dió sentencia contra él y, en la sesión de Cabildo de 13 de Octubre del mismo año, se le requirió, para que una vez cumplida, fuera entregado a la justicia real junto con su proceso. Que la pena impuesta por el Obispo fué leve, se deduce tanto de la culpa en que había incurrido, bastante común entre soldados, como por el hecho de haberse recompensado más tarde sus servicios.

No sabemos que al Obispo Valverde se le presentara otro caso semejante, pero en cambio D. Fray Jerónimo de Loaiza tuvo ocasión de ejercer el oficio de Inquisidor más de un vez. Bueno será advertir aquí que, después del primero y antes que el segundo, el Virrey Blasco Núñez Vela recibió el nombramiento de Inquisidor, sin duda para reforzar su autoridad. En la Real Cédula, expedida el 18 de Julio de 1543, a este efecto, se le dá este título "para que podáis recibir cualesquiera causas y procesos pendientes ante cualquier Inquisidor... y determinar sobre ellos lo que fuere justicia...". No parece que hizo uso de la potestad concedida ni ella le puso a salvo de las iras de sus enemigos. En cuanto a D. Jerónimo, Calancha en su *Crónica* asegura que celebró hasta tres autos públicos, uno de ellos en 1548, en que fué quemado el flamenco Juan Millar, gran hereje luterano. No vemos confirmada esta noticia por otros autores, pues los que hacen mención de este auto no hacen sino repetir lo dicho por el cronista agustino.[4] Loaiza, desde el momento en que se avistó con La Gasca en Panamá, en los primeros días del año 1547, se puede decir que no se separó de él y lo acompañó hasta el Cuzco. Vencido Gonzalo Pizarro, el Licenciado volvióse a Lima pero Loaiza permaneció en la comarca hasta el mes de Octubre, en que nueva-

[3] Lib. I de Cabildos de Lima. Lima, 1935; p. 193, 379 y 386.
[4] Corónica Moralizada. Lib. III, p. 618.

mente regresa a su sede. Si el auto tuvo lugar, como se dice, hubo de celebrarse en los meses de Noviembre y Diciembre. El mismo cronista se refiere a otros dos autos, en 1560 y 1565; del primero hallamos indicios pero no así del segundo, pues en las *Relaciones* de causas ventiladas en el Reino, antes de la venida de los Inquisidores, se habla de los procesos iniciados en el Cuzco por el Provisor y Vicario General contra algunos moriscos y dogmatizadores en 1560, a dos de los cuales se les debió remitir a Lima, en calidad de relajados, para la ejecución de la sentencia. De todos modos ninguno de estos autos se llevó a cabo en público y con la solemnidad que era de costumbre, pues ni en los Libros de Cabildo ni en los Anales de Lima o del Cuzco se hace mención de ellos.

En la ciudad de La Plata el Dean hubo también de procesar a un Juan Bautista, natural de la isla de Córcega, por luterano, en Julio de 1565 y, por no cumplir con la penitencia que se le había impuesto y llevar el sambenito oculto, se le remitió luego a Lima para su enmienda. De Chile también se habían enviado algunos procesos, especialmente contra frailes en que unos aparecían como denunciantes de los otros y, por fin, de las lejanas tierras del Tucumán se remitió el sonado proceso de Francisco de Aguirre. Todo ello dió motivo al Licenciado Martínez para escribir desde Charcas, en Diciembre de 1567, al Consejo las líneas siguientes: "En estos reynos del Perú es tanta la licencia para los vicios y pecados que si Dios nuestro Señor no envía algún remedio, estamos con temor no vengan estas provincias a ser peores que las de Alemania... Y todo lo que digo está probado y atrévome a decir con el acatamiento que debo, considerando las cosas pasadas y presentes que, enviando Dios Nuestro Señor a estos reynos jueces del Santo Oficio, no se acabarán de concluir los muchos negocios que hay hasta el día del juicio...".[5]

No era menester tan largo plazo, sin duda alguna, pero también es innegable que en la vasta extensión del Virreinato siempre habrían de ofrecerse casos que demandaran la intervención del Tribunal de la Fé. No es este el lugar de discutir si, por su número y calidad, exigían estos casos el establecimiento del Santo Oficio, pero no puede negarse que al celo de los Inquisidores no había de faltar ocupación. El clérigo Julián Martínez, autor de las líneas trascritas, fué el que libró orden de prisión contra Aguirre, en su calidad de Vicario del Tucumán. Debió influir en su de-

[5] José T. Medina. La Inquisición en Lima. Santiago, 1887. Tomo 1, Cap. II, p. 25.

terminación la malevolencia que existía entre ambos, pero el hecho es que uno y otro comparecieron en Charcas para la vista del proceso. A los dos años de su prisión, el 15 de Octubre de 1568, se dictó la sentencia y se le tomaron en cuenta en castigo de su falta, obligándole además a que, llegado a la ciudad de Santiago del Estero o Tucumán, "el primero o segundo domingo, oiga la misa mayor en la Iglesia parroquial, estando desde el principio de ella hasta el fin, en pie, descubierta la cabeza y en cuerpo, con una vela encendida en las manos y al tiempo de las ofrendas, en voz alta, que lo puedan entender los que estuviesen dentro de la Iglesia, diga las proposiciones que tiene confesadas y las declare según la manera que se le darán escritas y firmadas del Ordinario y su notario y diga que, por la libertad que ha tenido y tomado como Gobernador e Justicia Mayor de aquella provincia y con arrogancia y temeridad, dijo y afirmó las dichas proposiciones...". A esto se añadía el que había de entregar 1,500 pesos de plata sellada, había de cubrir las costas del proceso y había de dar a la Iglesia de Santiago del Estero una campana que pese más de dos arrobas.[6]

Libre de los cargos que se le habían acumulado tornó Aguirre a su gobernación, pero su carácter duro y altanero y el deseo de vengarse de sus enemigos dió motivo para que nuevamente se formularan acusaciones contra él y se renovaran las sospechas sobre su ortodoxia. Como ya entonces se había establecido la Inquisición en Lima, el Virrey Toledo, deseoso por otra parte, de proveer la gobernación del Tucumán en persona de más confianza y cordura, ordenó a D. Pedro de Arana pasase a prenderlo con la suficiente escolta. Aguirre que en un principio parecía estar decidido a oponer resistencia se puso en sus manos y, a fines de 1570, emprendió el viaje a Lima custodiado por D. Pedro. Aquí se renovó su proceso y, según advierte el P. Lozano, después de algún tiempo se le dió por libre y con sentencia favorable, falleciendo muy poco después en la misma ciudad de los Reyes.

Tanta o mayor resonancia que el proceso de Aguirre, tuvo el que se siguió a Pedro Sarmiento de Gamboa. Era éste buen cristiano, pero, como muchos hombres de su tiempo y más, tratándose de marinos versados en la astronomía y cosmografía, era muy aficionado a la astrología y a la magia. Cediendo a esa obscura y recóndita propensión que hay en nosotros a lo desconocido y maravilloso, creía más de lo conveniente en conjuros, amu-

---

[6] Pablo Cabrera. Introducción a la Historia Eclesiástica del Tucumán. Buenos Aires, 1934. Tomo 1, Cap. XVI, p. 179 y s.

letos e influencias de los astros. Hallándose en Lima el año 1564 fué delatado ante el Arzobispo Loaiza y el 2 de Diciembre compareció ante él y entre otras preguntas que se le hicieron una fué, "si tratando en esta ciudad con una persona ha dicho que sabía cierta tinta que, si escribían con ella a una mujer, querría mucho a la persona o personas que escribiese la carta, aunque antes le quisiese mal". De su respuesta se deduce que, en efecto, había hablado de ello, como de cosa de oídas, pero sin prestar crédito al asunto. También se le acusó de haber hecho uso de ciertos anillos que llevaban grabados caracteres extraños y respondían a los signos de los planetas y confesó que era verdad y mostró unos cuadernillos donde estaban figurados los dichos anillos y escritas las leyendas que habían de llevar, los cuales él mandó hacer a un platero por nombre Duarte.

Entre los declarantes figuraban el hijo del Conde de Nieva, D. Juan de Velasco, su secretario, Francisco de Lima y una mujer de mala fama, criada también del Conde, todos los cuales confirmaron la acusación. Según Sarmiento, dichos anillos servían para los que entraban en batalla o desafíos o para ganarse las voluntades, así de los hombres como las mujeres y se hablaba también de una patena que por indicación suya se había hecho para D. Juan de Velasco. Sabiendo la afición que el Conde de Nieva había tenido por las ciencias ocultas no es de extrañar que Sarmiento, cojeando del mismo pie, tratase de estas cosas con las personas que habían sido del séquito del Virrey. También sonó en los procesos el nombre del desgraciado dominico, Fr. Francisco de la Cruz, condenado más tarde por el Santo Tribunal y esta circunstancia dió motivo para que, al agitarse la causa del fraile visionario, se abriese nueva información contra Sarmiento. El resultado de este primer proceso seguido contra el insigne navegante fué el condenarle el Arzobispo, el 8 de Mayo de 1565, a oir misa en la Iglesia Mayor en cuerpo y "con su candela en forma de penitente" y en destierro de las Indias perpetuamente y, entre tanto que se embarcaba, estaría recluído en un monasterio, donde ayunaría los miércoles y viernes. Aunque pretendió en un principio apelar de la sentencia ante el Sumo Pontífice, se sometió luego y obtuvo que se le conmutase la pena de destierro y se le diese la ciudad por cárcel. Más aún, obtuvo licencia para ir al Cuzco por seis meses y luego le fué prorrogada hasta 1567.[7]

---

[7] Cuadernos de Estudio. Núm. 3 (Lima, Setiembre 1941). Carlos A. Mackehenie. Secuestro de los bienes del Capitán Pedro Sarmiento de Gamboa hecho por la Inquisición de los Reyes.

3. En los primeros años de la colonización no se sintió la necesidad del Santo Oficio y pareció suficiente la vigilancia que ejercían los Obispos, pero a partir del año 1552, comenzaron a elevarse súplicas al Rey y a su Consejo, pidiendo el establecimiento de la Inquisición en el Perú. Una de las razones que pudieron fundar estas peticiones fué el haberse introducido en América, ya desde los primeros años de la conquista, buen número de extranjeros, especialmente portugueses, levantinos y aun moriscos. Había, pues, la posibilidad de que se difundieran doctrinas contrarias a la fé y aun los católicos, como se había podido observar en España, podían llamarse a engaño en estas materias, aceptando las novedades que el protestantismo se esforzaba por introducir. A esto se añade que el Santo Oficio tenía también el cargo de velar por la pureza de las costumbres y en esta parte había de ofrecérsele materia sobrada en las Indias, donde la libertad era mayor y la disolución hallaba nuevos alicientes. Por estas razones y otras que se dejan entender, en el Segundo Concilio Limense se había tratado del establecimiento de la Inquisición y uno de los que más propugnaron su venida fué el Obispo de Quito, D. Fray Pedro de la Peña, fraile dominico que en la Nueva España había ejercido, por razón de su cargo de Provincial, las funciones de Inquisidor.[3]

Uno de los primeros en pedir la venida del Santo Oficio fué Fr. Francisco de la Cruz, que había de ser procesado y sentenciado por este Tribunal. Después de indicar que entre los indios había muchos dogmatizadores que en lo exterior hacían profesión de cristianos, pero en realidad eran idólatras e inducían a otros a continuar en el culto de los ídolos, añadía: "Y creo que asi para esto como para otros inconvenientes que el día de oy es necesario prevenir, sería bueno Vuestra Magestad embiase aca Inquisición y aunque algunos piensan que por ser muchas las idolatrías de esta tierra no conviene tanto castigo, yo creo que es mejor quando un mal tan gran-

[3] En el citado Concilio, la Const. 109 que trata de los Españoles versa sobre la visita y corrección de los libros; la 115 sobre la introducción y propagación de doctrinas heréticas y las 117, 118 y 119, establecen las penas en que incurren los hechiceros, blasfemos y simoniacos. Conviene también recordar que por una R. C. fha. en Valladolid el 9 de Octubre de 1556 se encargaba al Arzobispo de Lima la vigilancia sobre los libros que se introducían en el Reino y se le remitió un Memorial de la Inquisición de España, en donde se numeraban los prohibidos, todos los cuales debía ordenar se recogiesen.

de cunde y está extendido, tanto conviene aya más castigo en las cabezas del mal y se pongan rigurosas leyes para lo venideró...".[9]

A este le siguió el agustino, Fr. Juan de Viveró, celoso misionero de Indios, a quien en buena parte se debió la conversión al cristianismo del Inca Sairi Tupac. Escribiendo al Rey desde el Cuzco, el 2 de Enero de 1568, le decía: " V. M. provea a esta tierra de Inquisidores que son grandemente menester hombres quales convengan al oficio y celosos de la fe y honra de Dios y hombres de pecho que así remediarán muchas cosas que se hacen bien en deservicio de Dios N. S., y de su honra y la hazienda de V. M. no perderá sino en gran cantidad se aumentará. An de traer instrucción que con los indios se ayan no con todo rigor por ser recien convertidos y no aterrorizar a otros...".[10]

Finalmente, Don Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito, escribía al Inquisidor General en los siguientes términos: "Estando en la corte, clamé al Rey muchas veces y a su Real Consejo que se proveyesen estos reinos de Inquisición más que ordinaria, porque de la ispiriencia que tenia de Nueva España entendia ser necesaria; llegado a estos reinos, hallo aun ser muy más necesario, en especial en este Obispado donde yo estoi... ha avido y ay cada dia cosas graves de blasfemias, doctrinas e interpretaciones de Sagrada Escriptura y lugares della, livertades grandes en hablar de cosas que no entienden y cada uno le parece ques doctor y como en lo temporal han tenido licencia para se atrever al Rey, en lo espiritual la toman para se atrever a Dios. Casados dos veces hay muchos, una en España y otra por acá; toman alas del favor que les dan algunos de los ministros de S. M. diziendo que por acá no se ha de usar del rigor en estas cosas...".

Más adelante agregaba: "Cierto convenia al servicio de Dios Nuestro Señor y al buen asiento de las cosas de la fé, que en cada ciudad en donde hay Real Audiencia en estos Reynos hubiese Inquisición más que ordinaria". Proponía luego el modo cómo podría instalarse el tribunal y aun de donde podía sacarse la renta para su sostenimiento y pasaba a referir lo que acababa de ocurrirle con un religioso de San Francisco, altanero y bullicioso, que no sólo traía revueltos a sus frailes sino que había causado no poca inquietud entre los seglares con su modo de proceder y sus destemplanzas en el pulpito. "Trató, dice el Obispo, algunas cosas en el púlpito malsonantes y escandalosas, estando yo en Lima en el Sínodo; púsole silencio nues-

---

[9] C. D. H. I. P. Tomo 2, p. 304. Carta fha. Los Reyes, 25 Enero 1566.
[10] Ibid. Tomo 2, p. 375.

tro Provisor; yo quietéle y soseguéle con sus religiosos que le habían quitado la obidiencia, pedíle con amor y aun no quisiera por la honra de la Orden que sus cosas salieran en público y, cierto, con todo amor de padre le dí las proposiciones que había predicado y le rogué las explicase y declarase sin escándalo. Respondió lo que ahi parescerá en el proceso y aun más desacatadamente dió peticiones en la Audiencia contra mi y tales iban que no se las quisieron admitir por su libertad y desvergüenza...".[11]

Llamábase el fraile, Fr. Juan Cabezas de los Reyes y era nada menos que Guardián de S. Francisco. En uno de los días de rogativas, en vísperas de la festividad de la Ascensión, subió al púlpito y en su sermón dijo entre otras cosas que la oración hecha a Dios en pecado mortal era nuevo pecado y que a los pecadores obstinados no les aprovechaban las oraciones de los justos y otros dislates. Se turbó el auditorio y como no era ésta la vez primera que se desmandaba, pues en otra plática había sentado proposiciones que sabían a luteranismo, fué denunciado ante el Obispo. Este instruyó el proceso, pero el fraile recusó al Prelado, declarándose exento. Continuó sinembargo la instrucción y se le obligó a explicar algunas de sus palabras y a retractarse de los errores en que había incurrido. Como se mantuviera firme en sostenerlos, se le suspendieron las licencias de predicar y se le condenó a destierro perpetuo de América, debiendo presentarse dentro de cierto plazo a la Inquisición de Castilla. Un buen día, sinembargo, desapareció de Quito y disfrazado de fraile mercedario, se dirigió al Norte de la Presidencia.[12]

Con estos antecedentes, en la Junta magna, celebrada en Madrid antes de la partida de Toledo, en 1568, se resolvió el establecimiento del Tribunal en Lima y Felipe II aprovechó la venida del Virrey para el envío de los Inquisidores. Eran éstos D. Andrés de Bustamante y el Lic. Serván de Cerezuela, cuyo nombramiento data del 25 de Enero de 1569. En calidad de Fiscal vino el Lic. Alcedo y por Secretario D. Eusebio de Arrieta. Había nacido Cerezuela en Oropesa, donde se hallaban avecindados sus padres y en esta villa recibió la carta del Cardenal de Sagunto, en la que se le daba cuenta de su elección. Se le señaló un sueldo de tres mil pesos y se le or-

---

[11] José T. Medina. La Inquisición en Lima, p. 23 y s. El Obispo el 4 de Enero de 1570 hubo de condenar a Diego de Orellana, por pecados gravísimos contra la moral a destierro perpetuo del territorio de su jurisdicción y a sufrir doscientos azotes públicamente.

[12] González Suárez. Historia General del Ecuador. Tomo 3, Cap. III, p. 39 y s.

denó que cuanto antes se trasladara a Sevilla para partir en la Armada que había de conducir al Virrey, el cual le entregaría sus despachos y las Instrucciones que les debían servir de norma. Con Don Andrés de Bustamante se hizo otro tanto, y a ambos se les mandó dar 500 ducados por vía de socorro.

Embarcáronse en Sanlúcar, en compañía de Toledo el 19 de Marzo de 1569 y el 1º de Junio arribaron a Nombre de Dios. En Panamá se publicó el edicto de instalación del Tribunal con toda solemnidad el 22 de Julio, acompañando el Virrey, la Audiencia y todos los vecinos la Cruz y el pendón del Santo Oficio, desde la Iglesia de San Francisco a la Catedral, donde se leyó y prestaron todos el juramento de costumbre. El común de la gente vió con alegría el establecimiento del Tribunal, pero no faltaron quienes desaprobaron la medida por considerarla innecesaria. No obstante, el Fiscal Alcedo escribía al Inquisidor General, diciéndole que no les faltaría en qué ocuparse, pues ya se tenía relación de algunos herejes y relapsos que habían sido presos por los Obispos y se hallaban encausados en algunas ciudades del Perú. Allí en Nombre de Dios sustanciaron algunos procesos de poca monta y aplicaron a los reos las penas correspondientes, disponiendo que otros pasasen a Panamá. A esta ciudad se dirigieron Bustamante y Arrieta el 23 de Junio, pero en el camino enfermó el primero y aun cuando se le prodigaron los cuidados que era posible vino a fallecer en Panamá el 30 de Junio.[13]

Cerezuela y Alcedo se detuvieron en Nombre de Dios, por haber caído en manos de la justicia el 24 de Junio, un judío portugués, por nombre Salvador Méndez Hernández que había sido quemado en estatua en Sevilla, y huído de las cárceles de la Inquisición. Llegados, por fin, a Panamá e instalado solemnemente el Tribunal, como ya advertimos, Cerezuela se embarcó con el Virrey en una nave y en otra Alcedo y Arrieta, dándose todos a la vela el 15 de Agosto para tomar tierra en Paita a los 31 días de viaje. Cerezuela continuó en compañía de Toledo por los valles de la costa y entró en Lima el 28 de Noviembre, alojándose en el Convento de San Agustín.

Tratóse de escoger sitio para sede del Tribunal y parecieron buenas unas casas, fronteras a la Merced, que eran de la Real Hacienda y habían sido residencia del factor Romaní y entonces lo eran del Oidor Paredes. Como eran pequeñas hubo que adquirir la vivienda próxima para Cárcel, que exigía aposentos separados para el Alcaide, alguaciles y presos y, lle-

---

[13] José T. Medina, ob. cit. Tomo 1, Cap. 1, p. 8 y s.

nos estos preparativos, se resolvió que la ceremonia de instalación tuviera lugar el 29 de Enero de 1570. He aquí cómo la describe el Inquisidor Cerezuela en carta al Cardenal de Sigüenza, Inquisidor Mayor: "El Virrey y la Audiencia llebaron mi mano derecha y el Cabildo de la ciudad la izquierda e yo en medio y la Cruz y pendon del Santo Oficio un poco delante de mi hasta la Iglesia a do me rescibió el Clero y todas las Hordenes, cantando *Te Deum Laudamus* y se predicó el Sermón de la Fee y el Birrey y la Audiencia y Cabildo de la ciudad hizieron el mandamiento acostumbrado, poniendo las manos en la cruz y en los evangelios, como hizieron en Panamá y después juró el pueblo, alzando los brazos derechos arriba e se leyó el edicto por la orden que V. S. dexó e me bolvieron a la dicha casa por el mismo órden e se hizo todo con mucha solemnidad, abiéndose publicado el dia antes con trompetas y atabales...".[14]

El edicto no contenía nada que no fuera de uso y costumbre en esta clase de documentos, pero en las *Instrucciones* que se dieron a los Inquisidores si hallamos algunas particularidades que conviene señalar. En primer lugar, las causas de herejía no las habían de determinar sino con asistencia del Ordinario o de un delegado suyo, siempre que éste tuviese los requisitos de limpieza que se exigían en los consultores y ministros del Tribunal. En caso de discordia no se enviaría la determinación al Consejo Supremo, para evitar dilaciones, sino que se seguiría el parecer de la mayoría o el de la parte que tuviese en su favor mayor número de votos de los consultores. En los casos de apelación al Consejo, cuando la pena fuese extraordinaria, se oirá el alegato del agraviado y se verá el proceso en revista, con asistencia del Ordinario y Consultores y lo que se acordare se ejecutará, pero si, ejecutada la sentencia, quisiere presentarse el reo ante el Consejo, se remitirá su proceso para que se provea en justicia. Uno de los Inquisidores debería salir a visitar la parte del distrito que pareciere con consulta del Virrey y poder del Ordinario y le acompañarían un Notario, un familiar con vara y uno de los porteros. Siendo tan extendido el Virreinato, no pudiendo los Inquisidores visitar por sí todos los partidos, se enviarán a los comisarios los edictos de la fe, para que los hagan publicar y reciban las testificaciones de los que al edicto respondieren, ante notarios fieles y legales, cristianos viejos, las cuales testificaciones se enviaran al tribunal.

---

[14] A. H. N. Santiago de Chile. Papeles de la Inquisición. Lib. 6. Cartas dirigidas por el Santo Oficio de Lima al Consejo Supremo desde su fundación en 1570.

Por último se les exhortaba a mantenerse en buena correspondencia con los Prelados del distrito, pidiéndoles nombren personas que puedan asistir a los asuntos que les tocaren como Ordinarios y, lo que es de mayor importancia, en la Instrucción 34 se eximía de su jurisdicción a los indios, pudiendo proceder únicamente contra los cristianos viejos y sus descendientes y las otras personas contra quien en España se suele proceder. En cuanto al número de familiares, en la ciudad de los Reyes ha de haber doce y en las ciudades, cabezas de Obispados, cuatro y en los lugares de españoles uno, todos los cuales han de ser ellos y sus mujeres cristianos viejos y limpios de toda raza de cristianos nuevos y que no hayan sido penitenciados por la Inquisición y tengan residencia continua en los dichos lugares. Tales fueron las normas a las cuales había de ceñirse el Santo Oficio en las Indias, ateniéndose en todo lo demás a las reglas ya de antemano establecidas y que se hallaban en uso en los tribunales de España.[15]

Instalada la Inquisición en Lima se procedió a hacer algunos nombramientos. Toledo parece haber puesto empeño en que se nombrase a un Pedro de Vega que servía en la compañía de los lanzas por alguacil mayor y el oficio de receptor se dió a un vizcaino, llamado Juan de Saracho, hombre de bien que se mostró fiel y diligente. Como al tiempo de su instalación se había promulgado el edicto conminatorio para que fuesen denunciados cuantos de alguna manera hubiesen dicho o hecho alguna cosa contra lo que cree y confiesa la Santa Madre Iglesia o contra los sacramentos, usos y costumbre de ella, las delaciones llovieron y en tal forma se acumularon que el Tribunal tenía que trabajar de seis a siete horas diarias. Al punto comenzaron a hacerse algunas prisiones, entre las cuales las hubo de personas de cuenta y, por las averiguaciones que comenzaron a hacerse, deducía el secretario Arrieta, en carta al Inquisidor general, que Lima y todo el reino estaba lleno de confesos y de hijos y nietos de reconciliados. Se prendieron algunos por judaizantes, pero entre los primeros procesos el que más ruido hizo fué el formado al abogado de la Audiencia de Lima, Jerónimo López Guarnido, Rector más adelante de la Universidad de San Marcos, Abogado de presos y Fiscal del Santo Oficio y a los canónigos D. Bartolomé Leonés y D. Pedro Villarveche.

---

15 G. García y C. Pereyra. Documentos Inéditos o muy raros para la Historia de México. México, 1906; p. 225 y s. Medina en su obra: La Inquisición en Lima reproduce el texto de algunas de estas Instrucciones.

El Arzobispo, malhumorado por la limitación que el Santo Oficio imponía a su autoridad, no pudo ver sin disgusto el que se procesara a dos de sus canónigos. Trató de avocarse la causa, que distaba bastante de ser grave, pues todo se reducía a deposiciones hechas en un litigio con juramento y falta de verdad. A haber habido buena inteligencia entre el inquisidor Cerezuela y el Prelado, se habría llegado a un avenimiento, pero no sólo no se hizo esto sino que se abrió información contra el mismo Arzobispo, por la conducta que había observado entonces y haber dicho que el caso no era de inquisición y que los calificadores habían incurrido en error. El asunto terminó pronto y el Licenciado Guarnido salió condenado en 500 pesos, Leonés con 100 y Villarveche en el doble, alcanzando también la pena al Licenciado Falcón, que había asumido como abogado del Cabildo la defensa de los canónigos, aunque después se mandó suspender la causa.

Entre los procesos que por aquel tiempo se ventilaron apenas si merece citarse alguno: todo se reducía a expresiones equívocas, malsonantes y ofensivas contra Dios, de las cuales los mismos reos se acusaban y que no merecían sino penas leves. Versaban otros sobre delitos de clérigos o amancebados o solicitantes y no faltó también alguno que fué denunciado por judaizante y seguir la ley de Moisés. Como muchos de los reos procedían de partes distantes, como de Quito, Arequipa o La Plata, se comprendió la necesidad de nombrar comisarios en todas las ciudades principales, pues sin ellos no se podía ejercer la debida vigilancia y se dificultaba la vista de los procesos. No fué cosa fácil, porque, en sentir del Fiscal Alcedo, ni aun entre los clérigos que se hallaban en Lima había alguno capaz de quien poder echar mano. Exageraba, sin duda, este ministro, pero la dificultad era mayor en las demás ciudades del Virreinato. Al fin, tras muchas averiguaciones se resolvió nombrar al Dean de los Charcas, Urquizu por comisario para el distrito de La Plata; para el Cuzco se señaló al Bachiller Gonzalo Niño; para Quito a Jácome Freile de Andrade, que había sido encomendero en los Quijos, casado y con hijos y que, por entonces, administraba un curato; en Panamá fué nombrado el Dean, D. Rodrigo Fernández.

Los demás cargos se fueron proveyendo poco a poco, aunque la nube de pretendientes asediaba tanto a Cerezuela como al Virrey. La vara de alguacil se dió a D. Diego de Carvajal y Vargas, hijo del que había venido en calidad de comisario con el Conde de Nieva, casado con Dª Beatriz de Vargas. Para Alcaide se nombró a Cristóbal Sánchez de Rosas, por contador a un guipuzcoano, llamado Francisco Bucar de Zumaya y de portero hacía

uno de los de la casa de Cerezuela. Con esto y haber dispuesto que el notario de secuestros pasase al Callao con un familiar a la visita de los navíos, para el exámen de los libros o por si viniese en ellos algún extranjero, inglés, francés o flamenco, quedó organizado el Tribunal, en tanto venía el Inquisidor que faltaba, por la muerte de Bustamante.

4. Como ya dijimos los procesos no escasearon casi desde los primeros días del establecimiento del Tribunal, pero no se celebró auto alguno público. Sólo en una ocasión, habiendo sido sentenciados algunos á cumplir su pena en la Iglesia Mayor, Cerezuela quiso para darle más autoridad al acto asistir con los demás ministros y con efecto dispuso se colocara un sitial para él y otro para el Ordinario y los bancos convenientes para los demás ministros. Surgió, como era frecuente, un ligero conflicto sobre el asiento que correspondía al Fiscal y éste no satisfecho con el que se le había señalado se excusó por enfermo.

Apenas se tuvo noticia de la muerte del Inquisidor D. Andrés de Bustamante, se trató de enviar su reemplazo y se escogió para este destino a D. Antonio Gutiérrez de Ulloa, el cual se embarcó en Sanlúcar a 30 de Octubre de 1570 y llegó a Lima a postrero de Mayo del siguiente año, según carta de Cerezuela al Inquisidor Mayor. En esta misma comunicación se dá cuenta de la llegada de Estéban de Arévalo de Moscoso, que venía con el cargo de Alguacil Mayor, pero que falleció a los tres o cuatro días de su arribo. Proponen para sustituirlo a Cristóbal de Obando y citan luego los nombres del contador, Domingo de Aramburu, que había sustituído a Francisco Bucar que había pasado a España; el Alcaide era Cristóbal Sánchez de Rosas y el portero Santos Hernández.[16]

Con la llegada del nuevo Inquisidor se aceleró la vista de los procesos y nuevos reos venidos de diversos lugares dieron no poco que hacer al Tribunal. Muchas de estas causas fueron sentenciadas y falladas, pero como el temple de la tierra y la incomodidad de las cárceles no sufría el que por mucho tiempo se tuviese en ellas a los presos y algunos llevaban ya más de un año se decidió llevar a cabo el primer auto público de la fe.[17] Para la ciudad venía a ser un acontecimiento y los Inquisidores trataron de darle toda la solemnidad posible. El receptor Juan de Saracho tomó a su cargo la construcción de los tablados, uno para la Inquisición y la Audiencia, pues

[16] A. H. N. Santiago. Carta de 18 de Abril de 1572.
[17] Ibid. Carta de 15 de Noviembre de 1573.

el Virrey se hallaba ausente, otro, a los lados, para entrambos cabildos y otro para los vecinos honrados y la gente más granada de Lima. En quince días se terminaron todos los preparativos y quedó el teatro bien alfombrado y aderezado de tapicería y provisto de toldos para que no molestase el Sol. Señaló, además, los sitios en donde se habían de levantar las graderías para el público en forma que todos pudiesen ver los cadalsos y previno el orden que había de seguirse en los asientos.

Esto último dió motivo a la consabida pendencia, porque los Oidores mandaron decir que no asistirían si no se les ponía dosel como a los Inquisidores y el Cabildo Eclesiástico hizo observaciones sobre el lugar que le correspondía en competencia con el Secular. Por fin, el Tribunal dió la solución más conveniente para todos, salvo en lo que tocaba a la pretensión de la Audiencia de hacer uso de dosel. El domingo 15 de Noviembre de 1573 fué el señalado para el acto y el Arzobispo, por sus achaques, si bien no se halló en el desfile se hizo llevar en silla de manos al tablado. Los penitenciados fueron cinco: Juan Bautista, de nacionalidad corsa, del cual ya nos hemos ocupado anteriormente que fué condenado a doscientos azotes y a galeras perpetuas; Juan de León, cerrajero francés, condenado a seis años de cárcel; Inés de los Angeles, natural de Sevilla, por casada dos veces, hubo de sufrir cien azotes en público; Pero Sánchez, herrador, natural de la diócesis de Sevilla, por casado dos veces fué sentenciado en doscientos azotes y en tres años de galeras al remo y Andrés de Campos, zambo quiteño, por haber estorbado los negocios del Santo Oficio y revelado el secreto de él, salió al cadalso con soga a la garganta y fué condenado en cien azotes por las calles públicas.

Pero el reo principal y el único relajado, es decir entregado al poder civil para que le aplicase la pena capital, fué un individuo, al parecer de nación francés, que se llamaba Mateo Salado y que llevaba una vida bastante extraña. Se le conocía de antiguo y había escogido como lugar de su habitación la huaca de Maranga. Esta circunstancia lo hizo un tanto sospechoso. Por el proceso se sabe que empleaba algunas veces su tiempo en hacer excavaciones en el sitio pero no se precisa el intento con que lo hacía. Se le acusó de blasfemo y de decir palabras impías y, por todos los adjuntos, podía considerársele como maniático o loco, aunque es fuerza confesar que en las declaraciones respondió como si estuviera en su sano juicio. Preguntado si era hereje, no lo desmintió y declaró que había estado en Sevilla y había tratado allí con algunos luteranos y que éstos le habían dado una Biblia. Por su dicho se vió que, en efecto, la había leído y que le

eran familiares algunos pasajes del texto. Año y medio permaneció en la prisión y, como no diera señales de arrepentimiento, se le condenó como impenitente. Difícil es juzgar si se le podía tener por demente, pero es más seguro y prudente opinar que no, pues si hubiese constado claramente su locura, los jueces no lo hubieran condenado. Al menos la historia imparcial no puede fallar de otra manera. Con él salieron como hemos dicho otros cinco penitenciados, por diversas causas, los cuales fueron castigados levemente.

Fué una ventaja para el Tribunal la armonía que mantuvo con el Virrey, debido en buena parte a la amistad que ligaba a D. Francisco de Toledo con el Inquisidor Cerezuela. Desde niños se habían conocido y en Oropesa habían compartido las alegrías de la infancia. Más tarde, ya entrambos de edad madura, cuando se apresta D. Francisco a pasar al Perú con el cargo de Virrey, llevando en su compañía a los primeros Inquisidores, recuerda al Licenciado y le pide al Cardenal de Siguenza, en carta de 13 de Enero de 1569, suscrita en Villar del Pedroso, lo nombre para una de las plazas que van a proveerse en la Inquisición de la ciudad de los Reyes. "Puede Vuestra Señoría Ilustrísima, le dice, estar cierto que provee bien, aun cuando lo coteje con los inquisidores de más edad y a mi me mandará compañía que mucho me ha de valer".[18] Su petición fué atendida y el nombramiento se expidió en seguida, pues urgía el tiempo del embarque. Teniendo en cuenta los conflictos que mas tarde sobrevinieròn entre Virreyes e Inquisidorès, no hay duda que esta circunstancia favoreció al Santo Oficio, tanto más cuanto que el Arzobispo, por su edad y las incidencias que tuvieron lugar, estaba lejos de inclinarse de su parte.

Empero, no creemos que sea del todo exacto el juicio que le atribuye Levillier en su libro: *Don Francisco de Toledo, Supremo Organizador del Perú*, sobre la conveniencia y oportunidad de este Tribunal en América. Varones graves y Obispos habían solicitado su establecimiento y en la Junta Magna de 1568 se trató de ello. Felipe II, dispuesto siempre a todo aquello que contribuyera a robustecer la fe y morigerar las costumbres, aceptó la idea y resolvió implantarla en México y el Perú. Toledo, según cita de Levillier, no la tenía por necesaria *a causa de los herejes*, pues no los había, sino para evitar las disenciones que pudiera haber entre los miembros del clero, así secular como regular en puntos de doctrina o de moral. Sinembargo, en su carta a San Pío V, el Virrey, declara que el Santo Oficio no

[18] R. Levillier. D. Francisco de Toledo. Buenos Aires, 1935. Anexos, p. 48.

tendría jurisdicción alguna sobre los indios y sólo ejercería sus funciones *con los extranjeros que trataran de introducir novedades contrarias a la fé católica.* Hay aquí, como vé el lector, alguna contradicción.[19] A esto se añade, lo que el autor citado dice por su cuenta. En su opinión, el Tribunal fué recibido con frialdad por los vecinos de Lima y en resúmen puede decirse que su creación no reportó utilidad alguna, si bien no llegó a ser en tierras de América instrumento de destrucción. Es asunto controvertible el de su necesidad o conveniencia, examinada su actuación en conjunto, y a atenernos al parecer de D. Francisco de Toledo, somos de opinión que hubiera bastado la ordinaria potestad de los Obispos, siempre que la autoridad civil les hubiese apoyado y ratificado sus decisiones. Por desdicha, esto no era posible en Indias, donde, como decía no sin cierto dejo de amargura el santo Obispo de Quito, D. Fray Luis López de Solís, los Obispos no eran otra cosa sino unos sacristanes honrados. De ahí la necesidad de la intervención de un Tribunal, en cierto modo inapelable y con autoridad bastante para ejecutar lo dispuesto. En lo que sí acierta Levillier es en señalar el carácter benigno del Santo Oficio en el Perú, pues en los doscientos cincuenta años de su existencia y acercándose a tres mil los procesos, en su mayor parte las condenas se redujeron a multas pecuniarias, algunos años de cárcel o de galeras o destierro del reino.

---

19 Ibid. Su Vida y Obra. Madrid, 1936; p. 126.

APENDICE

1

CARTA DIRIGIDA AL REY POR VASCO NUÑEZ DE BALBOA, DESDE SANTA MARIA LA ANTIGUA DEL DARIEN, INFORMANDOLE DE VARIOS ACONTECIMIENTOS Y DEL GOBIERNO DE PEDRARIAS DAVILA

16 de octubre de 1515.

Cristianísimo y muy poderoso príncipe, Rey, nuestro señor.—En el mes de Abril de quinientos y quince escrebi a V. M. una carta, y otras dos veces antes, haciendo saber a V. R. A. las cosas que acá han sucedido desde que aquí llegó el gobernador Pedrarias de Avila con el armada, y ansimismo suplicando a V. M. mandase que viniese aquí una persona para que tomase información de todas las cosas que acá han sucedido hasta agora, porque está de tal manera la tierra, que cumple mucho a servicio de V. R. el poner remedio antes que se pierda todo, porque están ya las cosas en tal estado, que el que las hobiese de tornar a poner en el estado en que solían estar, le cumple no echarse a dormir ni descuidarse, porque adonde los caciques e indios estaban como ovejas, se han tornado como leones bravos, y han tomado tanto atrevimiento, que otros tiempos solían salir a los caminos con presentes a los cristianos, y agora salen a los saltear, y los matan reciamente: y esto ha sido a cabsa del mal tratamiento que los capitanes que han andado fuera en las entradas les han hecho, y las muertes que han dado a muchos caciques e indios, sin haber cabsa ni razón para ello, y ansimismo los robos que les han hecho, porque no ha bastado tomarles las haciendas, sino los hijos y mujeres chicos y grandes, de lo cual Dios Nuestro Señor ha sido muy deservido y V. A.; y demás del deservido, V. A. R. ha perdido mucha cantidad de sus rentas, lo cual de antes estaba en-

hilado de tal manera, quede aquí adelante se hobiera mucho provecho, porque en la tierra hay de qué, a Dios gracias.

Y si el primer capitán que fué a entrar, que fué Juan de Ayora, le castigaran por los dapnos que hizo, que fueron muchos, en los caciques que estaban de paces, no hobieran tenido atrevimiento los capitanes que después han ido a entrar a cometer y hacer otros muy grandes excesos y daños, que después han hecho por la tierra, matando muchos caciques e indios por les robar, y trayendoles las mujeres e hijos, y hacerlos esclavos, sin haber cabsa legítima para ello, en muchas partes que los caciques están de paces y no han cometido cosa porque daño debiesen rescebir, antes en muchas partes les han dado oro de presentes; y no contentos con esto, estando de paces los indios, les van a saltear las mujeres e hijos, y a tomarles el oro que les queda: porque de verdad certifico a V. M. que ha acaecido en partes venir los caciques con oro de presentes, y traer una vez o dos o tres, oro a los capitanes y traerles de comer, y mandar por otra parte adonde tenian las mujeres y naborías y su oro, y robárselo todo, y sin ninguna conciencia herrarlos por esclavos; y ha acaecido de traer en veces un cacique ocho mil pesos de oro, y enviar el capitán por otra parte y tomarle otros tres mill pesos de oro y las mujeres e hijos y naborías, y hacerlos esclavos: y todas estas cosas y otas muy graves se pasan sin castigo, por donde ha sido cabsa que ya no hay cacique ni indio de paces en toda la tierra, sino es el cacique de Careta, que está á ama cara, porque está cersa de aquí: por manera, muy poderoso señor, que hobiera sido bien menester que V. M. hobiera mandado proveer de una persona que hobiera tomado informacion de lo que acá ha pasado, para que, sabiéndolo V. R. A. hobiera mandado proveer lo que cumplía a su servicio: porque, de verdad, muy poderoso señor, que si ansí dura como va agora solamente un año, quedará la tierra tan asolada que después no sea posible tornarse a remediar, aunque V. A. mande gastar otros cuarenta mil pesos de oro, como se han gastado en esta armada en costas y sueldos y gastos hasta agora, lo cual estaba bien excusado de se gastar, segundo el poco fruto que después que la armada vino se ha habido.

. . . .

Muy poderoso señor: lo que ha sucedido después que yo he escrito a V. M. es que de aquí se partió un capitán a la parte de las sierras de Uraba y entró por la tierra adentro veinte leguas, con hasta ciento e veinte hombres, y matáronle los indios, y ahogáronsele hasta cincuenta dellos, y los

demás vinieron muy desbaratados y perdidos; truxeron hasta tres mil pesos de oro.

Fué otro capitán por el golfo de San Miguel y a la isla rica de las Perlas con hasta ochenta hombres, y mataron los indios los veinte y cinco dellos, y volvieron huyendo aquí; y en esta entrada sepa V. M. que se hizo una crueldad la mayor que nunca se ha hecho (entre) alárabes y cristianos ni otra ninguna generación, y fué que viniéndose ya de camino este capitán con los cristianos que le habían quedado, traían hasta cien indios e indias, la mayor parte mujeres y mochachos, y trayéndoles atados en cadenas, e hizo é mandó el capitán, que se dice Gaspar de Morales, (es criado del gobernador) que a todos les cortasen las cabezas y les diesen de estocadas, y ansi se hizo, que ningún indio ni india de los que traía escapó, ecebto los que traía el capitán y algunas indias que eran de la isla rica de las Perlas; y pasado esto, veniéndose de camino, dieron en un cacique, y todos cuantos indios allí podieron tomar los mataron muy crudamente.

Todo esto muy poderoso señor, se pasa sin castigo; de que ha sido cabsa esto y otras muchas cosas que parescen a esto, de alzarse los indios y ponerse en lo que se ponen, y matan a cuantos cristianos pueden haber, ansí por los daños y crueldades que de los cristianos reciben, como por verles andar a mal recabdo.

. . . .

Muy poderoso señor: para que V. M. no esté engañado, yo, como muy leal y muy verdadero servidor, y persona que es obligado a su muy real servicio todos los días que viviere y los que de mí subcedieren, por las muy grandes mercedes que de V. M. he recibido, y espero me hará otras muy mayores con salud y vida de V. R. A., por lo cual le beso sus muy reales pies y manos, le quiero desengañar y hacer saber, ansí de las cosas de la tierra como de la persona y cosas del gobernador Pedrarias de Avila, para que V. M. mande proveer lo que mas sea servido.

En cuanto a la persona del gobernador, aunque es persona honrada, V. A. sabrá que él es muy viejo para estas partes y está muy doliente de grand enfermedad, que nunca ha estado un día bueno después que aquí vino: es hombre muy acelerado en demasía; es hombre que no le pena mucho, aunque se quede la mitad de la gente perdida en las entradas; nunca ha castigado los daños y muertes de hombres que se han hecho en las entradas, ansi de los caciques como de indios; ha dejado de castigar hurtos de oro y perlas que los capitanes han hurtado en las entradas muy claramen-

te, y capitán ha habido que dió de lo que traía hurtado seiscientos pesos de oro, y no se habló mas de ello, y no se sabe la cabsa por qué; hanles dejado ir a Castilla a este capitán y a otros; públicamente se decían sus hurtos; vimos muchas veces que si algunas personas de la gente de los que con los capitanes se iban a la entradas se quejaban dellos, los asombraban de manera que otros no se quejaban ni osaban quejarse; en este caso de hurtar hay bien que decir, porque, de verdad, anda todo muy fuera de razon y sin concierto ninguno. Es persona que le aplace mucho ver discordia entre los unos y los otros; y si no la hay, él la pone, diciendo mal de los unos a los otros; esto tiene muy largamente por vicio; es hombre que, metido en sus granjerías y codicia, no se le acuerda si es gobernador, ni entiende en otra cosa, porque no se le de nada que se pierda todo el mundo o que se gane, como si no fuese gobernador.

. . . .

Nuestro Señor la vida y muy real estado de V. M. prospere en acrecentamiento de muchos mas reinos y señoríos. De Santa María de la Antigua, hoy martes diez y seis de octubre de quinientos e quince años. Beso los reales piés y manos de V. M.—*Vasco Núñez de Balboa*, Adelantado.

A. de I. Patronato, 1-1-26/5. — Navarrete, Col. de Viajes. Tom. III, p. 375 — C.D.I.H.A. tom. 2, p. 526 — J. T. Medina. Descubrimiento del Océano Pacífico, tom. 2, p. 139.

* * *

2

CARTA DE HERNANDO DE LUQUE A S. M. 1532

S. C. C. M.

Beso los rreales pies y manos de vra. sacra mag, por aver sido servido de mandar despachar la presentación y elección de my persona al obispado destas provincias de Peru y mandar rrevocar la provisión de la protetoria de que vra mag. me avia hecho mrd. fecha después a fray Rreginaldo por rrelaciones no verdaderas que se hizieron a vra nag. yo pense de poderme yr en ell armada del socorro que hizo el capitán Diego de Almagro para socorrer y favorecer al governador Franco. Pizarro y pareció que al presente no convenya, ansi por quedar a proveer cosas que convenyan

y eran muy ymportantes al favor y ayuda y buen expediente de la población y pacificacion desta tierra del Piru como porque querria dexar perlado en esta yglesia o persona que se diese quenta de lo administrado y la mynystrase; delante provey con el dicho capitan una persona clerygo sacerdote y letrado que me parecio que al presente podria servir y admynystrar el culto divino como de protetor y otros dos clerigos sacerdotes que le ayudasen.

partido el capitan con los navíos y xente de pie y de cavallo y otros bastimentos y aparejos necesarios para la población y pacificacion de la tierra como por otras letras se ha hecho rrelacion a vra mag. que fue a quinze del mes de setienbre pasado deste año llegaron a esta cibdad dos navios que venyan del Piru los quales traxeron nuevas de como el governador Francisco Pizarro avia hecho y poblado un pueblo en una provincia veynte y siete leguas adelante del Tumbez onde hallaron gente de ynca domestica, aunque la tierra es pobre de pastos y bastimentos con proposito de dexar alli hasta cinquenta o sesenta hombres españoles y pasar adelante con la otra gente y porque en todo lo hecho en este caso en ell estado en que esta toda la tierra el vro governador haze rrelacion a vra mag. muy particular y los oficiales ansimesmo que son todos testigos de vista me parece escusado hazelle yo aqui mas de dezir lo que al presente parece que conviene al rreal servicio de vra mag. y al bien y población y pacificacion y conservacion de aquella tierra.

vra. mg. se a servido de màndar al governador Francisco Pizarro y al capitan Diego de Almagro que esten en toda amystad y conformidad como lo an estado el tiempo que mas conformes estuvieron y que la persona que da ocasion y estorvo a ello salga de la tierra y tienese por cierto asi de los que vienen como de todos los que de alla lo escriven que Hernando Pizarro, hermano del governador, es causa de toda la discordia, porque le va a la mano al governador a que no se haga mas de la voluntad de hernando pizarro

ansimesmo les va a la mano a los oficiales y a otras personas de muncho bien y espirencia de los conquistadores... estan munchos descontentos y desasosegados y se presume que sino se rremedia que algun dia avra los escandalos que por ventura a avido en otra tierras que nuevamente se an poblado y tienees por muy cierta opinión entre todos los vezinos de esta cibdad que sienten la cosa que myentras el hernando pizarro estuviere en la tierra que jamas podran tenez paz ny conformidad ny hazerse cossa que convenga al bien y pacificacion y población de la tierra porque de con-

tino an de aver pasiones y residiendo el dicho hernando picarro no se espera jamas que se puede hazer buena cosa y saliendo de entre ellos tenga vra mg. por cierto que ternan toda la paz y concordia que qualesquier hermanos de padre y de madre tuvieren y asi la avra en todos los conquistadores y esta opinión es de quantos rresiden en este reyno y porque con mexor voluntad se haga el governador pizarro y el capitan Diego de Almagro con otras personas de bien hidalgos le pueden ayudar al hernando picarro con dos mil pesos de buen oro para con que se vaya a Castilla a rreposar y los dexe con su quietud y paz que siempre todos de deziocho años a esta parte an tenydo.

al presente y hasta que se pueble la tierra y aya labranzas y crias de ganados y otros aprobechamyentos tenporales para los vezinos y pobladores abra muncha necesidad que vra mg. sea servido de mandar proveer que en tanto que no uviere diezmos bastantes para el mantenimiento de dos clerigos sean proveidos de las rrentas y derechos rreales de vra. mg. y lo mesmo en lo de los hospitales porque en aquesta tierra hay mas necesidad dellos que en ninguna de las pobladas hasta agora y en verdad que si yo me hallara con posibilidad para podellos suplir que hiziera en ello todo lo que pudiera, mas my necesydad y proveza es tanta por aver sido tan grandes y largos los gastos que se han hecho en el descubrimiento pacificación y población desta tierra del piru que no nos a quedado cosa nuestra ny de nros amygos y por esto me parece que soy obligado a suplicar a vra. mg. por el rremedio.

ansimesmo suplico a vra mg. attenta mi necesidad me mande hazer mrd. de que se me pague de salario del oficio de protetor de que vra. mg. me a hecho mrd. primeramente desde mi tyempo de la data della o del tiempo que vra. mg. fuere servido, mandándomelo librar en la mesma tierra del piru para que con esto se despidan las bulas del obispado y pueda socorrer en algo de las necesidades de las yglesias y clerigos que conmigo fueren a rresidir y servir en ellas.

ansimesmo suplico a vra mg. que mande al governador pizarro y al capitan Diego dalmagro que entiendan en poblar esta governación sin distraherse ni derramarse a otras con capitania ni gente a lo menos hasta que esta este poblada como conviene y que el capitan almagro sea obediente al governador. ansimesmo suplico a vra mg. como agradecido principe sea servido al capitan almagro por su ynperial mano le haga capitan aca contando lo que a servido de la qual mrd. todos quantos ay en la tierra holgaran por ser como a sido amygo y lo hes de todos.

en todas las cosas de las diferencias que se han ofrecido en esta negociación y descubrimiento desta tierra del piru despues que el governador francisco pizarro vino despaña proveydo por vra mg. de la governación que no an sido pocas especialmente las que se an ofrecido entre el governador y el capitan Diego de Almagro, el licenciado espinosa despues que paso en estas partes fue y a sido la causa principal y aun se puede dezir el todo de pacificarse y concertarse para servir juntos a vra. mg. dando grandes medios para ello y tales que si las personas que arriba digo no estuviesen en medío avrian estado y estarian en mayor ermandad y conformidad para servir a vra mg. en la poblacion y pacificación desta tierra que nunca estuvieron. humylmente suplico a vra. mg. mande proveer en lo de adelante porque aca parece que cualquier dilacion o descuydo que se tuviese en esto caso podria ser muy peligroso y dañoso. nro señor la muy rreal persano de vra mg. guarde e ynperial estado prospere y acreciente bienaventuradamente como sus suditos deseamos. de panama a XX de octubre 1532 años. — D. V. S. C. C. Mg. humillimo siervo y capellán que sus muy rreales pies y manos besa hdo. de luque, maesescuela, electo.

A. de I. 2-2-2/15 Nº 10 (P. 194) — C.D.I.H.A. Tom. 42 p. 63 y s. — J. T. Medina. C.D.I.H.Ch. Tom. IV. Nº X.

* * *

3

DECLARACION DE Fr. MARCOS DE NIZA. 1533

Yo fray Marcos de Niza, de la Orden de San Francisco, Comisario sobre los frayles de la misma orden en las provincias del Peru que fuí de los primeros religiosos que con los primeros cristianos entraron en las dichas provincias, digo, dando testimonio verdadero de algunas cosas que yo con mis ojos vi en aquella tierra, mayormente cerca del tratamiento y conquistas hechas a los naturales. Primeramente, yo soy testigo de vista, y por experiencia conocí y alcancé que aquellos indios del Perú es la gente mas benévola que entre indios se ha visto, y allegada y amiga a los cristianos. Y vi que ellos daban a los españoles en abundancia oro y plata, y piedras preciosas, y todo cuanto les pedian que ellos tenian, y todo buen servicio,

y nunca los indios salieron de guerra, sino de paz, mientras no les dieron ocasión con los malos tratamientos y crueldades, antes los recibían con toda benevilencia y honor en los pueblos a los españoles y dándoles comidas y cuantos esclavos y esclavas pedían para servicio. Item soy testigo y doy testimonio, que sin dar causa ni ocasión aquellos indios a los españoles, luego que entraron en sus tierras, despues de haber dado el mayor cacique Atabaliba mas de dos millones de oro a los españoles, y habiendoles dado toda la tierra en su poder sin resistencia, luego quemaron al dicho Atabaliba, que era señor de toda la tierra, y en pos del quemaron vivo a su capitan general Cochilimaca,[1] el cual habia venido de paz al Gobernador con otros principales. Asimismo, después destos, dende a pocos dias quemaron a Chamba, otro señor muy principal de la provincia de Quito, sin culpa ni aun haber hecho por qué. Asimismo quemaron a Chapera, señor de los canarios,[2] injustamente. Asimismo, a Luis, gran señor de los que habia en Quito, quemaron los pies y le dieron otros muchos tormentos porque dijese donde estaba el oro de Atabaliba, del cual tesoro (como pareció) no sabía él nada. Asimismo quemaron en Quito a Cocopanga, gobernador que era de todas las provincias de Quito, el cual por ciertos requerimientos que le hizo Sebastián de Benalcázar, capitan del Gobernador, vino de paz, y porque no dió tanto como le pedían, lo quemaron con otros muchos caciques y principales, y a lo que yo pude entender, su intento de los españoles era que no quedase señor en toda la tierra. Item, que los españoles recogieron mucho número de indios y los encerraron en tres casas grandes, cuantos en ellas cupieron, y pegáronles fuego y quemáronlos a todos sin hacer la menor cosa contra español ni dar la menor causa. Y acaeció allí que un clérigo que se llama Ocaña, sacó un muchacho del fuego en que se quemaba, y vino allí otro español y tomóselo de las manos y lo echó en medio de las llamas, donde se hizo ceniza con los demas, el cual dicho español que así había echado en el fuego al indio, aquel mismo día, volviendo al real, cayó súbitamente muerto en el camino y yo fui de parecer que no lo enterrasen. Item, yo afirmo que yo mismo ví ante mis ojos a los españoles cortar manos, narices y orejas a indios e indias, sin propósito, sino porque se les antojaba hacerlo, y en tantos lugares y partes que sería largo de contar. E yo vi que los españoles les echaban perros a los indios para que los hiciesen pedazos, y los ví asi aperrear a muy muchos. Asimismo ví yo quemar tantas casas y pueblos, que no sa-

[1] Calcuchima.
[2] Cañaris.

bría decir el número, segun eran muchos. Asimismo es verdad que tomaban niños de teta por los brazos, y los echaban arrojadizos cuanto podian, y otros desafueros y crueldades, sin propósito, que me ponían espanto, con otras innumerables que ví, que serian largas de contar. Item, vi que llamaban a los caciques y principales indios que viniesen de paz seguramente, y prometiéndoles seguro, y en llegando, luego los quemaban. Y en mi presencia quemaron dos, el uno en Andon, y el otro en Tumbala, y no fui parte para se lo estorbar que no los quemasen con cuanto les prediqué. E segun Dios y mi conciencia cuanto yo puedo alcanzar, no por otra causa, si no por estos malos tratamientos, como claro parece a todos, se alzaron y levantaron los indios del Perú, y con mucha causa que se les ha dado. Porque ninguna verdad les han tratado ni palabra guardado, sino que contra toda razon y justicia, tiranamente los han destruido con toda la tierra, haciéndoles tales obras, que han determinado antes morir que semejantes obras sufrir. Item, digo que por la relacion de los indios hay mucho más oro escondido que manifestado, el cual por las injusticias y crueldades que los españoles hicieron no lo han querido descubrir ni lo descubrirán, mientras recibieren tales tratamientos, antes querrán morir como los pasados. En lo cual Dios, nuestro Señor, ha sido mucho ofendido, y Su Magestad muy deservido y defraudado en perder tal tierra, que podia dar buenamente de comer a toda Castilla, la cual harto dificultosa y costosa, a mi ver, de la recuperar".

Vida y Escritos de D. Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa por D. Antonio Maria Fabié. Tom. II, p. 278 y s. Madrid, 1879.
Las Casas. Obras (Edic. de Llorente. Tom. II. Madrid, 1879).

* * *

4

BREVE DE PAULO III A FRAY VICENTE DE VALVERDE PARA QUE LE PUEDA CONSAGRAR CUALQUIER OBISPO

Dilecto Filio Vincentio de Valverde electo Cuzconensi In Provincia del Peru nuncupata In Insulis Indiarum consistente.

Dilecte Fili. Salutem tuæ devotionis precibus benignum impertientes assensum, illa tibi generose concedenda ducimus quæ ad tuæ commoditatis

augmentum cedere cognoscamus. Quapropter tibi cujus persona nuper Ecclesia Cuzconensis in Prov. del Peru nuncupata in Insulis Indiarum consistente tunc a primæva ejus erectio per Nos facta vacanti apostolica auctoritate providimus, preficiendo te illi in Episcopum et Pastorem ut a quocumque malueris Catholico Antistite, gratiam et communionem Apostolicæ Sedis habente, accitis et tibi in hoc assistentibus, duobus Abbatibus aut duabus aliis personis in dignatate ecclesiatica constitutis, cum in dictis Indiis copia episcoporum commode haberi non possit, munus consecrationis ab ipsis, juxta tenorem, litteras, tibi super munere hujusmodi impendendo sub plumbo contextas, suscipere libere et licite valeas. Ac eidem Antistiti ut illud tibi ut præfertur impendere licite possit, quibusvis constitutionibus et ordinationibus apostolicis caeterisque contrariis nequaquam obstantibus, tenore præsentium concedimus et pariter indulgemus. Datum Romæ 29 Januarii 1537. Anno 3º.

Arch. Vat. Min. Brev. Pauli III. Arm. 41 vol. 5 f. 104. Epist. 79.

* * *

5

OTRO BREVE AL MISMO

Venerabili Fratri Episopo Cuzconensi in Provincia del Peru in partibus Indiis. Venerabilis Frater. Salutem & Dudum Ecclesia Cuzconensis quæ in partibus Indiis del Peru sita exsistit a primaeva sua erectione vacanti de persona tua, ad supplicationem Carissimi in Christo Filii nostri Caroli, Romanorum Imperatoris et Hispaniarum ac Indiarum Maris Oceani, benigne providimus, Teque illi præfecimus in Episcopum et Pastorem. Sicut accepimus tu, cum in minoribus esses, regularem in Ordine Sancti Dominici emisisti professionem, cupias Divinum Officium, diurnum pariter ac nocturnum, juxta morem et consuetudinem fratrum dicti Ordinis, prout hactenus consuevisti, dicere et recitare vel duos religiosos dicti Ordinis tecum habere posse. Quare ex quo præfatus Carolus Imperator salutem animarum ac devotionem gentium barbararum illarum partium plurimum desiderat ut ad partes illas quæ ab his remotissimæ sunt, remittere proposuit seu forsan jam remisit, dubitas ut limina Apostolorum Petri ac

Pauli de urbe infra terminos canonice statutis et ad Generale Concilium per Nos nunc indictum ac de proximo celebrandum venire non posse, quare supplicare fecisti nobis humiliter ut super hæc tibi providere de benignitate nostra dignaremur, Nos attendentes quod nihil petitioni tuœ obsit at sperantes in Domino quod ex residentia tua in ecclesia prædicta divino cultui necnon Domini Nostri J. C. agnitioni, fidelium et infidelium illarum partium in viam veritatis devotioni et animarum saluti et consolationi plurimum consulitur, volentes te favore prosequi, tuarum supplicationibus inclinati veniam tibi facimus etiam si ad aliam Ecclesiam te transferri contingat officium divinum, diurnum pariter ac nocturnum, cum uno vel duobus sociis, secularibus vel prædicti aut cujusvis alterius Ordinis regularibus, extra tamen chorum tuæ ecclesiæ, dicere ac recitare nec te aut socium vel socios prædictos ad aliud officium dicendum tenere. Quare unum vel duos religiosos, presbiteros sive non præsbiteros, dicti Ordinis, quos ad id elegeris et voluntarios repereris, sui Superioris licentia desuper petita ac obtenta, tecum habere; illosque quoties tibi videbitur expedire mutare et loco illorum, alium sive alios assumere et eandem aut similem quam dicti Ordinis Superiores in suos subditos, ut religiosos dicti Ordinis, habent aut habere possunt, potestatem in prædictos per te habendos socios et eorum quemlibet in omnibus ac per omnia potestatem superioritatem et correctionem habere et in eos exercere libere et licite possis et valeas. Necnon ut ad Concilium prædictum venire vel alium mittere seu te excusare aut per quinquennium, a data præsentium computanda, limina Apostolorum personaliter visitare minime tenearis, autoritate nostra, tenore præsentium, concedimus ac indulgemus, non obstantibus constitutionibus et ordinationibus apostolicis et Ecclesiæ Cuzconensis vel alterius ad quam te transferri contigerit et Ordinis prædicti statutis et consuetudinibus etiam juramento, confirmatione apostolica vel quavis alia firmitate alias roboratis, privilegio quoque aut indulto &.

Romæ, 11 Februarii 1537 anno 3º.

Arch. Vat. Min, Brev. Pauli III. Arm. 41 vol. v. f. 212. Epist. 208.

* * *

6

ERECCION DE LAS METROPOLITANAS DE SANTO DOMINGO, MEXICO Y LIMA. 1546

11 de febrero 1546.

Referente Card. Burgensi dismembravit et separavit ad supplicationem Caesaris singulas Cathedrales Ecclesias Insularum Magni Maris Oceani quæcumque essent, cum earum civitatibus et dioecesibus a Provincia Metropolitana Ecclesiæ Hispalensis cui Metropolitæ juri suberant, de consensu moderni Archiepiscopi Hispalensis ac illarum Præsules pro tempore existentes necnon clerum et populum a superioritate, visitatione, correctione et jurisdictione pro tempore existentis Archiepiscopi Hispalensis prorsus exemit ac totaliter liberavit ac de Mexico cui Joannes de Zumarraga et Sti. Dominici cui Alphonsus de Fuenmayor ac Regum Ecclesias in dictis insulis consistentibus cui Hieronymus de Loaiza, de Mexico et Sti. Dominici et Regum Episcopi præesse dignoscuntur in Metropolitanas cum Archiepiscopali dignitate, jurisdictione et superioritate ac omnimo a Pallii et Crucis delatione et aliis Metropolitæ insignibus, ita quod Joannes de Mexico et Alphonsus Sti. Dominici ac Hyeronimus prædicti Regum, ecclesiis prædictis absque aliis de eorum personis de novo facientibus provisionibus præsint, erexit aut instituit ac eosdem Joannem et Alphonsum et Hyeronimum illis in Archiepiscopos respective præfecit et Pastores necnon de Mexico de Antequera et de Mechoacan et de Tlaxcala et Guatimala ac Civitatis Regalis de los Llanos de Chiapa et de proximo in Nova Galitia aliarumque in limitibus et terminis dictæ ecclesiæ de Mexico erigendarum et instituendarum Cathedralium Ecclesiarum ac Sti. Dominici Conceptionis et de la Vega eidem Ecclesiæ Sti. Dominici ad vitam Dni. Alphonsi unitæ si ab ea dissolvi contigerit ac Insulæ Sti. Joannis de Puerto Rico et Insulæ de Cuba ac Civitatis de Coro Provinciæ de Venezuela ac Stæ. Marthæ et de Cartagena, necnon Civitatis de Trujillo, Provinciæ de Honduras; Regum vero Ecclesiæ prædictis del Cuzco et civitatis del Quito, ac Castillæ de Auro Prov. Terræ Firmæ et civitatis Legionensis in Prov. de Nicaragua ac de Popayan aliarumque in ejusdem Ecclesiæ Regum limitibus et Provinciis similiter erigendæ Cathedrales Ecclesiæ Civitates et Dioeceses pro suis provinciis ac earum Ecclesiarum Præsules pro tempore existentes pro earum

suffranganeis ac illarum capitula, clerum et populum pro suis provinciis clero et populo concessit et assignavit...

Arch. Vat. Acta Misc. 18 f. 414 v.

Arch. Vat. Reg. Lat. 1650. Pauli III Lib. I De Provisione Prælat. f. 154 v. y s. Bula de nombramiento de Ob. del Cuzco en la persona de Fr. Vicente de Valverde y remisoriales al pueblo, clero y al Emperador fha. 29 Enero 1536.

* * *

7

PROVISION DE CURA DE LA CATEDRAL DEL CUZCO HECHA EN FAVOR DE HERNANDARIAS, CLERIGO PRESBITERO, POR EL OBISPO D. Fr. VICENTE DE VALVERDE

8 junio 1540.

Nos Don Fray Vicente de Valverde por la gracia de Dios y de la sede apostólica, primer obispo de la ciudad del cozco y provincias del peru, protetor y inquisidor general en ellas del consejo de su magd. & A vos el venerable padre hernandarias, clerigo presbítero, salud y gracia: sabed que nos teniendo rrespeto al juicio de Dios nro señor y aumentacion de nra sta. fee catolica y al bien y utilidad de las animas asi de los naturales de la tierra como de los españoles vezinos y moradores de la ciudad del cozco cabeza deste nro obpdo. y porque mejor sea servido el culto divino y se administren los santos sacramentos conviene que en la iglesia catredal de la dha ciudad aya dos curas, por ende confiando de vos el dho. padre hernandarias que soys tal persona en quien fecha la exsaminacion rrequisita concurren las calidades de suficiencia y abilidad que para en tal cargo de cura se rrequiere, por la presente vos elegimos y nombramos por uno de los dhos dos curas de la dha yglia. mayor y catredal de la dha ciudad del cozco, para que podais en ella administrar los santos sacramentos e vos damos toda la jurisdicción que de derecho canonigo se suele dar a los curas parrochiales asi en las confisiones sobre los parrochianos como en todas las otras cosas al dho cargo de curazco concernientes e mandamos so pena de excomunión mayor en la qual yncurran lo contrario haziendo a todas y qualesquier personas, vezinos y moradores estantes y abitantes en la dha

ciudad del cozco y su jurisdicion, que por tal nro cura vos ayan y tengan honrren y acaten y como tal nro cura gozeys de todos los salarios que por rrazon del dho cargo deveis llevar e vos sean guardadas todas las honrras gracias y esenciones que por razon de ser nuestro cura vos deven ser guardadas que para todo lo que dho es e para cada una cosa e parte dello hos damos todo nuestro poder cumplido con todas sus yncidencias y dependencias anexidades y conexidades en testimonio de lo qual os mandamos dar e dimos la presente firmada de nro nombre e sellada con el sello de nro ofº rrefrendada de nro ynfrascripto secretario dada en la ciudad de los rreyes a ocho de junio de mill... (cubierto la fecha por el sello) años. Fr. eps. cosquens. (Rubricado) – E yo Lorenzo de Viera secretario de su señoria. Rma. la escrevi por su mandado.

A. de I. 71–3–21. (Aud. de Lima) a la vuelta. Testimonio de haberse presentado dha. provisión a los SS. Dean y Cabildo del Cuzco, estando congregados a 7 de Dic. de 1540, por el dho. Hernandarias y de haberla aceptado y dádole posesión. Firman: el Dean Ximenez – P. Gon. de Zárate – Fco. Perez, Sochantre – Lic. Aug. de Castro.

* * *

8

PROVISION DE VACA DE CASTRO SOBRE LA EDIFICACION DE LA CATEDRAL

El Licenciado Cristóbal Vaca de Castro, Caballero de la Orden de Santiago y del Consejo Real de su Magestad y su Gobernador y Capitán General en estos reinos y provincias de la Nueva Castilla y Nueva Toledo llamada Pirú, &. A vos el Consejo, Justicia y Regimiento de la ciudad de los Reyes y a los vecinos de ella y a cada uno y cualquiera de vos, sabed: que su Magestad, el Emperador y Rey D. Carlos nuestro Señor, al tiempo que me mandó venir a estos dichos Reinos, mandó y encargó que las iglesias de estas Provincias de estos dichos Reinos y de cada uno de ellos se hiciesen y edificasen muy cumplidamente en todo lo necesario a ellas, para la honra y celebración del culto divino, y además de esto, ahora su Magestad en los despachos que me ha enviado, me torna a mandar y encargar el cumplimiento desto y hacer poner y se ponga mucha diligen-

cia y cuidado, como Príncipe cristianísimo y porque al servicio de Dios nuestro Señor conviene que se efectúe y haga; y en esta ciudad no hay iglesia conveniente, porque demás de ser muy pequeña para la gente que hay y de cada día viene a esa dicha ciudad, es muy antigua, y según soy informado está comenzada otra junto a ella, la cual me dicen que es así mismo pequeñísima y mal obrada. Por tanto, proveyendo en el remedio de ello para que se haga y se efectúe cosa tan justa y santa, mando a vos el dicho Consejo, Justicia y Regimiento de la dicha ciudad, que luego que esta mi provisión vos fuere mostrada os junteis en el Cabildo según que lo habeis de uso y costumbre, y hagais repartimiento entre todos los vecinos de esa dicha ciudad, para que todos ...., conforme a los indios que tuvieren, den y contribuyan con los indios, adobes y maderas, y otras cosas que fuesen necesarias para hacer la dicha iglesia; y si os pareciere que la que está empezada es conveniente para que se haga y acabe, la hagais acabar y efectuar, y sino la hagais derrocar y empezar a hacer de nuevo, conforme a la traza que conviniere, por manera que haya efecto y se haga una iglesia conveniente en esa dicha ciudad; lo cual mando que así se haga y cumpla, so pena de cada mill pesos de oro para la Cámara de su Magestad, so la cual dicha pena mando a mi Teniente de Gobernador de esa dicha ciudad, que haga cumplir y efectúe esta mi provisión y lo en ella contenido, haciendo cumplir el repartimiento que el dicho Cabildo hiciere, para que se efectúe el hacer la dicha iglesia, poniendo para ello la diligencia y cuidado que para tan santa y buena obra se requiere. Fecha en la cuidad de Cuzco, a postrero día del mes de Abril de mill e quinientos e cuarenta y tres años. Lo sobredicho se provee atento que esta dicha iglesia es Catedral y cabeza de Obispado, y conviene que tenga el valor, calidad y autoridad susodicha; y mando que el vecino que no cumpliere lo que fuere repartido se les suspendan sus indios y sirvan en la obra y labor de la dicha iglesia. Fecha *ut supra*. EL LICENCIADO VACA DE CASTRO. Por mandado de su Señoría, PEDRO LOPEZ.

* * *

9

CARTA DEL OBISPO DE LA IMPERIAL A SU MAGESTAD

20 de octubre de 1566.

La gracia de nuestro Señor sea con su Magestad. Por una Cédula despachada de Madrid, a nueve de noviembre del año pasado de sesenta y uno, S. M. me hizo merced de presentarme al Obispado de la Ciudad de la Ymperial de las provincias de Chile y mandarme la aceptase, lo cual yo hice y se llevó a V. M. información e aprobación de mi persona y linaje, como V. M. lo mandó y en virtud dello se mandaron despachar las bullas, las cuales su Santidad expidió a diecisiete de febrero de mill e quinientos sesenta y tres, y V. M. mandó dar sus executoriales para que se me diese la posesión del Obispado presentando con ellos las bullas horiginales, las cuales escribió Ochoa de Luyando al licenciado Castro vuestro Presidente destos reynos las ymbiava, y hasta hoy no han venido, ni entendido que se remitió, y en un pliego que el licenciado Venegas vuestro Oidor de las provincias de Chile me dijo que venía el duplicado en dos bullas. Sólamente que la una es la erección de la Iglesia en Obispado y la otra en que su Santidad me habilita para poder ser Obispo, y faltaron otras cinco bullas, una de la confirmación en Obispado, otra ad regem, otra ad metropolitanum, otra ad clerum, otra ad populum y también no se me ynbió la erección para los prebendados de la Iglesia que vuestro Real Consejo suele siempre ynbiar a los Obispos y también la Cédula para la división de los términos y señalamiento de distrito entre los dos Obispados de Santiago y Ymperial y otra cédula de merced que vuestra Majestad me haga de la quarta de los diezmos que pertenece al Obispo desde el día que las Bullas se expidieron y de lo demás fuera desta quarta que pertenece al Obispo V. Magestad haga merced a las Iglesias del Obispado que son muy pobres; todos los rrecaudos dichos faltan que no han venido de cuya causa no me puedo consagrar ni yr a Chile hasta que V. M. me haga merced de mandar que se ymbíen las bullas horiginales y cédulas que he dicho de lo cual dará relación Ochoa de Luyando y porque no han venido suplico a V. Magestad mande que con brevedad se me ymbíen para que yo pueda servir a V. Magestad y mirar por aquella Iglesia que tanta necesidad tiene por no haber en todo aquel reyno Obispo. Nuestro Señor la Católica Magestad

guarde como todos sus súbditos deseamos. desta Casa de San Francisco de los Reyes. 20 de Octubre de 1566. C. R. M. besa los pies y las manos de V. Magestad su menor siervo y Capellán. Fr. *Antonius Epis.* conffirmatus Imperialis.

A. de I. Lima, 313.

* * *

10

MEMORIAL DE LA HERMANDAD Y COFRADIA DE LA CARIDAD. 1569

Muy Poderoso Señor: Juan Delgado hermano de la Cofradia y hermandad de la charidad y misericordia desta ciudad de los reyes del piru y en nombre della digo que a honrra y gloria de Dios N. S. y de la gloriosa y siempre virgen maria su madre abrá mas de treinta años que a causa de ser esta tierra nueva y la gente della viandante y no estar de asiento ni emparentada como lo son en su naturaleza en España y ser tan solos en las enfermedades que les sobrevenian padescian los pobres muchas necesidades, miserias y soledad y más claramente se bido en una enfermedad general q el señor entonces embió a esta tierra en forma de pestilencia con romadizo y dolor de costado de que murió mucha gente, españoles y naturales, lo qual fué causa que doze hombres movidos de caridad aunque agora somos veinte y quatro, nos juntamos a hordenar y hordenamos la dha hermandad con el dho título de caridad y misericordia, los quales comenzamos a executar las obras della enterrando los pobres difuntos por nras propias personas por dar exemplo a los naturales y pidiendo limosna para socorrer los pobres enfermos casados y mugeres viudas y huerfanas y algunos viejos conquistadores como lo avemos ydo continuando hasta agora y casado muchas donzellas pobres huerfanas y la mayor parte dellas hijas y descendientes de conquistadores y pobladores y beneméritos desta tierra y muchas mestizas a quien justamente se les deve por estar nosotros en su tierra y criado niños huerfanos y sacado otros de entre infieles donde se quedarán convertidos a su gentilidad y aunque los bautizaron en sus ritos y costumbres e idolatrias, todo en gran ofensa de Dios, y assi mismo acompañamos a los que mueren por justicias en forma de cofradia procuramos

las cosas necesarias para que mueran como xristianos y con consuelo y esperanza de Dios y les hazemos dezir misas y enterrandolos y a los pobres yndios naturales que se hallan desventuradamente muertos y ahogados en los ríos.

Tenemos fundado un ospital de mugeres donde las cuidamos y recojemos de dibersas enfermedades que esta obra entendida es de grandíssima caridad porque como las mugeres siendo mozas hermosas y sanas son apacibles a la vista del hombre y estimadas y regaladas, por el contrario siendo enfermas y sobre enfermas viejas son aborrecidas y desamparadas y odiosas a todos y estas son las que en amor de Dios recojemos y demás del servicio del Señor se haze gran servicio a la república de buscarlas y recoxerlas alli a curar para que no ynficionen el pueblo demas de lo qual en el dho ospital y cassa de la caridad tenemos recoxidas muchas de las donzellas huerfanas que casamos y alli se crian hasta que salen remediadas y exercitamos otras muchas obras y acudimos a muchas necesidades que cada dia se ofrescen porque como esta ciudad es la cabeza y el paradero destos Reynos y bienen tantas gentes a ella y como no tienen recurso ni en que ganarlo ni ocuparse caen en suma necesidad y a esto se a de acudir como acudimos en especial que ay muchas casas donde estan los padres en una pobre cama y las madres en otra y los hijos al rededor llorando de hambre aumentando el dolor y enfermedad a sus padres y ase de acudir a estos forzosamente; todo lo qual es público y notorio y por tal con el fundamento y libertad de la verdad lo refiero y digo en este tribunal Real tan públicamente y como las obras del Señor dan contino buen olor y gusto a sus fieles al tiempo de su fundación fué de todos favorescida y ayudada esta obra y por el perlado bien rescevida y por su Santidad aprovada y confirmada y concedidas muchas gracias y perdones a los favorescedores y en especial a sido favorescida y ayudada de vros visorreyes y oidores que an tenido presentes los obras della y favorecido con sus limosnas. Y aviendo el marqués de cañete vro visorrey para esta obra señalado 3600 ps. de oro en vra Real caxa de que se pagavan 300 ps. cada mes y de su hazienda una buena parte. Y después el Conde de Nieva y los comisarios que vinieron a estos reinos en vro real nombre señalaron 2400 ps. para cada mes 200, que se pagavan respecto la obra que era y que se descargava vra real conciencia con ayudarla y entendido y averiguado que cada año se distribuyan en todas estas obras más de 18000 ps. y porque luego vino mandato de vra real persona que las libranzas que se avian hecho en vra real caxa cesasen, cesó la paga de la dha limosna de cuya causa Alonso de Pomareda, nuestro her-

mano, ocurrió a vra real persona haziendo la relación de lo susodho. y le mandó dar una cédula firmada de vra real mano que es esta de que hago demostración y presento ansimismo su traslado autorizado por la qual manda a vro. Visorrey le ynforme de la dha obra para la favorescer y que en el entretanto la ayude y favoresca. Y aviendo yo ocurrido con ella a D. Francisco de Toledo vro visorrey el año de 80 pidiendole que en cumplimiento della hiciese en vro real nombre alguna merced y limosna a la dha hermandad y pobres della acordando poniendole en exemplo ser vra. alteza legítimo padre tutor y curador de los pobres, viudas y huérfanos de su república que Dios le a encomendado y el zelo y cristianísimo ánimo con que vra. alteza acude a las cosas del servicio de Dios Nro. Señor y tan liberalmente a hecho merced y limosnas a los ospitales desta tierra que solamente al ospital de los españoles desta ciudad a hecho limosna de más de 5000 ps. de renta para cada año y cuan a costa de su real hazienda a embiado clérigos y religiosos a estas partes a la predicación del sto. evangelio a los naturales y tambien que viese y considerase que aviendo Dios llevado a su gloria al serenísimo príncipe D. Fernando nro. Señor avia escrito vra. alteza con mucha ynstancia a las provincias destas partes y embiado a mandar a los fieles cristianos vros vasallos que hiciesen procesiones y ayunos y rogativas y otros sacrificios y hazimiento de gracias al señor para aplacarle la ira, entendiendo que la tenia pues avia llevado su caro y amado hijo como se hizo tan cumplidamente y con tanta deboción y ternura en esta ciudad, y ansimesmo siendo recién entrado en esta mar y parte tan remota el corsario Francisco dacle, inglés de nación, donde hizo el robo tan famoso como es notorio que tribuyendo ser permisión del señor y que por todo y para todo se avia de acudir a el y sentirlo como vra. alteza lo sentia tan cristianamente y que era justo que en vro. real nombre hiciese un sacrificio y limosna al señor en sus pobres de los fructos tan abundantes que en esta tierra produze su divina mano, lo qual visto por vro. visorrey y otras cosas en que fundé mi petición me mandó dar luego 400 ps. ensayados que se me pagaron sin otras limosnas que después me dió en tributos bacos y otras cantidades de su propia hazienda y en lo demas dixo que mi demanda era justa y que para tan gran negocio era necesario que vra real persona lo proveyese con su larga y liberal mano y escribió sobre ello y se embiaron probanzas y otros recaudos a vro. real Consejo donde emanó la dha Real Cédula y no an llegado allá ni an parescido que es argumento y presunción que en esta obra se sirbe mucho el Señor, mayormente con las ofensas que se escusan con el casamiento y recoximiento de las doncellas

huérfanas y socorro de biudas pobres que respecto desto se ayudan a vivir y conservar en virtud y en servicio de Dios Y por eso el demonio procuro estorbarlo y oscurecerlo. demas de que es cosa muy necesaria acudir vra alteza en esta tierra a estas cosas para reedificación y conversión de los naturales que nuevamente estan convertidos y se convierten a nra santa fé catholica y para qué mejor se ayuden a conocer y conozcan a dios su criador y su grandeza y poderio y superioridad a todas las criaturas y al demonio que los tenia rendidos y abasallados. Porque como se a visto por experiencia quando vros visorreyes a esta tierra los resciben con grandísima honra reberencia y magestad y debaxo de palio por venir en vro lugar y real nombre y desto se a sacado dar a entender a los naturales la grandeza poderio y magestad vra porque estos virreyes que ven venir con tanta magestad son vros criados y que siendo a tanta magestad y tan reverenciados los criados alcancen estos indios la magestad y potestad que tiene y puede tener el señor. Y por la mesma regla que vean que vra magestad se rinde a Dios y le sirbe y acude a proveer y dar limosna a sus pobres huerfanas y biudas, vienen y vendrán a alcanzar la grandeza de dios y por ella a conocerle y convertirse más de veras a su santa fé catholica y adorarle por tal sin bolver a sus ritos y dioses y adoratorios antiguos como lo an hecho muchos. Que este caso es importantísimo para el efecto de su conversión y perseberancia que es lo que vra alteza pretende y por cuya causa a gastado tanta suma de dinero despues que se descubrio esta tierra. Para lo qual haze que el inga señor natural y principal que fué destos reynos que los señoreó governó y mantuvo en justicia con mucha prudencia y que no tenia lumbre de fé ni conocia a nro Dios sino sólo con bivir en ley de naturaleza exercitava con mucho cuidado las cosas de la misma caridad con los pobres biudas y huerfanos y viejos y los hazia proveer y tenia depósitos diputados de comidas y bestidos para ellos en especial que al presente ay muchos indios y caciques de claro entendimiento que van alcanzando estas cosas, y siendo todo esto asi mas justa causa ay para que vra alteza en quien resplandescen tantas virtudes y atributos de que el señor por su gran misericordia le dotó y comunicó use desta caridad con sus pobres destas partes pues ay tantas causas para ello y tan importantísimas y usando della nos mande ayudar con 6000 ps. de oro que será la tercia parte de lo que avemos menester para todas las dhas obras de cada año, librados en vra real caxa pues a Dios de lo mejor y en lo mejor se a de ofrescer y esto sinembargo de la prohibición dicha, mayormente que la dha obra y hermandad está adeudada y en gran necesidad y de cada dia

va a mas por las nuevas necesidades que ocurren, y el dho ospital y casa de las doncellas con el temblor y terremoto próximo pasado se cayó y arruinó y a menester para reedificarla 20000 ps. Que tambien Vra Alt. por una vez para solo el dho edificio mandarnos hazer alguna merced y limosna particular y quando Vra. Alt. no fuese servido hazernos merced y limosna en vra Real caxa se puede librar en repartimientos que vacaren prefiriendo esta obra a otras mercedes hechas ó que se hiciesen.

Por todo lo qual y las demas cosas que de lo dho, se pueden colegir a vra. alt. pido y suplico mande que vros oydores que tienen presentes estas dhas obras y las ven exercitar y las necesidades que van creciendo atento a que el conde del Villar vro visorrey a dias que a estado, y está enfermo y la flota está de partida vean esta petición y den su parecer para con el y con ella vra real persona ante quien la tengo de presentar vea y sea servido de lo que deve proveer para lo qual se me de todo en pública forma y para ello & Joan Delgado.

El Rey. Nuestro Visorrey que es o fuere de las provincias del piru y presidente de la nra. audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes de las dhas provincias Alonso de Pomareda como uno de los hermanos de la Cofradia de la misericordia de esa ciudad y en nombre della me a hecho relación que desde que la dha cofradia se fundó que puede aver 15 años los hermanos que an sido della an proveido de las cosas necesarias a los pobres vergonzantes que nos an servido en esas partes y estando en artículo mortis los van a velar y ayudar bien morir y los entierran y acompañan los justiciados y tienen una casa deputada adonde llevan a curar mugeres vergonzantes en todo recoximiento y casan algunas doncellas huerfanas cada año y hazen otras obras pias a cuya causa y para ayuda a la sustentación dello los nuestros comisarios en nuestro nombre habian hecho merced a la dha cofradia de 2000 ps. de oro en cada un año librados en nra real caxa y que por aver nos mandado que de la dha caxa no se pagarse cosa alguna que se ubiese librado en ella no se a dado la dha limosna y al presente por aver venido esa tierra en diminución la dha cofradia padescia necesidad por no poder cumplir ni hazer las dhas obras pias como era necesario, suplicándome mandásemos que se le diesen los dhos 2000 ps. de limosna en cada un año o favorescer a la dha cofradia con lo que fuesemos servido para que se pudiese continuar la buena obra ó como la mi merced fuese, lo qual visto por los del nro. consejo de las yndias porque quiero ser informado de lo que en lo susodicho pasa y de la hospitalidad y obras pias que en la dha. cofradia de la misericordia de esa ciudad

se haze y qué ayuda de costa y cantidad mandaron dar para ello los dhos comisarios y de qué se an pagado y si todavia se les acude con ello y qué limosna podriamos mandar hazer para la conserbación de la dha cofradia y en qué cantidad e de qué, que fuese a menos costa de nra hazienda vos mando que embieis al dho nro consejo relación particular dello juntamente con vro parescer para que en el visto se provea lo que más convenga y en todo lo que conviniere y hubiere lugar ayudeis y favorescais la dha cofradia para que sea conservada y las cosas del servicio de Dios Nro. Señor vayan en aumento. fha en Madrid a 27 de diciembre de 1569 años. Yo el Rey. Por mandado de S. M. Francisco de Heraso.

INDICE ONOMASTICO



SE TERMINÓ DE IMPRIMIR LA
HISTORIA DE LA IGLESIA EN EL PERÚ
1511 - 1568
EN LA IMPRENTA SANTA MARÍA,
EN LIMA, EL 27 DE AGOSTO DE 1953.